

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales. En este marco, se busca suplir la necesidad relacionada con el sistema de control de acceso biométrico de la Entidad.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura"**. Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.

Entre estos propósitos se destacan:

- Incrementar la Inclusión Social, Productiva y Política:** Un entorno tecnológico robusto es esencial para facilitar el acceso equitativo a servicios digitales y administrativos. La implementación de un servicio de telefonía IP con comunicaciones unificadas permite que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de calidad, promoviendo la inclusión y participación en los procesos distritales.
- Bogotá Ciudad Inteligente:** La implementación de tecnologías avanzadas es clave para mejorar la eficiencia de los servicios urbanos y la gestión pública. La telefonía IP y las comunicaciones unificadas proporcionan la infraestructura necesaria para soportar aplicaciones de ciudad inteligente, como la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, y la mejora de la seguridad ciudadana.

3. **Innovación Pública para la Generación de Confianza en la Ciudadanía:** Una red de comunicación eficiente y bien mantenida es crucial para la transparencia y la confianza en los procesos distritales. La confiabilidad y seguridad de las comunicaciones unificadas aseguran que los servicios y datos gubernamentales estén siempre disponibles y protegidos, lo que genera mayor confianza entre los ciudadanos.
4. **Inspirar Confianza y Legitimidad:** Nuestra infraestructura de comunicaciones fortalece la imagen de un gobierno moderno y eficaz. Asegurarse de que los servicios de telefonía IP se encuentren en óptimas condiciones es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos por la UAECD, lo cual contribuye a fortalecer la legitimidad y confianza hacia las instituciones.
5. **Promover la Movilidad Multimodal Sostenible:** Las soluciones tecnológicas eficientes, como las proporcionadas por las comunicaciones unificadas, facilitan la integración de sistemas de transporte y movilidad inteligente, contribuyendo a una ciudad más conectada y sostenible.

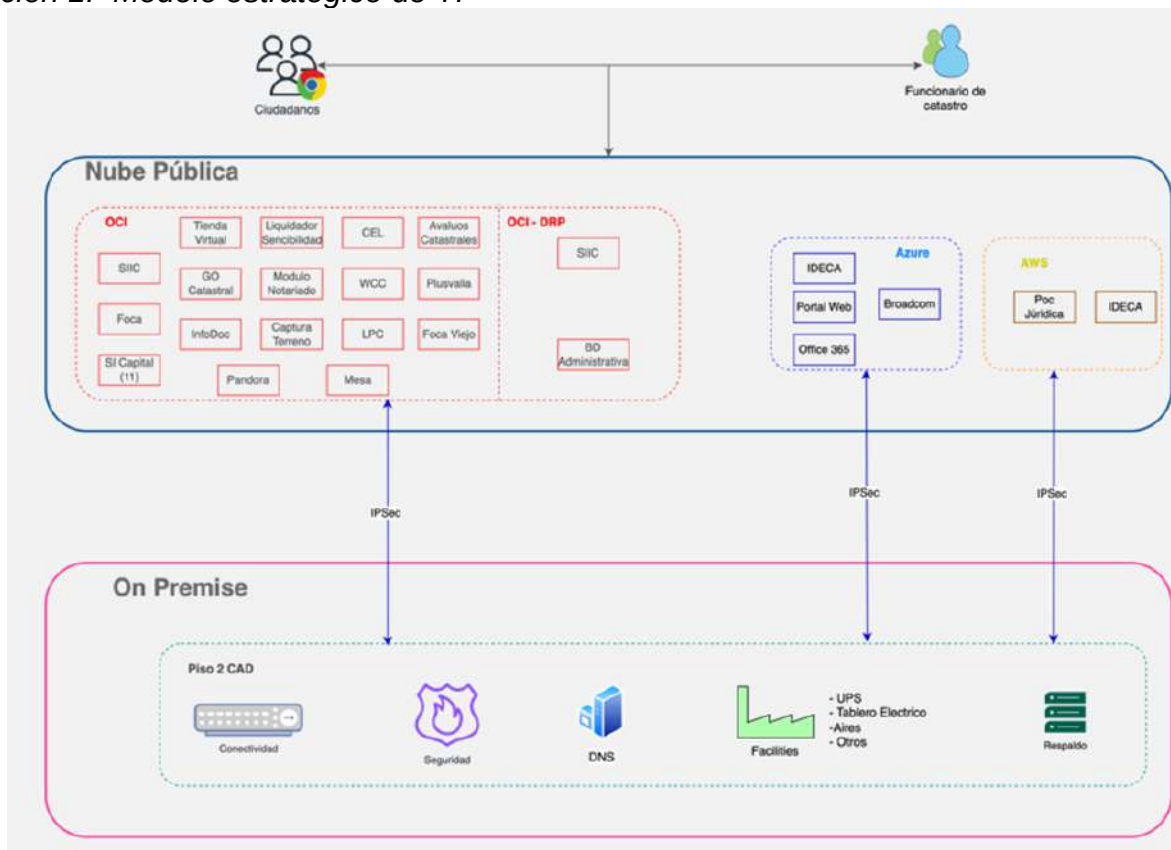
De acuerdo con lo anterior, la UAECD busca aunar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración,

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE3	que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita desarrollar competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la Información y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

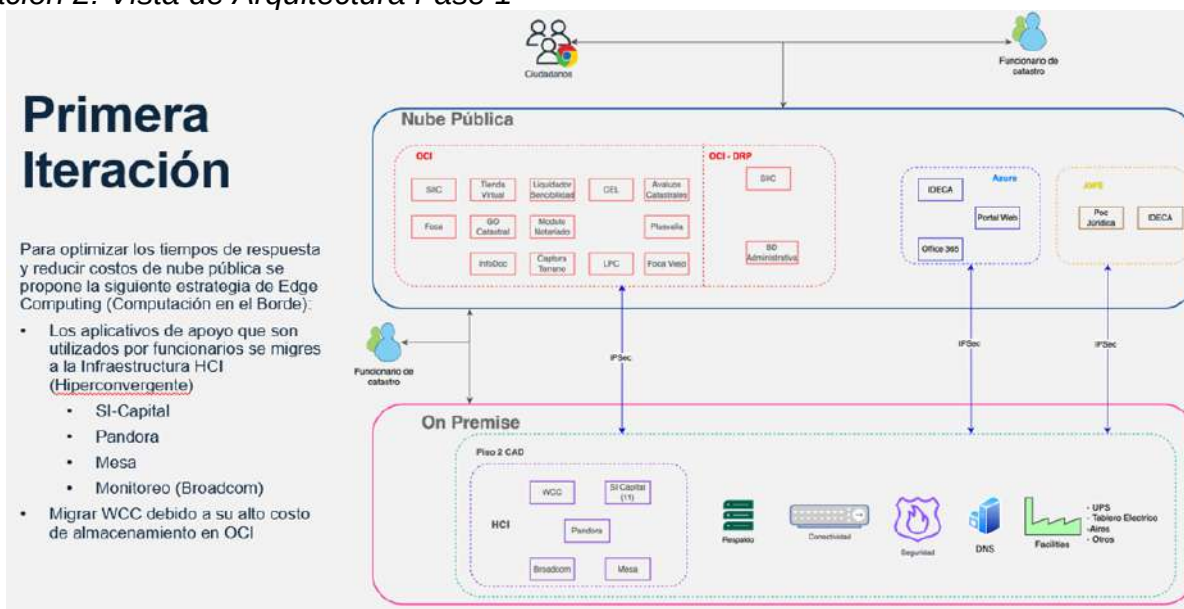
Es así como a continuación se referencia el modelo estratégico de TI:

Ilustración 1: Modelo estratégico de TI



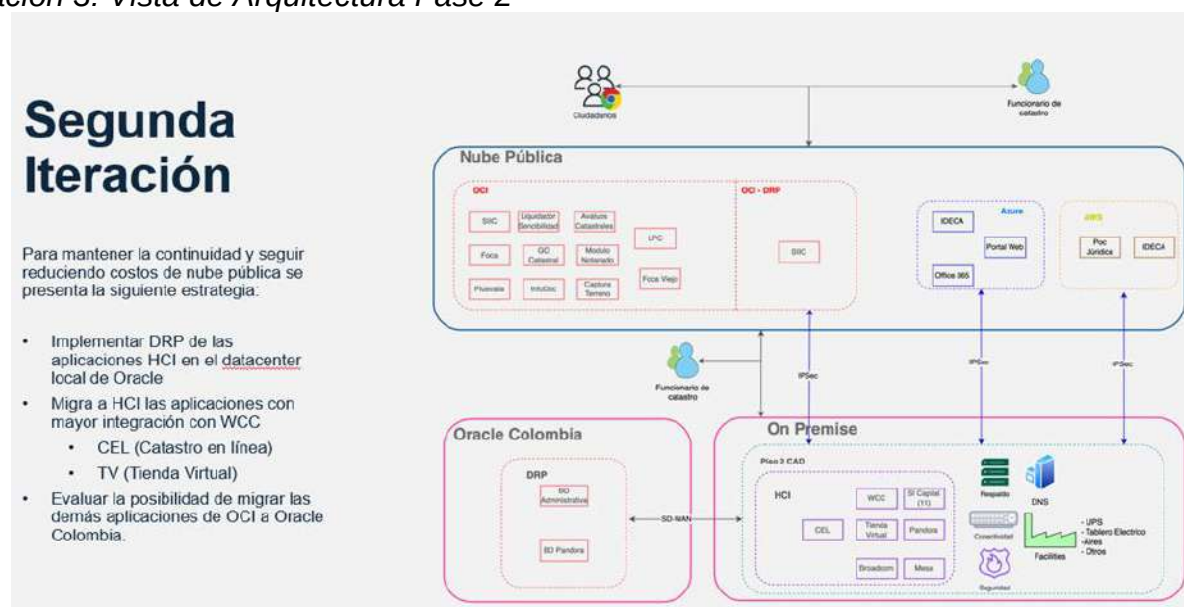
Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

Ilustración 2: Vista de Arquitectura Fase 1



De igual forma, a continuación, se ilustra la vista de arquitectura de sistemas de información:

Ilustración 3: Vista de Arquitectura Fase 2



La Unidad cuenta dentro de su infraestructura de hardware con centros de cableado que alojan equipos de comunicaciones, equipos de potencia y cableado estructurado, los cuales brindan servicios de comunicaciones a cada una de las áreas misionales y de apoyo de la unidad. Dichos centros de cableado cuentan con el sistema de refrigeración para poder mantener el ambiente

de los centros de cableado en temperaturas adecuadas, y evitar el calentamiento de los distintos equipos allí instalados. Actualmente se tienen un (1) equipo ubicado en el centro de cableado del piso 2 de la torre B y 2 equipos ubicados en los pisos 11 y 12 de la torre A.

Dichos aires fueron adquiridos en la vigencia 2018, y desde su adquisición año a año se han venido ejecutando los contratos que permiten mantener el soporte y mantenimiento de los aires acondicionados con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

Es preciso aclarar que por buenas prácticas y en relación con los deberes y responsabilidades que le asisten a la entidad correspondientes a la garantía de la preservación y el adecuado funcionamiento de sus bienes, es fundamental tener los correspondientes mantenimientos preventivos al año para los aires acondicionados. Lo anterior teniendo en consideración que el objetivo principal del mantenimiento preventivo es evitar fallos y mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento. Al realizar los mantenimientos preventivos de forma regular, se busca identificar y corregir posibles problemas antes de que se conviertan en fallas graves o costosas, lo que puede ayudar a minimizar el tiempo de indisponibilidad no planificado y los costos de reparación. En caso de una falla o problema, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación, puede proporcionar servicios de reparación para solucionar los inconvenientes y restaurar el funcionamiento adecuado de los equipos.

En consecuencia, dentro del plan anual de adquisiciones de la presente vigencia se contempla la línea de contratación SCDPF-200-00414-25 para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas están organizadas en sectores económicos, cada uno compuesto por actividades que comparten características comunes y se diferencian de otras agrupaciones según los procesos de producción o servicios que realizan. Estas actividades se dividen en tres sectores principales:

- **Sector Primario:** Incluye actividades relacionadas con la extracción y producción básica, como la agricultura, ganadería, pesca, y minería.
- **Sector Secundario:** Agrupa actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos terminados a través de procesos industriales, manufactura y construcción.
- **Sector Terciario:** Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios, como comercio, educación, transporte, servicios financieros, gestión organizacional, entre otros.

El objeto del presente contrato, "**Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD**", se clasifica dentro del **sector terciario**. Este sector incluye actividades orientadas a la prestación de servicios especializados que no producen bienes materiales tangibles, pero que son esenciales para garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad de las organizaciones.

En este caso, el objeto contractual forma parte de las actividades de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y suministro de repuestos necesarios para el funcionamiento óptimo de los equipos de climatización instalados en los centros de cableado de la entidad.

Naturaleza del Objeto Contractual en el Sector Terciario

El **sector terciario** o de **servicios** abarca actividades donde el conocimiento, las habilidades técnicas y el tiempo se utilizan para brindar soluciones específicas que contribuyen al bienestar y desempeño de las organizaciones. Estas actividades no generan productos tangibles, pero son fundamentales para garantizar la productividad y sostenibilidad de las entidades públicas y privadas.

En este caso, el **mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados**, así como el suministro de repuestos, son actividades intangibles que garantizan el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización, los cuales son claves para preservar la infraestructura tecnológica y operativa de la UAECD. Este tipo de servicios especializados incluye:

- **Mantenimiento preventivo:** Inspecciones periódicas, limpieza, ajustes y calibraciones que reducen riesgos de fallas y prolongan la vida útil de los equipos.
- **Mantenimiento correctivo:** Reparación y reemplazo de componentes que han fallado o presentan desgaste crítico.
- **Suministro de repuestos:** Provisión de piezas y componentes necesarios para garantizar la funcionalidad de los equipos, tales como compresores, condensadores, motores, aspas, entre otros.

Estos servicios son realizados por empresas o personas jurídicas con experiencia y certificaciones técnicas en el manejo adecuado de sistemas de climatización y refrigeración.

Introducción

Objetivo del Estudio:

El mantenimiento de sistemas de aire acondicionado es una actividad esencial en sectores que dependen de la infraestructura tecnológica, como los centros de cableado. En el caso específico de los centros de cableado de la UAECD (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital), el funcionamiento óptimo de los sistemas de aire acondicionado no solo garantiza la estabilidad de los equipos informáticos, sino que también protege la información crítica almacenada y procesada en estos espacios.

En un contexto como el colombiano, donde las condiciones climáticas pueden variar significativamente entre regiones, el mantenimiento preventivo y correctivo de estos sistemas es clave para evitar fallos que podrían ocasionar interrupciones graves en los servicios. Además, la incorporación de componentes tecnológicos en las operaciones administrativas y de gestión hace que la confiabilidad de los sistemas de climatización sea una prioridad estratégica.

El sector de servicios técnicos en Colombia ha evolucionado en los últimos años, con un crecimiento en la demanda de mantenimiento especializado debido al incremento de la digitalización y la necesidad de mantener operativa la infraestructura tecnológica. Este panorama exige un análisis detallado del sector para definir estrategias de contratación que aseguren la calidad, eficiencia y cumplimiento normativo en la prestación de estos servicios.

Objetivo del Estudio

El objetivo principal del presente estudio es realizar un análisis integral del sector de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para sistemas de aire acondicionado, con énfasis en el suministro de repuestos. Se busca identificar las características del mercado, los actores principales y las dinámicas de prestación del servicio, así como los aspectos técnicos que deben considerarse al momento de contratar este tipo de servicios.

El enfoque estará orientado a garantizar un proceso de contratación que cumpla con los estándares técnicos, económicos y de sostenibilidad, alineado con las necesidades específicas de la UAECD. Además, se pretende establecer criterios claros que permitan seleccionar proveedores competentes, asegurando la continuidad operativa de los centros de cableado y la protección de los equipos tecnológicos.

Importancia del Sector

El sector de servicios de mantenimiento de aires acondicionados tiene una relevancia estratégica tanto en el ámbito público como privado. En el caso de los centros de cableado, los sistemas de climatización son esenciales para:

1. **Mantener temperaturas óptimas:** Los equipos tecnológicos generan calor durante su operación, y una temperatura inadecuada puede disminuir su rendimiento o dañarlos de manera irreversible.
2. **Evitar interrupciones en los servicios:** Un fallo en los sistemas de aire acondicionado podría ocasionar el sobrecalentamiento de servidores, routers, y otros equipos críticos, afectando la continuidad de los servicios digitales.
3. **Cumplir normativas técnicas y ambientales:** En Colombia, existen regulaciones sobre el uso y manejo de refrigerantes, así como sobre la eficiencia energética de los equipos, lo que implica que las empresas contratadas deben cumplir con estándares específicos.

Por estas razones, el análisis del sector debe abordar tanto las capacidades técnicas de los proveedores como las condiciones económicas y normativas que afectan la prestación de servicios de mantenimiento.

Análisis del Sector de Mantenimiento de Aires Acondicionados

El sector de mantenimiento de aires acondicionados desempeña un papel fundamental en el soporte a infraestructuras críticas, como los centros de cableado, donde el control de temperatura y el funcionamiento continuo de los equipos son esenciales. Este análisis aborda los tipos de empresas presentes en el sector, las dinámicas de producción y comercialización de los servicios, y los factores que determinan la competitividad en este mercado.

Tipos de Empresas en el Sector

El sector de mantenimiento de aires acondicionados está compuesto por diversos tipos de empresas que varían según su tamaño, alcance, especialización y capacidad técnica. Estas categorías incluyen:

a) Empresas especializadas en mantenimiento preventivo y correctivo

- **Características:** Estas empresas se enfocan exclusivamente en el mantenimiento técnico de equipos de climatización. Su fortaleza radica en la experiencia acumulada en diagnóstico, solución de problemas, y la aplicación de protocolos específicos para prevenir fallas en los sistemas.
- **Clientes típicos:** Entidades públicas, empresas privadas con infraestructura tecnológica, y clientes residenciales con necesidades avanzadas de climatización.
- **Ejemplo de servicios ofrecidos:**

- Limpieza de condensadores y evaporadores.
- Revisión y calibración de termostatos.
- Diagnóstico y reparación de fallas técnicas.

b) Proveedores de repuestos originales y genéricos

- **Características:** Estas empresas se dedican a la comercialización de partes, accesorios y repuestos para sistemas de aire acondicionado. Algunas también ofrecen servicios complementarios de instalación o asesoría técnica.
- **Mercado objetivo:** Empresas de mantenimiento, técnicos independientes, y grandes corporaciones que operan sus propios sistemas de climatización.
- **Diferenciadores:** Los proveedores pueden especializarse en repuestos originales de marcas reconocidas o en alternativas genéricas más económicas, dependiendo del cliente y las especificaciones requeridas.

c) Empresas integrales de servicios HVAC

- **Características:** Son aquellas que ofrecen un conjunto completo de soluciones relacionadas con la climatización, que abarca desde la instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, hasta la gestión de la calidad del aire interior y la eficiencia energética. Estas compañías combinan servicios de instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, y suministro de repuestos. Suelen operar bajo contratos de largo plazo con clientes institucionales o corporativos grandes.
- **Ventajas:** Ofrecen soluciones "llave en mano", lo que reduce la necesidad de gestionar múltiples proveedores. Además, suelen contar con certificaciones técnicas y experiencia en proyectos de mayor envergadura.
- **Ejemplo de servicios adicionales:** Optimización de sistemas para mejorar la eficiencia energética o instalación de equipos de última generación.

d) Técnicos independientes y pequeñas empresas

- **Características:** Este segmento incluye técnicos o pequeñas empresas que ofrecen servicios personalizados, generalmente para clientes locales o de menor escala. Aunque suelen tener costos más bajos, pueden carecer de infraestructura técnica avanzada o certificaciones específicas.
- **Limitaciones:** Su capacidad para manejar proyectos complejos o atender fallas críticas puede ser limitada debido a restricciones de personal, equipos o experiencia.

Aspectos Técnicos

La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para aires acondicionados requiere una cuidadosa evaluación de aspectos técnicos que garanticen la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios ofrecidos. Este numeral aborda los requisitos técnicos del servicio, las capacidades técnicas que debe reunir el proveedor, y las condiciones específicas que deben considerarse en el contexto de la infraestructura y las normativas aplicables.

Requisitos Técnicos del Servicio

El mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado en los centros de cableado no solo implica actividades rutinarias, sino también una atención especializada que asegure la continuidad operativa de los equipos tecnológicos. Los requisitos técnicos clave incluyen:

a) Especificaciones técnicas del equipo

• Identificación de los equipos instalados:

- Es fundamental conocer las características de los aires acondicionados existentes, como el tipo de sistema (split, centralizado, de precisión, etc.), las capacidades (BTU/hora), y las marcas y modelos específicos.
- En los centros de cableado, generalmente se utilizan equipos de precisión que mantienen rangos de temperatura y humedad controlados, lo que exige un conocimiento técnico especializado.

• Compatibilidad de los repuestos:

- Los componentes utilizados en el mantenimiento deben ser compatibles con los equipos. Esto puede implicar el uso de repuestos originales recomendados por el fabricante o alternativas genéricas de alta calidad que sean equivalentes.

b) Normativas aplicables

• Regulación ambiental:

- En el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, es indispensable cumplir con las normativas relacionadas con el manejo de refrigerantes. Por ejemplo, el uso de gases refrigerantes como el R-410A o el R-32 debe cumplir con estándares internacionales como el Protocolo de Montreal y las regulaciones locales que buscan reducir el impacto ambiental.

• Eficiencia energética:

- Los servicios contratados deben garantizar que los equipos operen con la máxima eficiencia energética posible, lo que no solo reduce costos operativos, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental.

c) Frecuencia del mantenimiento preventivo

• Planes de mantenimiento periódico:

- La programación del mantenimiento preventivo debe basarse en las recomendaciones del fabricante y en las condiciones operativas del equipo (uso intensivo, ubicación, condiciones ambientales).
- Generalmente, en centros de cableado, se recomienda un mantenimiento preventivo trimestral o semestral, dependiendo de las necesidades del sistema.

d) Protocolos para el mantenimiento correctivo

• Resolución de fallas:

- El mantenimiento correctivo debe seguir protocolos establecidos para identificar y reparar fallas críticas que puedan afectar la operación de los equipos. Esto incluye diagnósticos avanzados y el uso de herramientas especializadas.
- **Garantías sobre los repuestos y reparaciones:**
 - Los proveedores deben ofrecer garantías tanto sobre los repuestos suministrados como sobre el trabajo realizado, asegurando la calidad y la durabilidad de las reparaciones.

Capacidades Técnicas del Proveedor

La selección del proveedor adecuado es un aspecto crucial en el éxito de los servicios contratados. Las capacidades técnicas requeridas incluyen:

a) Infraestructura técnica

- **Herramientas y equipos especializados:**

- El proveedor debe disponer de herramientas avanzadas, como manómetros de refrigeración, bombas de vacío, detectores de fugas, y equipos de termografía para la evaluación de sistemas.

- **Capacidad de diagnóstico remoto:**

- En sistemas más avanzados, como los utilizados en centros de cableado, puede ser necesario que el proveedor cuente con tecnología para el monitoreo remoto de los equipos, lo que permite detectar problemas antes de que se conviertan en fallas críticas.

b) Experiencia comprobable

- **Historial de proyectos:**

- Es importante que el proveedor tenga experiencia comprobable en el mantenimiento de sistemas de características similares a los instalados en los centros de cableado. Esto puede incluir referencias de trabajos anteriores en organizaciones con requerimientos técnicos similares.

- **Casos de éxito:**

- Evaluar casos de éxito en proyectos previos puede ser una buena forma de medir la capacidad del proveedor para cumplir con los estándares de calidad requeridos.

Otros Aspectos Técnicos Relevantes para la Contratación

Además de los requisitos específicos del servicio y las capacidades del proveedor, existen condiciones adicionales a tener en cuenta en el proceso de contratación:

a) Tiempos de respuesta

- **Atención inmediata a emergencias:**

- En sistemas críticos como los de los centros de cableado, es indispensable que el proveedor pueda responder de manera ágil ante emergencias. Esto puede implicar la disponibilidad de técnicos las 24 horas del día o la ubicación estratégica del proveedor para garantizar tiempos de respuesta cortos.

b) Gestión de residuos

• Manejo responsable de refrigerantes y materiales:

- Los proveedores deben garantizar un manejo adecuado de los residuos generados durante el mantenimiento, como aceites, refrigerantes y componentes dañados. Esto debe incluir la disposición final conforme a las normativas ambientales.

• Reciclaje de gases refrigerantes:

- El uso de equipos para la recuperación y reciclaje de refrigerantes es una práctica técnica que minimiza el impacto ambiental y asegura el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

c) Innovación tecnológica

• Uso de tecnología avanzada:

- El proveedor debe estar al tanto de las últimas tendencias tecnológicas en sistemas de climatización, como el uso de sensores inteligentes, sistemas automatizados y software de gestión de mantenimiento (CMMS).

Costos de los Servicios

Los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado dependen de una combinación de factores técnicos, operativos y de mercado. Es fundamental entender cada uno de ellos para tener una estimación realista de los precios y diseñar presupuestos adecuados.

a) Costos promedio de mantenimiento preventivo

• Componentes del costo:

- El mantenimiento preventivo incluye actividades como limpieza de componentes, revisión general del sistema y calibración de parámetros operativos. Estos servicios tienen un costo generalmente fijo por unidad o sistema.
- Los precios varían según el tipo de aire acondicionado (sistemas split, centralizados, de precisión, etc.) y su capacidad en BTU.

• Rango estimado:

- En el mercado actual, el costo del mantenimiento preventivo para equipos estándar puede oscilar entre \$200,000 y \$400,000 COP por unidad, dependiendo de la complejidad del sistema y de la frecuencia del servicio.

b) Costos promedio de mantenimiento correctivo

Variables que afectan los costos:

- El mantenimiento correctivo suele ser más costoso debido a la necesidad de diagnosticar fallas específicas y, en muchos casos, reemplazar componentes dañados. El costo depende de:
 - La gravedad de la falla.
 - La disponibilidad de repuestos.
 - El tiempo requerido para la reparación.

Rango estimado:

- Los costos pueden variar ampliamente, desde \$300,000 COP para reparaciones menores hasta montos superiores a \$2,000,000 COP si se requiere reemplazar piezas críticas como compresores o placas electrónicas.

c) Impacto del suministro de repuestos

• Costo de los repuestos:

- Los repuestos originales suelen ser significativamente más costosos que los genéricos, pero ofrecen mayor garantía y durabilidad.
- Por ejemplo, un compresor original puede costar entre \$1,500,000 y \$3,000,000 COP, mientras que una alternativa genérica puede reducir este costo en un 20%-30%.

• Disponibilidad de repuestos:

- La rapidez con la que se pueden adquirir los repuestos también afecta el costo total del servicio. En algunos casos, la importación de piezas específicas puede generar sobrecostos asociados al transporte y a los tiempos de espera.

d) Factores adicionales que afectan los costos

• Ubicación geográfica:

- Los costos pueden variar según la región, especialmente debido a gastos de transporte y logística si las instalaciones están ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso.

• Frecuencia del mantenimiento:

- Contratar mantenimiento preventivo de manera periódica puede reducir los costos totales en el largo plazo, ya que disminuye la probabilidad de fallas graves que requieren intervenciones correctivas costosas.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

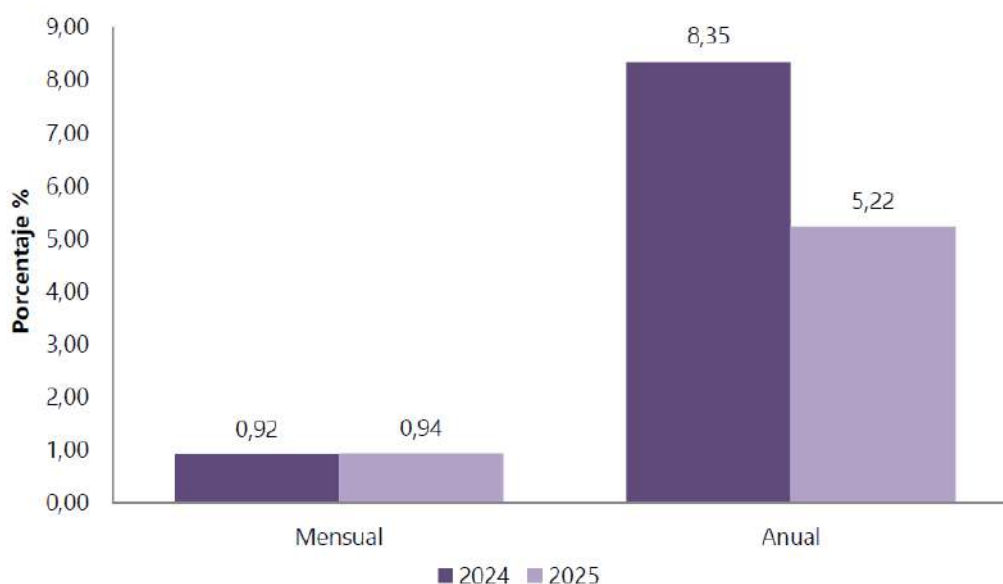
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

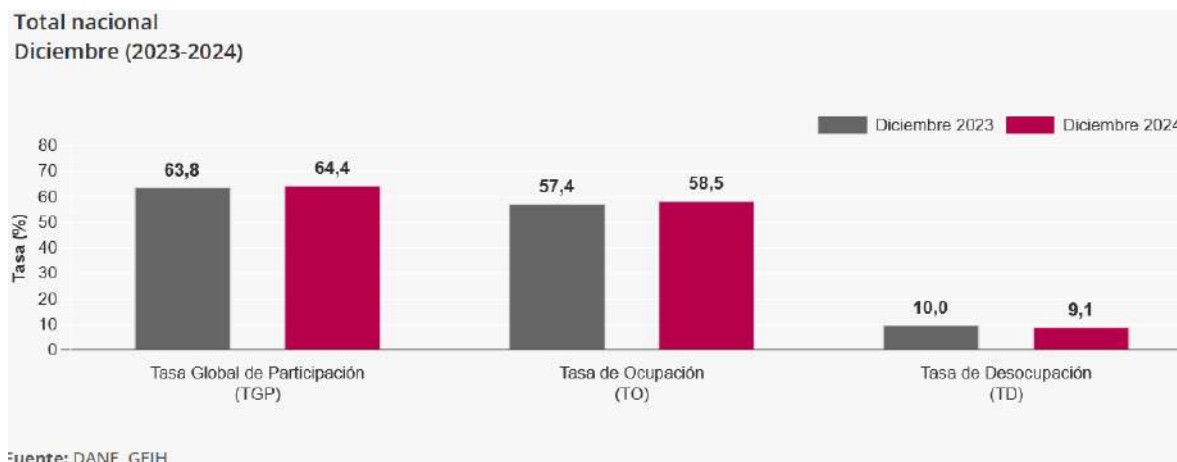
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

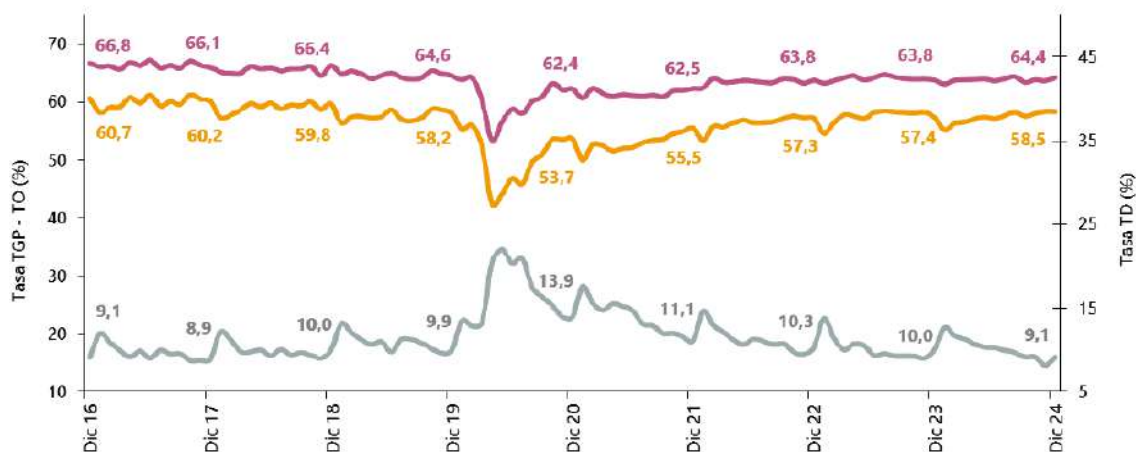
- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

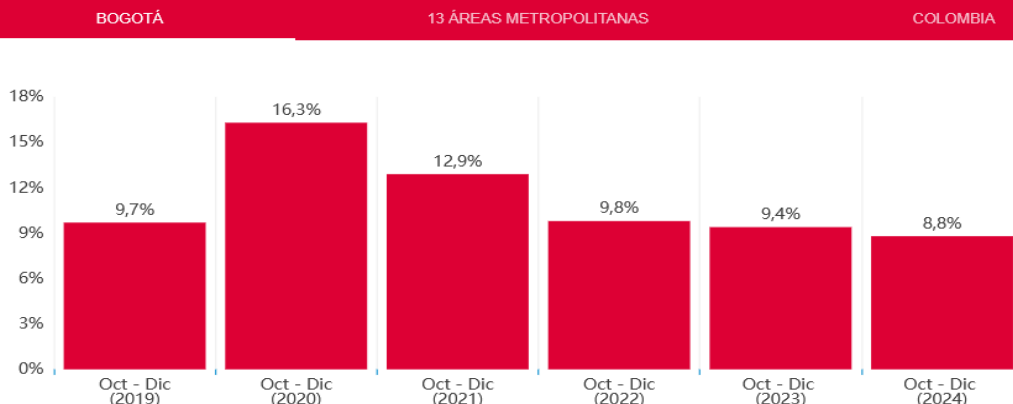


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024 **Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas**

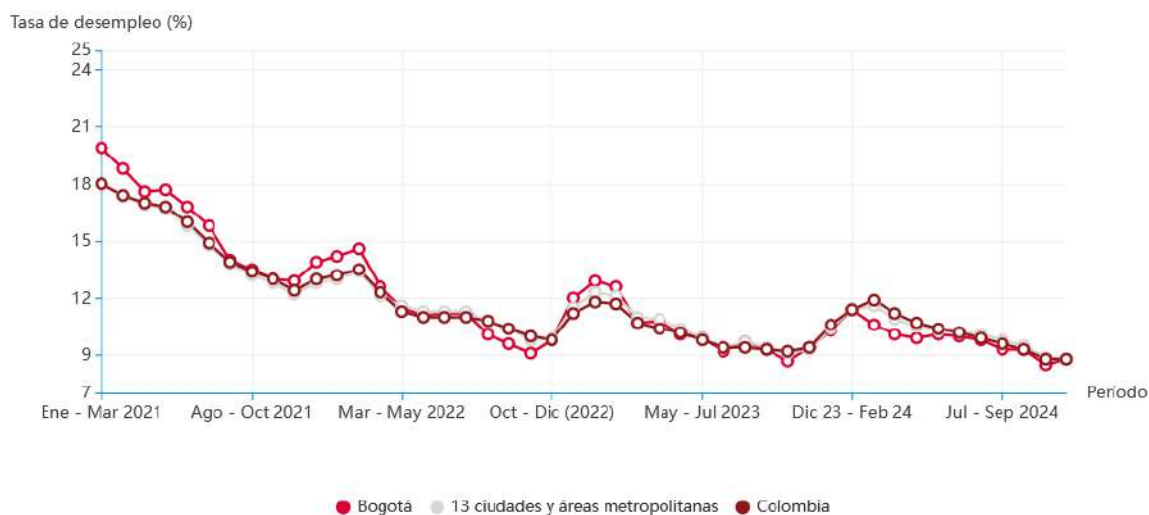
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

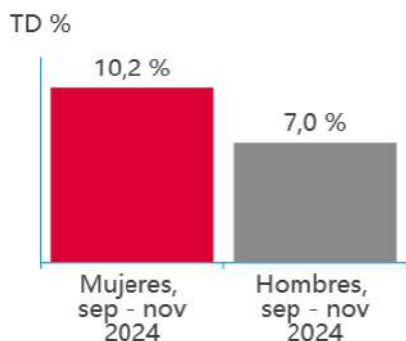
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

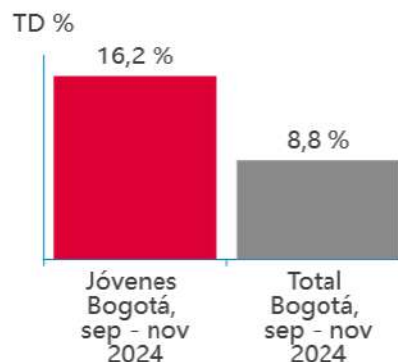


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

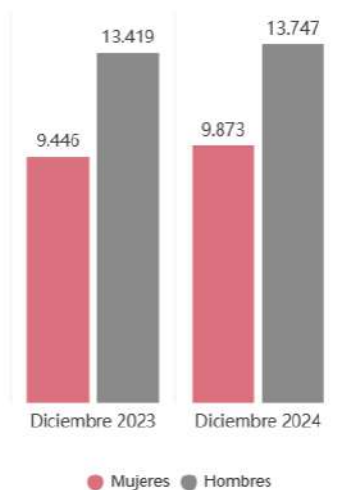
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

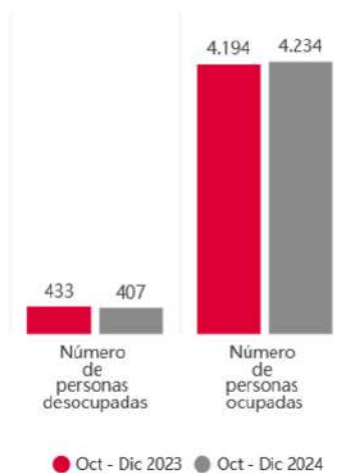
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

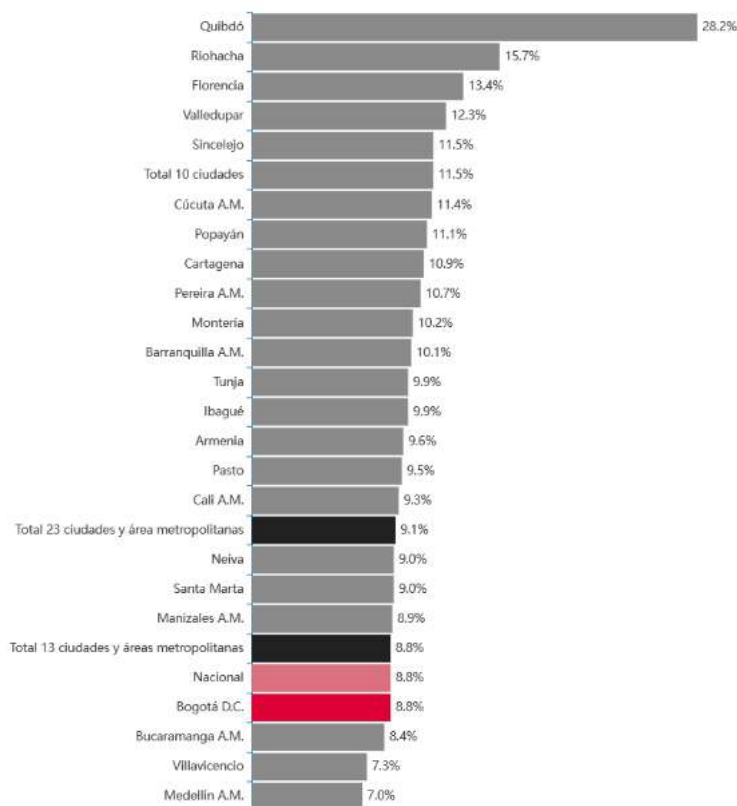


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

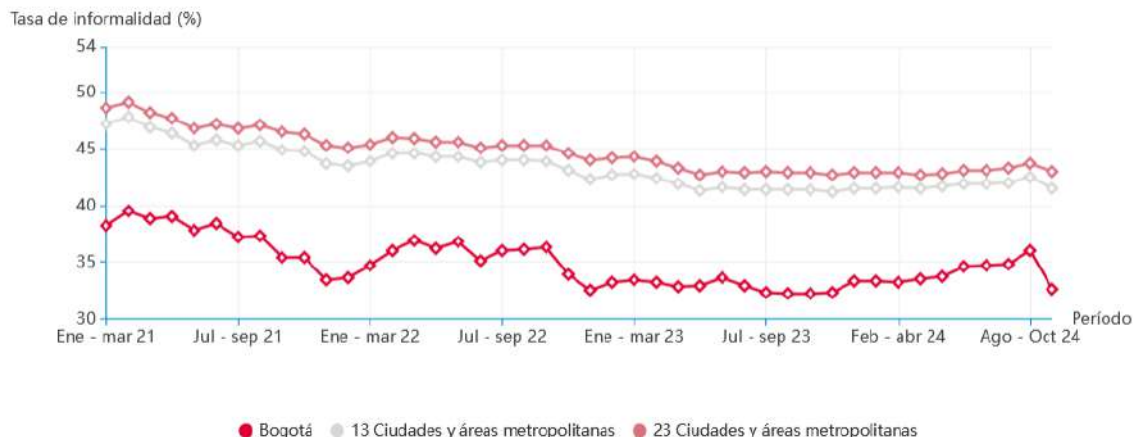
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.
- 2. Factores Internos:**
 - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
- 3. Expectativa de Volatilidad:**
 - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
40 10 17 00	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	10	Calefacción, ventilación y circulación del aire	17	Enfriamiento

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir de la revisión del portal transaccional SECOP II, considerando tanto los proponentes registrados como las empresas que han participado en procesos de contratación similares en diferentes regiones de Colombia, con el fin de garantizar una selección amplia y representativa de proveedores.

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
900150067	Expertos Ingenieros S.A.S	Mypime	expertosingenieros@hotmail.com
901225745	TERMECQ S.A.S	Mypime	termecq@gmail.com
901603848	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Mypime	gerencia@cmserviciosingenieria.com
900627060	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	Mypime	ats.technological@gmail.com
901312783	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS	Mypime	jhonmario55@hotmail.com
900922313	DYM AIRES E INGENIERIA SAS	Mypime	ingenieria@dymaires.com
901147649	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	Mypime	ingyemel@gmail.com
901598072	INGENIERÍA Y SUMINISTROS R&E S.A.S	Mypime	ingenieriaysuministrosrye@gmail.com
901711397	INGSA INGENIERIA SAS	Mypime	ingsaingenieriasas@hotmail.com
900940765	SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS	Mypime	administrativos@siavgestion.com
900152368	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	Mypime	ingebombas@hotmail.com
901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Mypime	notificacionescrrsoluciones@gmail.com
901549570	ISCAD SAS	Mypime	iscad.colombia@gmail.com
901730576	GESTION LOGISTICA INTEGRAL M&M	Mypime	gestionlogisticaintegralmym@gmail.com
900686378	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Mypime	helpsolucioneshsi@outlook.es
901229561	POWERTECH COMPANY SAS	Mypime	juancardona1800@gmail.com
900738226	GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	Mypime	GOURIYU.SISTEMS@GMAIL.COM
901573859	ZU MOBILIARIO SAS	Mypime	admon.zumobiliariosas@gmail.com
830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS	Mypime	licitaciones@abcontrol.co
900272781	FRICON SOLUCIONES SAS	Mypime	fricon.sas@gmail.com
900179430	INMOTICA LTDA.	Mypime	inmotica.ltdda@gmail.com
900237753	SERVIFRIC CIA LTDA	Mypime	servifric@hotmail.com
818001129	EYS COMPUTADORES S.A.S	Mypime	eyscomputadores@yahoo.com
37397498	INTEC PROYECTOS	Mypime	INTEC_AIRES410@HOTMAIL.COM
91487470	MARINO DUARTE SILVA	Mypime	gerencia@multisistemasmd.com
900811506	GAMMA SERTEL SAS	Mypime	gammaserテル@gmail.com
1082216187	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	Mypime	quantiumingenieria@gmail.com
900227804	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	Mypime	contratos@observermonitoring.com
901648714	MAGNIFICAT CARMEL S.A.S.	Mypime	comercialmagnificatsas@gmail.com
901516266	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	Mypime	gerenciaa@spectrumt.co
900280219	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES SAS	Mypime	jwilliamo@hotmail.com

Fuente: Elaboración propia

Análisis sobre el tipo de empresas consultadas y su relación con el objeto del proceso

Contexto General

El objeto del proceso de contratación es la **"Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD"**. Este tipo de servicio requiere empresas que cuenten con experiencia y capacidades específicas en ingeniería, mantenimiento electromecánico, y suministro de repuestos especializados.

Tras revisar los datos de las empresas consultadas, se identifica como particularidad importante que **todas las empresas son catalogadas como mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas)**. Este hecho es relevante porque las mipymes representan un sector clave en la economía colombiana y suelen jugar un papel destacado en servicios técnicos y especializados como los que se requieren en este proceso.

Datos Generales de las Empresas Consultadas

De acuerdo con la información proporcionada, se identificaron **33 empresas**, todas registradas como mipymes. Este dato constituye el **100% del total de empresas consultadas**.

Análisis del Perfil de las Empresas Consultadas

1. Relación con el objeto del contrato:

- Las empresas identificadas están especializadas en áreas técnicas como ingeniería, mantenimiento electromecánico, servicios especializados en aire acondicionado, cableado e infraestructura tecnológica. Esto se alinea directamente con las necesidades del proceso, que busca garantizar el mantenimiento y reparación de aires acondicionados en entornos críticos como los centros de cableado.
- Es importante destacar que este tipo de servicios suelen ser ofrecidos por mipymes debido a la flexibilidad, especialización técnica y costos competitivos que pueden ofrecer en comparación con grandes empresas.

2. Particularidad de las mipymes:

- El hecho de que todas las empresas consultadas sean mipymes **no parece ser una coincidencia**, sino una consecuencia natural del mercado en esta línea de servicios. Las mipymes predominan en sectores técnicos y especializados como mantenimiento electromecánico y suministro de repuestos.

- Las mipymes en Colombia representan el **90% de las empresas del país** y son responsables de una gran parte de los servicios técnicos especializados, lo que explica su alta presencia en este tipo de contrataciones.

Distribución y Contexto Económico

- **Especialización geográfica y técnica:** Las mipymes que se identificaron provienen de diferentes regiones de Colombia, lo que refleja un mercado descentralizado y especializado. Esto permite cubrir la demanda de servicios técnicos en múltiples regiones, algo que es clave para procesos de contratación como el de la UAECD, donde los servicios deben adaptarse a necesidades específicas y localizadas.
- **Ventaja competitiva de las mipymes:** Este tipo de empresas tienen una alta capacidad de respuesta, costos operativos más bajos y mayor flexibilidad para adaptarse a los requerimientos específicos de los clientes, como el caso del mantenimiento de equipos técnicos especializados en aires acondicionados.

Porcentajes y Categorización

De las **33 empresas identificadas**:

- **100% son mipymes.**
- De estas, podría especularse (en función del objeto del proceso) que un porcentaje significativo (alrededor del **60-70%**) están especializadas en servicios relacionados directamente con aire acondicionado, mantenimiento electromecánico o infraestructura tecnológica. Esto se deduce del análisis de los nombres de las empresas y su relación con el objeto del contrato.
- El resto (aproximadamente el **30-40%**) podrían ser empresas que también ofrecen servicios complementarios o relacionados con mantenimiento técnico, aunque no necesariamente específicos de aire acondicionado.

Conclusión

El análisis evidencia que todas las empresas consultadas son mipymes, lo cual no es casualidad, sino una representación natural del mercado para este tipo de servicios técnicos. Las mipymes tienen una fuerte presencia en sectores especializados como el mantenimiento de aires acondicionados, debido a su capacidad para ofrecer servicios técnicos específicos y adaptarse a las necesidades de los clientes, como es el caso del objeto del proceso de la UAECD. Además, este hecho está alineado con la realidad del mercado colombiano, donde las mipymes constituyen el grueso de las empresas y son protagonistas en servicios técnicos y

especializados. Por lo tanto, su identificación como posibles oferentes es una decisión lógica y estratégica para garantizar la eficiencia y el éxito del proceso de contratación.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este análisis se enriquece mediante la consulta de información disponible en el portal transaccional SECOP II, el cual permite a las entidades estatales acceder a datos sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas, así como identificar proponentes y proveedores que han participado en procesos similares.

El uso del SECOP II no solo facilita la trazabilidad y transparencia en la gestión contractual, sino que también proporciona información clave para identificar mejores prácticas y optimizar los procesos de contratación, al permitir un análisis comparativo de las adquisiciones realizadas en el sector público. Esto asegura que las decisiones de contratación estén fundamentadas en datos relevantes y en un conocimiento amplio del mercado.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
100.23.15.20250006	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	Contratación régimen especial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE PRESION DE AGUA POTABLE Y DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO Y LAS IPS DE LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E.	180 (Días)	415.053.722,00 COP
FDLF-MC-005-2024 (117895)	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE DE EMERGENCIAS) CON BOLSA DE REPUESTOS, PARA TODO EL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS CON UNA CAPACIDAD DE 24000 BTU UBICADOS EN LOS DATA CENTER DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	6 (Meses)	14.625.643 COP
SMC-016-2024	CORPORACION CULTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA CORPORACION CULTURAL MUNIICPAL DE VILLAVICENCIO Y BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS	4 (Días)	11.975.105 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
CPS-628-2024	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	Contratación régimen especial	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN	15 (Días)	7.500.000,00 COP
167-00-B-COFAC-BACOF-2024	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Mínima cuantía	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRIOS), PERTENECIENTES LA BASE AEREA COFAC, GUARNICION BOGOTA Y LOS GRUPOS AEREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.	11 (Meses)	52.831.759,3 COP
FGN-NC-IPSE-0051-2024	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	Selección abreviada subasta inversa	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	584 (Días)	193.361.864 COP
PN METIB UORES MIC 019 2024	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, ASÍ: (ESPRI BADOR DE LA DORADA - CALDAS, ESPRI BAAVA - ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL MARIQUITA, ESPRI BANOP - CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL VEREDA SAN LUIS, ESPRI BAGAG ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ ESPINAL, MEDICINA LABORAL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA TOLIMA y ESPRI BAIBA IBAGUÉ	224 (Días)	18.000.000 COP
MHCP-PMC-34-2024	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Mínima cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de insumos y repuestos para los sistemas de ventilación mecánica y aires	18 (Meses)	32.887.846 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
			aconicionados instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
095-00-J-EMAVI-GRUAL-2024	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	Mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, HIELERA Y CUARTOS FRÍOS DE LA BAMFS, EL ESM Y ZONAS DESCONCENTRADAS APALANCAMIENTO VIGENCIA FUTURA 2025	7 (Meses)	63.001.000 COP
PN DILOF SA 316 2024	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA	Selección abreviada subasta inversa	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	190 (Días)	137.000.000 COP
CRE-700-2024	C - ESE HMZR - COMPRADOR	Contratación régimen especial	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS QUE HACEN PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR, BAJO LA FIGURA DEL MONTO AGOTABLE	15 (Días)	10.000.000,00 COP
SAMC-IDPAC-003-2024	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Selección abreviada menor cuantía	MANTENIMIENTO DE LAS UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ANTINCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	6 (Meses)	54.291.000 COP
CHO-MC-023-011-2024	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL CHOCO	Mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUÍDA LA BOLSA DE REPUESTOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE CHOCÓ	10 (Días)	5.940.000 COP
FGN-RNO-MEC-0010-2024	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL	Selección abreviada menor cuantía	Prestar el servicio técnico especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos e instalación de repuestos y el servicio de instalación de equipos nuevos, para los equipos de aires acondicionados, y equipos de ventilación mecánica, de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en las seccionales: Grupo I. Santander, Grupo II. Norte de Santander (exceptuando sede Cúcuta), Grupo III. Magdalena Medio, Grupo IV Arauca.	20 (Meses)	409.974.014,22 COP
PN METIB MIC 094 2024	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS VIVIENDAS FISCALES UBICADAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	20 (Días)	130.000.000 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
			POLICIAL BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)		
MC 035-2024	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE BOLSA DE REPUESTOS PARA SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCANER, UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	40 (Días)	130.000.000 COP

Fuente: Elaboración Propia

Análisis de Variables Relevantes en Procesos Similares

El análisis de procesos de contratación similares, tomados del SECOP II, revela información clave sobre cómo se estructuran contratos relacionados con el **mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados**, como el objeto específico planteado. A continuación, se realiza un análisis de las variables más relevantes:

1. El Objeto del Contrato

La mayoría de los procesos analizados tienen como objetivo el **mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados**. Sin embargo, se destacan algunas particularidades en los objetos de contratación:

- Algunos procesos incluyen servicios adicionales como el mantenimiento de **equipos complementarios** (neveras, cuartos fríos, sistemas UPS, ventilación mecánica, entre otros). Ejemplo:
 - Proceso FGN-NC-IPSE-0051-2024 (Fiscalía General de la Nación):** Servicio técnico integral para aires acondicionados, ventiladores y cuartos fríos.
 - Proceso PN METIB UORES MIC 019 2024 (Policía Metropolitana de Ibagué):** Incluye mantenimiento de aires acondicionados en diferentes establecimientos de sanidad policial.

Esto refleja que el alcance de los contratos puede incluir equipos relacionados, dependiendo de las necesidades específicas de la entidad contratante. El proceso analizado en este caso (UAECD) está enfocado únicamente en **aires acondicionados de los centros de cableado**, lo que lo hace más especializado y limitado en comparación con otros.

2. El Plazo de Ejecución

Existen variaciones significativas en los tiempos de ejecución de los contratos, dependiendo del alcance de los servicios y la cantidad de equipos a mantener.

- **Contratos de corta duración (menos de un mes):**

- Ejemplo: **CORCUMVI SMC-016-2024 (Corporación Cultural de Villavicencio)** con un plazo de 4 días para el mantenimiento correctivo de sus equipos.
- Estos contratos suelen ser para servicios específicos o urgentes, como reparaciones puntuales.

- **Contratos de duración media (3 a 12 meses):**

- Ejemplo: **FDLF-MC-005-2024 (Alcaldía de Fontibón)** con un plazo de 6 meses para mantenimiento integral de aires acondicionados en su Data Center.
- Este rango es común cuando el servicio incluye tanto mantenimiento preventivo como correctivo con posibilidad de soporte emergente.

- **Contratos de larga duración (más de un año):**

- Ejemplo: **FGN-RNO-MEC-0010-2024 (Fiscalía Regional Nororiental)** con un plazo de 20 meses para servicios especializados en varias regiones.
- Son contratos que requieren servicios continuos en múltiples sedes o para una operación ininterrumpida.

Para el caso del objeto planteado en la UAECD, un plazo de mediana duración (6 a 12 meses) sería adecuado, ya que el mantenimiento de aires acondicionados en centros de cableado requiere un monitoreo constante para evitar fallos críticos en la infraestructura tecnológica.

3. El Valor del Contrato

El análisis de los valores de los procesos muestra una amplia variación, influenciada por factores como la cantidad de equipos, el alcance del servicio, las regiones incluidas, y la duración del contrato:

- **Contratos de bajo valor (menores a 15 millones COP):**

- Ejemplo: **CHO-MC-023-011-2024 (ICA Seccional Chocó)** con un valor de 5.940.000

COP para mantenimiento en oficinas locales.

- Estos contratos suelen atender necesidades limitadas en equipos o servicios específicos.
- **Contratos de valor medio (entre 15 y 100 millones COP):**
 - Ejemplo: **PN METIB MIC 094 2024 (Policía Metropolitana de Ibagué)** con un valor de 18.000.000 COP para mantenimiento de equipos en viviendas fiscales.
 - Este rango cubre servicios más amplios, pero aún localizados y con alcance delimitado.
- **Contratos de alto valor (más de 100 millones COP):**
 - Ejemplo: **100.23.15.202 (Red de Salud del Oriente ESE)** con un valor de 415.053.722 COP para mantenimiento de aires acondicionados y sistemas complementarios en varias sedes.
 - Estos contratos suelen involucrar múltiples sedes, equipos adicionales y servicios integrales.

4. Modalidad de Contratación

Los procesos analizados utilizan diferentes modalidades de contratación, en función del valor y alcance del contrato:

- **Mínima cuantía:** Utilizada en procesos con valores más bajos y servicios específicos.
Ejemplo:
 - **Proceso CHO-MC-023-011-2024 (ICA Seccional Chocó).**
 - Esta modalidad permite procesos ágiles para necesidades puntuales.
- **Contratación bajo régimen especial:** Utilizada para entidades que tienen un marco normativo particular. Ejemplo:
 - **Proceso 100.23.15.202 (Red de Salud del Oriente ESE).**
 - Este tipo de contratación suele aplicarse en sectores de salud o fuerzas armadas.
- **Selección abreviada:** Común en contratos de mayor valor o con servicios especializados.
Ejemplo:

- **Proceso PN DILOF SA 316 2024 (Policía Nacional).**
- Ofrece un procedimiento competitivo y eficiente cuando se requiere evaluar propuestas técnicas y económicas.

5. Contexto del Objeto en Procesos Similares

El análisis de los procesos refleja que el mantenimiento de aires acondicionados es una necesidad recurrente en diversas entidades públicas, especialmente aquellas con infraestructuras críticas como hospitales, data centers, y oficinas administrativas. En el caso del objeto planteado en la UAECD, se trata de una necesidad especializada debido a la relevancia de los **centros de cableado**, donde el control de temperatura es vital para garantizar el funcionamiento de los equipos tecnológicos.

Conclusión

El análisis de procesos similares en el SECOP II muestra que los contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados varían ampliamente en alcance, plazo, valor y modalidad. En el caso de la UAECD, el contrato presenta características especializadas, ya que se enfoca exclusivamente en **centros de cableado**, lo que requiere un nivel técnico elevado y un monitoreo constante. Este tipo de contratación puede estructurarse en un rango medio de valor, con un plazo suficiente para garantizar la continuidad operativa de los equipos. El análisis también evidencia la importancia de elegir una modalidad de contratación ágil y competitiva que permita seleccionar al proveedor más adecuado para este tipo de servicios técnicos especializados.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
951-2023	UAECD-IPMC-016-2023	Expertos group sas	Mínima cuantía	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.	5 (Meses)	8.436.287 COP
1516-2022	UAECD-MC-006-2022	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Mínima cuantía	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.	12 (Meses)	\$ 7.711.397

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
958-2021	UAECD-MC-009-2021	SYSTEM UPS SAS	Mínima cuantía	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.	12 (Meses)	\$ 5.885.000
368-2020	UAECD-MC-011-2020	SERVINGCOL GROUP	Mínima cuantía	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.	12 (Meses)	\$ 6.652.000

Análisis de Variables en Procesos de Contratación Propios de la UAECD

Los procesos anteriores de contratación llevados a cabo por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de sus centros de cableado muestran consistencia en cuanto a su estructura y características. A continuación, se analizan las variables más relevantes en el contexto de estos procesos propios, considerando las tendencias históricas:

1. Objeto del Contrato

En los procesos analizados, el objeto del contrato siempre ha sido: **"Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD."** Este objeto refleja un enfoque técnico especializado y una necesidad recurrente de la UAECD debido a la importancia de mantener los aires acondicionados en óptimas condiciones para garantizar la operación de los centros de cableado, donde el control de temperatura y humedad es crítico para el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos.

2. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de los procesos de la UAECD ha variado entre **5 y 12 meses**, dependiendo del año y las necesidades específicas del contrato:

- **2023 (5 meses):** UAECD-IPMC-016-2023
- **2020, 2021, y 2022 (12 meses):** UAECD-MC-011-2020, UAECD-MC-009-2021, y UAECD-MC-006-2022

Esta variación puede estar relacionada con la urgencia del servicio o la disponibilidad presupuestal en cada vigencia. Sin embargo, la tendencia general es asignar un plazo de **12 meses**, lo cual es adecuado para garantizar el mantenimiento continuo y preventivo de los equipos y evitar fallas críticas durante el año.

Comparación con otros procesos similares:

En procesos de contratación realizados por otras entidades públicas, los plazos de ejecución presentan características similares:

- Contratos de corta duración (menos de 6 meses) son más comunes en entidades como la **CORCUMVI** o el **Hospital San Juan Bosco**, donde los servicios están orientados a necesidades puntuales.
- Contratos de 12 meses son el estándar en procesos integrales como los de la **Alcaldía de Fontibón** y la **Fiscalía General de la Nación**, cuando se busca garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo continuo.

En el caso de la UAECD, los plazos de 12 meses son más frecuentes, ya que permiten una atención constante y acorde con las necesidades de los centros de cableado.

3. Valor del Contrato

El valor de los contratos de la UAECD muestra un rango que va desde **\$5.885.000 COP (2021)** hasta **\$8.436.287 COP (2023)**. Esta variación está influenciada por factores como los costos de los repuestos, la cantidad de equipos a intervenir y las condiciones del mercado en cada vigencia.

Tendencias identificadas:

- **2021:** \$5.885.000 COP (valor más bajo en el periodo analizado).
- **2023:** \$8.436.287 COP (valor más alto en el periodo analizado).

Aunque los valores son relativamente bajos en comparación con procesos similares de otras entidades, esto se debe al alcance específico del contrato, que se limita a los equipos de los centros de cableado.

Comparación con otros procesos similares:

En entidades como la **Policía Nacional** o el **Ministerio de Hacienda**, los valores de los contratos oscilan entre **\$14.000.000 y \$32.000.000 COP**, debido a que incluyen más equipos,

servicios adicionales o mayores exigencias técnicas. Por otro lado, en procesos más pequeños como los de la **CORCUMVI** o el **Hospital San Juan Bosco**, los valores son comparables al de la UAECD. La UAECD mantiene un control presupuestal ajustado, con valores consistentes en el rango bajo para este tipo de servicios, lo que refleja una adecuada racionalización del gasto.

4. Modalidad de Contratación

La modalidad utilizada en todos los procesos de contratación de la UAECD ha sido **Mínima Cuantía**, lo que es coherente con los valores relativamente bajos y el alcance limitado del objeto. Esta modalidad facilita procesos más ágiles y menos complejos, garantizando una contratación eficiente para atender necesidades recurrentes y específicas.

Comparación con otros procesos similares:

En otras entidades, la modalidad de contratación varía según el valor y el alcance del contrato:

- **Mínima Cuantía:** Utilizada en contratos de bajo valor, como en la **CORCUMVI** y el **Hospital San Juan Bosco**.
- **Selección Abreviada:** Aplicada cuando los valores son más altos o el alcance es mayor, como en los procesos de la **Fiscalía General de la Nación** o la **Policía Nacional**.
- **Régimen Especial:** Usada en entidades como los hospitales, donde existen normas específicas para la contratación.

La UAECD ha optado correctamente por la modalidad de **Mínima Cuantía**, ya que los valores de los contratos y el alcance limitado justifican este mecanismo, permitiendo procesos ágiles y en línea con las necesidades puntuales de los centros de cableado.

5. Contexto y Particularidades

El análisis de los procesos propios de la UAECD revela un patrón consistente en cuanto a la estructura de los contratos. Las particularidades incluyen:

- **Especialización del objeto:** Los contratos están exclusivamente enfocados en los centros de cableado, una infraestructura crítica para la operación tecnológica de la entidad. Esto los diferencia de procesos en otras entidades, que pueden incluir equipos adicionales como sistemas de ventilación, cuartos fríos o neveras.
- **Costo ajustado:** Los valores de los contratos reflejan una gestión presupuestal eficiente, ajustada a las necesidades específicas de los centros de cableado.

- **Plazos razonables:** Aunque en 2023 se utilizó un plazo de 5 meses, la tendencia general de 12 meses es adecuada para garantizar un mantenimiento preventivo y correctivo continuo.

Comparación con otros procesos similares:

En otras entidades, los contratos tienden a incluir más equipos y servicios, lo que incrementa los valores y plazos. La UAECD, en cambio, mantiene un enfoque limitado pero especializado, lo que permite optimizar recursos y garantizar la atención de una infraestructura clave para su operación.

Conclusión

El análisis de los procesos propios de la UAECD evidencia una consistencia en las variables clave:

- El objeto del contrato está claramente definido y enfocado en los centros de cableado.
- La modalidad de **Mínima Cuantía** es adecuada para los valores y alcance limitado del objeto.
- Los plazos de ejecución, especialmente los de 12 meses, son razonables para garantizar un mantenimiento continuo.
- Los valores de los contratos son bajos pero ajustados a las necesidades específicas de la entidad.

En comparación con procesos de otras entidades públicas, los contratos de la UAECD reflejan una gestión eficiente y especializada, enfocada en atender necesidades críticas con recursos limitados pero bien distribuidos. Este enfoque permite mantener la operatividad de su infraestructura tecnológica con un alto nivel de eficiencia.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

La metodología para establecer el presupuesto en este proceso de contratación pública se fundamenta en un enfoque integral que incluye un análisis estadístico riguroso de los precios obtenidos, un estudio de consumos históricos y una proyección de costos ajustada a las necesidades del contrato. Este enfoque busca garantizar que el presupuesto sea representativo de las condiciones actuales del mercado, considerando tanto los precios unitarios como las dinámicas históricas y futuras asociadas a la ejecución del contrato.

Evento de cotización en SECOP II:

Se realizó un evento de cotización a través del portal transaccional SECOP II, contactando a 249 empresas del sector. Sin embargo, no se recibieron cotizaciones, lo que obligó a complementar el análisis con un sondeo directo.



Sondeo directo a proveedores:

El equipo estructurador de la UAECDD realizó un sondeo directo vía correo electrónico a empresas del sector, obteniendo un total de tres cotizaciones válidas. Estas cotizaciones, que incluyen valores unitarios con IVA, se convirtieron en la base para el análisis estadístico de los precios.

Las empresas que respondieron al sondeo directo y presentaron sus cotizaciones fueron las siguientes:

1. Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas S.A.

Esta empresa presentó cotizaciones para los diversos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para los repuestos necesarios para los equipos de aire acondicionado de las referencias identificadas.

2. J&M Ingeniería 360 S.A.S.

Proveedor especializado en servicios técnicos para equipos de aire acondicionado, que también suministró precios unitarios para servicios y repuestos.

3. RedNeet S.A.S.

Empresa del sector que cotizó los mismos ítems, incluyendo los servicios de soporte técnico y mantenimiento, además de los repuestos específicos necesarios para los equipos.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SA	J&M INGENIERIA 360 S.A.S	RedNeet SAS
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO2	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO3
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de centro de computo del piso 2 Referencia BlueLine de 60.000 BTU	VISITA	\$ 500.000	\$ 250.000	\$ 185.000
2	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 11 Referencia York de 24.000 BTU	VISITA	\$ 380.000	\$ 200.000	\$ 148.000
3	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 12 Referencia York de 24.000 BTU	VISITA	\$ 380.000	\$ 200.000	\$ 148.000
	Elementos para todos los equipos (incluye instalación e instalación de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
4	Aceite para refrigerante R410A	Litro	\$ 145.000	\$ 120.000	\$ 88.800
5	Refrigerante R-410A	Kilogramo	\$ 331.000	\$ 70.000	\$ 51.800
6	Procedimiento de barrido y presurización con nitrógeno del sistema para búsqueda de fugas	Servicio	\$ 451.000	\$ 350.000	\$ 259.000
	Repuestos para equipo BlueLine de 60.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
7	Aspas condensadora	Unidad	\$ 226.000	\$ 280.000	\$ 252.000
8	Blower	Unidad	\$ 293.000	\$ 500.000	\$ 450.000
9	Capacitor	Unidad	\$ 59.000	\$ 230.000	\$ 207.000
10	Compresor	Unidad	\$ 2.111.000	\$ 6.000.000	\$ 5.400.000
11	Motor blower	Unidad	\$ 309.000	\$ 520.000	\$ 468.000
12	Motor condensadora	Unidad	\$ 1.056.000	\$ 650.000	\$ 585.000
13	Tarjeta electrónica	Unidad	\$ 284.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000
	Repuestos para equipo York de 24.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
14	Aspas condensadora	Unidad	\$ 186.000	\$ 260.000	\$ 221.000
15	Blower	Unidad	\$ 241.000	\$ 450.000	\$ 382.500
16	Capacitor	Unidad	\$ 48.000	\$ 230.000	\$ 195.500
17	Compresor	Unidad	\$ 1.738.000	\$ 3.300.000	\$ 2.805.000
18	Motor blower	Unidad	\$ 254.000	\$ 520.000	\$ 442.000
19	Motor condensadora	Unidad	\$ 870.000	\$ 580.000	\$ 493.000
20	Tarjeta electrónica	Unidad	\$ 234.000	\$ 850.000	\$ 722.500

Análisis Estadístico de Precios:

Para comprender la distribución y variabilidad de los precios obtenidos, se calcularon medidas de tendencia central y de dispersión. Estas medidas ayudan a interpretar la información contenida en los datos y a detectar posibles anomalías. A continuación, se detallan las medidas utilizadas y su interpretación en el contexto del análisis de precios:

Medidas de Tendencia Central:

- **Menor Valor:** Representa el precio más bajo observado en el conjunto de datos. Sirve como referencia para identificar el límite inferior del rango de precios.
- **Promedio (Media Aritmética):** Se calcula sumando todos los precios y dividiendo el resultado por el número total de precios. Si bien es una medida común, es sensible a valores extremos o atípicos, lo que puede distorsionar su representatividad en ciertos casos. En el análisis de precios, un promedio muy influenciado por valores extremos podría no reflejar el precio típico.
- **Media Geométrica:** Se calcula como la raíz n-ésima del producto de todos los precios. En el contexto de análisis de precios, la media geométrica puede ser útil para obtener un valor promedio que no se vea tan afectado por valores extremos como el promedio aritmético. Se utiliza para "suavizar" la influencia de precios altos.
- **Media Armónica:** Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. En el análisis de precios, la media armónica puede ser útil para determinar un precio promedio cuando se tienen precios atípicos especialmente altos. Actúa como una herramienta para "balancear" la influencia de precios altos.

Medidas de Dispersión:

- **Desviación Estándar:** Mide la dispersión o variabilidad de los precios alrededor del promedio. Un valor alto indica una mayor dispersión, lo que significa que los precios individuales se alejan significativamente del promedio. Un valor bajo indica que los precios están más agrupados alrededor del promedio.
- **Coeficiente de Variación (CV):** Expresa la desviación estándar como un porcentaje del promedio. Permite comparar la variabilidad relativa entre conjuntos de datos con diferentes unidades o magnitudes. Se calcula como: $CV = (Desviación\ Estándar / Promedio) * 100$. Un CV alto indica mayor dispersión relativa.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica	Cant	Métrica
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de centro de computo del piso 2 Referencia Blueline de 60.000 BTU	\$ 185.000	\$ 311.667	\$ 284.901	\$ 263.033	\$ 166.308	53%	Promedio	3	Media Geométrica

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica	Cant	Métrica
2	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 11 Referencia York de 24.000 BTU	\$ 148.000	\$ 242.667	\$ 224.057	\$ 208.502	\$ 121.743	50%	Promedio	3	Media Geométrica
3	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 12 Referencia York de 24.000 BTU	\$ 148.000	\$ 242.667	\$ 224.057	\$ 208.502	\$ 121.743	50%	Promedio	3	Media Geométrica
	Elementos para todos los equipos (incluye instalación e instalación de acuerdo con ANS en anexo técnico)									
4	Aceite para refrigerante R410A	\$ 88.800	\$ 117.933	\$ 115.608	\$ 113.245	\$ 28.157	24%	Promedio	1	Promedio
5	Refrigerante R-410A	\$ 51.800	\$ 150.933	\$ 106.272	\$ 81.941	\$ 156.208	103%	Promedio	1	Media Armónica
6	Procedimiento de barrido y presurización con nitrógeno del sistema para búsqueda de fugas	\$ 259.000	\$ 353.333	\$ 344.494	\$ 335.742	\$ 96.043	27%	Promedio	1	Promedio
	Repuestos para equipo BlueLine de 60.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)									
7	Aspas condensadora	\$ 226.000	\$ 252.667	\$ 251.703	\$ 250.743	\$ 27.006	11%	Promedio	1	Promedio
8	Blower	\$ 293.000	\$ 414.333	\$ 403.971	\$ 392.917	\$ 108.011	26%	Promedio	1	Promedio
9	Capacitor	\$ 59.000	\$ 165.333	\$ 141.097	\$ 114.820	\$ 92.803	56%	Promedio	1	Media Geométrica
10	Compresor	\$ 2.111.000	\$ 4.503.667	\$ 4.089.571	\$ 3.633.893	\$ 2.093.714	46%	Promedio	1	Media Geométrica
11	Motor blower	\$ 309.000	\$ 432.333	\$ 422.088	\$ 411.180	\$ 109.929	25%	Promedio	1	Promedio
12	Motor condensadora	\$ 585.000	\$ 763.667	\$ 737.753	\$ 715.166	\$ 255.246	33%	Promedio	1	Media Geométrica
13	Tarjeta electrónica	\$ 284.000	\$ 728.000	\$ 634.630	\$ 532.648	\$ 387.752	53%	Promedio	1	Media Geométrica
	Repuestos para equipo York de 24.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)									
14	Aspas condensadora	\$ 186.000	\$ 222.333	\$ 220.272	\$ 218.223	\$ 37.018	17%	Promedio	1	Promedio
15	Blower	\$ 241.000	\$ 357.833	\$ 346.168	\$ 333.853	\$ 106.661	30%	Promedio	1	Promedio
16	Capacitor	\$ 48.000	\$ 157.833	\$ 129.233	\$ 99.022	\$ 96.670	61%	Promedio	1	Media Armónica
17	Compresor	\$ 1.738.000	\$ 2.614.333	\$ 2.524.443	\$ 2.429.326	\$ 798.265	31%	Promedio	1	Media Geométrica
18	Motor blower	\$ 254.000	\$ 405.333	\$ 387.930	\$ 369.343	\$ 136.738	34%	Promedio	1	Media Geométrica
19	Motor condensadora	\$ 493.000	\$ 647.667	\$ 628.924	\$ 612.000	\$ 197.399	30%	Promedio	1	Media Geométrica
20	Tarjeta electrónica	\$ 234.000	\$ 602.167	\$ 523.790	\$ 438.978	\$ 325.152	54%	Promedio	1	Media Geométrica

Análisis de resultados:

A partir del cálculo de los valores de los coeficientes de variación (CV), que oscilan entre el **11% y el 103%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es alta y refleja la presencia de datos atípicos dentro de la muestra.

Métrica estadística:

Con base en el análisis anterior, se concluye que para seleccionar la métrica adecuada, y dar tratamiento a los datos atípicos, se hace necesario establecer varias condiciones para lo cual la entidad tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los ítems, cuyo CV es igual o menor que el **30%** obedecen a condiciones normales de mercado, toda vez que estadísticamente se considera que cuando esta situación se da, el promedio de esta observación representa a sus datos. En ese sentido, para todos aquellos ítems que cumplan con esta condición, la entidad seleccionará como métrica estadística el **promedio**.
- Los ítems, cuyo CV sea superior al **30%**, **hasta el 60%**, tienen presencia de datos atípicos. En tal sentido, la entidad aplicará como métrica estadística la **Media geométrica**.

Los resultados de la media geométrica son generalmente más bajos que los del promedio simple. Esto se debe a que la media geométrica tiene en cuenta el valor absoluto de los números, mientras que el promedio simple toma en cuenta el valor relativo de los números. Por lo tanto, los números más grandes tienen un mayor peso en el promedio simple que en la media geométrica.

- Los aquellos ítems, cuyo CV sea **superior al 60%** tienen datos atípicos más dispersos. La entidad aplicará como métrica estadística la **Media armónica**. Los valores grandes afectan poco a la media armónica de un conjunto, es decir, un valor muy grande en comparación con los otros datos no supondrá un cambio notable en la media armónica. Por otra parte, la media armónica tiende a dar un valor más bajo que la media geométrica, ya que penaliza los valores más altos.

Precios unitarios de referencia:

Los precios unitarios de referencia se listan a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de centro de computo del piso 2 Referencia Blueline de 60.000 BTU	VISITA	3	\$ 284.901	\$ 854.703
2	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 11 Referencia York de 24.000 BTU	VISITA	3	\$ 224.057	\$ 672.171
3	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del	VISITA	3	\$ 224.057	\$ 672.171

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
	centro de cableado del piso 12 Referencia York de 24.000 BTU				
	Elementos para todos los equipos (incluye instalación e instalación de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
4	Aceite para refrigerante R410A	Litro	1	\$ 117.933	
5	Refrigerante R-410A	Kilogramo	1	\$ 81.941	
6	Procedimiento de barrido y presurización con nitrógeno del sistema para búsqueda de fugas	Servicio	1	\$ 353.333	
	Repuestos para equipo BlueLine de 60.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
7	Aspas condensadora	Unidad	1	\$ 252.667	
8	Blower	Unidad	1	\$ 414.333	
9	Capacitor	Unidad	1	\$ 141.097	
10	Compresor	Unidad	1	\$ 4.089.571	
11	Motor blower	Unidad	1	\$ 432.333	
12	Motor condensadora	Unidad	1	\$ 737.753	
13	Tarjeta electrónica	Unidad	1	\$ 634.630	
	Repuestos para equipo York de 24.000 BTU (incluye servicio de instalación y Mantenimiento correctivo de acuerdo con ANS en anexo técnico)				
14	Aspas condensadora	Unidad	1	\$ 222.333	
15	Blower	Unidad	1	\$ 357.833	
16	Capacitor	Unidad	1	\$ 99.022	
17	Compresor	Unidad	1	\$ 2.524.443	
18	Motor blower	Unidad	1	\$ 387.930	
19	Motor condensadora	Unidad	1	\$ 628.924	
20	Tarjeta electrónica	Unidad	1	\$ 523.790	
Sumatoria precios unitarios (Factor de comparación)				\$ 12.732.881	

Sub total servicios de mantenimientos

\$ 2.199.045

Factor de comparación de Ofertas (Sumatoria de precios unitarios):

Una vez definidos los precios unitarios de referencia, se procede a calcular la sumatoria de estos precios, la cual servirá como el factor que permitirá a la entidad comparar las ofertas económicas presentadas. Este valor de referencia asciende a **DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$12.732.881) M/cte.**

Bolsa para insumos y repuestos:

La bolsa para insumos y repuestos corresponde al excedente del presupuesto, una vez descontada la sumatoria de los precios ofertados para los servicios de mantenimiento (multiplicados por las cantidades requeridas). Este excedente será destinado a cubrir necesidades adicionales de insumos y repuestos.

Notas Importantes

1. Valor del Contrato:

El contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial estimado y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades reales de la entidad. Los precios unitarios pactados serán los obtenidos de la oferta económica del oferente ganador del proceso de selección.

2. Restricciones de la Oferta Económica:

La oferta económica no podrá exceder los precios unitarios de referencia ni el valor del factor de comparación de ofertas establecido por la UAECD. En caso de incumplir esta condición, la oferta será rechazada.

3. IVA Incluido:

El factor de comparación de ofertas económicas corresponde a la sumatoria de los precios unitarios, incluyendo el IVA.

Procedimiento Metódico para Establecer el Valor Aproximado del Presupuesto

A continuación, se describe el procedimiento detallado y argumentado mediante el cual se determinó el valor aproximado del presupuesto para el proceso de mantenimiento de aires acondicionados, teniendo en cuenta el análisis de consumos históricos, las condiciones operativas y las proyecciones técnicas:

Análisis de los Consumos Históricos

El área origen de la contratación realizó un análisis basado en los consumos históricos ejecutados durante la vigencia 2024, específicamente relacionados con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados en los centros de cableado. Los datos recopilados se desglosan de la siguiente manera:

Descripción	Pago	Total unitario	Cantidad	Total
Servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo para los aires de los centros de cableado.	1	2.023.000	1	\$ 2.023.000
Bolsa de Repuestos				\$ 0
Aceite para refrigerante R410A	1	99.999	1	\$ 99.999
Refrigerante R-410A	1	150.000	1	\$ 150.000

Descripción	Pago	Total unitario	Cantidad	Total
Servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo para los aires de los centros de cableado.	2	2.023.000	1	\$ 2.023.000
Bolsa de Repuestos				\$ 0
Aceite para refrigerante R410A	2	99.999	0	\$ 0
Refrigerante R-410A	2	150.000	0	\$ 0
Total				\$ 4.295.999

Resultado del análisis:

El total ejecutado durante la vigencia 2024 fue de **\$4.295.999**, distribuidos principalmente en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, además de algunos insumos específicos como aceite para refrigerante y refrigerante R-410A. Es importante destacar que durante este periodo **no se requirieron repuestos**, ya que el mantenimiento se concentró en tareas preventivas y correctivas menores.

Evaluación de las Condiciones de Operación

El equipo técnico analizó las condiciones de operación y uso de los aires acondicionados, considerando factores como:

- **Intensidad de uso:** Los aires acondicionados se encuentran en centros de cableado y cómputo que operan continuamente, lo cual implica un mayor desgaste.
- **Antigüedad de los equipos:** Algunos equipos presentan un tiempo prolongado de uso, lo que incrementa la probabilidad de fallas en componentes clave.
- **Historial de mantenimiento:** Si bien en la vigencia 2024 no se requirieron repuestos, el equipo técnico identificó que el mantenimiento realizado fue preventivo, sin atender fallas mayores que podrían surgir en el futuro.

Sin embargo, el equipo técnico de la UAECD, tras evaluar las condiciones actuales de operación y uso, proyectó que para la presente vigencia será necesario incluir el suministro de repuestos, debido al desgaste acumulado de los equipos. Esto implica la necesidad de prever costos adicionales para componentes como:

- Compresores.
- Tarjetas electrónicas.
- Aspas condensadoras.

- Motores blower y condensadora.

Con base en este análisis, y considerando un ajuste por inflación y las dinámicas del mercado, se estableció un valor aproximado de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$9.724.000,00) M/CTE, el cual incluye:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Insumos básicos necesarios para el mantenimiento.
- Provisión de repuestos críticos para garantizar el funcionamiento continuo de los equipos.

Con base en este análisis, se concluyó que para la presente contratación es muy probable que se requieran repuestos y servicios adicionales, los cuales no fueron necesarios en la vigencia anterior.

Proyección de Consumo para la Nueva Vigencia

Tomando como base el análisis de los consumos históricos y las condiciones técnicas actuales, el equipo técnico realizó una proyección que incluye no solo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo habituales, sino también un **margen para la adquisición de repuestos** que podrían ser necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. Para la estimación del presupuesto, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- **Costo promedio de servicios:** Basado en los valores históricos de consumo de los servicios de mantenimiento.
- **Adición de un componente para repuestos:** Se incluyó una provisión para cubrir repuestos esenciales que podrían requerirse, tales como compresores, motores, tarjetas electrónicas, entre otros componentes de los aires acondicionados.

Como resultado de este análisis, se estableció un valor aproximado de presupuesto para el presente proceso de contratación por un monto de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$9.724.000,00) M/CTE.**

Justificación del Valor Aproximado

El valor estimado refleja un ajuste razonable y fundamentado en las necesidades proyectadas y la experiencia histórica. La inclusión de un margen para repuestos responde a una previsión técnica para atender posibles eventualidades que no se presentaron en la vigencia anterior, pero que son probables debido al desgaste acumulado de los equipos. Este procedimiento

garantiza que el presupuesto sea suficiente para cubrir tanto los servicios regulares de mantenimiento como las contingencias derivadas de la necesidad de repuestos, asegurando la continuidad y el correcto funcionamiento de los aires acondicionados en los centros de cableado.

Configuración de la Oferta Económica en el Cuestionario Electrónico del SECOP II

Con el objetivo de evaluar y comparar las ofertas económicas de manera estructurada y transparente, la entidad ha configurado el cuestionario electrónico en el portal del SECOP II de la siguiente manera:

1. Pregunta 1. Valor de Adjudicación:

El oferente deberá ingresar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, que corresponde a **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$9.724.000,00) M/CTE.**

2. Pregunta 2. Factor de Comparación:

El oferente deberá diligenciar el precio unitario correspondiente a cada ítem del listado proporcionado por la entidad. Este listado incluye la descripción del servicio o producto, la unidad de medida, la cantidad requerida y el precio unitario de referencia (IVA incluido). Los precios unitarios ingresados no podrán exceder los valores de referencia establecidos.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO
1	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado de centro de compute del piso 2 Referencia Blueline de 60.000 BTU	VISITA	1	\$ 284.901
2	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 11 Referencia York de 24.000 BTU	VISITA	1	\$ 224.057
3	Servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo para el aire acondicionado del centro de cableado del piso 12 Referencia York de 24.000 BTU	VISITA	1	\$ 224.057
4	Aceite para refrigerante R410A	Litro	1	\$ 117.933
5	Refrigerante R-410A	Kilogramo	1	\$ 81.941
6	Procedimiento de barrido y presurización con nitrógeno del sistema para búsqueda de fugas	Servicio	1	\$ 353.333
7	Aspas condensadora	Unidad	1	\$ 252.667
8	Blower	Unidad	1	\$ 414.333
9	Capacitor	Unidad	1	\$ 141.097
10	Compresor	Unidad	1	\$ 4.089.571
11	Motor blower	Unidad	1	\$ 432.333

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO
12	Motor condensadora	Unidad	1	\$ 737.753
13	Tarjeta electrónica	Unidad	1	\$ 634.630
14	Aspas condensadora	Unidad	1	\$ 222.333
15	Blower	Unidad	1	\$ 357.833
16	Capacitor	Unidad	1	\$ 99.022
17	Compresor	Unidad	1	\$ 2.524.443
18	Motor blower	Unidad	1	\$ 387.930
19	Motor condensadora	Unidad	1	\$ 628.924
20	Tarjeta electrónica	Unidad	1	\$ 523.790

CONCLUSIONES

- Se realizó un estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
- El presupuesto oficial para la contratación asciende a NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$9.724.000,00) M/CTE, impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato, basado en las tendencias históricas de la UAECD y en procesos similares de otras entidades públicas. Este valor refleja un ajuste coherente con las necesidades específicas de la entidad, considerando el alcance técnico del objeto, los precios unitarios de referencia y la modalidad de contratación. La modalidad de monto agotable garantiza flexibilidad en la ejecución del contrato, permitiendo que los recursos se utilicen de manera eficiente según las necesidades reales de la entidad. Además, la inclusión de una bolsa para insumos y repuestos asegura la capacidad de atender imprevistos o requerimientos adicionales, lo que es fundamental para mantener la operatividad de los centros de cableado. En términos de comparación de ofertas, el uso de precios unitarios como factor de evaluación asegura transparencia y competitividad en el proceso de selección, alineándose con las mejores prácticas del sector público. Este enfoque permite a la UAECD optimizar recursos y garantizar la calidad del servicio contratado.
- La adjudicación del contrato se realizará por mínima cuantía.
- El análisis de los procesos de contratación propios de la UAECD y de otras entidades públicas evidencia que el sector del mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados presenta características consistentes en cuanto a objeto, plazos, valores y modalidades de contratación. En el caso de la UAECD, los contratos reflejan un enfoque

especializado y eficiente, ajustado a las necesidades específicas de los centros de cableado, lo que garantiza la continuidad operativa de una infraestructura crítica.

En comparación con otras entidades, los procesos de la UAECD se destacan por su alcance limitado y valores ajustados, lo que permite una gestión presupuestal eficiente. Sin embargo, esta especialización técnica también resalta la importancia de mantener estándares de calidad en la selección de proveedores, asegurando que los servicios contratados cumplan con las exigencias operativas de los equipos tecnológicos.

El sector muestra una tendencia hacia la contratación de mipymes especializadas, lo que fomenta la competitividad y la flexibilidad en la prestación de servicios. Además, la modalidad de mínima cuantía utilizada por la UAECD ha demostrado ser adecuada para procesos de bajo valor y alcance específico, garantizando agilidad y eficiencia en la contratación.

- v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política promulgada en el año 1991, prevé en el artículo 2º que son fines del Estado: “(...) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.*”

El Programa de Gobierno de la administración del señor Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán llamado “Bogotá Camina Segura” para el período de 2024 – 2027, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, el cual se baja en 7 pilares desde los cuales se planteará la transformación en temas fundamentales para la capital colombiana, como son:

- ✓ **Bogotá camina segura:** aborda temas clave para la solución de las principales problemáticas de Bogotá. Incluye un Plan Integral contra el Crimen Organizado, la presencia institucional constante y el control territorial, el fortalecimiento de la investigación y judicialización, así como la participación ciudadana y construcción de tejido social para la seguridad. También destaca medidas específicas para la protección de la vida y la seguridad de las mujeres, mejoras en la infraestructura para la movilidad, un cambio en las formas de desplazamiento y hace énfasis especial en el mejoramiento en la calidad del transporte público.
- ✓ **Bogotá debe ser la misma para toda su gente:** en este pilar se plantea la visión social de una Bogotá inclusiva y equitativa. Propone las principales medidas para erradicar la pobreza y el hambre, asegurar educación de calidad para cerrar brechas, garantizar derechos en los colegios, promover trayectorias educativas equitativas y fortalecer la atención primaria y capacidades básicas en salud pública. Busca posicionar a Bogotá como modelo nacional en salud digital, integrar la salud mental en los servicios de salud, garantizar seguridad sanitaria, impulsar el talento humano y el desarrollo tecnológico en salud. Además, prioriza la atención en salud para las mujeres.
- ✓ **Bogotá camina con su gente:** tiene como clave atender las necesidades de las personas de las diferentes poblaciones que habitan Bogotá. Destaca la importancia de soñar, ser y crecer en un entorno inclusivo para los niños, niñas y jóvenes.

- ✓ El programa plantea estrategias para dignificar a las personas mayores, a los habitantes de calle y para atender a la ruralidad y al campesinado; propone una ciudad más incluyente y diversa. Bogotá será la capital de la diversidad étnica y cultural, reconociendo a las víctimas y trabajando por la paz, la memoria y la reconciliación.
- ✓ **Una ciudad más amable:** propone proyectar a Bogotá a mayor escala, gestionarla como una ciudad digna y justa, revitalizar y proteger a los residentes. El gobierno cumplirá con el Plan de Acción Climática para generar nueva confianza ambiental y climática, promover la movilidad sostenible, adoptar un urbanismo regenerativo, implementar economía circular, impulsar la competitividad y crecimiento verde.
- ✓ Esta administración trabajará para avanzar hacia una ciudad inteligente con acceso a información ambiental, promover la justicia ambiental, asegurar financiamiento para la confianza ambiental y climática. Además, garantizar el bienestar animal, fomentar la apropiación social del espacio público, iniciar una nueva etapa del cuidado, desarrollar hábitats incluyentes, y asegurar servicios públicos de calidad.
- ✓ **Apropiación y disfrute de la ciudad:** Bogotá garantizará a toda la ciudadanía el acceso equitativo al deporte, la creación de espacios seguros para el deporte, la recreación, y la promoción de la cultura para la población.
- ✓ **Aprovechemos nuestro potencial:** Bogotá, como capital, ha construido bases para impulsar su productividad. Promoveremos el emprendimiento a través de la estrategia 'Aprender a Emprender', el programa 'Bogotá Paga por Resultados'. Con una apuesta para la transformación digital como motor de desarrollo económico y social, e incrementará su inversión en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del potencial de la ciudad.
- ✓ **Un gobierno moderno que cumple:** este pilar reconoce la importancia de la eficiencia y transparencia en la gestión pública; de este modo, buscamos generar confianza mediante la modernización administrativa y una relación más cercana con la ciudadanía, fomentando su participación para contribuir a la transformación de la ciudad.

Ahora bien, el Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, en su objetivo No. 5 “Bogotá confía en su Gobierno” establece: *“Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas*

y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía...”, por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha generado una nueva plataforma estratégica en el marco de su rol misional cuyo objetivo es alcanzar la visión enmarcada en los lineamientos establecidos por el Gobierno Distrital en su Plan de Desarrollo e institucionalizar la planificación en la Unidad, de tal forma que permita en forma clara identificar en dónde se encuentra la entidad hoy, hacia dónde va, a dónde debe llegar y cómo hacerlo; es decir, especifica los resultados esperados en la ejecución de los programas y plantea las estrategias a desarrollar para lograrlo.

El Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, menciona que La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *“responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital”.*

Que el Acuerdo 004 de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*, establece que: *“Artículo 1. Naturaleza jurídica. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.”*

Que, para todos los efectos legales, la denominación de la institución es Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, será UAECD.

Así igualmente, el artículo segundo *ibidem*, determina que: *“Artículo 2. Objeto. La UAECD tiene por objeto la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital.”* Es así como, para el desarrollo de su objeto, se cuenta con una estructura organizacional que permite atender los asuntos propios de su gestión siendo la Subgerencia de Talento Humano, la encargada de administrar adecuadamente el recurso humano de la Entidad, y la que de conformidad con el artículo 33 de la norma antes citada, tiene dentro de las funciones las siguientes funciones:

“(…)

- 1. Establecer y gestionar las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la administración del talento humano, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.*

2. *Administrar el ciclo de vida laboral: selección, vinculación, permanencia y retiro, de acuerdo con los procedimientos establecidos.*
3. *Gestionar los componentes de la gestión del talento humano: formación, capacitación, bienestar social e incentivos, clima y cultura organizacional, gestión del cambio, salud y seguridad en el trabajo, desempeño laboral, gestión del cambio y situaciones administrativas en el marco del modelo de gestión organizacional adoptado.*
4. *Desarrollar el proceso de liquidación de la nómina, con sus respectivos devengados y deducciones de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos, de conformidad con las normas legales vigentes y con estrictos criterios de calidad y oportunidad.*
5. *Adelantar los trámites para la realización de estudios sobre estructura y planta de personal y mantener actualizado el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad de conformidad con los lineamientos definidos para tal fin.*
6. *Tramitar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las solicitudes de inscripción en carrera administrativa y atender y dar curso a los reclamos y consultas que sobre la misma se formulen en la entidad.*
7. *Administrar las hojas de vida de los servidores de la unidad bajo esquemas adecuados y efectivos de gestión documental, sistematización y custodia, y expedir las certificaciones laborales.*
8. *Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal.*
9. *Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia. (...)* [Subrayado fuera de texto].

El Decreto Ley 1567 de 1998 “*Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*”, establece que para los servidores públicos los programas de bienestar social deben ser entendidos como aquellos “*procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia*” (artículo 20). Así mismo, el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, contempla que con el fin de elevar los niveles eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con la normatividad vigente

En concordancia de lo anterior, el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta la Ley 909 de 2004, consagra en su artículo 2.2.10.1, que “*Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social*”. A su vez, el artículo 2.2.10.6 señala que “*Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional*”, y finalmente en su artículo 2.2.10.17 preceptúa que “*Con la orientación del Jefe de la entidad será*

responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal”.

En ese sentido, es deber de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, como entidad pública, debe diseñar, ejecutar y evaluar los programas de bienestar social y calidad de vida de los funcionarios y sus familias, así como diseñar y evaluar el sistema de reconocimientos e incentivos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, integra la planeación de la Subgerencia de Talento Humano alineada con la Planeación Estratégica Institucional, específicamente con el objetivo OE4, al cual señala lo siguiente: “Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita el desarrollo de las competencias y conocimientos de su capital humano, la adopción de procesos optimizados y el uso de las tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor”, específicamente en la actividad relacionada con “Definir e implementar el PETH, para el bienestar y desarrollo integral de los servidores de la UAECD”.

Adicionalmente el Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual se enmarca en la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019 - 2030 “Talento que ama Bogotá”, cuyo objetivo general es “... potenciar el talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar” y la cual tiene como uno de sus objetivos específicos “empoderar el talento humano de las entidades públicas distritales”, para el cual su cumplimiento prevé el aumento del índice de calidad de vida del Talento Humano Distrital y el incremento del porcentaje de favorabilidad de Bienestar Laboral.

De esta manera, la UAECD debe dar cumplimiento a las normas que rigen el empleo público, las cuales regulan entre otros, aspectos relacionados con el sistema de estímulos. La Ley 909 de 2004 en el parágrafo del artículo 36 establece: “con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.”

El Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”, dispone lo siguiente:

Artículo 2.2.10.1: Programas de estímulos. “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con fin motivar desempeño y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

Artículo 2.2.10.2, parágrafo 2, establece que para los efectos de dicho artículo “se entenderá por familia, el cónyuge o compañero permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él”.

Que Jurisprudencialmente se encuentra la Sentencia T-369/20, que trata de la Protección de los Diferentes Tipos de Familia., la cual señaló:

“Debe reconocerse que cuando existen hijos que son aportados a la unión familiar por uno de los cónyuges o compañeros permanentes (también denominados “hijastros”), y estos pasan a formar parte integral de un núcleo familiar en el que se desarrollan relaciones caracterizadas por la convivencia continua, el afecto, la solidaridad, la protección y el respeto mutuo, propios de los vínculos familiares, entonces no es constitucionalmente admisible que éstos reciban un tratamiento jurídico diferenciado respecto de aquellos hijos que son habidos dentro del matrimonio o unión marital de hecho respectiva. Este mandato se robustece cuando la población a la que se hace referencia es menor de edad. Por tanto, no resulta constitucionalmente admisible que (...) excluya a los “hijastros” de los beneficios convencionales destinados a los familiares de los empleados, bajo el único argumento de que sólo se incluyen a los hijos biológicos o adoptivos. Una actuación contraria a esta subregla jurisprudencial desconoce un amplio catálogo de contenidos constitucionales, como lo es la prohibición de discriminación por razón del origen familiar (Art. 13 de la CP), la preservación de la familia y su unidad como núcleo esencial de la sociedad (Art. 42 de la CP), así como la prevalencia de los intereses de los niños, niñas y adolescentes (Arts. 44 y 45 de la CP), entre muchos otros.”

Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios: “Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
2. Artísticos y culturales.
3. Promoción y prevención de la salud.
4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
5. Promoción programas vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces,

facilitando los trámites, información pertinente y presentando dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados. (...)”

Artículo 2.2.10.6, Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar. Dispone: “los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional”.

Artículo 2.2.10.7, Programas de bienestar de calidad de vida laboral. Estipula: “con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
2. Evaluar adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos reforma organizacional.
3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio.
4. Identificar cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación la cultura deseada.
5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos. (...)”.

Por lo anterior, es parte integral del presente estudio previo el anexo técnico que desarrolla la ejecución de las actividades en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos PBSI, que requieren un desarrollo logístico y asistencia profesional y técnica específica que implica la necesidad de contar con un aliado estratégico para llevar a cabo la realización de las actividades de bienestar integral para la presente vigencia. Para lo cual, se requiere una persona jurídica que cuente y garantice la disponibilidad de los espacios físicos y el recurso humano que se necesita para ejecutar cada una de las actividades programadas.

Al respecto, y de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente - CCE en los conceptos C017 de 2022 y C-104 de 2023, la contratación estatal admite las modalidades, condiciones y estipulaciones que las partes consideren pertinentes en cuanto no sean contrarias a la Constitución Política de Colombia, a la Ley, a los principios y modalidades expresas en el EGCAP para adelantar los procesos contractuales típicos, atípicos y acuerdos, que sean necesarios en virtud de la autonomía de voluntades y que le permita cumplir con los fines del Estado, de conformidad con los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, los bienes y servicios a contratar y que hacen parte del mencionado anexo técnico se contratan como una bolsa o monto agotable, teniendo en cuenta el presupuesto disponible por la Entidad y que los precios unitarios establecidos acordados a la celebración del contrato, no pueden ser objeto de modificación, lo anterior para controlar el presupuesto con el propósito de evitar el exceso y detrimento en el gasto público.

Una vez realizado el análisis del sector se evidenció que las Cajas de Compensación Familiar son el más importante sistema de asistencia social dado el número de personas que resulta beneficiado de ellas y la multiplicidad de funciones que cumplen (educación, salud, recreación y turismo, cultura, vivienda y crédito, mercado y droguerías, subsidios, atención especial, bibliotecas, servicio público de empleo, entre otras); fueron creadas para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general, quienes laboran y sus familias se enfocan directamente en el bienestar de los trabajadores (as) y de sus familias ayudando a aquellos a enfrentar en forma digna infortunios y contingencias sociales no cubiertas por otras instituciones o entidades.

Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad para esta contratación están enfocadas en el mejoramiento continuo del clima laboral a través del bienestar social, las Cajas de Compensación de conformidad con su naturaleza legal, son entidades que desarrollan actividades destinadas especialmente para lograr el bienestar de los trabajadores y sus familias, acorde con lo anterior, la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia No. 32 del 19 de marzo de 1987 1987, fijó la naturaleza de las mismas con la característica de especialísima para atender este tipo de necesidades, así:

“(…) no es una actividad privada la que cumplen, ni son los bienes que le pertenezcan en la forma de propiedad privada adquirida con justo título, lo que hace a las Cajas entes de derecho privado; todo lo contrario, son las actividades de interés general y los bienes que están destinados a lograr el bienestar de los trabajadores y sus familias lo que las configura como entes de origen legal, y de naturaleza especial que se organizan bajo reglas del derecho privado. Existe en el presente caso interés público de que a través de reglas especiales se organice el pago de una prestación social de origen laboral. No es, pues, cierto que los motivos de utilidad pública o social que informan a la Ley 21 de 1982 se contrapongan con derechos de ningún particular, es todo lo contrario; el interés público de la Ley 21 de 1982, complementa y protege los bienes sociales que se conforman con la administración de la prestación social que surge del pago del subsidio familiar a los trabajadores beneficiarios y a sus familias.”

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece que: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario

que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.”

A su turno, la Ley 181 de 1995 en su artículo 23 señala:

Artículo 23. “En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 50 de 1990, las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas. Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas. Para los fines de la presente Ley, las cajas de compensación familiar darán prioridad a la celebración de convenios con el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, y con los entes deportivos departamentales y municipales.”

Para dar cumplimiento a lo contemplado en la normatividad antes relacionada, así como para lograr los objetivos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 con una amplia cobertura y participación de los(as) servidores(as) públicos(as) y sus familias, se requiere contar con el apoyo logístico de una empresa idónea, competente y con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos, que garantice la satisfacción y participación de los de los(as) servidores(as) públicos(as) y sus familias.

Es así como se verificó que la UAECD no cuenta con la infraestructura necesaria ni con el personal entrenado y con la experiencia requerida para ejecutar algunas de las actividades planteadas, por lo tanto, se requiere iniciar el proceso de contratación para la prestación del servicio, con el fin de ejecutar las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los(as) servidores(as) p{públicos(as) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De igual manera, el Decreto 752 de 1984 señala que las entidades adelantarán el desarrollo de los programas de bienestar junto con diversas entidades de promoción social, entre ellas las cajas de compensación.

El proceso de contratación de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 de la UAECD, corresponde a la línea del PAA 418, con el rubro O21202020090696620_Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación y con los códigos UNSPSC: 90111600, 90141600, 90141700, 90151700, 90101800, 91101500, 86111600.

Lo anterior, se soporta teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Compensación Familiar, definidas en el artículo 39 de la Ley 21 de 1982 así: *“Las Cajas de Compensación son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizados como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumple funciones de Seguridad Social y se hallan sometidas al control y vigilancia del estado, en la forma establecida por la Ley”*, por ello, se considera conveniente efectuar la contratación de los servicios de organización, desarrollo y apoyo técnico y logístico a los programas de Bienestar Social, bajo los preceptos establecidos en la Ley 909 de 2004, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o el producto que comercialicen.

Se establecen tres sectores, según la economía:

- a. **Sector primario:** Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica.
- b. **Sector secundario:** Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura.
- c. **Sector terciario:** Se refiere a los servicios que se brindan, ya sea en el comercio, bancos, educación, gestión organizacional, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del **sector terciario o de servicios**, el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Este sector abarca actividades que no generan productos tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de las organizaciones y la economía.

El **Sector TERCIARIO o de SERVICIOS** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, actividades en donde las personas ofrecen su conocimiento, tiempo y habilidades para mejorar el desempeño, productividad, sostenibilidad y bienestar de las organizaciones y de las personas que las conforman.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen actividades como la atención, el asesoramiento, la formación, la organización y ejecución de programas, entre otros.

Además, el sector terciario abarca tanto la provisión de servicios a los consumidores finales (business-to-consumer) como a otras organizaciones (business-to-business).

En este caso particular, el objeto contractual relacionado con la **"Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD"** pertenece claramente al sector terciario. Este tipo de servicios incluye actividades dirigidas al desarrollo de eventos, iniciativas y programas orientados al bienestar integral de los servidores públicos, fortaleciendo el clima laboral y la productividad de la entidad. Las actividades típicas de este tipo de contratación incluyen la organización de eventos deportivos, culturales, recreativos y de integración, así como estrategias de promoción del bienestar social y emocional, todas ellas propias del sector terciario.

1.1.1. Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis sectorial ha sido destacada por la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, que ha recomendado al Gobierno Nacional adoptar buenas prácticas en la promoción de la competencia y la transparencia en los procesos de contratación pública. Estas recomendaciones buscan garantizar que las entidades públicas cuenten con información suficiente sobre el mercado para tomar decisiones informadas durante la etapa de planeación.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto Nacional 1082 de 2015**, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. En su artículo **2.2.1.1.6.1**, se establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte integral de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios básicos de **planeación, responsabilidad y transparencia** consagrados en la Ley 80 de 1993.

En este caso, el análisis refleja que el sector terciario o de servicios, al cual pertenece el objeto contractual, cuenta con una amplia oferta en el mercado. Empresas y personas jurídicas especializadas ofrecen servicios para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar social, la promoción de la integración y la mejora del clima organizacional. Estas acciones son esenciales para garantizar la salud física y emocional, así como el desempeño óptimo de los servidores públicos en las entidades del Estado.

Por lo tanto, el análisis del sector y de las dinámicas del mercado permite concluir que el objeto contractual se encuentra adecuadamente identificado dentro del **sector terciario**, y su planeación y ejecución cumplen con las disposiciones legales y las mejores prácticas en contratación pública.

2. Dinámica del Sector

El sector relacionado con el objeto contractual "**Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD**" se encuentra enmarcado dentro del **sector terciario o de servicios**, específicamente en el subsector de **bienestar laboral y social**. Este sector tiene una dinámica particular que involucra a diversos actores, como las **cajas de compensación familiar**, empresas privadas especializadas y entidades públicas, que trabajan en la implementación de programas y actividades orientadas al bienestar de los empleados. A continuación, se desarrolla de manera detallada la dinámica de este sector:

2.1. Actores Principales del Sector

El sector de bienestar laboral y social está compuesto por diferentes tipos de entidades que ofrecen servicios especializados para mejorar la calidad de vida de los empleados y fortalecer el clima organizacional. Entre los actores principales se encuentran:

1. Cajas de Compensación Familiar:

- **Rol en el Sector:**

Las cajas de compensación familiar son entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como objetivo principal promover el bienestar social de los trabajadores y sus familias. Estas entidades son actores clave en el sector, ya que cuentan con una amplia experiencia en la organización de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como en la implementación de programas de salud ocupacional y bienestar emocional.

- **Servicios Prestados:**

Las cajas de compensación ofrecen una variedad de servicios que incluyen:

- Organización de eventos recreativos, culturales y deportivos.
- Programas de salud mental y emocional.
- Talleres de integración y fortalecimiento del clima laboral.
- Subsidios para actividades culturales y recreativas.
- Capacitación en habilidades blandas y desarrollo personal.

- **Ejemplos de Cajas de Compensación:**

Algunas de las cajas de compensación más representativas en Colombia son **Compensar, Colsubsidio, Comfama y Comfenalco**, las cuales tienen una amplia trayectoria en la prestación de servicios de bienestar laboral.

2. Empresas Privadas Especializadas:

- **Rol en el Sector:**

Estas empresas se dedican a diseñar y ejecutar programas de bienestar laboral y fortalecimiento organizacional. Suelen trabajar bajo contratos específicos con entidades públicas y privadas, ofreciendo servicios personalizados según las necesidades de cada cliente.

- **Servicios Prestados:**

- Diseño y ejecución de eventos corporativos.
- Consultoría en estrategias de bienestar laboral.
- Implementación de programas de salud ocupacional.
- Desarrollo de actividades de integración y recreación.

- **Ejemplos de Empresas:**

Empresas consultoras en recursos humanos, operadores logísticos y agencias de eventos corporativos son ejemplos de actores privados que participan en este sector.

3. Entidades Públicas:

- **Rol en el Sector:**

Algunas entidades públicas cuentan con áreas internas dedicadas al bienestar laboral o contratan servicios externos para desarrollar programas de bienestar social dirigidos a sus empleados. Estas iniciativas buscan cumplir con normativas relacionadas con el bienestar de los empleados públicos y mejorar el clima organizacional.

- **Servicios Prestados:**

- Organización de actividades recreativas y culturales.
- Implementación de programas de salud ocupacional.
- Estrategias de fortalecimiento del clima laboral.

2.2. Servicios Ofrecidos en el Sector

El sector de bienestar laboral y social incluye una amplia gama de servicios diseñados para mejorar la calidad de vida de los empleados y fomentar un ambiente laboral positivo. Entre los servicios más comunes se encuentran:

- **Actividades Recreativas y Deportivas:**

Organización de eventos deportivos, jornadas recreativas y actividades al aire libre que promuevan la integración y el bienestar físico de los empleados.

- **Programas de Salud Ocupacional:**

Implementación de estrategias para prevenir riesgos laborales y promover la salud física y mental de los trabajadores.

- **Fortalecimiento del Clima Organizacional:**
Desarrollo de talleres y actividades que fomenten la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos en el entorno laboral.
- **Capacitación y Desarrollo Personal:**
Programas de formación en habilidades blandas, liderazgo, manejo del estrés y desarrollo personal.
- **Eventos Culturales y de Integración:**
Organización de actividades culturales, como conciertos, obras de teatro y talleres artísticos, que promuevan la integración y el bienestar emocional de los empleados.

2.3. Demanda del Sector

La demanda de servicios de bienestar laboral proviene principalmente de dos fuentes:

1. **Entidades Públicas:**
Estas entidades buscan cumplir con normativas relacionadas con el bienestar de sus empleados, como las establecidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Además, los programas de bienestar laboral son una herramienta clave para mejorar la productividad y el desempeño de los servidores públicos.
2. **Empresas Privadas:**
Las empresas privadas también invierten en programas de bienestar laboral como una estrategia para retener talento, aumentar la productividad y mejorar la satisfacción de sus empleados.

2.4. Características del Sector de las Cajas de Compensación Familiar

Las cajas de compensación familiar son actores fundamentales en el sector de bienestar laboral debido a las siguientes características:

- **Cobertura Nacional:**
Estas entidades tienen presencia en todo el territorio nacional, lo que les permite atender a una amplia base de usuarios, incluyendo empleados públicos y privados.
- **Infraestructura Propia:**
Cuentan con instalaciones como centros recreativos, auditorios, espacios deportivos y sedes culturales, que facilitan la ejecución de actividades de bienestar.
- **Capacidades Técnicas:**
Poseen equipos multidisciplinarios especializados en la planeación y ejecución de programas de bienestar laboral.

- **Relación con el Sector Público:**

Muchas cajas de compensación tienen experiencia trabajando con entidades públicas, lo que las convierte en aliados estratégicos para la implementación de programas de bienestar laboral.

2.5. Tendencias del Sector

El sector de bienestar laboral está en constante evolución, con tendencias que reflejan las necesidades cambiantes de los empleados y las organizaciones. Algunas de las tendencias más relevantes incluyen:

- **Enfoque en la Salud Mental:**

Creciente interés en programas que aborden el estrés laboral, la ansiedad y otros problemas de salud mental.

- **Uso de Tecnologías Digitales:**

Implementación de plataformas virtuales para la organización de actividades recreativas y culturales.

- **Sostenibilidad:**

Integración de estrategias sostenibles en los programas de bienestar, como actividades al aire libre y el uso de materiales ecológicos.

El sector de bienestar laboral y social, en el que participan actores como las cajas de compensación familiar, empresas privadas especializadas y entidades públicas, es un componente esencial para el desarrollo de programas que mejoren la calidad de vida de los empleados y fortalezcan el clima organizacional. Este sector cuenta con una oferta diversificada y una amplia experiencia en la prestación de servicios, lo que garantiza la capacidad de satisfacer las necesidades del objeto contractual propuesto.

3. Análisis de las Cajas de Compensación Familiar

3.1. Rol en el Sector

Las cajas de compensación familiar son actores fundamentales en el sector de bienestar laboral, ya que están diseñadas para ofrecer servicios integrales a los trabajadores y sus familias. Estas entidades tienen una amplia experiencia en la organización de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como en la implementación de programas de bienestar emocional y social.

3.2. Características del Sector de las Cajas de Compensación

- **Cobertura Nacional:**

Las cajas de compensación tienen presencia en todo el territorio nacional, lo que les permite atender a una amplia base de usuarios.

- **Infraestructura:**

Cuentan con instalaciones propias, como centros recreativos, auditorios y espacios deportivos, que facilitan la ejecución de actividades de bienestar.

- **Capacidades Técnicas:**

Poseen equipos multidisciplinarios especializados en la planeación y ejecución de programas de bienestar.

- **Relación con el Sector Público:**

Muchas cajas de compensación tienen experiencia trabajando con entidades públicas, lo que las convierte en aliados estratégicos para la implementación de programas de bienestar laboral.

3.3. Ejemplos de Servicios Prestados por Cajas de Compensación

- Organización de eventos recreativos y deportivos para empleados públicos.
- Programas de salud mental y emocional.
- Talleres de integración y fortalecimiento del clima laboral.
- Subsidios para actividades culturales y recreativas.

4. Aspectos Generales del Mercado

4.1. Competencia

El sector de bienestar laboral es competitivo, con una oferta diversificada que incluye tanto cajas de compensación familiar como empresas privadas especializadas. Esto garantiza que las entidades públicas puedan acceder a servicios de alta calidad y ajustados a sus necesidades.

4.2. Regulación

El sector está regulado por normativas relacionadas con el bienestar laboral, como la **Ley 80 de 1993** y el **Decreto 1082 de 2015**, que establecen lineamientos para la contratación de servicios de bienestar en el sector público.

4.3. Tendencias

- **Creciente interés en programas de bienestar emocional y salud mental:**

Las organizaciones están priorizando estrategias para abordar el estrés laboral y fomentar la salud mental.

- **Uso de tecnologías digitales:**

Cada vez más se utilizan tecnologías para organizar actividades recreativas y culturales de forma virtual y para gestionar programas de bienestar.

- **Mayor integración de estrategias de sostenibilidad:**

Los programas de bienestar están adoptando prácticas sostenibles, como actividades al aire libre y el uso de materiales ecológicos.

5. Conclusiones

- El objeto contractual se encuentra claramente identificado dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios de bienestar laboral y social.
- Las cajas de compensación familiar son actores clave en este sector, con capacidades técnicas y experiencia para desarrollar programas de bienestar social y fortalecimiento organizacional.
- El mercado ofrece una amplia variedad de opciones, lo que garantiza la competitividad y calidad de los servicios contratados.
- Este análisis permite concluir que el sector cuenta con las capacidades necesarias para satisfacer las necesidades del objeto contractual, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la UAECD.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

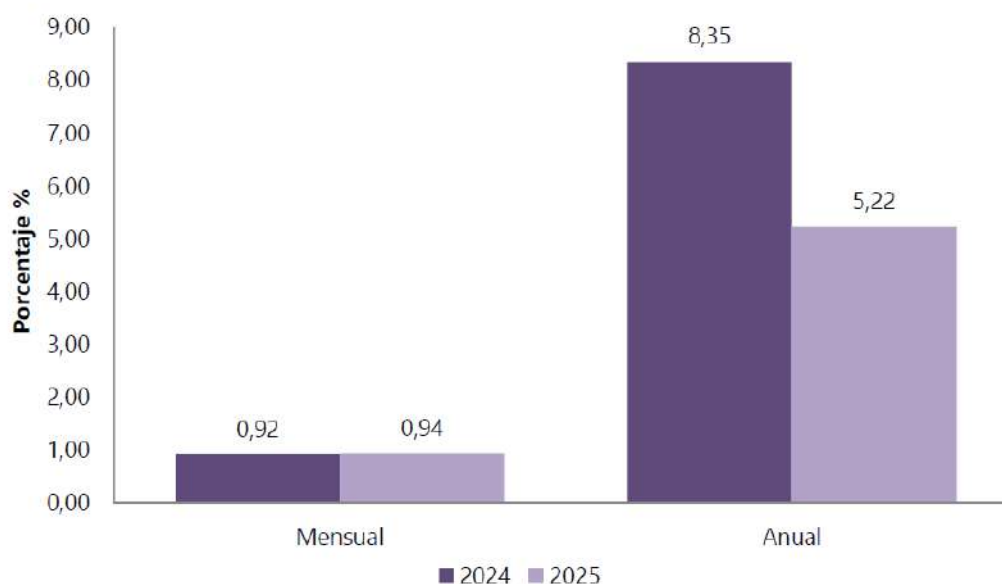
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

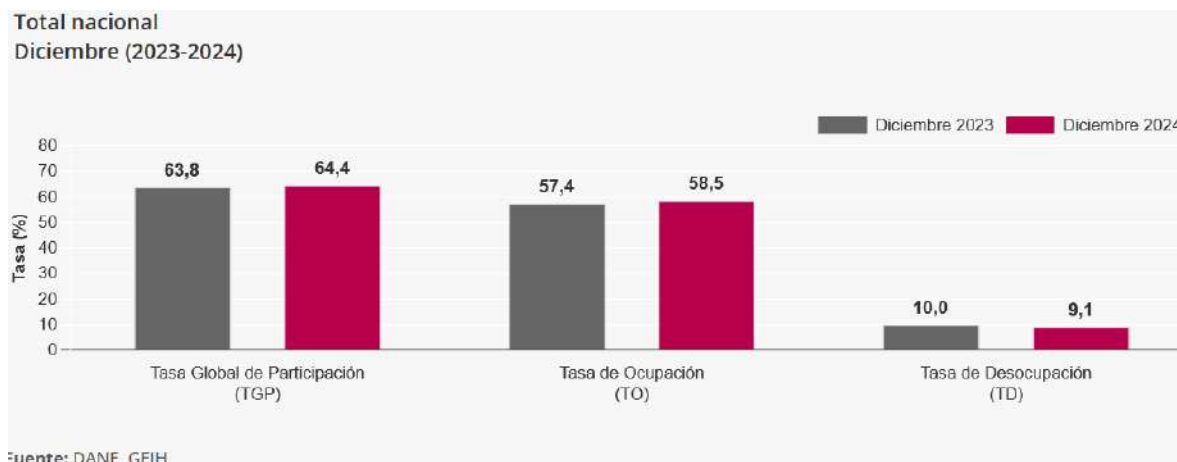
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

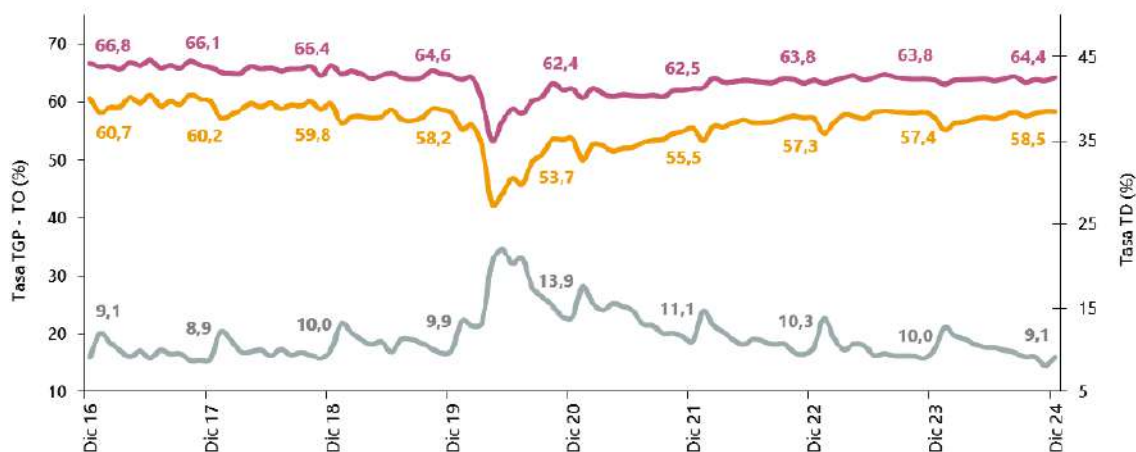
- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



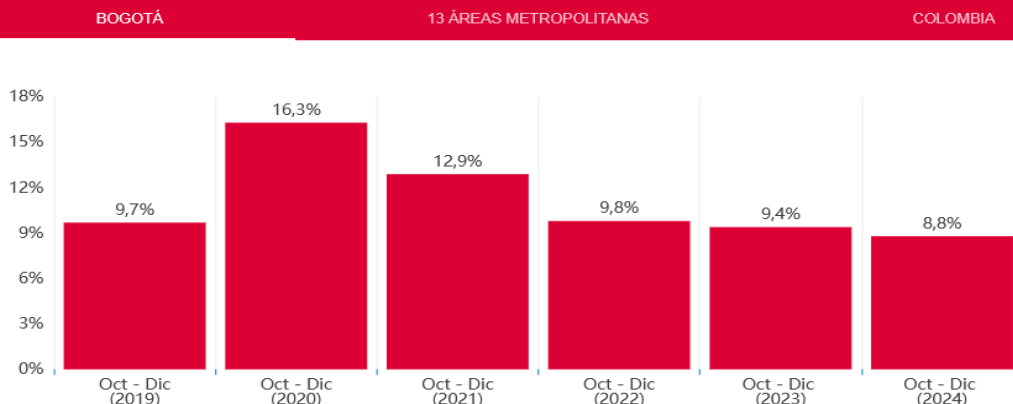
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

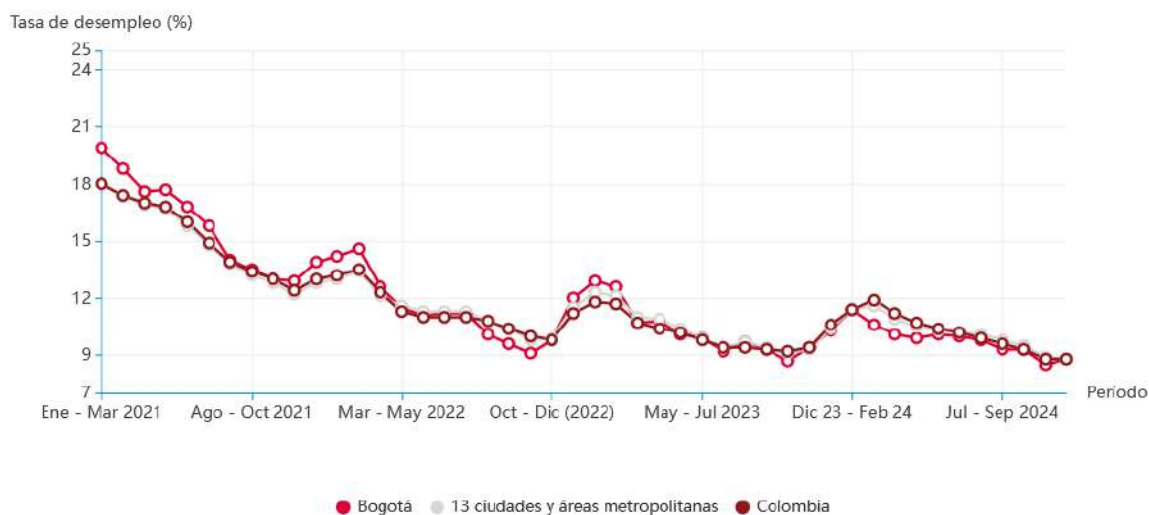
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

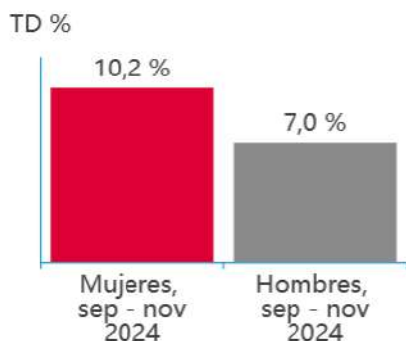
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

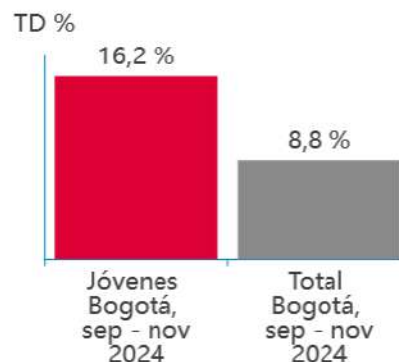


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

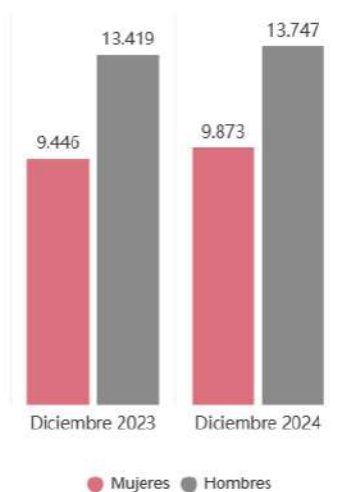
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

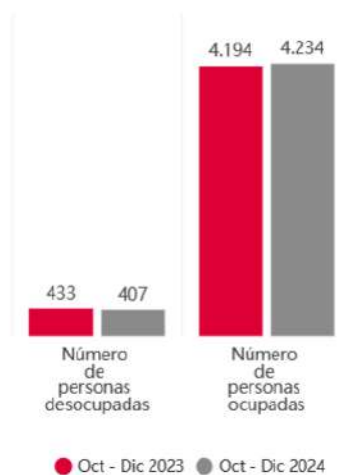
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

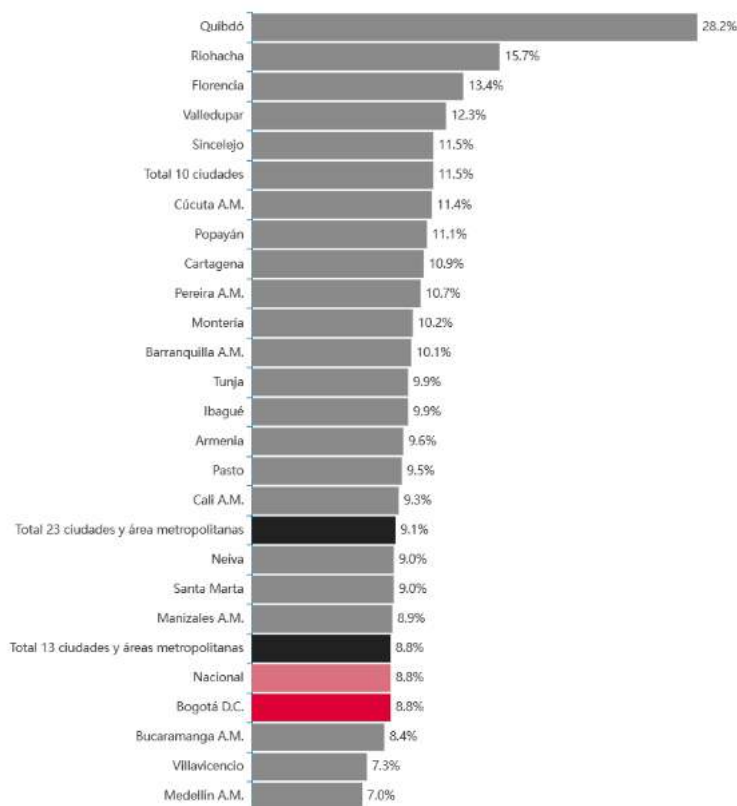


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

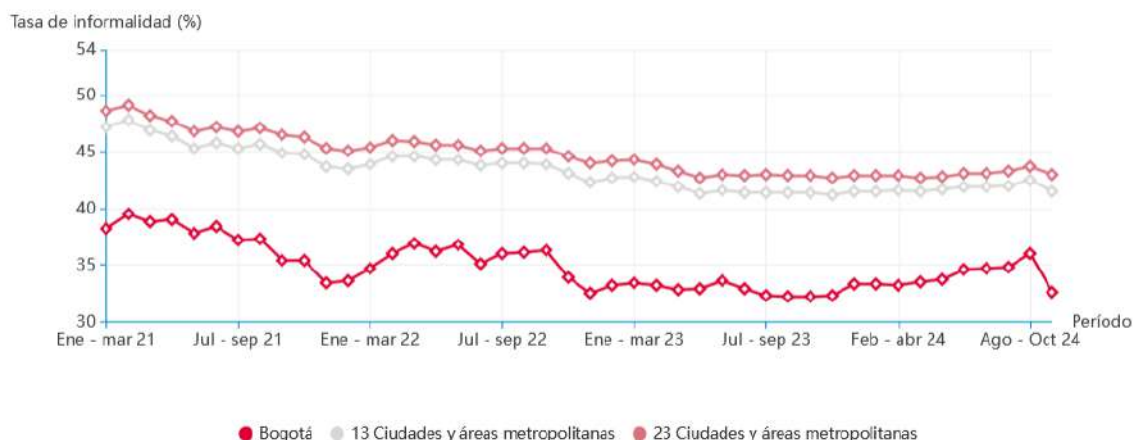
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
86 11 16 00	86	Servicios Educativos y de Formación	11	Sistemas educativos alternativos	16	Educación de adultos
90 10 18 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90 11 16 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	11	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16	Facilidades para encuentros
90 14 16 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	14	Deportes comerciales	16	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90 14 17 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	14	Deportes comerciales	17	Deportes aficionados y recreacionales
90 15 17 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	15	Servicios de entretenimiento	17	Parques de diversiones

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
91 10 15 00	91	Servicios Personales y Domésticos	10	Aspecto personal	15	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir del Análisis de la oferta y demanda, apoyándose en los diferentes proveedores por cada región presentada por Colombia Compra Eficiente.

NIT	NOMBRE	Correo	Te'lefono	Ciudad
900279352	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS - PROYCONSULT	gerencia@proyconsult.com	4660179	BOGOTA
900175374	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	asociaciondehogaresialavida@gmail.com	7036962	BOGOTA
800011189	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS ACOPI CALDAS	cotratacion@acopicaldas.org.co	8788016	MANIZALES
900508201	INVERSIONES CFS SAS	contabilidadboxtool@gmail.com	6217902	BOGOTA
79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	polizas.grupoempresarial@gmail.com	6960485	BOGOTA
901211678	Bsante	maria.amaya@bsante.com.co	3117192248	Dosquebradas
860066942	COMPENSAR	dcgonzalezre@compensar.com	4280666	BOGOTA
900353659	GRUPO JM	gerencia@jmgrupoempresarial.com	3223732450	BOGOTA
810001625	AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS	info@amcoppiano.com	8876911	MANIZALES
52822142	LILLY BALAGUERA	comercializadoraalhb@gmail.com	3107502886	BOGOTA
901008537	DECADA INVERSIONES S.A.S.	decadainversiones@gmail.com	3133211562	BOGOTA
900508201	INVERSIONES CFS SAS	contabilidadboxtool@gmail.com	6217902	BOGOTA
900582854	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	logisticaygestiondenegocios@gmail.com	6268459	BOGOTA
900693739	G&D PROYECTOS S.A.S.	info@gyd.edu.co	3145607269	Santander
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1mercadeoestrategico@gmail.com	3205320610	Barranquilla
900864269	INNOVA NOUS	sel.proyectar@gmail.com	3005047416	BOGOTA
901360556	Consultores y Asesores TIC	consultoresyasesorestic@gmail.com	3186445719	BOGOTA
900300970	Induhotel S.A.S.	docinduhotelsas@gmail.com	6018849510	BOGOTA
901093455	H&Y BROAD SOLUTIÓNS	hdsalamanca2@gmail.com	3235142607	Valledupar
860007336	COLSUBSIDIO	nina.quinones@colsubsidio.com	7420100	BOGOTA

900369179 9	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S		6012222440	BOGOTA
900454188 9	Sotavento Group S A S		6017037714	BOGOTA
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	aavellaneda@cafam.com.co	6468000 ext. 2169	BOGOTA

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el gran grupo de empresas que se presenta son las cajas de compensación familiar.

Las cajas de compensación son entidades encargadas de brindar servicios y beneficios a los trabajadores, especialmente aquellos de bajos ingresos. En Colombia, existen actualmente 43 cajas de compensación familiar, las cuales se encargan de llevar a cabo diversas actividades y funciones para promover el bienestar de los empleados. Entre las funciones principales de las cajas de compensación se encuentran:

1. Subsidios y ayudas económicas: Las cajas de compensación ofrecen subsidios y ayudas económicas a los trabajadores y sus familias en situaciones de vulnerabilidad, como por ejemplo, en casos de desempleo, enfermedad o discapacidad.
2. Servicios de salud: Estas entidades también brindan servicios de salud a través de sus propias clínicas y hospitales, facilitando el acceso a atención médica de calidad para los trabajadores y sus beneficiarios.
3. Educación y formación: Las cajas de compensación promueven la educación y la formación continua de los empleados, ofreciendo programas de capacitación y becas educativas para mejorar sus habilidades y oportunidades laborales.
4. Vivienda: Otra de las funciones importantes de las cajas de compensación es facilitar el acceso a vivienda digna a través de programas de subsidios y financiamiento para la adquisición de vivienda propia.
5. Recreación y cultura: Estas entidades promueven el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, ofreciendo actividades recreativas, culturales y deportivas, como clubes, centros recreativos, bibliotecas y actividades deportivas.

Cabe destacar que cada caja de compensación puede tener programas y servicios adicionales según las necesidades de su región y los acuerdos establecidos con las empresas afiliadas. En resumen, las cajas de compensación juegan un papel fundamental en la protección y el bienestar de los trabajadores, brindando servicios y beneficios que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

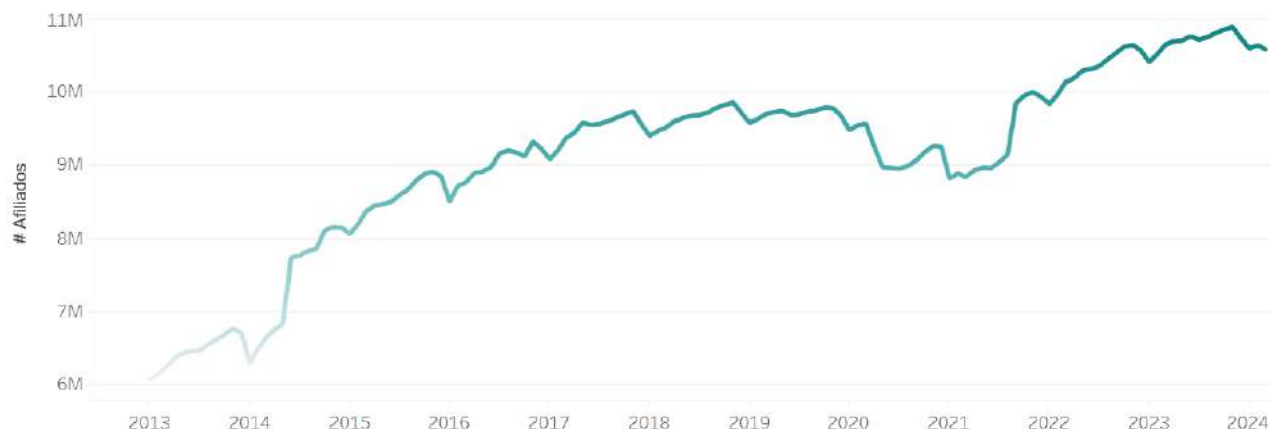
Este es el listado de las cajas de compensación familiar del país, elaborado por ASOCAJAS:

	Nombre CCF	Prom. Personas		Prom Participantes		# veces usado	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020
No	Total general	880	726	523	294	54.079.453	35.494.902

	Nombre CCF	Prom. Personas		Prom Participantes		# veces usado	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020
1	Cafaba	293	97	30	3	55.044	9.990
2	Cafam	4.132	1.552	1.094	646	5.485.461	2.258.850
3	Cafamaz	89	67	36	3	73.342	36.668
4	Cafasur	39	25	5	5	38.136	12.355
5	Cajacopi	79	50	612	158	203.998	88.123
6	Cajamag	449	326	166	47	902.326	424.878
7	Cajasai	70	58	70	49	18.951	13.655
8	Cajasan	500	271	85	15	1.203.932	477.760
9	Camacol	331	329	103	36	99.912	53.171
10	Cofrem	185	212	225	79	1.004.471	512.668
11	Colsubsidio	1.228	847	1.565	502	4.329.536	1.822.495
12	Combarranquilla	409	181	912	225	758.553	241.348
13	Comcaja	21	20	0	12	7.376	2.204
14	Comfaboy	1.211	3.803	1.200	3.218	2.343.941	3.313.080
15	Comfaca	60	47	36	24	48.538	40.169
16	Comfacasanare	201	82	66	189	177.029	231.523
17	Comfacauca	577	170	304	172	1.432.818	552.223
18	Comfacesar	140	119	259	170	478.459	298.927
19	Comfachoco	232	187	55	12	227.956	147.788
20	Comfacor	295	164	194	77	484.488	248.980
21	Comfacundi	128	73	14	10	70.947	43.031
22	Comfaguajira	392	307	90	63	501.761	460.295
23	Comfama	4.076	2.740	635	124	3.728.967	4.064.746
24	Comfamiliar Atlántico	1.209	321	478	71	1.396.541	358.444
25	Comfamiliar Cartagena y Bolívar	91	88	96	52	72.174	38.645
26	Comfamiliar Huila	580	243	10	19	514.139	266.657
27	Comfamiliar Nariño	469	414	90	65	670.173	462.160
28	Comfamiliar Putumayo	105	156	125	31	266.668	85.247
29	Comfamiliar Risaralda	1.877	2.134	114	6	1.774.533	1.827.201
30	Comfamiliares	636	287	404	267	1.050.211	632.815
31	Comfandi	2.228	2.859	728	235	3.714.795	3.694.630
32	Comfanorte	586	524	107	11	924.308	583.595
33	Comfaoriente	290	226	77	50	170.074	129.280
34	Comfasucre	453	426	362	418	392.101	329.176
35	Comfatolima	99	82	222	91	180.727	62.716
36	Comfenalco Antioquia	3.627	2.656	1.070	245	5.914.047	3.846.663
37	Comfenalco Cartagena	346	407	276	1.242	519.102	1.562.333
38	Comfenalco Quindío	244	248	125	33	410.749	325.937
39	Comfenalco Santander	661	635	118	32	789.084	560.170
40	Comfenalco Tolima	412	158	479	209	956.020	324.769
41	Comfenalco Valle	539	653	374	106	693.436	649.797
42	Comfiar	145	97	0	0	69.889	52.671
43	Compensar	2.070	1.226	8.309	2.777	9.924.740	4.347.069

A continuación, se presenta una tabla detallada que ilustra el número de afiliados a las cajas de compensación familiar en Colombia a lo largo de los últimos años. Este análisis es fundamental para comprender la evolución y el impacto de estas instituciones en la vida de los trabajadores colombianos y sus familias.

Número de Afiliados



Fuente: ASOCAJAS Afiliados a CCF | Tableau Public

En el departamento de Cundinamarca, se encuentran presentes cuatro cajas de compensación familiar:

1. Caja de Compensación Familiar CAFAM.
2. Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO.
3. Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.
4. Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI.

De estas cuatro cajas, tres son consideradas las principales y tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos cumpliendo con las normas contractuales vigentes. Estas cajas principales son: Caja de Compensación Familiar CAFAM, Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO y Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Las cajas de compensación familiar son entidades privadas sin ánimo de lucro que fueron creadas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores colombianos. Estas entidades se encargan de gestionar y entregar subsidios y servicios utilizando una parte de los aportes de seguridad social que realizan los empleadores.

Algunos de los beneficios que ofrecen las cajas de compensación familiar incluyen la administración de prestaciones sociales, brindar protección y seguridad social, y ofrecer subsidios para vivienda, educación, recreación, entre otros. Es importante destacar que las cajas de compensación familiar en Colombia son entidades sin fines de lucro que se enfocan

en elevar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Ofrecen servicios sociales y culturales en áreas como salud, educación, recreación, cultura, vivienda y crédito. Los beneficios y porcentajes de los servicios ofrecidos pueden variar dependiendo de la categoría y los ingresos del afiliado.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	1SF.CD-006-2025	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	CONTRATACION DIRECTA	Contratar la realización de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de estímulos del Plan de Bienestar 2025 y apoyo logístico para la realización de actividades misionales de la Superintendencia Financiera.	305 (Días)	\$ 400.000.000
2	FGN-RCE-CD-0001-2025	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo técnico, operativo y logístico requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual de Bienestar 2025 para los servidores de la Fiscalía General de la Nación - Regional Central, Seccional Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y su grupo familiar.	11 (meses)	\$ 1.800.000.000
3	CD-025-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	20 (Días)	\$ 94.981.864
4	DAFP-CD-115-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	CONTRATACION DIRECTA	Contratar la prestación de servicios en el desarrollo y ejecución de las actividades del Plan de Incentivos 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus servidores públicos, creando condiciones favorables de trabajo	15 (Días)	\$ 15.000.000

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				y reconociendo los resultados de desempeño en niveles de excelencia.		
5	IDIGER-345-2024	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades culturales, recreativas, de salud y capacitación no formal programados en el marco del Plan Institucional de Bienestar Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.	3 (Meses)	\$ 396.688.850
6	SDP-CD-1017-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	CONTRATACION DIRECTA	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	5 (Meses)	\$ 469.837.700
7	SCJ-CD-1440-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO - UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	2 (Meses)	\$ 624.424.427
8	CD- 1874-2024	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios de apoyo a la STH, desarrollando actividades de promoción, participación de los programas del PETH, en pro del bienestar de los servidores del Ministerio.	2 (Meses)	\$ 1.163.500
9	IDT-CD-245-2024	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	2 (Meses)	\$ 88.835.999
10	IDRD-SAF-CD-3878-2024	IDRD	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	6 (Meses)	\$ 450.047.706
11	24001276 H3 2024	AEROCIVIL	CONTRATACION DIRECTA	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR UBICADOS EN	75 (Días)	\$ 202.000.000

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				BOGOTÁ Y EN EL AEROPUERTO DE GUAYMARAL		
12	CD- 142-2024	INSTITUTO NACIONAL DE SORDOS	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios para la realización de actividades de Bienestar Social e incentivos dirigidas a los funcionarios del Instituto Nacional para Sordos y sus familias, contempladas en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2024.	3 (Meses)	\$ 60.000.000
13	ATENEA-380-2024	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios para desarrollar las actividades del plan de bienestar, estímulos e incentivos institucionales, prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo; así como el fortalecimiento en temas de comunicación y cultura organizacional.	12 (Meses)	\$ 60.000.000
14	FA-CD-F-S-315-2024	FONDO DE ADAPTACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades culturales, recreativas, de bienestar y capacitación, dirigidos a los funcionarios y su grupo familiar, garantizando la coordinación y ejecución del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos y el Plan Institucional de Capacitación del Fondo Adaptación.	4 (Meses)	\$ 100.000.000
15	DADEP-CD - 683-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios para ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e incentivos de la Entidad.	6 (Meses)	\$ 86.280.000

Fuente: Elaboración Propia

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de Capacitación en Entidades Públicas

Con base en el análisis de los procesos similares tomados del SECOP II relacionados con el objeto de contratación "Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD", se pueden identificar y analizar las principales variables clave (objeto, plazo, valor, modalidad de contratación, entre otras). A continuación, se presenta un resumen detallado:

1. Objeto de los procesos

Los objetos de los procesos analizados tienen en común la prestación de servicios orientados

al desarrollo de actividades de bienestar, incentivos, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, así como actividades culturales, recreativas y de capacitación. A nivel general, el objeto se orienta hacia:

- **Bienestar social e incentivos:** La gran mayoría de los procesos incluyen la ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas y de bienestar para los empleados y, en algunos casos, sus familias (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Planeación, entre otros).
- **Fortalecimiento organizacional y clima laboral:** Algunos procesos combinan actividades de bienestar con estrategias para mejorar el clima laboral y la motivación del talento humano (ejemplo: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Atenea; IDT).
- **Capacitación y seguridad en el trabajo:** Varios procesos incluyen actividades de capacitación no formal y prevención en seguridad y salud en el trabajo (ejemplo: IDIGER, Fondo de Adaptación).
- **Apoyo logístico:** En algunos casos, los servicios incluyen el apoyo logístico necesario para la ejecución de las actividades contempladas en los planes de bienestar (ejemplo: IDT, Superintendencia Financiera de Colombia).

Esto evidencia un enfoque integral en los procesos similares, al integrar componentes de bienestar, incentivos y fortalecimiento organizacional.

2. Plazo de ejecución

En cuanto a los plazos de ejecución, existe una amplia variabilidad dependiendo de la entidad y el alcance de las actividades:

- **Plazos cortos (menos de 3 meses):** Procesos diseñados para actividades de corto alcance, generalmente con un enfoque específico en eventos puntuales (ejemplo: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, 20 días; DAFP, 15 días).
- **Plazos medianos (3 a 6 meses):** Contratos que contemplan múltiples actividades dentro de un periodo de tiempo más amplio (ejemplo: IDR, 6 meses; Secretaría Distrital de Planeación, 5 meses; Fondo de Adaptación, 4 meses).
- **Plazos largos (más de 6 meses):** Procesos que abarcan actividades durante periodos anuales o semestrales, frecuentemente relacionados con planes de bienestar integrales (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, 11 meses; Atenea, 12 meses).

La selección del plazo parece depender directamente del alcance y la naturaleza de las actividades contempladas en los planes de bienestar.

3. Valor de los contratos

El valor asignado a los contratos varía considerablemente según el alcance, la cantidad de actividades y la población objetivo:

- **Contratos de bajo valor (menos de \$100 millones):** Generalmente para actividades específicas o con una población objetivo limitada (ejemplo: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, \$94.981.864; Instituto Nacional de Sordos, \$60.000.000).
- **Contratos de valor medio (entre \$100 y \$500 millones):** Incluyen actividades de bienestar dirigidas a un número más amplio de beneficiarios o con mayor diversidad de actividades (ejemplo: IDIGER, \$396.688.850; Secretaría Distrital de Planeación, \$469.837.700).
- **Contratos de alto valor (más de \$500 millones):** Corresponden a procesos de gran envergadura que abarcan múltiples estrategias de bienestar, incentivos y capacitación para una población numerosa (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, \$1.800.000.000; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, \$624.424.427).

El presupuesto asignado está directamente relacionado con el tamaño de la entidad contratante, el alcance de las actividades y la población objetivo.

4. Modalidad de contratación

Todos los procesos analizados utilizan la **Contratación Directa** como modalidad de contratación. Esto se explica porque los servicios relacionados con el bienestar social y organizacional suelen considerarse como servicios especializados o exclusivos, lo que permite a las entidades recurrir a esta modalidad. La contratación directa también facilita procesos más expeditos, especialmente cuando se busca dar cumplimiento a planes anuales específicos.

5. Tendencias y particularidades

A partir del análisis de los procesos, se destacan las siguientes tendencias y particularidades:

- **Población objetivo:** En la mayoría de los casos, los beneficiarios incluyen tanto a los empleados de las entidades como a sus familias, lo que se alinea con los objetivos de bienestar integral.
- **Actividades específicas:** Las actividades más comunes incluyen jornadas recreativas, deportivas, culturales, capacitaciones no formales y estrategias para mejorar el clima organizacional.
- **Apoyo logístico:** En muchos casos, el objeto contempla explícitamente servicios de apoyo logístico para la realización de eventos relacionados con el bienestar.
- **Componentes adicionales:** Algunos procesos incluyen planes de incentivos, estímulos y estrategias de seguridad y salud en el trabajo como parte de los objetivos generales

(ejemplo: IDIGER, Atenea, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).

Conclusión

Los procesos similares al objeto de contratación analizados (Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECB) presentan características homogéneas en términos de objeto, modalidad de contratación y orientación general hacia el bienestar de los empleados. Sin embargo, varían significativamente en cuanto a plazos y valores, dependiendo del alcance de las actividades y la población objetivo de cada entidad.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECB:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECB:

Número del Contrato	Proveedor	Proceso de Contratación	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor total de la oferta
533-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-CD-514-2024 - COMPENSAR	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECB	140 (Días)	575.919.699,00 COP
769-2023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-CD-769-2023	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECB	394 (Días)	527.321.596 COP
1423-2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-CD-1397-2022 COMPENSAR C.C.F.	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro	191 (Días)	323.999.290 COP
565-2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-CD-538-2021- COMPENSAR	Contratación Directa	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la UAECB y el apoyo institucional para la entidad en actividades complementarias de la gestión y operación catastral.	426 (Días)	746.975.000 COP
134-2020	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-CD-126-2020 Compensar	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro	334 días	448.778.000 COP
228-2018	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECB-LP-003-2018	Licitación pública	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	212 día	469.349.752 COP

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de la UAECD en Años Anteriores

A continuación, se presenta un análisis detallado de las contrataciones anteriores realizadas por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, con base en la información:

1. Objeto de las contrataciones

El objeto de las contrataciones realizadas por la UAECD se ha mantenido constante a lo largo de los años, con un enfoque en:

- **Desarrollo de actividades del Plan de Bienestar Social:** Incluye actividades recreativas, culturales, deportivas y de fortalecimiento del clima organizacional.
- **Intervención en el clima organizacional:** Busca mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo para los servidores de la entidad.
- **Apoyo institucional complementario:** En algunos casos, se han incluido actividades adicionales relacionadas con la gestión y operación catastral.

Este enfoque refleja un compromiso continuo de la UAECD con el bienestar de sus empleados y la mejora del clima laboral.

2. Modalidad de contratación

- **Contratación directa:** Es la modalidad predominante en los procesos analizados, utilizada en todos los contratos desde 2020 hasta 2024. Esto sugiere que la UAECD considera que los servicios requeridos son especializados o que existe una relación de exclusividad con el proveedor seleccionado.
- **Licitación pública:** En 2018, se utilizó esta modalidad para la contratación del Plan de Bienestar Social, lo que indica que en ese momento se buscó una mayor competencia entre proveedores.

La transición hacia la contratación directa en años posteriores podría estar relacionada con la experiencia previa con el proveedor seleccionado o con la necesidad de agilizar los procesos.

3. Proveedor

En todos los contratos analizados, el proveedor ha sido la **Caja de Compensación Familiar Compensar**. Esto sugiere:

- Una relación consolidada entre la UAECD y Compensar, posiblemente debido a la calidad del servicio prestado y la capacidad de este proveedor para cumplir con los requerimientos específicos de la entidad.
- La especialización de Compensar en la prestación de servicios relacionados con bienestar social y clima organizacional.

4. Plazo de ejecución

Los plazos de ejecución de los contratos han variado significativamente, dependiendo del alcance de las actividades y las necesidades de la entidad:

1. Variabilidad en los plazos:

Los plazos de los contratos de la UAECD han oscilado entre **140 días** y **426 días**, dependiendo del alcance de las actividades y las necesidades específicas de cada año.

2. Tendencia hacia plazos largos:

En los últimos años (2021 y 2023), se observa una tendencia hacia contratos de mayor duración (más de 350 días), lo que refleja un enfoque más integral y planificado en la ejecución de los planes de bienestar social.

3. Flexibilidad en la planificación:

La UAECD ha demostrado flexibilidad en la duración de los contratos, ajustándolos según las necesidades específicas de cada vigencia. Esto permite optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar Social.

La variabilidad en los plazos refleja la flexibilidad de la UAECD para ajustar los contratos según las necesidades específicas de cada año.

5. Valor de los contratos

El valor de los contratos también ha mostrado variaciones significativas:

- **Contratos de menor valor:** En 2022, el contrato tuvo un valor de **\$323.999.290 COP**, siendo el más bajo de los analizados.
- **Contratos de mayor valor:** En 2021, el contrato alcanzó un valor de **\$746.975.000 COP**, lo que refleja un alcance más amplio o una mayor cantidad de actividades.
- **Tendencia general:** Los valores han oscilado entre **\$323 millones COP** y **\$746 millones COP**, con un promedio aproximado de **\$515 millones COP**.

El aumento o disminución en el valor de los contratos parece estar relacionado con el alcance de las actividades y la duración del contrato.

6. Particularidades de los contratos

- **Ampliación del alcance:** En algunos contratos, como el de 2021, se incluyeron actividades complementarias relacionadas con la gestión y operación catastral, lo que amplió el alcance del objeto.
- **Enfoque en el clima organizacional:** A partir de 2020, se observa un énfasis en la intervención del clima organizacional, lo que sugiere una prioridad de la UAECD en mejorar las condiciones laborales de sus empleados.
- **Relación con el proveedor:** La continuidad en la contratación de Compensar indica una relación de confianza y satisfacción con los servicios prestados.

7. Comparación con procesos similares

Al comparar las contrataciones de la UAECD con procesos similares de otras entidades públicas (como los analizados en Procesos similares del SECOP II, se observan las siguientes similitudes y diferencias:

- **Similitudes:**
 - Uso predominante de la contratación directa.
 - Enfoque en actividades de bienestar social, incentivos y clima organizacional.
 - Presupuestos similares, con valores que oscilan entre **\$100 millones COP** y **\$750 millones COP**, dependiendo del alcance.
 - Plazos de ejecución variables, desde pocos meses hasta un año.
- **Diferencias:**
 - La UAECD ha mantenido una relación constante con un único proveedor (Compensar), mientras que otras entidades han contratado diferentes proveedores.
 - Algunas entidades incluyen actividades adicionales, como seguridad y salud en el trabajo o capacitación no formal, que no siempre están presentes en los contratos de la UAECD.

8. Conclusiones

- La UAECD ha mantenido una estrategia consistente en la contratación de servicios para el desarrollo de su Plan de Bienestar Social, priorizando la contratación directa y la relación con un proveedor confiable como Compensar.
- Los valores y plazos de los contratos han variado según las necesidades específicas de cada año, pero se mantienen dentro de rangos similares a los de otras entidades públicas.

Este análisis refleja una gestión eficiente y planificada de los recursos destinados al bienestar de los empleados, con oportunidades de mejora en la diversificación y ampliación del alcance de las actividades contratadas.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó un estudio de mercado que incluyó solicitudes de cotización a varias cajas de compensación familiar (Compensar, Cafam y Colsubsidio). Solo Compensar y Cafam presentaron propuestas formales dentro del plazo estipulado. Las variables consideradas fueron:

- **Solicitudes de cotización y análisis del mercado:**
 - **Compensar:** Propuesta por \$699.159.000 COP, que incluye un portafolio integral de actividades recreativas, culturales, deportivas y de fortalecimiento organizacional.
 - **Cafam:** Propuesta por \$1.147.626.617 COP, con un desglose similar, pero con precios unitarios más altos en varias actividades.
- **Comparación de precios entre propuestas:**

Se identificaron diferencias significativas en los costos unitarios de actividades clave, como se muestra a continuación:

Actividad	Compensar	Cafam	Diferencia (%)
Vacaciones recreativas (junio)	\$ 105.078.881	\$ 461.805.055	+339%
Evento de cierre de gestión	\$ 141.878.143	\$ 107.574.068	-24%
Campamentos	\$ 17.136.000	\$ 77.778.820	+354%
Bonos de cine y refrigerios	\$ 11.380.230	\$ 37.732.680	+231%
Talleres de clima organizacional	\$ 53.217.965	\$ 13.227.500	-75%
Novena navideña	\$ 8.664.010	\$ 10.347.248	+19%

Comparación general entre las propuestas

A continuación, se presenta un resumen comparativo de los aspectos más relevantes de las propuestas de Compensar y Cafam:

Aspecto evaluado	Compensar	Cafam	Conclusión
Valor total del contrato	\$699.159.000 COP	\$1.147.626.617 COP	Compensar ofrece un valor significativamente menor.
Cobertura del portafolio	Amplio y completo	Amplio, pero con costos elevados en ciertas actividades.	Compensar presenta mejor relación costo-beneficio.
Cumplimiento técnico	Cumple ampliamente	Cumple, pero con limitaciones en flexibilidad logística.	Ambas cumplen técnicamente, pero Compensar tiene ventajas logísticas.

3. Evaluación técnica

Ambas propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos, tales como:

- Capacidad para organizar actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Infraestructura adecuada para eventos masivos.
- Experiencia en la gestión de bienestar social para entidades públicas.

Sin embargo, **Compensar** se destaca por:

- Un portafolio más amplio que incluye actividades innovadoras como talleres de liderazgo y comunicación.
- Mayor flexibilidad logística y cobertura geográfica, gracias a sus múltiples sedes propias.

4. Justificación de la modalidad de contratación directa

La contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que permite a las entidades públicas contratar servicios con cajas de compensación familiar. **Compensar**, como la caja afiliada a los servidores de la UAECB, ofrece beneficios adicionales como tarifas preferenciales y experiencia previa comprobada con la entidad.

4. Análisis de mercado

El valor estimado de \$699.159.000 COP se encuentra dentro de los rangos normales del mercado, considerando procesos similares de otras entidades públicas:

- **Superintendencia Financiera (2025):** \$400.000.000 COP para 305 días.

- **Fiscalía General de la Nación (2025):** \$1.800.000.000 COP para 11 meses.
- **IDIGER (2024):** \$396.688.850 COP para 3 meses.

El análisis comparativo evidencia que la propuesta de **Compensar** es competitiva en términos de precio y cobertura. Además, el desglose de costos unitarios muestra que los valores presentados por Compensar son razonables y ajustados a las necesidades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025.

6. Infraestructura y experiencia

Compensar cuenta con una infraestructura robusta que incluye:

- Centros deportivos, recreativos y culturales en Bogotá y sus alrededores.
- Capacidad logística para atender eventos masivos y transporte.
- Experiencia específica en ejecución de planes de bienestar para entidades públicas como la Fiscalía General de la Nación, Contraloría de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda.

CONCLUSIÓN

Tras un análisis detallado de las propuestas económicas y técnicas, se concluye que la oferta de **Compensar** por \$699.159.000 COP es la más adecuada para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 de la UAECD. La propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos, ofrece precios competitivos y se encuentra dentro de las condiciones normales del mercado. La contratación directa con **Compensar** está debidamente justificada por su idoneidad, experiencia y relación previa con la UAECD.

CONCLUSIONES

- Se realizó un estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
- El presupuesto oficial para la contratación asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$699.159.000) M/cte., impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
- La adjudicación del contrato se realizará por contratación directa.
- La UAECD ha demostrado consistencia en la contratación de servicios para el desarrollo de su Plan de Bienestar Social, priorizando la contratación directa con proveedores confiables,

como Compensar, que ha sido seleccionado recurrentemente por su idoneidad, experiencia y capacidad técnica. El análisis de las propuestas económicas y técnicas evidencia que los valores y plazos de los contratos se mantienen dentro de los rangos normales del mercado, al compararse con procesos similares de otras entidades públicas. La propuesta actual de \$699.159.000 COP, presentada por Compensar, se destaca por su competitividad en términos de precio, cobertura del portafolio y flexibilidad logística, garantizando una adecuada relación costo-beneficio. En este sentido, la modalidad de contratación directa está plenamente justificada y asegura que los recursos destinados al bienestar de los empleados sean utilizados de manera eficiente y alineados con las necesidades institucionales.

- v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y acceso.</i>

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar las condiciones del mercado y del sector relacionadas con la **renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, específicamente Switches Core y de acceso**, en el marco de un proceso de contratación pública. Este análisis es fundamental para garantizar que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) pueda seleccionar un proveedor idóneo

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene como objetivo desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la **adquisición, instalación, configuración y soporte de equipos activos de red**, específicamente Switches Core y de acceso. Este análisis busca identificar las condiciones del mercado que permitan estructurar un proceso de contratación eficiente, transparente y alineado con las necesidades de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. **Caracterización del mercado y los oferentes:** Identificar empresas con experiencia y capacidad técnica en la provisión de equipos activos de red, así como en la prestación de servicios de instalación, configuración y soporte técnico.
2. **Definición de variables técnicas y financieras:** Establecer los criterios que aseguren la pluralidad de oferentes, la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia.
3. **Optimización del proceso de contratación:** Proveer insumos que permitan estructurar los pliegos de condiciones y demás documentos necesarios para la contratación, maximizando la competitividad y asegurando la selección del mejor proveedor.

En síntesis, el análisis busca garantizar que el proceso de contratación cumpla con los estándares legales y técnicos aplicables, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UAECD.

1.2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL

Conforme a la clasificación internacional de actividades económicas y a los lineamientos de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, las actividades económicas se agrupan en tres sectores principales:

1. **Sector Primario:** Incluye actividades relacionadas con la extracción de recursos naturales, como agricultura, minería y pesca. Este sector no tiene relación directa con el objeto del presente análisis, dado que se enfoca en la prestación de servicios tecnológicos avanzados.
2. **Sector Secundario:** Este sector se centra en la transformación de materias primas en bienes manufacturados. Si bien podría incluir la fabricación de equipos tecnológicos, el objeto de este análisis no abarca dicha actividad, sino la adquisición de productos ya terminados.
3. **Sector Terciario:** Comprende actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización de bienes. El presente proceso de contratación se enmarca dentro de este sector, ya que se trata de la provisión de servicios especializados (instalación y configuración) y la comercialización de equipos activos de red.

En este contexto, el proceso de contratación se clasifica como una actividad del sector terciario, específicamente dentro de los servicios tecnológicos y logísticos asociados a la infraestructura de redes empresariales.

1.3. RELACIÓN CON EL MARCO LEGAL COLOMBIANO Y LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública en Colombia está regida por un marco normativo que establece la obligatoriedad de realizar estudios de mercado y sectoriales para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos. En este contexto, la adquisición de equipos activos de red y la prestación de servicios asociados deben cumplir con los siguientes principios establecidos en la **Ley 80 de 1993** y el **Decreto 1082 de 2015**:

1. **Planeación:** Los procesos de contratación deben ser precedidos por estudios detallados que permitan conocer las condiciones del mercado y la viabilidad técnica y económica del proyecto.
2. **Transparencia:** Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los oferentes, promoviendo la competencia y evitando prácticas restrictivas.
3. **Responsabilidad:** Las entidades públicas tienen la obligación de estructurar los procesos de contratación de manera que se asegure el cumplimiento de los objetivos del contrato.

En este caso, el análisis del sector y del mercado permitirá estructurar un proceso de contratación que cumpla con los principios mencionados, asegurando una selección adecuada del proveedor y la ejecución eficiente del contrato.

1.4. ANÁLISIS DEL SECTOR: SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA

El objeto de contratación, relacionado con la **adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red**, se encuentra dentro del sector terciario, específicamente en las actividades económicas vinculadas a los servicios de tecnología y la comercialización de bienes tecnológicos. Este sector se caracteriza por:

1. **Crecimiento sostenido:** La transformación digital ha impulsado la demanda de soluciones avanzadas en redes y conectividad, tanto en el sector público como en el privado.
2. **Especialización:** Los proveedores de este sector ofrecen servicios integrales que combinan la comercialización de equipos de red con servicios especializados, como instalación, configuración y soporte técnico.
3. **Tendencias tecnológicas:** El mercado está adoptando tecnologías avanzadas, como redes definidas por software (SDN), soluciones de ciberseguridad integradas y equipos con capacidades de alta disponibilidad y redundancia.
4. **Competencia:** Existe una variedad de empresas nacionales e internacionales que distribuyen equipos de red y prestan servicios asociados, lo que garantiza una oferta amplia y competitiva en el mercado.

1.5. PERSPECTIVA DEL SECTOR SEGÚN LA OCDE

De acuerdo con la perspectiva de la **OCDE**, el sector tecnológico, incluido el de redes y conectividad, se enmarca dentro de los servicios avanzados y de alto valor agregado. Este sector desempeña un papel clave en el desarrollo económico, al ser un habilitador de la productividad y la innovación en otros sectores económicos. Las principales características del sector desde la perspectiva de la OCDE son:

1. **Impacto transversal:** Los servicios tecnológicos tienen un impacto directo en sectores como educación, salud, transporte y administración pública, al mejorar la conectividad y la eficiencia operativa.
2. **Competitividad e innovación:** El sector exige altos niveles de inversión en investigación y desarrollo, lo que impulsa la competitividad y fomenta la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas.

3. **Sostenibilidad:** La OCDE destaca la importancia de fomentar la sostenibilidad en el sector tecnológico mediante la incorporación de soluciones energéticamente eficientes y la promoción de la economía circular en la gestión de dispositivos electrónicos.

1.6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO EN COLOMBIA

El mercado colombiano de redes y conectividad presenta características particulares que lo hacen competitivo y dinámico:

1. **Demanda constante:** La transformación digital en el sector público y privado ha incrementado la necesidad de infraestructuras tecnológicas robustas y escalables.
2. **Proveedores especializados:** Existen empresas locales e internacionales que ofrecen equipos de red reconocidos y servicios técnicos asociados, como Cisco, Huawei, Juniper y HP.
3. **Normatividad:** El cumplimiento de normas internacionales, como las certificaciones ISO (por ejemplo, ISO 9001 e ISO 27001), es una exigencia común en los procesos de contratación pública relacionados con tecnología.
4. **Oportunidades de crecimiento:** La implementación de políticas de transformación digital por parte del gobierno colombiano, como la expansión de la conectividad en zonas rurales, genera oportunidades para proveedores de tecnología.

1.7. Dinámica de Comercialización

La dinámica de comercialización en el sector de equipos activos de red, como Switches Core y de acceso, está influenciada por la interacción entre los actores del mercado, las estrategias de venta y los modelos de negocio adoptados por los proveedores. Este sector se caracteriza por su alta especialización técnica y la necesidad de garantizar la calidad y confiabilidad de los productos y servicios ofrecidos. A continuación, se describen los principales aspectos de esta dinámica:

1. Modelos de Comercialización:

- **Venta Directa:** Los fabricantes de equipos de red, como Cisco, Huawei, Juniper y HP, comercializan directamente sus productos a grandes clientes, especialmente en procesos de contratación pública o privada de gran envergadura.
- **Distribuidores Autorizados:** Los fabricantes delegan la comercialización de sus productos a distribuidores autorizados, quienes tienen la exclusividad para manejar equipos específicos bajo estándares técnicos y normativos.

- **Integradores de Soluciones:** Empresas que no solo distribuyen los equipos, sino que también ofrecen servicios complementarios, como instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento. Ejemplo: Logicalis y Axity.
- **Subcontratación:** En algunos casos, los servicios de soporte técnico o instalación son tercerizados a empresas especializadas, lo que permite a los integradores enfocarse en la gestión del proyecto.

2. Estrategias Comerciales:

- **Paquetes Integrales:** Los proveedores buscan diferenciarse ofreciendo soluciones completas que incluyan hardware, software, instalación y soporte técnico.
- **Certificaciones de Calidad:** Las certificaciones de los equipos (ISO, certificaciones Cisco, entre otras) son una herramienta clave para generar confianza en los clientes.
- **Innovación Tecnológica:** Los avances en tecnologías como redes definidas por software (SDN) y soluciones de ciberseguridad son un diferenciador en la oferta.

3. Factores que Impactan la Comercialización:

- **Normativa de Contratación Pública:** La Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 establecen que las compras públicas deben ser transparentes y competitivas, lo que fomenta la pluralidad de oferentes.
- **Transformación Digital:** La creciente digitalización en el sector público incrementa la demanda de equipos de red avanzados.
- **Competencia Global:** Empresas internacionales y nacionales compiten en un mercado donde los precios, soporte técnico y tiempo de respuesta son aspectos decisivos.

1.8. Tipos de Empresas que Prestan el Servicio

El sector que provee equipos activos de red y servicios asociados está compuesto por una variedad de actores que se diferencian por su tamaño, especialización y alcance geográfico. Entre los principales tipos de empresas se destacan:

1. Fabricantes Internacionales:

- Empresas como **Cisco, Huawei, HP y Juniper** dominan el mercado global de equipos activos de red. Estas empresas ofrecen productos de alta calidad y soporte técnico directo, y en algunos casos, brindan servicios de instalación y configuración.

2. Distribuidores Autorizados:

- Actúan como intermediarios entre los fabricantes y los clientes finales. Estas empresas están certificadas por los fabricantes para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y soporte técnico.

3. Integradores de Soluciones Tecnológicas:

- Empresas que no solo venden equipos, sino que también ofrecen servicios de instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico. Ejemplo: Logicalis y Axiety.

4. Empresas Locales Especializadas:

- Pymes que se enfocan en servicios específicos, como instalación y soporte técnico. Estas empresas suelen subcontratarse para proyectos grandes liderados por integradores o distribuidores.

5. Proveedores Multinacionales con Operación Local:

- Compañías internacionales con presencia directa en Colombia, que ofrecen servicios completos. Ejemplo: Dimension Data.

Cobertura Geográfica:

- Las empresas multinacionales y los integradores tienen presencia en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla), mientras que las Pymes suelen operar en áreas específicas.

Capacidades Técnicas:

- Estas empresas cuentan con personal capacitado y certificado (como CCNA – Cisco Certified Network Associate), lo que les permite implementar soluciones avanzadas en infraestructura de redes.

1.9. Innovaciones Tecnológicas y Tendencias

El sector de equipos activos de red está en constante evolución, impulsado por la necesidad de eficiencia, escalabilidad y seguridad en las redes empresariales. Las principales tendencias e innovaciones incluyen:

1. Redes Definidas por Software (SDN):

- Permiten la gestión centralizada de la red mediante software, lo que reduce la dependencia de hardware físico y optimiza el uso de recursos.

2. Seguridad Cibernética Integrada:

- Los fabricantes incorporan funciones avanzadas de seguridad en los equipos de red, como firewalls integrados, protección contra ataques DDoS y segmentación de redes.

3. Virtualización de Redes:

- Uso de plataformas virtuales para reducir costos y aumentar la flexibilidad en la gestión de recursos de red.

4. Alta Disponibilidad y Redundancia:

- Equipos diseñados para garantizar continuidad operativa, incluso en caso de fallas.

5. Eficiencia Energética:

- Desarrollo de equipos más eficientes desde el punto de vista energético, alineados con estándares internacionales de sostenibilidad.

6. Gestión Remota y Automatización:

- Implementación de herramientas para el monitoreo y la gestión remota de redes, lo que permite una respuesta rápida ante fallas y optimización de recursos.

1.10. Relación con Otros Sectores Económicos

Aunque el sector de redes pertenece al sector terciario, su impacto y relación con los sectores primario y secundario son significativos:

1. Relación con el Sector Primario:

- La tecnología de redes es fundamental para implementar soluciones de Internet de las Cosas (IoT) en actividades agrícolas, pesqueras y mineras, permitiendo el monitoreo remoto y la automatización.

2. Relación con el Sector Secundario:

- Los equipos de red requieren componentes electrónicos fabricados en el sector secundario. Además, los avances en manufactura han permitido el desarrollo de dispositivos más compactos, eficientes y de mayor capacidad.

3. Impacto en el Sector Terciario:

- Las redes son esenciales para la transformación digital de sectores como la educación, la salud, el transporte y el comercio, impulsando su eficiencia y competitividad.

4. Transversalidad del Sector:

- La infraestructura de redes es un habilitador clave para la digitalización de otros sectores económicos, facilitando la conectividad y la automatización de procesos.

2. Aspectos Técnicos del Servicio

El análisis de los aspectos técnicos del servicio es fundamental para garantizar que el proceso de contratación cumpla con los estándares de calidad, seguridad y eficiencia requeridos. En este caso, el objeto del contrato está relacionado con la **renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, específicamente Switches Core y de acceso**, lo que implica una serie de especificaciones técnicas y operativas que deben ser consideradas.

2.1. Definición del Servicio

El servicio objeto de contratación incluye la adquisición, instalación, configuración y puesta en operación de equipos activos de red, con el objetivo de garantizar la conectividad, seguridad y eficiencia de la infraestructura tecnológica de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**. Este servicio comprende:

1. Adquisición de Equipos:

- **Switches Core (4 unidades):** Equipos de alto rendimiento diseñados para gestionar el tráfico de red en el núcleo de la infraestructura tecnológica.

- **Switches de Acceso (11 unidades):** Equipos que permiten la conexión de dispositivos finales (computadores, impresoras, etc.) a la red.

2. Servicios Asociados:

- **Instalación y Configuración:** Implementación física y lógica de los equipos en la infraestructura existente.
- **Puesta en Operación:** Verificación del correcto funcionamiento de los equipos y su integración con los sistemas actuales.
- **Garantía y Soporte Técnico:** Cobertura directa con el fabricante por un período de tres años para todos los equipos adquiridos.

3. Objetivo Técnico:

- Modernizar la infraestructura de red de la UAECD para garantizar una conectividad eficiente, segura y escalable, que soporte las necesidades actuales y futuras de la entidad.

2.4. Innovaciones Tecnológicas en el Sector

El sector de redes y conectividad está en constante evolución, y los equipos a adquirir deben incorporar las siguientes innovaciones tecnológicas:

1. Redes Definidas por Software (SDN):

- Los equipos deben ser compatibles con tecnologías SDN, que permiten una gestión centralizada y automatizada de la red.

2. Alta Disponibilidad y Redundancia:

- Los Switches Core deben incluir características avanzadas de redundancia para garantizar la continuidad operativa en caso de fallas.

3. Seguridad Avanzada:

- Soporte para tecnologías de seguridad como segmentación de red, detección de intrusos y protección contra ataques DDoS.

4. Eficiencia Energética:

- Equipos diseñados para minimizar el consumo energético, alineados con estándares internacionales de sostenibilidad.

5. Escalabilidad:

- Capacidad para soportar el crecimiento futuro de la red, incluyendo la integración de nuevos dispositivos y servicios.

2.2. Beneficios Técnicos Esperados

La implementación de los equipos y servicios contratados generará los siguientes beneficios técnicos para la UAECD:

1. Mejora en el Desempeño de la Red:

- Incremento en la velocidad de transmisión de datos y reducción de la latencia.

2. Mayor Seguridad:

- Protección avanzada contra amenazas cibernéticas y control de acceso a la red.

3. Escalabilidad:

- Infraestructura preparada para soportar el crecimiento de la entidad y la incorporación de nuevas tecnologías.

4. Reducción de Fallas:

- Alta disponibilidad y redundancia que minimizan el impacto de fallas en la red.

5. Gestión Centralizada:

- Simplificación de la administración de la red mediante herramientas de monitoreo y configuración remota.

2.3. Consideraciones Técnicas para la Contratación

1. Evaluación de Proveedores:

- Los oferentes deben demostrar experiencia previa en proyectos similares y capacidad técnica para cumplir con los requisitos del contrato.

2. Cumplimiento Normativo:

- Los equipos y servicios deben cumplir con las normativas internacionales de calidad y seguridad, como ISO 27001.

3. Cronograma de Ejecución:

- El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses, durante los cuales se deben completar todas las actividades de instalación, configuración y puesta en operación.

4. Garantías de Calidad:

- Los proveedores deben garantizar la calidad de los equipos y servicios mediante cláusulas contractuales que incluyan penalidades por incumplimiento.

3. Análisis Normativo y Regulatorio

El análisis normativo y regulatorio es un componente esencial para garantizar que el proceso de contratación cumpla con las disposiciones legales y administrativas vigentes en Colombia. Este análisis permite identificar las normativas aplicables al objeto del contrato, establecer los lineamientos que deben seguirse durante la ejecución del proceso y asegurar que las actividades relacionadas con la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red se realicen de manera transparente, eficiente y conforme a la ley.

3.1. Marco Normativo General para la Contratación Pública

En Colombia, los procesos de contratación pública están regulados principalmente por la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y el **Decreto 1082 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional). Estas normativas establecen los principios, reglas y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la contratación.

1. Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública):

- **Principio de Planeación:** Exige que toda contratación pública sea precedida de un análisis técnico, financiero y legal que permita identificar la viabilidad del proceso. Este principio asegura que las decisiones de contratación estén fundamentadas en estudios previos que garanticen la optimización de los recursos públicos.
- **Principio de Transparencia:** Busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los oferentes, promoviendo la competencia y evitando prácticas restrictivas.

- **Principio de Economía:** Obliga a las entidades públicas a optimizar los recursos en la contratación, asegurando que el proceso sea eficiente y que el servicio contratado cumpla con los objetivos planteados.
- **Principio de Selección Objetiva:** Establece que la selección del contratista debe basarse en criterios objetivos que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad.

2. Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario):

- En su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece que las entidades públicas deben realizar un análisis de mercado y del sector para conocer las condiciones del objeto a contratar desde las perspectivas técnica, financiera y jurídica. Este análisis debe documentarse en los estudios previos del proceso.
- Regula las modalidades de contratación, incluyendo la contratación de mínima cuantía, que es aplicable a procesos con valores inferiores a los umbrales establecidos por la ley.

3. Ley 1150 de 2007:

- Introduce mecanismos para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública, como el uso de plataformas electrónicas (SECOP II) para la publicación de procesos y la recepción de ofertas.

3.2. Normativa Específica para Servicios Tecnológicos

El objeto del contrato, relacionado con la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red, está sujeto a normativas específicas que regulan los servicios tecnológicos y la seguridad de la información. Estas normativas incluyen:

1. Ley 1341 de 2009 (Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones):

- Regula el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Colombia.
- Promueve la modernización de la infraestructura tecnológica en el sector público y privado.

2. Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):

- Establece las condiciones para el manejo de datos personales, incluyendo los almacenados en sistemas de red. Los equipos adquiridos deben garantizar la seguridad y confidencialidad de la información procesada.

3. ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información):

- Aunque no es una normativa legal obligatoria, esta certificación es un estándar internacional reconocido en el sector tecnológico. Los equipos y servicios contratados deben cumplir con estándares de seguridad que garanticen la protección de la información.

4. Normas Técnicas Colombianas (NTC):

- Las especificaciones técnicas de los equipos deben cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables, como las relacionadas con la interoperabilidad, eficiencia energética y seguridad.

3.3. Regulaciones sobre Contratación de Servicios Tecnológicos

1. Decreto 4170 de 2011:

- Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que regula los procesos de contratación pública en el país.
- Promueve el uso de herramientas electrónicas como el SECOP II para garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

2. Circular Externa 001 de 2020 (Colombia Compra Eficiente):

- Establece lineamientos para la contratación de bienes y servicios tecnológicos, incluyendo la necesidad de realizar análisis de mercado y sectoriales para garantizar la pluralidad de oferentes.

3. Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública):

- Obliga a las entidades públicas a garantizar la transparencia en los procesos de contratación, publicando toda la información relevante en plataformas electrónicas.

3.4. Normativa Laboral y de Seguridad

Las empresas que participen en el proceso de contratación deben cumplir con las normativas laborales y de seguridad ocupacional aplicables en Colombia. Estas incluyen:

1. Resolución 0312 de 2019 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST):

- Establece los estándares mínimos que las empresas deben cumplir para proteger a sus trabajadores, incluyendo aquellos que realizan actividades de instalación y configuración de equipos tecnológicos.

2. Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo):

- Reglamenta el cumplimiento del SG-SST en todas las empresas y establece medidas de prevención de riesgos laborales.

3. Código Sustantivo del Trabajo:

- Regula las relaciones laborales en Colombia, incluyendo la afiliación a seguridad social, el pago de prestaciones y el cumplimiento de jornadas laborales.

3.5. Normativa Ambiental

El proceso de adquisición de equipos tecnológicos debe considerar las normativas ambientales aplicables, especialmente en relación con la disposición final de equipos obsoletos y el cumplimiento de estándares de eficiencia energética.

1. Ley 1672 de 2013 (Gestión de Residuos Electrónicos):

- Obliga a las empresas a garantizar que los equipos electrónicos en desuso sean gestionados de manera adecuada, promoviendo el reciclaje y la disposición responsable.

2. Resolución 2184 de 2019:

- Reglamenta la gestión de residuos peligrosos en Colombia, incluyendo los generados por la disposición final de equipos electrónicos.

3. Normas de Eficiencia Energética:

- Los equipos adquiridos deben cumplir con estándares internacionales de eficiencia energética, como los establecidos por la certificación Energy Star.

3.6. Supervisión y Control

El cumplimiento de las normativas aplicables al proceso de contratación será supervisado por las siguientes entidades:

1. Colombia Compra Eficiente:

- Garantiza la transparencia y legalidad en los procesos de contratación pública.

2. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- Supervisa el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en relación con la protección de datos personales.

3. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):

- Regula el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el país.

4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Supervisa el cumplimiento de las normativas ambientales relacionadas con la gestión de residuos electrónicos.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

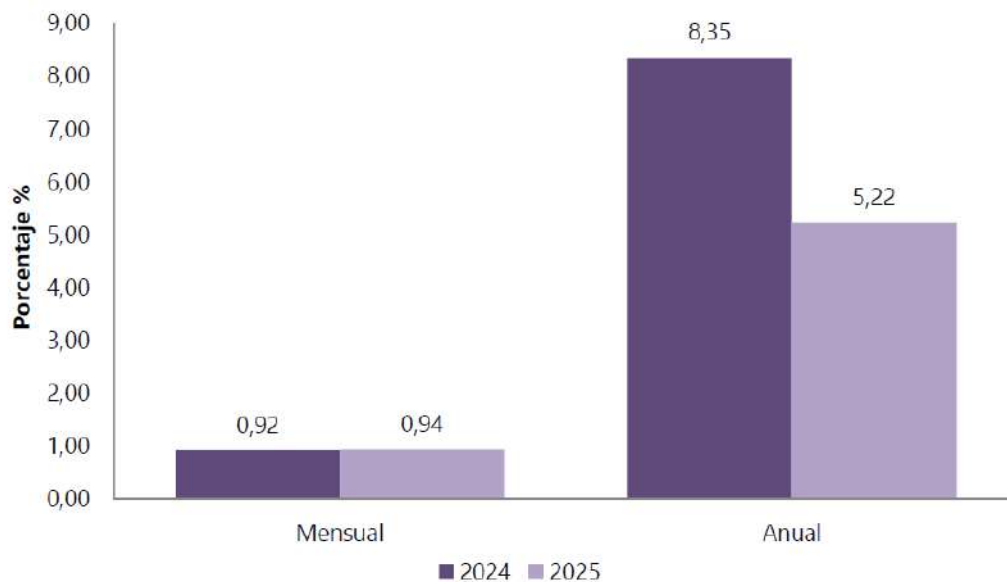
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

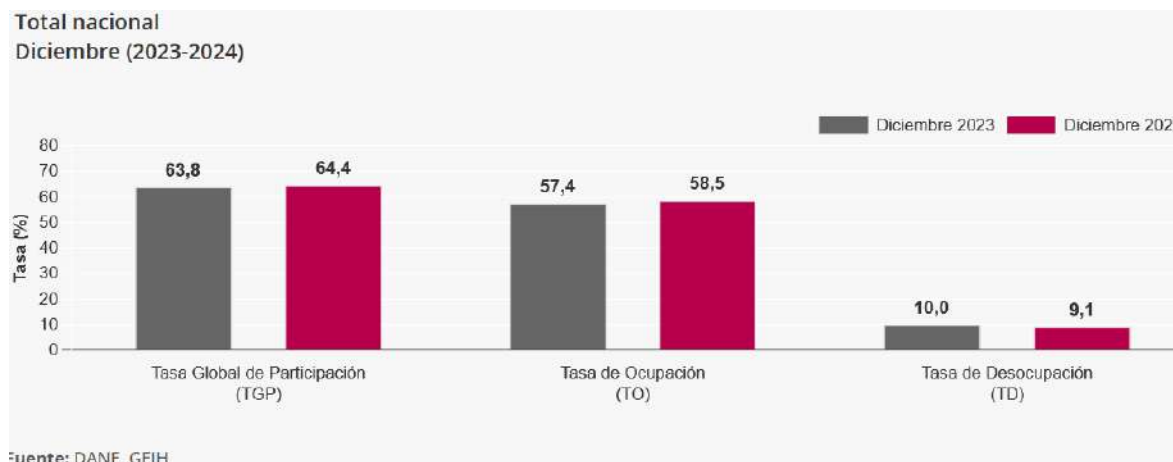
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

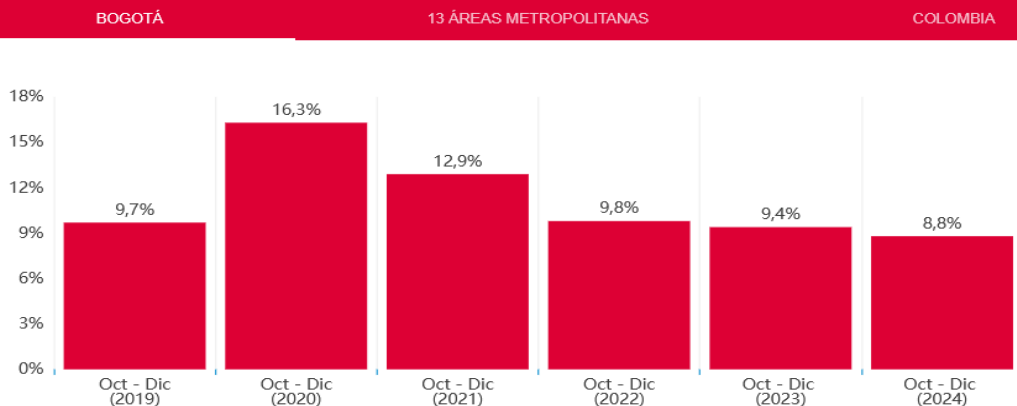


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024 **Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas**

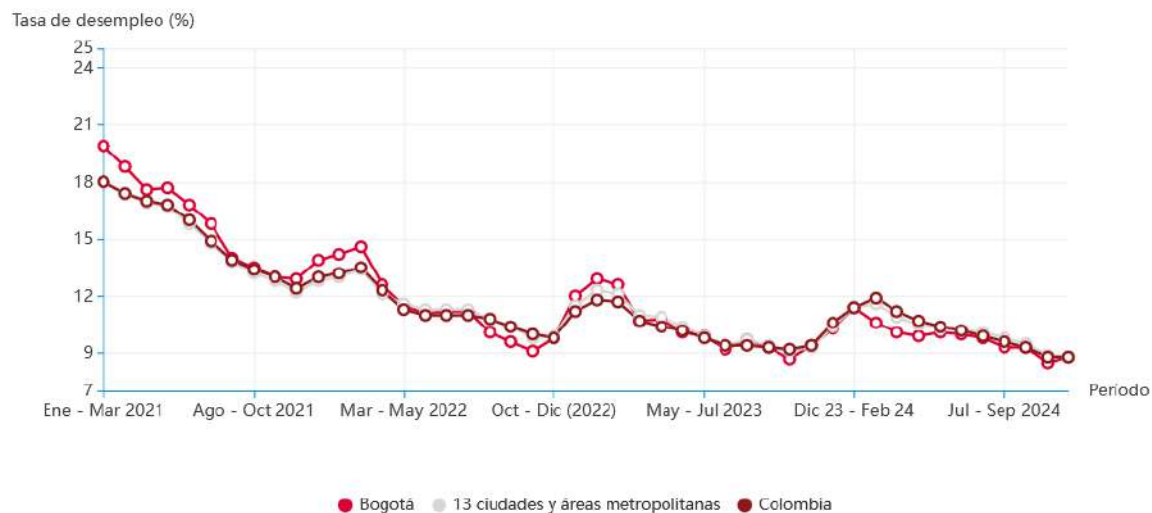
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

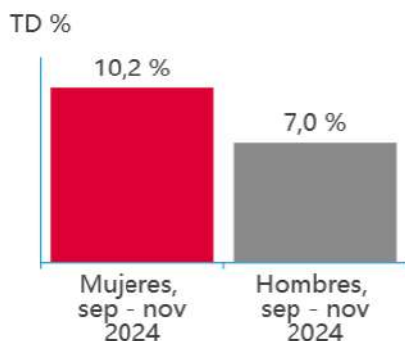
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

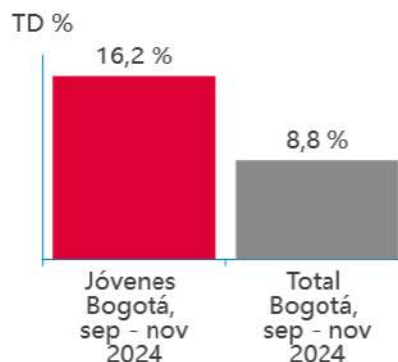


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

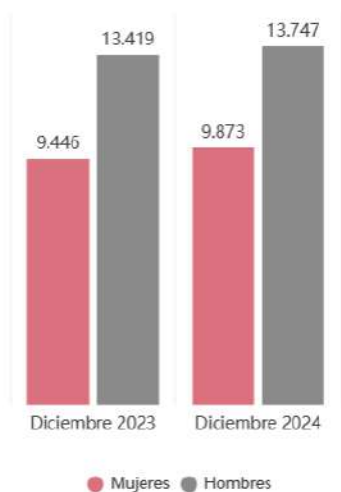
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

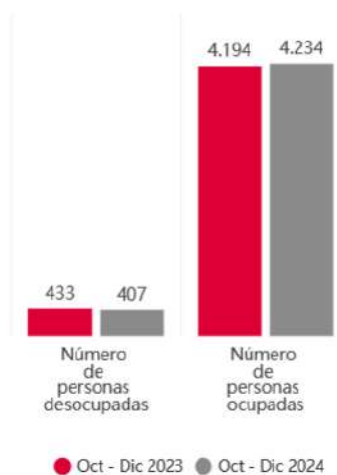
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

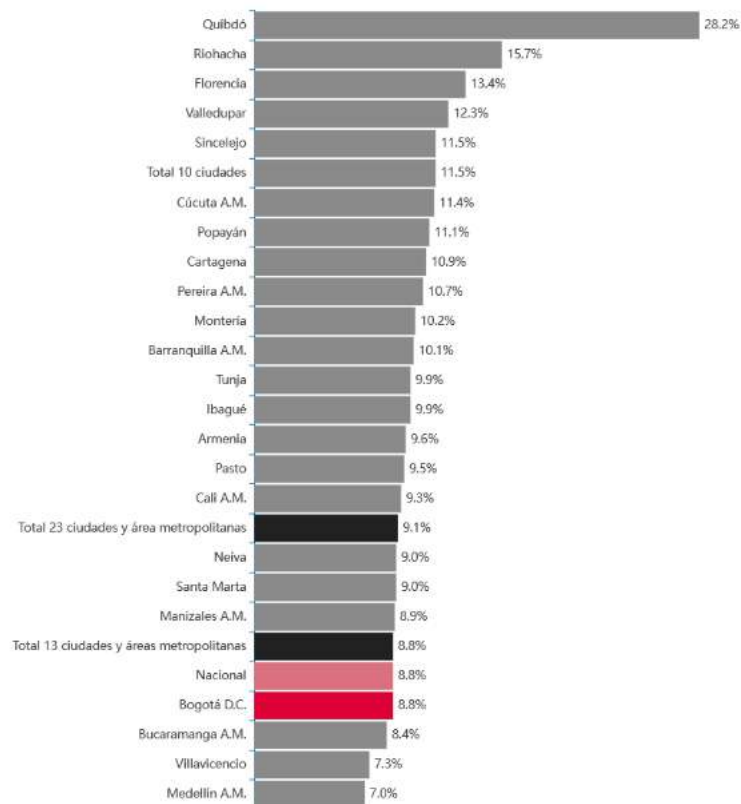


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

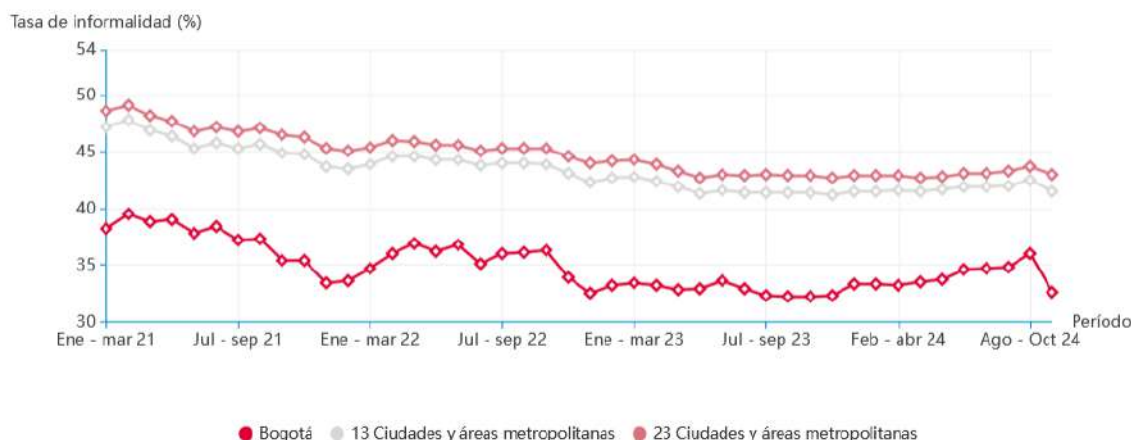
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000		3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000		2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606		2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700		2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000		2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000		3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.1. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
43 22 26 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red
81 11 18 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 11 15 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	15	Ingeniería de software o hardware

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha identificado que en el mercado regional y nacional existen empresas, tanto personas naturales como jurídicas, con capacidad técnica y operativa para proveer los bienes y/o servicios requeridos. Estas empresas cuentan con la

experiencia necesaria para suministrar el servicio acorde con las características técnicas y normativas exigidas, permitiendo cubrir la necesidad planteada en el presente estudio.

En el mercado existen industrias nacionales con experiencia específica en el objeto del presente contrato, las cuales cumplen con las características de calidad, capacidad técnica y normativa exigida en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Esto garantiza la posibilidad de disponer de un número representativo de oferentes que pueden participar activamente en el proceso contractual, asegurando la pluralidad de opciones y fomentando la competitividad en el.

Identificación de posibles oferentes:

A continuación, se presentan las empresas identificadas como posibles oferentes:

NIT	NOMBRE	Mypime
900118918	SAND SYSTEMS SAS	Mypime
901297927	ENERGY 8 NETWORK SAS	No
901094964	SUMINISTRO INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SAS	Mypime
901376200	CAS TECHNOLOGY SAS	Mypime
901229951	TECNITEL COMUNICACIONES DEL SUR PASTO S.A.S	Mypime
9017083961	CONNECTECH TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	Mypime
9005735075	CYS COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	Mypime
901315420	Cientificas S.A.S.	Mypime
900486933	INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS	Mypime
818001129	EYS COMPUTADORES S.A.S	Mypime
900461109	INVERSIONES JC & CUESTA S.A.S	Mypime
901315420	Cientificas S.A.S.	Mypime
901512610	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	Mypime
900171749	INNATEL S.A.S BIC	Mypime
900954699	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS	Mypime
901512610	SERVIDORES INFORMATICOS TRADE IMPORT SAS	Mypime
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	Mypime
800016259	EQUIPOS FERRETERIA SEGURIDAD SAS	Mypime
900821688	SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.S.	Mypime
901238371	Grupo Caf tecnologia Sas	Mypime
900434462	REDNEET SAS	Mypime
900692338	IPv6 TECHNOLOGY S.A.S	Mypime
900175316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	Mypime
900238438	GROW DATA S.A.S.	No
900068796	INFOTIC S.A	Mypime
830099750	CGO COLOMBIAN GENERAL OUTSOURCING LTDA	Mypime
830039811	DB SYSTEM S.A.S	Mypime
9004657900	NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES	Mypime
830030718	MERCANET SAS	Mypime
900127417	RealTime Consulting & Services S.A.S.	Mypime

Análisis del tamaño de las empresas en el sector de procesos relacionados con "Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y acceso"

El análisis se centrará en determinar el número y porcentaje de empresas participantes en procesos contractuales similares, clasificadas según su tamaño (Mipyme o no Mipyme), tomando como base la tabla anterior. Adicionalmente, se contextualiza el análisis en función del tipo de contrato y el sector tecnológico al que pertenecen las empresas.

Distribución de empresas según tamaño

De las 32 empresas identificadas en los procesos contractuales relacionados con la renovación, instalación y configuración de equipos activos de red:

- **Empresas Mipyme:** 30 empresas (93.75%)
- **Empresas No Mipyme:** 2 empresas (6.25%)

Esto evidencia que el sector está altamente dominado por empresas clasificadas como Mipyme, lo que corresponde a una tendencia común en el sector tecnológico y de telecomunicaciones en Colombia, donde las empresas pequeñas y medianas suelen ser protagonistas de mercados especializados.

Análisis del contexto del tipo de contrato

Los contratos relacionados con la "Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red" suelen implicar procesos de alto nivel técnico, como la implementación de redes de comunicación, mantenimiento de infraestructura tecnológica y configuración de hardware especializado. Este tipo de actividades requiere empresas con capacidades técnicas específicas y personal capacitado en soluciones de telecomunicaciones y tecnología de la información. La predominancia de Mipymes en este sector puede explicarse por varios factores:

1. **Especialización técnica:** Muchas empresas pequeñas y medianas en este sector están altamente especializadas en la implementación y soporte de redes, lo que las hace competitivas en procesos que requieren conocimientos específicos.

2. **Flexibilidad y adaptabilidad:** Las Mipymes suelen ser más ágiles para adaptarse a los requisitos específicos de los contratos gubernamentales o privados.
3. **Costos competitivos:** Por su estructura, las Mipymes tienden a tener costos operativos más bajos, lo que puede traducirse en ofertas más competitivas en licitaciones.

Por otro lado, el 6.25% restante (2 empresas) corresponde a organizaciones más grandes que no clasifican como Mipyme. Estas empresas tienden a tener ventajas en términos de capacidad financiera, experiencia en contratos de mayor envergadura y acceso a recursos tecnológicos más avanzados. Sin embargo, su participación en estos procesos es significativamente menor, lo que podría indicar que las Mipymes están mejor posicionadas para atender las necesidades específicas de este tipo de contratos.

Conclusiones y observaciones

1. **Dominancia de Mipymes:** La gran mayoría de las empresas participantes (93.75%) son Mipymes, lo que refleja una fuerte participación de estas en el sector tecnológico y de telecomunicaciones, específicamente en proyectos relacionados con redes y equipos activos.
2. **Concentración en servicios especializados:** La naturaleza de los contratos analizados favorece a las empresas con alta especialización técnica, lo que resulta en una mayor participación de Mipymes, que suelen ser más dinámicas y flexibles en estos nichos de mercado.
3. **Relevancia de las Mipymes en el desarrollo tecnológico local:** La alta participación de Mipymes subraya su importancia en el fortalecimiento del sector tecnológico en Colombia, ya que estas empresas no solo generan empleo, sino que también contribuyen a la innovación y al desarrollo de soluciones locales.

Este análisis pone de manifiesto la relevancia de las Mipymes en procesos tecnológicos complejos y refuerza la necesidad de seguir apoyando su crecimiento mediante políticas públicas que promuevan su acceso a licitaciones y contratos en sectores de alta tecnología.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) evaluar el comportamiento de las adquisiciones de servicios especializados, como los requeridos en el presente proceso.

Este análisis facilita la comprensión de las necesidades específicas de la entidad y permite estructurar un proceso de contratación que cumpla con los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Para llevar a cabo este análisis, se ha considerado información relevante sobre el mercado, incluyendo la identificación de posibles proponentes y proveedores especializados. Esto garantiza que las decisiones de contratación estén fundamentadas en datos relevantes y en un conocimiento amplio del mercado específico relacionado con los servicios requeridos.

El uso del portal transaccional SECOP II ha sido clave para enriquecer este análisis, al proporcionar acceso a información sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas. Esta herramienta permite identificar buenas prácticas, evaluar los precios promedio del mercado y reconocer posibles proveedores que puedan participar en el presente proceso contractual.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
DESAJTU-MC-046 de 2024	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	Mínima cuantía	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra DIECINUEVE (11) switches de nueva tecnología, capa 2 y 3 /poe/SFP para los Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo.	3 (Días)	100.617.000 COP
MC-CHC-CRNB-0063-2024	SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Contratar la compra de Access Point y Switches para la modernización de los ambientes de telecomunicaciones y redes, que permitan las practicas con los aprendices del Centro de formación	14 (Días)	130.000.000 COP
MC-QDO-CDTCI-151-2024	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima cuantía	Atender la compra de elementos: Access Point y Switches para la modernización de ambientes de telecomunicaciones y redes para las prácticas con los aprendices para el Centro para el Desarrollo Tecnológico de La Construcción Y la Industria, Regional Quindío.	6 (Días)	130.000.000 COP
L.P. 001 DE 2020	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Licitación pública	El objeto del contrato que resulte del proceso de selección está relacionado con brindar una solución integral para la implementación del protocolo IPv6 de la infraestructura de red que incluye la compra de Switch LAN y puesta en operación; prestar los servicios para su	75 (Días)	918.085.000 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
			implementación, instalación, transporte, configuración, pruebas de funcionamiento, mantenimiento y transferencia de conocimiento. Así como la compra de Pool IP y suscripción de la Membresía para la Auditoría General de la Repúbli		
LPIUE002-2021	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Licitación pública	Compra, instalación, soporte y mantenimiento por tres (3) años de siete (7) Switches de perímetro para la renovación tecnológica de la base instalada y la adquisición y configuración de un NAC (Network Access Control) para la administración de seguridad de la red LAN de la IUE	3 (Meses)	481.427.000 COP
CEIUE 002-2021	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Licitación pública	Compra, instalación, soporte y mantenimiento por tres (3) años de dieciocho (18) Switches de perímetro y cuarenta y dos (42) transceiver module para la renovación tecnológica de la base instalada que a la fecha cuenta con (End of Life) declarado por el fabricante y que no cuentan con soporte extendido	3 (Año(s))	398.935.023 COP
SI 07 DE 2021	SUPERSOCIEDADES	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de la garantía extendida que incluye soporte, mantenimiento y asistencia técnica de fábrica para la solución de equipos Switches Core y Acceso Huawei	20 (Días)	103.192.037,62 COP
SASI-00-007-2019	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Selección abreviada subasta inversa	Compraventa de Switches POE para la UAE-DIAN a nivel Nacional	3 (Meses)	349.480.164,92 COP
SASI-IDIPRON-2019-0009	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	Selección abreviada subasta inversa	COMPRA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, LIBRERÍA PARA COPIAS DE RESPALDO, SERVIDOR Y SWITCH'S LAN PARA EL IDIPRON	4 (Meses)	577.720.649,26 COP
SAMC-099-CENACTELEMATICA-2023	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	Selección abreviada menor cuantía	ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ACTIVOS SWITCH CORE PARA EL COMANDO DE PERSONAL, SWITCHES PARA EL SISTEMA DE SIMULACIÓN ESACE Y EQUIPOS DE RED DEL BAICC".	1 (Meses)	\$ 555.534.460
MVCT-SASIE-0001-2023	MINVIVIENDA	Selección abreviada	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Switches para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	5 (Meses)	627.200.000 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
		subasta inversa			
CO 23 DE 2024	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-	Contratación directa	ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE SWITCHES PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	57 (Días)	471.158.235 COP
FDLK-SASI-010-2023_	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACION Y ADQUISICION DE EQUIPOS ACTIVOS (SWITCH, FIREWALL Y ACCES POINT) PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	2 (Meses)	749.687.000 COP

- **Análisis detallado de los procesos similares de contratación**

Con base en la información de los procesos similares identificados a través del portal transaccional SECOP II, se presenta un análisis de las características comunes y tendencias en la contratación de proyectos relacionados con la adquisición, instalación y configuración de equipos de red, tales como Switches Core, Switches de acceso, Access Points, entre otros. Este análisis busca establecer un panorama detallado de cómo se ejecutan dichos procesos, considerando las variables más relevantes como la modalidad de contratación, plazos, objetos, y presupuestos asignados.

1. Modalidades de contratación empleadas

En los procesos identificados, se evidencian diferentes modalidades de contratación según las características, alcance y complejidad de los proyectos:

1. **Selección abreviada por subasta inversa:** Esta modalidad es la más utilizada en procesos relacionados con la adquisición de equipos de red, representando el 46% del total de los procesos analizados. Su uso se justifica al buscar la mejor oferta económica entre los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos mínimos. Ejemplos destacados son:
 - **SI 07 DE 2021 (SUPERSOCIEDADES):** Adquisición de garantía extendida para Switches Core y acceso.
 - **FDLK-SASI-010-2023 (Alcaldía Local de Kennedy):** Renovación y adquisición de Switches, Firewalls y Access Points.
 - **SASI-IDIPRON-2019-0009 (IDIPRON):** Compra de almacenamiento, librerías y Switches LAN.

2. **Licitación pública:** La licitación pública se emplea en el 23% de los procesos analizados, especialmente en aquellos de mayor envergadura o con requerimientos más complejos. Esta modalidad permite garantizar la participación de un mayor número de oferentes, promoviendo la transparencia. Ejemplos incluyen:
 - **L.P. 001 DE 2020 (Auditoría General de la República):** Implementación de IPv6, con presupuesto de \$918.085.000 COP.
 - **LPIUE002-2021 (Institución Universitaria de Envigado):** Compra e instalación de Switches y configuración de un NAC.
3. **Mínima cuantía:** Los procesos de mínima cuantía se observan en proyectos de menor alcance o que requieren tiempos de ejecución más cortos, representando el 23% de los casos. Por ejemplo:
 - **MC-CHC-CRNIB-0063-2024 (SENA Regional Chocó):** Compra de Access Points y Switches con un presupuesto de \$130.000.000 COP.
 - **DESAJTU-MC-046 de 2024 (Rama Judicial - Tunja):** Compra de 11 Switches de nueva tecnología por \$100.617.000 COP.
4. **Contratación directa:** Esta modalidad es menos común y se observa en el 7% de los casos, generalmente cuando el contrato tiene características específicas que justifican la contratación directa. Un ejemplo es:
 - **CO 23 DE 2024 (Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín - EDU):** Adquisición de Switches para renovación de infraestructura con un presupuesto de \$471.158.235 COP.

2. Objetos de los contratos

Los objetos de los contratos analizados reflejan una amplia variedad de necesidades relacionadas con infraestructura de red y tecnología. Sin embargo, pueden agruparse en las siguientes categorías principales:

1. **Renovación tecnológica de infraestructura de red:** Este es el objetivo más común y se observa en procesos como:
 - **FDLK-SASI-010-2023 (Alcaldía Local de Kennedy):** Renovación y adquisición de Switches, Firewalls y Access Points.

- **CO 23 DE 2024 (EDU):** Adquisición y soporte de Switches para infraestructura de red.
- 2. **Modernización de ambientes de telecomunicaciones:** Contratos enfocados en mejorar los espacios de formación o trabajo mediante la adquisición de equipos de red, como:
 - **MC-CHC-CRNIB-0063-2024 (SENA Chocó):** Compra de Access Points y Switches para ambientes de aprendizaje.
 - **MC-QDO-CDTCI-151-2024 (SENA Quindío):** Compra de equipos para prácticas en telecomunicaciones.
- 3. **Implementación de nuevas tecnologías y soporte:** Algunos procesos incluyen no solo la adquisición de equipos, sino también servicios de instalación, configuración y soporte, como:
 - **L.P. 001 DE 2020 (Auditoría General de la República):** Implementación del protocolo IPv6, adquisición de Switches y transferencia de conocimiento.
 - **LPIUE002-2021 (Institución Universitaria de Envigado):** Configuración de un NAC para la administración de seguridad de la red.

3. Plazos de ejecución

Los plazos de ejecución varían ampliamente dependiendo del alcance del proyecto y la modalidad de contratación. Los tiempos más comunes son:

1. **Corto plazo (1-30 días):** Observado en procesos de mínima cuantía que requieren una rápida ejecución, como:
 - **DESAJTU-MC-046 de 2024 (Rama Judicial - Tunja):** Tres días para la compra de 11 Switches.
 - **SI 07 DE 2021 (SUPERSOCIEDADES):** Veinte días para adquirir soporte y mantenimiento.
2. **Mediano plazo (1-6 meses):** Común en procesos de selección abreviada, licitación pública y contratación directa. Ejemplos incluyen:
 - **SASI-IDIPRON-2019-0009 (IDIPRON):** Cuatro meses para la compra e instalación de equipos.

- **FDLK-SASI-010-2023 (Alcaldía Local de Kennedy):** Dos meses para renovación tecnológica.
- 3. **Largo plazo (más de 6 meses):** Asociado a proyectos más complejos o aquellos que incluyen soporte prolongado, como:
 - **CEIUE 002-2021 (Envigado):** Tres años de soporte, mantenimiento y configuración de Switches.

4. Presupuestos asignados

Los presupuestos de los procesos varían significativamente según el alcance y la complejidad:

1. **Procesos de bajo presupuesto (< \$150.000.000 COP):** Generalmente asociados a mínima cuantía, como:
 - **DESAJTU-MC-046 de 2024 (Rama Judicial - Tunja):** \$100.617.000 COP.
 - **MC-QDO-CDTCI-151-2024 (SENA Quindío):** \$130.000.000 COP.
2. **Procesos intermedios (\$150.000.000 - \$500.000.000 COP):** Incluyen proyectos de mayor alcance, como:
 - **LPIUE002-2021 (Envigado):** \$481.427.000 COP.
 - **SAMC-099-CENACTELEMÁTICA-2023:** \$555.534.460 COP.
3. **Procesos de alto presupuesto (> \$500.000.000 COP):** Asociados a licitaciones públicas y selección abreviada para proyectos complejos, como:
 - **L.P. 001 DE 2020 (Auditoría General):** \$918.085.000 COP.
 - **FDLK-SASI-010-2023 (Kennedy):** \$749.687.000 COP.

Comparación con el proceso actual

Al comparar el proceso actual con los analizados, se destacan las siguientes observaciones:

1. **Modalidad:** La selección abreviada por subasta inversa de este proceso es consistente con la mayoría de los procesos similares de gran envergadura.

2. **Objeto:** El enfoque del proceso actual en Switches Core y acceso es más específico que otros procesos que incluyen Firewalls, Access Points o soluciones integrales.
3. **Plazo:** El plazo de 4 meses está dentro del rango de mediano plazo, similar a otros procesos de alcance intermedio o alto.
4. **Presupuesto:** Con **\$1.293.968.916 COP**, el proceso actual tiene un presupuesto significativamente mayor que la mayoría, sugiriendo un alcance amplio y tecnología avanzada.

En conclusión, el proceso actual refleja una tendencia en el sector público hacia la especialización y modernización tecnológica, con un enfoque en proyectos de alta complejidad y presupuestos elevados.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA UAEC:

En este aspecto, se manifiesta que **la UAEC** no cuenta con antecedentes recientes de contrataciones específicas relacionadas con la adquisición de equipos y tecnología para la infraestructura de red, como Switches Core y de acceso, lo que refleja la naturaleza estratégica y excepcional de este tipo de adquisición. Este hecho puede ser explicado por la longevidad de los equipos tecnológicos que conforman la infraestructura base de la entidad, los cuales tienen tiempos de vida útiles relativamente largos y no requieren reemplazos frecuentes.

Contexto de la ausencia de antecedentes

La contratación de equipos de red como Switches Core y de acceso, típicamente, no es recurrente en entidades cuyo foco principal no es la gestión de infraestructura tecnológica, sino que operan con sistemas legados que son reemplazados únicamente cuando alcanzan su obsolescencia técnica o cuando ya no soportan las necesidades operativas. Este es el caso de la UAEC, donde los equipos actuales han cumplido con su propósito durante un tiempo prolongado, y la actualización de estos elementos se convierte en una necesidad estratégica para garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones de la entidad.

Por lo general, este tipo de contrataciones responde a procesos de modernización que buscan garantizar la estabilidad, seguridad y escalabilidad de los sistemas de red, especialmente en entidades como la UAEC donde la tecnología subyace como soporte crítico para el cumplimiento de su misión institucional.

Tendencias generales en contrataciones relacionadas

Si bien la UAECD no tiene antecedentes recientes, en procesos similares realizados por otras entidades públicas, se observa que la adquisición de equipos de red se lleva a cabo principalmente bajo modalidades de selección abreviada por subasta inversa o licitación pública, dependiendo del alcance y la complejidad del proyecto. Por ejemplo:

1. **Frecuencia de adquisiciones:** La adquisición de equipos de red suele llevarse a cabo de manera puntual en entidades que priorizan la estabilidad a largo plazo de su infraestructura tecnológica. Procesos como el de **la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja (DESAJTU-MC-046 de 2024)**, que contrató 11 Switches en un proceso de mínima cuantía, muestran cómo las instituciones adquieren estos equipos en respuestas específicas a necesidades técnicas o de actualización.
2. **Modalidades de contratación:** Modalidades como la **selección abreviada por subasta inversa** son predominantes, ya que permiten obtener la mejor oferta económica cumpliendo con los requerimientos técnicos. Ejemplos incluyen:
 - **IDIPRON (SASI-IDIPRON-2019-0009):** Compra de Switches LAN y otros equipos con un presupuesto de \$577.720.649 COP.
 - **Ministerio de Vivienda (MVCT-SASIE-0001-2023):** Adquisición y configuración de Switches con un presupuesto de \$627.200.000 COP.
3. **Plazos y presupuestos:** En procesos similares, los plazos de ejecución suelen oscilar entre 1 y 6 meses, dependiendo del alcance. Los presupuestos varían ampliamente, desde procesos pequeños, como el del **SENA Regional Quindío (MC-QDO-CDTCI-151-2024)** con \$130.000.000 COP, hasta proyectos más complejos como el de la **Auditoría General de la República (L.P. 001 de 2020)**, que incluyó la implementación de IPv6 con un presupuesto de \$918.085.000 COP.

Conclusión:

La ausencia de antecedentes recientes por parte de la UAECD no es atípica en el contexto de entidades públicas con requerimientos tecnológicos estratégicos. Este tipo de contrataciones suele surgir como una respuesta a la obsolescencia de los equipos existentes o a la necesidad de modernizar la infraestructura tecnológica para cumplir con las demandas operativas actuales y futuras. Dado que los equipos de red tienen una vida útil prolongada y están diseñados para soportar cargas críticas durante largos periodos, la necesidad de renovación tiende a ser infrecuente.

La contratación actual de la UAECD, por lo tanto, puede ser vista como un esfuerzo puntual y estratégico para garantizar el soporte tecnológico de las operaciones de la entidad,

alineándose con las mejores prácticas observadas en procesos similares de otras entidades públicas.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas

importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas

(Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.
3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión sobre la Aplicación del Decreto 332 de 2020

Luego de realizar un análisis exhaustivo sobre el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", y su posible aplicación en el presente proceso de contratación relacionado con la renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y de acceso, se concluye que este Decreto no resulta aplicable en este caso específico. A continuación, se presentan los argumentos que sustentan esta conclusión, contextualizados en el marco de este tipo de contratos.

1. Naturaleza Técnica y Especializada del Objeto Contractual

El objeto del contrato actual se centra exclusivamente en la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos de alta especificidad, como los Switches Core y de acceso. Este tipo de contrataciones se caracterizan por su alto componente técnico y por requerir tecnologías avanzadas que cumplan estrictos estándares de calidad, escalabilidad y seguridad. En este contexto, los aspectos relacionados con la composición de la fuerza laboral en términos de género no tienen relevancia directa en el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Además, este tipo de procesos exige que los proponentes cumplan con criterios técnicos estrictos relacionados con:

- La capacidad técnica para instalar y configurar equipos de red críticos.
- La experiencia previa en proyectos similares, lo cual es esencial para garantizar la estabilidad y el rendimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- El cumplimiento de normativas técnicas y de ciberseguridad, que aseguren la protección de los datos y el funcionamiento continuo de las redes.

Dado lo anterior, la selección de proveedores se fundamenta en criterios técnicos y operativos, sin que el género de los empleados tenga incidencia en la calidad, seguridad o el resultado esperado del contrato.

2. Autonomía del Contratista para Gestionar su Equipo de Trabajo

El Decreto 332 contempla medidas afirmativas para garantizar la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución de contratos, lo cual es una política importante para fomentar la equidad de género en el ámbito laboral. Sin embargo, en este caso particular, el objeto contractual y el mercado especializado en el que se desarrolla no permiten una aplicación directa de estas medidas, debido a las siguientes razones:

- **Autonomía del contratista:** En procesos de adquisición y configuración de equipos tecnológicos, los proponentes cuentan con la autonomía para estructurar sus equipos de trabajo de acuerdo con sus capacidades internas, experiencia técnica y disponibilidad de personal.
- **Impacto en la competitividad:** La imposición de requisitos adicionales relacionados con la composición del equipo de trabajo podría restringir la participación de empresas altamente calificadas que ya cuentan con equipos especializados consolidados. Esto afectaría la competitividad del proceso y podría reducir el número de oferentes, limitando la selección de la propuesta más técnica y económicamente favorable.
- **Prioridad en la calidad técnica:** En este tipo de contratos, la prioridad es garantizar que el contratista seleccionado cumpla con los más altos estándares de calidad técnica y operativa, sin que la composición de género del equipo tenga un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos del contrato.

3. Particularidades del Mercado Tecnológico

El mercado de contratación de servicios tecnológicos, especialmente aquellos relacionados con la adquisición y configuración de equipos de red, tiene características específicas que limitan la aplicación de medidas afirmativas como las contempladas en el Decreto 332:

- **Dominancia de empresas especializadas:** Este sector está compuesto principalmente por empresas que operan bajo estrictos estándares técnicos y normativos. Sus equipos de trabajo suelen estar integrados por personal altamente capacitado en áreas técnicas específicas, como redes, telecomunicaciones y ciberseguridad, donde la composición de género depende más de la disponibilidad de perfiles especializados que de políticas afirmativas.

- Foco en la experiencia y la capacidad técnica: La contratación de estos servicios se fundamenta en criterios meritocráticos, priorizando la experiencia comprobada y la capacidad técnica de los proveedores para garantizar la eficiencia y seguridad de las soluciones contratadas.

4. Impacto en la Competitividad del Proceso

La aplicación de los lineamientos del Decreto 332 podría tener un impacto negativo en la competitividad del proceso actual debido a las siguientes razones:

- Limitación de oferentes calificados: Muchas empresas especializadas en el sector tecnológico ya cuentan con equipos consolidados y podrían no cumplir con los porcentajes de vinculación de mujeres exigidos por el Decreto. Esto reduciría el número de propuestas calificadas, afectando la competitividad del proceso y limitando la posibilidad de seleccionar la mejor oferta técnica y económica.
- Desbalance en el enfoque del contrato: Incorporar requisitos adicionales relacionados con la composición de género podría desviar el enfoque del proceso hacia aspectos no esenciales, comprometiendo la calidad del servicio y la eficiencia operativa.

Conclusión Final

En el contexto del proceso actual de contratación, relacionado con la renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, la aplicación del Decreto 332 de 2020 no resulta pertinente. La naturaleza técnica del contrato, la autonomía del contratista en la gestión de su personal y las particularidades del mercado tecnológico justifican esta conclusión. Este tipo de contrataciones requieren un enfoque prioritario en la capacidad técnica, la experiencia comprobada y el cumplimiento de estándares normativos, factores que son esenciales para garantizar la calidad, eficiencia y seguridad de la infraestructura tecnológica de la UAECD.

La inclusión de medidas afirmativas relacionadas con la composición de género podría afectar la competitividad del proceso y desviar el enfoque de los objetivos principales del contrato, comprometiendo la selección de los proveedores más calificados. Por tanto, la decisión de no aplicar el Decreto garantiza que el proceso de contratación se alinee con los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar

a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión sobre la Aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la "renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y de acceso", se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, modificada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, **no resulta aplicable en este caso específico**. A continuación, se presentan los argumentos que sustentan esta conclusión, fundamentados en el contexto técnico y especializado de este tipo de contratación.

1. Naturaleza Técnica y Especializada del Objeto Contractual

El objeto del presente contrato tiene un carácter altamente técnico y especializado, enfocado en la adquisición e instalación de equipos fundamentales para la operación tecnológica de la entidad, como los Switches Core y de acceso. Estos equipos son esenciales para garantizar la conectividad, escalabilidad y seguridad de la red institucional. Este tipo de contratos requiere estrictos estándares técnicos que incluyen:

- Capacidad técnica comprobada para la configuración y puesta en funcionamiento de equipos activos de red.
- Experiencia previa en proyectos similares, asegurando la compatibilidad y el rendimiento óptimo de los sistemas adquiridos.
- Cumplimiento de normativas técnicas específicas, relacionadas con la seguridad informática y la protección de la infraestructura tecnológica.

El enfoque de este tipo de contrataciones está centrado en seleccionar al proveedor con mayor capacidad técnica y operativa, lo cual resulta determinante para la ejecución exitosa del contrato. Por esta razón, la inclusión de medidas relacionadas con la vinculación de población vulnerable, como lo establece la Directiva Distrital No. 001 de 2011, no tiene una relación directa con los objetivos del contrato ni con su calidad técnica.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

En este tipo de procesos, los contratistas cuentan con plena autonomía para estructurar sus equipos de trabajo de acuerdo con los perfiles técnicos requeridos para cumplir con los estándares del contrato. Esto incluye la selección de personal especializado en áreas como redes y telecomunicaciones, quienes deben poseer certificaciones específicas y experiencia en el manejo de equipos de alta tecnología. La imposición de medidas adicionales, como la obligatoriedad de contratar población vulnerable, podría generar los siguientes impactos negativos:

- Restricción en la participación de proveedores especializados, particularmente aquellos que ya cuentan con equipos de trabajo consolidados capaces de cumplir con las exigencias técnicas del contrato.
- Pérdida de competitividad en el proceso, al limitar la participación de oferentes altamente calificados que podrían no cumplir con las medidas de inclusión social.

- Compromiso de la eficiencia operativa del contrato, ya que la incorporación de personal no especializado podría afectar el cumplimiento de los objetivos técnicos y normativos del proyecto.

En este contexto, la ejecución de este tipo de contratos depende exclusivamente de la capacidad técnica del oferente y no de su estructura socioeconómica interna, lo que justifica la no aplicación de la directiva en este caso.

3. Enfoque en Competitividad y Calidad del Servicio

Los criterios de selección y evaluación en procesos como el actual se fundamentan en principios de competitividad y calidad técnica, donde se priorizan aspectos como:

- Infraestructura y metodologías certificadas por parte del proveedor.
- Experiencia comprobada en la ejecución de proyectos similares.
- Cumplimiento de normativas relacionadas con la seguridad informática y la correcta instalación de equipos de red.

Incorporar requisitos adicionales relacionados con la vinculación de población vulnerable podría desviar el enfoque del proceso hacia criterios que no son esenciales para la naturaleza técnica del contrato. Esto podría comprometer la calidad del servicio al priorizar aspectos que no están directamente relacionados con los objetivos estratégicos del proyecto.

4. Impacto en la Eficiencia del Proceso

La ejecución efectiva de este tipo de contratos requiere garantizar la selección de un proveedor que cumpla con los más altos estándares técnicos y normativos. Imponer requisitos adicionales, como los establecidos en la Directiva Distrital No. 001 de 2011, podría tener un impacto negativo en los siguientes aspectos:

- Reducción de la competitividad: Al limitar la participación de proveedores especializados, se disminuye el número de propuestas calificadas, lo que podría afectar tanto la calidad como los costos del servicio.
- Dificultades en la selección del mejor proveedor: La aplicación de medidas de inclusión podría excluir a potenciales oferentes que cumplen con los criterios técnicos pero que no cuentan con las condiciones exigidas por la Directiva.

- Impacto en los tiempos de ejecución: La incorporación de requisitos adicionales podría generar retrasos en la adjudicación o afectar la capacidad operativa del contratista para cumplir con los plazos establecidos.

En este contexto, la prioridad del proceso debe centrarse en garantizar la calidad técnica y operativa del servicio contratado, asegurando que se cumplan los objetivos estratégicos de la UAECD.

Conclusión Final

En el marco del presente proceso de contratación, orientado hacia la renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, **la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 no resulta pertinente**. La naturaleza técnica del objeto contractual, la autonomía del contratista en la gestión de su equipo de trabajo, y la necesidad de mantener criterios estrictamente técnicos en la selección de proveedores justifican esta conclusión.

En este tipo de procesos, el enfoque debe mantenerse en garantizar la competitividad y la calidad del servicio mediante la evaluación de criterios meritocráticos, como la experiencia técnica comprobada, el cumplimiento normativo y la capacidad operativa del proveedor. Este enfoque asegura que las decisiones de contratación se alineen con los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos institucionales de la UAECD.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del proceso de contratación fue establecido mediante una metodología técnica y estructurada, diseñada para garantizar la transparencia y precisión en la estimación de costos. Este enfoque se fundamentó en la recolección, análisis y tratamiento estadístico de cotizaciones proporcionadas por oferentes calificados del sector. A continuación, se detalla el procedimiento:

1. Proceso de recolección de cotizaciones

Para determinar el presupuesto, la entidad utilizó dos mecanismos complementarios para la recolección de precios de mercado:

1. Evento de Cotización en el SECOP II:



- La entidad convocó a **2.642 empresas del sector** mediante el evento identificado con el número **id.CO1.BDOS.7594930** en el portal transaccional SECOP II.
- Este evento fue configurado con los ítems del proceso y los precios unitarios de referencia, permitiendo a los proveedores interesados presentar sus propuestas económicas.
- **Resultado:** No se obtuvo ninguna cotización a través de este mecanismo, lo que llevó a la entidad a complementar la recolección de precios mediante un sondeo directo.

2. Sondeo Directo con Empresas del Sector:

- Adicionalmente, el equipo estructurador realizó un sondeo de mercado directo, logrando obtener cotizaciones de seis empresas representativas del sector:
 - Datasec S.A.S.
 - Gamma Ingenieros S.A.S.
 - WEXLER SAS.
 - GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
 - HEIMCORE SAS.
 - LATTITUDE CORP SAS.

- Estas cotizaciones reflejan las condiciones actuales del mercado y fueron utilizadas como base para el análisis estadístico.

			Datasec S.A.S.	Gamma Ingenieros S.A.S	WEXLER SAS	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	HEIMCORE SAS	LATTITUDE CORP SAS
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Adquisición de cuatro (4) Switches de core (Hardware y Software)	Unidad	\$ 158.455.513	\$ 156.394.845	\$ 157.504.385	\$ 110.000.000	\$ 140.467.605	\$ 226.897.213
2	Adquisición de once (11) Switches de acceso (Hardware y Software)	Unidad	\$ 31.157.708	\$ 32.498.350	\$ 31.595.898	\$ 40.000.000	\$ 26.667.636	\$ 34.240.458
3	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (4) Switches de core	Año	\$ 49.738.117	\$ 49.344.310	\$ 48.405.950	\$ 35.000.000	\$ 53.870.816	\$ 81.046.838
4	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (11) Switches de acceso	Año	\$ 38.507.883	\$ 38.630.490	\$ 38.505.950	\$ 25.000.000	\$ 56.796.020	\$ 46.475.430
5	Servicios de instalación, configuración y puesta en operación de los quince (15) Switches en la infraestructura de la UAEC	Servicio	\$ 57.406.694	\$ 57.403.949	\$ 58.349.873	\$ 145.000.000	\$ 38.510.452	\$ 53.597.671

Adicionalmente, el equipo estructurador realizó un sondeo de mercado directo, logrando obtener cotizaciones de seis empresas representativas del sector:

- Datasec S.A.S.**
- Gamma Ingenieros S.A.S.**
- WEXLER S.A.S.**
- Green Services and Solutions S.A.S.**
- Heimcore S.A.S.**
- Lattitude Corp S.A.S.**

Estas cotizaciones reflejan las condiciones actuales del mercado y fueron utilizadas como base para el análisis estadístico. En el marco de este ejercicio, se identificó que varias de las cotizaciones inicialmente presentadas databan de fechas previas al 22 de febrero de 2025, por lo cual el equipo estructurador solicitó aclaraciones a las empresas **Datasec S.A.S.**, **Gamma Ingenieros S.A.S.**, **Heimcore S.A.S.** y **Lattitude Corp S.A.S.**. El objetivo de esta

solicitud fue confirmar si en sus propuestas económicas habían incluido el **impuesto de timbre**, conforme al Decreto 175 de 2025.

Las respuestas recibidas fueron las siguientes:

- **Datasec S.A.S.:** Confirmó que el impuesto de timbre ya estaba incluido en la cotización original presentada.
- **Gamma Ingenieros S.A.S.:** Confirmó que su cotización ya incorporaba el impuesto de timbre.
- **Heimcore S.A.S.:** Confirmó que su cotización también consideraba el impuesto de timbre.
- **Lattitude Corp S.A.S.:** Ajustó su cotización y remitió una nueva propuesta económica que incluyó explícitamente el impuesto de timbre.

Tanto las aclaraciones recibidas como la nueva cotización ajustada por parte de **Lattitude Corp S.A.S.** fueron debidamente cargadas en la plataforma para consulta y verificación. Este proceso aseguró que todas las ofertas evaluadas cumplieran con los requisitos legales y fiscales vigentes, garantizando la transparencia y la adecuación del análisis al marco normativo aplicable.

La base de precios para el análisis queda establecida de la siguiente manera:

			Datasec S.A.S.	Gamma Ingenieros S.A.S	WEXLER SAS	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	HEIMCORE SAS	LATTITUDE CORP SAS
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Adquisición de cuatro (4) Switches de core (Hardware y Software)	Unidad	\$ 158.455.513	\$ 156.394.845	\$ 157.504.385	\$ 110.000.000	\$ 140.467.605	\$ 230.410.406
2	Adquisición de once (11) Switches de acceso (Hardware y Software)	Unidad	\$ 31.157.708	\$ 32.498.350	\$ 31.595.898	\$ 40.000.000	\$ 26.667.636	\$ 34.774.745
3	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (4) Switches de core	Año	\$ 49.738.117	\$ 49.344.310	\$ 48.405.950	\$ 35.000.000	\$ 53.870.816	\$ 82.296.870
4	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (11) Switches de acceso	Año	\$ 38.507.883	\$ 38.630.490	\$ 38.505.950	\$ 25.000.000	\$ 56.796.020	\$ 47.177.734
5	Servicios de instalación, configuración y puesta en operación de los quince (15) Switches en la infraestructura de la UAEC	Servicio	\$ 57.406.694	\$ 57.403.949	\$ 58.349.873	\$ 145.000.000	\$ 38.510.452	\$ 54.441.334

2. Metodología de análisis estadístico

Interpretación de los indicadores:

- **Coefficiente de Variación (CV):**

- Indica la dispersión relativa en relación con la media. En este caso:
 - $CV \leq 30\%$: Baja dispersión.
 - $30\% < CV \leq 60\%$: Moderada dispersión.
 - $CV > 60\%$: Alta dispersión.
- Un CV más alto refleja mayor variabilidad en los precios obtenidos.

- **Coefficiente de Asimetría (CA):**

- Mide el sesgo de los datos respecto a la simetría. Un **CA positivo** indica una cola hacia valores altos (precios elevados), mientras que un **CA cercano a 0** indica ausencia de valores extremos significativos.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desv. Est.	CV	CA	Métrica
1	Adquisición de cuatro (4) Switches de core (Hardware y Software)	\$ 110.000.000	\$ 158.872.126	\$ 155.053.735	\$ 151.499.497	\$ 39.631.093	25%	1,0	Media Armónica
2	Adquisición de once (11) Switches de acceso (Hardware y Software)	\$ 26.667.636	\$ 32.782.389	\$ 32.538.260	\$ 32.297.934	\$ 4.417.728	13%	1,0	Media Geométrica
3	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (4) Switches de core	\$ 35.000.000	\$ 53.109.344	\$ 51.397.068	\$ 49.869.024	\$ 15.672.284	30%	1,0	Media Armónica
4	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (11) Switches de acceso	\$ 25.000.000	\$ 40.769.679	\$ 39.567.060	\$ 38.307.249	\$ 10.596.281	26%	0,0	Promedio
5	Servicios de instalación, configuración y puesta en operación de los quince (15) Switches en la infraestructura de la UAEC	\$ 38.510.452	\$ 68.518.717	\$ 62.297.402	\$ 58.133.959	\$ 38.205.957	56%	2,0	Media Armónica

3. Análisis y selección de métricas estadísticas

Con base en el análisis conjunto del **Coefficiente de Variación (CV)** y el **Coefficiente de Asimetría (CA)**, se seleccionaron las métricas más representativas para calcular el presupuesto oficial. Los valores promedio obtenidos fueron **CV = 30%** y **CA = 1**, lo que indica lo siguiente:

- **El CV del 30%** refleja una dispersión significativa en los precios, lo que sugiere que los valores están distribuidos de manera amplia alrededor de la media.
- **El CA de 1** indica la presencia de datos atípicos, con una asimetría positiva o "cola hacia la derecha", es decir, hacia los precios más altos.

Dado este comportamiento de los datos, se seleccionó la **media armónica** como la métrica estadística más adecuada para calcular el presupuesto oficial. A continuación, se justifican los criterios técnicos que respaldan esta decisión:

Criterios de selección:

La selección del método más adecuado para determinar el valor de referencia (promedio, media geométrica o media armónica) se realizó con base en un análisis conjunto de las métricas del *Coeficiente de Variación (CV)* y el *Coeficiente de Asimetría (CA)*. Este enfoque permitió identificar las características particulares de cada conjunto de datos y, en consecuencia, establecer el criterio más apropiado para cada caso. A continuación, se detalla el razonamiento aplicado a los distintos ítems analizados:

1. **Ítem 1: Media armónica** Para este caso, se determinó que la media armónica era la medida más adecuada debido a que el CV presenta un valor relativamente alto, lo que indica una mayor dispersión en los datos. Además, el CA sugiere la presencia de valores atípicos hacia los rangos altos, lo que hace que este método sea más robusto frente a dichas anomalías.
2. **Ítem 2: Media geométrica** En este caso, se optó por la media geométrica como método de selección. Esto se debe a que el CV es relativamente bajo, reflejando una menor variabilidad en los datos. Sin embargo, el CA indica la presencia de algún valor atípico alto, lo que hace que la media geométrica sea una opción adecuada para mitigar su impacto.
3. **Ítem 3: Media armónica** Similar al ítem 1, se seleccionó la media armónica porque el CV presenta un valor elevado, lo que denota una alta dispersión en los datos. El CA, además, confirma la existencia de valores atípicos hacia los rangos altos, lo que refuerza esta elección.
4. **Ítem 4: Promedio** En este caso, el promedio fue seleccionado como el método más adecuado. Aunque el CV es relativamente alto, lo que refleja cierta variabilidad en los datos, el CA no indica la presencia de valores atípicos altos. Esto sugiere que los datos no presentan fuertes sesgos, lo que permite el uso del promedio con confianza.
5. **Ítem 5: Media geométrica** Para este ítem, se eligió la media geométrica debido a que el CV es relativamente bajo, indicando una menor dispersión en los datos. Sin embargo, el

CA señala la presencia de ciertos valores atípicos altos, lo que hace que la media geométrica sea una herramienta eficaz para evitar que estos extremos distorsionen los resultados.

Este análisis detallado refleja un enfoque metodológico riguroso, donde el criterio de selección se fundamenta en las características específicas de las métricas del CV y el CA, permitiendo obtener resultados más precisos y representativos para cada conjunto de datos.

• 4. Resultados finales y presupuesto oficial

Tras la aplicación de las métricas seleccionadas, el presupuesto estimado es el siguiente:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario de REFERENCIA IVA Incluido	CANT.	Precio Unitario de REFERENCIA IVA Incluido
1	Adquisición de cuatro (4) Switches de core (Hardware y Software)	Unidad	\$ 151.499.497	4	\$ 605.997.988
2	Adquisición de once (11) Switches de acceso (Hardware y Software)	Unidad	\$ 32.538.260	11	\$ 357.920.860
3	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (4) Switches de core	Año	\$ 49.869.024	3	\$ 149.607.072
4	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (11) Switches de acceso	Año	\$ 40.769.679	3	\$ 122.309.037
5	Servicios de instalación, configuración y puesta en operación de los quince (15) Switches en la infraestructura de la UAEC	Servicio	\$ 58.133.959	1	\$ 58.133.959
Presupuesto Estimado					\$ 1.293.968.916

Presupuesto total estimado:

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.293.968.916) M/cte., incluyendo IVA y todos los costos asociados.

Conclusión

El presupuesto oficial fue elaborado con una metodología técnica y estructurada, que garantiza la transparencia y precisión en la estimación de costos. La selección de métricas estadísticas (media geométrica o promedio) se realizó de acuerdo con los niveles de dispersión y asimetría de los datos, para reflejar de manera justa y representativa las condiciones del mercado. Este enfoque asegura que el presupuesto sea razonable y confiable, minimizando el impacto de valores atípicos y evitando distorsiones en la estimación.

Configuración y Evaluación de la Oferta Económica

La oferta económica será evaluada de conformidad con el **cuestionario electrónico** configurado en el **SECOP II**, el cual incluirá una pregunta que listará los ítems del proceso

junto con sus respectivos precios de referencia. El objetivo de este cuestionario es garantizar la transparencia y el cumplimiento estricto de los límites presupuestales establecidos.

Restricciones y Criterios de Evaluación:

1. Precios Unitarios Techo:

- El oferente **no podrá superar los precios unitarios techo establecidos** en el cuestionario. Cualquier valor que exceda estos precios será causal de rechazo de la oferta, de conformidad con los términos establecidos en los documentos del proceso.

2. Presupuesto Oficial:

- El valor total de la oferta **no podrá superar el presupuesto oficial del proceso**. En caso de que la oferta exceda dicho valor, será rechazada automáticamente.

3. Configuración del Cuestionario:

- El cuestionario electrónico que evalúa la oferta económica quedará configurado de la siguiente manera:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario de REFERENCIA IVA Incluido	CANT.	Precio Unitario de REFERENCIA IVA Incluido
1	Adquisición de cuatro (4) Switches de core (Hardware y Software)	Unidad	\$ 151.499.497	4	\$ 605.997.988
2	Adquisición de once (11) Switches de acceso (Hardware y Software)	Unidad	\$ 32.538.260	11	\$ 357.920.860
3	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (4) Switches de core	Año	\$ 49.869.024	3	\$ 149.607.072
4	Garantía y soporte directo ante el fabricante por tres (3) años para los (11) Switches de acceso	Año	\$ 40.769.679	3	\$ 122.309.037
5	Servicios de instalación, configuración y puesta en operación de los quince (15) Switches en la infraestructura de la UAEC	Servicio	\$ 58.133.959	1	\$ 58.133.959
Presupuesto Estimado					\$ 1.293.968.916

Consideraciones:

La configuración del cuestionario en el SECOP II asegura que los oferentes presenten precios ajustados a los límites establecidos, evitando inconsistencias y permitiendo un análisis equitativo de las propuestas económicas. Esta metodología contribuye a la correcta administración de los recursos públicos, cumpliendo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

CONCLUSIONES:

A partir del análisis detallado del sector y del mercado relacionado con la renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, específicamente Switches Core y de acceso, se presentan las principales conclusiones que sustentan el presente proceso de contratación. Estas conclusiones están alineadas con los objetivos estratégicos de la UAECD, el marco normativo aplicable y las condiciones actuales del mercado.

1. Justificación del Presupuesto

El presupuesto oficial del presente proceso, estimado en **\$1.293.968.916 COP**, fue calculado mediante una metodología técnica y estructurada basada en la recolección y análisis de cotizaciones de empresas especializadas del sector. Este valor incluye los equipos, servicios asociados y garantías necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. La utilización de métricas estadísticas, como la media geométrica y la media armónica, permitió minimizar el impacto de valores extremos y asegurar que el presupuesto sea representativo de las condiciones actuales del mercado. El presupuesto definido es razonable y competitivo, considerando el alcance técnico del proyecto, que incluye la renovación de infraestructura crítica de red para garantizar la conectividad, seguridad y escalabilidad de las operaciones de la UAECD. Este valor está alineado con procesos similares realizados por otras entidades públicas, lo que refuerza su pertinencia y viabilidad.

2. Modalidad de Contratación

La modalidad de contratación seleccionada para este proceso es la de **selección abreviada por subasta inversa**, lo cual resulta adecuada para garantizar la transparencia, la pluralidad de oferentes y la obtención de la mejor oferta económica entre los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos. Esta modalidad es ampliamente utilizada en procesos similares de adquisición de tecnología e infraestructura de red, debido a su capacidad para fomentar la competitividad y optimizar los recursos públicos. La selección de esta modalidad también asegura que el proceso cumpla con los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

3. Análisis del Sector y Mercado

El sector de tecnología y redes, específicamente el relacionado con la adquisición de Switches Core y de acceso, presenta las siguientes características que justifican el enfoque del presente proceso:

- **Crecimiento y especialización:** La creciente demanda de soluciones avanzadas en redes y conectividad ha impulsado la participación de empresas especializadas que ofrecen servicios integrales, incluyendo la comercialización de equipos, instalación, configuración y soporte técnico.

- **Competencia y disponibilidad de oferentes:** Existe un número significativo de empresas nacionales e internacionales con experiencia en la provisión de equipos y servicios relacionados, lo que garantiza una oferta competitiva y plural. En este sentido, el análisis identificó que el 93.75% de las empresas participantes en procesos similares corresponden a Mipymes, lo que demuestra su alto nivel de participación en este tipo de contrataciones.
- **Tendencias tecnológicas:** Las soluciones actuales, como redes definidas por software (SDN), seguridad avanzada y alta disponibilidad, son esenciales para garantizar la modernización y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de la UAECD.

4. Comparación con Contrataciones Similares

El análisis de procesos similares realizados por otras entidades públicas a través de la plataforma SECOP II permitió identificar tendencias y valores de referencia que respaldan las decisiones adoptadas en este proceso. Las principales observaciones incluyen:

- **Valores:** Los presupuestos para procesos similares oscilan entre \$500.000.000 y \$900.000.000 COP, dependiendo del alcance y los servicios incluidos. El valor del presente proceso se encuentra dentro de este rango, lo que evidencia un presupuesto competitivo para el mercado.
- **Plazos:** Los plazos de ejecución suelen variar entre 1 y 6 meses, dependiendo de la complejidad del proyecto. El plazo de 4 meses definido para este proceso es consistente con las prácticas del sector.
- **Modalidad:** La selección abreviada por subasta inversa es una modalidad recurrente en procesos similares, lo que refuerza su pertinencia en este caso.

5. Pertinencia de la Contratación

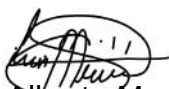
La contratación actual responde a una necesidad estratégica de la UAECD para garantizar la continuidad operativa y la modernización de su infraestructura tecnológica. Dado que la entidad no cuenta con antecedentes recientes en la adquisición de este tipo de equipos, el proceso se enmarca como una intervención puntual y estratégica para reemplazar equipos obsoletos y fortalecer la capacidad tecnológica de la entidad. Este enfoque garantiza que la red institucional sea escalable, segura y capaz de soportar las demandas actuales y futuras, asegurando así el cumplimiento de la misión institucional de la UAECD.

6. Impacto en el Desarrollo Tecnológico

El proceso de contratación no solo busca modernizar la infraestructura tecnológica de la UAECD, sino que también fomenta el desarrollo del sector tecnológico al involucrar a empresas especializadas, en su mayoría Mipymes. Estas empresas no solo generan empleo, sino que también contribuyen a la innovación y al fortalecimiento del tejido empresarial local.

7. Conclusión General

El presente proceso de contratación está fundamentado en un análisis exhaustivo del sector, del mercado y de las necesidades específicas de la UAECD. La metodología empleada para la definición del presupuesto, la selección de la modalidad de contratación y la estructuración del proceso garantiza que este sea competitivo, transparente y eficiente. Con este enfoque, se asegura que la UAECD pueda seleccionar al proveedor más idóneo para la renovación, instalación y configuración de los equipos activos de red, cumpliendo con los más altos estándares técnicos y normativos, y garantizando la sostenibilidad operativa de la entidad en el corto, mediano y largo plazo.



Luis Alberto Mariño
Contratista – Subgerencia Financiera - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.</i>

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal del análisis es desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos. Este análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado que garanticen una contratación eficiente, transparente y alineada con las necesidades específicas de la UAECD. Para ello, se examinan los siguientes aspectos:

- **Caracterización del mercado y los oferentes potenciales:** Identificar empresas con experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para prestar los servicios requeridos, analizando su trayectoria y especialización en servicios logísticos y de custodia de información.
- **Definición de variables técnicas y financieras:** Establecer las condiciones base que permitan estructurar el proceso de selección de manera objetiva y transparente. Esto implica definir criterios que promuevan la pluralidad de oferentes, garantizando que el proceso cumpla con los principios de equidad y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública en Colombia.
- **Optimización del proceso de selección:** Proveer insumos que permitan estructurar un proceso de contratación eficiente, asegurando la elección del mejor oferente con base en calidad, capacidad y costo.

En resumen, este análisis busca garantizar que el contratista seleccionado ofrezca servicios que respondan a las necesidades específicas de la UAECD, optimizando recursos públicos y fortaleciendo los estándares de calidad en la prestación de servicios logísticos.

1.2. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR DE SERVICIOS

Las actividades económicas se agrupan en sectores según su naturaleza, y el objeto del presente análisis se encuentra incluido en el sector terciario o de servicios. Este sector está compuesto por actividades relacionadas con la prestación de servicios que no producen bienes materiales, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen servicios como la custodia, el transporte y el almacenamiento de información

y documentos físicos o digitales. El sector de servicios incluye actividades que se clasifican en dos categorías principales:

1. **Business-to-Business (B2B):** Servicios dirigidos a empresas, como el almacenamiento y custodia de medios magnéticos.
2. **Business-to-Consumer (B2C):** Servicios orientados al consumidor final.

El objeto de este análisis, que corresponde a la custodia, transporte y almacenamiento de medios magnéticos, hace parte del segmento B2B, donde las empresas ofrecen soluciones especializadas a otras entidades, como la UAECD. Este segmento se caracteriza por la creciente necesidad de garantizar la seguridad, trazabilidad y conservación de la información, lo cual ha generado un incremento en la demanda de servicios logísticos especializados.

Relación del Sector con el Marco Legal Colombiano

La obligatoriedad de realizar análisis de mercado y sectorial está establecida en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual establece que las entidades estatales deben realizar evaluaciones del sector desde las perspectivas técnica, financiera y legal durante la etapa de planeación. Este análisis también da cumplimiento a la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación Pública), que establece principios fundamentales como:

1. **Principio de Planeación:** Asegura que los procesos de contratación sean planificados con antelación, mediante un conocimiento detallado del mercado.
2. **Principio de Responsabilidad:** Exige a las entidades actuar de manera informada y objetiva durante la estructuración de procesos.
3. **Principio de Transparencia:** Garantiza que los procesos de contratación sean abiertos y competitivos, promoviendo la participación de múltiples oferentes.

En este contexto, el sector de servicios logísticos y de custodia cumple un papel fundamental en la administración pública, ya que las entidades deben garantizar la seguridad y conservación de la información mediante servicios de calidad, que cumplan con estándares técnicos y normativos.

Aspectos Generales del Mercado

El sector de servicios logísticos en Colombia, específicamente el relacionado con la custodia y transporte de medios magnéticos, presenta las siguientes características principales:

1. **Demanda en el sector público:** Muchas entidades públicas, como la UAECD, requieren servicios de custodia y transporte de medios magnéticos para garantizar la seguridad de su información. Esto incluye tanto el almacenamiento físico como el transporte especializado.
2. **Crecimiento de la digitalización:** Aunque se observa una tendencia hacia la digitalización de documentos, la necesidad de almacenar y transportar medios físicos como cintas magnéticas sigue siendo relevante, especialmente como respaldo de sistemas de información.
3. **Competencia y oferta:** Existe un número significativo de empresas especializadas en el sector, con capacidad técnica y experiencia en servicios de logística y custodia. Estas empresas ofrecen soluciones tecnológicas, como sistemas de trazabilidad y bóvedas de seguridad.
4. **Tendencias:** El mercado ha adoptado tecnologías avanzadas para garantizar la seguridad de los medios custodiados, incluyendo vigilancia electrónica, monitoreo en tiempo real y transporte blindado.

2. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar las condiciones del mercado y del sector relacionadas con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos. Este servicio es de vital importancia para entidades estatales y privadas en Colombia, ya que permite garantizar la seguridad, conservación y disponibilidad de información crítica que sustenta los procesos administrativos, operativos y estratégicos.

La prestación de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos responde a la necesidad de proteger y garantizar la integridad de la información almacenada en soportes físicos, como cintas magnéticas, discos duros y otros dispositivos. Dichos servicios son esenciales para implementar planes de contingencia y continuidad operativa en caso de fallas tecnológicas, desastres naturales o incidentes de seguridad informática.

En el contexto colombiano, donde las normativas de contratación pública (Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015) exigen procesos transparentes y optimizados, resulta fundamental realizar un análisis exhaustivo que permita identificar las capacidades del mercado, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas en la prestación de estos servicios. Este análisis también busca garantizar que las entidades públicas, como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), seleccionen proveedores idóneos, competitivos y alineados con los objetivos estratégicos de la contratación.

A continuación, se desarrollan los aspectos clave que justifican la importancia del servicio y su relevancia en el marco de las operaciones institucionales, en particular para la UAECD.

2.1. Definición del Servicio de Guarda, Custodia y Transporte de Medios Magnéticos

El servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos consiste en la implementación de protocolos técnicos, logísticos y de seguridad para garantizar la protección, conservación y traslado de dispositivos de almacenamiento de información. Estos servicios son prestados por empresas especializadas que cuentan con infraestructura, personal capacitado y tecnología adecuada para mitigar riesgos asociados con la manipulación, pérdida, daño o robo de información crítica. Este servicio incluye actividades como:

- **Almacenamiento seguro:** Los medios magnéticos son resguardados en instalaciones diseñadas específicamente para garantizar condiciones óptimas de seguridad física y ambiental (bóvedas, control de temperatura y humedad, entre otros).
- **Traslado especializado:** Transporte de los medios magnéticos desde y hacia las instalaciones de las entidades, utilizando vehículos blindados, custodia física y sistemas de trazabilidad.
- **Gestión de acceso:** Protocolos para garantizar que solo personal autorizado pueda manipular los medios magnéticos.
- **Cumplimiento normativo:** Garantía de que las operaciones se realizan en cumplimiento de las normativas de seguridad de la información y estándares internacionales (ISO 27001, entre otros).

En el caso específico del sector público, el servicio también se orienta a cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de la información almacenada, asegurando la continuidad operativa de las entidades contratantes.

2.2. Importancia del Servicio en el Marco de las Operaciones Institucionales

La prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos tiene un impacto directo en aspectos estratégicos, operativos y normativos de las entidades públicas y privadas. A continuación, se analizan los principales factores que explican su relevancia:

1. **Protección de la Información Crítica:** Los medios magnéticos almacenan información indispensable para la operación de las entidades, incluyendo copias de respaldo de sistemas de información, datos sensibles y documentos electrónicos. La pérdida o daño de esta

información podría generar interrupciones en las operaciones, pérdida de confianza ciudadana y afectaciones legales.

2. **Cumplimiento de Normativas Nacionales e Internacionales:** En Colombia, el cumplimiento de normativas como la Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), la Ley 1712 de 2014 (transparencia y acceso a la información pública) y estándares internacionales de seguridad de la información (ISO 27001, ISO 9001) exige a las entidades implementar medidas que garanticen la seguridad y trazabilidad de la información almacenada.
3. **Continuidad Operativa y Planes de Contingencia:** Los servicios de guarda y custodia de medios magnéticos son parte integral de los planes de contingencia y continuidad operativa de las entidades. En caso de un evento catastrófico, como un ataque cibernético o un desastre natural, las copias de respaldo almacenadas en medios magnéticos son fundamentales para restablecer los sistemas de información y garantizar la continuidad de los servicios.
4. **Gestión del Riesgo:** El servicio permite mitigar riesgos relacionados con la pérdida, robo o daño de información crítica, a través de medidas de seguridad física y lógica, protocolos de transporte especializado y sistemas de monitoreo y control.
5. **Optimización de Recursos:** La tercerización de estos servicios permite a las entidades públicas concentrarse en sus funciones misionales, reduciendo costos asociados al mantenimiento de infraestructura propia y garantizando el acceso a tecnología y personal especializado.

2.3. Principales Retos y Oportunidades del Servicio

El análisis del sector y del mercado en Colombia revela que la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos enfrenta una serie de desafíos y oportunidades:

Retos:

1. **Evolución tecnológica:** Con el auge de la digitalización y la migración hacia soluciones de almacenamiento en la nube, las empresas de custodia de medios magnéticos deben adaptarse a un entorno cambiante, incorporando servicios híbridos que integren la gestión de medios físicos y digitales.

2. **Seguridad física y lógica:** La creciente sofisticación de las amenazas a la seguridad de la información exige que los proveedores implementen medidas avanzadas de protección, como cifrado de datos, monitoreo en tiempo real y certificaciones en seguridad.
3. **Cumplimiento regulatorio:** Las empresas deben cumplir con un marco normativo cada vez más complejo, que incluye requisitos ambientales, de seguridad de la información y de protección de datos personales.
4. **Competencia en el mercado:** La oferta de servicios en este sector está en crecimiento, lo que genera presión sobre los precios y obliga a las empresas a diferenciarse mediante la calidad y la innovación.

Oportunidades:

1. **Demanda pública y privada:** El sector público representa una fuente constante de demanda, impulsada por la necesidad de cumplir con normativas de seguridad y planes de contingencia. A su vez, el sector privado, especialmente en industrias como banca, telecomunicaciones y salud, requiere servicios especializados de custodia de información.
2. **Tendencia hacia la tercerización:** Muchas entidades, tanto públicas como privadas, están optando por tercerizar estos servicios para reducir costos y enfocarse en sus funciones estratégicas.
3. **Innovación tecnológica:** La incorporación de tecnologías como blockchain, inteligencia artificial y análisis predictivo en la gestión de medios magnéticos representa una oportunidad para mejorar la eficiencia y la seguridad del servicio.
4. **Expansión geográfica:** Existen oportunidades de crecimiento en regiones donde la oferta de servicios especializados es limitada, particularmente en zonas rurales y ciudades intermedias.

2.4. Objetivo Principal del Contrato

El objetivo del presente contrato es garantizar la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos de manera eficiente, segura y conforme a la normativa vigente. Esto incluye:

- La implementación de protocolos de seguridad para proteger los medios magnéticos almacenados.

- El transporte especializado y seguro de los medios hacia y desde las instalaciones de la UAECD.
- El cumplimiento de estándares técnicos y normativos que garanticen la integridad y trazabilidad de la información.
- La optimización de recursos públicos mediante la selección de un proveedor idóneo y competitivo, que ofrezca un servicio de alta calidad y alineado con las necesidades estratégicas de la entidad.

Este objetivo busca no solo satisfacer las necesidades operativas de la UAECD, sino también contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de la información pública.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO Y SECTOR

El análisis del mercado y del sector para la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos en Colombia se desarrolla considerando las características específicas del objeto contractual, las dinámicas del sector de servicios logísticos y de custodia, y las condiciones del mercado nacional. Este análisis incluye una evaluación detallada de la oferta, la demanda, los aspectos técnicos y regulatorios, y las tendencias del sector, con el fin de proporcionar una visión integral que permita estructurar un proceso de contratación eficiente y competitivo.

3.1. Caracterización del Mercado

El mercado de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos en Colombia se encuentra enmarcado dentro del sector terciario, específicamente en el segmento de servicios logísticos especializados. Este mercado está compuesto por empresas que ofrecen soluciones integrales para la protección, almacenamiento y transporte de información crítica, tanto en formato físico como digital.

3.1.1. Oferta del Mercado

La oferta de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos en Colombia está conformada por empresas especializadas que cuentan con infraestructura, tecnología y personal capacitado para garantizar la seguridad y conservación de la información. Según los datos recopilados del portal transaccional SECOP II y otras fuentes, las principales características de la oferta son:

1. Empresas Especializadas:

- Las empresas que operan en este mercado suelen estar certificadas en estándares internacionales de seguridad de la información, como ISO 27001, y cuentan con infraestructura adecuada, como bóvedas de seguridad, sistemas de monitoreo y transporte especializado.
- Ejemplos de empresas identificadas en procesos similares incluyen: **NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS, TRANSPORTES COCOCARGA LTDA, y GRUPO TIEDOT**, entre otras.

2. Capacidades Técnicas:

- Las empresas ofrecen servicios que incluyen almacenamiento en bóvedas con control de temperatura y humedad, transporte blindado, monitoreo en tiempo real y protocolos de acceso restringido.
- Algunas empresas también integran servicios complementarios, como digitalización de documentos y gestión de archivos.

3. Cobertura Geográfica:

- La mayoría de las empresas tienen presencia en las principales ciudades del país, como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, aunque algunas también ofrecen cobertura en regiones más apartadas.

4. Competencia:

- Existe una alta competencia en el mercado, con empresas que compiten en precio, calidad del servicio y capacidad técnica. Sin embargo, también se observa la presencia de actores informales que no cumplen con los estándares técnicos y normativos.

3.1.2. Demanda del Mercado

La demanda de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos proviene principalmente de entidades públicas y privadas que manejan información crítica y requieren garantizar su seguridad y disponibilidad. Entre los principales factores que impulsan la demanda se encuentran:

1. Cumplimiento Normativo:

- Las entidades públicas están obligadas a cumplir con normativas como la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1581 de

2012 (Protección de Datos Personales), que exigen la implementación de medidas de seguridad para la protección de la información.

2. Planes de Contingencia:

- La necesidad de garantizar la continuidad operativa en caso de desastres naturales, fallas tecnológicas o ataques cibernéticos impulsa la contratación de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos como parte de los planes de contingencia.

3. Sectores Clave:

- Los principales sectores que demandan estos servicios incluyen el sector público (ministerios, alcaldías, entidades descentralizadas), el sector financiero, las telecomunicaciones y la salud.

4. Tendencias de Digitalización:

- Aunque existe una tendencia hacia la digitalización de documentos, los medios magnéticos siguen siendo relevantes como respaldo físico de la información, especialmente en sectores donde la seguridad y la trazabilidad son críticas.

3.2. Aspectos Técnicos del Servicio

El servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos requiere el cumplimiento de altos estándares técnicos para garantizar la seguridad y conservación de la información. Entre los aspectos técnicos más relevantes se encuentran:

1. Infraestructura:

- Las empresas deben contar con bóvedas de seguridad diseñadas para proteger los medios magnéticos contra incendios, inundaciones, fluctuaciones de temperatura y humedad, y accesos no autorizados.

2. Transporte Especializado:

- El transporte de los medios magnéticos debe realizarse en vehículos blindados, con sistemas de monitoreo en tiempo real y escoltas de seguridad, según sea necesario.

3. Protocolos de Seguridad:

- Implementación de protocolos estrictos para el acceso y manejo de los medios magnéticos, incluyendo controles biométricos, cámaras de vigilancia y registros de acceso.

4. Cumplimiento Normativo:

- Las empresas deben cumplir con normativas nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad de la información, como ISO 27001, y con regulaciones ambientales para la disposición final de medios obsoletos.

3.3. Tendencias del Sector

1. Digitalización e Innovación:

- Las empresas están adoptando tecnologías avanzadas, como blockchain y sistemas de monitoreo en tiempo real, para mejorar la seguridad y trazabilidad de los medios magnéticos.

2. Sostenibilidad:

- Creciente interés en prácticas sostenibles, como la disposición adecuada de medios obsoletos y el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental.

3. Expansión Geográfica:

- Oportunidades de crecimiento en regiones donde la oferta de servicios especializados es limitada.

4. Tercerización:

- Aumento de la tercerización de servicios logísticos por parte de entidades públicas y privadas, lo que impulsa la demanda de servicios especializados.

4. DINÁMICA DEL SECTOR

La dinámica del sector de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos en Colombia está influenciada por factores como las exigencias normativas, la digitalización de los procesos organizacionales, la necesidad de garantizar la seguridad de la información crítica y las demandas específicas del sector público y privado. Este análisis aborda las características principales, los actores clave, las tendencias y los retos que enfrentan las empresas que operan en este mercado.

4.1. Características Principales del Sector

El sector de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos forma parte del segmento de servicios logísticos especializados, que está clasificado dentro del sector terciario o de servicios. Este mercado se caracteriza por su importancia estratégica para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información, así como por su alta dependencia de estándares técnicos y normativos.

1. Importancia del Sector:

- La información almacenada en medios magnéticos, como cintas de respaldo y discos duros, es crucial para garantizar la continuidad operativa de las organizaciones públicas y privadas.
- En Colombia, las entidades públicas, en cumplimiento de normativas como la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales), están obligadas a implementar medidas de seguridad que incluyen servicios de custodia especializada.
- Además, el sector privado, especialmente en áreas como la banca, las telecomunicaciones y la salud, también depende de estos servicios para proteger información crítica, cumplir con normativas específicas y garantizar la continuidad operativa.

2. Oferta en el Mercado:

- Existen múltiples empresas especializadas en la custodia y transporte de medios magnéticos, con capacidades técnicas que incluyen infraestructura de almacenamiento segura (bóvedas), sistemas de transporte especializado y protocolos avanzados de seguridad.
- Según los datos recopilados en el portal SECOP II y de procesos anteriores de la UAECD, entre los principales proveedores del sector se encuentran empresas como **Nueva Transportadora Siglo XXI SAS**, **Transportes Cococarga LTDA**, y **Grupo Tiedot**, que han demostrado experiencia y capacidad técnica en procesos similares.

4.2. Actores Clave del Mercado

El sector está compuesto por una variedad de actores que operan en distintas escalas y niveles de especialización. Entre los principales actores identificados en procesos anteriores y en el análisis del portal SECOP II se encuentran:

1. Empresas Especializadas:

- **Nueva Transportadora Siglo XXI SAS:** Con experiencia en procesos de custodia de medios magnéticos para la UAECD y otras entidades públicas, ha participado en múltiples contratos, demostrando capacidad técnica y cumplimiento normativo.
- **Transportes Cococarga LTDA:** Ofrece transporte especializado y custodia de medios magnéticos, con énfasis en la seguridad y la trazabilidad.
- **Grupo Tiedot:** Reconocido por su infraestructura y capacidad técnica, ha sido un proveedor destacado en procesos de contratación pública.

2. Pequeñas Empresas:

- Además de los grandes actores, existen pequeñas empresas que operan a nivel regional, ofreciendo servicios personalizados con costos más competitivos. Sin embargo, estas empresas enfrentan desafíos para cumplir con los estándares técnicos exigidos en procesos de contratación pública.

3. Entidades Gubernamentales y Normativas:

- Las entidades regulatorias, como el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), desempeñan un papel importante al garantizar que las empresas del sector cumplan con estándares internacionales como ISO 27001.

5. ASPECTOS COMERCIALES

El análisis de los aspectos comerciales del sector de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos permite entender cómo se estructura la relación oferta-demanda, las estrategias de comercialización, los factores que afectan la competitividad, y las dinámicas de precios en este nicho especializado. Este numeral se enfoca en desglosar las condiciones comerciales del mercado, con un análisis detallado y fundamentado en las características propias del sector en el contexto colombiano.

5.1. Condiciones Generales del Mercado

El mercado de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos está caracterizado por su especialización y por la necesidad de altos estándares técnicos y normativos. Estas condiciones estructuran las dinámicas comerciales de los proveedores y definen la relación con los clientes.

1. Oferta Concentrada:

- El sector está dominado por empresas especializadas que ofrecen servicios adaptados a las exigencias de entidades públicas y privadas. Estas empresas suelen contar con infraestructura certificada, personal capacitado y recursos tecnológicos avanzados.
- La oferta se compone principalmente de empresas medianas y grandes, con capacidad para cumplir con estándares internacionales de seguridad, como ISO 27001.

2. Demanda Especializada:

- La demanda del servicio proviene principalmente de entidades públicas y sectores privados con alta sensibilidad en el manejo de información crítica, como instituciones financieras, gubernamentales, de salud y telecomunicaciones.
- Los servicios solicitados incluyen el almacenamiento seguro, transporte especializado y manejo controlado de medios magnéticos, los cuales requieren una ejecución precisa y regulada.

3. Relaciones Comerciales Formales:

- La mayoría de las transacciones comerciales en este sector están bajo contratos formales, especialmente en el marco de procesos de contratación pública. Estos contratos exigen estrictos cumplimientos normativos, tanto en términos de seguridad como de sostenibilidad.

5.2. Estructura de Precios y Factores Determinantes

El precio de los servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos está influenciado por múltiples factores, que incluyen los costos operativos, la complejidad del servicio y las demandas específicas de los clientes.

1. Componentes Principales del Precio:

- **Infraestructura:** Los costos relacionados con la construcción, mantenimiento y operación de bóvedas de alta seguridad son significativos y directamente reflejados en los precios.
- **Transporte:** El uso de vehículos blindados, sistemas de rastreo GPS y personal de seguridad especializado incrementa los costos operativos.
- **Certificaciones y Cumplimiento Normativo:** Las empresas deben cumplir con estándares como ISO 27001 y otras normativas de seguridad y protección de datos, lo que genera costos adicionales en capacitación, auditorías y mantenimiento de certificaciones.
- **Mano de Obra Especializada:** El personal capacitado para manejar medios magnéticos y operar bajo estrictos protocolos de seguridad representa una parte importante del costo.

2. Rango de Precios:

- En procesos de contratación pública, los valores típicos oscilan entre **\$2.3 millones y \$19.4 millones COP**, dependiendo del alcance del servicio, el volumen de medios magnéticos y la duración del contrato.
- Los precios incluyen servicios básicos (transporte y custodia) y servicios adicionales, como la digitalización y trazabilidad de los medios magnéticos.

3. Factores que Afectan la Variación de Precios:

- **Volumen de Medios Magnéticos:** A mayor cantidad de medios a transportar o almacenar, el costo unitario disminuye debido a economías de escala.
- **Duración del Contrato:** Los contratos de mayor duración tienden a tener precios más competitivos, ya que permiten una planificación operativa más estable.
- **Nivel de Seguridad Requerido:** Los contratos que exigen mayores niveles de seguridad, como el uso de bóvedas climatizadas o transporte en vehículos blindados, incrementan el costo.
- **Ubicación Geográfica:** La logística del transporte y la cobertura regional pueden afectar los precios, especialmente en zonas apartadas o de difícil acceso.

5.3. Estrategias Comerciales del Sector

Las estrategias comerciales implementadas por las empresas del sector buscan diferenciarse en un mercado competitivo, destacando su capacidad técnica, cumplimiento normativo y adaptabilidad a las demandas del cliente.

1. Enfoque en Contratación Pública:

- Las empresas priorizan los procesos de contratación pública, que representan una fuente constante de demanda. Para competir en este ámbito, las empresas destacan su experiencia previa, certificaciones y capacidad de cumplimiento.
- La participación en licitaciones públicas se lleva a cabo a través del portal **SECOP II**, garantizando la transparencia y competitividad del proceso.

2. Diferenciación por Calidad y Seguridad:

- Las empresas utilizan la certificación en estándares internacionales, como ISO 27001, como un elemento diferenciador en sus propuestas comerciales.
- La implementación de tecnologías avanzadas, como monitoreo en tiempo real y trazabilidad electrónica, refuerza su posicionamiento en el mercado.

3. Paquetes de Servicios Personalizados:

- Muchas empresas ofrecen paquetes que combinan transporte, almacenamiento y servicios adicionales, como la digitalización de medios magnéticos o la destrucción certificada de dispositivos obsoletos.
- La flexibilidad en los contratos, adaptando los servicios a las necesidades específicas del cliente, es un factor clave para captar y fidelizar clientes.

4. Marketing y Relaciones Comerciales:

- El sector utiliza estrategias de marketing discreto, enfocadas en relaciones comerciales directas con clientes estratégicos en sectores público y privado.
- Las empresas destacan sus casos de éxito, experiencia y cumplimiento normativo para generar confianza en sus clientes.

5. Fidelización de Clientes:

- La calidad del servicio y el cumplimiento riguroso de los contratos son los principales factores de fidelización en este sector. Las empresas buscan establecer relaciones a largo plazo con sus clientes, renovando contratos de manera continua.

5.4. Competitividad en el Mercado

La competitividad en el sector está definida principalmente por la capacidad de las empresas para cumplir con altos estándares técnicos y normativos, así como por su habilidad para ofrecer precios competitivos sin comprometer la calidad del servicio.

1. Factores que Incrementan la Competitividad:

- **Infraestructura Avanzada:** Las empresas con bóvedas de seguridad certificadas y sistemas de transporte blindados tienen una ventaja competitiva significativa.
- **Cumplimiento Normativo:** Las empresas que cumplen con las regulaciones nacionales e internacionales son preferidas en procesos de contratación pública.
- **Innovación Tecnológica:** La integración de tecnologías avanzadas, como inteligencia artificial para la gestión de medios magnéticos, mejora la eficiencia operativa y reduce costos.

2. Retos Competitivos:

- **Competencia Informal:** La presencia de actores informales que no cumplen con las normativas afecta la percepción del mercado formal y genera presión sobre los precios.
- **Altos Costos Operativos:** Las empresas deben equilibrar los costos asociados a la infraestructura, transporte y certificaciones con la necesidad de mantener precios competitivos.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

El análisis de los aspectos regulatorios es fundamental para garantizar que las actividades relacionadas con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos cumplan con las normativas legales, técnicas y administrativas vigentes en Colombia. Este marco regulatorio no solo asegura la legalidad y transparencia de los procesos de contratación, sino que también protege los derechos de las partes involucradas y garantiza

la calidad del servicio contratado. A continuación, se detallan las principales normativas y disposiciones aplicables al sector.

6.1. Normativa General para la Contratación Pública

En Colombia, los procesos de contratación pública están regulados principalmente por la **Ley 80 de 1993** (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y el **Decreto 1082 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional). Estas normativas establecen las reglas, principios y procedimientos que deben cumplir las entidades públicas para garantizar la transparencia y eficiencia en la contratación.

1. Ley 80 de 1993:

- **Principio de Planeación:** Exige que toda contratación pública sea precedida de un análisis técnico, financiero y legal que permita identificar la viabilidad del proceso.
- **Principio de Transparencia:** Busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los oferentes, promoviendo la competencia y evitando prácticas restrictivas.
- **Principio de Economía:** Obliga a las entidades públicas a optimizar los recursos en la contratación, asegurando que el proceso sea eficiente y que el servicio contratado cumpla con los objetivos planteados.

2. Decreto 1082 de 2015:

- En su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece que las entidades públicas deben realizar un análisis de mercado y del sector para conocer las condiciones del objeto a contratar desde las perspectivas técnica, financiera y jurídica, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso.
- Este decreto también regula la modalidad de contratación de mínima cuantía, que es la más común para servicios como el de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.

• 6.2. Normativa Específica para el Servicio de Guarda, Custodia y Transporte de Medios Magnéticos

El servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos está regulado por normativas relacionadas con la seguridad de la información, la protección de datos y la gestión de riesgos, entre otros aspectos:

1. Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):

- Establece las condiciones para el manejo de datos personales, incluyendo los almacenados en medios magnéticos. Las empresas que prestan este servicio deben garantizar la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información que custodian.

2. Decreto 1377 de 2013:

- Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y define las medidas de seguridad que deben implementar las empresas para proteger los datos personales.

3. ISO 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información):

- Aunque no es una normativa legal obligatoria, esta certificación es un estándar internacional reconocido en el sector. Las empresas que la poseen garantizan la implementación de buenas prácticas en la gestión de la seguridad de la información.

4. Regulación sobre Transporte de Bienes Sensibles:

- El transporte de medios magnéticos, por involucrar información crítica, debe cumplir con protocolos de seguridad definidos por las entidades contratantes y con las normativas que regulan el transporte de bienes sensibles.

6.3. Normas Laborales y de Seguridad

Las empresas que prestan servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos deben cumplir con las normativas laborales y de seguridad ocupacional para garantizar el bienestar de sus empleados y la correcta ejecución de sus actividades.

1. Resolución 0312 de 2019 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST):

- Establece los estándares mínimos que las empresas deben cumplir para proteger a sus trabajadores, incluyendo aquellos que realizan actividades de transporte de medios magnéticos y custodia en instalaciones especializadas.

2. Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo):

- Reglamenta el cumplimiento del SG-SST en todas las empresas y establece medidas de prevención de riesgos laborales.

3. Normas sobre Contratación Laboral:

- Las empresas deben garantizar que sus empleados estén contratados conforme a las disposiciones del **Código Sustantivo del Trabajo**, incluyendo la afiliación a seguridad social, el pago de prestaciones y el cumplimiento de jornadas laborales.

6.4. Normativa Ambiental

El servicio de custodia y transporte de medios magnéticos puede generar impactos ambientales relacionados con el manejo de residuos electrónicos y la disposición final de medios obsoletos. Por ello, las empresas deben cumplir con las siguientes normativas:

1. Ley 99 de 1993 (Ley General Ambiental):

- Regula las actividades que impactan el medio ambiente y establece el marco para la gestión adecuada de residuos peligrosos, como los medios magnéticos en desuso.

2. Resolución 2184 de 2019:

- Reglamenta la gestión de residuos peligrosos en Colombia, incluyendo los generados por la disposición final de medios magnéticos. Las empresas deben garantizar que estos residuos sean manejados y eliminados de manera responsable.

3. Ley 1672 de 2013:

- Define las directrices para la gestión de residuos electrónicos y obliga a las empresas a garantizar que los dispositivos que contienen medios magnéticos sean reciclados o dispuestos adecuadamente.

6.5. Contratación Pública en el Distrito Capital

En el caso de Bogotá, las contrataciones realizadas por entidades distritales están sujetas a disposiciones locales que promueven la inclusión y la sostenibilidad en los procesos de contratación pública.

1. Decreto 332 de 2020:

- Establece medidas afirmativas para fomentar la participación de mujeres en la ejecución de contratos en el Distrito Capital, promoviendo la inclusión social y económica.

2. Directiva Distrital 001 de 2011:

- Busca la democratización de oportunidades económicas para personas vulnerables en Bogotá, promoviendo la inclusión de personal de estratos 1 y 2 en los contratos de servicios.

Aunque estas normativas no siempre son aplicables directamente a servicios técnicos especializados como el de guarda y custodia de medios magnéticos, pueden ser consideradas para evaluar la posibilidad de incluir cláusulas de inclusión social en los contratos.

6.6. Entidades de Supervisión y Control

El cumplimiento de las normativas aplicables al sector es supervisado por diferentes entidades gubernamentales y organismos especializados:

1. Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- Responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en relación con la protección de datos personales.

2. Ministerio del Trabajo:

- Supervisa el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad ocupacional por parte de las empresas.

3. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Regula la gestión ambiental y supervisa el cumplimiento de las normativas sobre residuos peligrosos.

4. Colombia Compra Eficiente:

- Garantiza la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación pública, promoviendo las mejores prácticas en la selección de proveedores.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

El análisis del sector desde el punto de vista financiero y organizacional se lleva a cabo tomando como referencia las empresas clasificadas bajo el código CIIU H5210: "Almacenamiento y depósito", que incluye actividades relacionadas con el transporte, custodia y almacenamiento

de bienes, incluidas las operaciones logísticas de almacenamiento especializado. Este análisis examina los principales indicadores financieros, como la liquidez, el endeudamiento, la cobertura de intereses, la rentabilidad del patrimonio (ROE), la rentabilidad del activo (ROA) y el capital de trabajo (KW). Además, se evalúa la composición organizacional del sector, diferenciando entre las Mipymes y las empresas grandes.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	Tipo	LIQUID	ENDEUD	COBERTURA	Rent Patrim ROE	Rent Activo ROA-ROI	K.W.(Millones)
819.002.433	TERMINAL DE GRANELES LIQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Gran	5,50	7,8%	15,51	0,12	0,11	\$ 12.960.349.000
860.038.063	DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO (COLOMBIA) S A	BOGOTA D.C.	Gran	5,33	11,9%	7,24	0,09	0,08	\$ 7.196.339.000
860.079.024	REPRESENTACIONES DEL MUNDO SAS REPREMUNDO	BOGOTA D.C.	Pyme	1,09	33,3%	8,08	0,15	0,10	\$ 999.412.000
899.999.049	ALMAGRARIO SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Gran	5,77	61,0%	0,47	0,03	0,01	\$ 134.546.681.000
900.997.819	ADMINISTRACION DOCUMENTAL DEL CAUCA SAS	POPAYAN-CAUCA	Gran	2,55	38,5%	4,98	0,31	0,19	\$ 1.009.338.000
830.031.361	LOGISTICA ZONA FRANCA SA	BOGOTA D.C.	Pyme	1,00	26,8%	5,00	0,05	0,04	\$ 740.000
830.108.116	HALBACEA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Pyme	2,13	16,1%	5,00	0,11	0,09	\$ 1.288.295.000
800.156.111	CONSIMEX SA	BOGOTA D.C.	Pyme	5,59	10,8%	118,17	0,22	0,20	\$ 4.582.818.000
800.156.362	PROTECH INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Pyme	2,67	27,4%	10,85	0,24	0,18	\$ 3.070.046.000
800.164.786	ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA ALMINCARGA SA	BOGOTA D.C.	Pyme	1,70	21,8%	10,87	0,19	0,15	\$ 1.150.284.000
800.188.557	ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR SAS	BOGOTA D.C.	Gran	1,53	55,3%	5,00	0,20	0,09	\$ 16.902.895.000
805.001.149	ALMACENADORA INTERAMERICANA DE CARGA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	3,83	15,2%	28,41	0,15	0,12	\$ 5.320.825.000
805.011.478	VALLEY LOGISTIC S.A.	PALMIRA-VALLE	Pyme	1,58	45,9%	8,59	0,08	0,05	\$ 207.712.000
806.002.953	MARKETING E INVERSIONES SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	Pyme	1,24	83,7%	5,00	0,36	0,06	\$ 1.431.569.000
815.004.565	SERVIAUTOS PALMASECA SAS	PALMIRA-VALLE	Pyme	2,35	37,4%	0,53	0,07	0,04	\$ 274.391.000
830.103.877	LOGIMAT SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	6,97	11,7%	6,53	0,21	0,18	\$ 1.881.679.000
860.056.785	DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA DEPOSITO ADUANERO AVIATUR SA	BOGOTA D.C.	Gran	2,19	5,6%	41,25	0,06	0,06	\$ 1.130.115.000
890.903.295	SUPPLA S A	BOGOTA D.C.	Gran	1,26	66,1%	1,04	0,16	0,06	\$ 32.529.446.000
900.011.545	MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	BOGOTA D.C.	Gran	1,01	70,1%	1,11	0,18	0,05	\$ 250.205.000
900.217.534	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A.	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	1,45	77,7%	1,12	1,13	0,25	\$ 5.932.888.000
900.252.757	LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	2,32	6,3%	108,64	0,04	0,04	\$ 323.285.000
900.274.087	TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Pyme	1,27	85,6%	1,20	0,58	0,08	\$ 6.610.485.000
900.276.383	FRIO FRIMAC SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER	Pyme	6,94	13,5%	65,31	0,11	0,09	\$ 8.999.895.000

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	Tipo	LIQUID	ENDEUD	COBERTURA	Rent Patrim ROE	Rent Activo ROA-ROI	K.W.(Millones)
900.379.562	SOLUCIONES LOGISTICAS DE OCCIDENTE S.A.S.	MANIZALES-CALDAS	Pyme	1,58	38,1%	5,89	0,13	0,08	\$ 350.970.000
900.421.863	APC FRIGORIFICOS SAS	YUMBO-VALLE	Pyme	1,08	51,0%	2,91	0,40	0,19	\$ 306.474.000
900.443.837	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Pyme	8,54	52,0%	5,00	0,19	0,09	\$ 18.254.463.000
900.639.810	Compañía Nacional de Logística Conalog SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	1,80	54,1%	3,71	0,26	0,12	\$ 795.190.000
900.769.496	PACKING DEVICES S.A.S	NEIVA-HUILA	Pyme	2,65	27,8%	5,00	0,12	0,09	\$ 779.836.000
900.857.441	EGA KAT ZONA FRANCA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	Pyme	2,19	98,5%	5,00	0,81	0,01	\$ 4.586.804.000
900.959.046	ALMAYORE SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Pyme	17,25	58,1%	5,00	0,18	0,08	\$ 5.301.498.000
901.212.636	INLAND SERVICES COLOMBIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	Pyme	1,36	55,1%	6,66	0,12	0,06	\$ 3.438.735.000
901.235.816	ZALT SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	1,59	73,5%	1,27	0,23	0,06	\$ 3.698.907.000
PROMEDIO				3,29	41,8%	15,64	0,23	0,10	\$ 8.941.017.781

7.1. Indicadores Financieros del Sector

El análisis de los indicadores financieros permite evaluar la salud financiera de las empresas del sector en términos de su capacidad para operar de manera sostenible, cubrir sus obligaciones y generar utilidades para sus accionistas.

7.1.1. Liquidez

- **Promedio del sector:** 3,29
- **Interpretación:**
 - El índice promedio de liquidez del sector se encuentra por encima del rango ideal (1 a 2), lo que indica que las empresas tienen activos corrientes suficientes para cubrir sus pasivos corrientes más de tres veces. Sin embargo, un índice de este nivel también puede reflejar la existencia de capitales ociosos que no están siendo utilizados eficientemente.
 - Empresas como **HALBACEA S.A.S.** (2,13) y **LOGISTICA ZONA FRANCA S.A.** (1,00) presentan índices cercanos al rango óptimo, lo que muestra una adecuada gestión de los recursos disponibles. Por otro lado, empresas como **ALMAYORE S.A.S.** (17,25) presentan índices excesivamente altos, lo que podría ser indicativo de una ineficiencia en el uso de sus activos corrientes.

7.1.2. Endeudamiento

- **Promedio del sector:** 41,8%
- **Interpretación:**
 - El nivel promedio de endeudamiento del sector está dentro del rango saludable (30%-60%), lo que indica que las empresas están utilizando recursos de terceros de manera equilibrada, sin asumir riesgos financieros elevados.
 - Empresas como **LOGIMAT S.A.S.** (11,7%) y **FRIO FRIMAC S.A.S.** (13,5%) tienen niveles de endeudamiento bajos, lo que refleja una menor dependencia de recursos externos. Sin embargo, podrían estar desaprovechando oportunidades de apalancamiento para crecer. Por otro lado, empresas como **MARKETING E INVERSIONES S.A.S.** (83,7%) y **EGA KAT ZONA FRANCA S.A.S.** (98,5%) presentan niveles de endeudamiento elevados, lo que representa un mayor riesgo financiero.

7.1.3. Cobertura de Intereses

- **Promedio del sector:** 15,64
- **Interpretación:**
 - Este indicador muestra que, en promedio, las empresas del sector tienen una alta capacidad para cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas. Sin embargo, el promedio está influenciado por valores extremos, como **LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.** (108,64) y **FRIO FRIMAC S.A.S.** (65,31).
 - Dentro del rango recomendado (1-5), empresas como **ALMACENADORA INTERNACIONAL DE CARGA** (1,70) y **MARKETING E INVERSIONES S.A.S.** (5,00) tienen una cobertura adecuada, lo que refleja una buena gestión financiera en términos de sus gastos de intereses.

7.1.4. Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

- **Promedio del sector:** 23%
- **Interpretación:**

- La rentabilidad promedio del patrimonio es positiva y alta, lo que indica que las empresas están generando buenos retornos para sus accionistas.
- Empresas como **MARKETING E INVERSIONES S.A.S.** (36%) y **COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA S.A.** (113%) destacan por su alta rentabilidad, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos propios. Por otro lado, empresas como **VALLEY LOGISTIC S.A.** (8%) presentan una menor rentabilidad, lo que podría estar relacionado con una menor eficiencia operativa o altos costos.

7.1.5. Rentabilidad del Activo (ROA)

- **Promedio del sector:** 10%
- **Interpretación:**
 - La rentabilidad promedio del activo refleja que las empresas están utilizando sus activos de manera eficiente para generar utilidades. Sin embargo, el desempeño varía significativamente entre las empresas.
 - Empresas como **ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL CAUCA S.A.S.** (19%) y **PROTECH INGENIERÍA S.A.S.** (18%) muestran un buen aprovechamiento de sus activos, mientras que otras, como **ALMAGRARIO S.A.** (1%), presentan un desempeño bajo, lo que indica una menor eficiencia operativa.

7.1.6. Capital de Trabajo (KW)

- **Promedio del sector:** \$8.941 millones
- **Interpretación:**
 - El capital de trabajo promedio del sector es positivo, lo que indica que las empresas tienen recursos suficientes para financiar sus operaciones a corto plazo.
 - Empresas como **ALMAGRARIO S.A.** (\$134.546 millones) y **TERMINAL DE GRANELES LÍQUIDOS DEL CARIBE S.A.S.** (\$12.960 millones) tienen un capital de trabajo significativamente alto, lo que les permite operar con mayor flexibilidad. Sin embargo, empresas como **VALLEY LOGISTIC S.A.** (\$207 millones) presentan niveles bajos, lo que podría limitar su capacidad para cubrir necesidades operativas inmediatas.

7.2. Análisis de la Estructura Organizacional

El sector de almacenamiento y depósito está compuesto por una diversidad de empresas que se clasifican en dos categorías principales: Mipymes y grandes empresas. Estas categorías presentan diferencias significativas en términos de participación en el mercado y capacidad financiera.

7.2.1. Participación de Mipymes

- **Porcentaje de participación:** 65%
- **Características:**
 - Las Mipymes predominan en el sector, representando la mayoría de las empresas. Estas organizaciones se caracterizan por su flexibilidad operativa y su enfoque en mercados específicos o regionales.
 - Aunque las Mipymes muestran índices de rentabilidad positivos y niveles razonables de endeudamiento, enfrentan desafíos relacionados con el acceso a capital y la adopción de tecnologías avanzadas.
 - Ejemplo: **LOGISTIC EXPRECAR S.A.S.**, con un capital de trabajo de \$323 millones, refleja la capacidad de las Mipymes para operar en nichos específicos del mercado.

7.2.2. Participación de Grandes Empresas

- **Porcentaje de participación:** 35%
- **Características:**
 - Las grandes empresas tienen una participación más limitada en términos numéricos, pero dominan en términos de volumen de operaciones y capacidad financiera.
 - Estas empresas cuentan con infraestructura avanzada, mayores recursos para invertir en tecnología y la capacidad de competir en contratos de gran envergadura.
 - Ejemplo: **ALMAGRARIO S.A.**, con un capital de trabajo de \$134.546 millones, destaca por su capacidad para manejar grandes volúmenes de operaciones y participar en proyectos complejos.

7.3. Análisis Comparativo: Mipymes vs. Grandes Empresas

Indicador	Mipymes	Grandes Empresas
Liquidez	Rango: 1-6 (promedio 3,5)	Rango: 1-5 (promedio 3,1)
Endeudamiento	Rango: 15%-83% (promedio 45%)	Rango: 5%-70% (promedio 38%)
Cobertura de intereses	Alta dispersión, promedio 12,5	Alta dispersión, promedio 20,2
ROE (Rentabilidad)	Promedio: 25%	Promedio: 20%
ROA (Eficiencia)	Promedio: 12%	Promedio: 9%
Capital de Trabajo	Promedio: \$5.000 millones	Promedio: \$30.000 millones

Conclusiones (Análisis del Sector desde el Punto de Vista Financiero y Organizacional)

1. Salud Financiera del Sector

- El análisis financiero evidencia que el sector de almacenamiento y depósito (CIU H5210) presenta una salud financiera general positiva, con indicadores promedio que reflejan estabilidad y sostenibilidad. La **liquidez promedio** del sector (3,29) está por encima del rango óptimo (1-2), lo que indica la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes, aunque también sugiere la presencia de algunos capitales ociosos en ciertas empresas.
- Los niveles de **endeudamiento promedio** (41,8%) se encuentran dentro del rango saludable (30%-60%), lo que refleja un uso moderado del apalancamiento por parte de las empresas. Sin embargo, algunas empresas presentan endeudamientos excesivos (>70%), lo que puede representar riesgos financieros.
- La **rentabilidad del patrimonio (ROE)** (23%) y la **rentabilidad del activo (ROA)** (10%) son positivas, lo que demuestra que las empresas están generando retornos adecuados para sus accionistas y están utilizando sus activos de manera eficiente para generar utilidades.

2. Cobertura de Intereses y Capacidad de Gestión Financiera

- El indicador de **cobertura de intereses promedio** (15,64) muestra que, en general, las empresas tienen la capacidad de cubrir sus gastos financieros con utilidades operativas. Sin embargo, los datos presentan una alta dispersión debido a valores extremos, lo que dificulta una interpretación uniforme. Al enfocarse en el

rango recomendado (1-5), se observa que las empresas con coberturas más equilibradas reflejan una gestión financiera más estable.

3. Diferenciación entre Mipymes y Grandes Empresas

- Las **Mipymes** representan el 65% de las empresas del sector, con una participación mayoritaria en términos numéricos. Estas empresas se caracterizan por su flexibilidad operativa y enfoque en mercados específicos, aunque enfrentan desafíos relacionados con el acceso a financiamiento y la adopción de tecnologías avanzadas.
- Por otro lado, las **grandes empresas**, aunque representan solo el 35% del total, dominan en términos de volumen de operaciones y capacidad financiera. Estas empresas tienen una ventaja competitiva significativa debido a su infraestructura avanzada, capacidad de inversión en tecnología y experiencia en contratos de gran envergadura.

4. Participación de Mercado y Composición Organizacional

- En términos de participación de mercado, las **Mipymes** tienen una mayor presencia en número de empresas, pero las **grandes empresas** concentran una proporción significativa del capital de trabajo y los recursos financieros disponibles en el sector.
- Las grandes empresas tienen un capital de trabajo promedio significativamente mayor (\$30.000 millones) en comparación con las Mipymes (\$5.000 millones), lo que les permite operar con mayor flexibilidad y asumir proyectos de mayor escala.

5. Conclusión General

- El sector de almacenamiento y depósito presenta una estructura organizacional y financiera equilibrada, con una alta participación de Mipymes que aportan dinamismo al mercado y grandes empresas que lideran en términos de capacidad operativa y financiera.
- Aunque las Mipymes enfrentan retos como el acceso limitado a financiamiento y la adopción de tecnología, su flexibilidad y enfoque en nichos específicos les permiten adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado.
- Las grandes empresas, con su capacidad de inversión y experiencia, están mejor posicionadas para atender contratos de mayor envergadura y asumir riesgos

financieros más altos. Sin embargo, deben mantener un equilibrio en sus niveles de endeudamiento para garantizar sostenibilidad a largo plazo.

Este análisis destaca la importancia de promover políticas públicas y estrategias empresariales que fortalezcan a las Mipymes, al tiempo que se fomenta la competitividad de las grandes empresas, asegurando así un desarrollo equilibrado y sostenible del sector.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

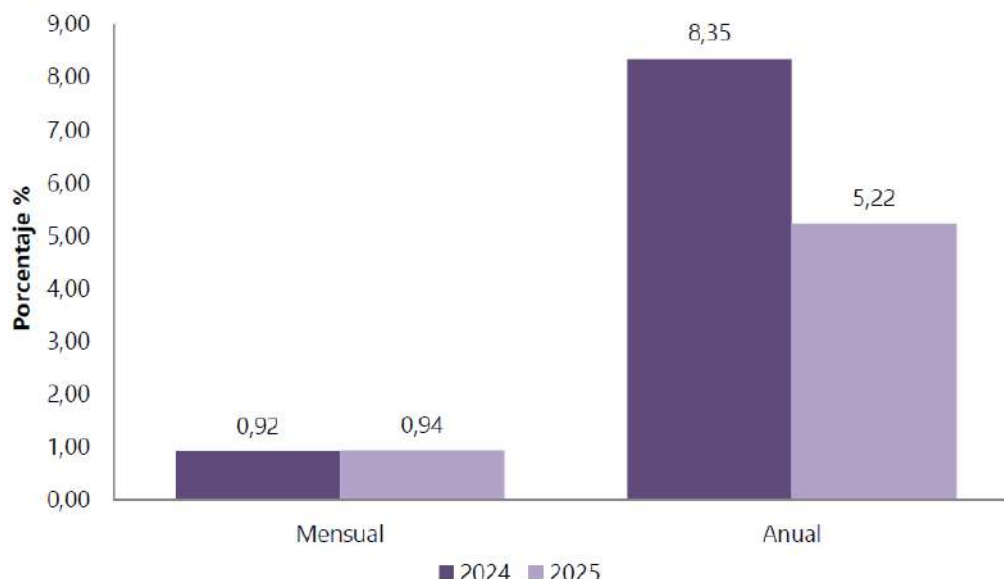
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%)

y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.

- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

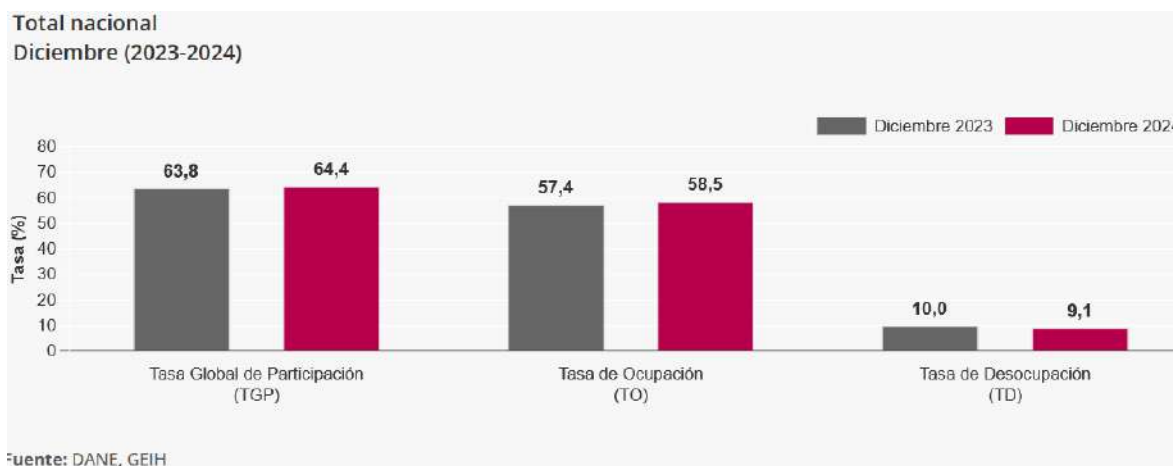
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.

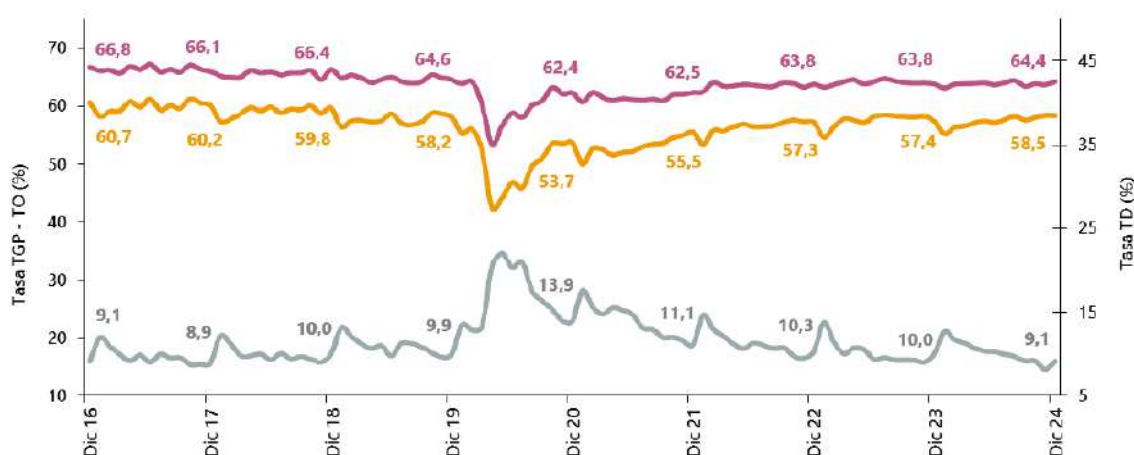


En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



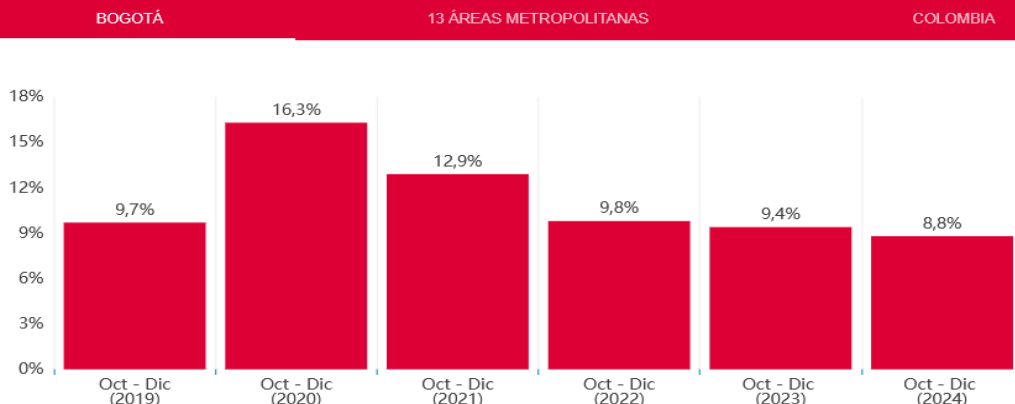
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

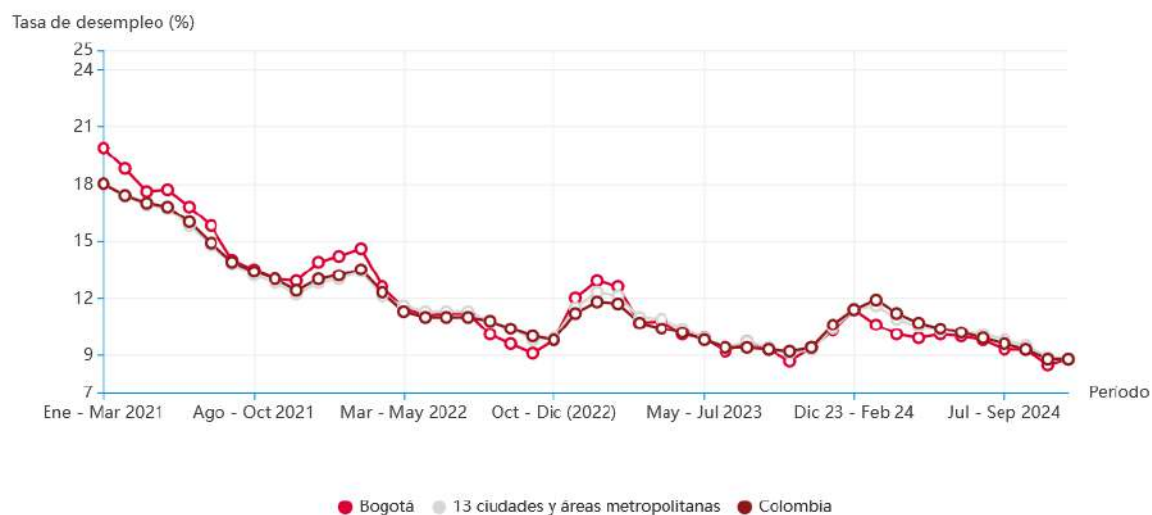
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

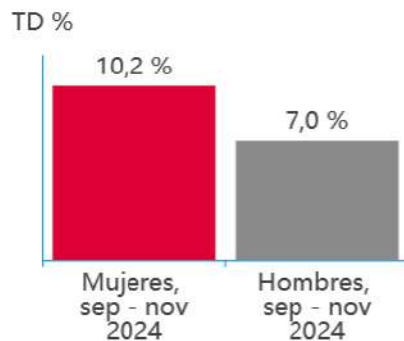
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

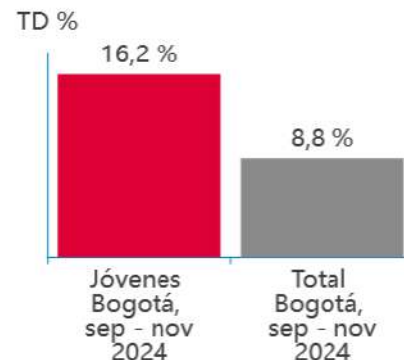


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

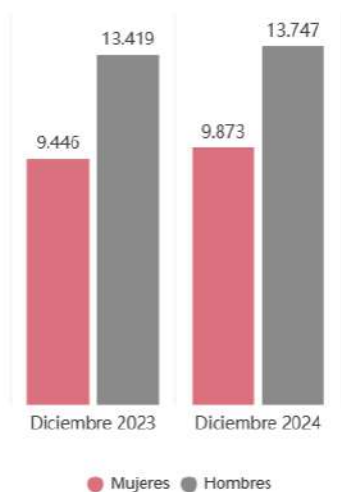
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

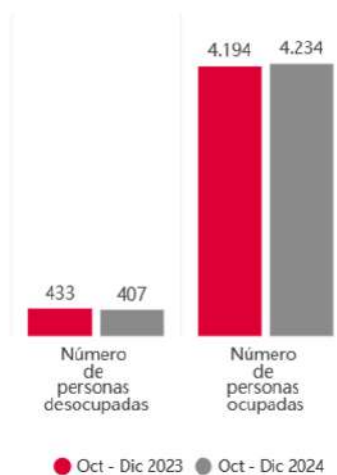
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

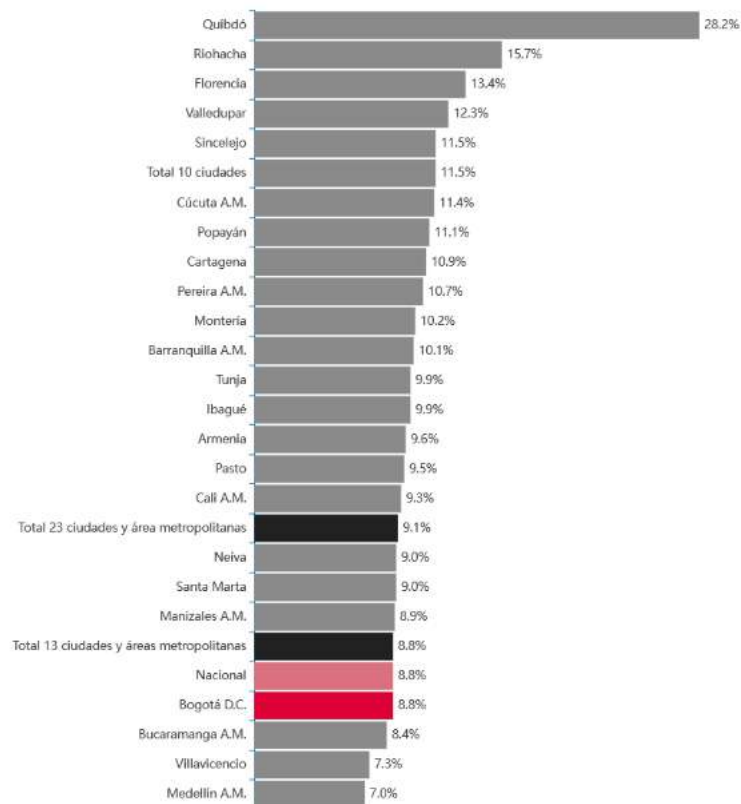


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

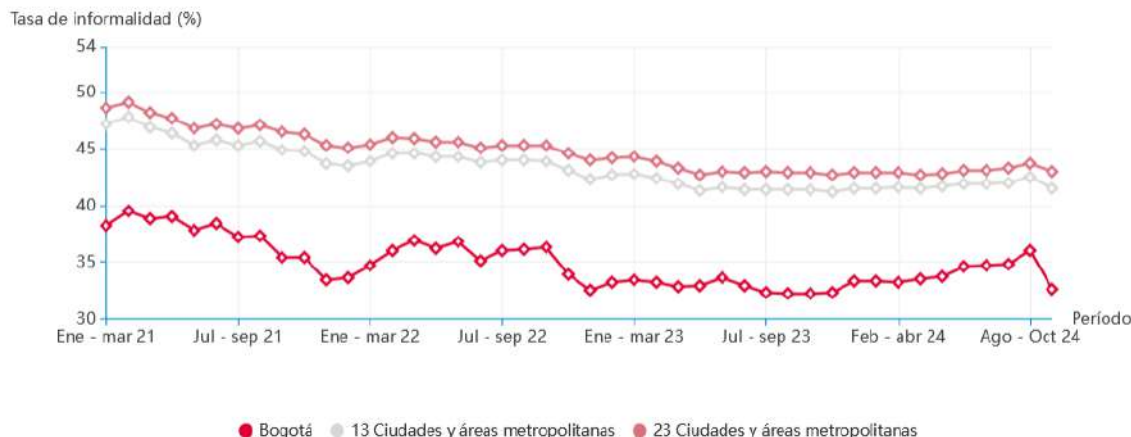
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

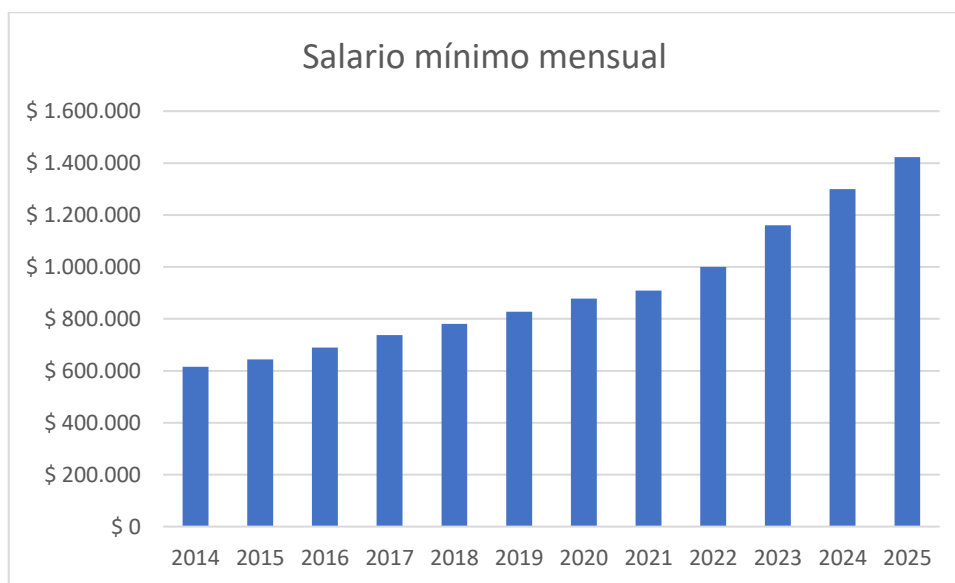
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000		3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000		2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606		2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700		2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000		2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000		3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.1. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
78 13 18 00	78	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	13	Almacenaje	18	Bodegaje y almacenamiento especializado

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha identificado que en el mercado regional y nacional existen empresas, tanto personas naturales como jurídicas, con capacidad técnica y operativa para proveer los bienes y/o servicios requeridos. Estas empresas cuentan con la experiencia necesaria para suministrar el servicio acorde con las características técnicas y normativas exigidas, permitiendo cubrir la necesidad planteada en el presente estudio.

En el mercado existen industrias nacionales con experiencia específica en el objeto del presente contrato, las cuales cumplen con las características de calidad, capacidad técnica y normativa exigida en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Esto garantiza la

posibilidad de disponer de un número representativo de oferentes que pueden participar activamente en el proceso contractual, asegurando la pluralidad de opciones y fomentando la competitividad en el.

Identificación de posibles oferentes:

A continuación, se presentan las empresas identificadas como posibles oferentes:

1. **ALMARCHIVOS S.A.** NIT: 830.059.321-4
2. **IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S.** NIT: 900.055.580-4
3. **ALPOPULAR ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITOS S.A.** NIT: 890.300.608-1
4. **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.** NIT: 830.103.429-1
5. **ATS GESTIÓN DOCUMENTAL S.A.S.** NIT: 900.257.174-8
6. **MICROCOLSA S.A.** NIT: 800.049.674-1
7. **CLOUD & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.** NIT: 900.819.319-9
8. **PROCESOS Y SERVICIOS S.A.** NIT: 800.134.804-1
9. **ENSOBRAMATIC S.A.S.** NIT: 800.250.340-1
10. **SEGURIDAD DOCUMENTAL S.A.S.** NIT: 900.496.401-5
11. **FILMASTER S.A.S.** NIT: 900.455.098-5
12. **SISTEMAS Y ARCHIVOS S.A.S. (SIAR S.A.S.)** NIT: 900.514.379-6
13. **GESTIÓN DOCUMENTAL INTELIGENTE S.A.S. (GDI)** NIT: 900.374.803-7
14. **SUPPLA S.A.** NIT: 830.001.478-1
15. **GRM GESTIÓN DE INFORMACIÓN COLOMBIA S.A.S.** NIT: 900.240.561-7
16. **TANDEM S.A.S.** NIT: 830.060.980-6
17. **GRUPO TECNOLÓGICO S.A.S.** NIT: 900.469.537-5
18. **TRANSCOLCO LTDA.** NIT: 830.054.981-1
19. **GRUPO TIEDOT S.A.S.** NIT: 900.374.328-3
20. **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA.** NIT: 860.063.331-9
21. **INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S.** NIT: 900.263.434-8

Estas empresas han sido identificadas como actores relevantes en el mercado, con experiencia y capacidad técnica para cumplir con los requerimientos del presente proceso. La pluralidad de oferentes garantiza la competitividad y la posibilidad de seleccionar la mejor propuesta, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proceso contractual.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) evaluar el comportamiento de las adquisiciones de servicios especializados, como los requeridos en el presente proceso.

Este análisis facilita la comprensión de las necesidades específicas de la entidad y permite estructurar un proceso de contratación que cumpla con los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Para llevar a cabo este análisis, se ha considerado información relevante sobre el mercado, incluyendo la identificación de posibles proponentes y proveedores especializados. Esto garantiza que las decisiones de contratación estén fundamentadas en datos relevantes y en un conocimiento amplio del mercado específico relacionado con los servicios requeridos.

El uso del portal transaccional SECOP II ha sido clave para enriquecer este análisis, al proporcionar acceso a información sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas. Esta herramienta permite identificar buenas prácticas, evaluar los precios promedio del mercado y reconocer posibles proveedores que puedan participar en el presente proceso contractual.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	SDH-SMINC-0001-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Mínima cuantía	Prestar los servicios de custodia, almacenamiento y el transporte de los medios magnéticos correspondientes a las copias de respaldo de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Hacienda.	10 (Meses)	8.313.584 COP
2	16193	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Mínima cuantía	Servicio de recepción, transporte, entrega, almacenamiento y custodia de la información corporativa almacenada en medios magnéticos y otros dispositivos de la Gobernación de Antioquia.	1 (Año(s))	2.620.685 COP
3	MÍNIMA CUANTÍA No. 22 DE 2024	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Mínima cuantía	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE RECIBO, ALMACENAMIENTO, GUARDA, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, REGISTRO, BODEGAJE, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE LOS DOCUMENTOS Y LOS MEDIOS MAGNÉTICOS DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	11 (Meses)	19.411.350 COP
4	OC-054-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	Contratación régimen especial	SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA SU CONSERVACIÓN EN UN LUGAR EXTERNO A LA SUBRED	1 (Año(s))	2.335.356,00 COP

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.		
5	SELECCIÓN SIMPLIFICADA NRO. 7 DE 2024	LOTERIA DE BOGOTA	Contratación régimen especial	Prestar el servicio de custodia, logística y transporte de medios magnéticos para la Lotería de Bogotá	1 (Año(s))	9.869.790,00 COP
6	MC-004-2024	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Mínima cuantía	SERVICIO DE CUSTODIA DE MEDIOS MAGNÉTICOS (ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE ORDINARIO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA) PARA LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	180 (Días)	2.300.940 COP
7	MC-010-2024-CNCS	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Mínima cuantía	Prestación de los servicios de recolección, transporte, arrendamiento de espacio y custodia de cintas de seguridad/medios magnéticos	285 (Días)	9.913.741 COP
8	SDH-SMINC-0016-2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Mínima cuantía	Prestar los servicios de custodia, almacenamiento y el transporte de los medios magnéticos correspondientes a las copias de respaldo de los sistemas de información de la Secretaría Distrital de Hacienda.	8 (Meses)	5.705.402 COP
9	MC-APC-007-2024	APC COLOMBIA+	Mínima cuantía	SERVICIO DE CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MEDIOS MAGNÉTICOS Y OTROS DISPOSITIVOS DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC COLOMBIA.	392 (Días)	1.125.000 COP
10	MC-001-2024	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE-INFIVALLE	Mínima cuantía	El contratista se obliga con INFIVALLE a prestar el servicio de almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos (copias de seguridad) que contienen la información de INFIVALLE los cuales los componen cintas, tape Backups y discos externos.	11 (Meses)	3.391.607 COP

El análisis de los procesos similares al actual, basado en la información recopilada del portal transaccional SECOP II y otros documentos relacionados, permite identificar las principales características de los contratos relacionados con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos. Este análisis se enfoca en las variables principales como el objeto, modalidad, valor, plazo y otros aspectos relevantes que permiten contextualizar el presente proceso.

1. Objeto

Los procesos analizados tienen como objeto principal la prestación de servicios relacionados con la guarda, custodia, almacenamiento y transporte de medios magnéticos. En algunos casos, se incluyen servicios adicionales como:

- Administración de archivos centrales.
- Conservación y préstamo de documentos.
- Transporte ordinario y de emergencia de medios magnéticos.

Esto evidencia que el servicio es requerido en diversos sectores, como entidades públicas, instituciones financieras, organismos de control y empresas privadas, con un enfoque en garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información almacenada en medios magnéticos.

2. Modalidad

La mayoría de los procesos analizados se llevaron a cabo bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, lo que refleja que los valores de los contratos están dentro de los rangos establecidos para esta modalidad según la normativa de contratación pública en Colombia. Sin embargo, también se identificaron procesos bajo la modalidad de **Contratación por Régimen Especial y Selección Simplificada**, dependiendo de las características específicas de cada entidad contratante.

3. Plazo

El plazo de ejecución de los contratos varía según las necesidades específicas de cada entidad:

- **Plazos cortos:** Algunos contratos tienen una duración de 6 meses, como el caso de la **Contaduría General de la Nación** (180 días).
- **Plazos medios:** Contratos con una duración de 8 a 11 meses, como los de la **Secretaría Distrital de Hacienda** (8 meses) y la **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico** (11 meses).
- **Plazos largos:** Contratos de hasta 1 año o más, como los de la **Lotería de Bogotá** y la **Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**

Esto sugiere que los contratos de mayor duración están asociados a servicios recurrentes o de mantenimiento continuo, mientras que los de menor duración responden a necesidades específicas o puntuales.

4. Valor

El valor de los contratos analizados varía dependiendo del alcance del servicio, el área a intervenir y los servicios adicionales incluidos. Los valores oscilan entre:

- **Mínimo:** \$1.125.000 COP (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia).
- **Máximo:** \$19.411.350 COP (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico).

El promedio de los valores de los contratos analizados es de aproximadamente **\$8.900.000 COP**, lo que indica que los servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos suelen tener costos moderados, dependiendo de la complejidad y el alcance del servicio.

5. Análisis Comparativo

En comparación con los procesos anteriores de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, se observa lo siguiente:

- **Valores:** Los contratos previos de la UAECDD han oscilado entre \$5.109.173 COP y \$11.856.228 COP, lo que se encuentra dentro del rango promedio identificado en los procesos similares.
- **Plazos:** Los contratos de la UAECDD han tenido plazos de entre 12 y 14 meses, lo que es consistente con los plazos observados en otros procesos similares.
- **Modalidad:** Todos los procesos de la UAECDD se han realizado bajo la modalidad de Mínima Cuantía, lo que coincide con la mayoría de los procesos analizados.

6. Tendencias Observadas

1. **Duración recurrente:** Los contratos de mayor duración (8-12 meses) suelen estar asociados a servicios periódicos que garantizan la continuidad en la custodia y transporte de medios magnéticos.
2. **Servicios complementarios:** Algunos procesos incluyen servicios adicionales como administración de archivos, préstamo de documentos o transporte de emergencia, lo que incrementa el valor del contrato.

3. **Contratistas especializados:** Los contratistas seleccionados en los procesos analizados son empresas especializadas en la custodia y transporte de medios magnéticos, lo que garantiza la calidad y cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.

7. Conclusión

El análisis de los procesos similares evidencia que el servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos es ampliamente demandado en diferentes sectores, con variaciones en el alcance, duración y valor de los contratos según las necesidades específicas de cada entidad. Las características del presente proceso de contratación de la UAECD se encuentran alineadas con las condiciones normales del mercado, lo que asegura su competitividad y viabilidad. Además, la modalidad de Mínima Cuantía es adecuada para este tipo de servicios, dado su valor y alcance.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA UAECD:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) cuenta con un historial de procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos. Este análisis se centra en las principales variables de estos procesos, como el objeto, modalidad de contratación, plazo y valor, con el objetivo de identificar patrones, evaluar la evolución de los contratos y determinar la alineación del presente proceso con las tendencias observadas.

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
932-2023	UAECD-MC-17-2023	GRUPO TIEDOT	Mínima cuantía	Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.	443 días	11.856.228 COP
1517-2022	UAECD-MC-007-2022	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	Mínima cuantía	Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.	12 (Meses)	\$ 10.942.173
808-2021	UAECD-MC-005-2021	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	Mínima cuantía	Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.	14 (Meses)	6.538.794 COP
196-2020	UAECD-MC-007-2020	TRANSPORTES COCOCARGA LTDA	Mínima cuantía	Servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.	12 (Meses)	6.373.560 COP

1. Objetos Contratados

Los contratos previos han tenido como objeto principal la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos, un servicio esencial para garantizar la seguridad y disponibilidad de la información institucional. Los servicios contratados incluyen:

- Transporte especializado de medios magnéticos.

- Custodia y almacenamiento de medios en bóvedas de alta seguridad.
- Cumplimiento de estándares técnicos y normativos para la protección de datos.

2. Modalidad de Contratación

Todos los procesos analizados se llevaron a cabo bajo la **modalidad de Mínima Cuantía**, lo cual es consistente con el valor de los contratos y la naturaleza recurrente del servicio. Esta modalidad asegura agilidad en el proceso de selección y fomenta la participación de un número representativo de oferentes.

3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de los contratos ha variado según el alcance y las necesidades específicas de la UAECD:

- **Contrato 932-2023:** 443 días (aproximadamente 14 meses).
- **Contrato 1517-2022:** 12 meses.
- **Contrato 808-2021:** 14 meses.
- **Contrato 196-2020:** 12 meses.

La tendencia muestra que la UAECD ha optado por contratos de mediana y larga duración (entre 12 y 14 meses), lo que refleja la necesidad de asegurar la continuidad del servicio y optimizar recursos administrativos.

4. Valor Contratado

Los valores de los contratos han oscilado dentro de los siguientes rangos:

- **Contrato más bajo:** \$5.109.173 COP (Contrato 1517-2022).
- **Contrato más alto:** \$11.856.228 COP (Contrato 932-2023).
- **Promedio de los contratos:** \$7.719.439 COP.

El análisis refleja que el costo de los servicios contratados depende del alcance del servicio y el volumen de medios magnéticos a custodiar y transportar. El contrato más reciente (932-2023) presentó un valor superior, posiblemente debido a un aumento en los costos asociados al servicio o a la ampliación de las exigencias técnicas.

5. Análisis Comparativo

- **Duración:** Los contratos de la UAECD suelen extenderse entre 12 y 14 meses, lo que es coherente con los contratos similares observados en otras entidades públicas, donde predominan los plazos de mediana a larga duración.
- **Valor:** El rango de valores contratados por la UAECD se encuentra dentro de los parámetros del mercado. Comparado con procesos similares analizados en el SECOP II, los valores de la UAECD son competitivos y consistentes con las exigencias del servicio.

6. Contratistas Recurrentes

Entre los contratistas seleccionados en los procesos analizados destacan:

1. **GRUPO TIEDOT (Contrato 932-2023):** Contratista especializado que presta servicios de custodia y transporte de medios magnéticos, cumpliendo con estándares técnicos y normativos.
2. **NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS (Contratos 1517-2022 y 808-2021):** Proveedor recurrente que ha demostrado experiencia en el manejo seguro de medios magnéticos.
3. **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA (Contrato 196-2020):** Contratista que cumplió con los requerimientos técnicos de la UAECD en procesos previos.

La repetición de contratistas refleja una posible preferencia por proveedores con experiencia comprobada y buen desempeño en la ejecución de los contratos.

7. Conclusiones

1. **Consistencia en las Contrataciones:** Los procesos de contratación de la UAECD han mantenido una estructura consistente en términos de objeto, modalidad, plazo y valor. Esto asegura continuidad y estandarización en la prestación del servicio.
2. **Duración Alineada con las Necesidades:** Los contratos de mediana y larga duración (12-14 meses) se alinean con la necesidad de garantizar la prestación continua del servicio, reduciendo la frecuencia de nuevos procesos de contratación y optimizando los recursos administrativos.
3. **Competitividad de los Valores:** Los valores contratados están dentro del rango promedio del mercado, lo que asegura que la UAECD ha gestionado sus recursos de manera eficiente y competitiva.

4. **Preferencia por Contratistas Especializados:** La UAECD ha trabajado recurrentemente con contratistas experimentados, lo que garantiza la calidad del servicio y minimiza riesgos operativos.

En conclusión, las contrataciones anteriores de la UAECD para el servicio de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos se han desarrollado de manera eficiente y alineada con las tendencias del mercado. Esto proporciona una base sólida para la estructuración del presente proceso, asegurando que las decisiones tomadas estén fundamentadas en experiencias previas y mejores prácticas.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino

también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.
3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión sobre la Aplicación del Decreto 332 de 2020

Luego de realizar un análisis exhaustivo sobre el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", y su posible aplicación en el presente proceso de contratación para la **prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos para la UAECD**, se concluye que este Decreto **no resulta aplicable en este caso específico**. A continuación, se exponen los argumentos que sustentan esta conclusión:

1. Naturaleza Técnica y Operativa del Objeto Contractual

El objeto del contrato se centra exclusivamente en la prestación de un servicio técnico especializado que incluye la guarda, custodia y transporte de medios magnéticos en condiciones de alta seguridad y bajo estrictos estándares normativos. Este tipo de servicio requiere:

- Infraestructura y equipos especializados (bóvedas de seguridad, vehículos acondicionados, sistemas de monitoreo, entre otros).
- Personal técnico capacitado en la manipulación, transporte y almacenamiento de medios magnéticos críticos.
- Cumplimiento de normativas específicas relacionadas con la seguridad de la información y la custodia de datos sensibles.

En este contexto, los aspectos relacionados con la composición de la fuerza laboral en términos de género no tienen relevancia directa para garantizar la calidad, la eficiencia ni el cumplimiento de los objetivos del contrato. La selección de proveedores se fundamenta en criterios de capacidad técnica, experiencia y cumplimiento normativo, sin que el género de los empleados tenga incidencia en el resultado del servicio.

2. Autonomía del Contratista para Gestionar su Equipo de Trabajo

El Decreto 332 establece que los contratistas deben garantizar la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del contrato. Sin embargo, en este caso:

- El contratista seleccionado cuenta con total autonomía para estructurar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles más adecuados para cumplir con las exigencias técnicas del contrato.
- La imposición de medidas relacionadas con la participación de género podría restringir la competitividad del proceso al limitar la participación de empresas que ya tienen equipos consolidados y especializados.
- En este tipo de servicios, donde la prioridad es la calidad técnica y la seguridad de la información, imponer requisitos adicionales relacionados con la composición del equipo podría afectar la eficiencia operativa y, en consecuencia, comprometer el cumplimiento de los objetivos del contrato.

3. Enfoque en la Competencia, Calidad y Resultados

- La naturaleza del objeto contractual exige que el proceso de selección se enfoque únicamente en criterios meritocráticos, como la experiencia previa, la capacidad técnica y el cumplimiento de estándares normativos. Incorporar exigencias adicionales, como la vinculación obligatoria de mujeres, podría desviar el enfoque del proceso hacia aspectos no esenciales, comprometiendo la calidad del servicio.
- La evaluación de propuestas se basa en estándares técnicos de seguridad, cumplimiento normativo y experiencia comprobada en la prestación de servicios similares. Estos criterios garantizan la excelencia en la ejecución del contrato y la protección de los activos críticos de la UAEC.

4. Particularidades del Mercado y el Sector

El sector de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos está dominado por empresas especializadas que operan bajo estrictos estándares técnicos y normativos. Los procesos de selección de personal en este sector suelen priorizar la experiencia técnica y la

capacitación en áreas específicas (como el manejo de medios magnéticos, protocolos de seguridad y transporte seguro), sin que el género sea un factor determinante.

5. Impacto en la Competitividad del Proceso

La implementación de los lineamientos del Decreto 332 podría limitar la participación de proveedores altamente calificados, afectando la competitividad del proceso. Esto se debe a que:

- Muchas empresas especializadas en el sector ya cuentan con equipos técnicos consolidados y podrían no cumplir con los porcentajes de vinculación requeridos por el Decreto.
- Reducir el número de posibles oferentes podría resultar en un menor número de propuestas competitivas, afectando la calidad y el costo del servicio.

Conclusión Final

En el contexto específico del presente proceso de contratación para la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos, la aplicación del Decreto 332 de 2020 no resulta pertinente. La prioridad del proceso debe centrarse en garantizar la selección de un contratista que cumpla con los más altos estándares técnicos y de seguridad, asegurando la calidad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

La decisión de no aplicar el Decreto está fundamentada en la naturaleza técnica del objeto contractual, la autonomía del contratista en la gestión de su equipo de trabajo, y la necesidad de mantener la competitividad del proceso, asegurando la participación de los proveedores más calificados. Este enfoque garantiza que las decisiones de contratación se alineen con los principios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión sobre la Aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la "**Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos**", se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, modificada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, **no resulta aplicable en este caso**. A continuación, se presentan los argumentos que sustentan esta conclusión:

1. Naturaleza Técnica y Especializada del Objeto Contractual

El contrato tiene como objeto la prestación de un servicio especializado que incluye el transporte seguro, almacenamiento y custodia de medios magnéticos en bóvedas de alta seguridad. Estas actividades requieren el cumplimiento de estándares técnicos específicos, como:

- Infraestructura especializada (bóvedas certificadas, vehículos blindados, sistemas de monitoreo).
- Protocolos avanzados de seguridad de la información.
- Capacitación técnica del personal que manipula los medios magnéticos.

Por lo tanto, los criterios de selección y ejecución del contrato se enfocan exclusivamente en la capacidad técnica, experiencia y cumplimiento normativo del proveedor. La inclusión de medidas relacionadas con la contratación de población vulnerable, como lo establece la Directiva Distrital No. 001 de 2011, no tiene un impacto directo en la ejecución o calidad de este tipo de servicio especializado.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista tiene total autonomía para estructurar su equipo de trabajo y seleccionar los perfiles profesionales más adecuados para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos. La imposición de medidas adicionales, como la obligatoriedad de incluir población vulnerable, podría:

- Restringir la participación de proveedores especializados que ya cuentan con equipos consolidados.
- Afectar la competitividad del proceso al excluir a potenciales oferentes altamente calificados.
- Comprometer la eficiencia operativa del contratista, ya que la naturaleza técnica del servicio exige experiencia específica y certificaciones que no dependen de las características socioeconómicas del personal.

3. Enfoque en Competitividad y Calidad del Servicio

La evaluación de las propuestas y la ejecución del contrato se basan en criterios objetivos relacionados con:

- Experiencia en servicios similares.
- Cumplimiento de normativas relacionadas con la seguridad de la información y la custodia de datos.
- Infraestructura, equipos y metodologías certificadas. La incorporación de requisitos adicionales relacionados con la contratación de población vulnerable podría desviar el

enfoque del proceso hacia aspectos no esenciales, comprometiendo la calidad del servicio y la competitividad del proceso.

4. Impacto en la Eficiencia del Proceso

La prioridad del contrato es garantizar la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de los medios magnéticos custodiados. Imponer requisitos adicionales, como los establecidos en la Directiva Distrital No. 001 de 2011, podría:

- Limitar el número de proveedores especializados que cumplan tanto con los estándares técnicos como con las medidas de inclusión.
- Generar un impacto negativo en la capacidad de la UAECD para contratar al mejor proveedor disponible en términos técnicos y operativos.

Conclusión Final

En el contexto específico del presente proceso de contratación, orientado hacia la prestación de servicios altamente técnicos y especializados, **la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 no resulta pertinente**. La prioridad del proceso debe ser garantizar la selección de un contratista que cumpla con los estándares técnicos, operativos y normativos necesarios para asegurar la calidad y seguridad del servicio. Por lo tanto, el enfoque del proceso debe mantenerse en criterios estrictamente técnicos y meritocráticos, alineados con los objetivos estratégicos de la UAECD.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del proceso de contratación fue establecido mediante una metodología técnica y estructurada, diseñada para garantizar la transparencia y precisión en la estimación de costos. Este enfoque se fundamentó en la recolección, análisis y tratamiento estadístico de cotizaciones proporcionadas por oferentes calificados del sector. A continuación, se detalla el procedimiento:

Para determinar el presupuesto, se realizó un proceso de recolección de cotizaciones a través de dos mecanismos:

1. Evento de Cotización en el SECOP II:

La entidad convocó a 393 empresas del sector mediante el evento identificado con el número **ID.CO1.BDOS.7700191** en el portal transaccional SECOP II. Como resultado, se obtuvieron **dos cotizaciones** de las empresas **DATA FILE S.A.** y **Grupo Tiedot SAS**.

Búsqueda ▾ Directorio SECOP Contratos Menú ▾ Ir a ▾ Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

[Volver](#) [Opciones ▾](#)

☆ Proceso : Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte d... (id.CO1.BDOS.7700191) **EN ANÁLISIS**

Solicitud de información a los Proveedores
UAECD-SIP-004-2025 **[En análisis]** [Pliegos](#)

Unidad de contratación Subgerencia de Contratación
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

Interesados 4
393
Competidores 2

Prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/02/2025 11:59 PM - Fecha de publicación 26/02/2025 2:54 PM

LÍNEA DE TIEMPO

2. Sondeo Directo con Empresas del Sector:

Adicionalmente, el equipo estructurador realizó un sondeo de mercado complementario, logrando obtener **una cotización adicional** presentada por la empresa **Nueva Transportadora Siglo XXI SAS**.

Con estas tres cotizaciones, se aseguraron datos representativos del mercado que reflejan las condiciones actuales de los servicios requeridos.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	DATA FILE S.A.	Grupo Tiedot SAS
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Rollo de microfilmación	715	Global	\$ 2.200	\$ 535	\$ 216.967
2	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética tipo LTO 4/5/6	1.270	Global	\$ 2.200	\$ 535	\$ 506.286
3	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética DDS / Minicartridge 4mm	2.100	Global	\$ 2.200	\$ 535	\$ 837.165
4	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Caja de plástico/cartón conteniendo CDs / DVDs grabados	20	Global	\$ 2.200	\$ 2.356	\$ 6.069
5	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Casete 150MB - 189 Metros	400	Global	\$ 2.200	\$ 535	\$ 159.460
6	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Sobre de manila Oficio conteniendo documentos impresos	20	Global	\$ 1.500	\$ 2.100	\$ 6.069
7	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Disco duro externo tipo USB tamaño 5.25" / 3.5"	120	Global	\$ 2.200	\$ 35.510	\$ 47.838

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	DATA FILE S.A.	Grupo Tiedot SAS
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
8	Servicio de Guarda y Custodia de elementos rotativos - Cinta magnética	200	Global	\$ 2.200	\$ 55	\$ 79.730
9	Servicio de Transporte de Medios - Ordinario	108	Servicio	\$ 50.000	\$ 39.500	\$ 41.650
10	Servicio de Transporte de Medios - Extraordinario	12	Servicio	\$ 100.000	\$ 155.000	\$ 89.250

2. Evaluación de las Propuestas:

Las cotizaciones recibidas fueron sometidas a un análisis estadístico con el objetivo de evaluar su consistencia y representatividad. Este análisis incluyó:

- **Medidas de tendencia central:** promedio, media geométrica y media armónica.
- **Medidas de dispersión:** desviación estándar, coeficiente de variación (CV) y coeficiente de asimetría (CA).

El propósito de este análisis fue identificar posibles patrones de dispersión, la presencia de valores atípicos y la coherencia general de los precios proporcionados.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación estándar	CV	CA
1	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Rollo de microfilmación	\$ 535	\$ 73.234	\$ 6.344	\$ 1.288	124479	170%	1,73
2	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética tipo LTO 4/5/6	\$ 535	\$ 169.674	\$ 8.415	\$ 1.290	291516	172%	1,73
3	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética DDS / Minicartridge 4mm	\$ 535	\$ 279.967	\$ 9.951	\$ 1.290	482549	172%	1,73
4	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Caja de plástico/cartón conteniendo CDs / DVDs grabados	\$ 2.200	\$ 3.542	\$ 3.157	\$ 2.874	2190	62%	1,72
5	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Casete 150MB - 189 Metros	\$ 535	\$ 54.065	\$ 5.725	\$ 1.288	91279	169%	1,73
6	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Sobre de manila Oficio conteniendo documentos impresos	\$ 1.500	\$ 3.223	\$ 2.674	\$ 2.294	2483	77%	1,62
7	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Disco duro externo tipo USB tamaño 5.25" / 3.5"	\$ 2.200	\$ 28.516	\$ 15.518	\$ 5.957	23609	83%	-1,22
8	Servicio de Guarda y Custodia de elementos rotativos - Cinta magnética	\$ 55	\$ 27.328	\$ 2.129	\$ 161	45394	166%	1,73
9	Servicio de Transporte de Medios - Ordinario	\$ 39.500	\$ 43.717	\$ 43.490	\$ 43.274	5547	13%	1,44
10	Servicio de Transporte de Medios - Extraordinario	\$ 89.250	\$ 114.750	\$ 111.424	\$ 108.475	35269	31%	1,55
							Promedio	1,376

3. Análisis de la Dispersión de Precios

El análisis estadístico evidenció una **alta dispersión en los precios ofrecidos**, con coeficientes de variación (CV) que oscilan entre el **31% y el 172%**, dependiendo del ítem. Este nivel de dispersión se explica por una combinación de factores:

- **Estructura de costos heterogénea:** Las empresas participantes operan con distintos esquemas de costos, incluyendo economías de escala, costos logísticos y operativos, que afectan significativamente los precios ofertados.
- **Condiciones del mercado:** La falta de estándares uniformes en ciertos servicios genera variaciones amplias en las propuestas económicas.
- **Presencia de valores atípicos:** El coeficiente de asimetría (CA), con un promedio de **1,38**, indica que la distribución de precios tiene una **cola hacia la derecha**, lo que evidencia la existencia de precios significativamente más altos que el resto de los datos.

Interpretación de los Indicadores

- **Coeficiente de Variación (CV):** Este indicador mide la dispersión relativa de los precios con respecto al promedio. Un CV superior al **30%** indica variabilidad significativa, mientras que valores superiores al **60%** reflejan una mayor dispersión, atribuyéndose generalmente a la presencia de datos atípicos.
- **Coeficiente de Asimetría (CA):** El CA promedio de **1,38** señala una distribución sesgada hacia valores altos, lo que refuerza la necesidad de utilizar métricas que minimicen el impacto de los precios extremos en el cálculo del presupuesto.

La alta dispersión de precios observada en este análisis tiene su origen en diversos factores que afectan las propuestas de los proveedores:

1. **Diferencias en las estructuras de costos:** Los costos operativos, logísticos y administrativos de las empresas varían significativamente, generando disparidades en las ofertas.
2. **Diversidad en las capacidades técnicas:** Las empresas pueden presentar diferencias en la calidad y alcance de los servicios ofrecidos, lo que impacta los precios.
3. **Datos atípicos y estrategias comerciales:** Algunos proveedores pueden presentar precios significativamente altos como estrategia comercial o debido a costos operativos elevados, lo que contribuye a la asimetría observada en la distribución de precios.

Impacto del CV y el CA en la Metodología

El coeficiente de variación (CV) y el coeficiente de asimetría (CA) son herramientas clave para interpretar esta dispersión:

- **El CV:** Permite identificar la magnitud de la variabilidad en relación con el promedio. En este caso, CVs superiores al 60% confirman la alta dispersión y justifican el uso de métricas conservadoras, como la media armónica.
- **El CA:** Con un promedio de 1,38, indica que los precios se concentran hacia valores bajos, pero con una cola pronunciada hacia valores altos. Esto refuerza la necesidad de emplear métricas que minimicen el impacto de dichos valores en el presupuesto final.

4. Selección de Métricas Estadísticas

Con base en los resultados del análisis de dispersión, se establecieron criterios para seleccionar las métricas estadísticas más adecuadas para el cálculo del presupuesto, dependiendo del nivel de dispersión identificado:

- **CV $\leq$ 30% (Baja dispersión):** En estos casos, el **promedio** es la métrica más representativa, ya que refleja adecuadamente el comportamiento central de los datos.
- **30% < CV $\leq$ 60% (Dispersión moderada):** Se utiliza la **media geométrica**, que reduce el impacto de los valores extremos y proporciona una estimación más conservadora.
- **CV > 60% (Alta dispersión):** Se emplea la **media armónica**, que penaliza los valores extremos altos y genera una estimación más baja, minimizando el impacto de los datos atípicos.

La selección de estas métricas garantiza que el presupuesto refleje adecuadamente el comportamiento del mercado, evitando que valores extremos distorsionen la estimación.

5. Determinación del Presupuesto Oficial

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario de Referencia IVA Incluido	Valor estimado
1	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Rollo de microfilmación	Global	715	\$ 1.288	\$ 920.920
2	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética tipo LTO 4/5/6	Global	1.270	\$ 1.290	\$ 1.638.300
3	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética DDS / Minicartridge 4mm	Global	2.100	\$ 1.290	\$ 2.709.000
4	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Caja de plástico/cartón conteniendo CDs / DVDs grabados	Global	20	\$ 2.874	\$ 57.480
5	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Casete 150MB - 189 Metros	Global	400	\$ 1.288	\$ 515.200

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario de Referencia IVA Incluido	Valor estimado
6	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Sobre de manila Oficio conteniendo documentos impresos	Global	20	\$ 2.294	\$ 45.880
7	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Disco duro externo tipo USB tamaño 5.25" / 3.5"	Global	120	\$ 5.957	\$ 714.840
8	Servicio de Guarda y Custodia de elementos rotativos - Cinta magnética	Global	200	\$ 161	\$ 32.200
9	Servicio de Transporte de Medios - Ordinario	Servicio	108	\$ 43.717	\$ 4.721.436
10	Servicio de Transporte de Medios - Extraordinario	Servicio	12	\$ 108.475	\$ 1.301.700
Presupuesto Estimado					\$ 12.656.956

Tras aplicar las métricas seleccionadas, se calculó un presupuesto estimado de **\$12.656.956 COP**, incluyendo IVA y todos los costos asociados. Este valor fue configurado en el portal SECOP II como precios unitarios de referencia, que los oferentes no podrán superar en sus propuestas económicas.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$12.656.956) M/cte.** incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los demás costos asociados.

Configuración oferta económica en el SECOP II:

El cuestionario de oferta económica fue configurado en el portal transaccional SECOP II, especificando los precios unitarios de referencia para cada ítem, los cuales no podrán ser superados por los oferentes en sus propuestas económicas.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario de Referencia IVA Incluido	Valor estimado
1	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Rollo de microfilmación	Global	715	\$ 1.288	\$ 920.920
2	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética tipo LTO 4/5/6	Global	1.270	\$ 1.290	\$ 1.638.300
3	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Cinta magnética DDS / Minicartridge 4mm	Global	2.100	\$ 1.290	\$ 2.709.000
4	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Caja de plástico/cartón conteniendo CDs / DVDs grabados	Global	20	\$ 2.874	\$ 57.480
5	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos -Casete 150MB - 189 Metros	Global	400	\$ 1.288	\$ 515.200
6	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Sobre de manila Oficio conteniendo documentos impresos	Global	20	\$ 2.294	\$ 45.880
7	Servicio de Guarda y Custodia de elementos no rotativos - Disco duro externo tipo USB tamaño 5.25" / 3.5"	Global	120	\$ 5.957	\$ 714.840
8	Servicio de Guarda y Custodia de elementos rotativos - Cinta magnética	Global	200	\$ 161	\$ 32.200
9	Servicio de Transporte de Medios - Ordinario	Servicio	108	\$ 43.717	\$ 4.721.436
10	Servicio de Transporte de Medios - Extraordinario	Servicio	12	\$ 108.475	\$ 1.301.700

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario de Referencia IVA Incluido	Valor estimado
Presupuesto Estimado					\$ 12.656.956

CONCLUSIONES:

A partir del análisis detallado del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos, se presentan las principales conclusiones que sustentan el presente proceso de contratación:

1. Modalidad de Contratación

El presente proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de **mínima cuantía**, lo cual es consistente con los valores y la naturaleza recurrente del servicio. Esta modalidad asegura un proceso ágil, competitivo y alineado con las normativas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993. Además, fomenta la pluralidad de oferentes y garantiza la transparencia en la contratación.

2. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para el proceso asciende a la suma de **\$12.656.956 COP** (incluyendo IVA y todos los costos asociados). Este valor se determinó mediante un análisis técnico basado en cotizaciones de empresas especializadas obtenidas a través del portal SECOP II y un sondeo directo del mercado. El cálculo del presupuesto consideró métricas estadísticas que minimizaron el impacto de valores extremos y garantizaron la representatividad de los costos del mercado.

3. Análisis Comparativo de Procesos Similares

- **Valores:** El presupuesto del presente proceso está alineado con los valores observados en procesos similares tanto de la UAECD como de otras entidades públicas. Los valores de procesos comparables oscilan entre **\$1.125.000 COP** y **\$19.411.350 COP**, con un promedio de **\$8.900.000 COP**. El presupuesto definido para este proceso refleja un costo competitivo y acorde con las condiciones del mercado.
- **Plazos:** Los contratos similares suelen extenderse entre **6 y 14 meses**, dependiendo de la naturaleza del servicio y las necesidades específicas de las entidades contratantes. El plazo estimado para este proceso se encuentra en línea con esta tendencia, asegurando la continuidad y sostenibilidad del servicio.

- **Modalidad:** La mayoría de los procesos analizados, incluidos los de la UAECD, se han realizado bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que refuerza la pertinencia de esta elección para garantizar la eficiencia y competitividad del proceso.

4. Contrataciones Anteriores de la UAECD

La UAECD cuenta con experiencia previa en la contratación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos. Los procesos anteriores han mantenido una estructura consistente en términos de objeto, modalidad, plazos y valores. Los principales hallazgos incluyen:

- **Duración:** Contratos de mediana y larga duración (12-14 meses), lo que asegura la continuidad del servicio y optimiza los recursos administrativos.
- **Valor promedio:** Aproximadamente **\$7.719.439 COP**, lo que posiciona al presente presupuesto dentro de los rangos del mercado.
- **Contratistas recurrentes:** Proveedores como **Grupo Tiedot**, **Nueva Transportadora Siglo XXI SAS** y **Transportes Cococarga LTDA** han demostrado experiencia y cumplimiento en la ejecución de contratos similares, lo que garantiza la calidad del servicio.

5. Análisis del Mercado

- **Oferta:** Existen empresas especializadas con capacidad técnica y experiencia comprobada en la prestación de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos. Entre las más destacadas se encuentran **ALMARCHIVOS S.A.**, **IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S.** y **GRUPO TIEDOT S.A.S.**, entre otras.
- **Demanda:** La necesidad de servicios de custodia y transporte de medios magnéticos es constante en sectores públicos y privados, impulsada por normativas de seguridad y planes de contingencia que garantizan la protección de la información crítica.
- **Tendencias:** Se observa una creciente incorporación de tecnologías avanzadas, como trazabilidad en tiempo real y certificaciones en seguridad de la información (ISO 27001), que refuerzan la calidad y confiabilidad de los servicios ofrecidos.

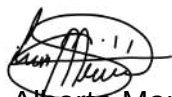
6. Justificación del Presupuesto

El análisis técnico y estadístico de las cotizaciones permitió establecer un presupuesto competitivo y representativo del mercado. Este cálculo incluyó:

- La utilización de métricas como la media geométrica y armónica para evitar distorsiones por valores extremos.
- La consideración de costos asociados a infraestructura, transporte y certificaciones exigidas para garantizar la calidad del servicio.

7. Conclusión General

El presente proceso de contratación para la prestación de servicios de guarda, custodia y transporte de medios magnéticos está sólidamente fundamentado en un análisis exhaustivo del sector y del mercado. La selección de la modalidad de mínima cuantía, el presupuesto definido y la alineación con procesos similares garantizan un procedimiento competitivo, eficiente y transparente. Asimismo, la experiencia previa de la UAECD en este tipo de contrataciones refuerza la confiabilidad del proceso y asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales. Con este enfoque, la UAECD podrá seleccionar al proveedor más idóneo, asegurando la continuidad y calidad del servicio, así como la protección de la información crítica bajo estrictos estándares técnicos y normativos.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.</i>

1. INTRODUCCIÓN

La economía suele dividirse en tres grandes sectores según la naturaleza de las actividades que se realizan y el tipo de bienes y servicios que se ofertan. Esta clasificación permite entender mejor el rol que desempeña cada grupo de actividades en la estructura productiva de un país, y facilita la planeación y gestión de políticas públicas o estrategias de contratación. En ese sentido, se destacan los siguientes sectores:

- **Sector Primario:** Incluye las actividades asociadas a la explotación de los recursos naturales o agropecuarios, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, entre otras.
- **Sector Secundario:** Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados, entre ellas la industria, la construcción y la manufactura.
- **Sector Terciario:** Agrupa las actividades de servicios que, si bien no producen bienes materiales, resultan fundamentales para el adecuado funcionamiento de la economía. Ejemplos de este tipo de actividades son el comercio, los servicios bancarios, la educación, la consultoría, la provisión de servicios profesionales, etc.

2. Ubicación del Proceso dentro del Sector Terciario

El objeto del presente proceso de contratación —**Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables**— se enmarca dentro del **sector terciario**, al corresponderse con un servicio de abastecimiento o suministro. Este suministro no implica la producción directa de los bienes, sino que representa la actividad de gestión, adquisición y entrega de la dotación requerida por la entidad, lo cual es propio de las actividades de servicio.

Las actividades propias del sector terciario se reconocen como parte esencial de la dinámica económica, ya que involucran la provisión de conocimientos, asesorías, acompañamiento y acciones que facilitan la relación entre productores y consumidores, tanto en ámbitos de negocio a cliente (business-to-consumer) como entre empresas (business-to-business). Para el caso en estudio, la entidad contratante se apoya en terceros con el fin de asegurar la dotación

pertinente a su personal de manera oportuna y eficiente, sin producir o transformar directamente el producto.

3. Importancia y Características de la Dotación de Vestuario

La dotación de ropa y calzado para servidores públicos, especialmente en entidades estatales, está regulada y responde a lineamientos que buscan garantizar condiciones laborales apropiadas. De acuerdo con la normativa laboral colombiana, “todo empleador que habitualmente ocupe uno o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente”. Esta base normativa se constituye en un referente para la planeación de procesos de contratación pública en el ámbito de la dotación.

4. Aspectos Generales del Mercado

En el plano de las recomendaciones internacionales, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) insta al Gobierno Nacional a adoptar buenas prácticas en materia de promoción de la competencia dentro de los procesos de contratación pública. Estas recomendaciones refuerzan la necesidad de efectuar análisis de mercado que favorezcan la transparencia y la integración de diferentes actores proveedores, optimizando el gasto público y garantizando la calidad de los bienes y servicios que se adquieren.

Por su parte, el Decreto Nacional 1082 de 2015, que compila disposiciones del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 la **obligación de las entidades estatales** de realizar, durante la etapa de planeación, un análisis apropiado para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. Dejar constancia de lo anterior en los documentos del proceso es parte integral de la planeación contractual y materializa los principios de **planeación, responsabilidad y transparencia** (Ley 80 de 1993).

De otro lado, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se proyecta que el país presente un crecimiento económico del 6,3% al finalizar el año en curso. Sin embargo, para el 2023, la entidad multilateral ajustó su pronóstico y redujo la proyección de crecimiento al 2%. Estas perspectivas macroeconómicas pueden impactar de manera directa en la contratación pública, pues el comportamiento económico influye en los precios y en la oferta de bienes y servicios, lo que hace más relevante un análisis de mercado detallado que anticipe eventuales cambios y mitigue riesgos en el proceso.

5. Conclusiones

Dado que el objeto del proceso de contratación corresponde a la **prestación de un servicio de suministro** (sector terciario), es fundamental enmarcarlo en un análisis del mercado basado en la regulación nacional vigente y en las recomendaciones internacionales sobre competencia. Identificar claramente el sector económico de la contratación no solo contribuye a la precisión de la planeación, sino que también fortalece la transparencia y la confianza en la gestión pública.

Con ello, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y se responde a la necesidad de garantizar una adecuada dotación de vestuario y calzado para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, asegurando condiciones dignas de trabajo, eficiencia en el gasto público y calidad en los bienes intangibles que se contratan dentro del sector de servicios.

1. Introducción y Objetivo del Estudio

Este documento tiene por objetivo analizar el proceso de **Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, resaltando su **ubicación dentro del sector terciario** de la economía. En este sentido, se busca:

- **Reconocer** cómo la naturaleza del servicio (suministro de bienes a través de bonos canjeables) se enmarca en la prestación de servicios propios del sector terciario, que incluye actividades de intermediación y logística que facilitan la entrega de productos sin que exista un proceso de producción directa dentro del objeto contractual.
- **Contextualizar** el alcance de este proceso en función de las necesidades de la Entidad y de las condiciones básicas del mercado, sin profundizar en detalles que se desarrollarán en los numerales posteriores (aspectos comerciales, dinámica sectorial, etc.).
- **Contribuir** al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la planeación de la contratación pública, ofreciendo un marco introductorio que oriente el análisis sectorial.

A lo largo de las siguientes secciones, se describirán las características puntuales del sector y los factores que inciden en la adquisición de vestuario y calzado para servidores públicos, así como las implicaciones técnicas, comerciales, de mercado y normativas aplicables. Con ello, se garantiza una visión integral y coherente del proceso, enfatizando la relevancia de **planificar adecuadamente** y de **comprender a cabalidad** las dinámicas del sector terciario antes de llevar a cabo cualquier contratación.

2. Descripción General del Sector

En términos generales, la economía se subdivide en sectores primario, secundario y terciario, según el tipo de actividad que se lleva a cabo. El **sector terciario** se caracteriza por brindar servicios que no conllevan la producción directa de bienes tangibles, pero que resultan fundamentales en la dinamización de la economía y la sociedad. En este ámbito, se ubican actividades tan diversas como el comercio, la banca, la educación, la logística y la consultoría, entre muchas otras.

Dentro del contexto nacional, el sector terciario ha cobrado cada vez mayor relevancia gracias a diversos factores, entre los que destacan la urbanización creciente, el avance de la tecnología, el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y el incremento de la demanda de servicios especializados. Este panorama se ve impulsado por la necesidad de satisfacer requerimientos puntuales de entidades públicas y privadas relacionadas con transporte, administración, asesoría técnica y provisión de bienes a través de terceros.

La **contratación pública** es un ejemplo de cómo el sector servicios aporta eficiencia y especialización para las entidades estatales. La producción en serie o la transformación de materias primas pueden ser actividades más asociadas a sitios especializados del sector primario o secundario; sin embargo, los procesos de adquisición y suministro completan la cadena de valor al proveer la logística y el soporte necesarios para que dichas entidades cumplan con sus funciones misionales. Este enfoque hace que muchas organizaciones gubernamentales y del sector privado opten por contratar, a través de licitaciones o convenios, servicios de terceros que les permitan ahorrar recursos y asegurar la calidad de aquello que solicitan.

En este escenario, la oferta de **suministro de vestuario** se encuadra dentro de la provisión de servicios de intermediación, ya que no es la entidad pública la que produce los bienes directamente, sino que se apoya en un proveedor capaz de gestionar la compra, entrega y garantía de la dotación. Esta lógica resulta especialmente relevante cuando se requiere una distribución oportuna y eficiente en distintas regiones, atendiendo a un grupo significativo de servidores públicos con necesidades de talla, calzado y accesorios personalizados. Por otro lado, la intermediación a cargo del sector servicios permite que la entidad contratante se concentre en sus actividades primordiales, evitando la sobrecarga administrativa que supondría gestionar directamente la fabricación o compra de un amplio inventario de productos.

Adicionalmente, la contratación en el sector terciario se beneficia de marcos legales y regulatorios que promueven la competencia y la transparencia. Normas relacionadas con la planeación de la contratación pública exigen un análisis juicioso de las condiciones del mercado, con el fin de seleccionar al proveedor más idóneo y beneficiar, en última instancia, a la ciudadanía. A su vez, las empresas encargadas de prestar estos servicios deben cumplir con

estándares de calidad que aseguren la satisfacción de los usuarios finales, dado que la entrega de implementos como vestuario y calzado impacta directamente en el bienestar y la presentación del personal que labora en entidades estatales.

En suma, el sector de servicios desempeña un papel protagónico, articulando las necesidades de diversos actores y facilitando el normal funcionamiento de la administración pública. El suministro de dotación, como parte de este engranaje, refleja cómo la especialización y la capacidad de intermediación favorecen la calidad de los bienes que finalmente se obtienen, al tiempo que optimizan el uso de los recursos destinados a estos fines.

3. Aspectos Comerciales

El suministro de vestuario y calzado a través de bonos canjeables se enmarca en una dinámica comercial que atiende tanto a la oferta como a la demanda de este tipo de artículos. Por un lado, la **oferta** proviene de empresas especializadas que cuentan con proveedores y diseñadores enfocados en el sector de dotaciones, lo cual les permite ajustar su catálogo a las necesidades y exigencias de las entidades estatales. Estas compañías suelen manejar un inventario variado de tallas y estilos, así como sistemas de entrega personalizada para garantizar la óptima experiencia del usuario final.

En el plano de la **demanda**, se evidencia un interés creciente por servicios que ofrezcan rapidez y flexibilidad en la adquisición de prendas. Gracias al sistema de bonos canjeables, los servidores públicos pueden seleccionar el vestuario y calzado que mejor se ajusten a sus requerimientos, mientras que la entidad contratante mantiene el control presupuestal y la transparencia del proceso. De esta manera, se facilita el acceso a un conjunto amplio de opciones sin incurrir en una sobrecarga logística por parte del ente estatal.

La **formación de precios** en este tipo de servicios responde a diversos factores, entre ellos el volumen de la solicitud, los costos de producción de los proveedores asociados y los márgenes de ganancia que se negocian en las licitaciones o convenios. A su vez, el manejo de temporadas, novedades en diseño y evolución de las materias primas puede fluctuar con el tiempo, lo que exige a las empresas concursantes o interesadas en participar una constante actualización de su oferta.

En cuanto a la **distribución**, cobra relevancia la capacidad de entregar los productos de manera oportuna y eficaz. Esto implica contar con canales de comercialización que cubran la demanda en términos geográficos y de logística (entorpecidos, por ejemplo, por demoras de transporte o tiempos de confección prolongados). En respuesta, algunas compañías adoptan sistemas de administración de inventarios y atención al cliente en línea, facilitando el seguimiento de cada etapa del proceso e incrementando la satisfacción de los beneficiarios.

Por último, resalta la **competitividad** del segmento: las empresas dedicadas a la dotación de vestuario y calzado deben diferenciarse con servicios de valor añadido, por ejemplo, ofreciendo variedad en diseños, calidad certificada de los materiales y garantías sobre la durabilidad de los productos. Este factor competitivo, motivado también por las disposiciones en contratación pública que promueven la participación de diversos oferentes, garantiza la incorporación de mejores prácticas comerciales y, en consecuencia, una mejor relación calidad-precio para la administración contratante y los funcionarios que reciben la dotación.

4. Dinámica del Sector

El sector terciario, particularmente en lo relacionado con la provisión de servicios de dotación, se caracteriza por una **evolución constante** marcada por los cambios en la demanda pública y privada. En el ámbito de la contratación de vestuario y calzado, esto se traduce en la capacidad de las empresas proveedoras para ajustar sus catálogos, sus costos y sus tiempos de entrega a las necesidades de cada entidad contratante.

Un factor determinante en esta dinámica es el **papel de la tecnología**. La implementación de herramientas digitales para la gestión de inventarios, el seguimiento de pedidos y la prestación de servicios en línea facilita la relación entre proveedores y usuarios finales. A medida que se adopten soluciones virtuales, la eficiencia y la rapidez en la entrega de los productos se verán potenciadas, al tiempo que se redundará en una mejor satisfacción de los servidores públicos que requieren la dotación.

Asimismo, la **competencia** entre diferentes ofertantes se incrementa con la presencia de canales de comercialización más ágiles y la posibilidad de llegar a nuevos mercados. Cuando las barreras de entrada se reducen, surgen empresas especializadas que ofrecen servicios con mayor valor agregado, como la personalización de prendas, la introducción de diseños innovadores o la utilización de materiales sustentables.

Por otra parte, los **cambios en las condiciones macroeconómicas**, tales como las variaciones en tasas de cambio, el alza o disminución en costos de materias primas y el comportamiento del consumo, inciden directamente en el sector. Estos factores pueden influir tanto en los precios de la dotación final como en la cantidad de proveedores con capacidad para competir. Como resultado, las organizaciones públicas se ven motivadas a realizar análisis minuciosos del comportamiento del mercado antes de estructurar sus procesos de contratación, con el fin de anticipar posibles fluctuaciones y garantizar la adquisición de bienes y servicios con una adecuada relación costo-beneficio.

5. Comercialización del Bien o Servicio

La **comercialización** de la dotación de vestuario y calzado, cuando se efectúa a través de un sistema de bonos canjeables, integra diversos procedimientos que facilitan la **intermediación** entre la entidad contratante y los proveedores encargados de hacer llegar el producto final a los usuarios. A grandes rasgos, esta dinámica se fundamenta en:

- **Contrataciones públicas organizadas:** La selección de la empresa o consorcio que proveerá la dotación se concreta usualmente mediante pliegos de condiciones o procesos licitatorios, con el fin de cumplir los principios de transparencia y eficiencia. Dichos procesos contemplan tanto la calidad del producto (referente a resistencia, comodidad y diseño) como la solidez del plan de distribución y la gestión logística que se implementará.
- **Emisión y gestión de bonos:** Una vez adjudicado el contrato, se establecen los procedimientos para la emisión de bonos o vales de canje. Estos documentos (físicos o electrónicos) se asignan a cada servidor público según las pautas de la entidad contratante, definiendo montos o cupos específicos para que puedan canjearlos por las prendas y el calzado autorizados.
- **Selección de productos por parte del usuario:** El servidor público accede a diferentes puntos de venta (tiendas físicas o plataformas en línea) y escoge los artículos de la dotación que mejor se ajustan a sus necesidades. Este modelo no solo otorga mayor flexibilidad y comodidad, sino que reduce el riesgo de error en la asignación de tallas o gustos personales.
- **Canales de entrega:** La infraestructura de distribución puede incluir:
 - **Tiendas físicas:** Establecimientos aliados o propios del proveedor donde el usuario canjea sus bonos.
 - **Modalidad de envío a domicilio:** Cuando se cuenta con un sistema de mensajería o logística que permite despachar la dotación a una dirección específica.
 - **Plataformas de comercio electrónico:** Sitios web o aplicaciones móviles que facilitan la selección del producto y su despacho, optimizando la trazabilidad del pedido.
- **Control y seguimiento:** A lo largo de este proceso, se implementan plataformas tecnológicas que supervisan el uso de los bonos, verifican la calidad de la entrega y consolidan los datos necesarios para la entidad pública. Con esto, se ejerce un control eficiente del gasto, se deja evidencia de la gestión realizada y se garantizan los lineamientos de trazabilidad y transparencia.

Desde la perspectiva **comercial**, es fundamental que los oferentes:

1. **Definan** una estrategia de alianzas con productores y proveedores de insumos o artículos de moda laboral, con el fin de asegurar la disponibilidad y variedad de piezas.
2. **Establezcan** precios competitivos y condiciones de compra atractivas para la entidad contratante, ajustando paquetes o colecciones de acuerdo con las especificaciones técnicas y los lineamientos legales.
3. **Implementen** recursos de marketing y servicio al cliente que fortalezcan la experiencia de los usuarios, evitando demoras o dificultades a la hora de redimir los bonos.

Por último, este sistema de comercialización en el marco de la contratación estatal exige no solo un alto control administrativo, sino también una constante adaptación a los cambios en las necesidades de los beneficiarios. De esta forma, la bonificación canjeable se convierte en un instrumento que fomenta la **modernización de las compras públicas** y promueve el bienestar de los servidores, al proporcionar vestuario adecuado y oportuno dentro de un entorno de permanente evolución económica y social.

6. Aspectos Técnicos del Sector

Los **aspectos técnicos** relacionados con el suministro de vestuario y calzado en el ámbito institucional abarcan una variedad de requerimientos y estándares que garantizan calidad, funcionalidad y durabilidad. Estos criterios no solo afectan la experiencia del usuario final, sino que también influyen en la planeación y ejecución de cualquier proceso contractual. A continuación, se destacan los principales aspectos a considerar:

1. Características y especificaciones del producto

- **Materiales y confección:** El tipo de tela, la resistencia de las costuras, la transpirabilidad y otros factores de desempeño (repelencia a líquidos, facilidad de lavado) son esenciales para asegurar un uso prolongado. En el calzado, además de la calidad del cuero o materiales sintéticos, se valora la comodidad de la horma y la duración de suelas y plantillas.
- **Diseños adaptados al entorno laboral:** Las prendas deben cumplir funciones específicas de acuerdo con el tipo de uso y el entorno en el que se desempeñan los servidores públicos (oficinas, atención al público, labores de campo, etc.). Ello implica la selección de textiles y estilos que privilegien la comodidad, la imagen institucional y la seguridad.

2. Estándares de calidad y normativas aplicables

- **Normas técnicas:** Pueden incluir parámetros sobre los niveles de resistencia, permeabilidad o inflamabilidad, entre otros. Diversas instituciones de normalización establecen guías que las empresas proveedoras cumplen para asegurar la conformidad del producto.
- **Requisitos de marcación y etiquetado:** Las prendas suelen incorporar etiquetas con información relevante (composición, cuidados de lavado, tallas, etc.) que orientan al usuario y permiten la trazabilidad del producto.

3. Capacidad de producción o abastecimiento del proveedor

- **Aliados y cadena de suministro:** La empresa contratista generalmente trabaja con diversos fabricantes y talleres que responden a la demanda; se busca así garantizar tiempos adecuados de entrega y homogeneidad en la calidad de los productos.
- **Gestión de inventarios:** Una administración efectiva en esta área asegura que los artículos estén disponibles en las tallas, colores o modelos requeridos, y evita rupturas de stock que perjudiquen al usuario final.

4. Requerimientos del personal especializado

- **Diseñadores, patronistas y técnicos:** Estos profesionales garantizan que la prenda o el calzado cumplan los lineamientos estéticos, ergonómicos y funcionales solicitados.
- **Asesores de servicio:** Para el canje de bonos, la asesoría en la selección del producto idóneo y la orientación en cuanto a tallas y cuidados es primordial a fin de lograr satisfacción en el usuario.

5. Logística y distribución

- **Sistemas de gestión:** El uso de herramientas tecnológicas (software de seguimiento de pedidos, bases de datos de tallas) agiliza el flujo de información y reduce errores en entregas.
- **Puntos de canje y entrega:** Se pueden emplear tiendas aliadas o convenios con operadores de mensajería, para que los servidores públicos tengan accesibilidad, rapidez y comodidad al recibir la dotación.

6. Cumplimiento de normas ambientales y de seguridad industrial

- **Procesos de producción sostenibles:** Algunos procesos de tinturado o fabricación pueden incluir manejo de residuos, uso de insumos amigables con el entorno y otros principios de responsabilidad ambiental.
- **Protección en la manipulación de insumos:** La seguridad del personal encargado de la elaboración y distribución del vestuario forma parte de los estándares exigidos por las entidades estatales y las regulaciones de salud ocupacional.

Estos elementos técnicos, en conjunto, son determinantes para el éxito de la contratación, dado que la eficiencia, la calidad y la satisfacción del usuario dependen en gran medida de la **capacidad del proveedor** para responder a los requerimientos establecidos, así como de su compromiso con la mejora continua de los productos y servicios ofrecidos.

7. Tipos de Empresas que Intervienen en el Sector

El proceso de suministro de vestuario y calzado por medio de bonos canjeables se sustenta en un ecosistema empresarial variado, donde confluyen diferentes tipos de organizaciones, cada una con un rol específico dentro de la cadena de valor. A continuación, se describen los actores más relevantes:

1. Empresas comercializadoras o distribuidoras

- Cumplen la función de **intermediación** entre los fabricantes y el cliente final (en este caso, la entidad pública y sus servidores).
- Generalmente cuentan con centros de acopio o redes de tiendas que facilitan la adquisición y entrega de los productos.
- Son responsables de gestionar la emisión y canje de bonos, asegurar existencias suficientes de prendas y calzado, y coordinar la logística de distribución.

2. Fabricantes especializados

- Se dedican a **diseñar y producir** vestuario o calzado conforme a estándares de calidad y normativas vigentes.
- Pueden enfocarse en líneas industriales, tras una larga trayectoria en la elaboración de uniformes corporativos, o bien en colecciones diseñadas para uso diario del personal administrativo.
- Suelen contar con maquinaria y mano de obra calificada para cumplir con los requisitos de resistencia, durabilidad y ergonomía.

3. Proveedores de insumos y materias primas

- Suministran textiles, cuero, materiales sintéticos, herrajes, suelas y otros componentes esenciales para la fabricación del producto final.
- Indirectamente, su capacidad de respuesta define la disponibilidad de las prendas y la rapidez en los tiempos de elaboración.
- Están sujetos a los cambios en el mercado global (precios de importación, variedades de materias primas, regulaciones ambientales).

4. Empresas de servicios logísticos

- Se encargan de **almacenamiento**, transporte y entrega de los productos cuando se opta por sistemas de reparto a domicilio o entrega en puntos focalizados.
- Incorporan sistemas de trazabilidad y seguimiento para garantizar un control exhaustivo del estado y la localización de cada pedido.
- Su eficiencia repercute directamente en la satisfacción del usuario, ya que el éxito del suministro radica en una entrega puntual y en buenas condiciones.

5. Firmas consultoras o asesoras

- Brindan **orientación técnica** y comercial a las entidades contratantes y a los proveedores, colaborando en la elaboración de pliegos de condiciones, definición de especificaciones y verificación de calidad.
- Pueden elaborar estudios de mercado y proyecciones financieras que ayuden a ambas partes a tomar decisiones informadas.
- Prestan soporte en la fase de planeación estratégica para determinar costos, estimar volúmenes de demanda y optimizar procesos de compra.

6. Pequeñas, medianas y grandes empresas

- **Grandes empresas:** Tienen mayor capacidad productiva y logística, así como la ventaja de ofrecer condiciones competitivas en costos y tiempos de entrega. Sin embargo, requieren procesos internos bien estructurados para mantener flexibilidad e innovación.

- **Pequeñas y medianas empresas:** Pueden concentrarse en nichos específicos de mercado donde la **personalización** y la cercanía con el cliente resultan diferenciadoras. La posibilidad de ajustarse a requerimientos puntuales y ofrecer tratos más directos con los servidores públicos puede traducirse en un servicio más cercano y ágil.

7. Alianzas y consorcios

- Ante grandes volúmenes de dotación, es frecuente que varias empresas se unan para **presentar ofertas conjuntas** y repartir la carga de producción y/o distribución. De esta forma, se combinan fortalezas y se garantiza cobertura en diferentes regiones.
- Estas alianzas también surgen para compartir riesgos financieros y asegurar respuestas más rápidas ante repuntes en la demanda o cambios legislativos que exijan adaptaciones inmediatas en la confección de las prendas.

Como se observa, la **diversidad de tipos de empresas** que participan en el suministro de vestuario y calzado refleja la complejidad de la cadena de servicios. Cada actor aporta su experiencia y capacidades, enmarcadas por un marco regulatorio que busca promover la transparencia y la calidad en la contratación pública. En conjunto, estos elementos conforman un sector de servicios robusto, capaz de atender las exigentes necesidades de las entidades estatales y de optimizar los recursos a disposición.

8. Factores de Riesgo y Retos para el Sector

El sector de la provisión de vestuario y calzado para entidades públicas se expone a una serie de **factores de riesgo** y **retos** que pueden influir en la calidad, eficiencia y viabilidad de los procesos de contratación. Identificarlos y **anticiparse** a sus posibles consecuencias resulta esencial para optimizar recursos y salvaguardar la satisfacción de los usuarios. A continuación, se resaltan los principales aspectos:

1. Cambios Económicos y Financieros

- **Fluctuaciones de precios:** Una variación en el costo de materias primas (textiles, cuero, suelas) puede impactar la estructura de costos de los proveedores y, a su vez, los precios finales para la entidad contratante.
- **Tasas de cambio:** Cuando se importan insumos o productos terminados, las variaciones de la moneda pueden encarecer las adquisiciones y generar desequilibrios en la oferta.

- **Limitaciones de presupuesto:** De presentarse restricciones fiscales o modificaciones presupuestales, la demanda por parte del sector público puede verse disminuida o fraccionada.

2. Regulación y Cambios Normativos

- **Actualización de leyes o decretos:** La normatividad aplicable a la contratación pública, así como a la calidad y etiquetado de prendas, puede modificarse, exigiendo adaptaciones en tiempos de entrega, especificaciones técnicas o requisitos de transparencia.
- **Normas de sostenibilidad:** La conciencia ambiental y las exigencias en torno a modos de producción ecológicamente responsables pueden elevar los requerimientos en las licitaciones, forzando a los proveedores a adoptar procesos productivos más limpios.

3. Innovación y Transformación Digital

- **Cambios en la forma de comercialización:** El surgimiento de plataformas virtuales y la automatización del canje de bonos demandan una infraestructura tecnológica robusta. Las empresas que no se adapten a estas tendencias pueden perder competitividad.
- **Protección de datos:** Al impulsar nuevos sistemas de registro y control de usuarios, las compañías deben comprometerse con el manejo seguro y responsable de la información, lo que implica el cumplimiento de estándares legales en materia de protección de datos.

4. Aspectos Logísticos y de Distribución

- **Acceso e infraestructura:** Los proveedores pueden enfrentar obstáculos en regiones alejadas o con infraestructuras deficitarias, lo que retrasa las entregas y afecta la calidad del servicio.
- **Seguridad en el transporte:** Eventos de orden público o condiciones climáticas extremas pueden demorar o encarecer la distribución, y las empresas deben disponer de planes de contingencia para asegurar la continuidad del suministro.

5. Competencia y Barreras de Entrada

- **Aumento de competidores:** La participación de nuevas empresas o alianzas en el sector puede fortalecer la oferta, pero a su vez, incrementar los desafíos para mantenerse competitivo y diferenciarse.
- **Costos de cumplimiento:** Para las empresas de menor tamaño, el cumplimiento de normativas y estándares de calidad puede requerir inversiones que dificulten su entrada o continuidad, derivando en barreras que reduzcan su participación en procesos licitatorios.

6. Calidad y Satisfacción del Usuario

- **Percepción del servicio:** Una entrega deficiente o productos de baja calidad inciden en la credibilidad de la entidad contratante y del proveedor.
- **Retroalimentación constante:** Los requerimientos de los servidores públicos en términos de diseño, comodidad y durabilidad de textiles y calzado pueden evolucionar, exigiendo que los oferentes se mantengan en actualización permanente.

7. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

- **Uso de materiales amigables con el medio ambiente:** La tendencia global a la fabricación ecológica impulsa la búsqueda de nuevas fuentes de materia prima y métodos de fabricación menos contaminantes.
- **Prácticas laborales justas:** La opinión pública y las disposiciones internas de responsabilidad social exigen condiciones laborales adecuadas en toda la cadena de suministro, desde los talleres de confección hasta los centros de distribución.

En síntesis, el sector enfrenta un escenario de **constante evolución**, donde factores económicos, tecnológicos y sociales demandan un alto grado de adaptación y resiliencia por parte de las empresas. Reconocer y gestionar estos riesgos y retos deviene fundamental para garantizar la continuidad de los proyectos de dotación, apuntando siempre a la mejora continua, la transparencia y el bienestar de los servidores públicos que se benefician de estos servicios.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

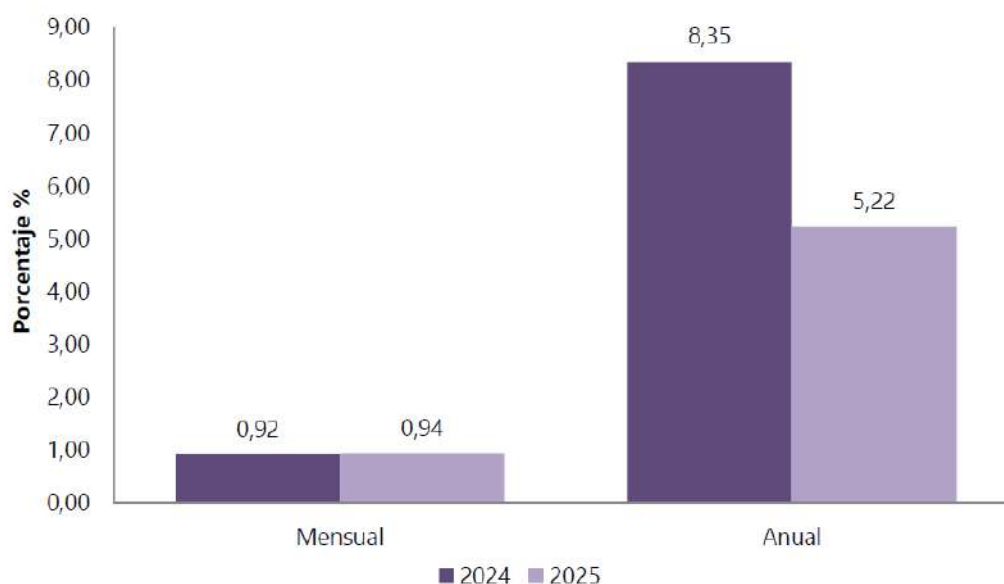
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

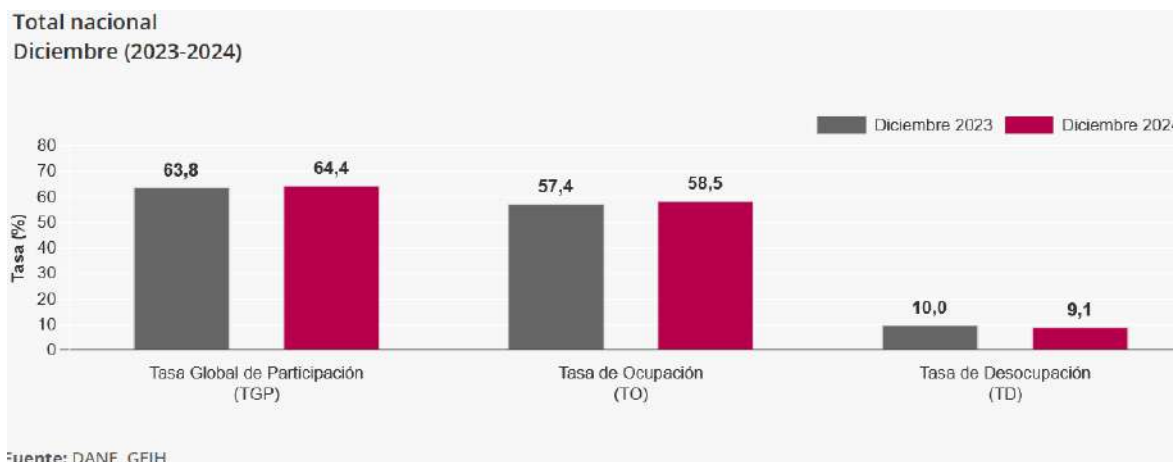
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



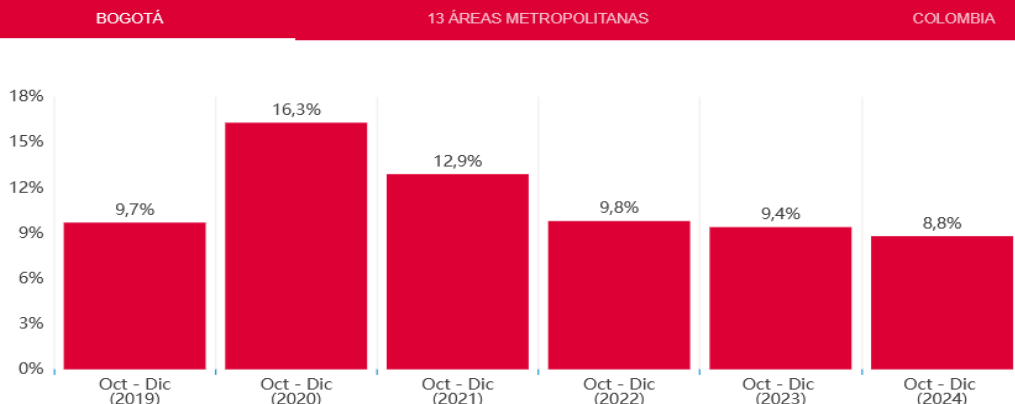
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

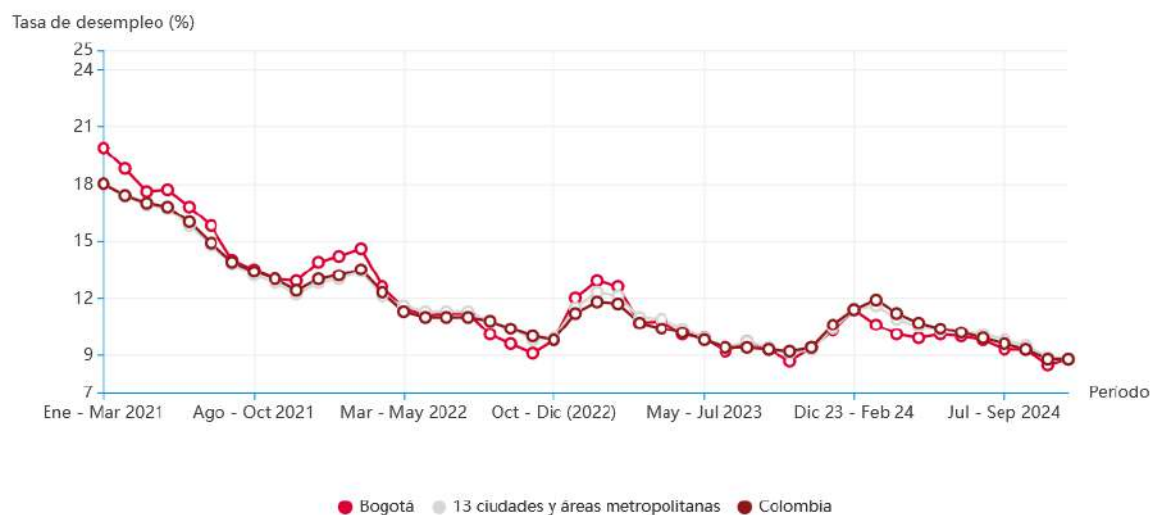
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

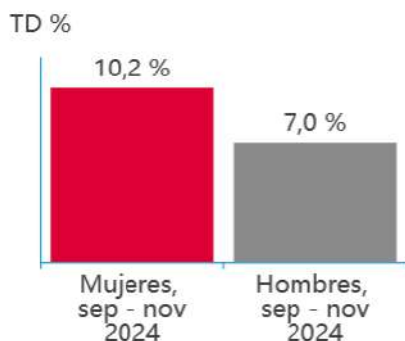
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

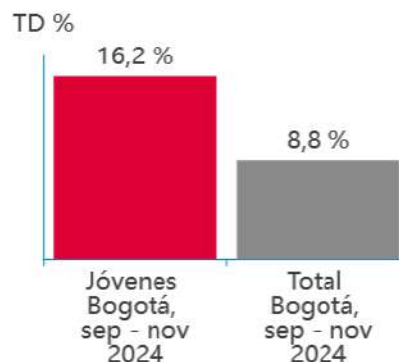


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

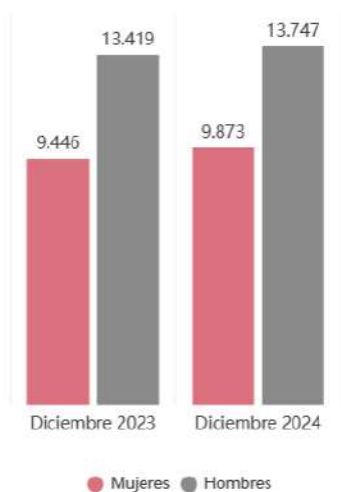
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

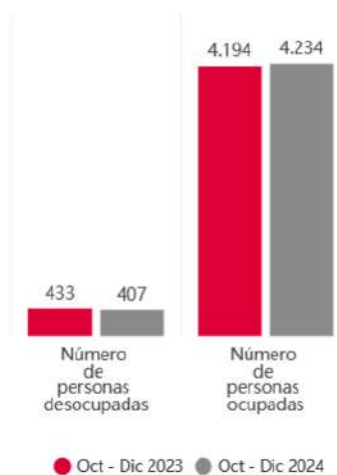
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

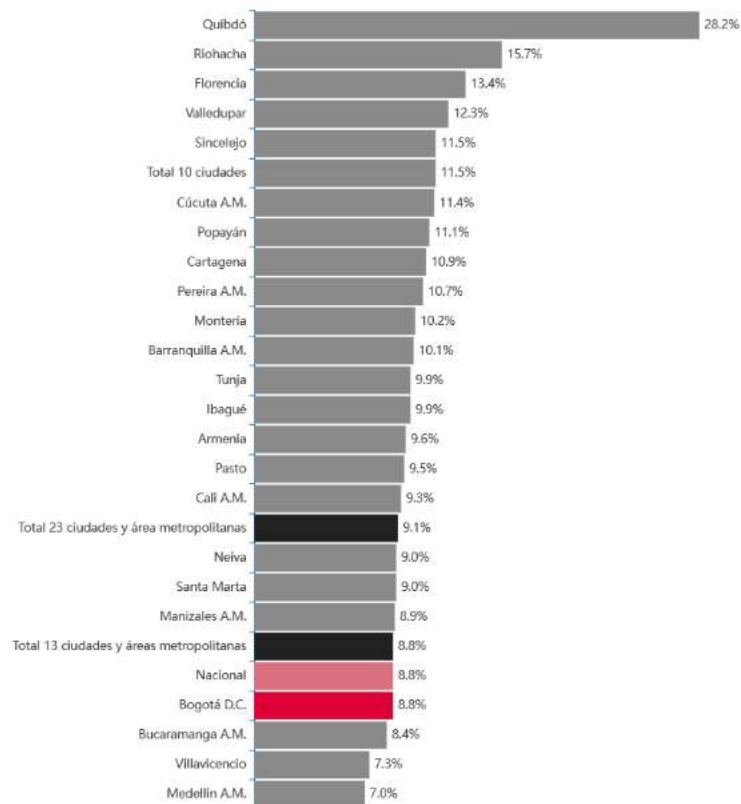


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

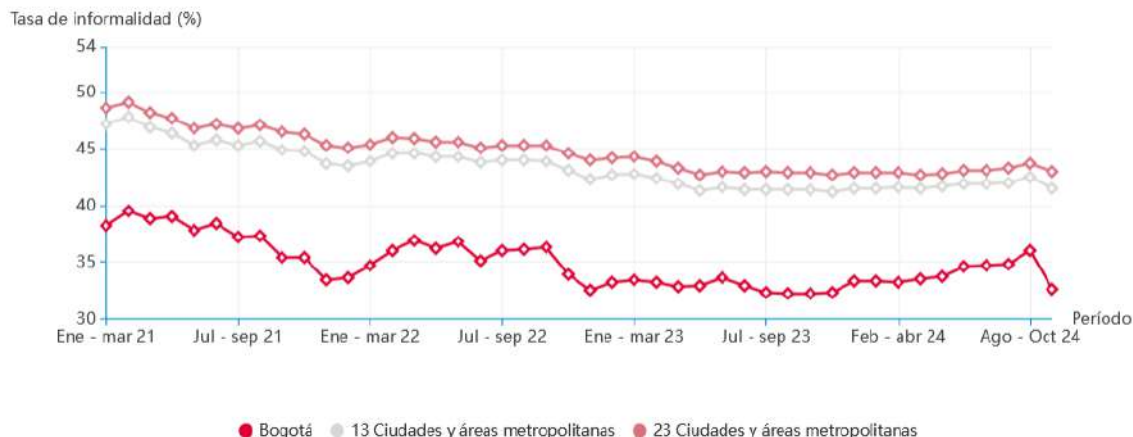
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

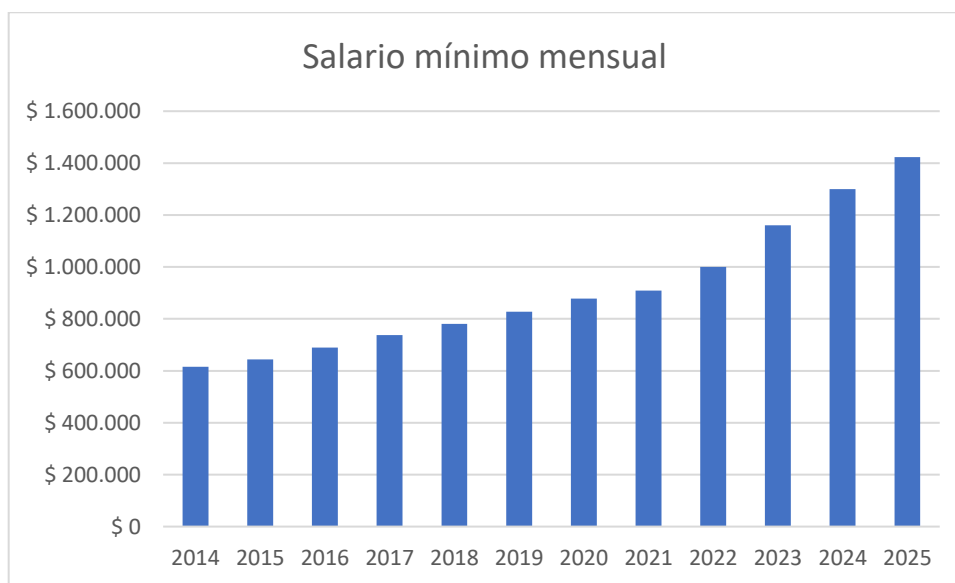
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000		3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000		2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606		2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700		2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000		2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000		3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.1. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
53 10 16 00	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10	Ropa	16	Camisas y blusas
53 10 19 00	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10	Ropa	19	Trajes
53 10 20 00	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10	Ropa	20	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53 10 25 00	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10	Ropa	25	Accesorios de vestir
53 11 16 00	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	11	Calzado	16	Zapatos

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso de **suministro de vestuario y calzado**, la Entidad ha identificado que en el mercado regional y nacional existen empresas, tanto personas naturales como jurídicas, con la capacidad técnica y operativa para proveer los **bienes** requeridos. Dichas empresas cuentan con la experiencia necesaria para suministrar esta dotación acorde con las características técnicas y normativas exigidas, garantizando la cobertura de la necesidad expuesta en el presente estudio.

En el mercado también se identifican **industrias nacionales** con experiencia específica en el **objeto del presente contrato** (vestuario y calzado), las cuales cumplen con los requisitos de calidad, capacidad técnica y normativa exigidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Esto garantiza la posibilidad de contar con **un número representativo de oferentes** que participen activamente en el proceso de contratación, asegurando la pluralidad de opciones y fomentando la competitividad en la adquisición de la dotación.

Identificación de posibles oferentes:

A continuación, se presentan las empresas identificadas como posibles oferentes:

NIT	NOMBRE	Mypime
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	NO
809007132	ROOTT CO SAS	NO
9014743118	INVERSIONES BRT SAS	Mypime
93365729	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	Mypime
900315346	SPARTA SHOES S.A.S.	Mypime
900975479	MILITARY INDUSTRIES SAS	Mypime
900719304	C.I. MORASU SAS	Mypime
860516806	PERMODA LTDA	NO
900352933	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	Mypime
1049642246	COMERCIO LA ROCA	Mypime
900337258	TECNOLOGIA PROVEEDURIA E INGENIERIA SAS	Mypime
900588498	CARDINN S.A.S	Mypime
901769912	SI WORKER SAS	Mypime
890704105	CAMISAS MONARCA	Mypime
28873618	LUZ MILA PEREZ de LOPEZ	Mypime
901269444	SAGA	Mypime
900514708	DOUZE SAS	Mypime
900352933	MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS	Mypime
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	Mypime
830513863	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S	Mypime
900475452	DGERARD MG SAS	Mypime
8300439966	CELMY LIMITADA	Mypime

NIT	NOMBRE	Mypime
9014476727	breka s.a.s	Mypime
901520994	ORGANIZACION VANEGAS S.A.S	Mypime
816007113	CRISALLTEX S.A.S	Mypime
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.S	NO
890301753	SI S.A.S	NO
805013342	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S	Mypime
900586987	BROMX SAS	Mypime
900869049	BACET GROUP SAS	Mypime
901401332	SANFARA SAS	Mypime
900975479	MILITARY INDUSTRIES SAS	Mypime
900837537	JAMEK COMPANY SAS	Mypime
805018905	YUBARTA S.A.S	Mypime
805022296	NCS S.A.S	NO
806010648	BAZAR LA MONEDA SAS	Mypime

Análisis del Tamaño de Empresas que Participan en el Sector

A partir de la lista de **36 empresas** obtenida directamente del portal transaccional SECOP II (herramienta oficial para la contratación pública en Colombia), se observa la siguiente distribución según su clasificación declarada como MiPyme o Gran Empresa (etiquetadas como “NO” en la tabla proporcionada):

1. Número de empresas por categoría

- **30** compañías clasificadas como MiPymes (micro, pequeñas o medianas empresas).
- **6** compañías clasificadas como “NO”, esto es, **empresas grandes**.

2. Porcentajes de participación

- **83.3%** de las participantes son MiPymes.
- **16.7%** corresponden a grandes empresas.

Esta distribución deja ver que la **mayoría** de los oferentes que han participado en procesos de contratación pública relacionados con el suministro de vestuario y calzado son **MiPymes**. A continuación, se exponen los puntos más relevantes de este hallazgo:

- **Aporte de las MiPymes:**

- Por su naturaleza, las micro, pequeñas y medianas empresas suelen **adaptarse ágilmente** a requerimientos específicos (variedad de diseños, tiempos de entrega cortos, atención a necesidades regionales), lo que les facilita ofrecer soluciones a distintos procesos de contratación.
- Su **alto número** fomenta la pluralidad de ofertas y la competitividad en los procesos estatales, e incentiva a que los precios y la calidad de los productos se ajusten de mejor manera a las necesidades de las entidades públicas.
- **Rol de las grandes empresas:**
 - Aunque su proporción es menor (cerca del 17%), las empresas grandes cuentan con mayor **capacidad de producción en serie**, redes de distribución consolidadas y fortaleza financiera para respaldar grandes volúmenes de dotación.
 - Su presencia junto a las MiPymes aporta **diversidad de propuestas** y equilibra el mercado, ofreciendo más opciones a las entidades contratantes.
- **Competitividad y oportunidades:**
 - La competitividad que se genera entre MiPymes y grandes empresas estimula la **especialización** y la adopción de mejores prácticas logísticas, de calidad y de innovación.
 - En términos de **inclusión económica**, la participación masiva de MiPymes impulsa el tejido empresarial, contribuyendo al desarrollo regional y fortaleciendo las relaciones comerciales a nivel local.

En conclusión, la evidencia tomada del SECOP II confirma que la **gran mayoría** de proveedores activos en la contratación de vestuario y calzado para entidades públicas son MiPymes (83.3%), mientras que un **segmento relevante** está ocupado por empresas de mayor envergadura (16.7%). Esta mezcla entre diferentes tamaños de compañías promueve una oferta variada y competitiva, respaldando al sector estatal en la obtención de bienes y servicios de calidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** evaluar el comportamiento de los procesos de adquisición de **bienes de vestuario y calzado**, tal como se plantea en el presente proceso contractual. Este análisis permite comprender las

necesidades específicas de la Entidad y definir una estrategia de contratación que cumpla con los principios de eficiencia, transparencia y pluralidad de oferentes.

Para llevar a cabo este análisis, se ha considerado información relevante sobre el **mercado de vestuario y calzado**, incluyendo la identificación de posibles fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados. Dicho enfoque garantiza que las decisiones de contratación se fundamenten en datos objetivos y en el conocimiento actualizado de un segmento de mercado clave para atender los requerimientos de la UAECD.

Asimismo, el empleo del **portal transaccional SECOP II** enriquece la investigación al brindar acceso a información sobre otras contrataciones públicas vinculadas a dotación de vestuario y calzado. Esta herramienta permite identificar buenas prácticas, evaluar precios de referencia y reconocer potenciales proveedores, contribuyendo así a la transparencia y calidad en la selección de oferentes para este proceso contractual.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
UMV-SAMC-012-2024	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	Selección abreviada menor cuantía	COMPRA DE BONOS EXPEDIDOS NOMINALMENTE PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UAERMV, CANJEABLES POR VESTIDOS DE PAÑO 100% PURA LANA EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	1 (Meses)	113.750.000 COP
SE-SASI-001-2024	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE BONOS CANJEABLES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTUARIO), DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE OSTENTEN EL DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2024	10 (Días)	1.307.878.571,66 COP
S.A.S.I 002 DE 2024	CORPOBOYACA	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE DOTACIÓN, VESTIDO DE LABOR Y BONOS REDIMIBLES DE CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA	35 (Días)	64.102.444 COP
DAPRE-SASI08-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Selección abreviada subasta inversa	Contratar la adquisición de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	44 (Días)	306.000.000 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
IMC-026-2024	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABORES PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2024 BAJO LA MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7 (Días)	83.745.060 COP
MM-MC-SG-091-2024	MUNICIPIO DE MONTERREY	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO (ROPA Y CALZADO) PARA LA VIGENCIA 2024, POR EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE	5 (Días)	36.210.510 COP
USPEC-IP-MC-053-2024	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	Mínima cuantía	ID-2024-047-DIAFIN. ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE- DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024	14 (Días)	79.257.655 COP
SASI-SE-1334-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE LA DOTACION Y/O BONOS DE VESTIDO PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	15 (Días)	135.797.235 COP
AI-SAMC-30-202	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO PARA LA VIGENCIA 2024 Y ADEUDADAS DE VIGENCIAS ANTERIORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y/O CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE EL USO DE BONOS PERSONALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	15 (Días)	671.843.146 COP
UNGRD-MIC-005-2024	UNGRD	Mínima cuantía	Contratar el suministro de bonos de dotación canjeables única y exclusivamente para la compra de vestuario y calzado para los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la vigencia 2024	10 (Días)	22.858.209 COP
S.A.S.I 002 DE 2024	CORPOBOYACA	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE DOTACIÓN, VESTIDO DE LABOR Y BONOS REDIMIBLES DE CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA	35 (Días)	64.102.444 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
CTO 062-2024	empresa social del estado región de salud soacha.	Contratación régimen especial	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA VIGENCIA 2024.	34 (Días)	36.969.000,00 COP
SFP-CMC-033-2024	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA VIGENCIA 2024	30 (Días)	66.649.380 COP
IPMC-FPS-013-2024	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	Mínima cuantía	ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES O TARJETAS ELECTRÓNICAS, EL SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	56 (Días)	48.673.774 COP
310.20.3.69-2024	Secretaría de Educación - Alcaldía de Tuluá	Selección abreviada menor cuantía	GARANTIZAR MEDIANTE LA ENTREGA DE BONOS REDIMIBLES, LA DOTACIÓN LEGAL A QUE TIENEN DERECHO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADA CON RECURSOS DEL SGP PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2024.	29 (Días)	444.513.323 COP
DNP-MC-021-2024	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Mínima cuantía	SGTH-1450 - ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES EL SUMINISTRO DE CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DURANTE LA VIGENCIA 2024.	65 (Días)	35.735.700 COP
IP 020 DE 2024	INVIMA	Mínima cuantía	Adquisición de bonos, vales o tarjetas canjeables exclusivamente para Ropa dama casual destinados como dotación para las servidoras públicas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima.	14 (Días)	19.556.320 COP

A continuación, se presenta un **análisis detallado** de los procesos de contratación *similares* reportados recientemente por diferentes entidades públicas en Colombia, cuya información proviene del **portal transaccional SECOP II**. Para cada proceso, se han revisado variables clave como el *objeto*, la *modalidad de contratación*, el *plazo* y el *valor*, con el fin de compararlas posteriormente con el **proceso actual** (Selección Abreviada por Subasta Inversa) que cuenta con un presupuesto de **\$75.892.734 M/cte.** y un plazo aproximado de **8 meses** (hasta el 31 de diciembre de 2025).

1. Análisis de los Procesos Similares en el Mercado

• a) Objeto

En todos los casos, el **objeto** principal involucra la adquisición de **bonos canjeables** (o vales, tarjetas electrónicas, etc.) para la dotación de vestuario y calzado de trabajo para servidores públicos (funcionarios, personal docente, administrativo, entre otros). Dichos bonos se otorgan para el cumplimiento de la dotación legal o de ley a la cual tienen derecho.

• b) Modalidades de Contratación

Se identifican principalmente cuatro modalidades:

1. Selección Abreviada (ya sea por menor cuantía o por subasta inversa).
2. Mínima Cuantía.
3. Contratación Régimen Especial (caso particular de algunas entidades, como Empresas Sociales del Estado).
4. Selección Abreviada – Subasta Inversa:
 - Se observa de manera recurrente en las contrataciones de Cundinamarca, CORPOBOYACÁ, Departamentos Administrativos, Alcaldías y otras entidades (ej.: *Proceso N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 8, N.º 11, etc.*).
 - Permite agilizar la adjudicación y propiciar la competencia entre oferentes, buscando la mejor oferta.

• c) Plazos de Ejecución

En los procesos revisados, los plazos varían ampliamente, desde **5 o 7 días** (mínima cuantía) hasta **65 días** o incluso un par de meses en algunas contrataciones específicas. Los casos más relevantes:

- **1 Mes:** Proceso N.º 1 (Selección abreviada menor cuantía).
- **10 a 56 Días:** Común en varias entidades que usan Selección Abreviada por Subasta Inversa o Mínima Cuantía.
- **Hasta 65 Días:** Proceso N.º 16 (DNP), donde se fija un plazo más amplio para la ejecución.
- **d) Valores o Presupuesto**

Los montos de contratación son muy heterogéneos:

- **Rangos altos:** se destacan procesos con valores superiores a los **300 millones** de COP (p.ej., Proceso N.º 2 con \$1.307.878.571,66 COP, o N.º 9 con \$671.843.146 COP).
- **Rangos medios:** oscilan alrededor de **\$60 millones** hasta **\$135 millones** (p.ej., Proceso N.º 3 con \$64.102.444 COP; N.º 5 con \$83.745.060 COP; N.º 8 con \$135.797.235 COP).
- **Rangos bajos:** algunos están por debajo de **\$40 millones** (p.ej., Proceso N.º 6 con \$36.210.510 COP; N.º 10 con \$22.858.209 COP; N.º 17 con \$19.556.320 COP, etc.).

Se observa que el **valor** asignado depende en gran medida de la cantidad de funcionarios beneficiarios, el alcance geográfico y el tipo específico de dotación (completa o parcial, e incluyendo prendas de mayor valor unitario).

2. Comparación con el Proceso Actual

El **proceso presente** que se llevará a cabo por **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa**, con un plazo aproximado de **8 meses** (hasta el 31 de diciembre de 2025) y un presupuesto de **\$75.892.734 M/cte.**, se ubica dentro de un **rango medio** si se compara con la información revisada:

1. Modalidad

- Corresponde a la misma **Selección Abreviada – Subasta Inversa** presente en varios de los procesos descritos (ej. N.º 2, N.º 3, N.º 4, N.º 8, N.º 11). Lo anterior sugiere que la Entidad está alineada con las buenas prácticas del sector que buscan optimizar tiempos y asegurar transparencia y competitividad.

2. Plazo

- El plazo de **8 meses** es **notablemente mayor** que la mayoría de ejemplos (donde el promedio suele ubicarse entre 1 semana y 2 meses). Estructurar un plazo más

amplio podría obedecer a la necesidad de una entrega escalonada de la dotación, a particularidades de la población beneficiaria o a criterios transversales de planeación institucional.

3. Presupuesto

- Con **\$75.892.734 M/cte.**, el proceso se sitúa en un **punto intermedio**:
 - Es superior a algunos contratos de menor cuantía (ej. N.º 10 con \$22.858.209 COP, N.º 6 con \$36.210.510 COP)
 - Es menor que otros procesos que superan los 300 o 600 millones (p.ej., N.º 2, N.º 9).
- Este factor sugiere que el proceso podría atraer un número de ofertantes **similar** a aquel de las licitaciones en rango medio, fomentando la pluralidad de propuestas y la competitividad que es característica de la *Selección Abreviada*.

4. Objeto del Contrato

- El objeto (adquisición de bonos canjeables para vestuario y calzado) **coincide plenamente** con la tendencia general de los procesos referidos, enfocada en dotaciones de ley para servidores públicos.

En conclusión, el proceso actual comparte las mismas características principales (objeto, metodología de compra de bonos canjeables) y la misma modalidad (Selección Abreviada – Subasta Inversa) que buena parte de las contrataciones analizadas. Sin embargo, difiere principalmente en el *plazo* (más largo que el promedio) y se ubica en un rango presupuestal medio al compararse con los valores reportados en otros procesos similares. Esta configuración (plazo más extenso y volumen de recursos moderado) podría favorecer la planificación detallada, la adecuada elaboración de ofertas por parte de los potenciales proveedores y la efectiva supervisión de la ejecución contractual, en concordancia con los principios de eficiencia y transparencia exigidos en la contratación pública colombiana.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA UAECD:

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
493-2024	UAECD-SASI-002-2024	INVERSIONES BRT SAS	Selección abreviada subasta inversa	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables		41.388.340 COP

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
818-2023	UAECD-SASI-04-2023	INVERSIONES BRT SAS	Selección abreviada subasta inversa	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables	6 (Meses)	35.383.350,78 COP
1369-2022	UAECD-MC-003-2022	INVERSIONES BRT SAS	Mínima cuantía	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables	2 (Meses)	25.813.000 COP
758 de 2021	ORDENES DE COMPRA	SPARTA SHOES S.A.S.	AMP	Dotaciones de vestuario de Calle	2 MESES	\$ 1.117.148
365 de 2021	ORDENES DE COMPRA 68174	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	AMP	Dotaciones de vestuario de Calle	3 MESES	\$ 7.844.480
1031-2021	ORDENES DE COMPRA 83938	YUBARTA S.A.S.	AMP	Dotaciones de vestuario de Calle	2 MESES	\$ 4.298.912
367-2021	ORDENES DE COMPRA 83938	CELMY LTDA	AMP	Dotaciones de vestuario de Calle	2 MESES	\$ 2.738.707
757-2021	ORDENES DE COMPRA 68176	CELMY LTDA	AMP	Dotaciones de vestuario de Calle	2 MESES	\$ 4.257.857

Precios históricos UAECD por Bono

Tomando como base los tres contratos similares más recientes llevados a cabo por la UAECD, se han tomado los precios unitarios por bono establecidos y se han indexado a valor presente. De esta manera, se pueden comparar adecuadamente con los precios de referencia establecidos.:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Contrato 1369-2022	Contrato 818-2023	Contrato 493-2024
			V/R TOTAL UNITARIO INDEXADO	V/R TOTAL UNITARIO INDEXADO	V/R TOTAL UNITARIO INDEXADO
1	BONO CANJEABLE DAMA:	Unidad	\$ 623.998	\$ 673.941	\$ 687.300
2	BONO CANJEABLE CABALLERO:	Unidad	\$ 695.112	\$ 712.635	\$ 768.036

Precios históricos de otras entidades por Bono

No.	NO DE PROCESO	No. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL BONO (SIN COMISIÓN)
1	IP 04 DE 2024	CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRÓNICO No. 007 DE 2024 - RNEC	RNEC	Suministro de bonos de dotación canjeables exclusivamente para calzado y vestido de labor, para los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil., de conformidad con el estudio previo, la invitación pública No. 004 de 2024, y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del presente contrato electrónico.	\$ 602,85

No.	NO DE PROCESO	No. DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL BONO (SIN COMISIÓN)
2	USPEC-IP-MC-028- 2024	USPEC-CTO-261-2024	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO-AGOSTO) DE LA VIGENCIA 2024	\$ 689,20
3	ESAP-MC-013-2024	ESAP-MC-013-2024	ESAP	Adquisición de bonos y/o tarjetas, canjeables única y exclusivamente para vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP sede CENTRAL.	\$ 632,72
4	DAPRE-SASIO8-2024	438-24	DAPRE	Contratar la adquisición de bonos personalizados y/o tarjetas de dotación, canjeables única y exclusivamente para la compra de dotación (vestuario y calzado), para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requerida	\$ 583,78
5	MHCP-PMC-17-2024	2.012-2024	MHCP	Adquirir bonos o vales o tarjetas canjeables única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado de dotación para caballero y dama, con destino a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	\$ 594,65
8	ITRC-CMC-005-2024	ITRC-CS-047-2024	ITRC	Suministro a la Agencia de bonos personalizados redimibles o tarjetas electrónicas canjeables por calzado y vestido para la dotación de los servidores a que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988	\$ 490,00

Análisis Comparativo de Valores de Bonos en la UAECD y Otras Entidades Públicas

A continuación, se presenta un **análisis comparativo** del valor de los bonos canjeables que la Entidad tiene previsto para este nuevo proceso, contrastándolos con (1) la información que se tiene sobre el presupuesto oficial de la propia Entidad, (2) la información de vigencias anteriores de la misma Entidad y (3) los valores de bonos manejados por otras entidades públicas en procesos similares. El propósito es determinar si el monto establecido se enmarca en valores razonables con respecto al mercado actual.

1. Valor por Bono en el Nuevo Proceso de la Entidad

Según la información oficial de la Entidad para el proceso actual, se han determinado los siguientes valores de referencia por bono:

- **Bono Dama:** COP \$636.570
- **Bono Caballero:** COP \$689.328

Estos montos incluyen prendas de vestir y calzado, de manera que los servidores públicos puedan canjearlos en los establecimientos estipulados. Con base en estos valores, el presupuesto total asciende a COP \$75.892.734.

2. Comparación con la Información de Vigencias Anteriores en la Misma Entidad

Se cuenta con registros de la propia Entidad que muestran valores de bonos **iguales o muy similares** en procesos previos, con la misma composición de prendas y calzado. Es decir, la Entidad ha venido manejando:

- **Bono Dama** alrededor de los COP \$636.570
- **Bono Caballero** alrededor de los COP \$689.328

Dicho antecedente refleja **consistencia** con la estructura de costos de años anteriores, evidenciando que no han ocurrido incrementos significativos ni ajustes abruptos. Esto refuerza la idea de que, desde la perspectiva interna de la Entidad, los valores se mantienen en un **rango estable** y coherente con la evolución del mercado.

3. Comparación con los Valores de Bonos de Otras Entidades Públicas

Al analizar el rango de valores asignados por otras entidades (según la información proveniente de procesos recientes en el mismo sector), se observan montos que oscilan en un **tramo aproximado** entre COP \$490.000 y COP \$689.200 por bono, dependiendo de las especificaciones y artículos incluidos (vestuario de dama, calzado formal, prendas adicionales, etc.). Algunos ejemplos son:

- Entidades con bonos cercanos a COP \$602.000 – \$632.000
- Instituciones que han establecido valores cercanos a COP \$689.000
- Algunos procesos con valores alrededor de COP \$490.000, con menos ítems o características distintas.

Este panorama muestra que la Entidad se sitúa en la parte alta pero todavía dentro de la franja de precios manejada por el mercado para la dotación de vestuario y calzado. En particular, el bono caballero (COP \$689.328) coincide prácticamente con valores máximos de otras entidades (alrededor de COP \$689.200), mientras que el bono dama (COP \$636.570) se acerca a valores intermedios-altos observados en otros procesos (alrededor de COP \$600.000 – \$632.000).

4. Conclusiones

1. **Coherencia interna:** Los valores actuales de la Entidad no difieren de los que ha establecido en vigencias anteriores, lo que garantiza continuidad y estabilidad en el cálculo presupuestal.

2. **Normalidad dentro del mercado:** Si bien el bono caballero se aproxima al rango superior, la comparación con otros procesos demuestra que las cifras se mantienen **alineadas** con los costos vigentes en el mercado.
3. **Rango de competitividad:** Al estar en sintonía con los valores de otras entidades, la Entidad seguramente recibirá ofertas de proveedores que reconozcan estos valores como apropiados y que puedan prestar el servicio sin riesgo de subvaloración.
4. **Conclusión principal:** El valor de los bonos para dama y caballero, en el presente proceso, **se encuentra dentro de condiciones normales de mercado**, tanto al comparar con el historial de la Entidad como al contrastar con los valores registrados por otras instituciones en procesos de contratación pública similares.

En síntesis, la Entidad ha definido un monto que no solo respeta la tendencia de sus propias vigencias anteriores, sino que además coincide con los baremos constatados en otras entidades. Ello indica que los valores planteados resultan **razonables** y adecuados para garantizar la participación de un número significativo de oferentes en igualdad de condiciones.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin

50

embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

- 1. Manufacturas**
- 2. Servicios**
- 3. Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro,

pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.
3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus

ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión sobre la Aplicación del Decreto 332 de 2020

Luego de realizar un análisis exhaustivo sobre el Decreto 332 de 2020, **“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”**, y su posible aplicación en el proceso de contratación relacionado con el **suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables**, se concluye que este Decreto **no resulta aplicable** en este caso específico. A continuación, se presentan los argumentos que sustentan esta conclusión, **ajustados a la realidad del sector de dotación de vestuario**.

1. Naturaleza y Alcance del Objeto Contractual

El objeto del contrato se centra exclusivamente en la **provisión de prendas de vestir y calzado**, para que los servidores públicos de la entidad puedan canjearlos a través de bonos en establecimientos especializados. Este tipo de proceso contractual se caracteriza por:

- **Enfoque en la entrega de un bien** (vestuario) mediante una modalidad de canje, en lugar de una contratación intensiva de servicios que requieran la conformación de un gran equipo de trabajo.
- **Simplicidad en la ejecución:** el proveedor se limita a ofrecer la dotación, ya sea directamente en tiendas físicas o mediante un sistema de bonos, sin que ello implique conformar equipos adicionales en distintos frentes de labores.

Dado que la contratación no contempla la ejecución de obra o la prestación de un servicio especializado que requiera la conformación o modificación sustancial de la planta de personal, **la composición de la fuerza laboral en términos de género resulta irrelevante** para el cumplimiento de los objetivos de este contrato.

2. Autonomía del Contratista en la Gestión de sus Proveedores y Personal

Aunque el Decreto 332 contempla medidas afirmativas para garantizar la vinculación de un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución de contratos, **la aplicación directa de estas medidas no resulta procedente** por los siguientes motivos:

- **Tipo de contratación:** Se trata de un suministro de bienes a través de bonos canjeables. El proveedor normalmente cuenta con su red de distribución y establecimientos ya consolidados, sin requerir la constitución de un equipo adicional específico para la ejecución de este contrato.
- **Los proponentes conservan su autonomía** al momento de determinar la conformación de su personal y la relación con sus proveedores. En el caso de la dotación de vestuario, lo esencial es contar con una logística de entrega y una variedad de productos que cumplan con las características requeridas (calidad, tallas, disponibilidad inmediata), sin que sea determinante la composición de género de la fuerza laboral.
- **Enfoque en la eficiencia y cumplimiento:** Las exigencias de calidad del producto y los tiempos de entrega son factores críticos en estos procesos, y no se ven impactados directamente por la inclusión o no de medidas de género.

3. Particularidades del Mercado de Dotación de Vestuario

El sector encargado de la dotación de vestuario y calzado, especialmente cuando se gestiona mediante bonos canjeables, presenta características específicas que limitan la aplicación de las medidas afirmativas del Decreto 332:

- **Proveedores especializados e integrados:** Generalmente, los proveedores ya cuentan con redes de distribución y acuerdos con fabricantes o almacenes que trabajan bajo sus

propios esquemas de contratación. Estas empresas suelen tener personal de ventas y administración definidos con anterioridad, dificultando la imposición de requisitos adicionales de contratación.

- **Foco en la disponibilidad y variedad de productos:** La evaluación de oferentes se concentra en la capacidad de cubrir la demanda en tallas, estilos y calidad, garantizando que los servidores públicos puedan canjear los bonos de manera eficiente y sin contratiempos.
- **Procesos estandarizados:** La entrega de bonos y la redención en puntos de venta se apoya en sistemas de gestión y logística establecidos, donde la capacidad técnica no se ve afectada por la proporción de hombres o mujeres en el personal de la empresa.

4. Impacto en la Competitividad del Proceso

Al igual que en otros tipos de contratación, aplicar los lineamientos del Decreto 332 de manera forzosa en este escenario **podría tener un impacto negativo** en la competitividad del proceso:

- **Restricción injustificada de oferentes:** Al requerir cupos de género específicos, algunas empresas especializadas en la dotación de vestuario podrían verse impedidas de participar, no por falta de idoneidad en el suministro, sino por no cumplir con el requisito de personal. Esto reduciría la pluralidad de ofertas y, por ende, afectaría los precios y la calidad de la dotación.
- **Desviación del objetivo principal:** El objetivo del contrato es asegurar que los servidores públicos dispongan de ropa y calzado adecuados mediante bonos. Incluir requisitos adicionales relacionados con la composición de género podría desenfocar la finalidad esencial del proceso y complicar innecesariamente la selección del mejor proveedor.

Conclusión Final

En el contexto del proceso de contratación para el **suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la UAECD, por el sistema de bonos canjeables, la aplicación del Decreto 332 de 2020 no resulta pertinente**. Las razones principales se basan en la naturaleza del contrato (adquisición de bienes mediante bonos), la autonomía que tienen las empresas en la gestión de su fuerza laboral y las **particularidades del mercado de dotación de vestuario**, donde el foco se centra en la disponibilidad, calidad y entrega oportuna de los productos.

Por tanto, exigir la vinculación de un porcentaje específico de mujeres no solo **carecería de un fundamento directo** en la ejecución del objeto contractual, sino que podría **restringir la**

competitividad y desviar el propósito principal del proceso de selección. Así, la decisión de **no aplicar el Decreto 332** en este caso garantiza la eficiencia, transparencia y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad para brindar una adecuada dotación a sus servidores públicos.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraza condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso,

la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión sobre la Aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011

Luego de analizar el objeto del presente proceso, centrado en el **suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables**, se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, modificada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, **no resulta aplicable en este caso específico**. A continuación, se exponen los argumentos que sustentan esta conclusión, en atención a la naturaleza de este tipo de contratación.

1. Naturaleza y Alcance del Objeto Contractual

El contrato se enfoca en la **provisión de vestuario y calzado** mediante un sistema de bonos canjeables para el personal de la Entidad. Este tipo de procesos busca asegurar la disponibilidad de prendas en establecimientos autorizados, posibilitando a los servidores públicos la obtención de productos ajustados a sus necesidades. Por tanto:

- **La actividad principal** es la entrega de bonos y la gestión de su redención, sin un requerimiento intensivo de personal especializado como en contratos de obra o servicios complejos.
- **Enfoque en calidad y disponibilidad:** Se evalúa la capacidad del proveedor para garantizar variedad de tallas, modelos y calidades, asegurando la satisfacción de los servidores públicos.

En vista de lo anterior, la **inclusión de medidas orientadas a la vinculación de población vulnerable**, según establece la Directiva Distrital, no se relaciona directamente con la naturaleza esencial de este contrato, que gira alrededor de la compra y entrega de bienes preexistentes en establecimientos comerciales.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

En el caso de la dotación de vestuario por medio de bonos:

- **Los proveedores** generalmente cuentan con redes de distribución o plataformas de canje ya consolidadas, por lo que no se requiere contratar nuevo personal ni modificar plantillas para cumplir con el objeto contractual.

- **La libertad de organización:** Cada proponente estructura su personal de ventas y atención al cliente con base en sus propias dinámicas de mercado y logística.
- **Posibles impactos negativos:** Exigir la contratación de población vulnerable podría restringir la participación de oferentes que ya cuentan con un equipo de trabajo ajustado a los requerimientos de logística y atención, limitando la competitividad del proceso al excluir proveedores que, si bien altamente calificados, no cumplen con los lineamientos de la Directiva.

3. Enfoque en Competitividad y Calidad del Servicio

Los criterios de selección en este tipo de contratación priorizan:

- **Amplitud de oferta y capacidad de respuesta:** Garantizar que los servidores públicos puedan canjear sus bonos sin contratiempos y con una amplia variedad de productos.
- **Procesos logísticos y de atención:** Fiabilidad en el manejo de sistemas de registro de bonos y distribución de la dotación de vestuario.
- **Idoneidad comercial:** Experiencia en la prestación de este tipo de servicio de canje, asegurando calidad y cumplimiento de plazos.

La **incorporación de requisitos adicionales** para la vinculación de personal de población vulnerable no se asocia directamente con la calidad de los bienes o la eficiencia de la entrega. Además, podría **desviar el enfoque** hacia criterios ajenos a la esencia técnica y comercial de esta contratación, afectando su principal objetivo.

4. Impacto en la Eficiencia del Proceso

La aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 en un contrato de suministro de vestuario mediante bonos puede generar:

- **Reducción de la participación de oferentes:** Empresas con modelos de negocio preestablecidos en dotación de vestuario podrían quedar excluidas al no cumplir los porcentajes de contratación exigidos por la Directiva.
- **Aumento de complejidad en la evaluación:** Priorizar la inclusión de población vulnerable podría sobrecargar el proceso con trámites o verificaciones que no influyen en la calidad de los productos o la satisfacción de los servidores públicos.
- **Potenciales retrasos:** Los tiempos de adjudicación y puesta en marcha podrían alargarse si es necesario cumplir requisitos adicionales no relacionados con la dotación en sí.

Conclusión Final

En el contexto del presente proceso de **suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la UAECD mediante bonos canjeables**, **no se considera pertinente** aplicar lo dispuesto en la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**. La naturaleza propia de esta contratación, centrada en la adquisición de bienes y la facilidad de su canje, **no requiere** la implementación de medidas adicionales como la vinculación obligatoria de población vulnerable.

Así, **mantener el enfoque** en la **eficiencia, competitividad y calidad del servicio** garantiza que los parámetros de selección se alineen con las necesidades de la Entidad, favoreciendo la provisión oportuna de vestuario y calzado sin afectar la pluralidad y capacidad de respuesta de los posibles oferentes. Este enfoque es congruente con los principios de transparencia, economía y eficacia que rigen la contratación pública.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del proceso de contratación fue establecido mediante una metodología técnica y estructurada, diseñada para garantizar la transparencia y precisión en la estimación de costos. Este enfoque se fundamentó en la recolección, análisis y tratamiento estadístico de cotizaciones proporcionadas por oferentes calificados del sector. A continuación, se detalla el procedimiento:

1. Proceso de recolección de cotizaciones

Para determinar el presupuesto, la entidad utilizó dos mecanismos complementarios para la recolección de precios de mercado:

El equipo estructurador realizó un sondeo de mercado directo, logrando obtener cotizaciones de tres (3) empresas representativas del sector:

- INVERSIONES BRT SAS
- DGERARD MG SAS
- C. I. MORASU SAS

Estas cotizaciones reflejan las condiciones actuales del mercado y fueron utilizadas como base para el análisis estadístico. A continuación se relacionan los precios unitarios ofertados:

			INVERSIONES BRT SAS	DGERARD MG SAS	C. I. MORASU SAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL UNITARIO
BONO CANJEABLE DAMA					

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INVERSIONES BRT SAS	DGERARD MG SAS	C. I. MORASU SAS
			V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL UNITARIO
1	Par de zapatos para dama formal	Par	\$ 143.000	\$ 170.000	\$ 210.000
2	Sastre formal para dama, compuesto por falda o pantalón y chaqueta	Unidad	\$ 340.000	\$ 265.000	\$ 510.000
3	Blusa formal manga larga para dama	Unidad	\$ 115.000	\$ 100.000	\$ 145.000
BONO CANJEABLE CABALLERO					
4	Par de zapatos casual para caballero	Par	\$ 145.000	\$ 170.000	\$ 210.000
5	Pantalón informal para caballero o jean	Unidad	\$ 110.000	\$ 109.000	\$ 195.000
6	Camisa sport o informal para caballero	Unidad	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 110.000
7	Chaqueta casual o informal para caballero	Unidad	\$ 337.000	\$ 280.000	\$ 245.000

Estas cotizaciones reflejan las condiciones actuales del mercado y fueron utilizadas como base para el análisis estadístico.

2. Metodología de análisis estadístico

Interpretación de los indicadores:

- Coeficiente de Variación (CV):
 - Indica la dispersión relativa en relación con la media. En este caso:
 - $CV \leq 30\%$: Baja dispersión.
 - $30\% < CV \leq 60\%$: Moderada dispersión.
 - $CV > 60\%$: Alta dispersión.
 - Un CV más alto refleja mayor variabilidad en los precios obtenidos.
- Coeficiente de Asimetría (CA):
 - Mide el sesgo de los datos respecto a la simetría. Un **CA positivo** indica una cola hacia valores altos (precios elevados), mientras que un **CA cercano a 0** indica ausencia de valores extremos significativos.

ITEM	DESCRIPCION	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMÓNICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	CV	CA	CRITERIO	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ELEGIDO
BONO CANJEABLE DAMA											
1	Par de zapatos para dama formal	\$ 143.000	\$ 174.333	\$ 170.000	\$ 172.187	\$ 170.094	\$ 33.710	19%	0,6	MEDIA GEOMETRICA	\$ 172.187

ITEM	DESCRIPCION	MENOR VALOR	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMÓNICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	CV	CA	CRITERIO	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO ELEGIDO
2	Sastre formal para dama, compuesto por falda o pantalón y chaqueta	\$ 265.000	\$ 371.667	\$ 340.000	\$ 358.178	\$ 345.800	\$ 125.532	34%	1,1	MEDIA ARMÓNICA	\$ 345.800
3	Blusa formal manga larga para dama	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 115.000	\$ 118.583	\$ 117.223	\$ 22.913	19%	0,9	MEDIA GEOMETRICA	\$ 118.583
BONO CANJEABLE CABALLERO											
4	Par de zapatos casual para caballero	\$ 145.000	\$ 175.000	\$ 170.000	\$ 172.986	\$ 171.030	\$ 32.787	19%	0,7	MEDIA GEOMETRICA	\$ 172.986
5	Pantalón informal para caballero o jean	\$ 109.000	\$ 138.000	\$ 110.000	\$ 132.725	\$ 128.241	\$ 49.366	36%	1,7	MEDIA ARMÓNICA	\$ 128.241
6	Camisa sport o informal para caballero	\$ 100.000	\$ 103.333	\$ 100.000	\$ 103.228	\$ 103.125	\$ 5.774	6%	1,7	MEDIA GEOMETRICA	\$ 103.228
7	Chaqueta casual o informal para caballero	\$ 245.000	\$ 287.333	\$ 280.000	\$ 284.873	\$ 282.475	\$ 46.436	16%	0,7	MEDIA GEOMETRICA	\$ 284.873

3. Análisis y selección de métricas estadísticas

Criterios de selección:

La selección del método más adecuado para determinar el valor de referencia (promedio, media geométrica o media armónica) se realizó con base en un análisis conjunto de las métricas del *Coeficiente de Variación (CV)* y el *Coeficiente de Asimetría (CA)*. Este enfoque permitió identificar las características particulares de cada conjunto de datos y, en consecuencia, establecer el criterio más apropiado para cada caso. A continuación, se detalla el razonamiento aplicado a los distintos ítems analizados:

- Media geométrica: (Ítems 1, 3, 4, 6 y 7)** En este caso, se optó por la media geométrica como método de selección. Esto se debe a que el CV es relativamente bajo, reflejando una menor variabilidad en los datos. Sin embargo, el CA indica la presencia de algún valor atípico alto, lo que hace que la media geométrica sea una opción adecuada para mitigar su impacto.
- Media armónica: (Ítems 2 y 5)** Para este caso, se determinó que la media armónica era la medida más adecuada debido a que el CV presenta un valor relativamente alto, lo que indica una mayor dispersión en los datos. Además, el CA sugiere la presencia de valores atípicos hacia los rangos altos, lo que hace que este método sea más robusto frente a dichas anomalías.

Este análisis detallado refleja un enfoque metodológico riguroso, donde el criterio de selección se fundamenta en las características específicas de las métricas del CV y el CA, permitiendo obtener resultados más precisos y representativos para cada conjunto de datos.

4. Resultados finales y presupuesto oficial

Tras la aplicación de las métricas seleccionadas, el presupuesto estimado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR DE REFERENCIA
BONO CANJEABLE DAMA					
1	Par de zapatos para dama formal	51	Par	\$ 172.187	\$ 8.781.537
2	Sastre formal para dama, compuesto por falda o pantalón y chaqueta	51	Unidad	\$ 345.800	\$ 17.635.800
3	Blusa formal manga larga para dama	51	Unidad	\$ 118.583	\$ 6.047.733
		51	Total Bono mujer	\$ 636.570	\$ 32.465.070
BONO CANJEABLE CABALLERO					
4	Par de zapatos casual para caballero	63	Par	\$ 172.986	\$ 10.898.118
5	Pantalón informal para caballero o jean	63	Unidad	\$ 128.241	\$ 8.079.183
6	Camisa sport o informal para caballero	63	Unidad	\$ 103.228	\$ 6.503.364
7	Chaqueta casual o informal para caballero	63	Unidad	\$ 284.873	\$ 17.946.999
		63	Total Bono hombre	\$ 689.328	\$ 43.427.664
				VALOR TOTAL	\$ 75.892.734

Presupuesto total estimado:

SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$75.892.734) M/cte., incluyendo IVA y todos los costos asociados.

Conclusión

El presupuesto oficial fue elaborado con una metodología técnica y estructurada, que garantiza la transparencia y precisión en la estimación de costos. La selección de métricas estadísticas (media geométrica o media armónica) se realizó de acuerdo con los niveles de dispersión y asimetría de los datos, para reflejar de manera justa y representativa las condiciones del mercado. Este enfoque asegura que el presupuesto sea razonable y confiable, minimizando el impacto de valores atípicos y evitando distorsiones en la estimación.

Precios unitarios de referencia por Bono:

Los precios unitarios por bono, según sea de dama o de caballero, quedan establecidos como precios techo y corresponden a los presentados en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR DE REFERENCIA
BONO CANJEABLE DAMA					
		51	Total Bono mujer	\$ 636.570	\$ 32.465.070
BONO CANJEABLE CABALLERO					
		63	Total Bono hombre	\$ 689.328	\$ 43.427.664
				VALOR TOTAL	\$ 75.892.734

Configuración y Evaluación de la Oferta Económica

La oferta económica será evaluada de conformidad con el **cuestionario electrónico** configurado en el **SECOP II**, el cual incluirá una pregunta que listará los ítems del proceso junto con sus respectivos precios de referencia. El objetivo de este cuestionario es garantizar la transparencia y el cumplimiento estricto de los límites presupuestales establecidos.

Restricciones y Criterios de Evaluación:

1. Precios Unitarios Techo:

- El oferente **no podrá superar los precios unitarios techo establecidos** en el cuestionario. Cualquier valor que exceda estos precios será causal de rechazo de la oferta, de conformidad con los términos establecidos en los documentos del proceso.

2. Presupuesto Oficial:

- El valor total de la oferta **no podrá superar el presupuesto oficial del proceso**. En caso de que la oferta exceda dicho valor, será rechazada automáticamente.

3. Configuración del Cuestionario:

- El cuestionario electrónico que evalúa la oferta económica quedará configurado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR DE REFERENCIA
BONO CANJEABLE DAMA					
		51	Total Bono mujer	\$ 636.570	\$ 32.465.070
BONO CANJEABLE CABALLERO					
		63	Total Bono hombre	\$ 689.328	\$ 43.427.664
VALOR TOTAL					\$ 75.892.734

Consideraciones:

La configuración del cuestionario en el SECOP II asegura que los oferentes presenten precios ajustados a los límites establecidos, evitando inconsistencias y permitiendo un análisis equitativo de las propuestas económicas. Esta metodología contribuye a la correcta administración de los recursos públicos, cumpliendo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad fiscal.

CONCLUSIONES:

El presente estudio, enfocado en el suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la UAECD mediante bonos canjeables, ha permitido obtener las siguientes conclusiones:

1. Contexto Sectorial y Naturaleza del Servicio: El objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en la prestación de servicios de intermediación y logística para la entrega de bienes. Este modelo, basado en bonos canjeables, facilita la adquisición de vestuario y calzado por parte de los servidores públicos, al tiempo que optimiza la gestión administrativa de la UAECD.

2. Presupuesto Oficial y Justificación: El presupuesto oficial para esta contratación asciende a **COP \$75.892.734**. Este valor se determinó mediante un análisis riguroso que incluyó:

- **Sondeo de mercado:** Se obtuvieron cotizaciones de tres empresas del sector: INVERSIONES BRT SAS, DGERARD MG SAS y C. I. MORASU SAS.
- **Análisis estadístico:** Se aplicaron métricas como la media geométrica y la media armónica a los precios unitarios cotizados, considerando el Coeficiente de Variación (CV) y el Coeficiente de Asimetría (CA) para minimizar el impacto de valores atípicos y asegurar una estimación precisa.
- **Precios de referencia por bono:** Se establecieron precios techo de **COP \$636.570** para el bono dama y **COP \$689.328** para el bono caballero.

3. Análisis de la Oferta y la Demanda:

- **Oferta:** El mercado cuenta con una amplia oferta de proveedores, con una alta participación de MiPymes (83.3% de un total de 36 empresas identificadas en SECOP II). Esta pluralidad favorece la competitividad y la diversidad de propuestas.
- **Demanda:** La revisión de procesos de contratación similares en otras entidades públicas (a través de SECOP II) confirma la pertinencia del sistema de bonos canjeables para la dotación de vestuario y calzado. Se observó que el presupuesto y la modalidad de contratación (Selección Abreviada por Subasta Inversa) de la UAECD se encuentran dentro de los rangos habituales para este tipo de procesos. Sin embargo, el plazo de ejecución previsto (8 meses) es superior al promedio observado en otras entidades.

4. Comparación con Contrataciones Anteriores de la UAECD: El análisis de contratos previos de la UAECD para el mismo objeto muestra coherencia en los precios de referencia

por bono, lo que indica estabilidad en la estructura de costos y refuerza la razonabilidad del presupuesto actual.

5. No Aplicación de Normas de Inclusión Laboral: Dada la naturaleza del contrato, centrado en el suministro de bienes mediante bonos canjeables, y considerando que no se requiere la conformación o ampliación significativa de equipos de trabajo por parte del contratista, se concluye que no resulta pertinente la aplicación del Decreto 332 de 2020 (participación de mujeres) ni de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 (vinculación de población vulnerable). Incluir estos requisitos podría limitar la participación de oferentes idóneos y desviar el enfoque del objeto contractual.

6. Conclusión General: El proceso de contratación para el suministro de dotación de vestuario y calzado mediante bonos canjeables se ajusta a las necesidades de la UAECD y se enmarca en las dinámicas del mercado. El presupuesto oficial de **COP \$75.892.734** está debidamente justificado y se espera que el proceso se desarrolle con transparencia, eficiencia y en beneficio de los servidores públicos de la Entidad. La alta participación de MiPymes en el sector y la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa contribuyen a la competitividad y a la obtención de ofertas con una óptima relación calidad-precio.



Luis Alberto Mariño
Contratista – Subgerencia Financiera - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.</i>

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal de este análisis es desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECD. Este análisis permitirá identificar las condiciones del mercado que garanticen una contratación eficiente, transparente y alineada con las necesidades específicas de la entidad. Para esto, el análisis se enfocará en los siguientes aspectos:

- **Caracterización del mercado y los oferentes potenciales:** Identificar las empresas o entidades con experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para prestar los servicios requeridos. Esto incluye analizar su trayectoria, especialización y aptitud para implementar herramientas de medición de satisfacción, asegurando que cumplan con los estándares de calidad exigidos.
- **Definición de variables técnicas y financieras:** Establecer las condiciones base que permitirán estructurar el proceso de selección de manera objetiva. Esto implica definir criterios que promuevan la pluralidad de oferentes y fomenten la competencia, asegurando que el proceso cumpla con los principios de transparencia, equidad y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública en Colombia.
- **Optimización del proceso de selección:** Generar insumos que permitan estructurar un proceso de contratación que no solo garantice la elección del mejor oferente, sino que también contribuya al cumplimiento de los objetivos de la UAECD, como el incremento en la satisfacción ciudadana y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

En resumen, el análisis busca proporcionar una base sólida para la contratación, asegurando que los servicios ofrecidos por el contratista seleccionado respondan a las necesidades de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano. Asimismo, este estudio contribuirá a cumplir con los fines estatales de la UAECD, optimizando el uso de recursos públicos y fortaleciendo la relación entre la entidad y los ciudadanos.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Se establecen tres sectores, según la economía:

- a. **Sector primario:** Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica.
- b. **Sector secundario:** Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura.
- c. **Sector terciario:** Se refiere a los servicios que se brindan, ya sea en el comercio, bancos, educación, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del **sector terciario o de servicios**, el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

El **sector terciario o de servicios** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector está compuesto por las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde las personas ofrecen su conocimiento, tiempo y habilidades para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-to-consumer), sino también a otras compañías (business-to-business). Por ejemplo, una empresa que presta servicios de fumigación a una entidad pública o privada es un caso típico de business-to-business. El sector relacionado con la **prestación de servicios de fumigación** se encuentra en constante crecimiento, impulsado por la necesidad de las entidades públicas y privadas de garantizar la salubridad, la seguridad y la funcionalidad de sus instalaciones. Este análisis examina las características del sector, la oferta disponible en el mercado y las tendencias que lo definen.

Aspectos Generales del Mercado

La relevancia de realizar este tipo de análisis ha sido destacada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en sus recomendaciones al Gobierno Nacional. Estas recomendaciones constituyen buenas prácticas internacionales en materia de contratación pública al promover la competencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos

y la obtención de los mejores resultados. De igual manera, el análisis de mercado fortalece la planeación estratégica de los procesos de contratación, permitiendo alinear los objetivos de los proyectos con las capacidades del mercado. En el caso específico de Colombia, el análisis del mercado está estrechamente relacionado con el cumplimiento del marco normativo vigente. Según lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, que regula el sector administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

En este sentido, el análisis del mercado se convierte en un insumo clave para la planeación del proceso de contratación, asegurando que las decisiones adoptadas estén sustentadas en información objetiva, actualizada y pertinente sobre las condiciones del sector.

Relación con el Marco Legal Colombiano

El análisis del sector no solo da cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sino que también materializa los principios fundamentales consagrados en la Ley 80 de 1993, conocida como la Ley de Contratación Pública en Colombia. Entre los principios más relevantes que se concretan a través de este análisis se encuentran:

1. **Principio de Planeación:** Implica que todo proceso de contratación debe ser planificado con antelación, teniendo en cuenta el conocimiento detallado del sector y del mercado. Este principio asegura que la entidad pueda prever riesgos, maximizar los recursos y garantizar la consecución de los objetivos del proceso.
2. **Principio de Responsabilidad:** Obliga a las entidades contratantes a actuar de manera diligente, informada y objetiva al momento de estructurar y desarrollar los procesos de contratación. El análisis del mercado es una herramienta fundamental para cumplir con esta responsabilidad, ya que permite identificar las capacidades del sector y prever posibles desafíos.
3. **Principio de Transparencia:** Busca garantizar que los procesos de contratación se lleven a cabo de manera abierta, permitiendo la participación de múltiples oferentes y promoviendo la competencia. El análisis del mercado contribuye a generar condiciones de igualdad en la participación y a fomentar la confianza en los procesos de contratación.

2. INTRODUCCIÓN:

La prestación de servicios de fumigación en instalaciones administrativas, como las de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es una actividad esencial para garantizar un entorno saludable y seguro tanto para los empleados como para los usuarios de dichas instalaciones. Este apartado desarrolla los elementos clave para entender la relevancia y las características específicas del objeto contractual.

2.1. Definición del Servicio de Fumigación:

El servicio de fumigación consiste en la aplicación de métodos, técnicas y productos especializados para el control, prevención y eliminación de plagas que puedan afectar la salubridad, seguridad y funcionalidad de un espacio físico. Este servicio no se limita únicamente a la erradicación de insectos o roedores, sino que también incluye la implementación de medidas preventivas que eviten la aparición de plagas en el futuro.

En el caso de instalaciones administrativas, como aquellas de carácter público, el servicio de fumigación tiene un enfoque particular en la protección de la infraestructura física, la preservación de documentos y sistemas, y el mantenimiento de condiciones óptimas de trabajo, dado el flujo constante de personas y la importancia estratégica de dichas sedes.

2.2. Importancia del Servicio en Instalaciones Administrativas

La prestación de servicios de fumigación en este tipo de instalaciones responde a varios objetivos críticos:

1. **Salud Pública:** Las plagas como roedores, insectos o microorganismos pueden ser portadoras de enfermedades que afectan directamente a las personas que trabajan o visitan dichas instalaciones. Mantener un entorno libre de plagas es una medida preventiva esencial para reducir riesgos sanitarios.
2. **Protección de Infraestructura y Activos:** Las instalaciones administrativas suelen albergar documentos, equipos tecnológicos y mobiliario que son susceptibles de ser dañados por plagas. Por ejemplo, las termitas pueden comprometer estructuras de madera, mientras que los roedores pueden dañar cables eléctricos, lo que genera riesgos operativos y económicos.
3. **Cumplimiento Normativo y Legal:** Las entidades públicas tienen la responsabilidad de operar en espacios que cumplan con las normas de salubridad y seguridad vigentes. Esto

incluye la realización periódica de fumigaciones como parte de las políticas de higiene y mantenimiento.

4. **Imagen Institucional:** Las instalaciones administrativas representan la cara visible de una entidad pública. La presencia de plagas puede afectar la percepción que los ciudadanos tienen de la organización, perjudicando su confianza y reputación.
5. **Prevención de Interrupciones Operativas:** Las infestaciones de plagas, si no son controladas, pueden interrumpir las actividades normales de una entidad, afectando la prestación de servicios públicos esenciales.

2.3. Objetivo Principal

El objetivo de este contrato es garantizar la prestación de servicios de fumigación de manera eficiente, profesional y conforme a la normativa vigente, con el fin de mantener las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital libres de plagas. Esto incluye tanto acciones correctivas (eliminación de plagas existentes) como preventivas (evitar su aparición), asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas y la atención al público. Para cumplir con este objetivo, el contrato deberá contemplar aspectos como:

- La periodicidad de los servicios (fumigaciones programadas y eventuales).
- La utilización de productos seguros y efectivos, que no pongan en riesgo la salud de las personas ni comprometan el medio ambiente.
- La implementación de protocolos específicos para atender las necesidades particulares de las instalaciones, considerando sus características físicas, el flujo de personas y los activos que allí se encuentran.

3. Aspectos Técnicos

La prestación de servicios de fumigación requiere una comprensión detallada de los procedimientos, herramientas, productos y normatividad técnica que garantizan la efectividad del servicio mientras se protege la salud humana, el medio ambiente y los activos de las instalaciones. En este numeral se describen los aspectos técnicos clave que definen el servicio de fumigación solicitado para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

3.1. Descripción de los Servicios de Fumigación

El servicio de fumigación comprende un conjunto de actividades técnicas diseñadas para el control, manejo y eliminación de plagas en espacios determinados. Estas actividades integran métodos correctivos y preventivos para asegurar que las instalaciones se mantengan libres de plagas en el corto, mediano y largo plazo. Los principales elementos técnicos de este servicio incluyen:

1. **Identificación de Plagas:**

- Evaluación inicial para determinar las plagas presentes o las que podrían representar un riesgo potencial. Las plagas comunes incluyen roedores (ratas, ratones), insectos voladores (moscas, mosquitos) e insectos rastreros (cucarachas, termitas, hormigas).
- Clasificación de las plagas según su comportamiento, ciclo de vida y nivel de infestación, lo que permite diseñar un plan de acción personalizado.

2. **Métodos de Fumigación Aplicados:**

- **Fumigación Química:** Uso de pesticidas o productos químicos específicos, como insecticidas, raticidas y termiticidas, para eliminar plagas presentes en las instalaciones.
- **Fumigación Biológica:** Uso de agentes biológicos, como microorganismos o feromonas, para el control de plagas sin afectar el medio ambiente.
- **Métodos Mecánicos:** Instalación de trampas, barreras físicas o dispositivos electrónicos para el control de plagas específicas.
- **Técnicas Integradas:** Enfoques combinados que integran métodos químicos, biológicos y mecánicos para maximizar la efectividad con un menor impacto ambiental.

3. **Etapas del Proceso de Fumigación:**

- **Inspección Previa:** Evaluación inicial de las instalaciones para identificar áreas críticas, accesos que favorecen la presencia de plagas y nivel de infestación.
- **Planificación del Servicio:** Diseño del protocolo de fumigación, determinando los productos, métodos y equipos más adecuados para cada área de la instalación.
- **Aplicación de Productos:** Ejecución del plan de fumigación mediante la aplicación de los productos seleccionados, siguiendo estrictamente las recomendaciones técnicas del fabricante.

- **Seguimiento y Evaluación:** Inspección posterior al tratamiento para verificar la efectividad de las medidas aplicadas y realizar ajustes si es necesario.

3.2. Requisitos Técnicos para la Ejecución del Servicio

El cumplimiento de ciertos requisitos técnicos es fundamental para garantizar la calidad del servicio de fumigación y la seguridad de las instalaciones y sus ocupantes. Entre estos requisitos se destacan:

1. Personal Capacitado:

- Los operarios deben contar con certificaciones en manejo seguro de plaguicidas, control de plagas y buenas prácticas de fumigación, expedidas por instituciones autorizadas.
- El personal debe estar entrenado en medidas de seguridad, manipulación de equipos especializados y protocolos de respuesta ante emergencias.

2. Productos Utilizados:

- Los productos químicos deben estar registrados y aprobados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y otras autoridades competentes.
- Es importante que los productos seleccionados sean eficaces contra las plagas objetivo, pero que también cumplan con estándares de baja toxicidad para humanos y animales no objetivo.

3. Equipos y Herramientas:

- Utilización de equipos especializados como aspersores de presión, nebulizadores, termonebulizadores y trampas mecánicas según la naturaleza de la plaga a tratar.
- Los equipos deben ser calibrados para asegurar una aplicación precisa y evitar el uso excesivo de productos.

4. Protocolo de Seguridad:

- Uso de equipo de protección personal (EPP) adecuado, como guantes, mascarillas, gafas y trajes de protección química.

- Implementación de medidas de evacuación y ventilación en áreas tratadas, para evitar la exposición de personas a productos químicos.

5. Planes de Contingencia:

- Diseñar un plan ante posibles emergencias, como derrames de productos químicos o reacciones adversas en personas expuestas accidentalmente.

3.3. Normas de Seguridad e Higiene

La fumigación debe realizarse siguiendo estrictamente normas nacionales e internacionales que garanticen la seguridad de las personas, la protección del medio ambiente y la eficacia del servicio. Entre las principales consideraciones se encuentran:

1. Protección de los Ocupantes de las Instalaciones:

- Antes del inicio de la fumigación, se debe evacuar a todas las personas de las áreas tratadas, si es necesario.
- Se deben establecer tiempos de reingreso a las áreas intervenidas, según las indicaciones técnicas de los productos utilizados.

2. Regulación Ambiental:

- Utilización responsable de productos químicos para evitar la contaminación del aire, suelo y agua.
- Eliminación adecuada de envases y residuos generados durante el servicio, cumpliendo con las disposiciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. Prevención de Riesgos Laborales:

- El personal técnico debe estar protegido contra la exposición a productos químicos mediante el uso de EPP.
- Capacitación continua en manejo de sustancias peligrosas y en primeros auxilios.

4. Protocolos de Higiene:

- Limpieza y desinfección de equipos y herramientas después de cada intervención.

- Garantizar que los productos químicos no entren en contacto con alimentos, documentos o equipos tecnológicos durante su aplicación.

4. Dinámica del Sector

El sector de prestación de servicios de fumigación en Colombia se caracteriza por una creciente demanda impulsada por la necesidad de mantener estándares de salubridad, cumplir con normativas legales y garantizar ambientes seguros tanto en espacios públicos como privados. Este numeral analiza la dinámica del sector desde distintas perspectivas: tamaño y crecimiento, principales actores, factores de competitividad y la oferta y demanda de este servicio.

4.1. Tamaño y Crecimiento del Sector

El sector de fumigación en Colombia forma parte de un mercado más amplio de servicios de limpieza y mantenimiento. Su crecimiento está relacionado con diversos factores, entre ellos, el aumento de la urbanización, la expansión de actividades comerciales e industriales, y la creciente preocupación por la salubridad en espacios laborales, residenciales y públicos.

1. Tamaño del Mercado:

- Aunque no existen cifras específicas para fumigación, este subsector está integrado al segmento de "limpieza y control ambiental" que, según datos de gremios como la Asociación Colombiana de Empresas de Servicios de Limpieza (ACESI), representa un sector dinámico con una participación importante en la economía nacional.
- Las licitaciones públicas, como las realizadas por entidades del Estado, representan una parte significativa del mercado, ya que las instituciones públicas deben garantizar condiciones óptimas de salubridad en sus instalaciones.

2. Crecimiento del Sector:

- El sector ha mostrado un crecimiento sostenido debido a la obligatoriedad de cumplir con estándares sanitarios en empresas, instituciones públicas y privadas, y a la concienciación sobre la prevención de enfermedades transmitidas por plagas.
- Eventos como pandemias o brotes de enfermedades han aumentado la demanda de servicios relacionados con la bioseguridad, incluyendo la fumigación.

3. Proyecciones Futuras:

- Se espera que el sector continúe creciendo, impulsado por la necesidad de mantener ambientes seguros y por la diversificación de servicios que incluyen tecnologías avanzadas como sensores para monitoreo de plagas, fumigación automatizada, y productos más amigables con el medio ambiente.

4.2. Principales Actores del Sector

El sector de fumigación en Colombia está compuesto por una variedad de actores que van desde pequeñas empresas locales hasta grandes compañías con cobertura nacional. Los principales actores del sector incluyen:

1. Empresas Especializadas en Fumigación:

- Estas empresas se dedican exclusivamente al control de plagas y fumigación, ofreciendo servicios personalizados tanto a clientes residenciales como corporativos.
- Suelen contar con certificaciones específicas y personal técnico capacitado.

2. Empresas de Servicios Integrales:

- Estas compañías ofrecen soluciones más amplias que incluyen limpieza, desinfección, mantenimiento y fumigación como parte de un paquete de servicios.
- Su ventaja competitiva radica en la posibilidad de ofrecer un servicio completo a empresas y entidades públicas.

3. Actores Informales:

- Existen prestadores de servicios que operan de manera informal, lo que representa un reto tanto para la regulación del sector como para la competencia de las empresas formalmente constituidas.

4. Entidades Gubernamentales y Asociaciones:

- La normatividad y supervisión están a cargo de entidades como el Ministerio de Salud, el ICA y las autoridades locales, que regulan el uso de productos químicos y garantizan el cumplimiento de las normas de salubridad.
- Las asociaciones gremiales también juegan un rol importante promoviendo la profesionalización del sector.

4.3. Factores Clave de Competitividad

La competitividad en el sector de fumigación depende de varios factores que determinan la capacidad de una empresa para destacarse frente a sus competidores:

1. Calidad del Servicio:

- Los clientes valoran empresas que ofrecen un servicio efectivo, seguro y con resultados garantizados. Esto incluye el uso de productos de alta calidad y técnicas avanzadas.

2. Cumplimiento Normativo:

- Las empresas que cumplen con los estándares legales y cuentan con certificaciones suelen ser preferidas, especialmente en procesos de contratación pública.

3. Tecnología e Innovación:

- El uso de tecnologías modernas para la identificación y control de plagas, como sensores de monitoreo o termonebulizadores avanzados, es un diferenciador clave.
- También se observa una tendencia hacia productos más ecológicos, que reducen el impacto ambiental y son más seguros para los ocupantes de los espacios tratados.

4. Flexibilidad y Personalización:

- La capacidad de adaptar los servicios a las necesidades específicas de cada cliente, incluyendo horarios y métodos de fumigación, es un aspecto valorado.

5. Relación Costo-Beneficio:

- Las empresas competitivas ofrecen precios razonables sin comprometer la calidad del servicio, lo que les permite atraer y retener clientes.

4.4. Demanda y Oferta del Servicio

El equilibrio entre la oferta y la demanda en el sector de fumigación está influenciado por factores como la estacionalidad, el tipo de cliente (público o privado) y las condiciones socioeconómicas.

1. Demanda del Servicio:

- **Clientes Públicos:** La contratación estatal representa una fuente importante de demanda, especialmente para el mantenimiento de instalaciones públicas como hospitales, oficinas administrativas y centros educativos.
- **Clientes Privados:** Empresas privadas, centros comerciales, fábricas y residencias también generan una alta demanda, especialmente en sectores como alimentos, salud y hotelería.
- **Factores Estacionales:** La demanda puede aumentar en épocas específicas del año, como en temporadas de lluvia, cuando las plagas tienden a proliferar.

2. Oferta del Servicio:

- Existe una amplia oferta de empresas formales que compiten en calidad, costo y especialización.
- Sin embargo, en algunas regiones se observa una oferta limitada, especialmente en áreas rurales, donde predominan los actores informales.

3. Tendencias de Mercado:

- Creciente interés en servicios preventivos que reduzcan la necesidad de fumigaciones correctivas.
- Mayor demanda de servicios ecológicos, impulsada por la conciencia ambiental.

5. Aspectos Comerciales

El sector de fumigación es un mercado competitivo y dinámico que combina aspectos técnicos especializados con estrategias comerciales diseñadas para captar y fidelizar clientes tanto públicos como privados. Este numeral analiza los modelos de negocio predominantes, la estructura de costos y rentabilidad, las estrategias de comercialización y los precios de mercado asociados con este sector.

5.1. Modelo de Negocio Predominante

El modelo de negocio en el sector de fumigación varía según el tamaño y alcance de las empresas, pero en general se pueden identificar dos enfoques principales:

1. Contratos por Evento:

- Este modelo consiste en la prestación de servicios puntuales, donde el cliente contrata una fumigación específica para atender un problema de infestación o como medida preventiva en un momento determinado.
- Es común en el sector residencial y en pequeñas empresas que requieren una solución rápida y no periódica.
- Ventaja: Permite atender clientes de manera rápida y directa.
- Desventaja: Genera ingresos menos estables y depende de la demanda coyuntural.

2. Contratos de Mantenimiento Periódico:

- Este modelo incluye contratos a largo plazo, generalmente anuales, que establecen un cronograma de fumigaciones preventivas y correctivas.
- Es el modelo predominante en el sector público y en grandes empresas privadas, donde se requiere un control continuo de plagas.
- Ventaja: Genera ingresos recurrentes y asegura una relación sostenida con los clientes.
- Desventaja: Implica mayores costos iniciales para establecer y cumplir con cronogramas rigurosos.

3. Servicios Integrales:

- Muchas empresas han optado por diversificar su oferta y proporcionar servicios integrales de limpieza, desinfección y control de plagas. Este enfoque les permite captar clientes que buscan soluciones completas en lugar de servicios específicos.

Este modelo de negocio está orientado a garantizar la confianza del cliente mediante el cumplimiento de estándares de calidad y la personalización del servicio según las necesidades específicas del usuario.

5.2. Estructura de Costos y Rentabilidad

La estructura de costos en el sector de fumigación está influenciada por diversos factores técnicos y logísticos. A continuación, se describen los principales componentes y su impacto en la rentabilidad:

1. Costos Directos:

- **Mano de Obra:** Representa un porcentaje significativo del costo total, ya que el servicio requiere personal capacitado, certificado y especializado en fumigación.
- **Productos y Químicos:** Incluye insecticidas, raticidas, termiticidas y otros productos especializados, que deben cumplir con las normativas legales y estándares de calidad.
- **Equipos y Herramientas:** Nebulizadores, aspersores, termonebulizadores y trampas, que requieren mantenimiento y reposición periódica.

2. Costos Indirectos:

- Transporte y logística: Incluye el desplazamiento del personal y los equipos hacia las instalaciones de los clientes.
- Capacitación del personal: Las empresas deben garantizar que su equipo esté capacitado conforme a la normativa vigente y en el manejo seguro de productos químicos.
- Costos administrativos: Gestión de contratos, licitaciones, facturación y cumplimiento normativo.

3. Rentabilidad:

- La rentabilidad en este sector depende de la capacidad de las empresas para optimizar costos, garantizar un servicio de calidad y fidelizar clientes.
- Las empresas que ofrecen servicios integrales o contratos periódicos tienden a tener una mayor estabilidad financiera frente a las que operan bajo un modelo basado únicamente en contratos por evento.

5.3. Estrategias de Comercialización del Servicio

En un mercado competitivo, las empresas del sector de fumigación deben implementar estrategias comerciales efectivas para captar clientes y diferenciarse. Las principales estrategias incluyen:

1. Participación en Licitaciones Públicas:

- En el caso de entidades públicas como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la comercialización del servicio se realiza principalmente a través de procesos de contratación estatal.
- Las empresas deben cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública) y normas relacionadas.
- La experiencia previa, las certificaciones y la capacidad técnica son factores clave para competir en este ámbito.

2. Marketing Digital y Publicidad:

- Las empresas utilizan herramientas digitales para promocionar sus servicios, como sitios web, redes sociales y plataformas de anuncios en línea.
- La publicación de casos de éxito, certificaciones obtenidas y comentarios de clientes satisfechos ayuda a construir confianza y credibilidad.

3. Ofertas y Paquetes de Servicios:

- Algunas empresas ofrecen descuentos o paquetes integrales que combinan servicios de fumigación con limpieza y desinfección, atrayendo a clientes que buscan soluciones completas.

4. Alianzas Estratégicas:

- Establecer alianzas con empresas de limpieza, mantenimiento o construcción permite a las compañías de fumigación ampliar su red de contactos y captar nuevos clientes.

5. Atención al Cliente y Garantías:

- Brindar un excelente servicio al cliente, con garantías de resultados y una atención rápida ante reclamaciones, es crucial para fidelizar clientes y generar recomendaciones boca a boca.

6. Aspectos Regulatorios

La prestación de servicios de fumigación en Colombia está regulada por un conjunto de normativas legales, técnicas y ambientales que buscan garantizar la seguridad de las personas, la efectividad de los tratamientos, y la protección del medio ambiente. Este numeral aborda las disposiciones normativas vigentes, los requisitos legales que deben cumplir las empresas del sector y las entidades encargadas de su supervisión.

6.1. Normatividad Vigente

Los servicios de fumigación en Colombia están sujetos a diversas normativas que regulan el manejo de productos químicos, la protección de la salud pública, la seguridad laboral y la conservación ambiental. Entre las principales disposiciones se encuentran:

1. Normativa sobre el Manejo de Productos Químicos:

- **Decreto 1843 de 1991:** Regula el uso y manejo de plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia. Aunque está orientado al sector agropecuario, establece principios básicos aplicables al control de plagas en ambientes urbanos, como la necesidad de registros y autorizaciones del ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) para el uso de productos químicos.
- **Resolución 1362 de 2007 del ICA:** Define los requisitos para la comercialización y uso de plaguicidas y productos químicos, incluyendo su manipulación segura por parte de empresas certificadas.

2. Normativa Ambiental:

- **Ley 99 de 1993:** Establece los principios generales de la política ambiental en Colombia y regula actividades que puedan generar impactos ambientales, como el uso de plaguicidas. Las empresas del sector deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y la correcta disposición de residuos peligrosos.
- **Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Regula la gestión de residuos peligrosos, como los envases y empaques de productos químicos utilizados en fumigación.

3. Normativa de Salud Pública:

- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional):** Reglamenta las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos públicos y privados, incluyendo la obligación de realizar fumigaciones periódicas para el control de plagas.
- **Decreto 3518 de 2006:** Regula el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), que incluye el monitoreo de enfermedades relacionadas con la exposición a plagas o productos químicos.

4. Normativa Laboral y Seguridad:

- **Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo:** Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a las empresas de fumigación para proteger a sus trabajadores de riesgos asociados al manejo de productos químicos.
- **Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo):** Establece la obligatoriedad de implementar programas de prevención de riesgos laborales en actividades de fumigación.

5. Contratación Pública:

- **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública):** Regula los procesos de contratación con entidades públicas, como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Las empresas interesadas en prestar servicios de fumigación a entidades estatales deben cumplir con los requisitos establecidos en esta ley.

6.2. Requisitos Legales para Empresas de Fumigación

Las empresas que ofrecen servicios de fumigación deben cumplir con una serie de requisitos legales que garantizan la calidad del servicio, la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente. Estos requisitos incluyen:

1. Registro Mercantil y Clasificación CIIU:

- Las empresas deben estar registradas ante la Cámara de Comercio y clasificar su actividad económica bajo el código CIIU **8129** ("Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales"), el cual incluye la fumigación.

2. Licencias y Certificaciones:

- **Autorización de Manejo de Plaguicidas:** El personal técnico debe estar certificado en el manejo de plaguicidas, según los estándares establecidos por el ICA.
- **Certificaciones de Bioseguridad:** Para garantizar que las actividades de fumigación no representen riesgos para la salud pública.

3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- La empresa debe implementar un SG-SST que contemple medidas específicas para prevenir riesgos asociados al manejo de productos químicos y garantizar la protección del personal técnico.

4. Gestión Ambiental:

- Deben contar con planes de manejo ambiental para la disposición adecuada de residuos peligrosos, como el material sobrante de productos químicos o los envases utilizados.

5. Cumplimiento Tributario:

- Las empresas deben estar al día con sus obligaciones tributarias, incluyendo la declaración y pago de impuestos nacionales y locales.

6. Participación en Contratación Estatal:

- Para participar en licitaciones públicas, las empresas deben estar registradas en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, que certifica su capacidad técnica, financiera y jurídica para ejecutar contratos con entidades estatales.

6.3. Entidades de Control y Supervisión

La regulación y supervisión del sector de fumigación en Colombia está a cargo de diversas entidades que garantizan que las empresas cumplan con las normativas aplicables. Estas entidades incluyen:

1. Ministerio de Salud y Protección Social

El Ministerio de Salud es el encargado de establecer las políticas de vigilancia y control sanitario relacionadas con el manejo y uso de productos químicos utilizados en fumigación. Sus funciones incluyen:

- **Regulación del uso de plaguicidas:** Garantiza que los productos utilizados en fumigación cumplan con las normas de salud pública y no representen riesgos para la población.
- **Control de buenas prácticas en fumigación:** Establece lineamientos para asegurar que los servicios de fumigación no afecten negativamente la salud de los trabajadores ni de los usuarios de los espacios tratados.
- **Supervisión de condiciones de bioseguridad:** Requiere que las empresas implementen protocolos de bioseguridad y sigan lineamientos específicos en el manejo de sustancias peligrosas.

2. Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

El ICA es la entidad encargada de la regulación y control de los productos químicos utilizados en el sector agrícola y otros sectores que emplean plaguicidas y biocidas, como la fumigación. Sus responsabilidades incluyen:

- **Registro de Plaguicidas y Productos Químicos:** Todo producto químico utilizado en fumigación debe estar registrado ante el ICA, quien verifica su composición y seguridad.
- **Control de Comercialización de Plaguicidas:** Supervisa que los productos vendidos en el mercado cumplan con los estándares de calidad y seguridad.
- **Capacitación y Certificación:** Brinda certificaciones y programas de formación para personal que manipula plaguicidas, asegurando un uso responsable.

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

La ANLA es responsable de garantizar que las actividades de fumigación, especialmente aquellas que involucran productos químicos, se realicen de manera que no afecten negativamente el medio ambiente. Sus funciones incluyen:

- **Supervisión del Impacto Ambiental:** Evalúa y regula las prácticas de fumigación para prevenir la contaminación del aire, suelo y agua.
- **Aprobación de Licencias Ambientales:** En casos específicos, puede requerirse una licencia ambiental para actividades de fumigación a gran escala o en áreas sensibles.
- **Seguimiento y Control:** Inspecciona el cumplimiento de las normativas ambientales por parte de las empresas de fumigación.

4. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Este ministerio establece políticas y normativas relacionadas con el uso de productos químicos y su impacto ambiental. En el caso de la fumigación:

- **Regulación del Manejo de Residuos Químicos:** Exige a las empresas que implementen planes de disposición final de envases, sobrantes y desechos químicos para evitar contaminación.
- **Fomento de Prácticas Sostenibles:** Promueve el uso de tecnologías y métodos de fumigación que tengan un menor impacto ambiental, como productos biodegradables o de bajo riesgo.

5. Ministerio de Trabajo

El Ministerio de Trabajo regula las condiciones laborales en las empresas del sector, garantizando la seguridad de los trabajadores y la implementación de medidas de prevención de riesgos. Sus funciones incluyen:

- **Supervisión de Condiciones Laborales:** Exige que las empresas proporcionen a sus empleados equipos de protección personal (EPP) adecuados, capacitaciones en seguridad y condiciones de trabajo seguras.
- **Prevención de Riesgos Laborales:** Establece lineamientos en la manipulación de sustancias peligrosas y regula las jornadas laborales asociadas con actividades de fumigación.

6. Secretarías de Salud y Ambientales a Nivel Local

Las secretarías de salud y ambiente de los departamentos y municipios desempeñan un papel fundamental en la supervisión directa de las actividades de fumigación en sus respectivas jurisdicciones. Sus responsabilidades incluyen:

- **Inspección de Empresas:** Verificación de que las empresas de fumigación cuenten con los permisos y certificaciones requeridos.
- **Control Sanitario y Ambiental:** Supervisión de las prácticas de fumigación en espacios públicos y privados, asegurando que cumplan con las normativas específicas locales.

- **Recepción de Denuncias:** Gestionan denuncias relacionadas con el uso indebido de productos químicos o prácticas de fumigación que generen riesgos para la comunidad o el medio ambiente.

7. Organismos de Certificación y Gremios

Aunque no son entidades de control directo, los organismos de certificación y asociaciones gremiales desempeñan un papel importante en la profesionalización y regulación del sector:

- **Certificación de Buenas Prácticas:** Algunas empresas buscan certificaciones adicionales en buenas prácticas de fumigación o sostenibilidad para mejorar su competitividad.
- **Asociaciones Gremiales:** Gremios como la Asociación Colombiana de Empresas de Servicios de Limpieza (ACESI) trabajan en la promoción de estándares de calidad y en la representación del sector ante las autoridades regulatorias.

• 8. Análisis de Competitividad

El análisis de competitividad en el sector de fumigación permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrentan las empresas que operan en este mercado. Este análisis es clave para comprender cómo las empresas pueden posicionarse de manera efectiva, mejorar su desempeño y adaptarse a las dinámicas del sector. A continuación, se desarrolla un análisis detallado de los factores que afectan la competitividad en este sector.

8.1. Fortalezas y Debilidades del Sector

Fortalezas:

1. **Demanda Constante:** La necesidad de mantener espacios libres de plagas en sectores como el público, privado, industrial y residencial asegura una demanda constante de servicios de fumigación.
2. **Especialización Técnica:** Las empresas del sector cuentan con personal capacitado y tecnologías avanzadas que garantizan la efectividad de los servicios.
3. **Cumplimiento Normativo:** Las empresas formalmente constituidas cumplen con estrictas normativas de salud, seguridad y medio ambiente, lo que genera confianza en los clientes.
4. **Diversificación de Servicios:** Muchas empresas ofrecen servicios integrales que incluyen limpieza, desinfección y control de plagas, lo que les permite captar una mayor cuota de mercado.

Debilidades:

1. **Competencia Informal:** La presencia de actores informales que no cumplen con las normativas afecta la percepción del sector y genera competencia desleal.
2. **Altos Costos Operativos:** Los costos asociados al cumplimiento normativo, la capacitación del personal y la adquisición de productos y equipos especializados pueden ser elevados.
3. **Falta de Innovación en Pequeñas Empresas:** Algunas empresas pequeñas carecen de recursos para invertir en tecnologías avanzadas, lo que limita su capacidad de competir con actores más grandes.
4. **Dependencia de Licitaciones Públicas:** Muchas empresas dependen en gran medida de contratos con entidades públicas, lo que las hace vulnerables a cambios en las políticas de contratación estatal.

8.2. Oportunidades y Amenazas (Análisis FODA)

Oportunidades:

1. **Crecimiento de la Conciencia Ambiental:** La creciente demanda de servicios de fumigación ecológica y sostenible representa una oportunidad para las empresas que adopten prácticas amigables con el medio ambiente.
2. **Expansión del Mercado Residencial:** El aumento de la urbanización y la preocupación por la salud en los hogares han incrementado la demanda de servicios de fumigación en el sector residencial.
3. **Avances Tecnológicos:** La incorporación de tecnologías como sensores de monitoreo de plagas, fumigación automatizada y productos biodegradables permite a las empresas diferenciarse y mejorar su competitividad.
4. **Diversificación de Servicios:** Las empresas pueden ampliar su portafolio para incluir servicios complementarios como desinfección, control de vectores y mantenimiento ambiental.

Amenazas:

1. **Regulaciones Estrictas:** Las normativas ambientales y de salud pública pueden aumentar los costos operativos y limitar el uso de ciertos productos químicos.

2. **Competencia Desleal:** La informalidad en el sector genera precios bajos que afectan la competitividad de las empresas formalmente constituidas.
3. **Impacto de Crisis Económicas:** En tiempos de crisis económica, los clientes pueden reducir su gasto en servicios de fumigación, afectando los ingresos del sector.
4. **Riesgos de Salud y Seguridad:** El manejo inadecuado de productos químicos puede generar accidentes o problemas de salud, lo que afecta la reputación de las empresas.

8.3. Factores que Afectan la Competencia

1. Barreras de Entrada:

- **Cumplimiento Normativo:** Las empresas deben cumplir con una serie de requisitos legales y técnicos, como certificaciones, licencias y registros, lo que puede dificultar la entrada de nuevos actores al mercado.
- **Inversión Inicial:** La adquisición de equipos especializados y productos de calidad representa una barrera para pequeñas empresas o nuevos competidores.

2. Diferenciación de Servicios:

- Las empresas que ofrecen servicios personalizados, tecnologías avanzadas y productos ecológicos tienen una ventaja competitiva frente a aquellas que ofrecen servicios básicos.
- La capacidad de responder rápidamente a emergencias o infestaciones graves también es un factor diferenciador.

3. Relación Calidad-Precio:

- Los clientes valoran un equilibrio entre precios competitivos y la calidad del servicio. Las empresas que logran optimizar sus costos sin comprometer la efectividad del servicio tienen mayores posibilidades de éxito.

4. Reputación y Confianza:

- La reputación de una empresa en términos de cumplimiento normativo, efectividad y atención al cliente es un factor clave para atraer y retener clientes.

- Las certificaciones y referencias positivas son herramientas importantes para construir confianza en el mercado.

5. Innovación Tecnológica:

- La adopción de tecnologías modernas, como drones para fumigación en áreas grandes o sistemas de monitoreo remoto, puede mejorar la eficiencia y reducir costos, lo que representa una ventaja competitiva significativa.

6. Tamaño y Cobertura de las Empresas:

- Las empresas grandes con cobertura nacional tienen una ventaja frente a las pequeñas empresas locales, ya que pueden atender contratos más grandes y diversificar su cartera de clientes.

9. Cómo se Comercializa este Servicio

La comercialización de los servicios de fumigación en Colombia está influenciada por las características del mercado, las necesidades de los clientes y las estrategias adoptadas por las empresas para posicionarse en un sector competitivo. Este numeral analiza las principales estrategias de contratación, la relación con los clientes y las tendencias actuales en la comercialización de estos servicios.

9.1. Estrategias de Contratación

La forma en que se comercializan los servicios de fumigación varía dependiendo del tipo de cliente (público o privado) y del alcance del servicio requerido. Las principales estrategias de contratación incluyen:

1. Contratación Pública:

- **Licitaciones y Procesos de Contratación Estatal:** En el caso de entidades públicas, como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la comercialización de los servicios de fumigación se realiza a través de procesos de contratación pública regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública).
- Las empresas interesadas deben participar en licitaciones o concursos públicos, cumpliendo con requisitos técnicos, económicos y legales.

- Factores como la experiencia previa, las certificaciones, la capacidad técnica y el precio ofertado son determinantes para ganar estos contratos.
- Este tipo de contratación representa una fuente importante de ingresos para las empresas del sector, pero también implica altos niveles de competencia y cumplimiento normativo.

2. Contratación Privada:

- En el sector privado, la comercialización se realiza de manera directa, mediante acuerdos entre las empresas de fumigación y los clientes.
- Los contratos pueden ser por evento (fumigaciones puntuales) o periódicos (mantenimiento preventivo a largo plazo).
- Las empresas suelen ofrecer servicios personalizados, adaptados a las necesidades específicas del cliente, como el tipo de plaga, el tamaño del área a tratar y los horarios de operación.

3. Subcontratación:

- Algunas empresas de limpieza o mantenimiento subcontratan servicios de fumigación a empresas especializadas, integrando estos servicios en paquetes más amplios.
- Este modelo permite a las empresas de fumigación acceder a nuevos mercados sin necesidad de gestionar directamente la relación con el cliente final.

9.2. Relación con los Clientes

La relación con los clientes es un aspecto clave en la comercialización de los servicios de fumigación, ya que la confianza y la satisfacción del cliente son fundamentales para garantizar la fidelización y el crecimiento del negocio. Los principales elementos de esta relación incluyen:

1. Personalización del Servicio:

- Las empresas deben adaptar sus servicios a las necesidades específicas de cada cliente, considerando factores como el tipo de plaga, las características de las instalaciones y los horarios de operación.
- La personalización es especialmente importante en contratos con entidades públicas, donde las especificaciones técnicas suelen ser detalladas.

2. Garantías y Resultados:

- Los clientes valoran las garantías de efectividad ofrecidas por las empresas, como la eliminación total de plagas o la prevención de nuevas infestaciones durante un período determinado.
- Las empresas deben proporcionar informes detallados sobre las intervenciones realizadas, incluyendo los productos utilizados, las áreas tratadas y las recomendaciones para el futuro.

3. Atención al Cliente:

- Una atención al cliente eficiente y profesional es clave para generar confianza y resolver dudas o problemas de manera oportuna.
- Las empresas deben estar disponibles para atender emergencias o infestaciones graves, lo que puede ser un factor diferenciador frente a la competencia.

4. Servicio Postventa:

- El seguimiento posterior a la prestación del servicio es fundamental para garantizar la satisfacción del cliente y detectar posibles problemas que requieran atención adicional.
- Este enfoque ayuda a fidelizar a los clientes y a generar recomendaciones positivas.

9.3. Tendencias Actuales en la Comercialización

El sector de fumigación está evolucionando, adoptando nuevas tecnologías y estrategias para mejorar la comercialización de sus servicios. Algunas de las tendencias más relevantes incluyen:

1. Uso de Plataformas Digitales:

- Las empresas están utilizando sitios web, redes sociales y plataformas de anuncios en línea para promocionar sus servicios y captar nuevos clientes.
- Las plataformas digitales permiten a los clientes solicitar cotizaciones, agendar servicios y recibir información detallada sobre los métodos y productos utilizados.

2. Tecnología en la Prestación del Servicio:

- La incorporación de tecnologías avanzadas, como sensores para monitoreo de plagas, sistemas de fumigación automatizada y productos ecológicos, está transformando la forma en que se comercializan los servicios.
- Estas innovaciones permiten a las empresas diferenciarse y ofrecer soluciones más efectivas y sostenibles.

3. Enfoque en la Sostenibilidad:

- La creciente preocupación por el medio ambiente ha llevado a muchas empresas a adoptar prácticas más sostenibles, como el uso de productos biodegradables y métodos de control de plagas menos invasivos.
- Este enfoque no solo mejora la percepción de la empresa, sino que también responde a las demandas de clientes más conscientes del impacto ambiental.

4. Paquetes de Servicios Integrales:

- Muchas empresas están ofreciendo paquetes que combinan fumigación con otros servicios, como limpieza, desinfección y mantenimiento.
- Este enfoque permite a los clientes contratar múltiples servicios con un solo proveedor, lo que resulta más conveniente y rentable.

5. Certificaciones y Reconocimientos:

- Las empresas están invirtiendo en certificaciones de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo para mejorar su reputación y atraer clientes más exigentes.
- Estas certificaciones son especialmente importantes en procesos de contratación pública, donde los requisitos técnicos son estrictos.

Análisis del Sector desde el Punto de Vista Financiero y Organizacional

El análisis financiero y organizacional del sector de prestación de servicios de fumigación, basado en las empresas clasificadas bajo el código CIIU N8129 ("Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales"), permite evaluar la salud financiera y la capacidad operativa de las empresas que podrían participar en el objeto contractual: **"Prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial**

de Catastro Distrital". Este análisis se realiza considerando los indicadores financieros promedio del sector, como liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio (ROE), rentabilidad del activo (ROA), y capital de trabajo (KW).

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUID	ENDEUD	COBERTURA	Rent Patrim ROE	Rent Activo ROA-ROI	K.W.(Millones)
860.010.451	CASALIMPIA SA	BOGOTA D.C.	1,26	70,4%	1,1920441	0,2444592	0,0723584	20.825.831.000
800.152.751	ASEO SERVICIOS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	2,64	31,7%	7,5461874	0,1981332	0,135229	6.716.248.000
800.055.930	INGENNERIA TOTAL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	10,21	23,9%	1,9859911	0,10452	0,0795023	3.712.567.000
800.066.388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,14	41,1%	15,015217	0,1260009	0,0741978	8.588.299.000
800.068.462	ASEOS LA PERFECCION SAS	BOGOTA D.C.	1,46	36,2%	9,1704989	0,376861	0,2404281	1.805.951.000
800.116.299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,41	61,1%	1,9808334	0,1155877	0,0449415	2.558.385.000
800.135.644	HAMA ASEO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,22	72,7%	5	0,2238064	0,0611159	206.671.000
800.135.895	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	CALI-VALLE	1,56	16,6%	7,7128332	0,070464	0,05879	175.962.000
800.153.295	MANTEMAR LIMITADA	COVEÑAS-SUCRE	24,35	7,0%	5,728995	0,0769538	0,0715904	1.152.403.000
800.153.430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES SAS	BOGOTA D.C.	2,31	38,2%	45,952778	0,3386112	0,2093691	1.056.451.000
805.006.214	TRULY NOLEN VALLE SA	CALI-VALLE	1,72	35,0%	5	0,42218	0,2743738	913.898.000
811.010.401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,52	55,2%	1,7987837	0,2287476	0,1023801	1.466.295.000
830.056.418	EULEN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	2,14	44,0%	5,1704631	0,1500216	0,08399	18.412.430.000
830.063.291	ROMAQUIN SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	3,68	21,3%	8,8334432	0,2644583	0,2080539	1.767.235.000
830.077.133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	BOGOTA D.C.	2,01	51,9%	3,2498871	0,1369517	0,0658462	711.419.000
844.000.523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA SAS	AGUAZUL-CASANARE	1,75	48,1%	14,401246	0,4628881	0,2403173	2.112.989.000
860.061.480	NACIONAL DE ASEO S.A	BOGOTA D.C.	2,33	40,5%	142,63242	0,0461231	0,0274454	7.520.126.000
860.062.444	J M MARTINEZ SA	BOGOTA D.C.	1,50	45,6%	5	0,0743525	0,040454	3.345.673.000
860.067.479	SERVIASEO S.A.	BOGOTA D.C.	4,15	26,9%	2,1118409	0,0740642	0,0541373	8.672.019.000
900.012.152	MUNDOASEO SAS	BOGOTA D.C.	1,80	54,7%	5,7801774	0,3018901	0,1367264	3.248.242.000
900.203.120	FASS DEL SINU SAS	MONTERIA-CORDOBA	16,25	6,2%	28,426952	0,0943253	0,08852	3.882.266.000
900.242.247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	BOGOTA D.C.	2,84	48,3%	0,3605432	0,0490273	0,0253537	1.517.882.000
900.305.663	ELITEK SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,54	73,4%	1,8511423	0,1745158	0,0463367	1.377.402.000
900.322.373	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4,01	30,5%	21,626322	0,4965065	0,3452622	4.130.434.000
900.322.502	INTEGRASEO SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA	5,03	45,5%	127,05935	0,7836854	0,4273354	6.545.774.000
900.330.248	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3,34	48,9%	3,9819842	0,2517864	0,1287328	25.833.141.000
900.341.495	ASESORIAS E INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	PALERMO-HUILA	1,86	64,1%	5	0,416733	0,1497501	2.676.739.000
900.421.613	ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	8,80	8,6%	7,6402383	0,422216	0,3860513	99.844.000

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUID	ENDEUD	COBERTURA	Rent Patrim ROE	Rent Activo ROA-ROI	K.W.(Millones)
900.427.788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	BOGOTÁ D.C.	6,39	34,7%	5	0,2211282	0,1444085	8.720.043.000
900.428.846	SMART BUSSINES SAS	BOGOTÁ D.C.	2,21	39,2%	26,42383	0,4559377	0,2771728	3.976.738.000
900.517.063	DHO DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL SAS	IBAGUE-TOLIMA	75,43	51,9%	235,30227	0,4811742	0,2314923	981.197.000
900.536.986	ASSIST BUS S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	2,45	39,8%	15,626135	0,3713008	0,2234001	2.139.750.000
900.539.922	PRO CLEANER SERVICE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,16	49,1%	5	0,2276967	0,1159227	135.768.000
PROMEDIO			6,13	41,3%	23,5928	0,2570639	0,1476056	4.757.153.697

1. Indicadores Financieros del Sector

1.1. Liquidez

- **Promedio del sector:** 6,13
- **Interpretación:**
El índice de liquidez promedio del sector es significativamente superior al rango óptimo recomendado (entre 1 y 2). Esto indica que, en promedio, las empresas tienen activos corrientes suficientes para cubrir sus pasivos corrientes más de seis veces. Sin embargo, un índice tan alto puede reflejar la presencia de capitales ociosos, lo que podría significar una ineficiencia en el uso de los recursos disponibles.
 - Empresas con índices de liquidez cercanos a 1 o 2, como **CASALIMPIA S.A. (1,26)** o **HAMA ASEO S.A.S. (1,22)**, muestran una gestión más eficiente de sus recursos corrientes.
 - Empresas con índices extremadamente altos, como **DHO DESARROLLO HUMANO Y (75,43)**, podrían estar acumulando activos sin utilizarlos de manera productiva.

1.2. Endeudamiento

- **Promedio del sector:** 41,3%
- **Interpretación:**
El nivel de endeudamiento promedio del sector se encuentra dentro del rango saludable (entre 30% y 60%), lo que indica un uso moderado del apalancamiento financiero. Esto sugiere que las empresas del sector están utilizando recursos de terceros de manera equilibrada, sin asumir riesgos excesivos.

- Empresas como **ASESORÍAS E INGENIERÍA SERVICIOS (64,1%)** y **ELITEK S.A.S. (73,4%)** presentan niveles de endeudamiento más altos, lo que podría representar un mayor riesgo financiero si no se gestiona adecuadamente.
- Por otro lado, empresas como **FASS DEL SINÚ S.A.S. (6,2%)** y **MANTEMAR LIMITADA (7,0%)** tienen niveles de endeudamiento muy bajos, lo que podría indicar una baja dependencia de recursos externos, pero también una posible subutilización del apalancamiento para crecer.

1.3. Razón de Cobertura de Intereses

- **Promedio del sector:** 23,59

- **Interpretación:**

Este indicador muestra que, en promedio, las empresas del sector tienen una capacidad muy alta para cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas. Sin embargo, este promedio está influenciado por valores extremos (outliers), como el caso de **DHO DESARROLLO HUMANO Y (235,30)** o **NACIONAL DE ASEO S.A. (142,63)**.

- Al enfocarse en el rango recomendado (entre 1 y 5), se observa que empresas como **CASALIMPIA S.A. (1,19)** y **LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA (1,98)** tienen una cobertura adecuada, lo que refleja una gestión financiera más estable.

1.4. Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

- **Promedio del sector:** 25,7%

- **Interpretación:**

La rentabilidad promedio del patrimonio es positiva y relativamente alta, lo que indica que las empresas están generando buenos retornos para sus accionistas.

- Empresas como **TRULY NOLEN VALLE S.A. (42,2%)** y **INTEGRASEO S.A.S. (78,3%)** destacan por su alta rentabilidad, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos propios.
- Sin embargo, empresas con ROE más bajos, como **NACIONAL DE ASEO S.A. (4,6%)**, podrían estar enfrentando dificultades para generar utilidades significativas en relación con su patrimonio.

1.5. Rentabilidad del Activo (ROA)

- **Promedio del sector:** 14,7%
- **Interpretación:**
La rentabilidad promedio del activo indica que las empresas están utilizando sus activos de manera eficiente para generar utilidades.
 - Empresas como **INTEGRASEO S.A.S. (42,7%)** y **ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE (38,6%)** tienen un desempeño destacado en este indicador, lo que refleja una alta eficiencia operativa.
 - Por otro lado, empresas como **NACIONAL DE ASEO S.A. (2,7%)** y **POOL SECURITY SOLUTION S.A.S. (2,5%)** muestran un bajo aprovechamiento de sus activos.

1.6. Capital de Trabajo (KW)

- **Promedio del sector:** \$4.757 millones
- **Interpretación:**
El capital de trabajo promedio del sector es positivo, lo que indica que las empresas tienen recursos suficientes para financiar sus operaciones a corto plazo.
 - Empresas como **CASALIMPIA S.A. (\$20.825 millones)** y **SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S. (\$25.833 millones)** tienen un capital de trabajo significativamente alto, lo que les permite operar con mayor flexibilidad.
 - Sin embargo, empresas con capital de trabajo bajo, como **ABG FUMIGACIONES DEL CARIBE (\$99 millones)**, podrían enfrentar dificultades para cubrir sus necesidades operativas inmediatas.

2. Salud Financiera y Organizacional del Sector

Con base en los indicadores analizados, se puede concluir que el sector de fumigación y limpieza presenta una salud financiera general positiva, aunque con algunas áreas de mejora:

1. Fortalezas Financieras:

- La mayoría de las empresas tienen niveles de liquidez y endeudamiento saludables, lo que les permite operar con estabilidad y afrontar sus obligaciones a corto plazo.

- La rentabilidad del patrimonio y del activo es positiva, lo que refleja una buena capacidad para generar utilidades tanto con los recursos propios como con los activos disponibles.

2. Debilidades Financieras:

- Algunos índices de liquidez son excesivamente altos, lo que podría indicar una ineficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- La cobertura de intereses promedio está distorsionada por valores extremos, lo que dificulta evaluar la capacidad real de las empresas para gestionar sus gastos financieros.

3. Aspectos Organizacionales:

- Las empresas más grandes, con mayor capital de trabajo y experiencia en el sector, tienen una ventaja competitiva significativa en procesos de contratación pública, como el objeto contractual analizado.
- Las empresas más pequeñas podrían enfrentar dificultades para competir debido a limitaciones en su capacidad financiera y operativa.

En general, el sector está bien posicionado para atender contratos como el de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, pero las empresas deben enfocarse en mejorar su eficiencia financiera y operativa para mantenerse competitivas.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

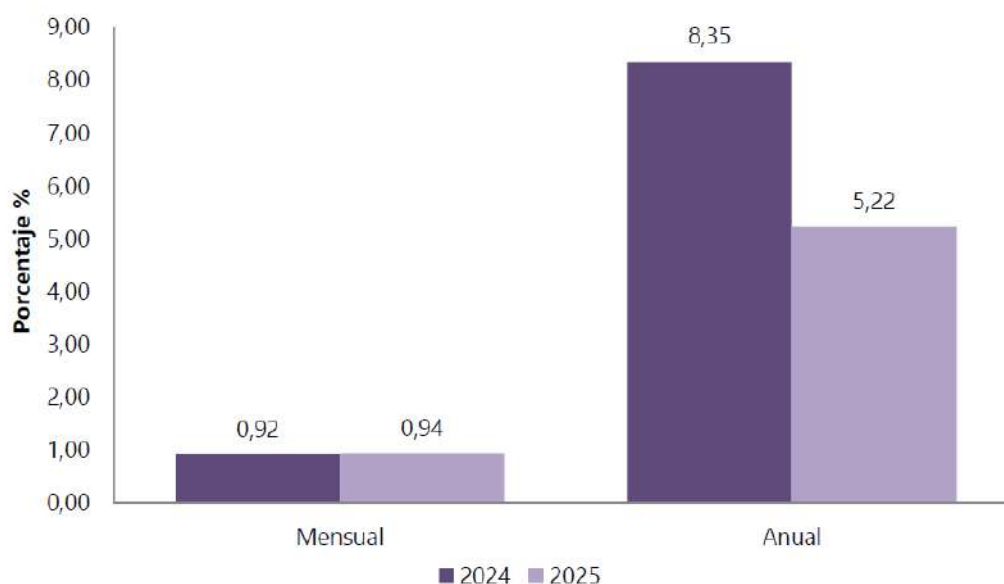
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

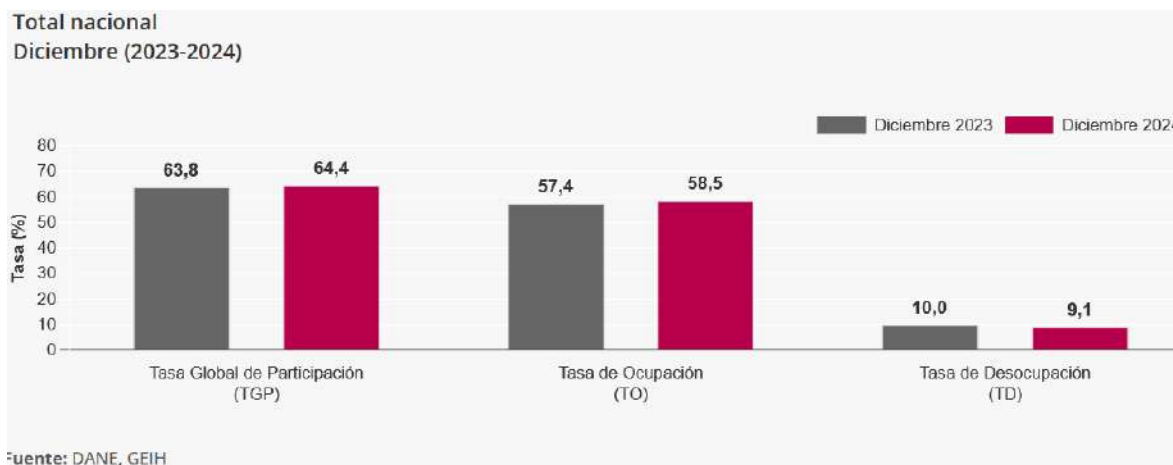
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

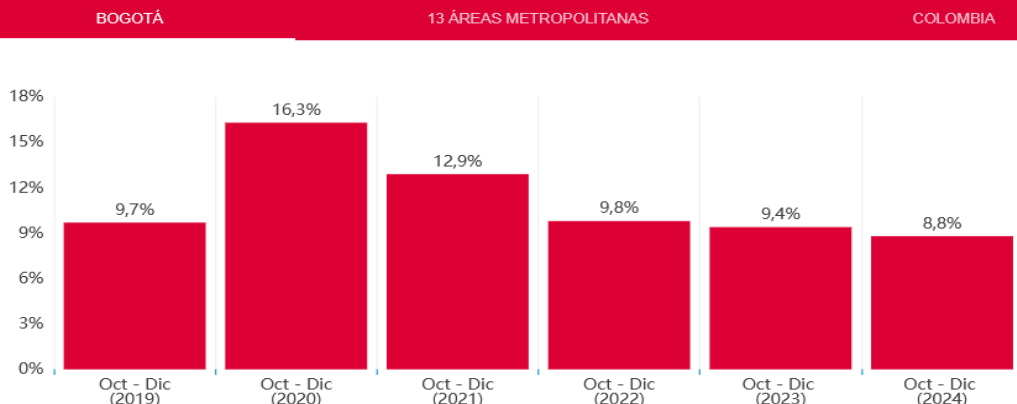


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024 Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

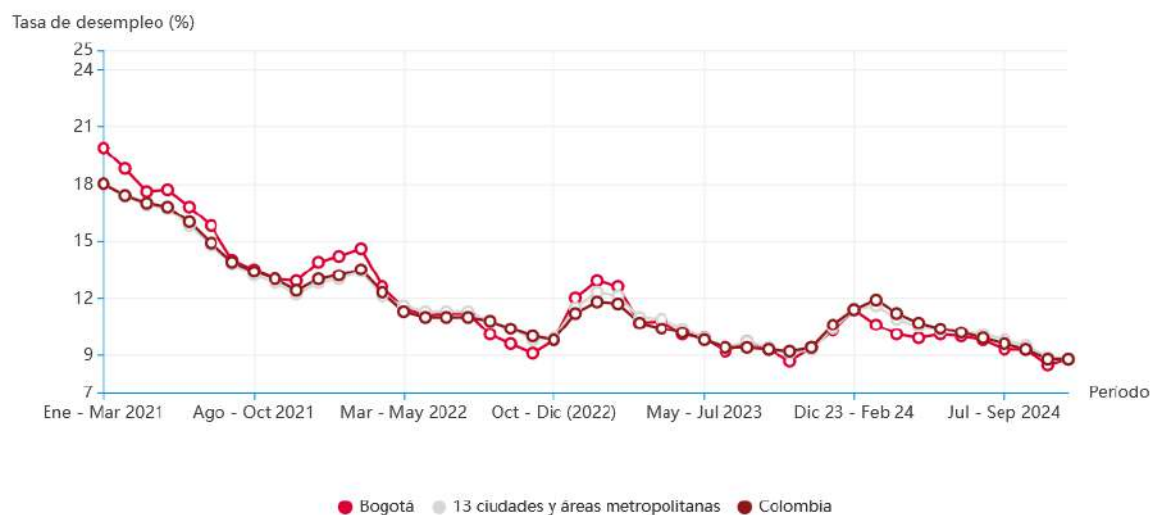
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

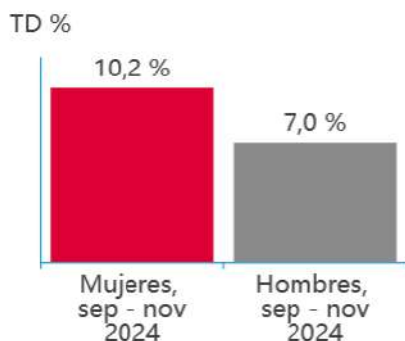
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

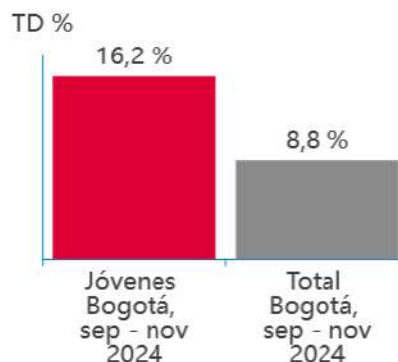


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

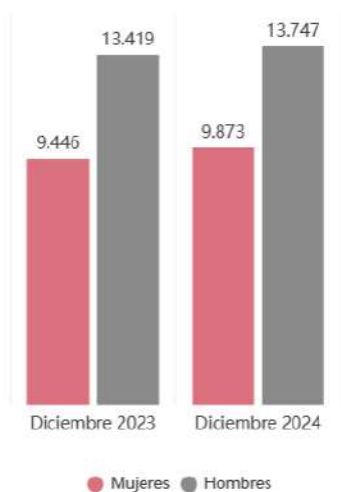
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

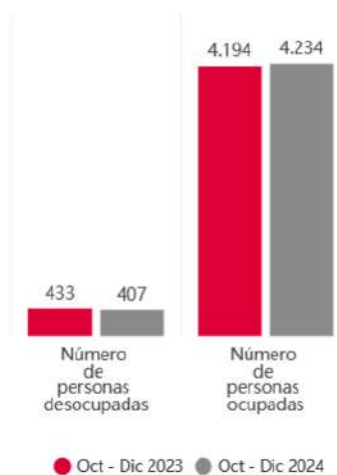
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

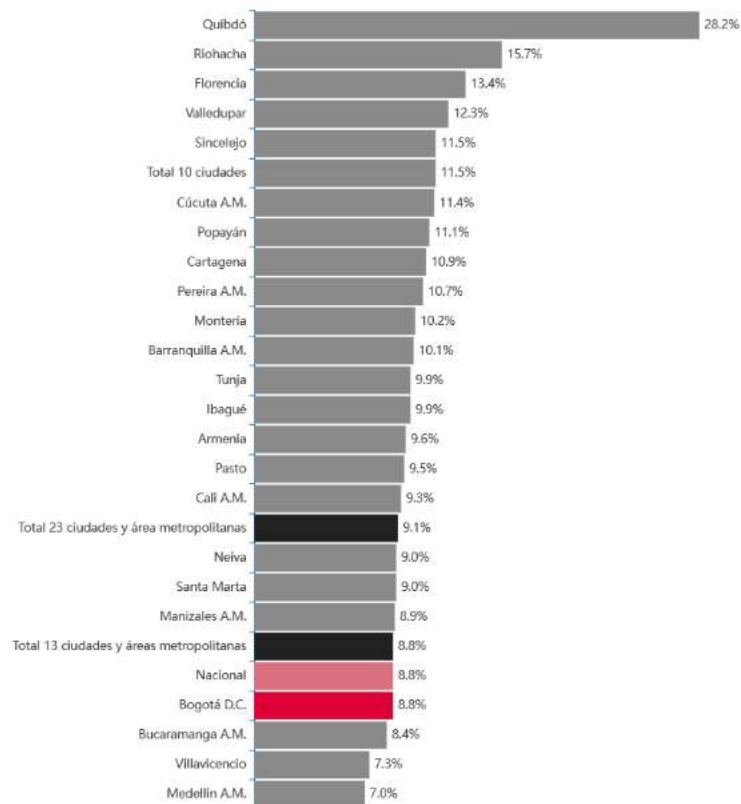


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

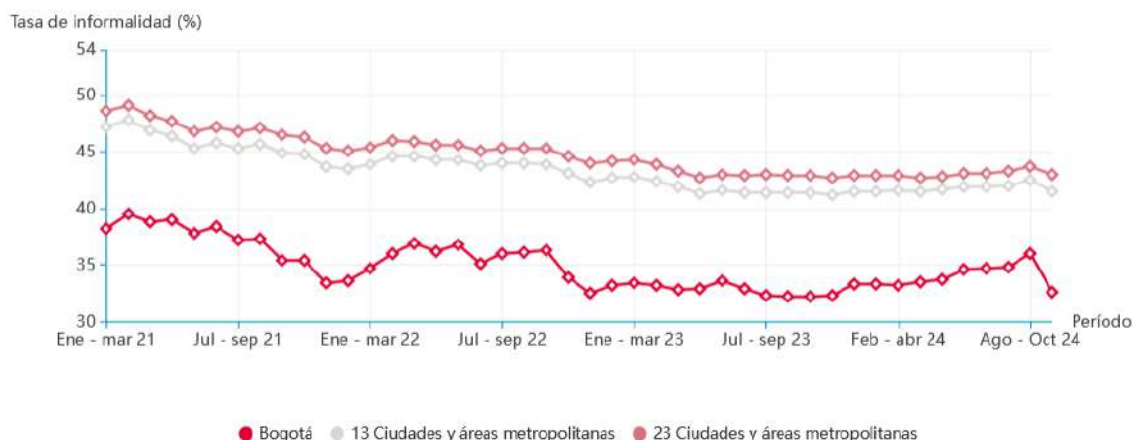
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

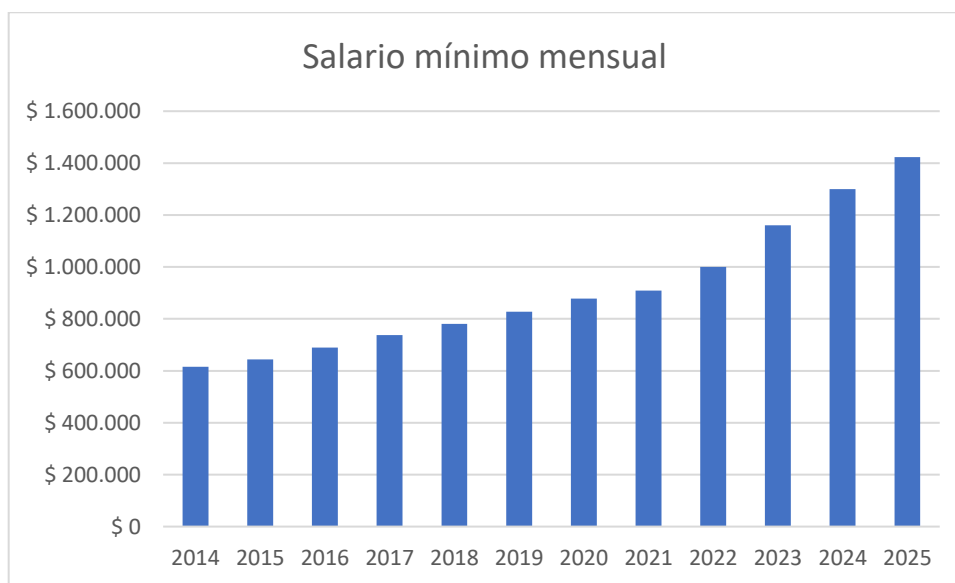
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000		3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000		2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606		2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700		2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000		2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000		3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

4.1. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
72 10 21 00	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	21	Control de plagas
76 10 15 00	76	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	10	Servicios de descontaminación	15	Desinfección

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad

de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir de la revisión del portal transaccional SECOP II, considerando tanto los proponentes registrados como las empresas que han participado en procesos de contratación similares en diferentes regiones de Colombia, con el fin de garantizar una selección amplia y representativa de proveedores.

- AS EN FUMIGACIONES SAS
- CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS SAS
- COINPLEXT SAS
- RENTOKIL
- FUMISERVICIOS SAS
- COLOMBIANA DE FUMIGACIONES Y ASEOS SAS
- FUMIGAR & SERVICIOS SAS
- COPLA GROUP SAS
- FUMI-INTEGRALES
- PULIDO FUMIGACIONES
- FUMIGACIONES EL TRIUNFO
- CONTROLAMOS SAS
- FUMI ESPRAY SAS
- COLSAM CONTROL & SANEAMIENTO AMBIENTAL
- CRH MANTENIMIENTO SAS
- CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S
- SEINCOF SAS
- JC CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
- BRILLADORA EL DIAMANTE
- INVERCOLING SAS
- CCONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS
- PURIFIC LIFE SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.
- GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGAS SAS
- ENLACE AMBIENTAL S.A.S

- FUMISEX S.A.S.
- MG Servicios Industriales S.A.S.
- CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
- SERVICIOS INTEGRALES GESCO AMBIENTAL S.A.S

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** evaluar el comportamiento de las adquisiciones de servicios especializados, como la fumigación. Este análisis se enriquece mediante la consulta de información disponible en el portal transaccional **SECOP II**, que permite a las entidades estatales acceder a datos sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas. Esto incluye la identificación de proponentes y proveedores especializados que han participado en procesos similares, lo cual es crucial para la toma de decisiones informadas.

El uso del **SECOP II** no solo facilita la trazabilidad y transparencia en la gestión contractual, sino que también proporciona información clave para identificar mejores prácticas y optimizar los procesos de contratación. Esto asegura que las decisiones de contratación estén fundamentadas en datos relevantes y en un conocimiento amplio del mercado específico relacionado con la prestación de servicios de fumigación.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
MC 003 DE 2025 FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	Escuela de Formación INPEC	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL DE PALOMAS Y OTROS VECTORES DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC	10 MESES	\$ 14.755.500	AMBICOL SERVICES S.A.S.
MC006-2025	Establecimiento Penitenciario y carcelario puerto tejada	Mínima Cuantía	SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES	10 MESES	\$ 6.900.000	BIOVECTORES S.A.S.
MS-MC-004-2025	Municipio de Soatá	Mínima Cuantía	SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACION Y DESRATIZACION), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1 MES	\$ 12.020.000	Tiera Viva Servicios Ambientales Integrales S.A.S.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
			DEL MUNICIPIO DE SOATÁ - BOYACÁ, VIGENCIA 2025			
N MEPER MIC 003 2025	Policia Metropolitana de Pereira	Mínima Cuantía	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS A UNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	8 meses	\$ 13.911.583	Olga Lucia Mota Rojas
MC-RF-021-2024	Municipio de Yumbo - Valle	Mínima Cuantía	JORNADA DE FUMIGACION Y DESRATIZACION EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YUMBO	2 dias	\$ 10.000.000	Ferroagro
128-00-COFAC-BACOF-2024	Fuerza Aereoespacial Colombiana	Mínima Cuantía	SERVICIO A TODO COSTO DE DESINSECTACIÓN (FUMIGACION), DESRATIZACIÓN O RODENTIZACIÓN, PARA LAS ZONAS COMUNES DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES, Y DEPENDENCIAS EXTERNAS A CARGO DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA BACOF	10 meses	\$ 15.744.073	Gestión Ambiental Empresarial S.A.S.
144-015-2024	INPEC EPMSC CHAPARRAL	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA NECESARIOS PARA GARANTIZAR ALTOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y EQUIPO DE TRABAJOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CHAPARRAL EPMSC CHAPARRAL	3 MESES	\$ 6.000.000	FUMIGACION AMBIENTAL SANIDAD Y EQUIPOS S.A.S.
120-CPMS-GAC-MC-013-2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GACHETA	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GACHETA	6 MESES	\$ 4.992.900	GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL S.A.S.
TOL-MC-008-2024	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL TOLIMA	Mínima Cuantía	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE TOLIMA	2,3 MESES	\$ 9.000.000	ONTRO NACIONAL DE HIGIENE Y SANIDAD

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
						INDUSTRIAL S,A,S,
2025.10.05.05.291	MUNICIPIO DE LA CEJA	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO	10 MESES	\$ 5.497.800	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA

A partir del análisis de los procesos similares tomados del portal transaccional SECOP II, se identifican las siguientes características relevantes en relación con las variables más importantes como objeto, plazo, modalidad y valor:

1. Objeto

Los procesos analizados tienen como objeto principal la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de plagas en diferentes tipos de instalaciones, como instituciones educativas, penitenciarias, administrativas y militares. En algunos casos, se incluyen servicios adicionales como lavado y desinfección de tanques de agua potable o control de calidad del agua. Esto evidencia que el servicio de fumigación es requerido en diversos sectores, con un enfoque en garantizar altos estándares de salubridad y seguridad en los espacios intervenidos.

2. Plazo

El plazo de ejecución de los contratos varía significativamente según las necesidades específicas de cada entidad:

- **Plazos cortos:** Algunos procesos tienen una duración de pocos días o meses, como el caso del Municipio de Yumbo (2 días) o el INPEC EPMSC Chaparral (3 meses).
- **Plazos largos:** Otros contratos tienen una duración de hasta 10 meses, como los procesos de la Escuela de Formación del INPEC, el Establecimiento Penitenciario de Puerto Tejada y el Municipio de La Ceja. Esto sugiere que los contratos de mayor duración están asociados a servicios recurrentes o de mantenimiento periódico.

3. Modalidad

Todos los procesos analizados se llevaron a cabo bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, lo que indica que los valores de los contratos están dentro de los rangos establecidos para esta modalidad según la normativa de contratación pública en Colombia. Esto también refleja que

los servicios de fumigación suelen ser contratados como procesos de menor complejidad administrativa.

4. Valor

El valor de los contratos varía dependiendo del alcance del servicio, el área a intervenir y los servicios adicionales incluidos. Los valores oscilan entre:

- **\$4.992.900 COP** (Establecimiento Penitenciario de Gachetá) y
- **\$15.744.073 COP** (Fuerza Aérea Colombiana).

El promedio de los valores de los contratos analizados es de aproximadamente **\$9.982.385 COP**, lo que indica que los servicios de fumigación suelen tener costos moderados, dependiendo de la complejidad y el alcance del servicio.

5. Análisis Comparativo

En comparación con el presupuesto estimado para el proceso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), que asciende a **\$5.642.970 COP**, se observa que este valor se encuentra dentro del rango inferior de los contratos analizados. Esto puede deberse a que el área a intervenir (3987 m²) y los servicios requeridos son más específicos y limitados en comparación con otros procesos que incluyen servicios adicionales como lavado de tanques o control de calidad del agua.

6. Tendencias Observadas

- **Duración recurrente:** Los contratos de mayor duración (8-10 meses) suelen estar asociados a servicios periódicos que garantizan el mantenimiento continuo de las condiciones de salubridad.
- **Servicios complementarios:** Algunos procesos incluyen servicios adicionales como lavado de tanques o control de calidad del agua, lo que incrementa el valor del contrato.
- **Contratistas especializados:** Los contratistas seleccionados en los procesos analizados son empresas especializadas en control de plagas, lo que garantiza la calidad y cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.

Conclusión

El análisis de los procesos similares evidencia que el servicio de fumigación es ampliamente demandado en diferentes sectores, con variaciones en el alcance, duración y valor de los

contratos según las necesidades específicas de cada entidad. El presupuesto estimado para el proceso de la UAECD es competitivo y acorde con los valores observados en procesos similares, lo que asegura que se encuentra dentro de los parámetros del mercado. Además, la modalidad de Mínima Cuantía es adecuada para este tipo de servicios, dado su valor y alcance.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA UAECD:

La UAECD cuenta con información de un único proceso de contratación relacionado con el servicio de fumigación, celebrado durante el año 2024. Esto se debe a que, en el marco del **Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III - CCENEG-021-1-2019**, dicho servicio estaba incluido como parte de las prestaciones generales. Sin embargo, en el **Acuerdo actual de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV - CCE-126-2023**, este servicio ya no se encuentra contemplado. Como resultado, la entidad se vio en la necesidad de buscar proveedores especializados para ejecutar el servicio de fumigación de manera independiente, mediante procesos de contratación específicos.

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
501-2024	UAECD-MC-005-2024	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	Mínima cuantía	Prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	131Días	4.240.484 COP

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.
3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información “*por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión

En el marco del proceso de contratación pública para la **prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** durante la vigencia de 2025, se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar las características específicas y las exigencias de este objeto contractual, se concluye que tales medidas no resultan aplicables en este contexto. A continuación, se presentan los argumentos que sustentan esta decisión:

1. Enfoque en la Especialización Técnica y Operativa

El objeto del contrato exige la prestación de servicios especializados en fumigación, con énfasis en la implementación de técnicas y productos que garanticen la seguridad y efectividad en el control de plagas en las instalaciones de la UAECD. Estas actividades

requieren conocimientos avanzados en el manejo de sustancias químicas, normatividad ambiental, seguridad laboral y experiencia en la ejecución de procedimientos de fumigación en instalaciones similares. Por lo tanto, los criterios de selección se fundamentan exclusivamente en la capacidad técnica, experiencia previa y cumplimiento de estándares operativos por parte del contratista. En este contexto, el género del personal involucrado no constituye un factor determinante para garantizar la calidad del servicio ni para cumplir con los objetivos del contrato.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista tiene plena autonomía para estructurar y gestionar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales más adecuados para cumplir con los requerimientos del contrato. La imposición de medidas adicionales que obliguen a incluir criterios de género podría limitar la participación de proveedores especializados que cuentan con equipos ya consolidados, lo que afectaría la competitividad del proceso y la flexibilidad operativa del contratista. Al tratarse de un servicio operativo y técnico, la prioridad radica en la experiencia y capacidad del equipo para cumplir con los estándares de calidad y seguridad exigidos.

3. Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Basado en Resultados

La evaluación de las propuestas se basa en criterios objetivos, incluyendo experiencia demostrable en servicios de fumigación, cumplimiento de normativas ambientales y de seguridad, y el uso de metodologías y productos certificados. La introducción de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría restringir la competitividad de los oferentes que cumplen con los estándares técnicos y operativos requeridos, lo que podría comprometer la eficiencia y calidad del servicio contratado. En este caso, un enfoque meritocrático, centrado en resultados comprobables, garantiza la excelencia en la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

4. Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso

El objeto contractual tiene como prioridad garantizar la seguridad, salubridad y funcionalidad de las instalaciones de la UAECD mediante servicios de fumigación que cumplan con los más altos estándares técnicos. La implementación de medidas adicionales vinculadas al género podría limitar la participación de proveedores altamente calificados, afectando la calidad de los servicios contratados y, en última instancia, comprometiendo la capacidad de la entidad para mantener sus instalaciones en óptimas condiciones. El enfoque principal debe centrarse en garantizar resultados efectivos y confiables para cumplir con las necesidades operativas de la entidad.

Conclusión Final

En síntesis, si bien es fundamental fomentar la inclusión y la igualdad de género en todos los sectores, en el contexto específico de la contratación para la **prestación de servicios de fumigación** en las instalaciones de la UAECD, las características propias del objeto del contrato justifican un enfoque estrictamente técnico y meritocrático. La implementación de medidas adicionales de género no resulta pertinente en este caso, ya que podría afectar negativamente la competitividad del proceso, la autonomía del contratista y la calidad del servicio contratado. La decisión se fundamenta en garantizar que el proceso de contratación se centre en la capacidad técnica, la experiencia demostrada y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la

educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la **"Prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)"** durante la vigencia de 2025, se concluye que la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que sustentan esta conclusión:

1. Naturaleza técnica del objeto

El contrato tiene como finalidad la prestación de servicios de fumigación que incluyan el uso de técnicas especializadas, manejo de productos químicos certificados, cumplimiento de normatividad ambiental y la implementación de medidas de seguridad en las instalaciones de la UAECD. Estas actividades requieren conocimientos técnicos específicos y experiencia operativa en procedimientos de control de plagas. En este contexto, los criterios de selección se centran exclusivamente en la capacidad técnica y experiencia del proveedor, y no en la composición de su equipo en términos de inclusión de personal con discapacidad. Dichos factores no afectan el cumplimiento de los objetivos del proceso ni la calidad del servicio.

2. Autonomía en la gestión del recurso humano

El contratista cuenta con total autonomía para estructurar y organizar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales más adecuados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos del contrato. La imposición de medidas que obliguen a incluir personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación directa con las actividades técnicas y operativas requeridas por el objeto del contrato. Imponer estas medidas podría restringir la participación de proveedores con alta experiencia y especialización, limitando la competitividad del proceso y, por ende, afectando su eficiencia.

3. Enfoque en competencia y calidad del servicio

La evaluación y selección de los proveedores se basa en criterios estrictos, como la experiencia demostrada en servicios de fumigación, cumplimiento de normativas relacionadas con el manejo de sustancias químicas y la aplicación de estándares técnicos y de seguridad reconocidos. Incorporar requisitos adicionales, como la inclusión obligatoria de personal con discapacidad, podría desviar el enfoque del proceso hacia aspectos no esenciales, afectando la calidad y eficiencia del servicio. Esto podría comprometer la competitividad del proceso y, en consecuencia, la adecuada ejecución del objeto contractual, que tiene como prioridad garantizar la seguridad y salubridad de las instalaciones.

Conclusión Final

En resumen, dado que el proceso de contratación se orienta exclusivamente hacia la **prestación de servicios de fumigación para las instalaciones de la UAECD**, y no implica la contratación directa de personal para la prestación del servicio, **no procede incorporar exigencias relacionadas con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad**. El enfoque debe mantenerse en garantizar que el contratista seleccionado cumpla con los estándares técnicos, operativos y de seguridad requeridos, asegurando la calidad, precisión y eficiencia en la ejecución del objeto contractual.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto del proceso de contratación para la consultoría especializada destinada a medir los niveles de satisfacción de la UAECD en 2025 fue establecido mediante una metodología técnica y estructurada, basada en la recolección y análisis de cotizaciones de oferentes calificados. A continuación, se detalla el proceso:

1. Solicitud de Cotizaciones:

Se realizó una solicitud formal de cotización a las siguientes empresas, todas con experiencia reconocida en el sector:

N o	Empresa	Correo página	teléfono
1	AS EN FUMIGACIONES SAS	VENTAS@ASENFUMIGACIONES.COM	3166920011
2	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS SAS	cuidatuambientesas@gmail.com	3203577663
3	COINPLEXT SAS	contacto@coinplext.com	3123899450
4	RENTOKIL		3009121277
5	FUMISERVICIOS SAS	comercialfumicolombia@gmail.com	3502927579
6	COLOMBIANA DE FUMIGACIONES Y ASEOS SAS	info@colombianadefumigaciones.com	300 654 1130
7	FUMIGAR & SERVICIOS SAS	comercial@coplagroup.com	

N o	Empresa	Correo página	teléfono
8	COPLA GROUP SAS	https://www.fumi-integrales.com/	3135064547
9	FUMI-INTEGRALES	https://www.pulido.fumigaciones.com.co/	3172940202
10	PULIDO FUMIGACIONES	https://www.fumigacioneseltriunfo.com/	3203645908
11	FUMIGACIONES EL TRIUNFO	https://fumigacionescontrolamos.com/contact/	3005518477
12	CONTROLAMOS SAS		3043610106
13	Servicios Integrales Gesco Ambiental S.A.S	contacto@gescoambiental.com.co	317 496 72 38
14	ORGANIZACIÓN HAR SAS	VENTAS01@SANEAMIENTOAMBIENTAL.COM	6016140189/31582221 70

Como resultado de estas solicitudes, se recibieron propuestas únicamente de las empresas:

- **As en Fumigaciones SAS**
- **Colombiana de fumigaciones y ases SAS**
- **Servicios Integrales Gesco Ambiental S.A.S.**
- **ORGANIZACIÓN HAR SAS.**

Las empresas cuentan con trayectoria reconocida en servicios de fum,igación.

2. Evaluación de las Propuestas:

Las propuestas recibidas fueron analizadas en términos de precios unitarios y totales para las necesidades planteadas:

Análisis Estadístico

Se calcularon medidas de tendencia central y dispersión para evaluar la consistencia de las ofertas:

- **Menor valor:** Identificación de los precios más bajos.
- **Promedio y media geométrica:** Determinación de precios representativos.
- **Desviación estándar, coeficiente de variación (CV) y coeficiente de asimetría (CA):** Análisis de la dispersión de los precios para evaluar la variabilidad entre las propuestas.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	CA
1	Servicio de fumigación integral que incluye desinsectación, desinfección y desratización para el control de plagas (insectos, roedores y microorganismos) en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, abarcando un área total de 3987 m ² , de los cuales 258 m ² corresponden a archivo. El servicio incluye mano de obra, insumos, equipos y transporte.	Servicio integral (Fumigación)	\$ 1.130.500	\$ 1.987.002	\$ 1.880.990	\$ 1.773.173	\$ 729.083	37%	0,1

El análisis de precios para el servicio de fumigación revela una dispersión significativa, lo que indica una amplia gama de valores ofrecidos por diferentes proveedores. Analicemos las estadísticas:

- **Menor Valor:** \$1,130,500 COP
- **Promedio:** \$1,987,002 COP
- **Media Geométrica:** \$1,880,990 COP
- **Media Armónica:** \$1,773,173 COP
- **Desviación Estándar:** \$729,083 COP
- **CV (Coeficiente de Variación):** 37%
- **CA (Coeficiente de Asimetría):** 0.1

Interpretación:

- **Alta Dispersión:** La desviación estándar de \$729,083 COP es bastante alta en relación con el promedio, representando el 37% del promedio (CV). Esto significa una variabilidad sustancial en los precios ofrecidos. Las ofertas están bastante dispersas.
- **Valores Atípicos:** El valor máximo de \$2,881,359 COP es significativamente mayor que el promedio y probablemente sea un valor atípico. Esto se ve reforzado por el coeficiente de asimetría (CA) relativamente bajo de 0.1, lo que sugiere una distribución ligeramente sesgada a la derecha (lo que significa que algunos valores más altos están elevando el promedio). El valor mínimo, si bien es inferior al promedio, no está tan alejado y es menos probable que se considere un verdadero valor atípico.

- **Tendencia Central:** El promedio, la media geométrica y la media armónica son relativamente cercanos, lo que sugiere la presencia de un valor atípico alto que sesga el promedio hacia arriba. La media geométrica y la media armónica son menos sensibles a los valores atípicos y proporcionan una mejor representación de la tendencia central en este caso.
- **En resumen:** Los precios del servicio de fumigación son bastante dispersos. Una oferta significativamente alta está elevando el promedio. Es probable que la mayoría de las ofertas se agrupen en torno al rango de \$1.7M - \$2.1M COP, con un valor atípico en \$2.8M COP.

En este caso, la media geométrica sería una medida de tendencia central más adecuada que la media aritmética para establecer un precio de referencia, debido a la presencia del valor atípico alto. La media geométrica es menos sensible a valores extremos y ofrece una representación más precisa del centro de la distribución cuando existen valores atípicos.

Determinación del Presupuesto Oficial:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
1	Servicio de fumigación integral que incluye desinsectación, desinfección y desratización para el control de plagas (insectos, roedores y microorganismos) en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, abarcando un área total de 3987 m ² , de los cuales 258 m ² corresponden a archivo. El servicio incluye mano de obra, insumos, equipos y transporte.	Servicio integral (Fumigación)	3	\$ 1.880.990	\$ 5.642.970
Presupuesto oficial estimado					\$ 5.642.970

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$5.642.970) M/cte.**, incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los demás costos asociados.

Configuración oferta económica en el SECOP II:

El cuestionario de oferta económica fue configurado en el portal transaccional SECOP II, especificando los precios unitarios de referencia para cada fase, los cuales no podrán ser superados por los oferentes en sus propuestas económicas.

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
1	Servicio de fumigación integral que incluye desinsectación, desinfección y desratización	Servicio integral (Fumigación)	3	\$ 1.880.990	\$ 5.642.970

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
	para el control de plagas (insectos, roedores y microorganismos) en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, abarcando un área total de 3987 m ² , de los cuales 258 m ² corresponden a archivo. El servicio incluye mano de obra, insumos, equipos y transporte.				

CONCLUSIONES:

1. Importancia del Servicio de Fumigación

El servicio de fumigación es un componente esencial para garantizar la **salubridad, seguridad y funcionalidad** de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Además de prevenir riesgos sanitarios derivados de plagas, contribuye a la **protección de activos estratégicos**, como documentos, equipos tecnológicos y mobiliario, y asegura un entorno seguro tanto para los empleados como para los usuarios de las instalaciones.

2. Dinámica del Sector y Mercado

El sector de fumigación en Colombia forma parte del segmento de servicios de limpieza y control ambiental del sector terciario. Este mercado se caracteriza por un **crecimiento sostenido**, impulsado por:

- **Normativas de salud pública y ambiental** que obligan a las entidades públicas y privadas a mantener espacios libres de plagas.
- Una creciente **conciencia sanitaria y ambiental**, especialmente en sectores como el público, el educativo, el comercial y el industrial.
- La **diversificación de servicios**, incluyendo métodos integrados de control de plagas y servicios ecológicos.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos como:

- **Competencia informal**, que afecta la percepción del mercado formal y genera presión sobre los precios.

- **Altos costos operativos**, derivados del cumplimiento de normativas ambientales, la adquisición de productos certificados y la formación del personal.

3. Condiciones del Mercado

El análisis de procesos de contratación similares, basado en información del portal **SECOP II**, muestra que los servicios de fumigación contratados por entidades públicas tienen valores y condiciones consistentes con el mercado. En este sentido:

- El **presupuesto oficial** estimado para este proceso (\$5.642.970 COP) está alineado con los valores promedio observados en procesos similares, cuyo rango oscila entre \$4.992.900 y \$15.744.073 COP.
- El plazo de ejecución planeado (contratos de hasta 10 meses) es coherente con el mercado, donde los servicios suelen incluir **fumigaciones periódicas** para garantizar el control continuo de plagas.

Conclusión: Las características del proceso actual de contratación se encuentran dentro de las **condiciones normales del mercado**, lo que asegura su competitividad y viabilidad.

4. Análisis de la Oferta y la Demanda

- **Oferta:** Existe un número significativo de empresas formales en el sector, con capacidades técnicas y experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del contrato. Las empresas identificadas en este mercado cumplen con estándares técnicos, normativos y operativos.
- **Demanda:** La necesidad de servicios de fumigación es constante en el sector público y privado, con una **alta demanda estacional** en momentos clave (como temporadas de proliferación de plagas), lo que asegura un mercado continuo.

5. Aspectos Técnicos y Regulatorios

El servicio requiere **altos estándares técnicos** para garantizar su calidad y seguridad. Las empresas deben:

- Contar con **personal capacitado** en el manejo de sustancias químicas y técnicas avanzadas de fumigación.
- Utilizar **productos y equipos certificados** que cumplan con normativas ambientales y de salud pública.

- Implementar estrictos **protocolos de seguridad**, incluido el uso de equipo de protección personal (EPP) y medidas de contingencia para prevenir riesgos laborales y ambientales.

6. Análisis Comparativo de Procesos Similares

El análisis de procesos de contratación previos y similares destaca las siguientes tendencias:

- **Modalidad de contratación:** La mayoría se realiza bajo la modalidad de **mínima cuantía**, lo que implica un proceso ágil y adaptado al valor del servicio.
- **Duración de los contratos:** Los contratos con mayor duración (8-10 meses) están asociados a servicios recurrentes de mantenimiento preventivo.
- **Presupuesto:** El presupuesto asignado para este contrato (\$5.642.970 COP) se encuentra en el rango bajo de valores observados en otros contratos, lo que refleja una **optimización del costo** en función del alcance específico del servicio requerido (3987 m²).

7. Competitividad y Comercialización

La competitividad en el sector depende de factores como:

- La calidad del servicio, que incluye el uso de tecnologías avanzadas y productos amigables con el medio ambiente.
- La **capacitación del personal**, que garantiza la aplicación segura y eficiente de los métodos de fumigación.
- La capacidad de ofrecer **soluciones personalizadas** y servicios integrales, como desinfección y control de vectores.

8. Presupuesto Asignado

El presupuesto oficial estimado para el proceso asciende a **\$5.642.970 COP**, el cual incluye:

- **Tres intervenciones integrales de fumigación**, abarcando desinsectación, desinfección y desratización.
- Servicio completo que considera mano de obra, insumos, equipos y transporte.

Este valor fue calculado mediante una metodología técnica basada en cotizaciones de proveedores reconocidos en el sector, asegurando que el presupuesto refleja las **condiciones actuales del mercado**.

9. Conclusión Final

El estudio de sector y mercado confirma que el proceso de contratación para la prestación de servicios de fumigación en la UAECD:

- Se encuentra dentro de las **condiciones normales del mercado** en términos de costos, duración y alcance.
- Garantiza la **competitividad y calidad del servicio**, al centrarse en criterios técnicos y de experiencia.
- Cumple con las **normativas legales y regulatorias vigentes**, asegurando transparencia y eficiencia en la contratación.

En este sentido, el presupuesto asignado, la metodología de selección y las características del contrato están alineados con las **mejores prácticas del mercado**, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales. En este marco, se busca la renovación de las garantías, soportes y mantenimientos de los WA Fon-premise, así como también el análisis de vulnerabilidades de los activos de la entidad.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura"**. Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial. Entre estos propósitos se destacan:

- Incrementar la Inclusión Social, Productiva y Política:** Un entorno tecnológico robusto es esencial para facilitar el acceso equitativo a servicios digitales y administrativos. La implementación de un servicio de telefonía IP con comunicaciones unificadas permite que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de calidad, promoviendo la inclusión y participación en los procesos distritales.
- Bogotá Ciudad Inteligente:** La implementación de tecnologías avanzadas es clave para mejorar la eficiencia de los servicios urbanos y la gestión pública. La telefonía IP y las comunicaciones unificadas proporcionan la infraestructura necesaria para soportar aplicaciones de ciudad inteligente, como la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, y la mejora de la seguridad ciudadana.

3. **Innovación Pública para la Generación de Confianza en la Ciudadanía:** Una red de comunicación eficiente y bien mantenida es crucial para la transparencia y la confianza en los procesos distritales. La confiabilidad y seguridad de las comunicaciones unificadas aseguran que los servicios y datos gubernamentales estén siempre disponibles y protegidos, lo que genera mayor confianza entre los ciudadanos.
4. **Inspirar Confianza y Legitimidad:** Nuestra infraestructura de comunicaciones fortalece la imagen de un gobierno moderno y eficaz. Asegurarse de que los servicios de telefonía IP se encuentren en óptimas condiciones es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos por la UAECD, lo cual contribuye a fortalecer la legitimidad y confianza hacia las instituciones.
5. **Promover la Movilidad Multimodal Sostenible:** Las soluciones tecnológicas eficientes, como las proporcionadas por las comunicaciones unificadas, facilitan la integración de sistemas de transporte y movilidad inteligente, contribuyendo a una ciudad más conectada y sostenible.

De acuerdo con lo anterior, la UAECD busca aunar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

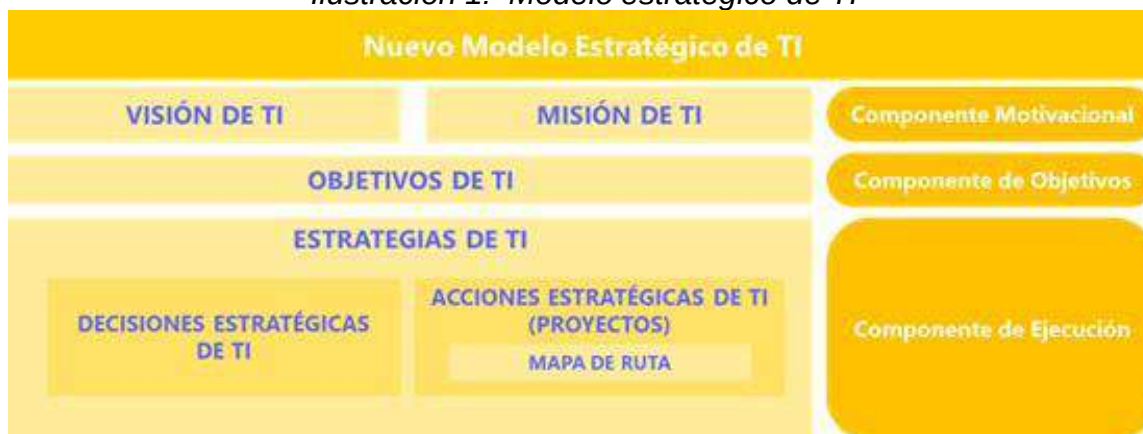
ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
	institucional que permita desarrollar competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	la Información y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

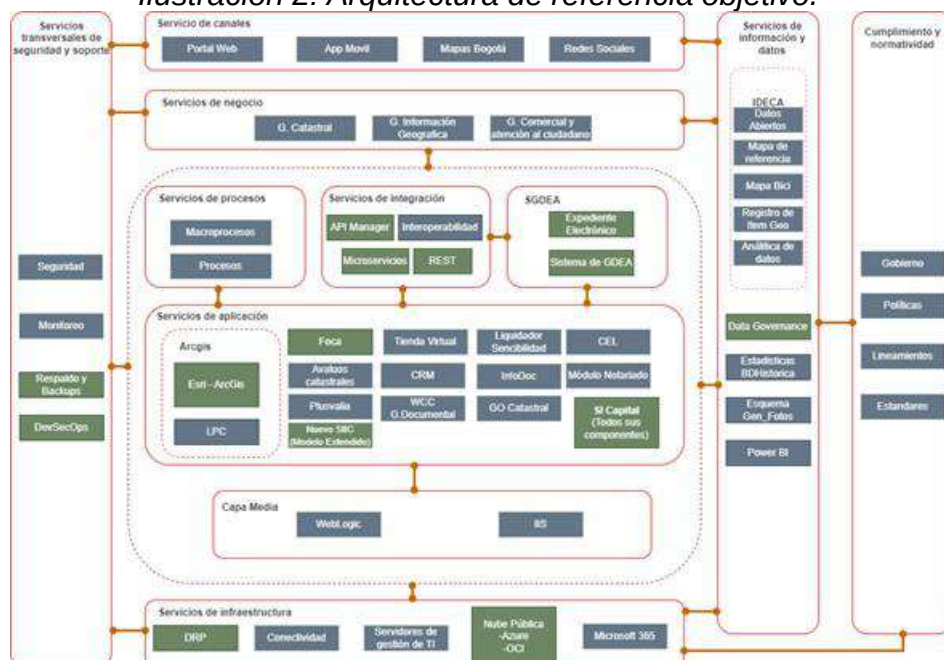
Es así como a continuación se referencia el modelo estratégico de TI:

Ilustración 1: Modelo estratégico de TI



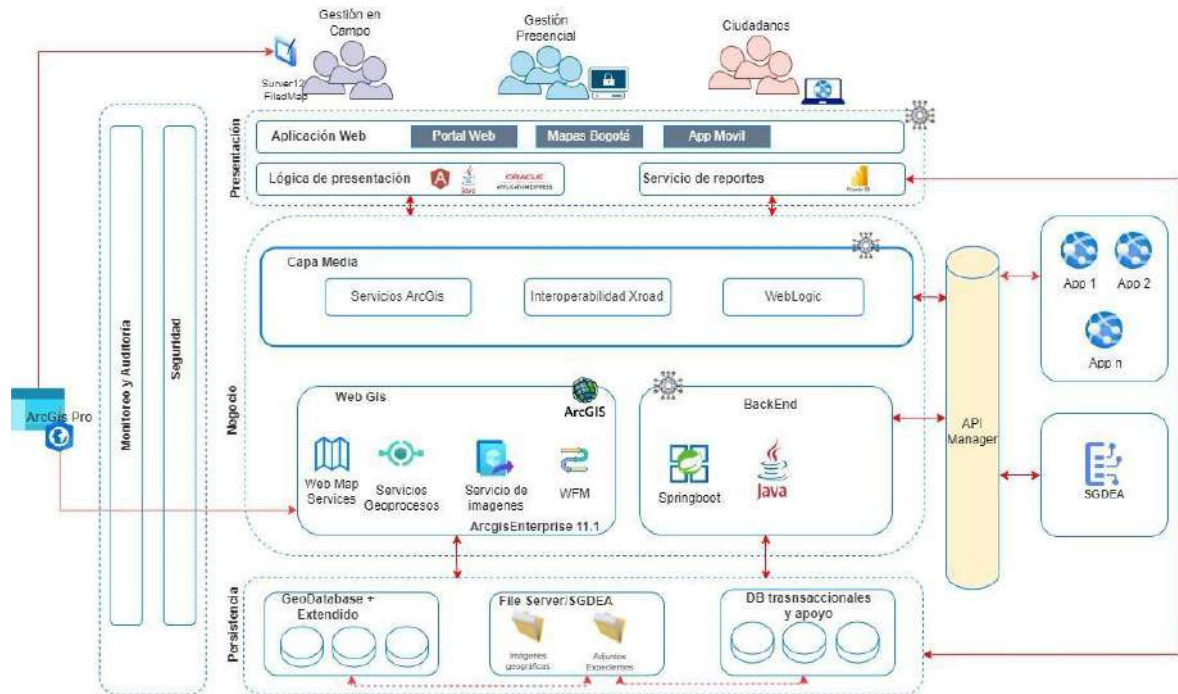
Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

Ilustración 2: Arquitectura de referencia objetivo.



De igual forma, a continuación, se ilustra la vista de arquitectura de sistemas de información:

Ilustración 3: Arquitectura de sistemas de información



Uno de los componentes esenciales para garantizar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica de la entidad es su arquitectura de seguridad perimetral, en la que se incluyen los firewalls de aplicaciones web (WAFs) on-premise. Estos equipos cumplen una función crítica al proteger los servicios y aplicaciones web de la entidad frente a ataques cibernéticos, como inyecciones SQL, cross-site scripting (XSS), explotación de vulnerabilidades y otras amenazas dirigidas a las aplicaciones web.

Los WAFs on-premise fueron adquiridos por la entidad mediante el contrato 306-2018. Desde su implementación, han sido un pilar fundamental para garantizar la protección de los sistemas de información y los datos sensibles contra amenazas avanzadas y cada vez más sofisticadas.

La renovación de la garantía, soporte y mantenimiento de estos equipos es indispensable para mantener su funcionamiento óptimo y garantizar:

- Actualizaciones de seguridad: Que los equipos cuenten con las últimas versiones de firmware, parches de seguridad y nuevas capacidades que permitan mitigar riesgos emergentes.
- Soporte técnico: Acceso a asistencia técnica directa para resolver incidencias críticas que puedan afectar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

- Reemplazo de hardware: Garantía de reposición de partes en caso de fallas de componentes, reduciendo tiempos de indisponibilidad.
- Monitoreo continuo: Herramientas avanzadas y actualizadas para la detección y neutralización de amenazas en tiempo real, fortaleciendo la integridad de la infraestructura tecnológica.

Mantener vigente este soporte es vital para proteger la información institucional y asegurar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

La UAECD implementa políticas de seguridad y privacidad de la información encaminados a mejorar los niveles de seguridad de su infraestructura tecnológica, la identificación de amenazas, evaluando su vulnerabilidad y probabilidad de que un posible evento pueda atentar contra la seguridad de la información y este pueda generar un impacto en el normal funcionamiento de la Unidad.

Por tal razón, la UAECD consciente de que la infraestructura y los sistemas de información de ésta, se enfrentan cada vez más a riesgos de ser atacados por cibercriminales procedentes de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fraudes tecnológicos, espionaje, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones, lo que hace que ciertas fuentes de daños como virus informáticos y ataques de intrusión o de negación de servicios se vuelvan cada vez más comunes, ambiciosos y sofisticados.

Esta es una problemática que aqueja a todas las empresas a nivel mundial, razón por la cual se requiere dentro de la planeación institucional hacer uso de herramientas y estándares vigentes como las normas ISO 27001 y 27002 que establecen los estándares para la seguridad de la información.

Por otro lado, teniendo los lineamientos establecidos en MSPI de MinTIC en la Resolución 500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”, es necesario gestionar las vulnerabilidades de aquellas infraestructuras críticas o plataformas que soporten activos de información críticos y que estén expuestos en el ciberespacio, así como realizar periódicamente auditorías de seguridad de la información tanto para los aspectos de gestión como para los aspectos técnicos, como podrían ser: auditorías internas y externas al modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, análisis de vulnerabilidades, Hacking ético, pruebas de penetración a sistemas informático y pruebas de ingeniería social entre otras.

Por consiguiente, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia incluye la línea de contratación SCDPI-200-00247-25, destinada tanto a la renovación de los WAFs on-premise, así como al análisis de vulnerabilidades de los activos críticos de la entidad.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este análisis es examinar el sector y el mercado relacionados con el proceso de selección, desde una perspectiva integral que abarca tanto aspectos económicos como técnicos. Este enfoque permitirá:

- **Conocer las características fundamentales de las empresas** que conforman el segmento de mercado con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación planteada. Esto incluye identificar la experiencia, la capacidad técnica y los recursos disponibles de los potenciales oferentes, lo cual es esencial para asegurar que se seleccionen proveedores idóneos que cumplan con los estándares requeridos por la entidad contratante.
- **Determinar las variables financieras y técnicas** que servirán de base para estructurar el proceso de selección. Esto implica establecer criterios claros y objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes, promoviendo así la competencia y la transparencia en el proceso. La identificación de estas variables es crucial para asegurar que la selección de contratistas se realice de manera justa y equitativa, alineándose con los principios de la contratación pública en Colombia, tales como la igualdad, la moralidad y la eficacia.

Este análisis no solo busca optimizar el proceso de selección, sino también contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, asegurando que se cumplan los fines estatales establecidos en la legislación colombiana.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa actividades relacionadas con bienes y servicios que poseen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, según el **servicio que realicen o el producto que comercialicen**.

Se reconocen tres sectores principales en la economía:

- a. **Sector primario:** Incluye actividades del agro y la producción básica.
- b. **Sector secundario:** Comprende actividades de la industria, construcción y manufactura.
- c. **Sector terciario:** Agrupa actividades relacionadas con los **servicios y la comercialización de bienes**, como el comercio, la educación, los bancos, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del **sector terciario**, el cual abarca tanto **servicios** como actividades de **comercialización**. Este sector incluye actividades que no producen una mercancía tangible directamente, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía, como la provisión de bienes intangibles y las relaciones comerciales entre consumidores y empresas.

El Sector Terciario: Servicios y Comercialización

El sector terciario incluye actividades en las que las personas ofrecen su conocimiento, tiempo y experiencia para mejorar la productividad y sostenibilidad de la economía. Adicionalmente, integra actividades relacionadas con la **comercialización de bienes**, que representan las dinámicas de intercambio y distribución de productos en el mercado.

Este sector no solo contempla la provisión de servicios directamente al consumidor (**business-to-consumer**, B2C), sino también entre empresas (**business-to-business**, B2B), como es el caso de las compañías que brindan servicios de consultoría o comercialización de bienes específicos. Por lo tanto, el análisis del sector debe abarcar tanto la provisión de servicios como las actividades de comercialización asociadas al objeto del proceso.

1.2.1 Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis ha sido destacada por las recomendaciones de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, las cuales promueven las buenas prácticas en materia de competencia en la contratación pública. Este análisis se realiza en cumplimiento del **Decreto Nacional 1082 de 2015**, que establece la obligación de que las entidades estatales analicen el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, financiera y técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, con el fin de garantizar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la **Ley 80 de 1993**. En este caso, el análisis del sector terciario requerirá incluir tanto los servicios como los aspectos de comercialización, teniendo en cuenta las dinámicas del mercado, los agentes participantes y las características del objeto del proceso.

1. Introducción

La dinámica del entorno digital actual exige mantener infraestructuras de seguridad robustas que garanticen la protección continua de los activos críticos en datacenters on-premise. La evolución constante de las amenazas y la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos han impulsado a las organizaciones a revisar y actualizar sus sistemas de seguridad, adaptándose a los mejores estándares y prácticas internacionales. En este contexto, el análisis y la renovación de equipos y servicios de seguridad perimetral se han convertido en una prioridad para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.1. Contexto y Antecedentes

En los últimos años, el acelerado proceso de digitalización y automatización ha requerido un refuerzo de los mecanismos de defensa en las infraestructuras técnicas. Los sistemas tradicionales se enfrentan a desafíos crecientes debido a la evolución de las técnicas de intrusión y al aumento en la cantidad y complejidad de las amenazas. Soluciones especializadas, como las plataformas de seguridad perimetral basadas en FortiWeb, han demostrado ser esenciales para cubrir estas necesidades, ofreciendo funcionalidades avanzadas que permiten detectar y mitigar incidentes de seguridad de forma proactiva.

Este estudio se fundamenta en la necesidad de alinear la infraestructura de seguridad con las mejores prácticas tecnológicas, asegurando la continuidad operativa y la protección integral del datacenter. Ante la continua transformación del escenario digital, la actualización de licenciamiento, soporte 7x24 y el análisis regular de vulnerabilidades se presentan como herramientas clave para mejorar la respuesta ante incidentes y gestionar de forma eficiente los riesgos inherentes a un entorno en constante cambio.

1.2. Objetivos del Estudio

El objetivo principal de este estudio es evaluar y justificar la inversión en la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral y en la actualización de servicios críticos, de manera que se optimice la protección de las infraestructuras y se garantice la operatividad del datacenter. Entre los objetivos específicos se destacan:

- **Diagnóstico Integral:** Revisar el estado actual de los sistemas de seguridad perimetral y detectar áreas de mejora y vulnerabilidades que puedan comprometer la continuidad del servicio.
- **Actualización Tecnológica:** Evaluar la viabilidad y beneficios de renovar el licenciamiento de FortiWeb On-Premise y asegurar el soporte 7x24, orientado tanto a hardware como a software.
- **Optimización de Procesos:** Establecer un marco de análisis y gestión de vulnerabilidades que permita identificar y mitigar riesgos en una cartera predefinida de activos internos y web.
- **Implementación Sostenible:** Proponer un plan de implementación que contemple la integración de nuevas tecnologías, garantizando una transición ordenada y eficaz sin interrumpir las operaciones críticas.

1.3. Alcance y Justificación

El estudio abarca la revisión integral de la infraestructura de seguridad actual, haciendo énfasis en la renovación de los componentes tecnológicos vitales que aseguran la protección perimetral del datacenter. Esto incluye la actualización del licenciamiento de dos modelos específicos de FortiWeb, la implementación de un soporte operativo continuo durante 12 meses, y el despliegue de un servicio especializado de análisis y gestión de vulnerabilidades para un conjunto de activos internos y activos web.

La justificación de este proceso radica en la imperiosa necesidad de contar con mecanismos de seguridad adaptados a un entorno dinámico y evolutivo. La modernización de los sistemas no solo contribuye a mitigar el riesgo de incidentes de seguridad, sino que también optimiza la operatividad y resiliencia del datacenter. El análisis y la transformación propuestos permiten establecer una base sólida para la continuidad operativa, apoyar el crecimiento tecnológico y responder de manera ágil a los desafíos emergentes en el ámbito de la ciberseguridad.

2. Descripción

Esta sección describe de forma detallada el alcance del contrato, abarcando la renovación de componentes críticos del sistema de seguridad perimetral, el soporte operativo y la gestión de análisis de vulnerabilidades, con el objetivo de fortalecer la protección del datacenter on-premise.

2.1. Definición del Objeto del Contrato

El objeto del contrato se centra en la actualización y optimización de la infraestructura de seguridad perimetral existente. Concretamente, se plantea:

- **Renovación del licenciamiento de FortiWeb On-Premise**, que incluye dos licencias identificadas por los códigos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220.
- **Implementación de un servicio de soporte 7x24**, orientado a garantizar la continuidad operativa de los equipos, abarcando tanto el soporte al hardware, que es de propiedad institucional, como el de software y licencias.
- **Prestación de un servicio continuo de análisis y gestión de vulnerabilidades**, programado para evaluar y mitigar riesgos sobre un paquete de activos que comprende 200 activos internos y 10 activos web, a lo largo de un periodo de 12 meses.
- **Servicio de implementación de las soluciones**, el cual coordina el proceso de actualización e integración de las nuevas herramientas sin causar interrupciones en las operaciones diarias del datacenter.

Esta definición establece los lineamientos en cuanto a las áreas tecnológicas y operativas involucradas, permitiendo abordar de forma integral y coordinada la seguridad perimetral.

2.2. Renovación de Licenciamiento FortiWeb On-Premise

Esta parte del contrato se orienta a actualizar el software de seguridad utilizado en el datacenter:

- **Licencias** **Incluidas:**
Se renovarán dos licencias de FortiWeb On-Premise, referenciadas como FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220. Estas licencias asegurarán el correcto funcionamiento y actualización del sistema, garantizando que estén alineadas con las últimas versiones y funcionalidades del proveedor.
- **Objetivos de la Renovación:**
 - Asegurar que el sistema disponga de las características más recientes en detección y mitigación de amenazas.
 - Mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad, mediante actualizaciones y parches constantes.
 - Garantizar un entorno operativo acorde a las normativas y estándares internacionales en materia de ciberseguridad.

La actualización del licenciamiento se prevé como una inversión esencial para mantener la integridad del perímetro de seguridad y evitar vulnerabilidades que pudieran ser explotadas por actores maliciosos.

2.3. Soporte 7x24 para FortiWeb

El componente de soporte constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad y efectividad de la solución implementada:

- **Modalidad y Alcance del Soporte:**
Se ofrece un servicio de asistencia técnica ininterrumpido, 7 días a la semana y las 24 horas del día, el cual abarca tanto el hardware como el software soportado por FortiWeb.
- **Objetivos del Soporte 7x24:**
 - Permitir una rápida respuesta ante incidencias o fallos en el sistema, minimizando tiempos de inactividad.
 - Proveer asistencia especializada y escalable que facilite tanto la resolución de problemas críticos como el mantenimiento preventivo.
 - Mantener la operatividad y continuidad de los servicios críticos del datacenter mediante el acceso a actualizaciones, parches y configuraciones recomendadas por el proveedor.

Este soporte personalizado se configura como la herramienta clave para garantizar la resiliencia del sistema de seguridad, redundando en la estabilidad operacional del entorno.

2.4. Soporte de Hardware y Software/Licencias

La renovación del sistema de seguridad implica también la actualización y mantenimiento de los componentes físicos y digitales que conforman la infraestructura:

- **Soporte de Hardware:**
Se contempla la asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo físico instalado, el cual es propiedad de la institución. Este soporte reducirá la probabilidad de fallos físicos que puedan interrumpir la protección perimetral.
- **Soporte de Software y Licencias:**

Además del licenciamiento renovado, se incluye el soporte continuo para los componentes de software, asegurando que las aplicaciones y módulos asociados funcionen de manera óptima. Esto incluye actualizaciones, configuraciones y la aplicación de parches de seguridad necesarios.

Al integrar ambos componentes, se logra un enfoque holístico que abarca la totalidad del sistema de seguridad, asegurando tanto el hardware como el software en condiciones óptimas de rendimiento.

2.5. Servicio de Análisis y Gestión de Vulnerabilidades

Parte esencial del contrato es el establecimiento de un servicio especializado que se encargue de identificar y gestionar riesgos en el entorno:

- **Descripción del Servicio:**
Se aplicará un análisis continuo que abarque 200 activos internos y 10 activos web, proporcionando una visión completa de la superficie de ataque y permitiendo la identificación de vulnerabilidades en tiempo real.
- **Metodología y Herramientas:**
El servicio se ejecutará mediante la implementación de metodologías reconocidas y el uso de herramientas avanzadas de análisis, que permitan:
 - Realizar escaneos periódicos y evaluaciones de seguridad.
 - Clasificar y priorizar las vulnerabilidades de acuerdo a su criticidad.
 - Establecer un plan de acción para la mitigación inmediata de riesgos.
- **Gestión y Seguimiento:**
Los resultados del análisis se documentarán en informes detallados que incluirán recomendaciones y estrategias para reducir los riesgos identificados. Esta gestión proactiva facilitará ajustes en la estrategia de seguridad, permitiendo una respuesta ágil ante nuevas amenazas.

El servicio se configura como un componente dinámico que se adapta y mejora la postura de seguridad, reduciendo la brecha entre la detección de vulnerabilidades y la aplicación de acciones correctivas.

2.6. Servicio de Implementación de Soluciones

Para garantizar el éxito del proceso de renovación, se contempla un servicio integral de implementación, que coordine la integración de todos los componentes:

- **Plan de Implementación:**
Se desarrollará un plan de acción que contemple la ejecución escalonada y coordinada de la renovación del licenciamiento, la activación del soporte 7x24 y la puesta en marcha del servicio de análisis de vulnerabilidades. Esto incluye la planificación de pruebas, la configuración inicial y la validación de cada componente.
- **Optimización de la Integración:**
Se establecerán protocolos de integración que permitan la compatibilidad entre el hardware ya existente y las nuevas soluciones implementadas. La coordinación entre las diversas áreas involucradas asegurará que la actualización se realice de forma organizada y sin interrupciones en la operatividad del datacenter.

Este enfoque integral no solo rediseña la infraestructura tecnológica, sino que también prepara a la organización para futuros desafíos en ciberseguridad, asegurando que todos los componentes interactúen de manera eficiente y efectiva.

3. Panorama del Sector de Seguridad Perimetral

El mercado de la seguridad perimetral está conformado por un variado conjunto de actores y soluciones tecnológicas orientadas a resguardar infraestructuras críticas y datos sensibles. A continuación, se presenta un análisis general del sector, abarcando los tipos de empresas involucradas, las modalidades de prestación de servicios, las características técnicas de las soluciones y las tendencias actuales.

3.1. Tipos de Empresas y Actores del Sector

- **Empresas Especializadas en Ciberseguridad:**
Organizaciones que se dedican exclusivamente a la protección de la información. Ofrecen servicios que incluyen consultoría, análisis de vulnerabilidades, monitoreo en tiempo real, respuesta ante incidentes y auditorías de seguridad. Su experiencia se respalda en certificaciones internacionales y en proyectos de alta complejidad.
- **Integradores y Proveedores Tecnológicos:**
Empresas que combinan la venta e implementación de soluciones de hardware y software. Su función es la instalación, configuración e integración de herramientas de seguridad perimetral como firewalls, sistemas de prevención de intrusiones y otros dispositivos especializados, asegurando la compatibilidad con la infraestructura existente.
- **Proveedores de Servicios Gestionados (Managed Service Providers – MSP):**
Compañías que ofrecen soporte continuo y gestión in-house o remota de la seguridad. Estos servicios permiten a las organizaciones externalizar la administración, el monitoreo y el mantenimiento de sus sistemas críticos, garantizando disponibilidad y respuesta inmediata mediante modelos de soporte 7x24.
- **Consultoras y Empresas de Ingeniería de Sistemas:**
Actores que, además de brindar asesoría estratégica, implementan soluciones a medida basadas en análisis de riesgo y normativas vigentes, orientadas a fortalecer la protección perimetral y asegurar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

3.2. Modalidades de Prestación de Servicios

- **Implementación y Configuración de Soluciones:**
Los proveedores instalan y configuran equipos y software de seguridad, adaptándolos a las necesidades específicas de cada infraestructura. Se aseguran de que la integración sea fluida y que las nuevas soluciones se adapten al entorno tecnológico existente.
- **Soporte y Mantenimiento Continuo:**
Se ofrecen servicios de asistencia técnica ininterrumpida, generalmente bajo modalidades 7x24, que garantizan la resolución rápida de incidentes y el mantenimiento preventivo, asegurando la continuidad de las operaciones y la actualización constante de las herramientas de seguridad.

- **Análisis y Gestión de Vulnerabilidades:**

A través de evaluaciones periódicas, se identifican y clasifican las vulnerabilidades en activos internos y externos. Este enfoque proactivo permite priorizar las acciones correctivas y mitigar los riesgos asociados a posibles brechas de seguridad.

- **Consultoría Estratégica y Gestión de Proyectos:**

Asesorías especializadas que ayudan a diseñar políticas y estrategias de seguridad integrales, alineadas a las mejores prácticas y normativas en vigor. La consultoría también incluye la planificación y coordinación de la implementación de las soluciones tecnológicas.

3.3. Características Técnicas de las Soluciones de Seguridad Perimetral

- **Hardware Especializado:**

Las soluciones incluyen dispositivos diseñados para gestionar grandes volúmenes de tráfico, proporcionando filtrado en tiempo real y capacidades avanzadas de detección de intrusiones. Esto abarca desde firewalls de nueva generación hasta sistemas de prevención y detección de amenazas.

- **Licenciamiento y Actualización de Software:**

La renovación y el mantenimiento de las licencias garantizan que el software se mantenga actualizado con los parches de seguridad y mejoras técnicas, fundamentales para contrarrestar vulnerabilidades emergentes.

- **Integración con Sistemas de Gestión de Eventos (SIEM):**

La convergencia de diferentes herramientas de seguridad permite centralizar el monitoreo y análisis de eventos, facilitando la identificación de patrones sospechosos y la rápida respuesta ante incidentes.

- **Escalabilidad y Flexibilidad:**

Las soluciones están diseñadas para adaptarse a infraestructuras de distintos tamaños, permitiendo crecer según las necesidades de la organización, ya sea en entornos on-premise, en la nube o híbridos.

4. Tendencias e Innovaciones del Mercado

- **Automatización y Uso de Inteligencia Artificial:**

La integración de algoritmos avanzados y sistemas automatizados contribuye a una respuesta más rápida y precisa ante incidentes, reduciendo la dependencia de intervenciones manuales y optimizando los tiempos de reacción.

- **Modelos Híbridos y Migración a la Nube:**

Cada vez más empresas optan por soluciones híbridas que combinan la seguridad perimetral tradicional con capacidades de protección en la nube, logrando una cobertura más integral frente a amenazas que se extienden a múltiples entornos.

- **Enfoque Proactivo y Predictivo:**

La tendencia actual se orienta hacia la anticipación de amenazas mediante análisis predictivos y machine learning, lo que permite identificar posibles vulnerabilidades antes de que sean explotadas.

- **Cumplimiento Normativo y Estándares Internacionales:**

La creciente exigencia en términos de protección de datos y ciberseguridad ha impulsado la adopción de marcos regulatorios y normativas internacionales, lo que se traduce en inversiones constantes en tecnología y procesos que aseguren la conformidad y la resiliencia operativa.

4.1. Normativas y Estándares Internacionales Aplicables

- **Estándares Internacionales y Buenas Prácticas:**

Las empresas de seguridad perimetral suelen sustentarse en estándares globales que aseguran la calidad de los procesos y la efectividad de las soluciones. Por ejemplo, la norma ISO/IEC 27001 establece un marco para la gestión de la seguridad de la información, mientras que el NIST Cybersecurity Framework ofrece directrices para identificar, proteger, detectar, responder y recuperar ante incidentes.

- **Relevancia de la Certificación Internacional:**

Adoptar certificaciones reconocidas internacionalmente no solo eleva el nivel de confiabilidad de los sistemas, sino que también facilita la integración de procesos en escenarios globalizados y el cumplimiento de requisitos en concursos y contratos de alto valor.

4.2. Normatividad

- **Protección de Datos Personales:**

La Ley 1581 de 2012 define el régimen de protección de datos personales en Colombia, estableciendo principios y obligaciones que deben observar las organizaciones para garantizar la privacidad y la seguridad de la información. Esta regulación impulsa a las entidades a implementar sistemas de seguridad robustos que prevengan el acceso no autorizado y la pérdida de datos sensibles.

- **Lineamientos del Ministerio TIC:**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) dicta políticas y recomendaciones orientadas a la adecuada gestión de la seguridad en las infraestructuras tecnológicas, promoviendo estándares mínimos de resiliencia y continuidad operativa.

- **Rol de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):**

La SIC actúa como ente vigilante del cumplimiento en materia de protección de datos y derechos de los usuarios, incentivando a que las empresas adopten medidas preventivas y correctivas de carácter general, en consonancia con los lineamientos legales vigentes.

4.3. Certificaciones, Buenas Prácticas y su Impacto en el Sector

- **Importancia de las Certificaciones:**

Contar con certificaciones como la ISO/IEC 27001 demuestra el compromiso de una organización con la seguridad de la información, lo cual se traduce en mayores niveles de confianza por parte de clientes y socios comerciales. Estas certificaciones son a menudo un requisito imprescindible en licitaciones y contratos públicos o privados.

- **Adopción de Buenas Prácticas:**

Las empresas que incorporan metodologías consolidadas, como COBIT para la gobernanza de TI y ITIL para la gestión de servicios, optimizan sus procesos internos y mejoran la eficiencia operativa.

La implementación de auditorías periódicas y revisiones de seguridad garantiza la actualización constante de los mecanismos de protección.

- **Impacto en la Prestación de Servicios:**

El cumplimiento de las normativas y la adopción de certificaciones no solo mitiga riesgos legales y financieros, sino que también posiciona a las empresas como proveedores confiables y competitivos en el mercado de la ciberseguridad.

4.4. Desafíos y Oportunidades Impuestas por el Marco Regulatorio

- **Desafíos Regulatorios:**

La rápida evolución tecnológica y el dinamismo de las amenazas cibernéticas obligan a una actualización constante de las normativas y procedimientos internos. Las empresas deben invertir en tecnología, capacitación y auditorías regulares, lo que puede representar un reto en términos de recursos y gestión.

- **Oportunidades de Innovación y Competitividad:**

Alinearse con las normativas internacionales y nacionales abre la puerta a oportunidades de mejora e innovación, generando confianza en el mercado y facilitando el acceso a nuevos mercados y contratos. La transición hacia estándares globales favorece la modernización de la infraestructura y la optimización de procesos internos.

- **Fomento a la Cultura de Seguridad:**

La exigencia normativa impulsa a las organizaciones a desarrollar una cultura integral de seguridad, promoviendo la capacitación continua, la adopción de tecnologías emergentes y la revisión periódica de políticas internas. Esto contribuye a crear entornos de trabajo más seguros y resilientes ante posibles ciberataques.

5. Marco Normativo y Legal

Este apartado detalla las leyes, decretos y normativas aplicables, así como los requisitos específicos que deben cumplir las entidades públicas y los proveedores para garantizar un proceso transparente, eficiente y ajustado a la legislación vigente.

Normatividad Aplicable en Colombia

En Colombia, la contratación pública está regulada por un conjunto de leyes y decretos que establecen los principios, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios. Las normativas más relevantes para este tipo de contratación son:

1. **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública):**

- Es la norma principal que regula la contratación pública en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir todos los procesos de contratación.
- Define las modalidades de contratación y los requisitos para la selección de contratistas.

2. **Ley 1150 de 2007:**

- Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación Pública, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos de contratación.

- Establece mecanismos como la subasta inversa y la contratación directa en casos específicos.
- 3. **Decreto 1082 de 2015:**
 - Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, incluyendo los procedimientos para la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.
- 4. **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales):**
 - Es relevante en la contratación de soluciones tecnológicas, ya que regula el tratamiento de datos personales y exige que las soluciones cumplan con estándares de seguridad y privacidad.
- 5. **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional):**
 - Obliga a las entidades públicas a garantizar la transparencia en los procesos de contratación y a publicar información relevante sobre los mismos.
- 6. **Normas técnicas y estándares internacionales:**
 - En el caso de soluciones tecnológicas, es importante considerar estándares internacionales como ISO/IEC 27001 (seguridad de la información) e ISO/IEC 20000 (gestión de servicios de TI), que pueden ser exigidos en los pliegos de condiciones.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

1.3.2. ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

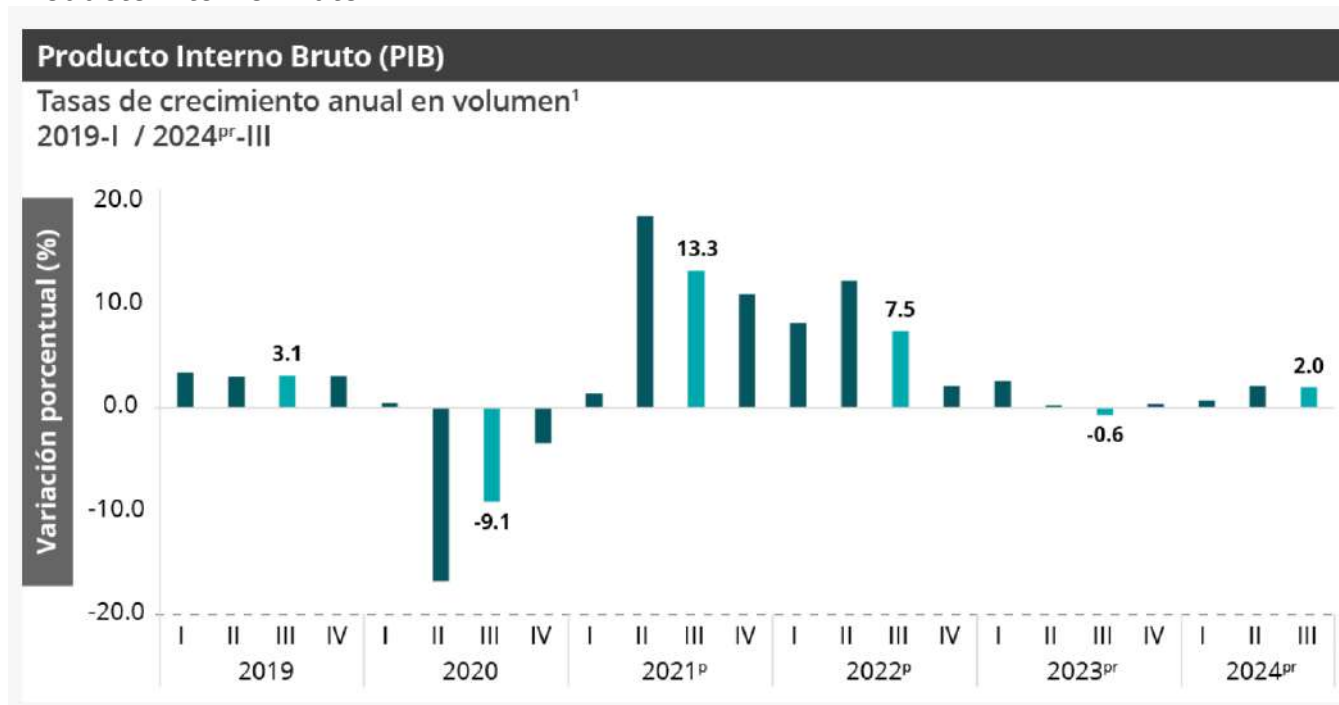
El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024

Producto Interno Bruto



En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tendencias Recientes del PIB en Colombia

El análisis de las cifras más recientes del PIB colombiano revela las siguientes tendencias:

1. Crecimiento económico moderado:

En los últimos trimestres, el PIB ha mostrado un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector terciario, mientras que el sector primario ha enfrentado desafíos debido a factores climáticos y fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas.

2. Impacto de la inflación:

La inflación ha afectado el poder adquisitivo de los consumidores y ha generado presiones en los costos de producción, especialmente en los sectores industrial y agrícola.

3. Recuperación post-pandemia:

La economía colombiana ha mostrado signos de recuperación tras la pandemia de COVID-19, con un repunte en actividades como el comercio, el turismo y la construcción.

4. Desafíos estructurales:

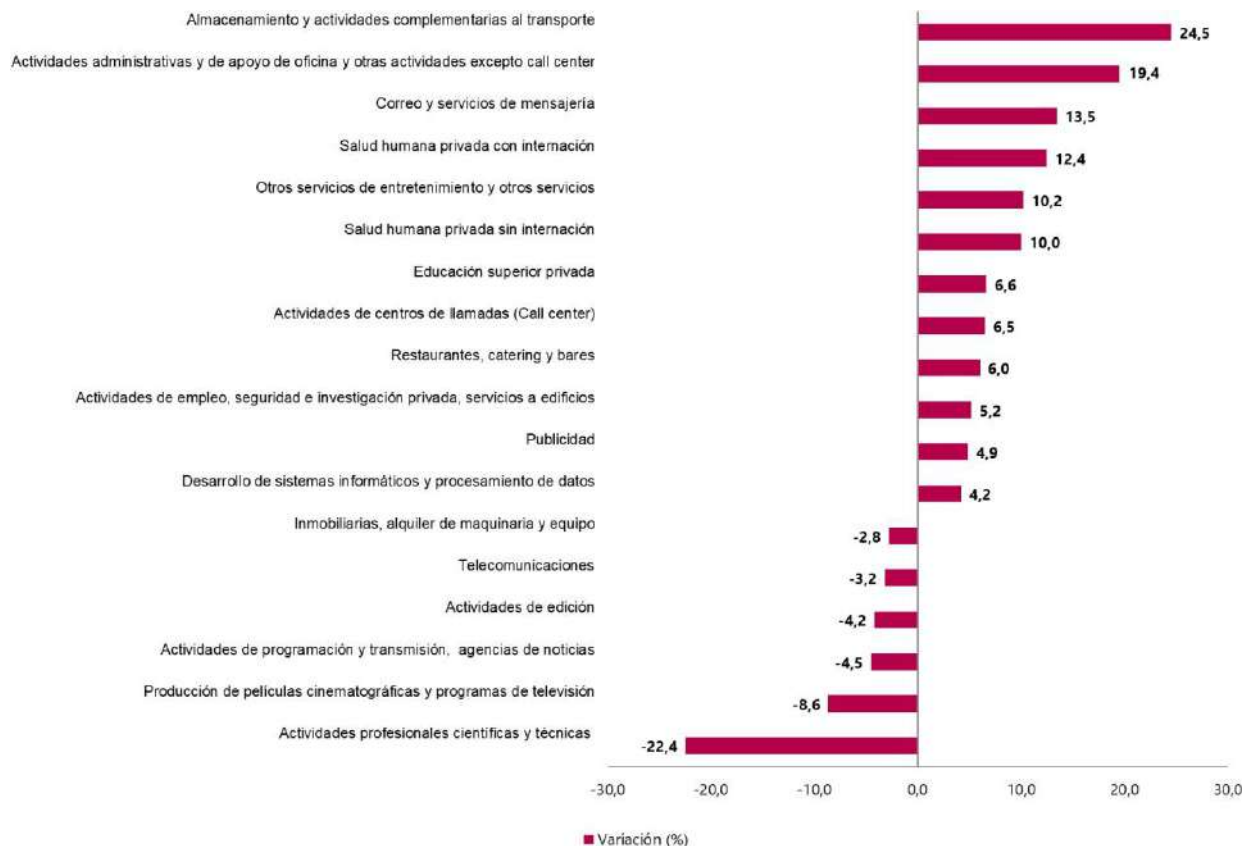
Persisten desafíos como la informalidad laboral, la desigualdad regional y la dependencia de sectores tradicionales como la minería y el petróleo.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional octubre 2024



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5	
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0	
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7	

Fuente: DANE. EMS

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

INFLACION e Índice de Precios al Consumidor (IPC):

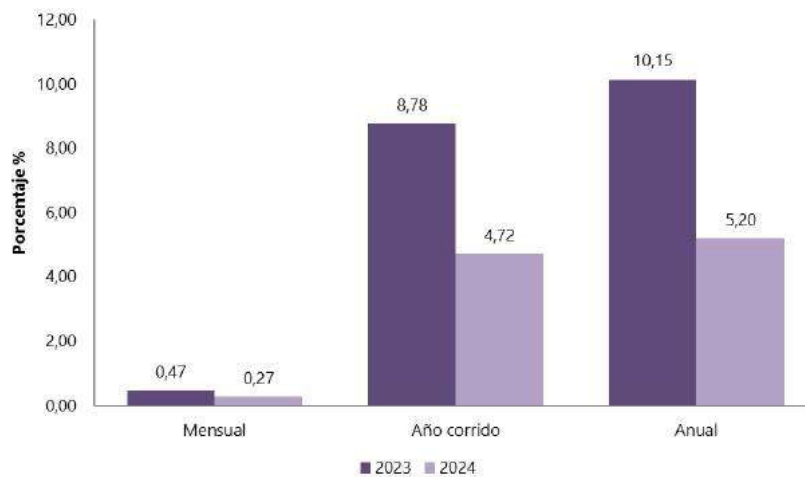
La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE. (Fuente – Banco de la República).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Noviembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	100,00	0,47	0,47	0,27	0,27
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Principales indicadores del mercado laboral:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las

características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Tasa de desempleo y participación laboral

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional

Octubre (2023-2024)

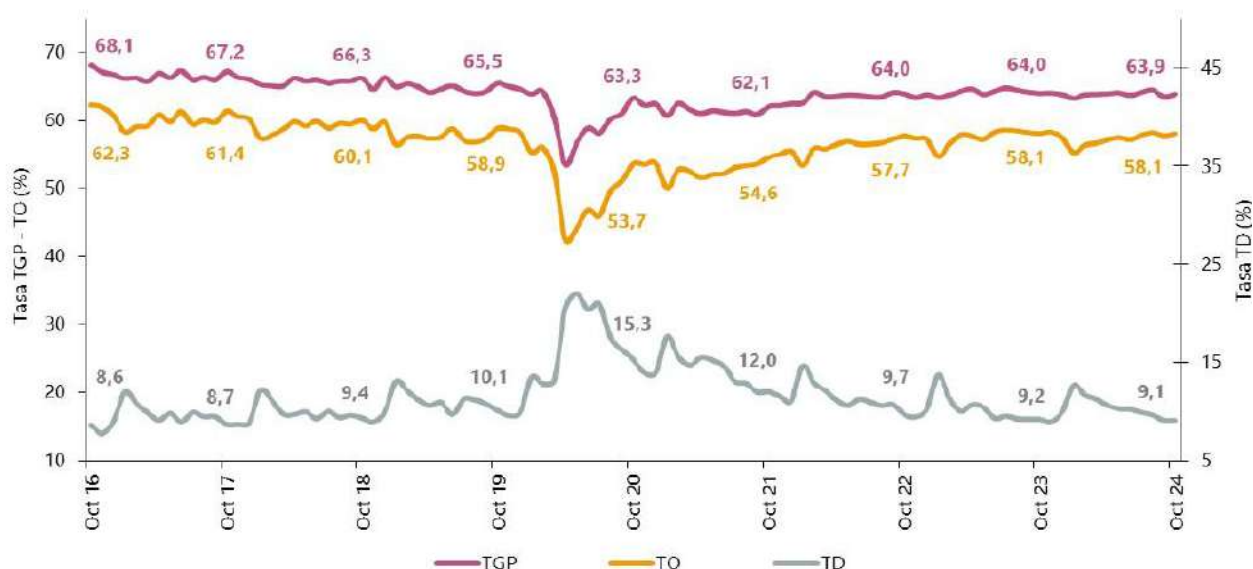


Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Análisis del mercado laboral:



En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.



En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de

las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas. A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.

Generación de empleo:

En cuanto a la generación de empleo, se presentó **un crecimiento de 2,5% en el número de personas empleadas, luego de que se generaran 533.000 puestos de trabajo** en comparación con enero de 2023, elevando a la población ocupada en más de 22 millones de personas. Como resultado, la tasa de ocupación alcanzó el nivel de 55,3%, registrando así un aumento de 0,6 p.p. respecto a enero de 2023 (54,7%). Un resultado que no se observaba para el mismo mes desde enero de 2020, en donde la tasa se ubicó en el mismo nivel. A excepción del área rural, todos los desagregados geográficos contribuyeron a la generación de empleo, siendo las 13 áreas las principales impulsoras del empleo a nivel nacional, aportando el 86% de los nuevos puestos de trabajo, seguidas de los pequeños municipios del país quienes aportaron el 22%. Por su parte, en el área rural el empleo descendió en 47.000 personas, aportando negativamente a los resultados del empleo a nivel nacional (-9%). Los mayores esfuerzos en la generación de puestos de trabajo estuvieron en las 13 ciudades y los pequeños municipios del país, en donde el empleo creció en 5% y 2%, respectivamente, mientras que en el área rural descendió en 1%.

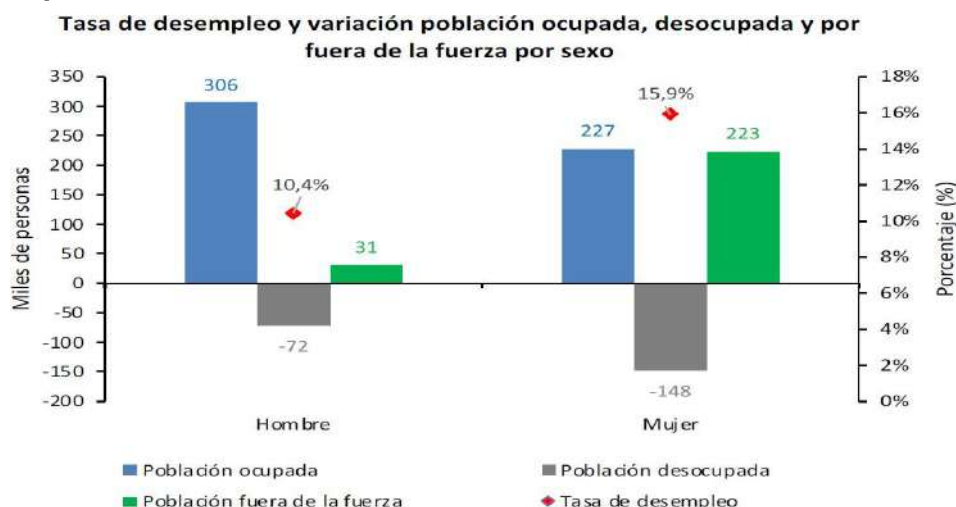
Población por fuera de la fuerza de trabajo:

De otro lado, en relación con la población **fuera de la fuerza de trabajo (PFFT)**, por **segundo mes consecutivo aumentó, presentando el segundo mayor aumento de los últimos 12 meses, al incrementar en 254.000 personas** respecto a enero de 2023. En todos los desagregados geográficos aumentó la PFFT, en donde **el área rural contribuyó con más de la mitad (55%)** de la población que salió del mercado de trabajo en el país, seguidas por los pequeños municipios del país que aportaron un 39% adicional. La salida de la población que se encontraba por fuera de la fuerza de trabajo estuvo **jalonada por las mujeres (88%)** más que por los hombres (12%). Por rangos de edad, la salida estuvo liderada por las mujeres **de 15 a 24 años (47%)** del total de la población que salió del mercado de trabajo. Con lo anterior, la población fuera de la fuerza laboral en el país aumentó a 14,6 millones de personas y la fuerza de trabajo aumentó en 1,3%, aun aumento inferior al incremento de la población en edad de trabajar (1,4%). Así, **la tasa global de participación fue de 63,3%**, lo que indica un leve **descenso de 0,1 p.p.** respecto a enero de 2023 (63,4%). Es importante resaltar que desde febrero de 2023 no se presentaban descensos en la participación laboral.

Informalidad

En cuanto a la informalidad, la proporción de **población ocupada informal presentó una importante reducción de 2,1 p.p.** entre enero de 2023 y 2024, al ubicarse en **55,7% para el total nacional**. Por desagregados geográficos, en las 13 áreas la informalidad descendió 1,3 p.p. (40,9%) y en el área rural en 1,6 p.p. (83,2%), mostrando así una mejora en la calidad de los empleos generados a nivel nacional y en el área rural.

Desagregados por sexo



Los resultados desagregados por sexo tuvieron un comportamiento mixto. Por un lado, tanto a nivel nacional como en las 13 áreas, la salida del desempleo sigue estando liderada por las mujeres. A nivel nacional, la reducción en el desempleo estuvo jalonada por las mujeres (-148.000) más que por los hombres (-72.000). Un resultado similar al de las 13 áreas, en donde descendió más el empleo femenino (-135.000) que el masculino (-84.000). A pesar de ello, las mujeres continúan registrando una tasa de desempleo superior a la de los hombres (15,9% vs 10,4% en el total nacional y 13,5% vs 11,4% en las 13 áreas). Como resultado la brecha de género a nivel nacional fue de 5,5 p.p., la cual es menor a la de 2023 (6,4 p.p.) y en las trece áreas fue de 2,0 p.p., siendo menor a la del mismo mes en 2023 (3,3 p.p.). De otro lado, los resultados en la generación de empleo y en la salida del mercado de trabajo fueron mixtos. A nivel nacional, la corrección relativa en el empleo fue levemente más alta para los hombres, debido a que de los 533.000 empleos generados, 306.000 fueron masculinos (57%), frente a 227.000 empleos femeninos (43%). En cambio, en las 13 áreas las mujeres lideraron la creación de empleos, aportando el 54% del empleo generado (249.000). Adicionalmente, la salida de la población que participaba del mercado de trabajo estuvo liderada por las mujeres a nivel nacional (el 88% del total de la población que salió), y en el caso de las 13 áreas, el total de la población que dejó de participar fueron mujeres (100%), mientras que la población masculina que no participaba del mercado de trabajo descendió.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

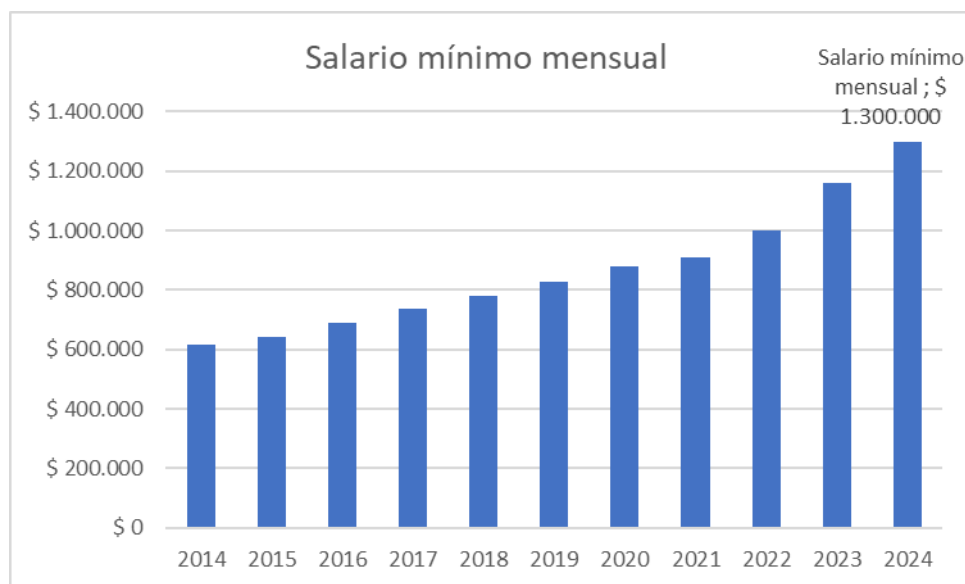
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de

producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Comportamiento del Dólar en el Último Año en Colombia

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el dólar en Colombia ha mostrado fluctuaciones significativas, reflejando tanto factores internos como externos que han influido en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Según los datos disponibles en la fuente proporcionada, el dólar ha oscilado entre valores mínimos cercanos a **\$3,800 COP** y máximos que superaron los **\$4,600 COP**, marcando un año de alta volatilidad en el mercado cambiario.

Factores del Mercado

1. Precios de Materias Primas:

Colombia, como exportador de petróleo, depende en gran medida de los precios internacionales del crudo. Durante este período, las fluctuaciones en los precios del petróleo han tenido un impacto directo en la TRM. En momentos de caída en los precios del crudo, el peso colombiano se ha depreciado frente al dólar debido a la reducción en los ingresos por exportaciones.

2. Política Monetaria Internacional:

Las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) sobre las tasas de interés han sido un factor determinante en el comportamiento del dólar. Durante 2024, la FED continuó con una política monetaria restrictiva, aumentando las tasas de interés para controlar la inflación en Estados Unidos. Esto fortaleció el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano, generando presiones al alza en la TRM.

3. Flujos de Inversión:

La percepción de riesgo en los mercados emergentes ha influido en los flujos de inversión extranjera. En momentos de incertidumbre global, los inversionistas tienden a retirar capital de economías emergentes, debilitando sus monedas frente al dólar.

Factores Socio-Políticos

1. Inestabilidad Política Interna:

Durante 2024, la incertidumbre política en Colombia, derivada de debates sobre reformas económicas y sociales, ha generado volatilidad en el mercado cambiario. Las propuestas de reformas tributarias y laborales, así como las tensiones entre el gobierno y sectores productivos, han afectado la confianza de los inversionistas y presionado al alza la TRM.

2. Situación Internacional:

Los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales a nivel global han incrementado la demanda de dólares como moneda de refugio. Esto ha impactado negativamente al peso colombiano, especialmente en momentos de alta incertidumbre internacional.

3. Inflación y Política Monetaria Local:

La inflación en Colombia y las decisiones del Banco de la República sobre las tasas de interés también han influido en el comportamiento del dólar. Aunque el Banco de la República ha incrementado las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar la presión externa sobre la TRM.

Tendencias Observadas

1. Tendencia al Alza:

En los últimos meses de 2024, el dólar ha mostrado una tendencia al alza, alcanzando valores cercanos a los **\$4,600 COP**. Esto se debe principalmente al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local.

2. Picos de Volatilidad:

Los momentos de mayor volatilidad en la TRM coincidieron con anuncios de la FED sobre incrementos en las tasas de interés y con eventos políticos relevantes en Colombia, como debates sobre reformas estructurales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

En los periodos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los **\$4,000 COP**, reflejando una menor presión en el mercado cambiario.

Conclusión y Proyección

En conclusión, el comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores económicos, políticos y sociales tanto internos como externos. La TRM ha mostrado una alta volatilidad, con una tendencia al alza en los últimos meses debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, se espera que la TRM continúe siendo volátil, influenciada por:

- Las decisiones de política monetaria de la FED, que podrían seguir fortaleciendo el dólar.
- La evolución de los precios del petróleo, que impactan directamente la economía colombiana.
- La estabilidad política y económica interna, que será clave para generar confianza en los mercados.

Es probable que el dólar se mantenga fuerte si persisten las tensiones internacionales y la incertidumbre política en Colombia. Sin embargo, medidas locales como el control de la inflación y la promoción de la inversión extranjera podrían ayudar a estabilizar la TRM en el mediano plazo.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Elaboración propia

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
43 22 25 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipo de seguridad de red

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
43 23 28 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	28	Software de administración de redes
43 23 32 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección
81 11 18 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 11 22 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	22	Mantenimiento y soporte de software
81 11 23 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de diferentes canales dentro de los que se encuentran el portal transaccional SECOP II y otras fuentes consultadas se pudieron establecer las siguientes empresas que prestan los servicios acordes con el presente proceso de contratación:

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
900390198	WEXLER S.A.S	Mypime	lady.montero@wexler.com.co
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Mypime	mauricio.amaya@stssa.com.co
900547619	AYFER SOLUCIONES IT S.A.S.	Mypime	info@ayfer.com.co
800249315	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S.	Mypime	gerencia@colsistec.com
830016004	REDCOMPUTO LTDA	Mypime	mnieto@redcomputo.com.co
900633204	TI724 SAS	Mypime	claudia.ruiz@ti724.com
900818856	Lattitude Corp SAS	Mypime	marisol.montoya@lattice.la
900471414	ORIGIN IT SAS	Mypime	ivaron@originit.com.co
9002200023	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	Mypime	comercial@tmi-services.com
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	No	diego.arboleda@greencss.com
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mypime	comercial@gammaingenieros.com
800015583	COLSOF S.A.S	No	mvirguez@colsof.com.co
860045379	COMWARE S.A.	No	licitaciones@comware.com.co
900249043	Open Group S.A.S	Mypime	info@opengroups.com
810001025	DATA Y SERVICE SAS	Mypime	informacion@datayservice.com
901411905	NEXTDATA S.A.S	Mypime	amarin@nextdata.com.co
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	Mypime	licitaciones@coinsalt.com
830105984	APICOM SAS	Mypime	info@apicom.com.co
830500329	Némesis Asociados s.a.	Mypime	svera@nemesis.com.co
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	Mypime	mauricio.donado@ccd.com.co
900425697	Heimcore SAS	Mypime	info@heimcore.com.co
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	Mypime	mortiz@gtscolumbia.com
811003486	QUIPUX S.A.S.	No	quipuxsecop@quipuxsoftware.co
900024202	E&C INGENIEROS SAS	Mypime	gerencia@eycingenieros.com
900031807	SIGMA7 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Mypime	comercial@sigma7.com.co

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	No	juridica@s3.com.co
900261209	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	Mypime	VENTAS@SOS.NET.CO
900521718	CENTRO DE DESARROLLO, INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SOTECNAR S.A.S	Mypime	gerencia@sotecnar.com
901694285	TECNOSHAP SAS	Mypime	tecnoshappp@gmail.com
901293604	GO2ENERGY S.A.S	Mypime	info@go2energy.co
900034395	Black Hat Archetype S.A.S	Mypime	ansiadm@desmantelandoelhacker.net
860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A.	Mypime	gladys.arias@isec.com.co
900080073	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	Mypime	comercial@clusterds.co

Análisis de Participación en Procesos de Contratación Pública de Servicios de Seguridad

Se han identificado dos grupos de proveedores que participan en procesos de contratación pública de servicios de seguridad, incluyendo soluciones como FortiWeb Firewall:

- **Mipymes:** 28 participantes
- **Grandes Empresas:** 6 participantes

Distribución y Porcentajes

Para obtener una visión clara de la distribución, se puede calcular el porcentaje correspondiente a cada grupo sobre el total de participantes:

- **Total de Participantes:** 34
- **Porcentaje de Mipymes:** 82.4%
- **Porcentaje de Grandes Empresas:** 17.6%

Análisis del Sector

1. Predominio de Mipymes:

- Con aproximadamente el **82.4%** de los participantes, las Mipymes constituyen la mayoría en los procesos de contratación pública en este sector.
- Este alto porcentaje refleja una tendencia de dinamismo e innovación en el mercado de la ciberseguridad; muchas empresas pequeñas (Mipymes) están emergiendo como proveedoras especializadas en soluciones de seguridad, ofreciendo servicios ágiles y adaptados a nichos específicos.
- Las Mipymes suelen contar con estructuras más flexibles, lo que les permite responder rápidamente a las necesidades del cliente y adaptarse a la evolución del entorno tecnológico, en contraste con procesos más burocráticos en empresas de mayor tamaño.

2. Participación de Grandes Empresas:

- Con un **17.6%** del total, las grandes empresas también tienen su presencia en el mercado, aunque en menor cantidad.

- Estas entidades generalmente aportan un mayor respaldo en términos de infraestructura, experiencia consolidada y capacidad para gestionar proyectos de alta complejidad, lo que las posiciona como opciones estratégicas en ciertos escenarios.
- La menor cantidad puede deberse a criterios de selección que privilegian soluciones más adaptativas o a la competitividad en precios, donde las Mipymes frecuentemente ofrecen propuestas más competitivas.

3. Implicaciones para el Sector de Servicios de Seguridad:

- **Diversidad y Competitividad:**
La alta participación de Mipymes subraya la diversidad del mercado, donde existen múltiples actores capaces de proveer soluciones tecnológicas modernas y eficientes. La competencia en este segmento incentiva la innovación y mejora en la prestación del servicio, lo que es fundamental en el área de ciberseguridad.
- **Barreras de Entrada y Escalabilidad:**
Aunque las Mipymes aportan dinamismo, las grandes empresas pueden tener ventajas en aspectos relacionados con la escalabilidad y continuidad en proyectos de mayor envergadura. Esto crea un equilibrio en el mercado, donde la elección del proveedor puede depender de las necesidades específicas de cada contratación.
- **Retos en Procesos de Contratación Pública:**
Las Mipymes, pese a su flexibilidad, pueden enfrentar desafíos en procesos de contratación pública que requieren altos niveles de documentación, auditorías y cumplimiento normativo. El fortalecimiento en estas áreas puede mejorar su competitividad en comparación con las grandes empresas.

Conclusiones

- **Predominio Evidente de Mipymes:**
Con un 82.4% de participación, las Mipymes lideran el mercado en los procesos de contratación pública de servicios de seguridad, demostrando que son actores fundamentales en la oferta de soluciones tecnológicas especializadas.
- **Rol Complementario de Grandes Empresas:**
Aunque representan una minoría (17.6%), las grandes empresas aportan robustez técnica y experiencia que pueden ser decisivas en proyectos de mayor escala o complejidad.
- **Perspectivas de Futuro:**
La competitividad y evolución tecnológica en el sector apuntan a una mayor profesionalización de las Mipymes, lo que podría abrir nuevos desafíos y oportunidades para ambos grupos en futuros procesos de contratación pública.

MYPIMES.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero-junio. 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	99.69%	0.30%	0.01%	0.00%

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero-junio. 2022-2021

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	166,338	172,517	3.7%	3.7%

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 de 2015, dispone: “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo”.

A través del análisis de sector se pretende orientar a la Entidad Estatal en la definición y requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. Aunado a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley 2069 de 2020, con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, afirmó que la nueva disposición es más cercana a la realidad del tejido

empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el año gravable anterior.

Teniendo en cuenta que la Resolución No 000187 de la Dian de noviembre 28 de 2023 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2024 en \$47.065, así quedan los valores en pesos que determinan la clasificación de las empresas para el año 2024 con ingresos a 31 de diciembre de 2023:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA
MANUFACTURERO	Igual o inferior a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a \$ 1.108.992.595	Igual o mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 1.108.992.595 y hasta \$ 9.648.089.675	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 9.648.089.675 y hasta \$ 81.731.431.725	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 81.731.431.725
SERVICIOS	Igual o inferior a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a \$ 1.552.580.220	Igual o mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 1.552.580.220 y hasta \$ 6.210.273.815	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 6.210.273.815 y hasta \$ 22.733.995.210	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 22.733.995.210
COMERCIO	Igual o inferior a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a \$ 2.107.052.985	Igual o mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 2.107.052.985 y hasta \$ 20.292.968.985	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 20.292.968.985 y hasta \$ 101.692.968.980	Mayor a 47.065 UVT Superior a \$ 101.692.968.980

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, se evidencia que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector (93,55%), aspecto a ser considerado en la aplicación del decreto 680 de 2021. Por otra parte, la totalidad de empresas identificadas como posibles oferentes están clasificadas como Mypime.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *“por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”*.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión

En el marco del proceso de contratación pública para la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar la naturaleza técnica y las exigencias específicas del objeto del contrato, se concluye que tales medidas no resultan pertinentes en este contexto. A continuación, se detallan los argumentos que sustentan esta conclusión:

- **Enfoque en la Especialización Técnica:**

El objeto del contrato requiere la actualización, adecuada configuración y mantenimiento de dispositivos de seguridad (como los sistemas FortiWeb) y actividades especializadas de análisis de vulnerabilidades. Esto demanda conocimientos avanzados en tecnologías de seguridad perimetral, protocolos de protección y experiencia comprobada en la gestión de herramientas específicas. Por ello, los criterios de selección se fundamentan exclusivamente en la capacidad técnica, la experiencia en proyectos similares y el cumplimiento de normativas vigentes, sin que el género de los integrantes del equipo constituya un factor determinante para la ejecución de actividades altamente especializadas.

- **Autonomía en la Gestión del Recurso Humano:**

El contratista dispone de plena libertad para estructurar y administrar su equipo de trabajo, eligiendo los perfiles profesionales que considere más idóneos para satisfacer los requerimientos técnicos del contrato. La incorporación obligatoria de medidas de género adicionales en este contexto podría limitar la participación de proveedores altamente

especializados, afectando la competitividad y la calidad del servicio por imponer criterios ajenos a la excelencia operativa.

- **Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Técnico:**

La evaluación de las propuestas se lleva a cabo con base en criterios estrictamente especializados, que incluyen experiencia demostrable, certificaciones, y competencia en la gestión de sistemas de seguridad perimetral y análisis de vulnerabilidades. La imposición de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría, en este caso, restringir la competitividad de los oferentes que cuentan con un alto nivel de especialización requerida para la adecuada prestación del servicio.

- **Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso:**

Dado que el proceso está orientado a la contratación de soluciones tecnológicas de alto valor agregado, establecer medidas adicionales vinculadas al género podría limitar el acceso a proveedores que cumplen con los estándares técnicos exigidos. Esto, a su vez, podría afectar negativamente la calidad del servicio contratado y comprometer los objetivos estratégicos de la entidad, cuyo enfoque debe centrarse en la eficiencia operativa y en la optimización de la seguridad perimetral.

En síntesis, si bien es fundamental promover la inclusión y la igualdad en los sectores tecnológicos, en el contexto específico de la contratación para la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral y el análisis de vulnerabilidades, la orientación del proceso a criterios estrictamente técnicos y de experiencia comprobada garantiza la excelencia en la prestación del servicio, sin que se justifique la implementación de medidas de género adicionales. La decisión se fundamenta en que la evaluación se centra en la capacidad operativa y en la calidad técnica, elementos cruciales para alcanzar los objetivos estratégicos sin comprometer la competitividad del proceso.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas

de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la "Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD", se concluye que la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que sustentan esta conclusión:

- **Naturaleza técnica del objeto:**
El contrato se orienta a la actualización y optimización de infraestructura tecnológica y la implementación de actividades especializadas de análisis de vulnerabilidades. Esto implica la provisión, instalación y configuración de equipos de seguridad y el desempeño de tareas técnicas específicas, en las cuales la idoneidad se mide en función de la capacidad tecnológica y la experiencia comprobada del proveedor, más que en la composición del equipo de trabajo.
- **Autonomía en la gestión del recurso humano:**

El contratista cuenta con plena libertad para organizar y gestionar su equipo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más adecuados para satisfacer las exigencias técnicas del contrato. La inclusión obligatoria de personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación con el desempeño de actividades centradas en la provisión y soporte de soluciones tecnológicas, lo que podría limitar la competencia y restringir la participación de proveedores altamente especializados.

- **Enfoque en competencia y calidad del servicio:**

La evaluación y selección de proveedores se fundamenta en criterios estrictos de capacidad técnica, experiencia en proyectos similares y cumplimiento de normativas vigentes. Imponer requisitos adicionales ajenos a estos criterios podría comprometer la calidad y eficiencia del servicio, afectando la competitividad del proceso y, en última instancia, la adecuada ejecución del contrato.

En resumen, dado que el proceso de contratación se orienta exclusivamente hacia la adquisición e implementación de soluciones tecnológicas y actividades de análisis de seguridad, y no contempla la contratación directa de personal para la prestación del servicio, no procede incorporar exigencias relacionadas con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad. El enfoque debe mantenerse en asegurar que el contratista seleccionado cumpla con los estándares técnicos y profesionales requeridos, garantizando la prestación del servicio con los más altos niveles de calidad y eficiencia.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	CEIUE 017-2024	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Selección abreviada subasta inversa	Renovar el licenciamiento del fortigate 1100 E en alta disponibilidad, fortiAuthenticator, fortiweb onprimese y nube, Switches de Core, Switches de distribución y FortiAnalyzer 400E y contar con soporte especializado para los dispositivos y	14 (Meses)	\$ 544.545.601

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				aplicaciones de la Institución Universitaria de Envigado		
2	SASI-005-2024	MINCIENCIAS	Selección abreviada subasta inversa	Renovación de soluciones tecnológicas, licenciamiento y servicios de seguridad informática para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	25 (Días)	\$ 163.478.000
3	SASI-132-2024	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de equipos de seguridad de red perimetral (FortiGate y FortiWeb) con su respectivo licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento, y la renovación del licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento de la actual solución de seguridad perimetral en la Agencia Nacional del Espectro ANE	169 (Días)	\$ 569.025.709
4	SUBASTA INVERSA No.028-2024 MDN-UGG-DA	MINDEFENSA	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA A TODO COSTO DE LA PLATAFORMA DATABASE FIREWALL (IMPERVA) Y LA SUSCRIPCIÓN PARA PROTECCIÓN CLOUD WAF, ANTI DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO, PROTECCIÓN AVANZADA DE BOTS (IMPERVA) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1 (Meses)	\$ 1.171.908.892
5	SDM-PSA-SIE-94-2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR EL SERVICIO DE WAF EN NUBE Y SOPORTE TÉCNICO PARA PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	9 (Meses)	\$ 391.089.000
6	SASI-004-2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES F5 BIG-IP RSERIES 5600, SUS MÓDULOS SFP+, CONECTIVIDAD A 10GB Y LICENCIA PERPETUA PARA ADVANCED WAF, TODO CON GARANTÍA Y SOPORTE DE FÁBRICA.	127 (Días)	\$ 2.915.570.790
7	246-SUBAFIN-2024	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	Selección abreviada menor cuantía	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD WAF DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (WEB APLICACIÓN SOFTWARE)/ANTI-DDOS, RENDIMIENTO WAF/ANTI-DDOS, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD WAF/ANTI-DDO	30 (Días)	\$ 288.000.000
8	UAECOB-SASI-003-2024	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET, FIREWALLS Y WAF DEL EDIFICIO COMANDO Y ESTACIONES PARA LA U.A.E.	8 (Meses)	\$ 299.939.500

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - TIC		
9	CS-011-2024	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S	Contratación régimen especial	Mantenimiento y soporte de los servicios de Infraestructura o dimensionamiento informático IT Cloud o Cloud Computing de los sistemas de información, en un ambiente pre-productivo y productivo StandAlone con AWS (Amazon Web Services - instancia RDS de Oracle en AWS), AWS WAF (Web Application Firewall); AWS EFS (Storage).	225 (Días)	\$ 436.314.768
10	SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2024	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE APPLIANCE DE SEGURIDAD (FIREWALL) CON ALTA DISPONIBILIDAD, ASI COMO EL FIREWALL DE APLICACIÓN WEB (WAF) DESPLEGADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	210 (Días)	\$ 281.218.000
11	IMCT - SI-001-2025	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Selección abreviada subasta inversa	AQUISICIÓN Y/O RENOVACION DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Y ADQUISICIÓN Y/O RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	45 (Días)	\$ 195.260.000
12	TMSA-MIN-35-2024	TRANSMILENIO S.A.	Mínima cuantía	DTC83 Contratar el servicio de soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica y/o de seguridad Perimetral de Switches Extreme y Firewalls Fortinet instalados en TRANSMILENIO S.A.	12 (Meses)	\$ 81.128.000
13	DASCD-SMIC-023-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	Mínima cuantía	Adquirir la redundancia del firewall Fortinet (Dispositivo y licencia) que permita contar con plan de contingencias y continuidad del negocio en el DASCD	12 (Meses)	\$ 27.565.791
14	CVP-SAMC-002-2024	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL), ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE WIFI PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	1 (Meses)	251.358.800,00
15	SMC-033-2024	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Mínima cuantía	RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS INFOTEP	5 (Días)	\$ 35.500.000

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
16	SUBASTA-023-2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACIÓN DE SOPORTE, LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA FIREWALL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	4 (Días)	\$ 296.200.000
17	DNP-MC-030-2024	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Mínima cuantía	OTSI-1952 Renovar las licencias Enterprise Plus para el upgrade del modelo Virtual Load Master 200 (VLM-200) hacia la referencia Virtual Load Master 500 (VLM-500) de cuatro (4) de los cinco (5) dispositivos de balanceo de carga y firewall de aplicaciones web y extender el soporte y mantenimiento.	2 (Días)	\$ 107.100.000
18	122-2024	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	Contratación régimen especial	Adquisición de licencias de firewall para proteger la información de la red interna y los componentes físicos instalados.	14 (Días)	\$ 4.044.227
19	MC-022-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	Mínima cuantía	RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 210 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY, CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN CLOUD Y RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE EQUIPO SOPHOS XG230 (FIREWALL) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	5 (Días)	\$ 36.333.530
20	MYCA-STIC-SAS-015-2024	MUNICIPIO DE YOPAL	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO FIREWALL, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED LAN DE LA ALCALDIA DE YOPAL.	10 (Días)	\$ 441.315.441

Fuente: Elaboración Propia

Se realizó un análisis de 20 procesos de contratación relacionados con soluciones de seguridad perimetral, entre los que se incluye el licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento de dispositivos y servicios asociados (como FortiWeb, FortiGate, y otros componentes de seguridad). A continuación, se presenta el desglose por modalidad, la variación en la duración de los contratos y el rango de inversión en estos procesos.

Modalidades de Contratación Más Utilizadas

De los 20 procesos analizados se han identificado las siguientes modalidades, con sus respectivos porcentajes:

1. Selección Abreviada Subasta Inversa (55% – 11 procesos):

- Es la modalidad predominante en el área de seguridad perimetral.
 - Se utiliza para procesos en los que se busca obtener la mejor oferta en términos de precio y condiciones técnicas, permitiendo a las entidades públicas incentivar la competencia entre proveedores y optimizar la relación costo-calidad.
 - Ejemplos notables se observan en procesos para la adquisición o renovación de equipos y licenciamiento de soluciones que incluyen FortiWeb, donde la alta especialización técnica es requisito esencial.
- 2. Mínima Cuantía (25% – 5 procesos):**
- Se emplea en contrataciones que implican inversiones de menor monto o en operaciones cuya complejidad permite simplificar el proceso mediante un enfoque ágil.
 - Esta modalidad es adecuada cuando el alcance del servicio se centra en la actualización o renovación de componentes específicos, garantizando celeridad sin afectar la calidad técnica requerida.
- 3. Selección Abreviada Menor Cuantía (10% – 2 procesos):**
- Utilizada para contrataciones de valores reducidos, donde la necesidad de contratación es puntual y el plazo de ejecución es generalmente corto.
 - Permite a las entidades ejecutar rápidamente la renovación o mantenimiento de soluciones de seguridad perimetral, manteniendo altos estándares técnicos.
- 4. Contratación Régimen Especial (10% – 2 procesos):**
- Aplicada a situaciones particulares que requieren ajustes contractuales o que se rigen por disposiciones específicas de las entidades contratantes.
 - Aunque es menos frecuente, esta modalidad resulta útil cuando se deben cumplir ciertas condiciones especiales en cuanto al objeto y alcance del contrato.

Duración de los Contratos

La duración de los procesos varía significativamente de acuerdo con la complejidad de los servicios contratados y el alcance del objeto:

• Corto Plazo (días a 45 días):

Algunos procesos cuentan con plazos de ejecución muy breves (por ejemplo, entre 2 y 5 días), lo que es característico en contrataciones para renovaciones puntuales o ajustes técnicos inmediatos.

• Mediano a Largo Plazo (varios meses):

Otros procesos presentan plazos de entre 9 y 14 meses, típicos en contrataciones que implican la renovación integral de equipos, licenciamiento extendido y la prestación de soporte técnico especializado a largo plazo.

Esta variación en los plazos refleja la diversidad de necesidades en el sector de la seguridad

perimetral y permite a las entidades públicas ajustar la contratación a la magnitud y criticidad del proyecto.

Valor Promedio de las Contrataciones

El análisis revela un rango amplio en los valores contractuales, lo que evidencia la diversidad en el alcance y la complejidad de los procesos:

- **Contratos de Mayor Inversión:**

Algunos procesos alcanzan inversiones elevadas (por ejemplo, superiores a los 1,000 millones de COP), correspondientes generalmente a proyectos de renovación integral o a la adquisición de soluciones con un alto componente de soporte y garantía extendida.

- **Contratos de Menor Valor:**

Otros procesos tienen valores significativamente inferiores, de algunas decenas de millones de COP, orientados a procesos de actualización puntual, ajustes en la infraestructura o contrataciones para servicios específicos.

Aunque no se ha calculado un promedio exacto, la variabilidad en los valores sugiere que la inversión en soluciones de seguridad perimetral depende directamente del alcance del contrato, la magnitud de la infraestructura a proteger y la duración del soporte técnico acordado.

Conclusión

El análisis de los procesos de contratación de soluciones de seguridad perimetral en Colombia evidencia lo siguiente:

- **Predominio de la Modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa (55%):**

Esta modalidad es la más empleada, lo que indica una fuerte orientación por parte de las entidades públicas hacia mecanismos de competencia abierta y transparente. La subasta inversa permite alcanzar condiciones óptimas en términos de precio y calidad técnica, aspectos cruciales en el ámbito de la ciberseguridad.

- **Diversidad en las Modalidades de Contratación:**

Con un 25% de procesos mediante la modalidad de mínima cuantía y un 10% cada uno en otras modalidades específicas, se evidencia una estrategia diversificada que permite adaptar el proceso contractual a las características particulares del objeto a contratar. Esto garantiza flexibilidad y ajuste a las necesidades, desde renovaciones puntuales hasta contratos de soporte prolongado.

- **Variabilidad en la Duración y la Inversión:**

La amplia gama en los plazos de ejecución y en los valores contractuales refleja la diversidad de requerimientos en el sector. Mientras que algunos procesos requieren implementaciones o ajustes rápidos, otros contemplan proyectos de mayor envergadura con plazos extendidos y significativas inversiones financieras, orientadas a asegurar la

protección integral de la infraestructura crítica.

En definitiva, la estructura de los procesos de contratación para soluciones de seguridad perimetral (incluyendo FortiWeb) en entidades públicas colombianas destaca la búsqueda de eficiencia, competitividad y alta calidad técnica. La preferencia por modalidades como la selección abreviada subasta inversa y la diversificación de enfoques contractuales permiten a las entidades optimizar la inversión y garantizar la continuidad operativa de sus sistemas de seguridad, protegiendo de manera efectiva los activos tecnológicos críticos.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Valor
476-2024	UAECD-SASI-001-2024	DATESEC S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa	prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización para los equipos de seguridad informática, con que cuenta la UAECD, así como el servicio de monitoreo y seguridad SOC	\$ 1.506.873.500
850-2023	UAECD-SASI-007-2023	DATESEC S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de Servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la UAECD.	\$ 956.000.000
475-2022	UAECD-SASI-001-2022	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de Servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la UAECD	\$ 956.864.590
557-2021	UAECD-SASI-003-2021	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EQUIPO SEGURIDAD FIREWALLS	\$ 445.000.000
448-2020	UAECD-SASI-006-2020	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de servicios de soporte y mantenimiento bajo garantía para los equipos de seguridad (WAF, firewall nube, SIEM) y compraventa de equipos de seguridad para la nube Oracle con que cuenta la entidad.	\$ 615.059.629
317-2019	UAECD-SASI-015-2019	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Renovación de garantía y licenciamiento incluido soporte técnico preventivo y correctivo para los equipos de seguridad informática Firewalls	\$ 187.499.000
287-2019	UAECD-SASI-009-2019	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición, instalación, configuración y soporte de componentes de hardware y software para el fortalecimiento de la seguridad informática y de información de la Entidad.	\$ 498.706.790

Modalidades de Contratación Utilizadas

Se identifican 7 procesos de contratación ejecutados por la UAECD, en los cuales se destacan las siguientes características:

- **Modalidad Predominante:**

Todas las contrataciones han sido realizadas a través de la modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa*.

- Esta modalidad ha permitido a la entidad fomentar la competencia entre los proveedores, garantizando transparencia y condiciones óptimas en términos de precio y calidad técnica.
- La subasta inversa resulta especialmente adecuada para la prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización de equipos de seguridad, objetos fundamentalmente relacionados con la protección de la infraestructura tecnológica.

Alcance y Naturaleza de los Objetos Contratados

Los procesos llevados a cabo por la UAECD se han enfocado en objetos contractuales que comparten características clave con el objeto actual, tales como:

- **Prestación de Servicios de Soporte y Mantenimiento:**
 - Renovación de garantías, licenciamiento, y soporte técnico para equipos de seguridad informática, incluyendo firewalls y sistemas asociados.
 - Servicios de monitoreo y seguridad SOC, que complementan las funciones de mantenimiento y actualización técnica.
- **Actualización y Fortalecimiento de la Seguridad Informática:**
 - Algunos procesos incluyen además la adquisición, instalación, configuración y soporte de componentes de hardware y software destinados al fortalecimiento de la seguridad perimetral.

Esta similitud en el alcance de los servicios contratados evidencia que la UAECD ha buscado garantizar el óptimo funcionamiento y la continuidad en la protección de sus activos críticos, implementando mecanismos contractuales que aseguren altos estándares técnicos en la prestación de dichos servicios.

Análisis de los Valores Contractuales

Los valores reportados en los procesos de contratación de la UAECD muestran una variabilidad significativa, lo que refleja la diversidad en el alcance y complejidad de cada objeto contratado. A modo ilustrativo:

- Los procesos de mayor inversión, como el Contrato 476-2024, alcanzan valores cercanos a los 1.506 millones de COP, abarcando servicios integrales que incluyen soporte, mantenimiento, actualización y monitoreo.
- Otros procesos tienen valores inferiores, llegando a montos en el rango de los 187 millones de COP, correspondientes a contratos más puntuales o con alcance más restringido (por ejemplo, la renovación de garantía y licenciamiento de algunos equipos).

Calculando un promedio aproximado para estos 7 procesos, se obtiene un valor promedio de contratación del orden de COP 738 millones. Esta variabilidad responde a diferencias en:

- El alcance específico de los servicios requeridos (por ejemplo, si se incluye o no soporte para nuevas tecnologías como SOC o la compraventa de equipos adicionales).
- La duración y el nivel de especialización técnica asociado a cada contrato.

Tendencias y Patrones Observados

El análisis de la contratación en la UAECD permite resaltar los siguientes patrones:

- **Consistencia en el Uso de la Subasta Inversa:**
La adopción unánime de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa indica una apuesta clara por procesos competitivos que permitan obtener soluciones técnicas de alta calidad a precios competitivos, minimizando al mismo tiempo riesgos contractuales.
- **Enfoque en la Calidad Técnica y Especialización:**
La naturaleza de los objetos contratados evidencia que la UAECD prioriza aspectos técnicos (mantenimiento, garantía y actualización) y la protección de la infraestructura crítica. Esta estrategia está alineada con la necesidad de contar con proveedores que demuestren experiencia y capacidad comprobada en el manejo de tecnologías de seguridad perimetral.
- **Repetición de Proveedores Especializados:**
Se observa que los contratos han sido adjudicados a empresas con trayectoria en el sector, como DataSec S.A.S. y STS S.A.S., lo que refleja la preferencia por proveedores que han demostrado un desempeño satisfactorio en procesos anteriores. Esto contribuye a mantener la continuidad y la estandarización en la prestación del servicio.

Conclusión

El análisis de los procesos de contratación anteriores llevados a cabo por la UAECD para objetos similares al actual (en materia de seguridad perimetral) revela lo siguiente:

- La entidad ha optado consistentemente por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, evidenciando un enfoque estratégico en la competitividad, la transparencia y la optimización de los recursos públicos.
- Los objetos contractuales han abarcado la prestación de servicios integrales (soporte, mantenimiento, garantía y actualización), asegurando la continuidad operacional y la robustez de la infraestructura de seguridad.
- La variabilidad en los valores contratados refleja la diversidad en el alcance de los servicios, adaptándose a las necesidades específicas de cada contratación.
- La repetición en la adjudicación de contratos a proveedores especializados sugiere que la UAECD valora la experiencia y la capacidad técnica comprobada, lo cual es fundamental para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

En resumen, la manera en la que la UAECD ha llevado a cabo contrataciones anteriores, mediante procesos altamente competitivos y orientados a la excelencia técnica, sienta un precedente positivo para el objeto actual. Esto permite prever un proceso que, al centrarse en la obtención de servicios de alta calidad para la renovación y mantenimiento de la seguridad perimetral, asegure la adecuada protección de los activos críticos de la entidad.

ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE CONTRATA EL BIEN O SERVICIO:

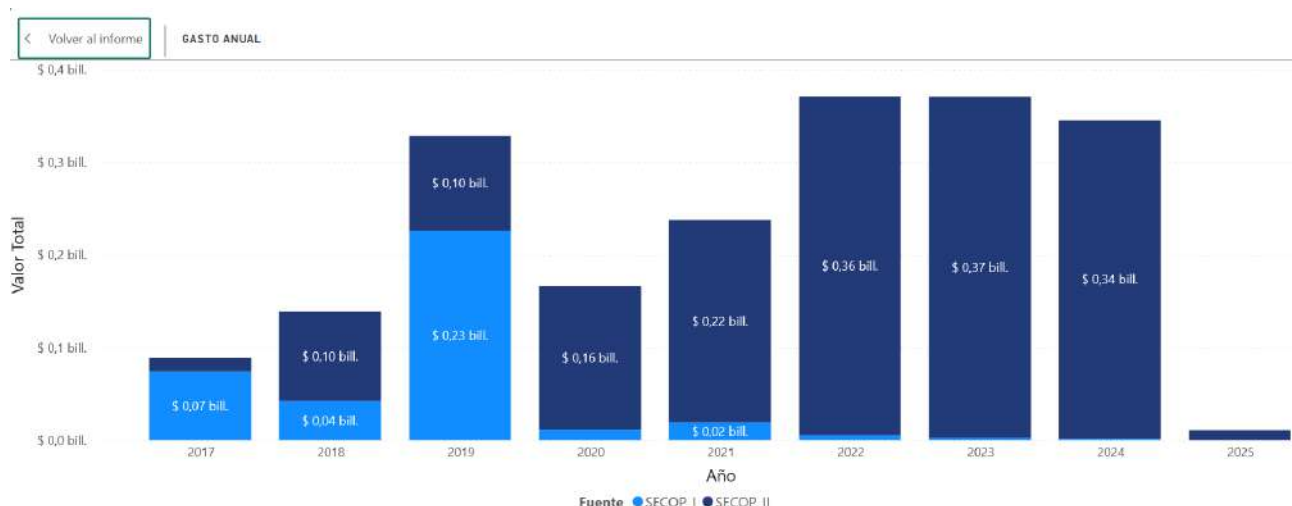
El Modelo de Abastecimiento Estratégico está compuesto por varias fases que proporcionan las herramientas necesarias para adoptar prácticas que aseguren que el proceso de compra pública se distinga por sus altos niveles de **transparencia** y **eficiencia**. A continuación, se presenta un análisis de la consulta que describe el comportamiento de la contratación en el sector, el cual ha sido clasificado dentro de los códigos UNSPSC relevantes, destacando la importancia de implementar prácticas que optimicen los procesos de adquisición de estos servicios esenciales.

El proceso se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se hace referencia a equipos, software y servicios directamente vinculados con la infraestructura, seguridad, administración y mantenimiento de redes informáticas:

- 43222500 - Equipo de seguridad de red
- 43222600 - Equipo de servicio de red
- 43232800 - Software de administración de redes
- 43233200 - Software de seguridad y protección
- 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
- 81112200 - Mantenimiento y soporte de software
- 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Esto incluye una adecuada evaluación de proveedores, asegurando que se cumplan los estándares de calidad.

Gasto anual:



Crecimiento Sostenido (2017-2019 y 2021-2024):

- Entre 2017 y 2019 se observa un crecimiento desde 0,73 hasta 1,14, lo que representa un incremento significativo (alrededor del 56% en tres años).
- Luego, entre 2021 y 2024 se experimenta un crecimiento gradual, pasando de 1,15 en 2021 a 1,51 en 2024 (un aumento aproximado del 31%).

Fluctuación en 2020:

- En 2020 se registra una disminución a 0,90, lo cual representa una caída del 21% en comparación con 2019. Este valor es el único que se aparta de la tendencia creciente observada en los demás años.

Año 2025 – Valor Cautelosamente Bajo:

- El valor reportado para 2025 (0,13) es notablemente inferior en comparación con años anteriores. Dado que este dato corresponde a lo corrido del año, es muy probable que se trate de información parcial y que no refleje el total anual, ya que normalmente las contrataciones del año se acumulan a medida que transcurre todo el periodo.

2020 – Efecto Inmediato de la Pandemia:

- La caída en 2020 se relaciona con el inicio de la pandemia de COVID-19, que trajo consigo interrupciones en la actividad económica, restricciones operativas y replanteo de

presupuestos en diversas entidades. Estos factores habrían contribuido a una reducción en el monto destinado a contrataciones en este sector.

Recuperación en 2021 y 2022:

- En 2021 se observa una recuperación, con un incremento hasta 1,15, superando el valor de 2020 y acercándose a los niveles pre-pandemia.
- En 2022 el crecimiento continúa moderadamente alcanzando 1,23, lo que sugiere que las entidades comenzaron a recuperar la confianza y a invertir nuevamente en proyectos tecnológicos y de seguridad, posiblemente impulsadas por la necesidad de reforzar la infraestructura digital post-pandémica.

Este patrón se alinea con la dinámica global: una fuerte desaceleración en el primer año de la pandemia, seguida de una recuperación progresiva a medida que las economías se adaptaron a la nueva realidad y se priorizaron inversiones en tecnología y seguridad.

Factores Externos y Cambios Económicos:

- **Entorno Económico Global:** Las fluctuaciones observadas pueden estar influenciadas por cambios en los presupuestos públicos, la inflación y las variaciones en las políticas de inversión tecnológica.
- **Digitalización y Seguridad:** La tendencia al alza en la contratación, especialmente en los años que seguían a la pandemia, puede relacionarse con un aumento en la digitalización de las instituciones y la creciente preocupación en temas de ciberseguridad, lo que motivó inversiones para actualizar y fortalecer infraestructuras críticas.
- **Datos de 2025:** El valor tan bajo de 2025 debe interpretarse con cautela. Al tratarse de datos "al corriente" del año, es probable que represente solo una fracción del total anual, por lo que se espera que, al cierre del año, el valor acumulado se acerque a las pautas de crecimiento observadas en años anteriores.

Conclusión

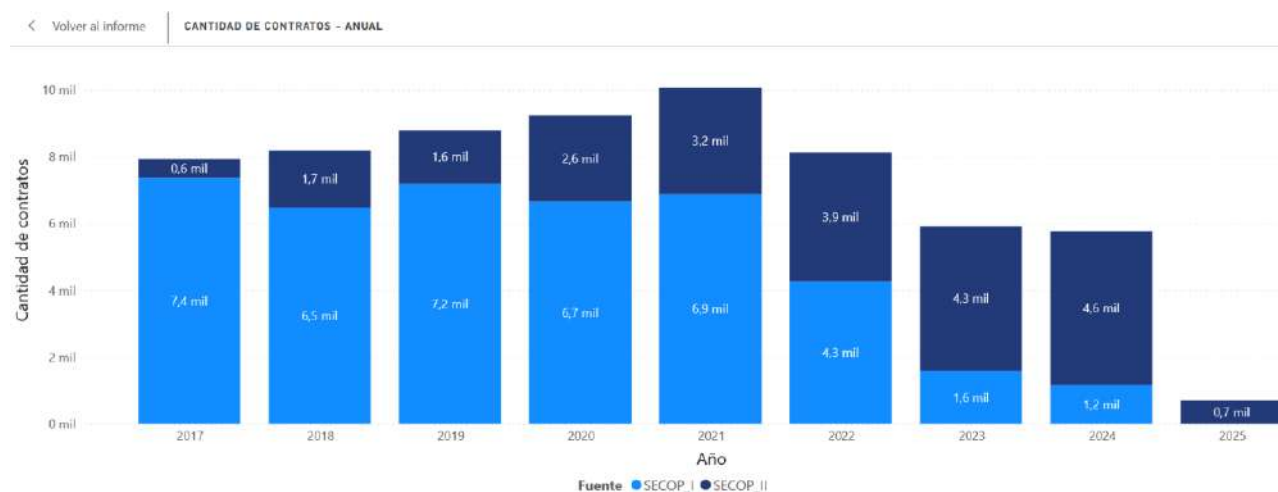
El análisis de los valores de contratación anual desde 2017 hasta lo corrido del 2025 muestra una tendencia general de crecimiento, interrumpida momentáneamente en 2020 por el impacto de la pandemia. La caída en 2020 refleja la interrupción y los ajustes presupuestarios ocasionados por la crisis sanitaria, mientras que la recuperación en 2021 y 2022 indica la reactivación del sector, apoyada en la creciente necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad.

El continuo aumento hasta 2024 sugiere una consolidación de la inversión en estos rubros, impulsada tanto por la digitalización acelerada como por la prioridad asignada a la ciberseguridad en un entorno cada vez más complejo. El valor reportado para 2025 es muy bajo en relación con el resto de los años y, al tratarse de datos parciales, se espera que la

cifra final anual sea significativamente superior y coherente con la tendencia alcista observada en el periodo.

En resumen, las fluctuaciones en los valores de contratación pueden explicarse principalmente por el impacto temporal de la pandemia y por la gradual recuperación e incremento en la inversión en tecnologías de información y seguridad, reflejando un sector en transformación y adaptación a las nuevas demandas del entorno global.

Cantidad de contratos – anual:



Entre 2017 y 2021 se aprecia una tendencia creciente en el número de contratos.

- El incremento es leve entre 2017 y 2018 (un aumento de aproximadamente 2,5%) y se refuerza en 2019, con un crecimiento del 7,3% respecto a 2018, alcanzando 8,8 mil contratos.
- En 2020 se registra un aumento moderado hasta 9,3 mil, y en 2021 se alcanza el punto más alto (10,1 mil), lo que indica una etapa de expansión en la contratación en el sector.

Sin embargo, a partir de 2022 se evidencia una marcada disminución.

- En 2022 se produce un descenso abrupto a 8,2 mil contratos, lo que corresponde a una caída de casi un 19% respecto a 2021,
- Este descenso se acentúa en 2023 (5,9 mil contratos), una reducción de alrededor del 28% en comparación con 2022.
- Para 2024 se observa una leve recuperación, sumando 6,5 mil contratos en total, aunque esta cifra sigue siendo significativamente inferior a la registrada en el periodo de expansión (2019–2021).

Impacto de la Pandemia (2020–2022)

El periodo comprendido entre 2020 y 2022 abarca la etapa más intensa de la pandemia y sus efectos inmediatos en la economía y en los procesos de contratación en el sector de Tecnologías de la Información.

- Los datos de 2020 y 2021 muestran un repunte en la cantidad de contratos, lo cual puede relacionarse con la urgente necesidad de digitalizar y fortalecer las infraestructuras tecnológicas, en respuesta al cambio a modelos de trabajo remoto y a la creciente preocupación por la ciberseguridad.
- Sin embargo, el abrupto descenso en 2022 sugiere que, tras la aceleración inicial durante los primeros efectos de la pandemia, se produjo una contracción, posiblemente debido a la culminación de proyectos urgentes, a restricciones presupuestarias o a una reevaluación de las estrategias de inversión.

Contexto en el Sector de Tecnologías de la Información (TI) y Factores Externos

El sector TI, por naturaleza, está fuertemente influenciado por la innovación, la adaptación rápida a nuevas tecnologías y la respuesta ante amenazas en ciberseguridad.

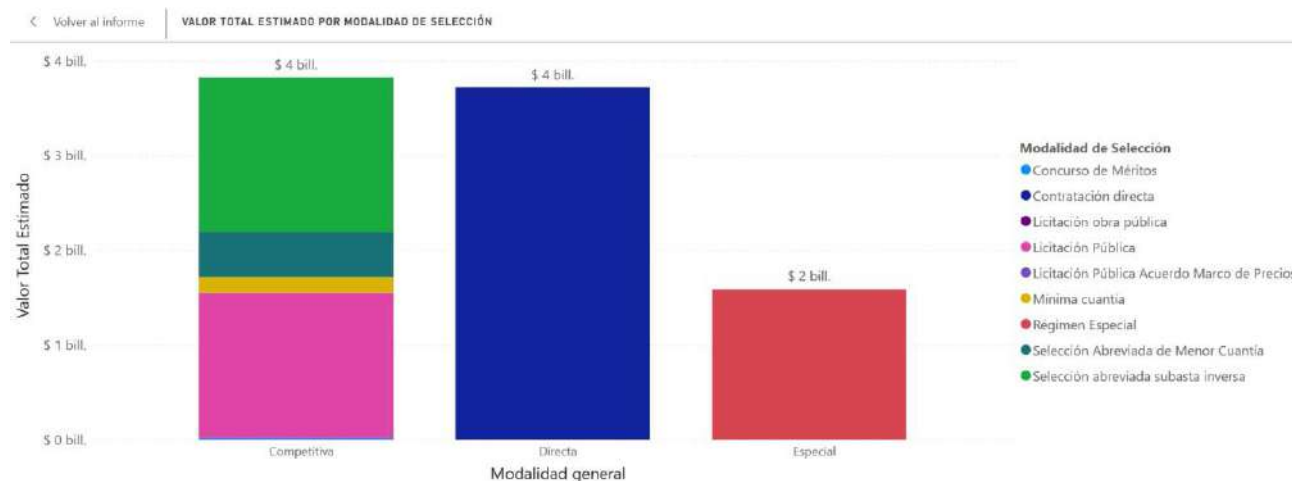
- La tendencia ascendente observada hasta 2021 se alinea con un periodo en el que las entidades tanto públicas como privadas incrementaron sus inversiones para modernizar infraestructuras, implementar soluciones de seguridad y adaptarse al entorno digital impuesto por la pandemia.
- El descenso sostenido en 2022 y 2023 puede estar relacionado con la saturación de algunas necesidades inmediatas y una contracción en los presupuestos ante la incertidumbre económica global post-pandémica, donde se priorizaron proyectos ya en marcha y se limitaron nuevos contratos.
- La leve recuperación en 2024 indica señales de normalización, aunque el nivel de contratación aún no alcanza los picos vistos durante el periodo pandémico. Factores como la estabilización de la economía, ajustes en las políticas presupuestarias y un reordenamiento en la planificación de proyectos tecnológicos podrían estar contribuyendo a esta recuperación parcial.

Conclusión

El análisis muestra una evolución en la cantidad de contratos que, tras una fase de crecimiento constante entre 2017 y 2021, alcanza su punto máximo en 2021, impulsado probablemente por la aceleración digital y el refuerzo de las medidas de ciberseguridad ante la pandemia. No obstante, tras este pico, se observa una importante contracción en 2022 y 2023, lo cual podría atribuirse a la culminación de proyectos urgentes, a restricciones presupuestarias y a un entorno económico global más incierto. La leve recuperación en 2024 sugiere que el sector TI podría estar transitando hacia una etapa de reequilibrio, en la que las inversiones se ajustan

a las nuevas realidades económicas y tecnológicas. En conjunto, estos movimientos reflejan la influencia de factores externos—como la pandemia y los cambios económicos globales—en los procesos de contratación, destacando la sensibilidad del sector a contextos de crisis y la capacidad de adaptación ante nuevos desafíos.

Valor estimado por modalidad de contratación



A continuación, se presenta un análisis estadístico y una interpretación de los valores asociados a las modalidades de contratación en el sector en estudio, basándose en las cifras reales (en billones de pesos) proporcionadas:

Datos Agregados:

- Modalidad especial: 1,58 Bill
- Contratación directa: 3,72 Bill
- Licitación pública: 1,53 Bill
- Mínima cuantía: 0,17 Bill
- Selección abreviada de menor cuantía: 0,48 Bill
- Selección abreviada por subasta inversa: 1,63 Bill

El total de los valores contratados es de 9,11 Billones de pesos.

Análisis Estadístico General y Porcentajes

- **Contratación directa:** Con 3,72 Bill, representa aproximadamente el 40,9% del total. Esto indica que una porción importante del total se adjudica a través de procesos directos, lo cual puede estar asociado a la necesidad de acelerar la contratación en ciertos casos o a

situaciones en que el objeto del contrato se ajuste a las excepciones permitidas por la normativa.

- **Modalidad especial:** Con 1,58 Bill representa alrededor del 17,4% del total. Este tipo de contratación se utiliza en casos específicos regidos por disposiciones particulares o por condiciones especiales que justifican un tratamiento distinto en el proceso de contratación.
- **Modalidad competitiva:** Agrupando los procesos competitivos, se tiene:
 - Licitación pública: 1,53 Bill
 - Mínima cuantía: 0,17 Bill
 - Selección abreviada de menor cuantía: 0,48 Bill
 - Selección abreviada por subasta inversa: 1,63 Bill La suma de estas submodalidades es de 3,81 Bill, lo que equivale al 41,8% del total.

Dentro de la categoría competitiva se observa la siguiente distribución:

- **Selección abreviada por subasta inversa:** 1,63 Bill → 42,7% del segmento competitivo (1,63 / 3,81).
- **Licitación pública:** 1,53 Bill → 40,2% del segmento competitivo.
- **Selección abreviada de menor cuantía:** 0,48 Bill → 12,6% del segmento competitivo.
- **Mínima cuantía:** 0,17 Bill → 4,5% del segmento competitivo.

Estos datos muestran que, dentro de la modalidad competitiva, las subastas inversas y la licitación pública son los métodos preferidos, abarcando juntos alrededor del 82,9% del total competitivo.

Interpretación en el Contexto del Sector y Factores Externos

El análisis de los valores de contratación evidencia que, en el sector de Tecnologías de la Información y, particularmente, en procesos que requieren equipos, software y servicios asociados, se da un uso equilibrado entre modalidades competitivas y no competitivas. La contratación directa, que agrupa un 40,9% del total, y la modalidad especial (17,4%) suman un 58,3% del total, lo que sugiere que una parte importante de los procesos se adjudica sin recurrir a la competencia abierta, posiblemente debido a características específicas del objeto del contrato en donde se justifica el tratamiento diferenciado o la urgencia en la contratación.

Por otra parte, dentro de la modalidad competitiva, la preponderancia de la selección abreviada por subasta inversa y la licitación pública (respectivamente 42,7% y 40,2% del segmento competitivo) indica que las entidades están interesadas en obtener las mejores condiciones en términos de precio y cumplimiento técnico, aprovechando mecanismos que fomentan la competencia y la transparencia. La menor participación de las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía —junto sumando apenas un 17,1% del segmento

59

competitivo— resulta coherente con el criterio de que la mínima cuantía se utiliza cuando el valor de la contratación no supera el 10% del presupuesto de la entidad, siendo estos procesos de menor envergadura.

Cabe mencionar que la limitación en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra, al permitir la selección de códigos UNSPSC sólo hasta el nivel tres, restringe el nivel de detalle en el análisis. Esta limitación implica que, si bien es posible establecer grandes categorías y distribuir los montos entre modalidades, la identificación de subcategorías muy específicas o la desagregación por componentes de bienes y servicios puede verse afectada, forzando a trabajar con un nivel de agregación más alto.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

En primer lugar, la entidad abrió un evento de cotización a través del portal transaccional SECOP II identificado el id CO1.BDOS.7594930, mediante el cual se contactaron a un total de 2.642 empresas relacionadas con actividades comerciales de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso.

Proceso : Renovación de equipos físicos de seguridad peri... (id.CO1.BDOS.7594930)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

UAECD-SIP-002-2025 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación Subgerencia de Contratación

Ver Enlace

PROVEEDORES

Interesados 5

2642

Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise de la UAECD

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 17/02/2025 11:59 PM • Fecha de publicación 12/02/2025 11:31 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso

✓ Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

12/02/2025

16/02/2025

17/02/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Ver más

SOLICITUD PROCESO SERVERS & SOFTWARE S.A.S. 12/02/2025 2:37 PM

Ver más

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Como resultado de esta convocatoria, no se recibió ninguna cotización.

De manera paralela, la entidad envió solicitudes de cotización a varias empresas del sector mediante correo electrónico, y como resultado de este ejercicio se obtuvieron un total de tres

Cotizaciones presentadas por parte de **DATASEC S.A.S.**, **Gamma Ingenieros S.A.S.** y **WEXLER S.A.S.** Las cotizaciones fueron recibidas el 14 de febrero de 2025, antes de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, que establece el impuesto de timbre. Por lo tanto, la entidad consideró necesario solicitar aclaraciones a las empresas para confirmar si los valores ofertados incluían dicho impuesto.

El 17 de marzo de 2025, la entidad envió comunicaciones oficiales a las tres empresas solicitando esta aclaración. Las respuestas fueron recibidas en las siguientes fechas:

- **DATASEC S.A.S.** respondió el mismo 17 de marzo de 2025 a las 5:31 p.m., confirmando que los valores ofertados en su cotización incluyen el impuesto de timbre.
- **Gamma Ingenieros S.A.S.** respondió el 18 de marzo de 2025 a las 2:56 p.m., confirmando que los valores presentados en su cotización también incluyen el impuesto de timbre.
- **WEXLER S.A.S.** respondió el 17 de marzo de 2025 a las 5:35 p.m., indicando que los valores ofertados ya contemplan el impuesto de timbre.

Toda la documentación de soporte, que incluye las solicitudes de aclaración enviadas por la entidad y las correspondientes respuestas de las empresas, fue cargada a la plataforma SECOP II como parte del expediente del proceso. Esto garantiza la transparencia y trazabilidad del análisis presupuestal realizado.

Listado de precios para el análisis:

De conformidad con los precios ofertados en las cotizaciones el listado de precios base para el análisis es el siguiente:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DATASEC S.A.S.	Gamma Ingenieros S.A.S	WEXLER S.A.S
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	Licencia	\$ 94.615.777	\$ 93.893.948	\$ 93.990.494,00
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAEC) y software/licencias.	Año	\$ 42.514.066	\$ 41.948.489	\$ 41.923.798,00
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	Paquete por 12 meses	\$ 175.421.577	\$ 176.888.982	\$ 172.950.591,00
4	Servicio de implementación de las soluciones	Servicio	\$ 42.632.449	\$ 45.121.494	\$ 44.995.147,00

Análisis estadístico de precios:

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se

Tendencia central:

- Menor Valor: Esta medida indica el precio más bajo registrado en el conjunto de datos.
- Promedio: También conocido como media aritmética, es la suma de todos los precios dividida por el número total de precios.
- Media geométrica: Calcula la raíz n-ésima del producto de todos los precios.
- Media armónica: Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. Es útil en contextos donde los precios están relacionados con cantidades que se deben promediar de manera proporcional.

Dispersión:

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.
- Coeficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	\$ 93.893.948	\$ 94.166.740	\$ 94.166.197	\$ 94.165.655	\$ 391.862	0%	Promedio
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAECDD) y software/licencias.	\$ 41.923.798	\$ 42.128.784	\$ 42.127.905	\$ 42.127.028	\$ 333.892	1%	Promedio
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	\$ 172.950.591	\$ 175.087.050	\$ 175.079.493	\$ 175.071.923	\$ 1.990.392	1%	Promedio
4	Servicio de implementación de las soluciones	\$ 42.632.449	\$ 44.249.697	\$ 44.234.706	\$ 44.219.536	\$ 1.402.002	3%	Promedio

Análisis de resultados:

A partir del cálculo de los valores de los coeficientes de variación (CV), que oscilan entre el **0% y el 3%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es baja y se encuentra dentro de un rango considerado normal. Esto indica que no hay presencia de datos atípicos significativos dentro de la muestra analizada. En consecuencia, se concluye que los precios ofertados están en condiciones normales y alineados con el comportamiento esperado del mercado.

Métrica estadística y precios de referencia:

Para evaluar los precios ofertados, se ha establecido el promedio como la métrica estadística principal. Dado que el coeficiente de variación (CV) se encuentra dentro del rango mencionado (0%-3%), el promedio es una medida representativa y confiable de los datos analizados. Esto respalda que el uso del promedio como precio de referencia es adecuado para describir y sintetizar los valores de la muestra.

En resumen, el análisis estadístico confirma que los precios observados reflejan un comportamiento consistente con las condiciones actuales del mercado, sin anomalías significativas que puedan distorsionar su interpretación.

Precios de referencia y presupuesto oficial estimado:

Los precios unitarios de referencia quedan establecidos mediante la siguiente tabla:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	Licencia	2	\$ 94.166.740	\$ 188.333.480
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAEC) y software/licencias.	Año	1	\$ 42.128.784	\$ 42.128.784
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	Paquete por 12 meses	1	\$ 175.087.050	\$ 175.087.050
4	Servicio de implementación de las soluciones	Servicio	1	\$ 44.249.697	\$ 44.249.697
Presupuesto Oficial Estimado					\$ 449.799.011

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS (\$449.799.011) M/cte.** Este monto incluye el IVA y demás impuestos y tasas a nivel nacional y distrital, así como los costos asociados a la ejecución del contrato.

Nota: La oferta económica no podrá exceder los precios unitarios de referencia ni el valor del presupuesto oficial estimado establecido por la UAEC, so pena de **rechazo de la oferta.**

Análisis bolsa de productos:

El artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 “Planeación de una adquisición en la bolsa de productos” (Modificado por el artículo 2º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021) indica:

“Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP. (..)”.

La entidad llevó a cabo un análisis exhaustivo en el que se examinaron las ventajas y desventajas asociadas a la bolsa de productos. Este estudio reveló que la bolsa conlleva costos adicionales que deben ser considerados durante el proceso de contratación. Entre estos costos se encuentran: 1) El registro en la bolsa, además de los cargos por compensación y liquidación, que ascienden a un 0.45% más IVA; 2) El costo de la estampa cronológica, que es de 0.28% más IVA; y 3) Los honorarios de la sociedad comisionista de bolsa, fijados en un 0.60% más IVA. Este último valor se basa en promedios históricos de comisiones generadas en procesos similares realizados por otras entidades.

Al final del análisis, se determinó que los costos adicionales asociados a la bolsa de productos representan aproximadamente un 1.33% más IVA del presupuesto establecido por la UAECD. Esto respalda la conclusión de que, para el presente proceso, la opción más adecuada en términos de eficiencia y economía es la Selección Abreviada, utilizando el mecanismo de subasta inversa. Este enfoque no solo optimiza recursos, sino que también promueve una gestión más efectiva de los fondos públicos.

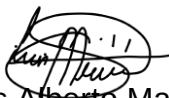
CONCLUSIONES

- i. Se realizó un exhaustivo estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
- ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS (\$449.799.011) M/cte., impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
- iii. La adjudicación del contrato se realizará por subasta inversa electrónica.
- iv. El análisis de 20 procesos de contratación de soluciones de seguridad perimetral en

64

Colombia muestra que la Selección Abreviada Subasta Inversa (55%) es la modalidad predominante, lo cual evidencia una clara orientación hacia mecanismos competitivos que optimizan la relación costo-calidad. La incorporación de modalidades complementarias — como Mínima Cuantía, Selección Abreviada Menor Cuantía y Régimen Especial—, junto a la considerable variabilidad en la duración y en los montos contractuales (que abarcan desde ajustes puntuales hasta proyectos integrales superiores a 1,000 millones de COP), subraya la capacidad de las entidades públicas para adaptar sus estrategias de contratación a las necesidades específicas y a la complejidad de cada proyecto, garantizando así la protección integral de la infraestructura crítica.

- v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.
- vi. Es importante señalar que los precios estimados pueden variar según la oferta presentada por el proveedor, lo que refleja la dinámica del mercado y la competencia existente entre los oferentes.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Prestar los servicios de consultoría especializada para la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2025.</i>

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”, tiene como objetivo general *“Nuestro plan, acorde con nuestra visión de ciudad, teniendo presente el diagnóstico y partiendo de la construcción de confianza, buscará mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”*.

El Plan de Desarrollo 2024-2027, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 927 de 2024, por el Concejo de Bogotá, cuenta con 5 objetivos estratégicos, a saber:

1. Bogotá avanza en seguridad
2. Bogotá confía en su bienestar
3. Bogotá confía en su potencial
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.
5. Bogotá confía en su gobierno

En lo que respecta al quinto objetivo “Bogotá confía en su gobierno”, se busca un gobierno que promueva la integridad, la transparencia, la eficiencia y el orgullo de colaboradoras, colaboradores, sus servidoras y servidores públicos. Este gran proceso irá acompañado con transformación digital e innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. El creciente consenso entre los gobiernos y la sociedad civil, la academia, el sector privado y en general la ciudadanía, por avanzar hacia una gestión pública más inteligente, abierta y cercana, ha dado paso a nuevas formas de relacionamiento entre las instituciones y la ciudadanía, que se expresan en un uso cada vez más intensivo, estructurado y estratégico de la tecnología, los datos y la innovación para mejorar y acercar a las instituciones públicas y la ciudadanía mediante el acceso a trámites y servicios.

Para lograr que Bogotá confíe en su gobierno se han definido ocho (8) programas de los 39 que tiene el Plan, los cuales se mencionan a continuación:

1. Programa 32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable
2. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.
3. Programa 34. Talento humano unido por la ciudadanía.

4. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.
5. Programa 36. Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana.
6. Programa 37. Construyendo Confianza con la Región.
7. Programa 38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana.
8. Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.

En el marco de los programas 38 y 39. Camino hacia un gobierno cercano a la gente, con participación y confianza ciudadana”, el tema de la satisfacción toma un lugar preponderante en la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios. Así mismo, dentro de las funciones de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano – GCAC, contenidas en el Acuerdo 004 del 5 de noviembre de 2021, se determina que la GCAC debe dirigir el desarrollo de una cultura de servicio en la entidad, con altos estándares de satisfacción en los usuarios y clientes.

Así las cosas, la GCAC en el 2024 contrató la construcción de una herramienta que le permita medir de manera eficiente los niveles de satisfacción, con el fin de conocer la percepción del usuario-cliente para identificar áreas a mejorar, ajustar estrategias, contribuir a la toma de decisiones y fortalecer la relación con el usuario-cliente. En este orden de ideas se requiere la contratación de una consultoría especializada que tenga como objetivo principal la aplicación de la metodología desarrollada por el consultor denominado Centro Nacional De Consultoría a través de los entregables del contrato número 591-2024 cuyo objeto es *“Prestar los servicios de consultoría especializada para la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia”*, y que está encaminada a medir la percepción y satisfacción que tienen los usuarios frente a los diferentes canales de la UAECD.

La presente contratación se realizará con los recursos del proyecto de inversión No. 8103 para el cumplimiento de la misión y visión de la Entidad, mediante la ejecución del citado proyecto *“Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá D.C.”* y de conformidad con la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, y en concordancia con el cumplimiento de la misión de la entidad, persigue alcanzar la meta proyectada en el citado proyecto: Incrementar en 4 % la satisfacción al ciudadano a partir de la línea base.

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

2.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal de este análisis es desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECD. Este

análisis permitirá identificar las condiciones del mercado que garanticen una contratación eficiente, transparente y alineada con las necesidades específicas de la entidad. Para esto, el análisis se enfocará en los siguientes aspectos:

- **Caracterización del mercado y los oferentes potenciales:** Identificar las empresas o entidades con experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para prestar los servicios requeridos. Esto incluye analizar su trayectoria, especialización y aptitud para implementar herramientas de medición de satisfacción, asegurando que cumplan con los estándares de calidad exigidos.
- **Definición de variables técnicas y financieras:** Establecer las condiciones base que permitirán estructurar el proceso de selección de manera objetiva. Esto implica definir criterios que promuevan la pluralidad de oferentes y fomenten la competencia, asegurando que el proceso cumpla con los principios de transparencia, equidad y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública en Colombia.
- **Optimización del proceso de selección:** Generar insumos que permitan estructurar un proceso de contratación que no solo garantice la elección del mejor oferente, sino que también contribuya al cumplimiento de los objetivos de la UAECD, como el incremento en la satisfacción ciudadana y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

En resumen, el análisis busca proporcionar una base sólida para la contratación, asegurando que los servicios ofrecidos por el contratista seleccionado respondan a las necesidades de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano. Asimismo, este estudio contribuirá a cumplir con los fines estatales de la UAECD, optimizando el uso de recursos públicos y fortaleciendo la relación entre la entidad y los ciudadanos.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes y servicios tienen característica en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Se establecen tres sectores, según la economía:

- a. Sector primario: Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica.
- b. Sector secundario: Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura.

c. Sector terciario: Se refiere a los servicios que se brindan ya sea en el comercio, bancos, educación, etc.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario o de servicios el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

El Sector **TERCIARIO o de SERVICIOS** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario está compuesto de las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-consumer) sino también a otras compañías (business.to.business). Una empresa consultora para campañas de marketing de otras compañías es un ejemplo de business-to-business.

El sector relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la implementación de herramientas de medición de satisfacción ciudadana se encuentra en constante crecimiento, impulsado por la necesidad de las entidades públicas de fortalecer su relación con los ciudadanos, incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y mejorar la percepción de confianza hacia el gobierno. Este análisis examina las características del sector, la oferta disponible en el mercado y las tendencias que lo definen.

2.2.1. Aspectos Generales del Mercado

La relevancia de realizar este tipo de análisis ha sido destacada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en sus recomendaciones al Gobierno Nacional. Estas recomendaciones constituyen buenas prácticas internacionales en materia de contratación pública al promover la competencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la obtención de los mejores resultados. De igual manera, el análisis de mercado fortalece la planeación estratégica de los procesos de contratación, permitiendo alinear los objetivos de los proyectos con las capacidades del mercado.

En el caso específico de Colombia, el análisis del mercado está estrechamente relacionado con el cumplimiento del marco normativo vigente. Según lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082

de 2015, que regula el sector administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

En este sentido, el análisis del mercado se convierte en un insumo clave para la planeación del proceso de contratación, asegurando que las decisiones adoptadas estén sustentadas en información objetiva, actualizada y pertinente sobre las condiciones del sector.

Relación con el Marco Legal Colombiano

El análisis del sector no solo da cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sino que también materializa los principios fundamentales consagrados en la Ley 80 de 1993, conocida como la Ley de Contratación Pública en Colombia. Entre los principios más relevantes que se concretan a través de este análisis se encuentran:

Principio de Planeación: Implica que todo proceso de contratación debe ser planificado con antelación, teniendo en cuenta el conocimiento detallado del sector y del mercado. Este principio asegura que la entidad pueda prever riesgos, maximizar los recursos y garantizar la consecución de los objetivos del proceso.

Principio de Responsabilidad: Obliga a las entidades contratantes a actuar de manera diligente, informada y objetiva al momento de estructurar y desarrollar los procesos de contratación. El análisis del mercado es una herramienta fundamental para cumplir con esta responsabilidad, ya que permite identificar las capacidades del sector y prever posibles desafíos.

Principio de Transparencia: Busca garantizar que los procesos de contratación se lleven a cabo de manera abierta, permitiendo la participación de múltiples oferentes y promoviendo la competencia. El análisis del mercado contribuye a generar condiciones de igualdad en la participación y a fomentar la confianza en los procesos de contratación.

Consultoría Especializada para la Implementación de la Herramienta de Medición en Colombia

Introducción

La consultoría especializada en diseño, recolección e implementación de herramientas de medición en Colombia ha adquirido una relevancia creciente en los últimos años. Esta tendencia responde a la necesidad cada vez mayor de obtener datos confiables y análisis detallados que faciliten la toma de decisiones estratégicas en distintos sectores. Tanto las empresas privadas como las organizaciones no gubernamentales y las entidades gubernamentales han incrementado su demanda por servicios que les permitan implementar herramientas efectivas de medición, comprender mejor a sus públicos objetivos, optimizar procesos y evaluar el impacto de sus estrategias y políticas.

El desarrollo de este sector ha sido impulsado por el uso de tecnologías avanzadas, como plataformas digitales para encuestas, sistemas de análisis en tiempo real y herramientas basadas en inteligencia artificial. Estas innovaciones no solo han mejorado la eficacia de los procesos de recolección y análisis de datos, sino que también han permitido una personalización significativa en la prestación de servicios. Este documento tiene como objetivo analizar cómo se desarrolla la consultoría especializada para la implementación de herramientas de medición en Colombia, establecer las etapas clave del proceso y destacar los actores principales que lideran este sector.

Prestación del Servicio

La prestación del servicio de consultoría especializada para la implementación de herramientas de medición en Colombia combina metodologías avanzadas, un enfoque centrado en el cliente y el uso de tecnologías de vanguardia. Este servicio incluye etapas fundamentales que garantizan la calidad y la efectividad del proceso. A continuación, se describen las principales características del servicio:

1. Diseño Metodológico:

- El proceso comienza con la identificación de las necesidades del cliente y la definición de los objetivos específicos de la encuesta.
- Las consultoras diseñan instrumentos de recolección de datos (como cuestionarios) que cumplen con criterios de validez, confiabilidad y claridad.
- El diseño metodológico incluye la selección de la población objetivo, el tamaño de la muestra y el método de recolección de datos (presencial, telefónico, en línea o mixto).

2. Recolección de Datos:

- La recolección de información se realiza utilizando técnicas modernas que garantizan eficiencia y precisión. Entre las más comunes se encuentran:
 - **Encuestas digitales:** Aplicadas a través de plataformas en línea o aplicaciones móviles que permiten una cobertura más amplia y rápida.

- **Entrevistas presenciales:** Utilizadas para llegar a segmentos de población con acceso limitado a herramientas digitales.
 - **Encuestas telefónicas:** Especialmente útiles en contextos donde el acceso a internet es limitado.
 - **Encuestas mixtas:** Una combinación de varios métodos para garantizar una mayor representatividad de la muestra.
 - La recolección de datos está respaldada por sistemas de supervisión que aseguran la calidad de la información obtenida, minimizando los errores.
- 3. Análisis de Datos:**
- Una vez recolectada la información, las empresas consultoras procesan y analizan los datos utilizando herramientas estadísticas avanzadas y software especializado.
 - Los análisis permiten identificar tendencias, patrones y correlaciones, proporcionando una visión clara y accionable para el cliente.
 - En algunos casos, se aplican técnicas de análisis predictivo e inteligencia artificial para generar proyecciones y escenarios futuros.
- 4. Presentación de Resultados:**
- Los resultados del análisis se presentan de forma clara y comprensible, mediante informes detallados, gráficos visuales y presentaciones ejecutivas.
 - Las empresas suelen incluir recomendaciones basadas en los hallazgos, orientadas a la toma de decisiones estratégicas por parte del cliente.
 - Además, muchas consultoras ofrecen asesoramiento adicional para la implementación de las recomendaciones derivadas del estudio.
- 5. Seguimiento y Evaluación:**
- Algunas empresas incluyen servicios de seguimiento para evaluar el impacto de las decisiones implementadas a partir de los resultados de la encuesta.
 - Este seguimiento permite ajustar estrategias y mejorar continuamente los procesos organizacionales del cliente.

Tipos de Empresas que Ofrecen el Servicio

En Colombia, el sector de consultoría especializada para la implementación de herramientas de medición en Colombia está compuesto por una variedad de empresas que se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- 1. Empresas de Consultoría Especializada:** Estas son organizaciones que se dedican exclusivamente a la consultoría en investigación de mercado y recolección de datos. Tienen experiencia en diversas metodologías de investigación y ofrecen servicios integrales desde el diseño hasta la presentación de resultados. Ejemplos incluyen firmas como Cifras y Conceptos y centro nacional de consultoría.

2. **Agencias de Investigación de Mercado:** Muchas agencias de publicidad y marketing también ofrecen servicios de diseño y recolección de encuestas como parte de su oferta. Estas empresas suelen tener un enfoque más comercial y pueden ayudar a las marcas a entender mejor a su audiencia. Ejemplos son Kantar y Nielsen.
3. **Centros Académicos y de Investigación:** Algunas universidades y centros académicos ofrecen servicios de consultoría en investigación a través de sus facultades, especialmente aquellas con programas en ciencias sociales, estadísticas o administración. Estos servicios pueden ser más orientados a la investigación académica.
4. **Empresas de Tecnología y Plataformas Digitales:** Con el auge de la tecnología, varias empresas han desarrollado plataformas digitales que permiten la creación y recolección de encuestas en línea. Estas empresas ofrecen herramientas que facilitan el acceso a una amplia base de datos de encuestados. Ejemplos incluyen SurveyMonkey y Google Forms, que, aunque no son empresas de consultoría per se, permiten a otros realizar encuestas de manera más accesible.
5. **Consultoras Multinacionales:** Empresas de consultoría global como McKinsey & Company y Deloitte también ofrecen servicios en el ámbito de la recolección de datos, aunque su enfoque es más amplio, abarcando múltiples áreas de negocios y estrategia.

Conclusión

El sector de consultoría en diseño y recolección de encuestas especializadas en Colombia es altamente dinámico y competitivo. Las empresas que operan en este mercado se destacan por su capacidad de innovación, su enfoque metodológico y su compromiso con la calidad de los datos recolectados para posteriormente contar con la implementación de herramientas de medición.

La prestación de este servicio se caracteriza por un enfoque integral que abarca desde el diseño metodológico hasta el análisis y presentación de resultados, garantizando que los clientes obtengan información valiosa y accionable para la toma de decisiones.

Gracias al crecimiento continuo de este sector y a la incorporación de tecnologías avanzadas, las entidades públicas y privadas tienen acceso a herramientas cada vez más sofisticadas para comprender las necesidades y percepciones de sus usuarios, fortaleciendo así su capacidad para adaptarse a un entorno en constante cambio.

PERSPECTIVA COMERCIAL DEL SECTOR EN COLOMBIA

El sector de consultoría en medición de satisfacción:

Contexto comercial en Colombia En Colombia, el sector de consultoría especializada en medición de satisfacción y percepción ciudadana ha mostrado un crecimiento constante durante

los últimos años, impulsado principalmente por las exigencias normativas relacionadas con la transparencia, la gestión pública eficiente y la transformación digital de las entidades públicas. Este crecimiento está enmarcado dentro del sector terciario de la economía, específicamente en los servicios especializados, y ha generado una oferta competitiva y dinámica que requiere un análisis detallado desde el punto de vista comercial.

1. Dinamismo del mercado y crecimiento del sector

El mercado colombiano de consultoría en mediciones de satisfacción ha sido influenciado por:

- **Demanda pública:** Las entidades gubernamentales y distritales, como ministerios, alcaldías y organismos independientes, han incrementado la contratación de servicios de consultoría para medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos con el objetivo de cumplir con estándares legales y mejorar la prestación de servicios.
- **Demanda privada:** Empresas del sector financiero, salud, transporte y telecomunicaciones también necesitan medir la experiencia del cliente y tomar decisiones estratégicas basadas en datos confiables.
- **Normativas internacionales:** Recomendaciones de organismos como la OCDE han incentivado la contratación de estudios que promuevan la transparencia, la planeación y la mejora continua en la gestión pública.

El crecimiento del sector ha sido acompañado por la incorporación de tecnologías avanzadas, como herramientas digitales para encuestas, análisis en tiempo real e inteligencia artificial. Estas tecnologías han diversificado la oferta comercial y han permitido que las empresas consultoras se adapten más rápidamente a las necesidades del cliente.

2. Principales actores del mercado

El mercado colombiano está compuesto por una mezcla de empresas nacionales e internacionales. Los principales actores se dividen en:

- **Empresas especializadas de consultoría:** Firmas como el Centro Nacional de Consultoría (CNC) y Brandstrat lideran el mercado gracias a su experiencia y trayectoria en proyectos de investigación y satisfacción.
- **Agencias de investigación de mercado:** Empresas como Nielsen y Kantar han ampliado sus servicios para incluir estudios de percepción y satisfacción.

- **Empresas de tecnología:** Plataformas digitales como SurveyMonkey y Google Forms no solo facilitan la recolección de datos, sino que también han transformado la forma en que las empresas interactúan con los consumidores.

3. Oportunidades comerciales

El sector de consultoría en medición de satisfacción presenta múltiples oportunidades comerciales en Colombia:

- **Crecimiento de la digitalización:** Con la transformación digital de las entidades públicas, existe una alta demanda de herramientas y servicios que optimicen la recolección, análisis y visualización de datos.
- **Aumento de la competencia:** Las empresas consultoras tienen la oportunidad de diferenciarse a través de la personalización de servicios, la innovación metodológica y la incorporación de tecnologías disruptivas.
- **Expansión a nuevos sectores:** Si bien el sector público domina la demanda, sectores privados como el financiero, la salud y la educación están cada vez más interesados en contratar servicios de medición de satisfacción para mejorar sus estrategias de servicio al cliente.

4. Retos comerciales

A pesar de las oportunidades, el sector enfrenta retos importantes:

- **Altos niveles de competencia:** La alta concentración de MiPymes en este mercado podría generar una presión para ofrecer precios más bajos, lo que puede afectar la rentabilidad de las empresas.
- **Sostenibilidad financiera:** Muchas MiPymes enfrentan limitaciones en términos de recursos financieros y tecnológicos, lo que representa un desafío para cumplir con proyectos de gran envergadura.
- **Falta de diferenciación:** La oferta de servicios puede parecer homogénea, por lo que las empresas deben invertir en innovación y diferenciación para destacar en el mercado.

• 5. Proyección del sector

Se espera que el sector de consultoría especializada en medición de satisfacción continúe creciendo en Colombia, con un énfasis en:

- **La integración de inteligencia artificial y análisis predictivo:** Esto permitirá a las empresas no solo medir la satisfacción actual, sino también anticipar tendencias y necesidades futuras.
- **La expansión de servicios multicanal:** Las encuestas y mediciones se realizarán de manera más eficiente mediante la combinación de canales digitales, presenciales y telefónicos.
- **La internacionalización:** Las empresas colombianas podrían buscar expandir sus servicios a nivel regional, aprovechando su experiencia en proyectos públicos y privados.

Conclusión

El sector de consultoría en medición de satisfacción en Colombia se encuentra en una etapa de consolidación y crecimiento, con importantes oportunidades comerciales en el ámbito público y privado. Sin embargo, para competir eficazmente, las empresas deben superar barreras como la alta competencia y la necesidad de diferenciación, apostando por la innovación tecnológica y la personalización de sus servicios.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

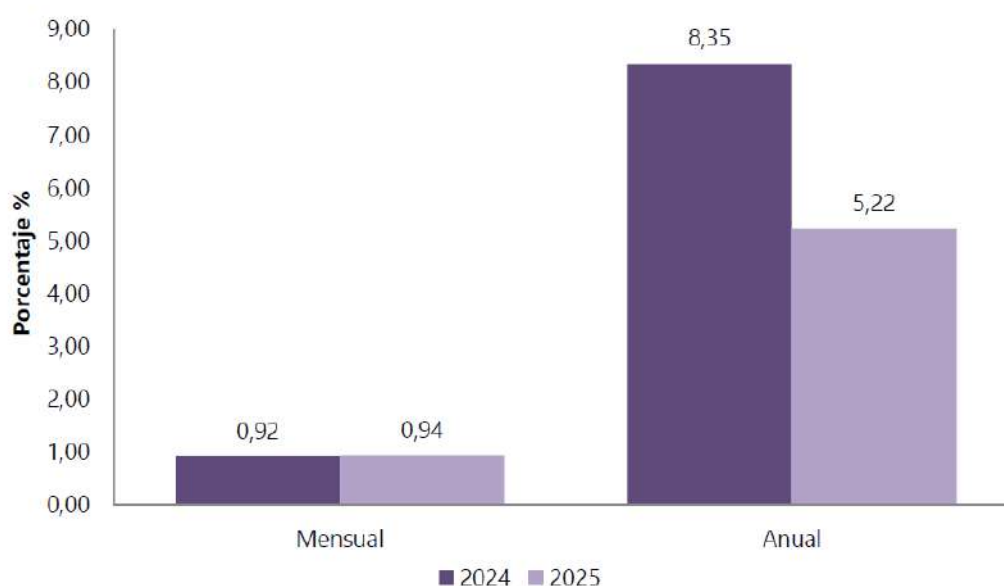
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

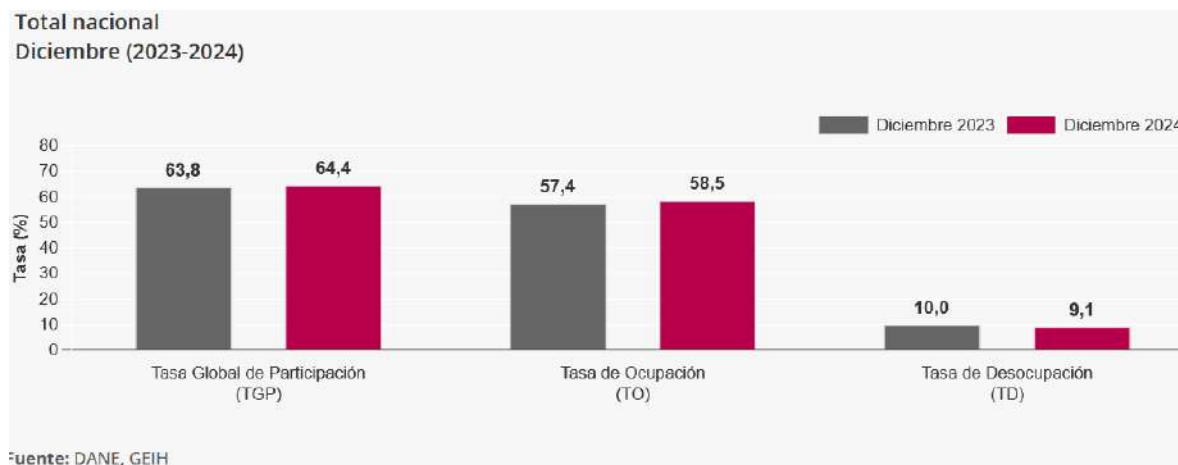
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



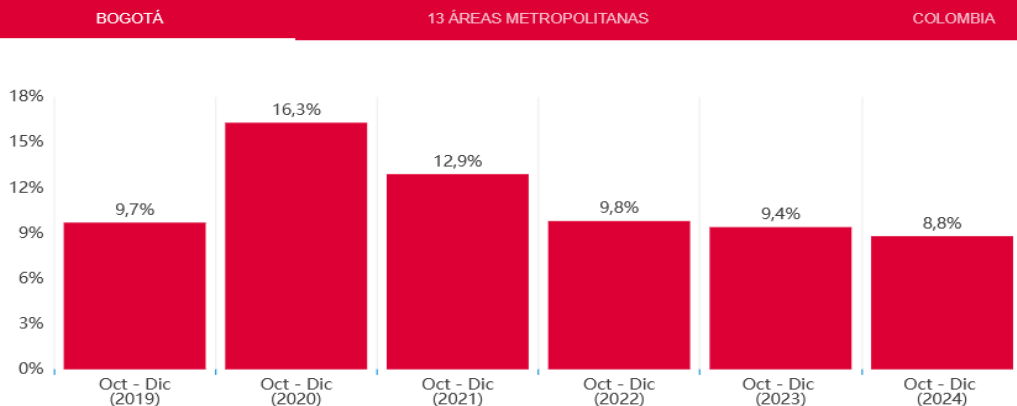
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

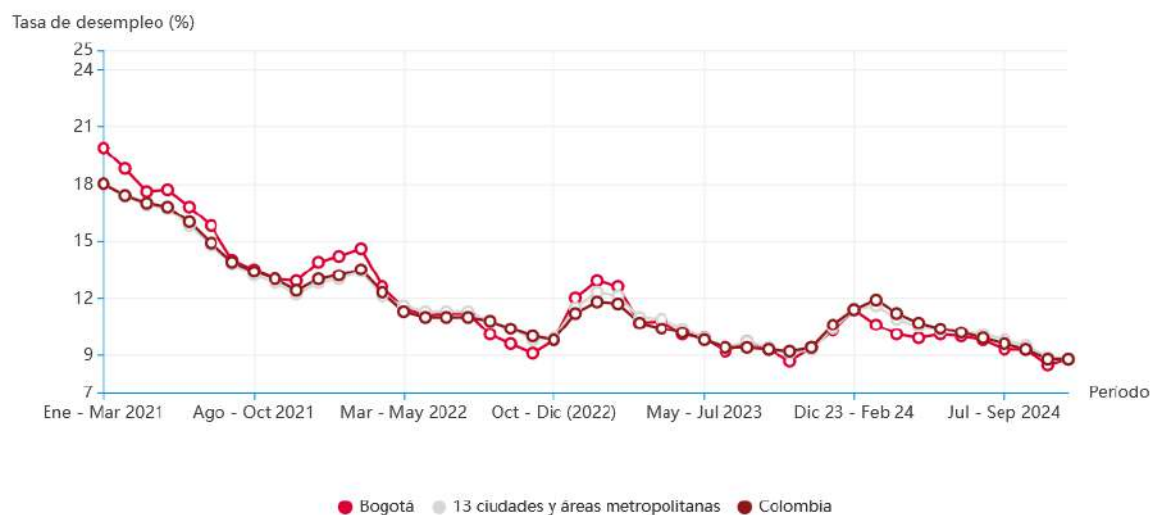
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

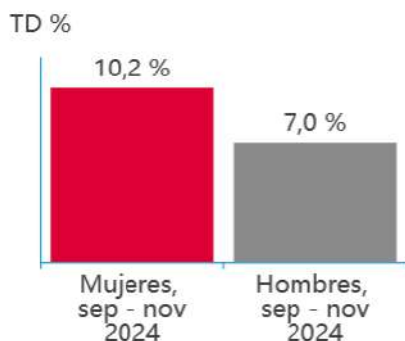
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

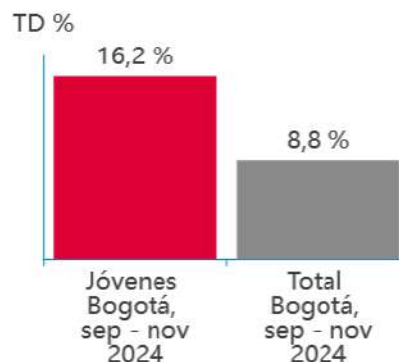


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

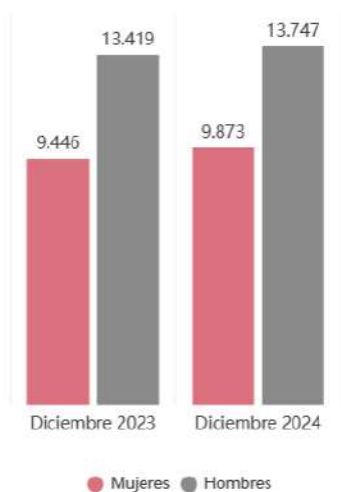
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

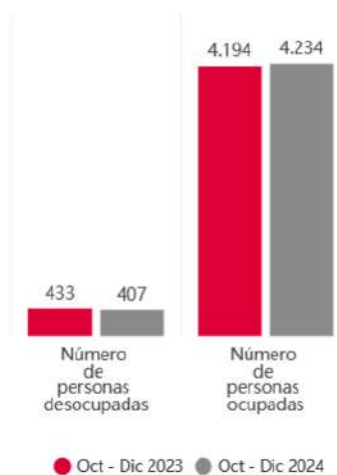
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

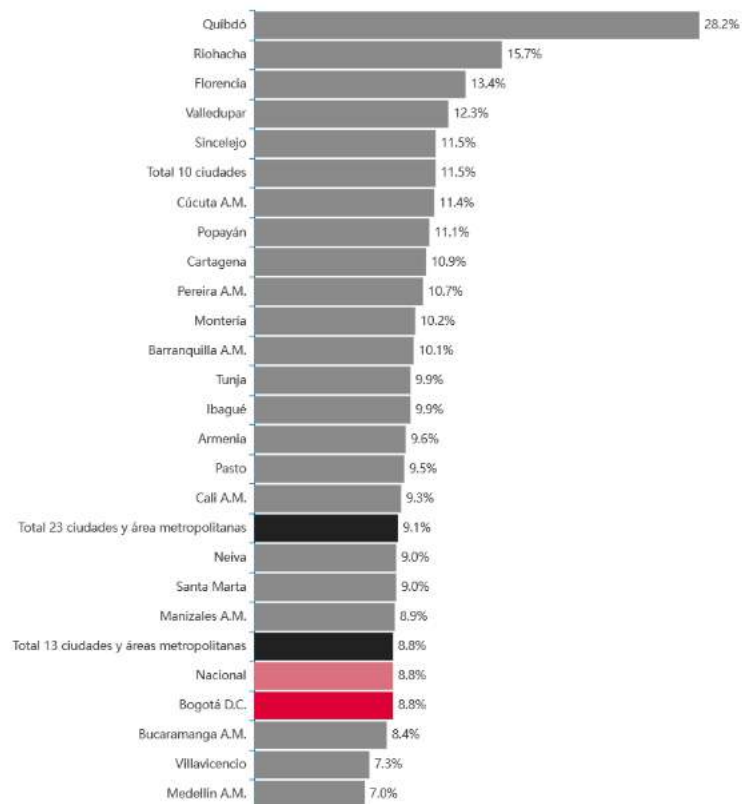


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

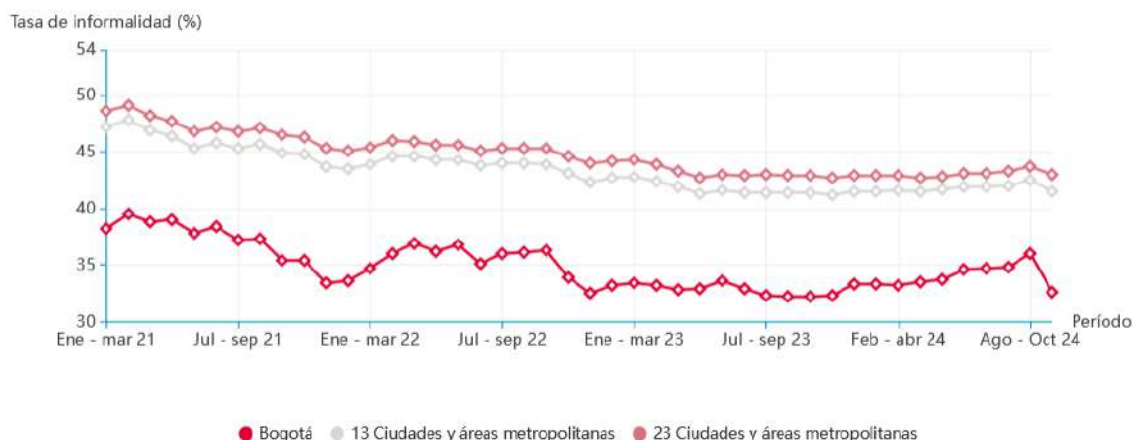
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

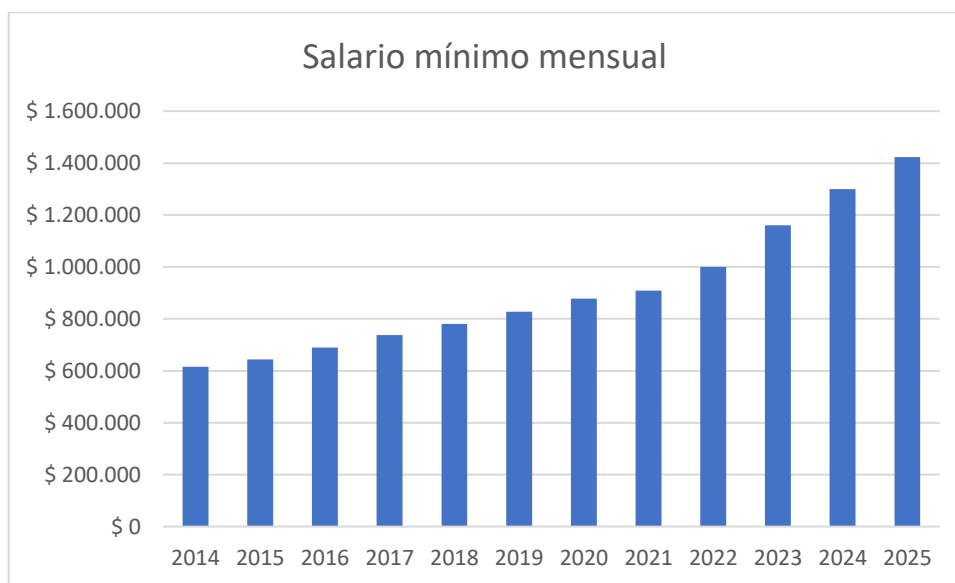
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio Transporte de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

2.3. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
80 10 15 00	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir de la revisión del portal transaccional SECOP II, considerando tanto los proponentes registrados como las empresas que han participado en procesos de contratación similares en diferentes regiones de Colombia, con el fin de garantizar una selección amplia y representativa de proveedores.

No	FIRMA ENCUESTADORA	NIT	MiPyme	CORREO ELECTRÓNICO
1	Avance Organizacional Consultores BIC	800131690	MiPyme	consultores@avanceog.com
2	BrandStrat	830100700	MiPyme	info@brandstrat.co
3	4 Poder OR SAS	901132402	MiPyme	licitaciones3.4poder@gmail.com
4	ACCION INTEGRAL HSSEQ SAS	901058492	MiPyme	gerencia@accionintegral.com.co
5	AGRICULTURAL ASSESSMENTS INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S	900236769	MiPyme	aaic.colombia@gmail.com
6	ALGOAP INC S.A.S.	901259581	MiPyme	gerencia@algoapsas.com
7	ANALYTICA MSE SAS BIC	901485681	MiPyme	licitacionesproyectamoscol@gmail.com
8	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	800011951	MiPyme	cnc@cnccol.com
9	CONSORCIO DEPIN 006-2023	901766701	MiPyme	invescorsas@gmail.com
10	Datexco	830012785	MiPyme	fredy.torres@datexco.com
11	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	900764350	MiPyme	Gerencia@generaciondetalentos.com
12	GLORIA GALLEG0 SIGMA DOS INTERNACIONAL SAS	830058237	MiPyme	mccgallego@sigmados.com.co
13	INFOMETRIKA	900196555	MiPyme	ofertas@infometrika.com
14	INFORMETRICS S.A.S	901359468	MiPyme	informetrics@europe.com
15	INVICTUS IDEAS QUE CONECTAN VOLUNTADES SAS	900855189	MiPyme	licitaciones.invictus@gmail.com
16	MATIZART SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9005143235	MiPyme	maria.sanchez@matizart.co
17	ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS	830008525	MiPyme	deproyectos@deproyectos.com
18	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900555513	MiPyme	gerencia@proyectamoscolombia.com.co
19	Proyectos y Encuestas S.A.S.	900905122	MiPyme	director@proyectosyencuestas.com
20	Puerto 80 S.A.S	900720877	MiPyme	administracion@puerto80.co
21	SERVINFORMACION	830062674	MiPyme	monica.berdugo@servinformacion.com
22	WARI	901845498	MiPyme	yes.sider@gmail.com

Análisis del contexto del objeto contractual vs. el tipo y tamaño de las empresas participantes

A continuación se presenta un análisis del contexto del objeto contractual frente al tipo de empresas participantes, basado en la información anterior:

1. Perfil general de las empresas participantes

- Del total de **22 empresas analizadas**, la totalidad (**100%**) corresponde a empresas clasificadas como **MiPyme** (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).

- No se identifican empresas grandes o multinacionales dentro de la muestra proporcionada; se observa una predominancia absoluta de empresas pequeñas y medianas.

2. Adecuación del tipo de empresa al objeto contractual

El objeto contractual, según lo descrito previamente, corresponde a la realización de una consultoría técnica especializada, que incluye:

- Diseño metodológico
- Aplicación periódica de herramientas de medición cualitativas y cuantitativas sobre niveles de satisfacción en diferentes canales y segmentos.
- Análisis integral de la información recolectada (Base de datos estructurada, creación de tablero interactivo, informes consolidados y presentaciones ejecutivas).

En este escenario, cabe resaltar que este tipo de consultorías técnicas, metodológicas y operativas suelen ser realizadas exitosamente por MiPymes, particularmente por aquellas especializadas en investigación de mercados, análisis estadístico, encuestas, estudios de percepción y consultoría estratégica.

3. Pertinencia del tamaño empresarial (MiPyme) para el objeto contractual

Desde un punto de vista operativo y estratégico, las MiPymes presentan ciertas ventajas relevantes para el desarrollo de este tipo de objetos contractuales:

- **Flexibilidad operativa y rápida adaptación:** Las MiPymes suelen adaptarse rápidamente a metodologías específicas, como las solicitadas por la UAECD (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital).
- **Alta especialización metodológica:** Varias de estas empresas (por ejemplo, Centro Nacional de Consultoría, Datexco, BrandStrat, Infometrika, Sigma Dos) tienen amplia trayectoria en estudios de satisfacción, percepción ciudadana, investigaciones cualitativas y cuantitativas, lo cual garantiza experiencia y calidad en los resultados.
- **Eficiencia en costos:** Las MiPymes suelen presentar costos más competitivos frente a grandes consultoras, lo que permite una optimización presupuestal para la entidad contratante.
- **Experiencia demostrada en contratos similares:** Todas las empresas han participado previamente en procesos similares publicados en el portal transaccional SECOP II, lo que

implica conocimiento en contrataciones del sector público, trazabilidad, transparencia en procesos y cumplimiento normativo y técnico.

4. Desafíos potenciales asociados al tamaño empresarial

Sin embargo, aunque las MiPymes son generalmente adecuadas para este tipo de contratos, existen desafíos potenciales que deben considerarse:

- **Capacidad financiera y operativa:** Se debe verificar siempre la capacidad financiera y operativa de las MiPymes para asumir contratos de mediano o largo plazo, con múltiples productos y entregables (como en este caso).
- **Capacidad técnica instalada:** Se debe asegurar que estas empresas tienen suficientes recursos tecnológicos, humanos y metodológicos para entregar productos con estándares altos como tableros interactivos, bases de datos estructuradas y análisis de datos complejos.

5. Conclusión

La participación exclusiva de MiPymes en este tipo de objeto contractual refleja una tendencia y pertinencia clara del mercado, siendo este tipo de empresas las más adecuadas y competitivas para estudios especializados de satisfacción ciudadana y análisis metodológicos para entidades del sector público.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal (en este caso la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD) evaluar el comportamiento de las adquisiciones de servicios especializados de consultoría técnica que se pretenden contratar. Este análisis se enriquece mediante la consulta de información disponible en el portal transaccional SECOP II, el cual permite a las entidades estatales acceder a datos sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas, así como identificar proponentes y proveedores especializados que han participado en procesos similares relacionados con mediciones cuantitativas y cualitativas, análisis metodológicos, estudios de satisfacción y análisis integral de información.

El uso del SECOP II no solo facilita la trazabilidad y transparencia en la gestión contractual, sino que también proporciona información clave para identificar mejores prácticas y optimizar los procesos de contratación, asegurando que las decisiones de contratación estén

fundamentadas en datos relevantes y en un conocimiento amplio del mercado específico objeto del presente contrato.

N o.	Entidad	Proceso	Objeto	Modalidad	Plazo	Valor (COP)	Proveedor	Fuente
1	DAPRE	CO1.PCCNTR .4549095	En virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a prestar a LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios especializados para la realización de encuestas que permitan determinar la percepción, satisfacción y efectividad de la gestión y el desempeño de las estrategias, proyectos e iniciativas adelantadas por el Gobierno Nacional.	Contratación directa	11 (Meses)	1.143.842.700 COP	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3916104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	Transmilenio S.A.	TMSA-CM-04-2023	Contratar la estructuración, elaboración, toma de información a través de encuestas personalizadas (no telefónicas), evaluación y cálculo de la satisfacción del usuario con el desempeño operativo de cada uno de los operadores troncales, operadores alimentadores y/u operadores zonales del sistema integrado de transporte público así como la satisfacción del usuario con los demás componentes del sistema	Concurso de méritos abierto	11 (Meses)	799.646.840 COP	SERVINFORMACION	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4757541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	Fondo Financiero Distrital de Salud	CO1.PCCNTR .5379779	Medir la percepción de satisfacción, confianza y calidad de la experiencia de servicio por parte de los y las usuarias del Sistema de Salud en el Distrito Capital, a través de la aplicación de encuestas de percepción, las cuales se aplicarán en las entidades que conforman el Sistema Distrital de Salud, en el marco del proyecto de inversión No 7750, "Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el buen vivir Bogotá"	Concurso de méritos abierto	5 (Meses)	598.329.637 COP	INFOMETRIKA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4804125&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	FONDO ÚNICO DE TIC	CO1.PCCNTR .6826126	Realizar las encuestas de satisfacción a los grupos de valor del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad para las vigencias 2023 y 2024.	Selección abreviada menor cuantía	90 (Días)	292.876.000 COP	INFOMETRIKA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6672432&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	CO1.PCCNTR .5232439	Prestar los servicios de consultoría especializada para la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la SDH del 2023.	Concurso de méritos abierto	7 (Meses)	409.955.585 COP	IPSOS NAPOLEON FRANCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4477865&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-CMA-003-2020	Prestar los servicios profesionales de consultoría especializada para el diseño e implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de servicio y análisis de sus resultados	Concurso de méritos abierto	3 (Meses)	349.999.997 COP	IPSOS NAPOLEON FRANCO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1475124&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	MINSALUD	CO1.PCCNTR .6464490	Evaluar la satisfacción de los usuarios del sistema de salud en Colombia con énfasis en atención primaria en salud mediante una encuesta a nivel nacional.	Concurso de méritos abierto	155 (Días)	947.257.070 COP	WARI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6145036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	CM-URT-01-2022	Prestar los servicios de consultoría para reestructurar, aplicar formularios y tomar información con el ánimo de medir los índices de satisfacción ciudadana interna y externa, a través de la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana, analizar los datos obtenidos, socializar resultados y construir oportunidades de mejora de la Unidad administrativa de restitución de tierras despojadas.	Concurso de méritos abierto	98 (Días)	603.841.000 COP	ANALYTICA MSE SAS BIC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3129779&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
9	ESCUELA SUPERIOR	CO1.PCCNTR .5511062	Realizar una encuesta que sirva como medición y línea base para conocer la	Selección abreviada	58 (Días)	410.000.000 COP	Proyectamos Colombia SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.

N o.	Entidad	Proceso	Objeto	Modalidad	Plazo	Valor (COP)	Proveedor	Fuente
	DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		percepción y satisfacción de los grupos de valor de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).	menor cuantía				5082364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FNA-SG-CD-048-2023	Realizar la medición de satisfacción del cliente, en relación con los productos, procesos, canales y servicios que brindó el FNA para el año 2022, y presentar el estudio del sector bancario para el año 2022 (que ofrezcan crédito hipotecario y leasing habitacional).	Contratación régimen especial	6 (Meses)	183.260.000 COP	Puerto 80 S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4744164&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11	FONDO ÚNICO DE TIC	FTIC-SAPMC-003-2022	Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante el periodo comprendido entre enero 2021 a diciembre 2021	Selección abreviada menor cuantía	4 (Meses)	281.456.271 COP	AAIC SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3032410&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
12	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P	CO1.PCCNTR.7336280	Prestación de servicios de aplicación de encuesta y plan de intervención para conocer el nivel de satisfacción de usuarios (NSU) de la zona de influencia de la empresa en el departamento del Chocó.	Contratación régimen especial	2 (Meses)	59.976.000 COP	ACCION INTEGRAL HSSEQ SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7455397&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

A continuación, se presenta un análisis detallado de procesos de contratación similares realizados por otras entidades públicas en el país, relacionados con la prestación de servicios de consultoría especializada para la medición de niveles de satisfacción. Este análisis se realiza desde las variables más relevantes: objeto, modalidad, plazo y valor.

1. Objeto

El objeto de los procesos analizados se centra en la prestación de servicios de consultoría para medir la satisfacción de usuarios o grupos de interés mediante encuestas y análisis de datos. Aunque el enfoque específico varía según la entidad, todos los procesos tienen en común la medición de percepción, satisfacción y calidad de los servicios ofrecidos. Algunos ejemplos destacados incluyen:

- **DAPRE:** Medición de percepción, satisfacción y efectividad de estrategias gubernamentales.
- **Transmilenio S.A.:** Evaluación de satisfacción de usuarios del sistema de transporte público.
- **Fondo Financiero Distrital de Salud:** Medición de satisfacción y confianza en el sistema de salud distrital.
- **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas:** Medición de índices de satisfacción interna y externa, con análisis de datos y propuestas de mejora.

El objeto del análisis solicitado, "Prestar los servicios de consultoría especializada para la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2025", se alinea con estos procesos, ya que también busca evaluar la percepción y satisfacción de los usuarios de una entidad pública.

2. Modalidad

Las modalidades de contratación utilizadas en los procesos analizados incluyen:

- **Concurso de méritos abierto:** Es la modalidad más común, utilizada en procesos como los de **Transmilenio S.A.**, **Fondo Financiero Distrital de Salud**, **Secretaría Distrital de Hacienda** y **MINSALUD**. Esta modalidad garantiza la selección del contratista con base en criterios de calidad y experiencia.
- **Selección abreviada de menor cuantía:** Utilizada en procesos como los del **Fondo Único de TIC** y la **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)**, esta modalidad se aplica cuando el valor del contrato es menor y permite una contratación más ágil.
- **Contratación directa:** Utilizada en casos como el de **DAPRE**, donde se justifica por la naturaleza del objeto o la urgencia del servicio.
- **Contratación bajo régimen especial:** Aplicada en entidades como el **Fondo Nacional del Ahorro** y la **Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.**, que tienen regímenes contractuales específicos.

3. Plazo

Los plazos de ejecución de los contratos varían significativamente según la complejidad del objeto y las necesidades de la entidad. Algunos ejemplos son:

- **11 meses:** Procesos como los de **DAPRE** y **Transmilenio S.A.** tienen plazos más largos debido a la amplitud de las encuestas y el análisis requerido.
- **5 a 7 meses:** Procesos como los del **Fondo Financiero Distrital de Salud** y la **Secretaría Distrital de Hacienda** tienen plazos intermedios, adecuados para proyectos de menor alcance.
- **2 a 4 meses:** Procesos como los del **Fondo Único de TIC** y la **Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.** tienen plazos más cortos, generalmente asociados a proyectos específicos y delimitados.

4. Valor

El valor de los contratos también presenta una amplia variación, dependiendo del alcance del proyecto, el tamaño de la población objetivo y la complejidad del análisis. Algunos ejemplos son:

- **Mayor a 900 millones de COP:** Procesos como los de **DAPRE** (1.143 millones de COP) y **MINSALUD** (947 millones de COP) tienen valores altos debido a la cobertura nacional y la complejidad del análisis.
- **Entre 400 y 800 millones de COP:** Procesos como los de **Transmilenio S.A.** (799 millones de COP) y la **Secretaría Distrital de Hacienda** (409 millones de COP) tienen valores intermedios, adecuados para proyectos de alcance distrital o sectorial.
- **Menor a 300 millones de COP:** Procesos como los del **Fondo Único de TIC** (292 millones de COP) y la **Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.** (59 millones de COP) tienen valores bajos, generalmente asociados a proyectos específicos y de menor alcance.

Conclusión

El análisis de los procesos similares permite identificar patrones y buenas prácticas que pueden ser útiles para estructurar el proceso de contratación de la UAECD. En términos generales:

- **Objeto:** El objeto debe enfocarse en la medición de satisfacción mediante encuestas y análisis de datos, alineándose con las necesidades específicas de la UAECD.
- **Modalidad:** El concurso de méritos abierto es la modalidad más utilizada y recomendada para garantizar la selección de un contratista idóneo.
- **Plazo:** Un plazo de 5 a 11 meses parece adecuado, dependiendo del alcance del proyecto.
- **Valor:** El valor estimado deberá ajustarse al tamaño de la población objetivo y la complejidad del análisis, tomando como referencia los valores de procesos similares.

Este análisis proporciona una base sólida para estructurar el proceso de contratación de la UAECD, asegurando que se ajuste a las mejores prácticas y a las necesidades específicas de la entidad.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El Decreto 957 de 2019, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño

empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

1. **Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
2. **Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.
3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información “*por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión

En el marco del proceso de contratación pública para la prestación de servicios de consultoría especializada para la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD durante la vigencia de 2025, se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar las características específicas y las exigencias de este objeto contractual, se concluye que tales medidas no resultan aplicables en este contexto. A continuación, se exponen los argumentos que sustentan esta decisión:

1. Enfoque en la Especialización Técnica y Metodológica

El objeto del contrato exige la prestación de servicios de consultoría altamente especializados, con énfasis en el diseño, implementación y análisis de metodologías para medir los niveles de satisfacción de los usuarios de la UAECD. Estas actividades requieren competencias avanzadas en análisis estadístico, diseño de encuestas, interpretación de datos y elaboración de informes técnicos. Por ello, los criterios de selección se fundamentan exclusivamente en la experiencia y capacidad técnica del equipo consultor, con énfasis en trabajos similares realizados previamente. En este contexto, el género de los integrantes del equipo no constituye un factor determinante para garantizar la calidad y efectividad de los servicios contratados.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista cuenta con plena autonomía para estructurar y administrar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más idóneos para cumplir con los requerimientos del contrato. La imposición de medidas adicionales que obliguen a incluir criterios de género podría limitar la participación de proveedores especializados que cuentan con equipos ya consolidados, afectando la competitividad del proceso e interfiriendo en la libertad operativa del contratista.

3. Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Basado en Resultados

La evaluación de las propuestas se basa en criterios objetivos y especializados, incluyendo experiencia demostrable en mediciones de satisfacción, metodologías reconocidas y competencias técnicas en análisis de datos. La introducción de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría restringir la competitividad de los oferentes que cumplan con los estándares técnicos y metodológicos requeridos, lo que iría en detrimento de la calidad de los servicios contratados. En este caso, el enfoque meritocrático, basado en resultados comprobables, garantiza la excelencia en la prestación del servicio.

4. Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso

El objeto del contrato está orientado a obtener resultados precisos y confiables que permitan medir y mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios de la UAECD. La implementación de medidas adicionales vinculadas al género podría limitar la participación de proveedores que cumplan con los más altos estándares técnicos y metodológicos, afectando la calidad de los servicios contratados. Esto podría comprometer los objetivos estratégicos de la entidad, cuyo enfoque principal debe centrarse en la obtención de datos confiables y en la mejora continua de sus procesos.

Conclusión Final

En síntesis, si bien es fundamental fomentar la inclusión y la igualdad de género en todos los sectores, en el contexto específico de la contratación para la prestación de servicios de consultoría especializada en la medición de niveles de satisfacción, las características propias del objeto del contrato justifican un enfoque estrictamente técnico y meritocrático. La implementación de medidas adicionales de género no resulta pertinente en este caso, ya que podría afectar negativamente la competitividad del proceso y la calidad de los servicios contratados. La decisión se fundamenta en garantizar que el proceso de contratación se centre en la capacidad técnica, la experiencia demostrada y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la **"Prestación de servicios de consultoría especializada para la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD durante la vigencia 2025"**, se concluye que la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que sustentan esta conclusión:

- **Naturaleza técnica del objeto:** El contrato tiene como finalidad la prestación de servicios de consultoría que incluyen el diseño, ejecución y análisis de metodologías especializadas para medir los niveles de satisfacción de los usuarios de la UAECD. Estas actividades requieren competencias específicas en análisis estadístico, manejo de herramientas de recolección de datos, diseño de encuestas y la elaboración de informes analíticos. En este contexto, los criterios de selección se basan exclusivamente en la experiencia técnica y metodológica del proveedor, y no en la composición de su equipo en términos de inclusión de personal con discapacidad.
- **Autonomía en la gestión del recurso humano:** El contratista cuenta con total autonomía para estructurar y organizar su equipo de trabajo, eligiendo los perfiles profesionales más adecuados para cumplir los objetivos del contrato. La inclusión obligatoria de personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación directa con

las actividades de consultoría especializada que requiere este proceso. Imponer este tipo de medidas podría limitar la participación de proveedores con alta experiencia y especialización en la materia, afectando la competitividad del proceso.

- **Enfoque en competencia y calidad del servicio:** La evaluación y selección de los proveedores se fundamenta en criterios estrictos de experiencia demostrable en proyectos similares, conocimientos técnicos avanzados y cumplimiento de estándares metodológicos reconocidos. Incorporar requisitos adicionales, como la inclusión obligatoria de personal con discapacidad, podría afectar la calidad y eficiencia del servicio al desviar la atención de los criterios técnicos esenciales. Esto comprometería la competitividad del proceso y, en consecuencia, la adecuada ejecución del objeto contractual.

Conclusión Final

En resumen, dado que el proceso de contratación se orienta exclusivamente hacia la prestación de servicios de consultoría especializada para medir los niveles de satisfacción de los usuarios de la UAECD, y no implica la contratación directa de personal para la prestación del servicio, no procede incorporar exigencias relacionadas con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad. El enfoque debe mantenerse en garantizar que el contratista seleccionado cumpla con los estándares técnicos y metodológicos requeridos, asegurando la calidad, precisión y eficiencia en la ejecución del objeto contractual.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto del proceso de contratación para la consultoría especializada destinada a medir los niveles de satisfacción de la UAECD en 2025 fue establecido mediante una metodología técnica y estructurada, basada en la recolección y análisis de cotizaciones de oferentes calificados. A continuación, se detalla el proceso:

1. Solicitud de Cotizaciones:

Se realizó una solicitud formal de cotización a las siguientes empresas, todas con experiencia reconocida en el sector:

- **Centro Nacional de Consultoría S.A.** (NIT 800011951)
- **SINNETIC S.A.S.** (NIT 9002835776)
- **YANHAAS S.A.** (NIT 8300008891)
- **Emtelco SAS** (NIT 8002374565)

- **Brandstrat BIC SAS** (NIT 8301007008)
- **Proyectamos Colombia SAS** (NIT 9005555133)
- **Consultores en Información INFOMETRIKA SAS** (NIT 9001965551)
- **Red de Datos y Mercadeo LTDA** (NIT 8300598001)

Como resultado de estas solicitudes, se recibieron propuestas únicamente de las empresas:

- **Centro Nacional de Consultoría S.A. (CNC)**
- **Brandstrat BIC S.A.S.**

Ambas empresas cuentan con trayectoria reconocida en servicios de consultoría e implementación de herramientas de medición de satisfacción.

2. Evaluación de las Propuestas:

Las propuestas recibidas fueron analizadas en términos de precios unitarios y totales para cada una de las fases del proceso, contemplando los siguientes aspectos:

- **Fase 1:** Metodología preoperativa (diseño muestral y plan de instrumentos de recolección).
- **Fase 2:** Aplicación de la herramienta de medición de satisfacción en tres mediciones.
- **Fase 3:** Consolidación de resultados y recomendaciones finales, incluyendo productos adicionales como tableros interactivos, infografías y bases de datos estructuradas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	No. 1 Centro Nacional de Consultoría	N.2 BRANDSTRAT BIC S.A.S
			Precio Unitario	Precio Unitario
FASE 1. PREOPERATIVA:				
Producto 1: (1) Documento de elementos metodológicos que incluya, el diseño muestral adaptado a la metodología de la UAEC y el plan de recolección de información para toda la medición; así como los instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información para las cada una de las fases.	Documento entregado	1	\$ 5.950.000	\$ 16.800.000

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	No. 1 Centro Nacional de Consultoría	N.2 BRANDSTRAT BIC S.A.S
			Precio Unitario	Precio Unitario
FASE 2. OPERATIVA: En la siguiente fase se realizará la aplicación herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED - vigencia 2025 con tres (3) mediciones durante la etapa de ejecución así: Producto 2 - (Primera medición): Un (1) Documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 3 - (Segunda medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 4 - (Tercer medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados Nota aclaratoria: 1. Para efectos de la aplicación de la herramienta en la medición se esperan como mínimo los siguientes índices: a) Grado de satisfacción general. b) Grado de satisfacción frente a la calidad de la atención. c) Grado de satisfacción frente a la calidad de la respuesta. d) Grado de uso de cada uno de los canales de atención. e) Grado de satisfacción respecto a cada uno de los canales de atención. f) Grado de satisfacción frente a la atención de PQRS. g) Grado de satisfacción frente al proceso de participación. h) Grado de satisfacción por producto y/o servicio adquirido. 2. Para todas las mediciones se deben aportar los anexos correspondientes y análisis sobre las bases de datos cuantitativas y cualitativas asociadas a cada uno de los procesos, segmentos, temáticas, indicadores, canales e instrumentos de recolección aplicados que incorporen los avances con respecto a línea base.}	Servicio de Medición de Satisfacción	1	\$ 188.496.000	\$ 53.100.000
FASE 3: POST. OPERATIVA. Producto 5. Un (1) documento de resultados y recomendaciones finales que contenga mínimamente: a) Documento final de resultados que consilide las mediciones de la consultoría , oportunidades de mejora, matriz de prioridades, ruta de mediciones futuras, fortalezas del servicio. b) Una (1) presentación ejecutiva con el balance general de los resultados. c) Tablero en un aplicativo de visualización de datos por cada uno de los segmentos, indicadores y canales. d) Mínimo (5) infografías para socialización de los resultados en la SDH, asociadas a los grupos de valor consultados. e) Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo SQL, Xlsx y CSV.	Producto terminado	1	\$ 5.950.000	\$ 21.600.000

Análisis Estadístico

Se calcularon medidas de tendencia central y dispersión para evaluar la consistencia de las ofertas:

- **Menor valor:** Identificación de los precios más bajos.
- **Promedio y media geométrica:** Determinación de precios representativos.

- **Desviación estándar y coeficiente de variación (CV):** Análisis de la dispersión de los precios para evaluar la variabilidad entre las propuestas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	FASE 1. PREOPERATIVA:						
	Producto 1: (1) Documento de elementos metodológicos que incluya, el diseño muestral adaptado a la metodología de la UAEC y el plan de recolección de información para toda la medición; así como los instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información para las cada una de las fases.	\$ 5.950.000	\$ 11.375.000	\$ 9.998.000	\$ 7.672.109	67%	Promedio
2	FASE 2. OPERATIVA:						
	En la siguiente fase se realizará la aplicación herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAEC - vigencia 2025 con tres (3) mediciones durante la etapa de ejecución así: Producto 2 - (Primera medición): Un (1) Documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAEC y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 3 - (Segunda medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAEC y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 4 - (Tercer medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAEC y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados Nota aclaratoria: 1. Para efectos de la aplicación de la herramienta en la medición se esperan como mínimo los siguientes índices: a)Grado de satisfacción general. b)Grado de satisfacción frente a la calidad de la atención. c)Grado de satisfacción frente a la calidad de la respuesta. d)Grado de uso de cada uno de los canales de atención. e)Grado de satisfacción respecto a cada uno de los canales de atención. f)Grado de satisfacción frente a la atención de PQRS. g)Grado de satisfacción frente al proceso de participación. h)Grado de satisfacción por producto y/o servicio adquirido. 2. Para todas las mediciones se deben aportar los anexos correspondientes y análisis sobre las bases de datos cuantitativas y cualitativas asociadas a cada uno de los procesos, segmentos, temáticas, indicadores, canales e instrumentos de recolección aplicados que incorporen los avances con respecto a línea base.}	\$ 53.100.000	\$ 120.798.000	\$ 100.045.678	\$ 95.739.430	79%	Promedio
3	FASE 3: POST. OPERATIVA.						
	Producto 5. Un (1) documento de resultados y recomendaciones finales que contenga mínimamente: a)Documento final de resultados que consilide las mediciones de la consultoría , oportunidades de mejora, matriz de prioridades, ruta de mediciones futuras, fortalezas del servicio. b)Una (1) presentación ejecutiva con el balance general de los resultados. c)Tablero en un aplicativo de visualización de datos por cada uno de los segmentos, indicadores y canales. d)Mínimo (5) infografías para socialización de los resultados en la SDH, asociadas a los grupos de valor consultados. e)Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo SQL, Xlsx y CSV.	\$ 5.950.000	\$ 13.775.000	\$ 11.336.666	\$ 11.066.221	80%	Promedio

Se encontró que los coeficientes de variación oscilan entre el **67% y el 80%**, lo cual refleja una amplia variación entre las propuestas. Sin embargo, esta variabilidad fue considerada

aceptable, dado que las diferencias se explican por factores como la experiencia, las metodologías propuestas, los costos operativos y los recursos de cada oferente.

Determinación del Presupuesto Oficial:

Con base en los análisis estadísticos, se estableció el **promedio** como métrica para definir los valores de referencia.

Se calcularon precios unitarios promedio para cada fase:

- **Fase 1:** \$11.375.000
- **Fase 2:** \$120.798.000
- **Fase 3:** \$13.775.000

El presupuesto oficial estimado asciende a **\$145.948.000 COP**, incluyendo el IVA y demás costos asociados.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
1	FASE 1. PREOPERATIVA: Producto 1: (1) Documento de elementos metodológicos que incluya, el diseño muestral adaptado a la metodología de la UAECED y el plan de recolección de información para toda la medición; así como los instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información para las cada una de las fases.	Documento entregado	1	\$ 11.375.000
2	FASE 2. OPERATIVA: En la siguiente fase se realizará la aplicación herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED - vigencia 2025 con tres (3) mediciones durante la etapa de ejecución así: Producto 2 - (Primera medición): Un (1) Documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 3 - (Segunda medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados. Producto 4 - (Tercer medición): Un (1) documento con el informe de la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECED y su respectiva presentación ejecutiva con el balance de los resultados Nota aclaratoria: 1. Para efectos de la aplicación de la herramienta en la medición se esperan como mínimo los siguientes índices: a)Grado de satisfacción general. b)Grado de satisfacción frente a la calidad de la atención. c)Grado de satisfacción frente a la calidad de la respuesta. d)Grado de uso de cada uno de los canales de atención. e)Grado de satisfacción respecto a cada uno de los canales de atención. f)Grado de satisfacción frente a la atención de PQRS. g)Grado de satisfacción frente al proceso de participación. h)Grado de satisfacción por producto y/o servicio adquirido. 2. Para todas las mediciones se deben aportar los anexos correspondientes y análisis sobre las bases de datos cuantitativas y cualitativas asociadas a cada uno de los procesos, segmentos, temáticas, indicadores, canales e instrumentos de recolección aplicados que incorporen los avances con respecto a línea base.}	Servicio de Medición de Satisfacción	1	\$ 120.798.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
3	FASE 3: POST. OPERATIVA. Producto 5. Un (1) documento de resultados y recomendaciones finales que contenga mínimamente: a) Documento final de resultados que consilide las mediciones de la consultoría, oportunidades de mejora, matriz de prioridades, ruta de mediciones futuras, fortalezas del servicio. b) Una (1) presentación ejecutiva con el balance general de los resultados. c) Tablero en un aplicativo de visualización de datos por cada uno de los segmentos, indicadores y canales. d) Mínimo (5) infografías para socialización de los resultados en la SDH, asociadas a los grupos de valor consultados. e) Base de datos definitiva debidamente estructurada, depurada, organizada y dispuesta en archivos tipo SQL, Xlsx y CSV.	Producto terminado	1	\$ 13.775.000
Presupuesto oficial estimado				\$ 145.948.000

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$145.948.000) M/cte.**, incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los demás costos asociados.

Configuración en el SECOP II:

El presupuesto fue configurado en el portal transaccional SECOP II, especificando los precios unitarios de referencia para cada fase, los cuales no podrán ser superados por los oferentes en sus propuestas económicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
1	FASE 1. PREOPERATIVA:	Documento entregado	1	\$ 11.375.000
2	FASE 2. OPERATIVA:	Servicio de Medición de Satisfacción	1	\$ 120.798.000
3	FASE 3: POST. OPERATIVA.	Producto terminado	1	\$ 13.775.000
Presupuesto oficial estimado				\$ 145.948.000

CONCLUSIONES:

- i. **Características del Mercado:** El análisis identificó que el sector de consultoría especializada para la medición de satisfacción pertenece al **sector terciario o de servicios**. Este sector está en crecimiento debido a la creciente necesidad de entidades públicas de medir la percepción ciudadana, mejorar la calidad de los servicios y fortalecer la confianza en el gobierno.
- ii. **Identificación de Oferentes:** Se identificaron **22 empresas potenciales** en el mercado, de las cuales el **100% son MiPymes**. Estas empresas tienen experiencia en proyectos similares, lo cual refuerza su idoneidad para participar en el proceso. Las MiPymes destacan por su flexibilidad operativa, experiencia metodológica y costos competitivos, factores clave para el éxito de este tipo de consultorías.
- iii. **Modalidades de Contratación:** Los análisis de procesos similares muestran que el **concurso de méritos abierto** es la modalidad más recurrente y adecuada, ya que garantiza la transparencia, pluralidad y selección de oferentes idóneos.
- iv. **Referencias de Precios:** El análisis de procesos contractuales similares reveló valores que oscilan entre **\$292 millones y \$1.143 millones COP**, dependiendo del alcance y complejidad de los proyectos. El presupuesto estimado de **\$145.948.000 COP** para este proceso se encuentra dentro de los rangos identificados, siendo adecuado para el alcance definido.
- v. **Factores de Variación de Precios:** La variabilidad en los precios de los oferentes se atribuye a factores como: Diferencias en experiencia y reputación; Metodologías y herramientas propuestas; Infraestructura y recursos disponibles; Interpretación de los términos de referencia y riesgos asumidos.
- vi. **Pertinencia de las MiPymes:** Las MiPymes son las más adecuadas para este tipo de consultorías debido a su especialización técnica, menor carga operacional y costos competitivos. Sin embargo, se recomienda verificar su capacidad financiera y técnica para garantizar el cumplimiento del contrato.

Diana Esperanza Murcia Rojas
Contratista - Gerencia Comercial y de Atención al
Ciudadano - Aportó



Luis Alberto Mariño

Contratista – Subgerencia Financiera - Análisis

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	<i>Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación.</i>

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo principal de este análisis es desarrollar una comprensión integral del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la implementación de la herramienta de medición de los niveles de satisfacción de la UAECD. Este análisis permitirá identificar las condiciones del mercado que garanticen una contratación eficiente, transparente y alineada con las necesidades específicas de la entidad. Para esto, el análisis se enfocará en los siguientes aspectos:

- **Caracterización del mercado y los oferentes potenciales:** Identificar las empresas o entidades con experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para prestar los servicios requeridos. Esto incluye analizar su trayectoria, especialización y aptitud para implementar herramientas de medición de satisfacción, asegurando que cumplan con los estándares de calidad exigidos.
- **Definición de variables técnicas y financieras:** Establecer las condiciones base que permitirán estructurar el proceso de selección de manera objetiva. Esto implica definir criterios que promuevan la pluralidad de oferentes y fomenten la competencia, asegurando que el proceso cumpla con los principios de transparencia, equidad y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública en Colombia.
- **Optimización del proceso de selección:** Generar insumos que permitan estructurar un proceso de contratación que no solo garantice la elección del mejor oferente, sino que también contribuya al cumplimiento de los objetivos de la UAECD, como el incremento en la satisfacción ciudadana y la mejora continua en la prestación de servicios públicos.

En resumen, el análisis busca proporcionar una base sólida para la contratación, asegurando que los servicios ofrecidos por el contratista seleccionado respondan a las necesidades de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano. Asimismo, este estudio contribuirá a cumplir con los fines estatales de la UAECD, optimizando el uso de recursos públicos y fortaleciendo la relación entre la entidad y los ciudadanos.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes y servicios tienen característica en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Se establecen tres sectores, según la economía:

- a. Sector primario: Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica.
- b. Sector secundario: Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura.
- c. Sector terciario: Se refiere a los servicios que se brindan ya sea en el comercio, bancos, educación, etc.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario o de servicios el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

El Sector **TERCIARIO o de SERVICIOS** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario está compuesto de las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-consumer) sino también a otras compañías (business.to.business). Una empresa consultora para campañas de marketing de otras compañías es un ejemplo de business-to-business.

El sector relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada para la implementación de herramientas de medición de satisfacción ciudadana se encuentra en constante crecimiento, impulsado por la necesidad de las entidades públicas de fortalecer su relación con los ciudadanos, incrementar la calidad de los servicios ofrecidos y mejorar la percepción de confianza hacia el gobierno. Este análisis examina las características del sector, la oferta disponible en el mercado y las tendencias que lo definen.

1.2.1. Aspectos Generales del Mercado

La relevancia de realizar este tipo de análisis ha sido destacada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en sus recomendaciones al Gobierno Nacional. Estas recomendaciones constituyen buenas prácticas internacionales en materia de contratación pública al promover la competencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la obtención de los mejores resultados. De igual manera, el análisis de mercado fortalece la planeación estratégica de los procesos de contratación, permitiendo alinear los objetivos de los proyectos con las capacidades del mercado.

En el caso específico de Colombia, el análisis del mercado está estrechamente relacionado con el cumplimiento del marco normativo vigente. Según lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, que regula el sector administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

En este sentido, el análisis del mercado se convierte en un insumo clave para la planeación del proceso de contratación, asegurando que las decisiones adoptadas estén sustentadas en información objetiva, actualizada y pertinente sobre las condiciones del sector.

Relación con el Marco Legal Colombiano

El análisis del sector no solo da cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sino que también materializa los principios fundamentales consagrados en la Ley 80 de 1993, conocida como la Ley de Contratación Pública en Colombia. Entre los principios más relevantes que se concretan a través de este análisis se encuentran:

Principio de Planeación: Implica que todo proceso de contratación debe ser planificado con antelación, teniendo en cuenta el conocimiento detallado del sector y del mercado. Este principio asegura que la entidad pueda prever riesgos, maximizar los recursos y garantizar la consecución de los objetivos del proceso.

Principio de Responsabilidad: Obliga a las entidades contratantes a actuar de manera diligente, informada y objetiva al momento de estructurar y desarrollar los procesos de contratación. El análisis del mercado es una herramienta fundamental para cumplir con esta

responsabilidad, ya que permite identificar las capacidades del sector y prever posibles desafíos.

Principio de Transparencia: Busca garantizar que los procesos de contratación se lleven a cabo de manera abierta, permitiendo la participación de múltiples oferentes y promoviendo la competencia. El análisis del mercado contribuye a generar condiciones de igualdad en la participación y a fomentar la confianza en los procesos de contratación.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo desarrollar un análisis integral del sector y del mercado relacionado con la prestación de servicios de consultoría especializada en diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa, en el marco del proceso de transformación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Este análisis busca proporcionar una base sólida para la estructuración del proceso de contratación, asegurando que las decisiones adoptadas estén alineadas con las necesidades específicas de la entidad y con las mejores prácticas del sector.

La modernización administrativa y el rediseño institucional son procesos fundamentales para fortalecer la capacidad operativa y estratégica de las entidades públicas en Colombia. En el caso de la UAECD, estos procesos son esenciales para garantizar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, en consonancia con los principios de la administración pública y las exigencias normativas del país. Este estudio se enmarca en un contexto de transformación institucional que busca optimizar los procesos internos, mejorar la prestación de servicios y garantizar la sostenibilidad operativa de la entidad.

El análisis se estructura en tres fases principales, que corresponden a las etapas del proceso de modernización administrativa:

1. **Fase 1. Alistamiento:** Preparación y recopilación de información relevante para el diagnóstico institucional.
2. **Fase 2. Diagnóstico institucional:** Identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la estructura y funcionamiento de la UAECD.
3. **Fase 3. Propuesta de diseño:** Formulación de una propuesta técnica para el rediseño institucional y la modernización administrativa, incluyendo estrategias para su implementación.

Este documento también incluye un análisis del marco normativo aplicable, las características del sector terciario en Colombia y las tendencias relevantes en el ámbito de la modernización administrativa, con el fin de contextualizar el proceso y garantizar su alineación con las necesidades del país.

Prestación del Servicio

La prestación del servicio se desarrolla en tres fases principales, cada una diseñada para cumplir con los objetivos específicos del proceso de modernización administrativa y rediseño institucional de la UAEC D. Estas fases están orientadas a garantizar un enfoque integral, técnico y estratégico que permita optimizar la estructura organizacional y los procesos internos de la entidad. A continuación, se describe cómo se presta el servicio en cada fase:

Fase 1: Alistamiento

Esta fase inicial tiene como objetivo preparar las condiciones necesarias para el desarrollo del diagnóstico institucional y la propuesta de rediseño. Incluye las siguientes actividades:

- **Recolección de información preliminar:** Identificación y análisis de documentos normativos, organizacionales y estratégicos de la UAEC D.
- **Identificación de actores clave:** Mapeo de las partes interesadas internas y externas que participarán o serán impactadas por el proceso.
- **Planeación metodológica:** Diseño de la metodología que se utilizará en las fases posteriores, incluyendo herramientas de análisis, cronogramas y estrategias de recolección de datos.
- **Socialización del proceso:** Presentación del plan de trabajo a los equipos directivos y operativos de la UAEC D para garantizar su alineación y compromiso.

Fase 2: Diagnóstico Institucional

En esta fase se realiza un análisis detallado de la situación actual de la UAEC D, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) en su estructura organizacional y procesos administrativos. Las actividades incluyen:

- **Revisión documental:** Análisis de los procesos, procedimientos y normativas vigentes en la UAEC D.
- **Recolección de información primaria:** Aplicación de entrevistas, encuestas y talleres participativos con funcionarios y actores clave para identificar necesidades y áreas de mejora.
- **Análisis técnico y organizacional:** Evaluación de la estructura organizacional, los flujos de trabajo, la asignación de recursos y la capacidad operativa de la entidad.

- **Identificación de brechas:** Comparación entre la situación actual y las mejores prácticas en modernización administrativa, con el fin de identificar áreas críticas que requieren intervención.

Fase 3: Propuesta de Diseño

En esta fase se formula una propuesta técnica para el rediseño institucional y la modernización administrativa de la UAECD, basada en los hallazgos del diagnóstico. Las actividades incluyen:

- **Diseño de la nueva estructura organizacional:** Propuesta de un modelo organizacional que optimice los recursos, mejore la eficiencia y fortalezca la capacidad operativa de la entidad.
- **Definición de procesos y procedimientos:** Rediseño de los flujos de trabajo y procedimientos administrativos para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos de la UAECD.
- **Propuesta de implementación:** Desarrollo de un plan de acción para la implementación de las recomendaciones, incluyendo cronogramas, responsables y recursos necesarios.
- **Socialización de la propuesta:** Presentación de los resultados y recomendaciones a los directivos de la UAECD, asegurando su comprensión y aceptación.

Enfoque Metodológico

El servicio se presta bajo un enfoque metodológico que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, garantizando un análisis integral y basado en evidencia. Esto incluye:

- **Técnicas cualitativas:** Entrevistas, grupos focales y talleres participativos para recopilar información detallada y contextualizada.
- **Técnicas cuantitativas:** Análisis de datos estadísticos y financieros para evaluar el desempeño actual de la entidad y proyectar escenarios futuros.
- **Uso de herramientas tecnológicas:** Implementación de software especializado para el análisis de datos, diseño de procesos y simulación de escenarios.

Resultados Esperados

La prestación del servicio culminará con la entrega de los siguientes productos:

1. **Informe de diagnóstico institucional:** Documento que detalla los hallazgos del análisis FODA, las brechas identificadas y las áreas prioritarias de intervención.

2. **Propuesta de rediseño institucional:** Modelo organizacional optimizado, acompañado de un plan de acción para su implementación.
3. **Plan de modernización administrativa:** Estrategias y recomendaciones para mejorar los procesos internos, fortalecer la capacidad operativa y garantizar la sostenibilidad de la UAECD.
4. **Informe final de implementación:** Documento que detalla los pasos a seguir para la ejecución de las recomendaciones, incluyendo indicadores de seguimiento y evaluación.

Tipos de Empresas que Ofrecen el Servicio

La prestación de servicios relacionados con el diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa, como el requerido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), es realizada por empresas que operan principalmente en el sector terciario de la economía. Estas empresas se especializan en consultoría técnica y estratégica, y pueden clasificarse en diferentes tipos según su enfoque, tamaño y capacidades. A continuación, se describen los principales tipos de empresas que ofrecen este tipo de servicios:

1. Empresas de Consultoría Especializada

Estas empresas se dedican exclusivamente a la prestación de servicios de consultoría técnica y estratégica. Su enfoque está en el análisis organizacional, la modernización administrativa y el diseño de estructuras institucionales.

- **Características principales:**

- Alta especialización en metodologías de diagnóstico y rediseño institucional.
- Experiencia en proyectos de modernización administrativa para entidades públicas.
- Capacidad para desarrollar propuestas técnicas detalladas y planes de implementación.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Diagnósticos organizacionales.
- Diseño de estructuras administrativas.
- Optimización de procesos internos.

- Implementación de estrategias de modernización.

2. Empresas Multidisciplinarias

Son empresas que combinan servicios de consultoría con otras áreas de especialización, como tecnología, análisis de datos o gestión del cambio. Estas empresas suelen tener equipos multidisciplinarios que integran diferentes enfoques para abordar proyectos complejos.

- **Características principales:**

- Capacidad para abordar proyectos integrales que incluyen aspectos técnicos, tecnológicos y humanos.
- Uso de herramientas avanzadas, como software de modelado organizacional y análisis de datos.
- Experiencia en proyectos de gran escala que requieren la integración de múltiples disciplinas.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Consultoría en transformación digital.
- Gestión del cambio organizacional.
- Implementación de sistemas de información para la gestión administrativa.

3. MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

En Colombia, las MiPymes representan una parte significativa del mercado de consultoría especializada. Estas empresas suelen ser altamente flexibles y adaptables, lo que les permite ofrecer servicios personalizados y ajustados a las necesidades específicas de sus clientes.

- **Características principales:**

- Alta flexibilidad operativa y capacidad de adaptación a las necesidades del cliente.
- Costos competitivos en comparación con grandes consultoras.
- Enfoque en proyectos específicos y personalizados.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Diagnósticos institucionales para entidades públicas locales.
- Diseño de procesos administrativos específicos.
- Capacitación y acompañamiento en la implementación de cambios organizacionales.

4. Consultoras Multinacionales

Estas empresas tienen presencia global y ofrecen servicios de consultoría estratégica y técnica en múltiples sectores. Aunque su enfoque es más amplio, también cuentan con divisiones especializadas en modernización administrativa y rediseño institucional.

- **Características principales:**

- Amplia experiencia internacional y acceso a mejores prácticas globales.
- Equipos multidisciplinarios con expertos en diversas áreas.
- Capacidad para abordar proyectos de gran escala y alta complejidad.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Diseño de estrategias de modernización basadas en estándares internacionales.
- Implementación de modelos organizacionales innovadores.
- Evaluación de impacto y sostenibilidad de proyectos de modernización.

5. Centros Académicos y de Investigación

Algunas universidades y centros de investigación ofrecen servicios de consultoría a través de sus facultades o departamentos especializados. Estos servicios suelen estar orientados a proyectos que requieren un enfoque académico o investigativo.

- **Características principales:**

- Enfoque en la investigación y el análisis técnico.
- Uso de metodologías académicas para el diagnóstico y diseño organizacional.
- Capacidad para desarrollar proyectos piloto y estudios de caso.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Estudios técnicos sobre estructuras organizacionales.
- Proyectos piloto de modernización administrativa.
- Análisis de impacto de políticas públicas.

6. Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Las entidades sin ánimo de lucro, como fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, también pueden participar en este tipo de servicios, especialmente si tienen experiencia en investigación, desarrollo institucional o fortalecimiento organizacional.

- **Características principales:**

- Enfoque en el impacto social y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Experiencia en proyectos de desarrollo organizacional y modernización administrativa.
- Acceso a recursos técnicos y humanos altamente calificados.

- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**

- Diagnósticos técnicos de estructuras organizacionales.
- Propuestas de fortalecimiento institucional.
- Desarrollo de herramientas metodológicas para la modernización administrativa.

7. Empresas de Tecnología y Transformación Digital

Con el auge de la transformación digital, muchas empresas tecnológicas han incursionado en el mercado de la consultoría administrativa, ofreciendo soluciones basadas en tecnología para la modernización de procesos y estructuras organizacionales.

- **Características principales:**

- Enfoque en la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa.
- Uso de plataformas digitales para el análisis y rediseño de procesos.

- Capacidad para integrar soluciones tecnológicas con estrategias organizacionales.
- **Ejemplos de servicios ofrecidos:**
 - Implementación de sistemas de gestión documental.
 - Automatización de procesos administrativos.
 - Desarrollo de plataformas para la gestión del cambio.

Conclusión

El mercado de empresas que ofrecen servicios de diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa es diverso y está compuesto por actores con diferentes enfoques y capacidades. Desde consultoras especializadas y multinacionales hasta MiPymes, entidades sin ánimo de lucro y centros académicos, cada tipo de empresa aporta un valor único al proceso de modernización de entidades públicas como la UAECD. La selección del proveedor adecuado dependerá de las necesidades específicas del proyecto, el alcance del objeto contractual y los recursos disponibles.

PERSPECTIVA COMERCIAL DEL SECTOR EN COLOMBIA

El sector de servicios relacionados con el diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa en Colombia se encuentra en constante evolución, impulsado por la necesidad de las entidades públicas de optimizar su gestión, cumplir con las normativas vigentes y responder a las demandas de los ciudadanos. Este sector, que forma parte del sector terciario de la economía, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la administración pública y en la mejora de la eficiencia operativa de las instituciones.

1. Dinamismo del Mercado y Crecimiento del Sector

El mercado colombiano de servicios de diagnóstico institucional y modernización administrativa ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, debido a factores como:

- **Reformas normativas y exigencias legales:** Normas como el **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 80 de 1993** han establecido la obligatoriedad de realizar procesos de planeación y análisis técnico para garantizar la eficiencia en la contratación pública. Esto ha incrementado la demanda de servicios especializados en rediseño institucional y modernización administrativa.
- **Transformación digital:** La incorporación de tecnologías avanzadas en los procesos administrativos ha generado una mayor necesidad de rediseñar estructuras organizacionales

y modernizar procedimientos, lo que ha impulsado la contratación de servicios especializados.

- **Fortalecimiento institucional:** Las entidades públicas buscan mejorar su capacidad operativa y estratégica para cumplir con su misión, lo que ha llevado a un aumento en la contratación de servicios de diagnóstico y rediseño organizacional.
- **Tendencias internacionales:** Las recomendaciones de organismos como la **OCDE** han incentivado la adopción de mejores prácticas en modernización administrativa, lo que ha generado un entorno favorable para el desarrollo de este sector.

Este dinamismo ha permitido que el mercado colombiano se consolide como un referente en la región, con una oferta diversa de empresas que prestan servicios especializados en diagnóstico institucional y modernización administrativa.

2. Principales Actores del Mercado

El mercado colombiano está compuesto por una variedad de empresas que ofrecen servicios relacionados con el diagnóstico institucional y la modernización administrativa. Entre los principales actores se encuentran:

- **Empresas de consultoría especializada:** Estas empresas se dedican exclusivamente a la prestación de servicios de diagnóstico organizacional, rediseño institucional y modernización administrativa. Su experiencia y trayectoria las posicionan como líderes en el sector.
- **MiPymes:** Las micro, pequeñas y medianas empresas representan una parte significativa del mercado, destacándose por su flexibilidad y capacidad para ofrecer soluciones personalizadas a las necesidades de las entidades públicas.
- **Consultoras multinacionales:** Firmas internacionales con presencia en Colombia, como **Deloitte** y **KPMG**, participan en proyectos de gran envergadura, aportando su experiencia global y mejores prácticas internacionales.
- **Centros académicos y de investigación:** Algunas universidades y centros de investigación ofrecen servicios de consultoría en modernización administrativa, especialmente en proyectos que requieren un enfoque académico y metodológico.
- **Empresas tecnológicas:** Con el auge de la transformación digital, varias empresas tecnológicas han incursionado en el mercado, ofreciendo soluciones basadas en tecnología para la modernización de procesos administrativos.

3. Oportunidades Comerciales

El sector de diagnóstico institucional y modernización administrativa en Colombia presenta múltiples oportunidades comerciales, entre las que destacan:

- **Crecimiento del sector público:** Las entidades gubernamentales continúan siendo los principales demandantes de servicios de modernización administrativa, especialmente en el marco de las reformas normativas y los planes de desarrollo institucional.
- **Transformación digital:** La digitalización de procesos administrativos y la implementación de herramientas tecnológicas han generado una alta demanda de servicios que integren soluciones tecnológicas con estrategias organizacionales.
- **Expansión del sector privado:** Aunque el sector público domina la demanda, las empresas privadas también están invirtiendo en servicios de diagnóstico y rediseño organizacional para mejorar su competitividad.
- **Sostenibilidad y responsabilidad social:** La inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos organizacionales representa un campo emergente para las empresas que ofrecen servicios de modernización administrativa.

4. Retos Comerciales

A pesar de las oportunidades, el sector enfrenta desafíos importantes que deben ser considerados:

- **Alta competencia:** La proliferación de empresas, especialmente MiPymes, ha generado una fuerte competencia en el mercado, lo que puede afectar la rentabilidad de los proyectos.
- **Capacidad técnica y tecnológica:** Algunas empresas enfrentan limitaciones en términos de recursos tecnológicos y humanos, lo que podría afectar la calidad de los servicios ofrecidos.
- **Cumplimiento normativo:** La complejidad de las normativas relacionadas con la contratación pública en Colombia exige que las empresas mantengan altos estándares de cumplimiento.
- **Diferenciación en el mercado:** La oferta de servicios puede parecer homogénea, lo que obliga a las empresas a invertir en innovación y estrategias de diferenciación para destacar en el mercado.

5. Proyecciones del Sector

Se espera que el sector de diagnóstico institucional y modernización administrativa en Colombia continúe creciendo en los próximos años, impulsado por:

- **Transformación digital:** La adopción de tecnologías avanzadas, como inteligencia artificial y análisis predictivo, permitirá a las empresas ofrecer soluciones más innovadoras y efectivas.
- **Fortalecimiento del sector público:** Los proyectos de modernización administrativa seguirán siendo una prioridad para las entidades públicas, especialmente en un contexto de fortalecimiento institucional y transparencia.
- **Internacionalización:** Las empresas colombianas tienen la oportunidad de expandir sus servicios a nivel regional, aprovechando su experiencia en proyectos públicos y privados.
- **Aumento de la demanda privada:** Sectores como el financiero, la salud y la educación continuarán invirtiendo en servicios de diagnóstico y rediseño organizacional para mejorar su eficiencia y competitividad.

Conclusión

El sector de diagnóstico institucional y modernización administrativa en Colombia ofrece un panorama comercial dinámico y con importantes oportunidades de crecimiento. Sin embargo, las empresas deben enfrentar retos como la alta competencia y la necesidad de diferenciación, apostando por la innovación tecnológica y la personalización de sus servicios. La demanda por parte de entidades públicas y privadas, junto con el impulso de la transformación digital, posiciona a este sector como un motor clave para el desarrollo económico y social del país.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB¹

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza.

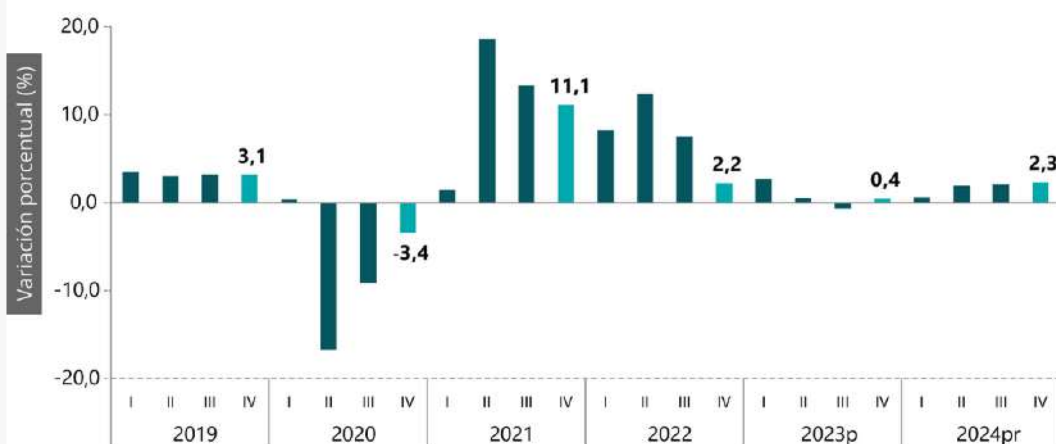
¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2024-v2.pdf>

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. Canasta Representativa de Consumo:

- El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
- En Colombia, la canasta incluye categorías como:
 - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
 - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
 - **Transporte.**
 - **Salud.**
 - **Educación.**
 - **Recreación y cultura.**

2. Cobertura Geográfica:

- El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.

3. Periodicidad:

- El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.

4. Base de Cálculo:

- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. Medición de la Inflación:

- El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.

2. Política Monetaria:

- El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.

3. Ajustes Salariales:

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

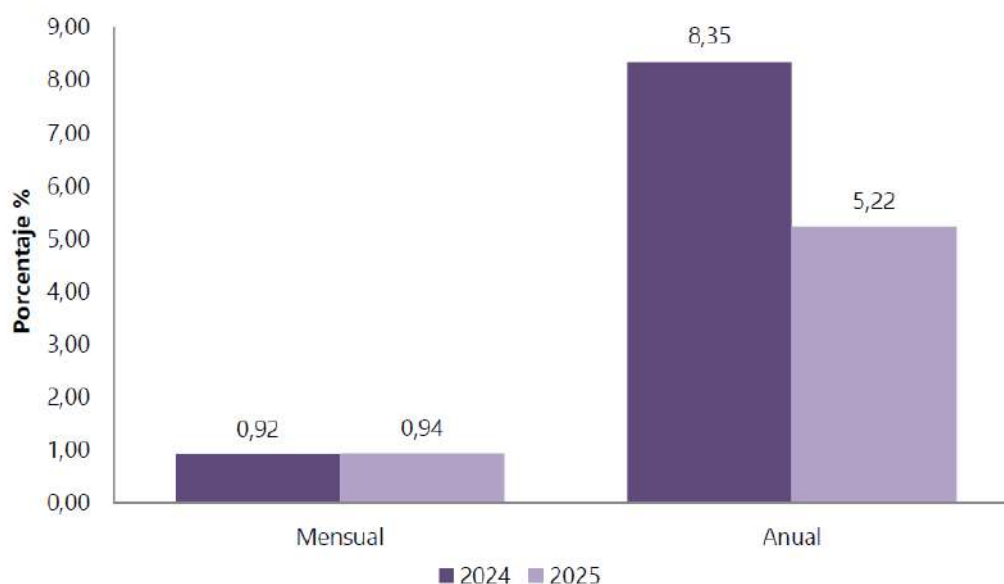
4. Contratos y Precios:

- Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,02	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. Niveles de Empleo y Desempleo:

- Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).

2. Condiciones de Trabajo:

- Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.

3. Segmentación del Mercado Laboral:

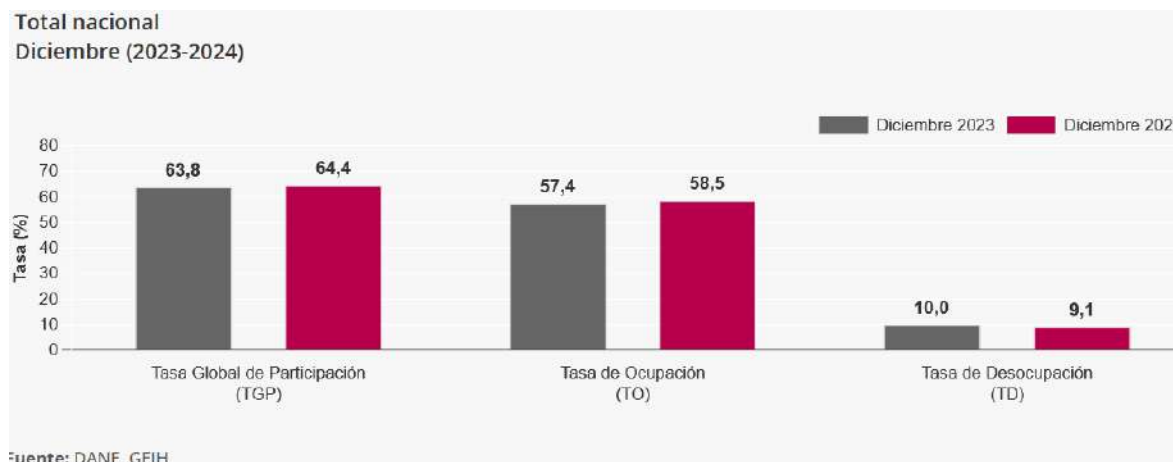
- Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.

4. Desigualdad Salarial:

- Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.

5. Impacto de la Informalidad:

- Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)



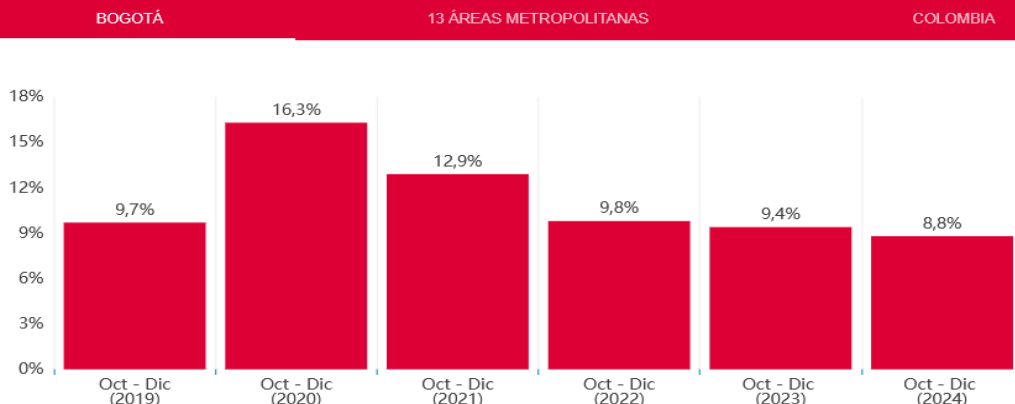
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024

Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

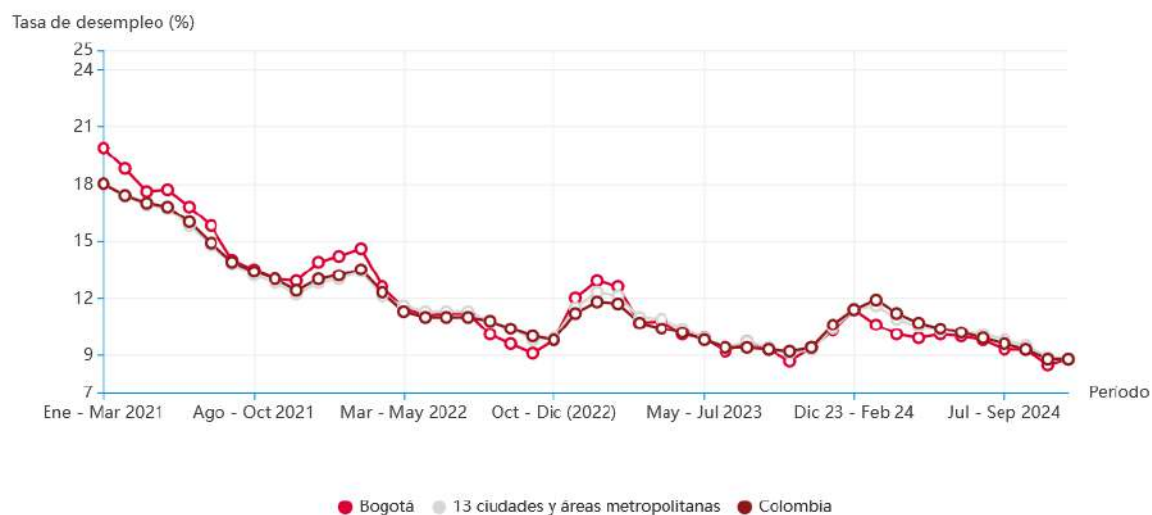
Comportamiento de la tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

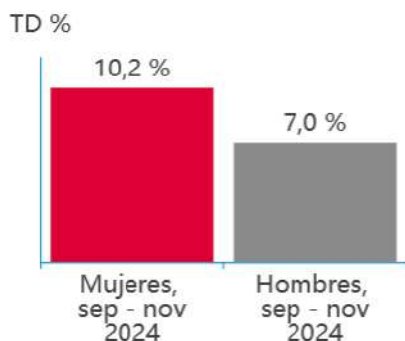
Tasa de desempleo



Made with datamatic.io

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
según sexo

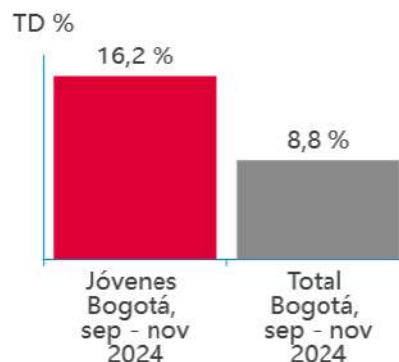


Made with datamatic.io

10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá,
población joven



Made with datamatic

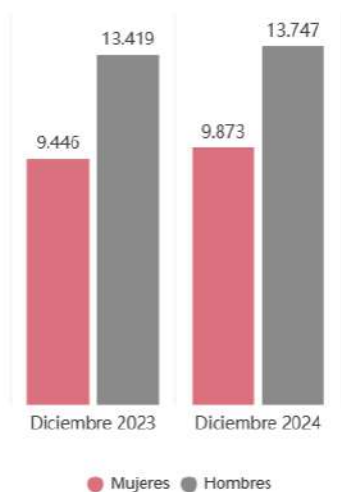
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.

10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Ocupados en Colombia

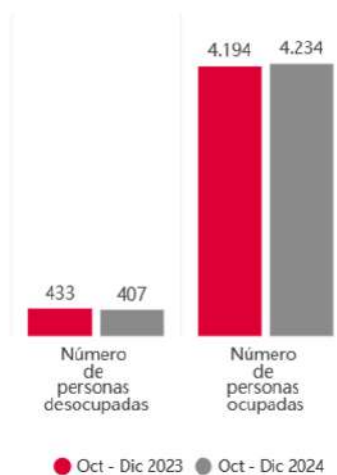
Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Made with datamatic.io

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Made with datamatic.io

La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad

Ocupados en Colombia según ramas de actividad

DICIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2023



Made with datamatic.io

Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad

Ocupados en Bogotá según ramas de actividad

OCT - DIC 2024

OCT - DIC 2023



Made with datamatic.io

Desempleo en Colombia

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - diciembre 2024

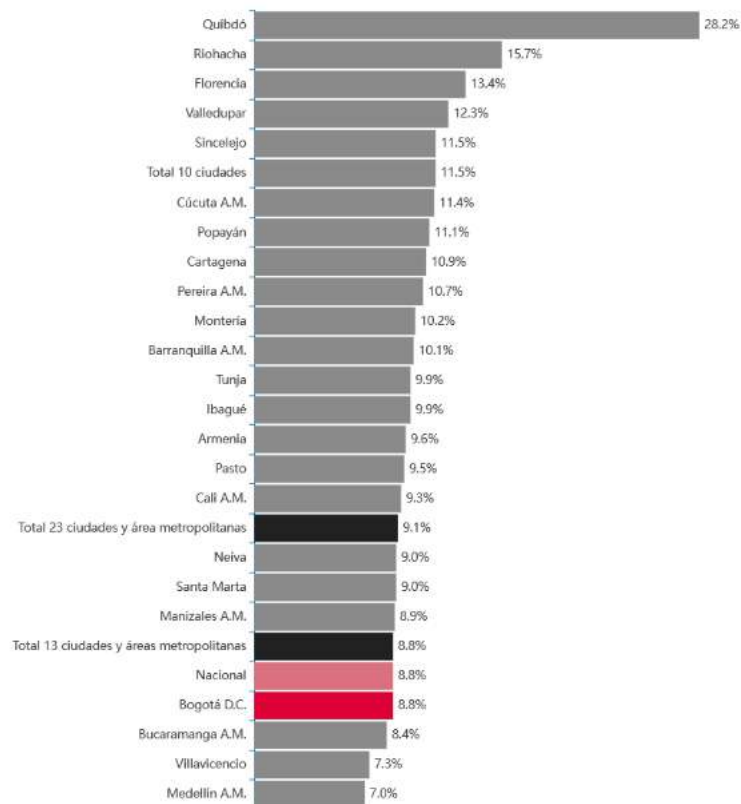


Made with datamatic.io

Fuente: DANE – GEIH

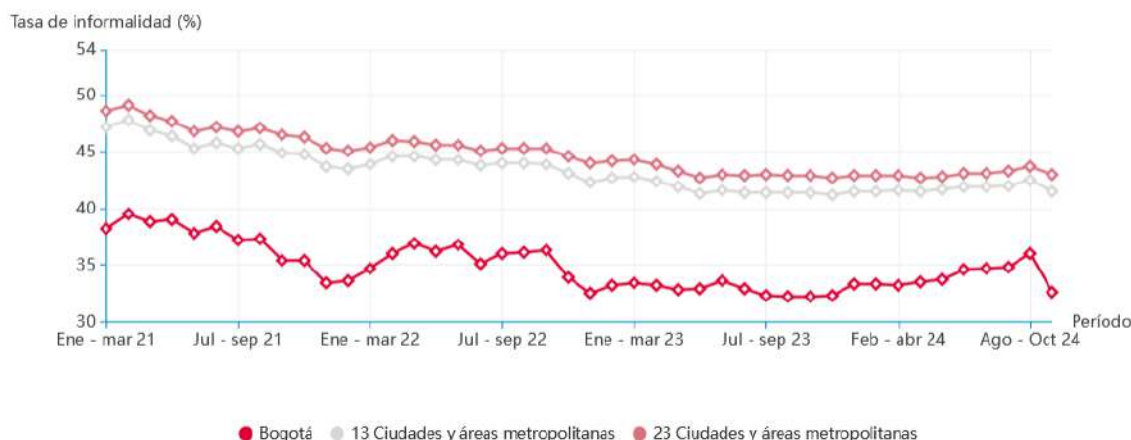
La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Tasa de desempleo – 23 Ciudades



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.
La informalidad laboral sigue siendo alta

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Made with Datamatic

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

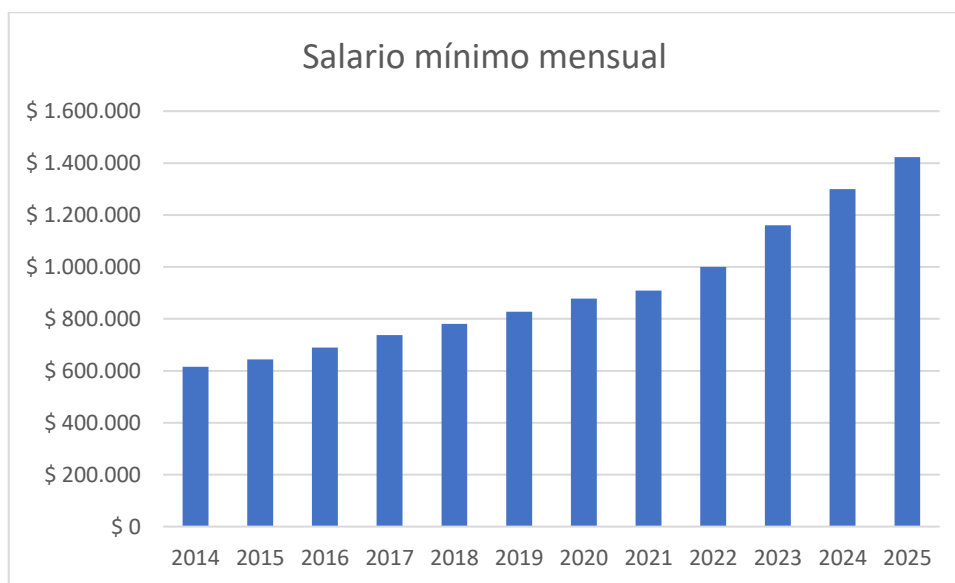
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad Decreto
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000		3150 de dic 30 2024
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000		2292 de dic 29 2023
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606		2623 de dic 28 2022
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	\$ 908.526	\$ 106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	\$ 877.803	\$ 102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	\$ 828.116	\$ 97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	\$ 781.242	\$ 88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	\$ 737.717	\$ 83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	\$ 689.455	\$ 77.700		2552 de dic 30 de 2015
2015	\$ 644.350	\$ 74.000		2731 de dic 30 de 2014
2014	\$ 616.000	\$ 72.000		3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano.

Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelerero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelerero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):

- Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los \$3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
 - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
 - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.

2. Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):

- A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los \$4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
 - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
 - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
 - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.

3. Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):

- En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los \$4,095 COP. Esto puede explicarse por:
 - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
 - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**

- Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.

- **Precios del Petróleo:**

- La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.

- **Tensiones Geopolíticas:**

- Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**

- Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.

- **Inflación y Política Monetaria Local:**

- Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. Alta Volatilidad:

- La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.

2. Fortalecimiento del Dólar:

- A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.

3. Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:

- En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los \$4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. Factores Externos:

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. Factores Internos:

- La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.

3. Expectativa de Volatilidad:

- Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.3. Identificación Del Bien

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
80 10 15 00	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80 11 16 00	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de recursos humanos	16	Servicios de personal temporal

Elaboración propia

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha identificado posibles oferentes en el mercado regional y nacional, especialmente en las grandes ciudades, con capacidad técnica y experiencia para prestar los servicios relacionados con el diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa, objeto del presente estudio. Estas empresas o individuos cuentan con las competencias necesarias para participar en el proceso

contractual y satisfacer las necesidades específicas de la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes mediante la revisión del portal transaccional SECOP II, priorizando empresas con experiencia en proyectos de diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa. Este enfoque asegura una selección amplia y representativa de proveedores que cumplan con los criterios técnicos y metodológicos necesarios para el presente proceso.

NIT	NOMBRE	Mypime
830037444	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA - CREAMOS COLOMBIA	Mypime
901279853	Gestion Organizacional Empresarial SAS	Mypime
900196865	CONSULTORIAS Y ASESORIAS SINERGIA SOCIAL M.S.G.D S.A.S.	Mypime
860524077	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	Mypime
900208162	Corporación Compartir Futuro - CORPOFUTURO	Mypime
805005846	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	Mypime
900101197	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AVANZAR SAS	No
900202305	PRADES	Mypime
45420723	ELVINIA CELIS VECINO	Mypime
900094601	Fundacion Vision Salud	Mypime
91529718	SANTIAGO ALFONSO BURBANO RODRIGUEZ	Mypime
900329128	GRUPO EPYCA S.A.S	Mypime
900364257	GRUPO INGSAS SAS	Mypime
830143378	Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial SAS	Mypime
9005953231	REDISEÑAR, SAS	Mypime
900343234	Racionalizar SAS	Mypime
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	Mypime
901673942	Organización y Estrategia S.A.S.	Mypime
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	Mypime
900415079	TEKNIDATA CONSULTORES S.A.S BIC	Mypime
901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	Mypime
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	Mypime
830051851	BAHAMON ASESORES ASOCIADOS SAS	Mypime
811042842	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	Mypime
900226876	VISION & PROYECTOS S.A.S.	Mypime

Con base en el listado de oferentes identificado en el portal transaccional SECOP II, se realiza un análisis desde el punto de vista del tipo de empresa (MiPyme o gran empresa) y su contexto frente al proceso actual, que tiene como objeto **"Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad**

Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), así como apoyar el proceso de implementación." A continuación, se presentan las observaciones y conclusiones:

Análisis del Tipo de Empresa

1. Composición del Listado de Oferentes

Del total de empresas identificadas:

- **100% de las empresas en el listado corresponden a MiPymes**, excepto una, que no se encuentra clasificada como MiPyme. Esto refleja una predominancia absoluta de empresas pequeñas y medianas en este mercado.
- Aunque todas las empresas son MiPymes, existe diversidad en su naturaleza y enfoque, destacándose empresas con experiencia en consultoría organizacional, modernización administrativa y rediseño institucional.

2. Ventajas de las MiPymes para el Objeto del Proceso

La alta participación de MiPymes en el sector de consultoría administrativa y organizacional presenta varias ventajas frente al objeto actual del contrato:

- **Especialización técnica:** Muchas de las MiPymes identificadas tienen experiencia directa en proyectos de diagnóstico institucional, diseño organizacional y modernización administrativa, lo que las hace idóneas para este tipo de procesos.
- **Flexibilidad operativa:** Las MiPymes tienen la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades específicas del cliente, ajustando sus metodologías y recursos al alcance del proyecto.
- **Costos competitivos:** En comparación con grandes empresas o multinacionales, las MiPymes suelen ofrecer servicios a costos más bajos, optimizando el uso de los recursos públicos sin comprometer la calidad.
- **Capacidad de personalización:** Las MiPymes tienden a ofrecer soluciones más personalizadas y ajustadas a las particularidades de la entidad contratante, como lo requiere la UAECD.

3. Desafíos Asociados a las MiPymes

A pesar de las ventajas, también existen desafíos potenciales al trabajar con MiPymes en un proceso de esta naturaleza:

- **Capacidad financiera limitada:** Algunas MiPymes pueden enfrentar restricciones financieras que podrían afectar su capacidad para ejecutar contratos de gran envergadura o con múltiples entregables técnicos.
- **Infraestructura y tecnología:** No todas las MiPymes cuentan con recursos tecnológicos avanzados o equipos multidisciplinarios suficientes para abordar proyectos complejos de modernización administrativa.
- **Riesgos operativos:** Es importante evaluar la capacidad operativa de estas empresas para garantizar que puedan cumplir con los tiempos y estándares exigidos.

Adecuación al Contexto del Objeto del Proceso

El objeto del contrato requiere experiencia en **diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa**, actividades que demandan alto nivel técnico, metodológico y estratégico. Las MiPymes identificadas en el listado parecen adecuarse a este perfil debido a:

- Su enfoque en proyectos relacionados con consultoría administrativa y organizacional.
- Su conocimiento del mercado y experiencia previa en procesos de contratación pública similares, registrados en el SECOP II.
- La capacidad de estas empresas para entregar productos específicos, como diagnósticos técnicos, diseños organizacionales y estrategias de implementación.

Conclusiones y Recomendaciones

1. **Dominancia de MiPymes:** La participación casi exclusiva de MiPymes en el listado de oferentes demuestra que este tipo de empresas es el principal actor en el mercado de consultoría organizacional y modernización administrativa en Colombia. Esto es coherente con la naturaleza del objeto del contrato actual.
2. **Pertinencia de las MiPymes para el Objeto del Contrato:**
 - La experiencia técnica y la flexibilidad operativa de las MiPymes las posicionan como oferentes adecuados para proyectos de diagnóstico institucional y rediseño organizacional.
 - Sin embargo, se recomienda realizar una evaluación rigurosa de su capacidad financiera, técnica y tecnológica para garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos.

3. **Ausencia de Grandes Empresas:** La falta de participación de grandes empresas o multinacionales en el listado puede limitar la competencia en términos de metodologías avanzadas y recursos tecnológicos. Esto podría ser un área de mejora para asegurar una mayor pluralidad de oferentes en futuros procesos.

En conclusión, las MiPymes del listado representan una opción viable y adecuada para el desarrollo del proceso contractual relacionado con el diagnóstico institucional y modernización administrativa de la UAECD. No obstante, se deben tomar medidas para mitigar riesgos asociados a su capacidad financiera y operativa, asegurando que las empresas seleccionadas cumplan con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal (en este caso, la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD**) evaluar el comportamiento de las adquisiciones de servicios especializados que se pretenden contratar. En el contexto del presente proceso, cuyo objeto es **"Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la UAECD, así como apoyar el proceso de implementación"**, este análisis adquiere relevancia para garantizar que las decisiones de contratación estén fundamentadas en información sólida y actualizada sobre las condiciones del mercado.

El análisis de la demanda se enriquece mediante la consulta de información disponible en el portal transaccional **SECOP II**, que permite acceder a datos sobre contrataciones realizadas por otras entidades públicas, identificar contratistas con experiencia en proyectos de modernización administrativa y diagnóstico institucional, y conocer tendencias del mercado. Este enfoque asegura que la contratación esté alineada con las mejores prácticas y que los oferentes seleccionados cumplan con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para el desarrollo del proyecto.

El uso de herramientas como el **SECOP II** no solo promueve la transparencia y la trazabilidad en la gestión contractual, sino que también proporciona insumos clave para identificar proponentes idóneos, analizar patrones de contratación en proyectos similares y optimizar los términos de referencia del presente proceso.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
CMA-IMDER-001-2024	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER	Concurso de	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO TECNICO DEL REDISEÑO	20 (Días)	44.284.520 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
		méritos abierto	INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-		
SSAD-CMA-003-2024	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Concurso de méritos abierto	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	5 (Meses)	599.850.000 COP
SG-CMA-004-2024	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Concurso de méritos abierto	2024R-1981 ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CÚCUTA, EN EL MARCO DE LAS ORIENTACIONES LEGALES Y METODOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFF.	100 (Días)	463.980.000 COP
FACATATIVA-CM-470-24	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	Concurso de méritos abierto	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIO TÉCNICO, Y PROPUESTA DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ALCALDIA DE FACATATIVÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS GENERALES Y ESPECIALES APLICABLES A LA MATERIA	5 (Meses)	336.000.000 COP
CM-002-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Concurso de méritos abierto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	3 (Meses)	90.000.000 COP
CM-001-2024	CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI	Concurso de méritos abierto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA	60 (Días)	49.341.367 COP
ITP-CMA-002-2024	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Concurso de méritos abierto	ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO ATENDIENDO LA POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN LABORAL POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUITAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "GESTIÓN, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL", PLAN DE FOMENTO 2022.	5 (Meses)	214.500.000 COP

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
COMEAB-001-2023	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Concurso de méritos abierto	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, CONFORME LO ESTABLECE EL DECRETO 1083 DE 2015, LAS GUÍAS DE DISEÑO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (MAYO 2018), Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS.	195 (Días)	96.000.000 COP
CM-SGNAL-007-2023	ALCALDIA DE LOS PATIOS	Concurso de méritos abierto	ELABORACION DE ACCIONES HACIA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	3 (Meses)	159.999.070 COP
MJD-CMA-001-2023	MINJUSTICIA..	Concurso de méritos abierto	Realizar el proceso de levantamiento y estudio de cargas laborales, y la elaboración del estudio técnico de rediseño institucional requerido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	224 (Días)	702.692.366 COP
FTIC-CM-001-2023	FONDO ÚNICO DE TIC	Concurso de méritos abierto	Elaborar un estudio técnico de rediseño organizacional de conformidad con los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública, que fortalezca institucionalmente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contribuyendo a un mejor desempeño en materia de conectividad y transformación digital.	15 (Meses)	1.011.855.000 COP

Análisis de las Principales Variables de Procesos Similares

Con base en la información proporcionada sobre procesos de contratación similares, se realiza un análisis detallado de las principales variables (objeto, valor, plazo, modalidad) en el contexto del proceso actual de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, cuyo valor es **\$570.881.282 COP** y el plazo estimado es de **8 meses**. El objetivo es comparar las características del proceso actual con los procesos de contratación relacionados con rediseño institucional y modernización administrativa en otras entidades públicas.

1. Objeto

- Los objetos de los procesos analizados están enfocados principalmente en la **elaboración de estudios técnicos de rediseño institucional y modernización administrativa**. Algunos de ellos incluyen componentes específicos como:

- Diagnóstico institucional.
- Propuestas de rediseño organizacional.
- Fortalecimiento de la gestión pública.
- Ajustes de plantas de personal o cargas laborales.

El objeto del proceso actual de la UAECD es **similar** a los ejemplos analizados, ya que también se centra en el diagnóstico técnico, rediseño institucional y modernización administrativa.

2. Modalidad

- **Concurso de Méritos Abierto:** Es la modalidad más utilizada en los ejemplos analizados, lo que garantiza transparencia y selección de oferentes con base en criterios técnicos y de experiencia.
- En el proceso de la UAECD, esta modalidad también es la más adecuada, ya que permite evaluar la capacidad técnica de los oferentes para un proyecto de alta complejidad.

3. Plazo

Los plazos de los procesos varían dependiendo del alcance del estudio técnico y la complejidad del rediseño institucional:

- **Procesos con plazos cortos (2 a 3 meses):**
 - Generalmente asociados a estudios menos complejos o con un alcance limitado, como ajustes específicos en plantas de personal.
 - Ejemplo: **Alcaldía de Los Patios (3 meses)** con un valor de \$159.999.070 COP.
- **Procesos con plazos intermedios (4 a 6 meses):**
 - Incluyen diagnósticos institucionales y propuestas de modernización organizacional más amplias.
 - Ejemplo: **Gobernación del Putumayo (5 meses)** con un valor de \$599.850.000 COP.
- **Procesos con plazos largos (8 meses o más):**
 - Se relacionan con proyectos de mayor alcance, como rediseños institucionales completos y modernización administrativa.

- Ejemplo: **Ministerio de Justicia (224 días – 8 meses aprox.)** con un valor de \$702.692.366 COP.

Comparación con el proceso actual:

El plazo del proceso actual de la UAECD (8 meses) se encuentra dentro del rango de plazos largos, lo cual es coherente con el alcance definido, ya que incluye diagnóstico, rediseño y propuesta de implementación.

4. Valor

Los valores de los procesos analizados muestran una amplia variación dependiendo del alcance del contrato, el tamaño de la entidad contratante y la complejidad del proyecto:

- **Procesos de bajo valor:** Contratos inferiores a \$100 millones COP, generalmente asociados a estudios más específicos o entidades pequeñas.
 - Ejemplo: **Concejo Municipal de Jamundí (60 días)** con un valor de \$49.341.367 COP.
- **Procesos de valor medio:** Contratos entre \$100 y \$500 millones COP, asociados a diagnósticos institucionales y rediseños organizativos en entidades medianas.
 - Ejemplo: **Alcaldía de Facatativá (5 meses)** con un valor de \$336.000.000 COP.
- **Procesos de alto valor:** Contratos superiores a \$500 millones COP, asociados a proyectos de mayor alcance, generalmente en entidades grandes con necesidades complejas.
 - Ejemplo: **Ministerio de Justicia (224 días)** con un valor de \$702.692.366 COP.
 - Ejemplo: **Gobernación del Putumayo (5 meses)** con un valor de \$599.850.000 COP.

Comparación con el proceso actual:

El valor del proceso actual de la UAECD (**\$570.881.282 COP**) se encuentra dentro del rango de los procesos de **alto valor**, lo cual es coherente con su alcance y complejidad. Este valor está en línea con procesos similares realizados por entidades como la Gobernación del Putumayo y el Ministerio de Justicia.

Comparativo del Proceso Actual

Entidad	Plazo	Valor	Objeto
UAECD (Actual)	8 meses	\$570.881.282 COP	Diagnóstico, rediseño institucional y modernización administrativa.
Gobernación del Putumayo	5 meses	\$599.850.000 COP	Fortalecimiento y rediseño institucional de la Gobernación.
Ministerio de Justicia	8 meses	\$702.692.366 COP	Rediseño institucional y estudio de cargas laborales.
Alcaldía de Facatativá	5 meses	\$336.000.000 COP	Diagnóstico, rediseño y modernización administrativa de la Alcaldía.
Alcaldía de Los Patios	3 meses	\$159.999.070 COP	Acciones hacia el rediseño institucional de la Alcaldía.
Concejo Municipal de Jamundí	2 meses	\$49.341.367 COP	Rediseño institucional de la planta de cargos del Concejo Municipal.

- **Plazo:** El proceso actual tiene un plazo mayor que la mayoría de los procesos, excepto el del Ministerio de Justicia, lo que es adecuado considerando el alcance del proyecto.
- **Valor:** El valor se encuentra en el rango medio-alto de procesos similares, lo que refleja la complejidad y alcance del objeto contractual.

Conclusión

El análisis comparativo confirma que el proceso actual de la UAECD está alineado con los estándares del mercado en términos de objeto, plazo y valor. Su valor (**\$570.881.282 COP**) es competitivo respecto a procesos similares, mientras que su plazo de **8 meses** es adecuado para el alcance del proyecto, que incluye diagnóstico, rediseño institucional y modernización administrativa. Por lo tanto, el proceso actual está en condiciones de garantizar una contratación eficiente y alineada con las necesidades de la entidad.

MYPIMES.

Mipymes en Colombia: Dinamismo y Retos en la Creación de Empresas

La creación de empresas es un indicador clave del desarrollo económico de un país, y en Colombia, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y dinamización de la economía. De acuerdo con el informe de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) basado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el año 2024 se crearon un total de **297.475 nuevas empresas**, lo que representa una disminución del 2,8% frente a las 305.997 registradas en 2023.

Creación de Empresas por Tamaño

De las empresas creadas en 2024, la gran mayoría corresponde a microempresas, con una participación superior al 99%. Esto resalta el predominio de las Mipymes en el tejido empresarial colombiano y su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno. A continuación, se presenta la distribución de nuevas empresas según su tamaño:

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,80%	-2,80%
Pequeña	1.050	966	-8,00%	0%
Mediana	54	43	-20,40%	0%
Grande	11	10	-9,10%	0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El comportamiento de las microempresas es especialmente significativo, ya que representan el 99,7% del total de nuevas empresas registradas en 2024. Esto subraya su papel crucial en la economía nacional, no solo por su alta participación en la creación de empresas, sino también por su contribución a la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Creación de Empresas por Sectores Económicos

En cuanto a los sectores económicos, el comercio y los servicios continúan liderando la creación de empresas en el país. Sin embargo, algunos sectores registraron caídas importantes en 2024, como el comercio, que tuvo una disminución del 4,8% respecto al año anterior. A continuación, se detalla la creación de empresas por sectores económicos:

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La caída más pronunciada se dio en el sector de extracción (-17,5%), aunque su impacto en la variación total fue marginal debido a su baja participación. Por otro lado, el comercio, que es uno de los sectores más representativos, tuvo la mayor contribución negativa (-1,8%) en la variación total de empresas creadas.

Perspectivas para las Mipymes

Las Mipymes continúan siendo el motor principal de la economía colombiana. En 2024, las microempresas representaron casi la totalidad de las nuevas empresas creadas, consolidándose como un pilar esencial para la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, el entorno económico desafiante, caracterizado por un crecimiento moderado del PIB (2,0%) y una inflación aún superior a la meta del Banco de la República (5,2%), plantea retos significativos para estas empresas. Es fundamental que las políticas públicas continúen apoyando a las Mipymes, especialmente en términos de acceso a financiamiento, digitalización y diversificación de mercados. Asimismo, fortalecer la capacidad de estas empresas para adaptarse a las nuevas dinámicas económicas será clave para su sostenibilidad y crecimiento en los años venideros.

Clasificación de Mipymes en Colombia: Decreto 957 de 2019 y Actualización del UVT El **Decreto 957 de 2019**, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece los criterios para clasificar las empresas en Colombia según su tamaño, basándose en los ingresos por actividades ordinarias anuales. Este decreto reemplazó los criterios tradicionales de clasificación que utilizaban el número de empleados y el volumen de activos, adoptando un enfoque más alineado con las realidades económicas y sectoriales del país. La nueva clasificación permite una mejor identificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), reconociendo las particularidades de cada sector económico, como manufacturas, servicios y comercio.

¿Qué establece el Decreto 957 de 2019?

El decreto reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, y define los rangos de ingresos anuales que determinan el tamaño empresarial. Estos rangos varían según el sector económico al que pertenece la empresa, permitiendo una clasificación más precisa y adaptada a las dinámicas de cada industria. Los sectores considerados son:

1. **Manufacturas**
2. **Servicios**
3. **Comercio**

La clasificación por ingresos facilita la identificación de las Mipymes y su acceso a beneficios específicos, como programas de apoyo, incentivos tributarios y políticas públicas diseñadas para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

Actualización del UVT y su impacto en la clasificación empresarial

El **valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT)**, que se actualiza anualmente, es fundamental para determinar los umbrales de ingresos que clasifican a las empresas. Para el año gravable 2024, la DIAN estableció el valor de la UVT en **\$47.065**, lo que afecta directamente los rangos de ingresos utilizados para clasificar a las empresas como micro, pequeñas o medianas. A continuación, se presentan los umbrales actualizados para 2024, según el Decreto 957 de 2019 y el valor de la UVT:

Clasificación por ingresos anuales (en UVT y pesos colombianos):

Sector	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
MANUFACTURERO	23.563	De 23.563 UVT hasta 204.995 UVT → Entre \$1.109.852.195 y \$9.646.572.175	De 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT → Entre \$9.646.572.175 y \$81.725.274.725	Más de 1.736.565 UVT → Más de \$81.725.274.725
SECTOR SERVICIOS	Hasta 32.988 UVT → \$1.551.452.220	De 32.988 UVT hasta 131.951 UVT → Entre \$1.551.452.220 y \$6.206.372.615	De 131.951 UVT hasta 483.034 UVT → Entre \$6.206.372.615 y \$22.742.211.210	Más de 483.034 UVT → Más de \$22.742.211.210
COMERCIO	Hasta 44.769 UVT → \$2.106.989.985	De 44.769 UVT hasta 431.196 UVT → Entre \$2.106.989.985 y \$20.287.227.740	De 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT → Entre \$20.287.227.740 y \$101.678.899.980	Más de 2.160.692 UVT → Más de \$101.678.899.980

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Importancia del Decreto 957 de 2019

El Decreto 957 de 2019 es un avance significativo en la política empresarial de Colombia, ya que:

- 1. Reconoce las diferencias sectoriales:** Los umbrales de ingresos varían según el sector económico, lo que permite una clasificación más justa y representativa.
- 2. Facilita el acceso a beneficios:** Las empresas clasificadas como Mipymes pueden acceder a programas de apoyo financiero, capacitación y beneficios tributarios diseñados para fomentar su desarrollo.

3. **Promueve la formalización:** Al establecer criterios claros y objetivos, el decreto incentiva a las empresas a formalizarse para acceder a los beneficios asociados a su clasificación.
4. **Fortalece la competitividad:** La clasificación por ingresos permite identificar con mayor precisión las necesidades de las empresas y diseñar políticas públicas más efectivas.

Consideraciones finales

La actualización del UVT y la implementación del Decreto 957 de 2019 son herramientas clave para fortalecer el tejido empresarial colombiano. Al clasificar a las empresas según sus ingresos, se logra una mayor precisión en la identificación de las Mipymes, lo que facilita su acceso a programas de apoyo y fomenta su crecimiento. En un contexto económico desafiante, estas medidas son fundamentales para impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas en Colombia.

DECRETO 332 – “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información “*por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”.

“ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”

Conclusión

En el marco del proceso de contratación pública para la prestación de servicios de consultoría especializada orientados al **diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, y tras realizar un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector, se concluye que tales medidas no resultan aplicables en este contexto. A continuación, se exponen los argumentos que sustentan esta decisión:

1. Enfoque en la Especialización Técnica y Metodológica

El objeto del contrato exige la prestación de servicios de consultoría altamente especializados, con énfasis en el **diagnóstico organizacional, rediseño institucional y formulación de estrategias de modernización administrativa**. Estas actividades requieren competencias avanzadas en análisis técnico, diseño organizacional, gestión del cambio y desarrollo de procesos estratégicos. Por ello, los criterios de selección deben fundamentarse exclusivamente en la **experiencia técnica y metodológica** del equipo consultor, con énfasis en trabajos similares realizados previamente. En este contexto, el género de los integrantes del equipo no constituye un factor determinante para garantizar la calidad y efectividad de los servicios contratados.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista cuenta con plena autonomía para estructurar y administrar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más idóneos para cumplir con los requerimientos del contrato. La imposición de medidas adicionales que obliguen a incluir criterios de género podría limitar la participación de proveedores especializados que ya cuentan con equipos consolidados y con experiencia en proyectos de rediseño institucional y modernización administrativa. Esto podría afectar la competitividad del proceso y la libertad operativa del contratista, comprometiendo la ejecución eficiente del objeto contractual.

3. Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Basado en Resultados

La evaluación de las propuestas se basa en criterios objetivos y especializados, como:

- **Experiencia demostrable** en proyectos de diagnóstico institucional y rediseño organizacional.
- **Conocimiento técnico y metodológico avanzado**, incluyendo el cumplimiento de estándares normativos y regulatorios.
- **Capacidad de formulación estratégica** y diseño de propuestas sostenibles de modernización administrativa.

La introducción de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría restringir la competitividad de los oferentes que cumplen con los estándares técnicos y metodológicos requeridos, lo que iría en detrimento de la calidad de los servicios contratados. En este caso, un enfoque meritocrático, basado en resultados comprobables, garantiza la excelencia en la prestación del servicio, alineándose con los objetivos estratégicos de la UAECD.

4. Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso

El objeto del contrato está orientado a obtener resultados precisos y sostenibles que permitan **optimizar la estructura organizacional** de la UAECD, modernizar sus procesos internos y fortalecer su capacidad operativa. La implementación de medidas adicionales vinculadas al género podría limitar la participación de proveedores que cumplen con los más altos estándares técnicos y metodológicos, afectando la calidad de los servicios contratados. Esto, a su vez, comprometería los objetivos estratégicos de la entidad, cuyo enfoque principal debe centrarse en garantizar que el proceso de modernización administrativa se realice de manera eficiente y orientada a resultados.

Conclusión Final

En síntesis, si bien es fundamental fomentar la inclusión y la igualdad de género en todos los sectores, en el contexto específico de la contratación para la prestación de servicios de consultoría especializada en **diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa**, las características propias del objeto del contrato justifican un enfoque estrictamente técnico y meritocrático. La implementación de medidas adicionales de género no resulta pertinente en este caso, ya que podría afectar negativamente la competitividad del proceso y la calidad de los servicios contratados. La decisión se fundamenta en garantizar que el proceso de contratación se centre en:

- La **capacidad técnica** demostrada.
- La **experiencia previa** en proyectos similares.
- El **cumplimiento de los objetivos estratégicos** de la UAECD.

Este enfoque asegura que los servicios contratados respondan de manera efectiva a las necesidades de modernización administrativa y transformación institucional de la entidad.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abarca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la **"Realización del diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), así como el apoyo al proceso de implementación"**, se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, actualizada por la **Directiva Distrital No. 18 de 2011**, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que Sustentan esta Conclusión

1. Naturaleza Técnica del Objeto

El contrato tiene como finalidad la prestación de servicios de consultoría técnica especializada que incluyen actividades como:

- Diagnóstico institucional.
- Propuesta de rediseño organizacional.
- Formulación de estrategias de modernización administrativa.

Estas actividades requieren un nivel avanzado de **análisis técnico, competencias metodológicas en diseño organizacional y experiencia en modernización administrativa**, con énfasis en procesos estratégicos y estructurales. En este contexto, los criterios de selección deben estar fundamentados exclusivamente en **la experiencia técnica y capacidad metodológica del proveedor**, y no en la composición de su equipo en términos de inclusión de personal vulnerable, como lo sugieren las directivas mencionadas.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista cuenta con plena autonomía para estructurar y gestionar a su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más idóneos para cumplir con los objetivos del contrato. Este enfoque permite garantizar la adecuada ejecución del proyecto, priorizando criterios técnicos y metodológicos. La inclusión obligatoria de personal vulnerable o marginado, como lo sugieren las directivas, no guarda relación directa con las actividades de diagnóstico institucional y rediseño administrativo requeridas por el proceso. Imponer este tipo de medidas podría:

- Limitar la participación de proveedores especializados con equipos consolidados.
- Afectar la competitividad del proceso y la libertad operativa del contratista, lo que podría comprometer la calidad de los resultados esperados.

3. Enfoque en Competencia y Calidad del Servicio

La evaluación y selección de los proveedores se fundamenta en criterios objetivos y especializados, tales como:

- **Experiencia comprobada** en proyectos similares de diagnóstico institucional y rediseño organizacional.
- **Conocimientos técnicos avanzados** en modernización administrativa y gestión del cambio.
- **Capacidad metodológica y estratégica** para diseñar propuestas viables y sostenibles. La introducción de requisitos adicionales, como la inclusión obligatoria de personal

vulnerable, podría afectar la calidad y eficiencia del servicio al desviar la atención de los criterios técnicos esenciales exigidos para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Esto comprometería la competitividad del proceso y, en consecuencia, los objetivos estratégicos de la UAECD.

4. Impacto en la Calidad y la Competitividad del Proceso

El objeto contractual está orientado a **optimizar la estructura organizacional de la UAECD, modernizar sus procesos administrativos y fortalecer su capacidad operativa**. Estas actividades requieren de proveedores que cumplan con los más altos estándares técnicos y metodológicos. La implementación de medidas adicionales, como las relacionadas con la inclusión de personal vulnerable, podría limitar la participación de oferentes idóneos, afectando la calidad de los servicios contratados. Esto podría comprometer los objetivos estratégicos de la UAECD, cuyo enfoque principal debe estar centrado en garantizar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de los resultados del proceso.

Conclusión Final

En síntesis, si bien es fundamental fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades en todos los sectores, en el contexto específico de la contratación para la prestación de servicios de **diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa**, las características propias del objeto del contrato justifican un enfoque estrictamente técnico y meritocrático. La implementación de medidas adicionales vinculadas a la contratación de personal vulnerable no resulta pertinente en este caso, ya que podría:

- Afectar la competitividad del proceso.
- Limitar la participación de proveedores con experiencia comprobada y capacidades técnicas avanzadas.
- Comprometer la calidad y eficiencia en la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el enfoque del proceso debe mantenerse en garantizar que el contratista seleccionado cumpla con los estándares técnicos, experiencia previa y competencias metodológicas requeridas, asegurando así el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto del presente proceso de contratación fue calculado mediante una metodología técnica y estructurada, basada en la recopilación y análisis de cotizaciones de empresas con experiencia comprobada en el sector. Este enfoque permitió determinar un monto que

garantice la viabilidad técnica, operativa y financiera del proyecto, en concordancia con las necesidades de la entidad. A continuación, se describen los pasos realizados:

1. Solicitud de Cotizaciones:

Se llevó a cabo una solicitud formal de cotización a diez empresas reconocidas por su experiencia y capacidad técnica en proyectos de consultoría especializada. Estas empresas fueron seleccionadas por su trayectoria y participación en procesos similares, tanto en el ámbito público como en el privado.

EMPRESA	DATOS PRINCIPALES
1.DOUGLAS TRADE CONSULTORIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	Calle 31 No. 13 A-51 Oficina 336 Edificio Panorama Parque Central Bavaria Tels. 3541898-3543271-3552600-3540054
2.FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	Calle 93 No. 16-46 Oficina 601 Tel. 7041696 info@creamos-colombia.com fc Creamos@hotmail.com
3.REMOLINA ESTRADA CONSULTORES EMPRESARIALES	Calle 67 No. 6-60 Oficina 1401 Tel. 2111467 contacto@remolinaestrada.com
4.BAHAMON ASESORES ASOCIADOS	Carrera 13 No. 75-20 Oficina 602 info@bahamonasesores.com Cel. 3134996279
5.FOURTELCO – Consultores en procesos de Gestión	Calle 94 No. 11-20 Tel. 3112112 Cel. 3003618494 comercial@fourtelco.com aroldan@fourtelco.com
6.TEKNIDATA CONSULTORES	Carrera 55 No. 152-B 68 Torre A Oficina 1009 contacto@teknidataconsultores.com CEL. 310 260 9852 - 310 588 6036 ARMANDO ARDILA MERCADO
7.CRECE LTDA.	Carrera 68B N° 23B – 50 Of. 2 – 402 Tels: (1) 813 2508 Bogotá, DC. – Colombia info@crece.net
8.RACIONALIZAR SAS	Carrera 12 No. 79-32 Oficina 303 Edificio Orión – Pablo Olarte – cel 312 478 62 08 racionalizar@racionalizarsas.com
9.GESTION ORGANIZACIONAL EMPRESARIAL SAS	CARLOS ANDRES LUNA – Cel. 3168672532 Carrera 115 A No. 89 B -20
10. GRUPO EPYCA CONSULTORES	Calle 19 No. 5-30 oficina 1103 Edificio Bacatá CEL 3133417065 – Representante Legal PEDRO HERNANDEZ – ASESOR INSTITUCIONAL OLGA LUCIA ALVAREZ 3114834271

Se recibieron respuestas de cinco empresas, las cuales presentaron sus propuestas económicas desglosadas por fases del proyecto:

- **TEKNIDATA CONSULTORES SAS BIC**
- **Grupo EPYCA SAS**
- **REMOLINA ESTRADA CONSULTORES EMPRESARIALES**
- **CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL CRECE SAS**
- **Gestión Organizacional Empresarial Gestorem SAS.**

2. Evaluación de las Propuestas:

Las propuestas recibidas fueron evaluadas con base en los precios unitarios y totales presentados para cada una de las fases del proyecto:

- **Fase 1.** Alistamiento.
- **Fase 2.** Diagnóstico institucional.
- **Fase 3.** Propuesta de diseño.

Durante el análisis, se identificó que tres de las ofertas presentaron precios significativamente más altos en comparación con las otras dos. Este comportamiento fue revisado en detalle para determinar si existían justificaciones específicas que respaldaran las diferencias de precio, tales como metodologías innovadoras, recursos especializados o condiciones excepcionales. Sin embargo, las empresas no proporcionaron argumentos técnicos o financieros suficientes que explicaran sus costos, lo que llevó a la exclusión de dichas cotizaciones del cálculo del presupuesto.

Tres de las cinco propuestas recibidas presentaron precios que duplicaban, en promedio, los valores de las otras dos cotizaciones. Esta discrepancia fue analizada bajo los siguientes criterios:

- **Razonabilidad económica:** Los precios elevados no correspondían a los costos habituales del mercado ni a las características del objeto contractual, lo que generaba dudas sobre su viabilidad y alineación con el presupuesto de la entidad.
- **Ausencia de sustento técnico:** Las empresas no lograron justificar las razones detrás de los precios significativamente más altos, lo que dificultó la evaluación comparativa frente a las propuestas más competitivas.
- **Coherencia con el mercado:** Las dos ofertas seleccionadas se encontraban alineadas con los rangos de precios históricos observados en procesos similares, lo que incrementó su credibilidad y pertinencia.

La exclusión de las tres propuestas con precios elevados se fundamentó en la necesidad de garantizar un presupuesto ajustado a las condiciones reales del mercado, evitando sobrecostos injustificados que pudieran comprometer la eficiencia del proceso. Esta decisión fue tomada considerando criterios técnicos, económicos y de coherencia con procesos similares, asegurando que el presupuesto refleje una valoración justa y razonable de los servicios requeridos.

En este sentido, se tomó la decisión de utilizar únicamente las dos cotizaciones más representativas y consistentes para la determinación del presupuesto base, asegurando que este reflejara una relación adecuada entre calidad y costo.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Grupo EPYCA SAS	Gestión Organizacional Empresarial Gestorem SAS
				Precio Unitario	Precio Unitario
1	Fase 1. Alistamiento.	Servicio	1	\$ 57.819.125	\$ 130.060.000
2	Fase 2. Diagnóstico institucional.	Servicio	1	\$ 289.095.625	\$ 325.150.000
3	Fase 3. Propuesta de diseño.	Servicio	1	\$ 144.547.813	\$ 195.090.000

Cálculo Estadístico y Determinación del Presupuesto

Se calcularon medidas de tendencia central y dispersión para evaluar la consistencia de las ofertas:

- **Menor valor:** Identificación de los precios más bajos.
- **Promedio y media geométrica:** Determinación de precios representativos.
- **Desviación estándar y coeficiente de variación (CV):** Análisis de la dispersión de los precios para evaluar la variabilidad entre las propuestas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Meor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	Fase 1. Alistamiento.	\$ 57.819.125	\$ 93.939.563	\$ 86.717.676	\$ 80.050.994	\$ 51.082.013	54%	Promedio
2	Fase 2. Diagnóstico institucional.	\$ 289.095.625	\$ 307.122.813	\$ 306.593.285	\$ 306.064.671	\$ 25.494.293	8%	Promedio
3	Fase 3. Propuesta de diseño.	\$ 144.547.813	\$ 169.818.906	\$ 167.928.058	\$ 166.058.264	\$ 35.738.724	21%	Promedio

Análisis de la Variación de Precios

Al realizar el análisis estadístico de las cotizaciones recibidas, se encontraron las siguientes observaciones respecto a la dispersión de precios entre las fases evaluadas:

- **Fase 2: Diagnóstico institucional** presenta un coeficiente de variación del **8%**, lo que indica una **baja dispersión** en los precios cotizados, reflejando mayor consistencia entre los ofertantes para este ítem, que es crítico en el desarrollo del proyecto.
- **Fase 3: Propuesta de diseño** muestra un coeficiente de variación del **21%**, lo cual representa una **dispersión moderada** entre las propuestas, siendo un rango aceptable dada la naturaleza técnica y creativa de esta fase.
- **Fase 1: Alistamiento** evidencia un coeficiente de variación del **54%**, indicando una **amplia variación** en los precios recibidos. Este comportamiento se atribuye a diferencias en factores como la experiencia, las metodologías específicas propuestas, y los costos operativos y logísticos de cada oferente. A pesar de esta variación, se consideró aceptable dentro del análisis, ya que dichas diferencias son razonables considerando las particularidades de cada propuesta.

Este análisis permitió identificar que, aunque existe una mayor dispersión en los precios de la Fase 1, las cotizaciones seleccionadas son representativas del mercado y se encuentran alineadas con las expectativas y necesidades del proyecto. Además, la baja dispersión en las fases más cruciales (Fase 2 y Fase 3) refuerza la consistencia y pertinencia de las cotizaciones utilizadas para establecer el presupuesto base.

Determinación del Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial estimado fue calculado utilizando el promedio como métrica de referencia, dado que esta medida permitió reflejar un balance adecuado entre las cotizaciones seleccionadas. Los valores finales por fase fueron los siguientes:

- **Fase 1:** \$ 93.939.563
- **Fase 2:** \$ 307.122.813
- **Fase 3:** \$ 169.818.906

Presupuesto Oficial Final

El presupuesto total estimado para el proceso de contratación asciende a **\$570.881.282 COP**, cifra que incluye el IVA y otros costos asociados. Este valor será configurado en el portal transaccional SECOP II, detallando precios unitarios de referencia para cada fase, los cuales no podrán ser superados por los oferentes al momento de presentar sus propuestas económicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
1	Fase 1. Alistamiento.	Servicio	1	\$ 93.939.563
2	Fase 2. Diagnóstico institucional.	Servicio	1	\$ 307.122.813

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
3	Fase 3. Propuesta de diseño.	Servicio	1	\$ 169.818.906
Presupuesto oficial estimado				\$ 570.881.282

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$570.881.282) M/cte.**, incluyendo IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, así como los demás costos asociados.

CONFIGURACIÓN DEL CUESTIONARIO DE OFERTA ECONÓMICA EN SECOP II

En el marco del proceso de contratación para la **realización del diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, se configuró el cuestionario de oferta económica en el portal transaccional **SECOP II**. Este cuestionario fue diseñado para garantizar la claridad, transparencia y alineación con los valores de referencia establecidos en el presupuesto oficial. A continuación, se detalla el procedimiento y las decisiones adoptadas:

Configuración en SECOP II

En el cuestionario de oferta económica configurado en **SECOP II**, se incluyeron los precios unitarios de referencia para cada fase del proyecto. Estos valores fueron registrados como límites máximos, de manera que los oferentes no podrán presentar propuestas económicas que excedan dichos valores. Esto asegura que las ofertas sean razonables y estén alineadas con las condiciones del mercado.

La configuración quedó registrada de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valores de referencia
1	Fase 1. Alistamiento.	Servicio	1	\$ 93.939.563
2	Fase 2. Diagnóstico institucional.	Servicio	1	\$ 307.122.813
3	Fase 3. Propuesta de diseño.	Servicio	1	\$ 169.818.906
Presupuesto oficial estimado				\$ 570.881.282

CONCLUSIONES:

El presente estudio de sector y mercado, orientado a la **realización del diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, así como el **apoyo al proceso de implementación**, ha permitido identificar aspectos fundamentales para la estructuración del proceso de contratación. A continuación, se destacan las conclusiones más relevantes:

1. Pertinencia del Objeto del Contrato

- El objeto del contrato está alineado con las necesidades estratégicas de la UAECD, enfocándose en el **diagnóstico institucional, rediseño organizacional y modernización administrativa**, elementos esenciales para fortalecer la capacidad operativa de la entidad, optimizar procesos internos y mejorar la eficiencia administrativa.
- Las fases definidas en el proceso (alistamiento, diagnóstico institucional y propuesta de diseño) garantizan un desarrollo integral y técnico, asegurando que los resultados respondan a las exigencias normativas y operativas de la UAECD.

2. Presupuesto Estimado

- El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$570.881.282) M/cte.**, valor que incluye IVA y demás costos asociados.
- Este presupuesto fue calculado mediante una metodología técnica basada en cotizaciones representativas del mercado, asegurando su razonabilidad y consistencia con las condiciones del sector.
- La distribución del presupuesto por fases es la siguiente:
 - **Fase 1 (Alistamiento):** \$93.939.563 COP.
 - **Fase 2 (Diagnóstico institucional):** \$307.122.813 COP.
 - **Fase 3 (Propuesta de diseño):** \$169.818.906 COP.

3. Modalidad de Contratación

- La **modalidad de contratación más usada** en los procesos analizados para objetos similares es el **Concurso de Méritos Abierto**, y ha sido adoptada en este proceso por su transparencia y capacidad para garantizar una selección basada en criterios técnicos y de experiencia.
- Esta modalidad permite evaluar integralmente la capacidad técnica de los oferentes, asegurando la participación de empresas con experiencia comprobada en proyectos de modernización administrativa y rediseño institucional.

4. Análisis del Sector y Oferentes

- El análisis permitió identificar que el **sector terciario**, específicamente el segmento de consultoría técnica y estratégica, es el principal proveedor de servicios relacionados con el objeto del contrato.
- Del total de oferentes identificados en el mercado, **las MiPymes representan el 99% de los actores**, destacándose por su flexibilidad, costos competitivos y capacidad de personalización. Sin embargo, se deben considerar los retos asociados a su capacidad financiera y tecnológica.
- La falta de participación de grandes empresas o multinacionales podría ser un área de mejora para promover una mayor pluralidad de oferentes en futuros procesos.

5. Comparación con Procesos Similares

- Al comparar el proceso actual con otros contratos similares, se encontró que el **valor de \$570.881.282 COP** se encuentra dentro del rango de los procesos de alto valor, como los realizados por la Gobernación del Putumayo (\$599.850.000 COP) y el Ministerio de Justicia (\$702.692.366 COP).
- El plazo de 8 meses definido para este proceso es adecuado y coherente con el alcance del proyecto, considerando que incluye actividades complejas como diagnóstico técnico, rediseño institucional y modernización administrativa.

6. Cumplimiento Normativo

- El proceso de contratación cumple con los principios estipulados en el **Decreto 1082 de 2015** y la **Ley 80 de 1993**, garantizando la planeación, transparencia y responsabilidad en la ejecución del contrato.
- El análisis de mercado realizado asegura que las decisiones adoptadas estén fundamentadas en información objetiva, actualizada y pertinente, promoviendo la correcta estructuración del proceso.

7. Impacto de las Medidas Adicionales

- Se concluye que no resulta pertinente la implementación de medidas adicionales relacionadas con criterios de género o inclusión de personal vulnerable en este proceso. Esto se debe a que el objeto del contrato tiene un enfoque estrictamente técnico y meritocrático, donde la experiencia y capacidad técnica de los oferentes son los factores determinantes para garantizar la calidad de los servicios contratados.

Conclusión General

El estudio realizado confirma que el proceso de contratación para la **modernización administrativa y rediseño institucional de la UAECD** está sólidamente fundamentado y alineado con las necesidades de la entidad, las condiciones del mercado y las normativas vigentes. La estructura metodológica y técnica definida, junto con la adopción de una

modalidad competitiva como el **Concurso de Méritos Abierto**, asegura la transparencia, eficiencia y efectividad del proceso.

El presupuesto estimado de **\$570.881.282 COP** es razonable y competitivo, permitiendo la contratación de servicios que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD. Este proceso contribuirá significativamente al fortalecimiento institucional de la entidad, optimizando su capacidad operativa y asegurando su sostenibilidad en el tiempo.



Luis Alberto Mariño
Contratista – Subgerencia Financiera UAECD

Bogotá D.C.; marzo 11 de 2025

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Atte.; Dr. Javier Rincon

Profesional Especializado

Subgerencia Administrativa y Financiera

Email: jrincon@catastrobogota.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Cotización para el servicio de administración y custodia de aproximadamente 33.000 cajas de referencia X-200 de la Entidad, para las vigencias 2025, 2026 y 2027, para un total de 35 meses.

Respetados Señores:

En respuesta a su amable solicitud, estamos remitiendo la cotización que tiene como objeto el siguiente aspecto técnico:

- Servicio de administración y custodia de aproximadamente 33.000 cajas de archivo de referencia X200.
- El suministro de cinco (5) puestos de trabajo con sillas ergonómicas, con conexión de electricidad y red de internet.

Manifiestamos que **ACEPTAMOS Y CUMPLIREMOS** las especificaciones técnicas determinadas por Catastro, lo anterior cumpliendo con la normatividad archivística establecida por el Archivo General de la Nación.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO:

A. UBICACIÓN DEL INMUEBLE – BODEGA:

La bodega se encuentra ubicada en la zona de Montevideo en Bogotá Calle 19 No. 70 - 36

B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFRECIDAS

• Condiciones Generales

1. Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación.
2. Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados y objetos bélicos o terroristas.
3. Reunir las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación, establecidas por el Archivo General de la Nación.
4. La estantería cumple con características de sismo resistencia aprobadas por normas técnicas colombianas.

5. En el área de almacenamiento, las pinturas utilizadas poseen propiedades ignífugas, y garantizar que han tenido un tiempo de secado suficiente para evitar el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.
 6. Cuenta con zonas de trabajo archivístico y consulta, separadas del área de almacenamiento.
 7. Las áreas técnicas tendrán accesos controlados al área de depósito, entendiendo que la una está separada de la otra.
 8. El área de almacenamiento cuenta con sistema de detección y extinción e incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito que no afectan los documentos o ponen en riesgo la salud del personal.
 9. El área de almacenamiento cuenta con sistema que permite la extracción o evacuación del agua en caso de inundación.
 10. El área de almacenamiento de archivo cumplirá con las condiciones ambientales, para ello se contará con termo higrómetro que permite monitorear la fluctuación de la temperatura y humedad relativa con el fin mantener estabilidad entre los mínimos y máximos recomendables para la conservación de documentos en papel, estos son: o Temperatura entre los °C A 20°C Que no exceda de los 2 °C por encima o por debajo del rango. o Humedad: Entre 45 y 65 % que no exceda del 5% por encima o por debajo del rango.
 11. Se garantizará la limpieza permanente y adecuada de las instalaciones, los depósitos, la estantería y de las unidades de almacenamiento, utilizando productos que no afectan la integridad física de los documentos.
 12. Se cuenta con un plan de atención y prevención de desastres.
 13. Se garantizará la disponibilidad de áreas para la instalación de equipos o puestos de trabajo.
- **Condiciones Específicas del Servicio**
 1. Depósito y Custodia de hasta un máximo de 33.000 cajas de archivo.
 2. Préstamo Documental - Normal (Mensuales), de hasta 141 eventos de consulta.
 3. Préstamo Documental – Urgente (Mensuales), de hasta 61 eventos de consulta.
 4. Consulta Documental con Reprografía (Digitalización) (Mensuales), de hasta 201 eventos de consulta.
 5. La bodega ofrecida cuenta con los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto, alcantarillado, así como el servicio de internet y administración a que haya lugar.
 6. La estantería de la bodega será metálica instalada tipo Rack suficiente para almacenar y custodiar la totalidad del archivo físico en cajas x200.
 7. La bodega dispondrá de espacios exclusivos para Catastro Distrital.
 8. Cuenta con 6 baños.

C. UBICACIÓN TOPOGRÁFICA DE LA UBICACIÓN EN BODEGA

Dentro de la bodega ofrecida para el almacenamiento de los archivos de catastro (33.000 de cajas de referencia X-200 Y X-300) serán ubicados en un espacio de almacenamiento de 350 metros cuadrados los cuales serán ubicados topográficamente en un solo sector de la bodega.

2. PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor estimado para la contratación de los **35 meses de servicio** corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.365.000.000) IVA INCLUIDO.**

FORMA DE PAGO:

Treinta y cinco (35) Pagos mensuales* iguales por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 39.000.000)** incluido IVA. En el valor del canon de arrendamiento están incluidos los gastos, impuestos o contribuciones a que haya lugar.

***Nota: EL COSTO DE CANON OFRECIDO, TENDRÁ UN INCREMENTO ANUAL DE ACUERDO CON EL IPC DEL GOBIERNO NACIONAL.**

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se ejecutará en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá D.C.

4. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

60 días calendario.

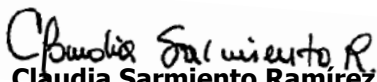
5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución son 35 meses.

Es grato para Documentos Inteligentes S.A.S. tener la oportunidad de ofrecer nuestros servicios y acompañarlos en el desarrollo de este proceso. Cualquier información adicional, gustosamente la suministraremos.

Esperamos que la misma supere sus expectativas y seamos la solución adecuada a sus necesidades.

Cordial saludo,


Claudia Sarmiento Ramírez
Representante Legal
Documentos Inteligentes SAS
Nit. 901.334.579-4



RE: SOLICITUD EVENTO DE COTIZACIÓN SECOP: Proceso adquisición equipos GPS

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>

Fecha Jue 27/03/2025 4:20 PM

Para Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>

CC Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>; Luis Armando Garcia Barco <lagarcia@catastrobogota.gov.co>; Víctor Andrés Parada Martin <vaparada@catastrobogota.gov.co>; Yenny Carolina Rozo Gomez <yrozo@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (131 KB)

Formato de cotización_2025_UAEC.D.XLSX; 2-Solicitud de Cotización a Proveedores.docx;

Buenas tardes, estimada Alejandra:

En respuesta a tu solicitud de revisión de los documentos previos al inicio del proceso de cotización, te informo lo siguiente:

1. **Formato en Excel:** No se proporcionó un formato en Excel para cotizar. Por lo tanto, se elaboró uno de nuestra parte, el cual debe ser revisado y completado por ustedes.
2. **Ajustes en el documento de solicitud de cotización:** El documento "Solicitud de Cotización" debe ser ajustado en el numeral 4.1, correspondiente a "Bienes y Servicios", de conformidad con lo que se habló hoy en horas de la tarde. (Este ajuste ha sido resaltado en color amarillo).

Una vez realizados los ajustes, se podrá dar inicio de manera inmediata al proceso de cotización, el cual tendrá dos vías:

- La primera consiste en enviar la solicitud de apertura del evento de cotización en el SECOP II mediante un correo dirigido a Walter Bautista, con la información que te proporcioné esta tarde.
- La segunda es realizar solicitudes de cotización de forma directa.

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier comentario adicional.

Saludos cordiales,

Luis Mariño

De: Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 8:35 a. m.

Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>

Cc: Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>; Luis Armando Garcia Barco <lagarcia@catastrobogota.gov.co>; Víctor Andrés Parada Martin <vaparada@catastrobogota.gov.co>; Yenny Carolina Rozo Gomez <yrozo@catastrobogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD EVENTO DE COTIZACIÓN SECOP: Proceso adquisición equipos GPS

Buenos días dr. Mariño, recibe un atento saludo.

De acuerdo con el proceso de compra de equipos GPS para la GIC, de manera atenta remitimos los formatos de anexo técnico y solicitud de cotización a proveedores para tu validación.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS NIÑO

Contratista

Gerencia de Información Catastral

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.

Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



Outlook

RE: Estudios Previos de Andicom 2025.

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>

Fecha Dom 30/03/2025 6:57 PM

Para Silvio Alfredo Padron Hernandez <spadron@catastrobogota.gov.co>; Gloria Amparo Martin López <gmartinl@catastrobogota.gov.co>

CC Diana Esperanza Murcia Rojas <dmurcia@catastrobogota.gov.co>; Andrea Catherin Diaz Salazar <acdiaz@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Herrera Logreira <cherrera@catastrobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

ANEXO_ESTUDIO_SECTOR-MERCADO ANDICOM.pdf;

Buenas tardes, estimado Silvio,

En archivo adjunto envío el **Estudio de Sector y Mercado** correspondiente al proceso de contratación relacionado con la participación de la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** en el evento **ANDICOM 2025**.

Este documento contiene el análisis detallado del sector terciario, el mercado de servicios especializados y la justificación de la contratación directa con CINTEL, organizador exclusivo de ANDICOM. Además, se incluyen los aspectos clave sobre la metodología para establecer el presupuesto y la alineación estratégica del proceso con los objetivos institucionales de la UAECD.

Por favor, no dude en escribirme si tiene alguna pregunta o necesita información adicional.

Sin otro particular, quedo atento.

Cordial saludo,

Luis Mariño

De: Silvio Alfredo Padron Hernandez <spadron@catastrobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 10:51 a. m.

Para: Gloria Amparo Martin López <gmartinl@catastrobogota.gov.co>

Cc: Diana Esperanza Murcia Rojas <dmurcia@catastrobogota.gov.co>; Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>; Andrea Catherin Diaz Salazar <acdiaz@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Fwd: Estudios Previos de Andicom 2025.

Glorita hola, de acuerdo a nuestra conversación, adjunto los ep de andicom para tu revision.

Saludos, cualquier cosa quedo atento.

Entre Diana y Luis estan proyectando el estudio del sector, una vez lo tengamos te lo compartiremos.

Saludos.

**Silvio Padrón Hernández****Abogado Contralista**

GCAC - SPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro

Distrital

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7505

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, bome material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

Inicio del mensaje reenviado:

De: Andrea Catherin Diaz Salazar <acdiaz@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Estudios Previos de Andicom 2025.

Fecha: 19 de marzo de 2025, 11:14:40 a. m. GMT-5

Para: Silvio Alfredo Padron Hernandez <spadron@catastrobogota.gov.co>

Buenos días,

Silvio te adjunto versión final de los estudios previos de Andicom 2025, para tu revisión antes de la reunión.

Quedo atenta,



RE: Estudio de mercado para adelantar un proceso cuyo objeto es Prestación de Servicios para adquirir productos de cartografía básica,

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmariño@catastrobogota.gov.co>

Fecha Jue 20/03/2025 2:47 PM

Para Fabián Esteban Fuentes Rodríguez <ffuentes@catastrobogota.gov.co>

CC Silvia Eleonora Garcia Convers <segarcia@catastrobogota.gov.co>; Pedro Alberto Pinzón Montero <ppinzon@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (69 KB)

Formato de cotización Cartografia.xlsx; Procesos similares.xlsx;

Buenas tardes, estimado Fabian:

Revisamos el formato de cotización y el anexo técnico que nos remitieron para el estudio de mercado. Ajustamos la forma de cotizar el precio unitario e incluimos una nota aclaratoria. **Adjunto encontrarán el formato actualizado.**

Para continuar, deben seguir estos pasos:

1. **Incluir los códigos UNSPSC en el formato de cotización adjunto.** Este paso es fundamental para iniciar el proceso.
2. **Solicitar cotizaciones:** Enviar solicitudes a la mayor cantidad posible de proveedores.
3. **Remitirnos la información:** Una vez incluidos los códigos UNSPSC, envíennos el formato de cotización y el anexo técnico. Con esto, gestionaremos la apertura del evento en el SECOP ante la persona responsable.

Posteriormente, para el estudio de mercado y el análisis del sector, necesitaremos:

- **Estudio de Mercado:** Al menos tres fuentes de precios (idealmente dos cotizaciones y precios históricos, si existen).
- **Análisis del Sector:**
 - Listado de procesos de contratación similares de otras entidades (adjuntamos formato).
 - Listado de procesos similares de la UAECD (informar si no existen).
 - Listado de empresas del sector.
 - Información técnica para el capítulo de aspectos técnicos.
 - Borrador del estudio previo con: modalidad de contratación, presupuesto/ disponibilidad presupuestal, plazo de ejecución y forma de pago.

Sin otro particular, Quedamos atentos.

Cordial saludo,

Luis Mariño

De: Carlos Augusto Barco Perez <cbarco@catastrobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 5:11 p. m.

Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmario@catastrobogota.gov.co>

Cc: Pedro Alberto Pinzón Montero <ppinzon@catastrobogota.gov.co>; Silvia Eleonora Garcia Convers <segarcia@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Estudio de mercado para adelantar un proceso cuyo objeto es Prestación de Servicios para adquirir productos de cartografía básica,

solicitamos se adelante estudio de mercado para adelantar un proceso cuyo objeto es Prestación de Servicios para adquirir productos de cartografía básica, conforme al anexo técnico y formato de cotización adjuntos.

mesa **SOL0342429-25** asignada a **Silvia Eleonora Garcia Convers**



CARLOS AUGUSTO BARCO P

Contratista

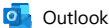
Subgerencia de Contratación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7102

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



RE: Solicitud invitación a Cotizar - Estudio de Mercado UAECD - RENOVACIÓN PERIMETRAL

Desde Walter Yesid Bautista Gil <wbautistag@catastrobogota.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 11:34 AM
Para Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
CC José Wilson Castro Padilla <jwcastro@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Albeiro Gómez Salamanca <agomezs@catastrobogota.gov.co>; Luis Alberto Mariño Riveros <lmario@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Herrera Logreira <cherrera@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo,
No se evidencian cotizaciones recibidas en el proceso de SECOP II.

Solicitud de información a los Proveedores

UAECD-SIP-007-2025

Ver Estado

Ver Preguntas

Unidad de contratación Subgerencia de Contratación

Ver Botón

Prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización para los equipos de seguridad informática, con que cuenta la UAECD, así como el servicio de monitoreo y seguridad SOC.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/03/2025 11:50 PM - Fecha de publicación 29/03/2025 9:53 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
	29/03/2025	27/03/2025	29/03/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 8:13
Para: Walter Yesid Bautista Gil <wbautistag@catastrobogota.gov.co>
Cc: José Wilson Castro Padilla <jwcastro@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Albeiro Gómez Salamanca <agomezs@catastrobogota.gov.co>; Luis Alberto Mariño Riveros <lmario@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Herrera Logreira <cherrera@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud invitación a Cotizar - Estudio de Mercado UAECD - RENOVACIÓN PERIMETRAL

Cordial saludo estimado Walter, agradecemos su apoyo, remitiéndonos las cotizaciones que hayan llegado en secop sobre este proceso.
Mil gracias.

De: Walter Yesid Bautista Gil <wbautistag@catastrobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de marzo de 2025 9:56 a. m.
Para: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Cc: José Wilson Castro Padilla <jwcastro@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Albeiro Gómez Salamanca <agomezs@catastrobogota.gov.co>; Luis Alberto Mariño Riveros <lmario@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Claudia Patricia Herrera Logreira <cherrera@catastrobogota.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud invitación a Cotizar - Estudio de Mercado UAECD - RENOVACIÓN PERIMETRAL

Cordial saludo,
Se genera publicación del evento de cotización en el SECOP II

Obtener Outlook para iOS

Asunto: RE: Solicitud invitación a Cotizar - Estudio de Mercado UAECD - RENOVACIÓN PERIMETRAL

Para el evento de cotización enviamos lo siguiente:

Fecha de cierre del evento: 28/03/2025

Documentos Anexos técnico y formato de cotización.

Asunto: Solicitud invitación a Cotizar - Estudio de Mercado UAED - RENOVACIÓN PERIMETRAL

El equipo de Redes, comunicaciones, seguridad y Operaciones de la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se encuentra adelantando el estudio de mercado cuyo objeto es: (...) *Prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización para los equipos de seguridad informática, con cuenta la UAECD, así como el servicio de monitoreo y seguridad SOC.* (...), de esta manera nos permitimos remitir adjunto a esta comunicación los siguientes documentos:

- **Ficha Técnica:** contiene las especificaciones técnicas requeridas para realizar el proceso de cotización
- **Formato de Cotización:** documento requerido por la UAECD del cotizante

Agradecemos su análisis y revisión detallada al igual que el diligenciamiento del formato en su totalidad, esto, con el fin de que la entidad cuente con la información necesaria para adelantar el proceso.

Cualquier pregunta agradecemos remitir vía correo electrónico a las siguientes personas

- José Wilson Castro Padilla jwcastro@catastrobogota.gov.co
- Diego Fernando Melo Vaquen dmelo@catastrobogota.gov.co
- Albeiro Gómez Salamanca agomez@catastrobogota.gov.co

Finalmente, solicitamos que esta información sea remitida a más tardar el **viernes 28 de marzo – 5:00 pm**

Cordialmente.



Outlook

Solicitud Cotización UAEC - Mantenimiento de Vehículos

Desde Fredy Alexander Sabogal Varela <fsabogal@catastrobogota.gov.co>**Fecha** Dom 23/03/2025 8:16 PM

Para eduardo.delarosa@autolab.com.co <eduardo.delarosa@autolab.com.co>; viviana.novosel@autolab.com.co <viviana.novosel@autolab.com.co>; contacto@coltalleres.com <contacto@coltalleres.com>; samamotors01@gmail.com <samamotors01@gmail.com>; saeautomotriz@gmail.com <saeautomotriz@gmail.com>; motorshopbogota@hotmail.com <motorshopbogota@hotmail.com>; sergio@srruedas.com <sergio@srruedas.com>; contactenos@centroautomotrizgd.com.co <contactenos@centroautomotrizgd.com.co>; contratos.centrocar19@gmail.com <contratos.centrocar19@gmail.com>; servicioalcliente@colmecanica.com <servicioalcliente@colmecanica.com>; Servicioalcliente@c3carecarcenter.com <Servicioalcliente@c3carecarcenter.com>; Renofuego@outlook.com <Renofuego@outlook.com>; autoinvercol@outlook.com <autoinvercol@outlook.com>; comercializadorasgs@hotmail.com <comercializadorasgs@hotmail.com>; direccion@energyfull.co <direccion@energyfull.co>; toyocarsltda@gmail.com <toyocarsltda@gmail.com>; administracion@milmack.com <administracion@milmack.com>; gerencia@milmack.com <gerencia@milmack.com>

 1 archivo adjunto (46 KB)

Bolsa Repuestos Multimarcas UAEC - Final.xlsx;

Cordial Saludo

Dentro de las necesidades de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAEC, se tiene previsto adelantar un proceso de selección para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAEC, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS**”.

En tal sentido, solicitamos comedidamente a ustedes por favor diligenciar la cotización del **Anexo 1 Bolsa Repuestos Multimarcas UAEC 2025.xlsx** adjunta al presente correo.

Agradecemos enviar sus cotizaciones antes del día 01 de abril de 2025 a las 5 pm a los correos fsabogal@catastrobogota.gov.co // racortes@catastrobogota.gov.co

La UAEC cuenta actualmente con una flota de 29 Vehículos (4 CHEVROLET SAMURAI / 2 RENAULT LOGAN Mod / 10 RENAULT DUSTER / 13 DAIHATSU TERIOS OKII) para los cuales se requieren los servicios de mantenimiento

Nota: La cotización debe venir diligenciada de conformidad con el archivo adjunto **Anexo 1 Bolsa Repuestos Multimarcas UAEC 2025.xlsx** para cada uno de los tipos de vehículo con los que cuenta la UAEC y con una vigencia de 90 días

Los precios ofertados deben estar con IVA incluido (si aplica), impuestos y tributos nacionales y distritales, así como los costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la UAEC efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Así mismo, dará estricto cumplimiento al descuento del uno punto uno por ciento (1.1%) del valor bruto del contrato y de la respectiva adición, si la hubiere, por concepto de gravamen ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, prevista en el Acuerdo 53 de 2002 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 043 del 8 de febrero de 2002 y conforme a sus modificaciones de ley. Igualmente, retendrá el valor de las Estampillas “PRO - CULTURA” y “PRO PERSONAS MAYORES”, creadas mediante acuerdos 187 y 188 del 2005, y que equivalen al 0.5% y el 2% respectivamente, del valor del contrato y de su respectiva adición si se requiere, sin tener en cuenta el valor del Impuesto a las Ventas, de conformidad con la normatividad aplicable sobre la materia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la información enviada por ustedes



Fredy Alexander Sabogal Varela

Contratista

Subgerencia Administrativa y Financiera

Unidad Administrativa Especial

de Catastro Distrital

Tel: (57) 601 2347600

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



RE: Solicitud estudio de mercado - Proceso Elementos de protección personal

Desde Natalia Andrea Sanchez Huertas <nasanchez@catastrobogota.gov.co>

Fecha Vie 28/03/2025 5:09 PM

Para Luis Alberto Mariño Riveros <Imarino@catastrobogota.gov.co>

 2 archivos adjuntos (24 KB)

Procesos anteriores UAECD.xlsx; Procesos similares.xlsx;

Buenas tardes Luis

Remito cuadros de excel diligenciados, de acuerdo con la solicitud, quedo atenta a solicitudes adicionales.

Realicé solicitud a otro proveedor de cotización y a la fecha no lo hicieron llegar

Gracias

Cordialmente



Natalia Andrea Sánchez Huertas

Profesional Especializado SST

Subgerencia de Talento Humano

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7164

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

De: Natalia Andrea Sanchez Huertas

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 2:59 p. m.

Para: Luis Alberto Mariño Riveros <Imarino@catastrobogota.gov.co>

Cc: Gustavo Adolfo Forero Patiño <gaforero@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Solicitud estudio de mercado - Proceso Elementos de protección personal

Buenas tardes Luis

Amablemente solicito de tu colaboración, con el fin de realizar el estudio del mercado del proceso de EPP; adjunto documentos .

Cordialmente

**Natalia Andrea Sánchez Huertas****Profesional Especializado SST**

Subgerencia de Talento Humano

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7164

www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

Objeto a contratar	Suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el sistema de bonos canjeables.

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato

Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal

Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento

Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
- 4643 - Comercio al por mayor de calzado
- 4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
- 4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
- 1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
- 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.053.969	ALTERNATIVA DE MODA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.072.618	CHAMELA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.148.853	CONFECCIONES BRAVASS S . A . S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
809.007.132	ROOTT+CO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.007.707	UNICO INTERIOR S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.044.814	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GIRDLE & LINGERIE S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.044.893	AGUA BENDITA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.146.669	TEXMUNDO COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.508.263	PALMAVERDE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.513.441	MATTIELSA S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
832.004.104	MAXICASSA SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
860.002.017	CHAIM PEISACH & CIA HILANDERÍA FONTIBON SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.030.478	LOS TRES ELEFANTES S.A.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.300.707	NACIONAL DE COMERCIO NADELCO SA	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
890.900.197	EVERFIT SA	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
890.921.157	MARROCAR S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.937.146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.195.501	MODA OXFORD SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.203.457	GRUPO ALPHA S EN C	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.291.294	INDUSTRIAS SAGA DE COLOMBIA SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.365.409	FLOR'ES ELEGANCIA INTIMA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.626.312	INVERSIONES RAMOS MORENO S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.707.301	MONTANA GROUP SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.724.947	SERVICIOS ANDINOS CORPORATIONS SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.798.109	MI ORIENTE SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.801.891	MI SUR SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
800.001.161	INVERSIONES CONAVEL Y ASOCIADOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.006.593	CONFECCIONES MILLAR S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.024.557	INDUSTRIAS DT SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.025.696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
800.026.989	DOMINGO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.027.656	TEXTILES ACRILAN SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.028.337	ECOPROJECT SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.030.156	Domenico S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.031.660	CALZADO ALIATTI SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.037.896	PANTITEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.038.193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.043.457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.048.373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTIL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.048.499	MANUFACTURAS PALASO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.054.008	GRUPO MACARSA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.061.127	MARRUECOS COLOMBIAN LEATHER SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
800.064.784	KENZO JEANS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.065.246	CI GUILLERMO MUÑOZ Y COMPAÑIA LTD EN REORGANIZACION	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.069.674	IBS ZONA FRANCA SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.069.933	COMODIN SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.078.522	FABRICA DE CALZADO ROMULO SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.081.507	RITCHI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.081.664	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.084.948	INDUCORSET SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.085.796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.085.913	CREACIONES CHAZARI S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.093.526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.096.267	ALBA NURY CASTILLO Y CIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.097.373	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.100.159	COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.100.763	PRENDAS CONFECCIONADAS SAS PRENCO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.100.770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.107.157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.107.352	CALZADO LATINO SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
800.116.595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.124.142	ANA CRISTINA RESTREPO S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.128.678	CAMINANDO LTDA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800.138.743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.141.475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.141.481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.149.671	TEXTILES VELANEX S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.155.019	DISEÑOS D COMO LTDA EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.156.737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.157.314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.157.508	MANUFACTURAS AF SAS MANUFACTURAS AF SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
800.165.720	ALCANTARA ASOCIADOS S A S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
800.172.297	DOTACIONES Y SOLDADURAS DOTASOL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.178.040	DUMESA SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.186.473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.191.042	PECORA LIMITADA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.191.700	Cueros Velez sas	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.196.308	IMAGEN JUNIOR SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.196.310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.196.632	ARTESA SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.196.659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.200.760	FELLINZI LIMITADA	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.204.486	DOTAKONDOR SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
800.212.075	CAMACHO VELEZ S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.219.510	CI CONFECCIONES INDUSTRIALES PARA EXPORTACION SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.221.644	FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.229.885	ENEBE REPRESENTACIONES S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
800.230.322	SHER SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.236.421	RAINCO LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.238.299	SELETTI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.248.050	ALMACENES HERLU SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.248.452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.250.640	HERVALCO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802.003.693	GARJUMA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
802.005.642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
802.011.433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802.014.042	TCW S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802.015.514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
802.016.645	CREACIONES IRUÑA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802.017.627	PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGIA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
802.020.940	DISTRIBUCIONES OMAR ORREGO S A	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
802.023.350	VYA FASHION SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
802.024.079	HENAO PUGLIESE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
804.006.601	Baguer SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
804.009.976	PICAL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
804.010.866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
804.011.227	D&S SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
805.005.992	OPORTO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
805.006.745	MODA ACTUAL S A S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.008.903	ROSA JALUF S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
805.009.200	MAINCO HEALTH CARE SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.013.450	FERRESOL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.016.873	UNITED SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.016.997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.017.117	OROZCO GUTIERREZ SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
805.017.633	ANDRES OTALORA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.018.905	YUBARTA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.020.838	JCT EMPRESARIAL SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
805.021.170	AG TEX GROUP S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.021.281	CAMISAS BAVARA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.022.296	NCS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.024.889	JHON KELLY JEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.026.720	Equilibrium International Corporation C.I. LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.027.653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
805.027.939	MYL DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
805.027.987	DISNATEN SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805.029.656	INTERNACIONAL DE SOMBREROS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
806.005.089	CALZAMOS SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
809.009.265	CONFECCIONES CARIBEAN SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.004.594	TEXMAQUILA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
811.005.805	COMERCIALIZADORA TERRANO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
811.007.425	DISTRIZAPATOS S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
811.007.678	FELJA S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.007.991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.008.012	TIENDACOL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
811.014.540	CALCETERIA GLOBAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.017.639	DOGAMA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.021.772	SURAMERICANA DE TEXTILES S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.024.201	GRUPO CARVACARO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.024.583	INDUSTRIAS MORARBE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.026.142	DISTRIBUIDORA VENUS SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
811.027.239	RACKETBALL S.A	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.027.757	CI PROMARCAS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.028.375	FIORY SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.029.570	CONFECCIONES CALAR SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.030.174	SODIMCO INTERNACIONAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.030.654	AYA CORP SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.030.907	SPORT LINE S.A.	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
811.031.065	ZONA OUTLET SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
811.031.709	COLORS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.032.857	EUROCORSETT SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.035.161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL SUAREZ SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.037.164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.038.011	TRUCCO'S FASHION S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.039.981	UNION MEDICAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.040.672	GUMMYTEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.043.859	CI PACK BLUE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.045.990	CREAJEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.047.046	ANKARA FASHIONS S.A.S EN PROCESO DEREORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
812.005.220	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
814.000.812	INVECO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
815.004.125	CONFECCIONES MIDY SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816.002.922	INDUSTRIAS SUR EU	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
816.003.669	BAHAMON AGUIRRE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816.004.455	STUDIO 4 SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816.007.113	CRISALLTEX SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
816.007.367	CREACIONES JA S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816.008.162	EURO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
816.008.314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
819.007.061	ACEROJAS LIMITADA	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
820.000.594	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
827.000.527	NISAPE LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
827.000.595	CFT SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.002.645	Shoes Class LTDA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830.003.584	D PORTE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.009.110	ITAL COMPANY SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830.011.054	CASTILMODA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.013.136	CATALEJO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.016.231	MAS DOTACIONES Y COMPAÑIA LIMITADA	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830.026.048	PETTACCI S.A	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.026.277	union punto sa	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.028.302	GADOL CI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.028.327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.036.680	TECHSPORT COLOMBIA SA	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
830.038.444	INTIMOS ALMA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.043.114	MUNDOZAPATOS SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
830.046.064	ALMACOR DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.053.564	MANUFACTURAS GONZO SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
830.054.355	CLON HADAS SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830.055.605	GRUPO QUIROMAR SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.069.862	CI TEXMAN SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.071.630	BETTINA SPITZ Y CIA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.075.140	CREACIONES ANAROX SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.075.592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.088.085	TUTTO SPORT SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830.091.761	HEGA GB SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.092.713	PASO FIRME SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
830.094.650	DOTAEXPERTOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.095.438	PEPAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.096.510	VALORES SMITH SA	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830.096.904	PEREIRA DORADO S.A.S. EN REORGANIZACION	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
830.100.498	C.I INVERSIONES DERCA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.103.123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.106.416	GRUPO SAKA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.108.141	CUPISA COMERCIALIZADORA SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.115.573	CONFECCIONES AVITEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.118.758	KARIMKA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.119.276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.120.638	ADVANTE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.121.176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.125.329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.125.982	Inversiones Gobotex SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.129.311	INVERSIONES MYM CAMISETAS SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
830.132.992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.134.492	INDUSTRIA VARBRO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.135.173	MANUFACTURAS REYMON SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.135.226	CONFECCIONES Y DISEÑOS J. ORTIZ & CIA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.137.209	MUNDIOVEROLES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.140.992	CORMETEX CIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.142.625	INVERSIONESGOMEZGOMEZ	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.144.875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.145.876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.507.952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.510.969	COMERCIALIZADORA ZOE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.513.946	FATEXAS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.514.029	ROPA INTIMA CAROL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
830.515.126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.000.387	TONOS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.001.982	INDUSTRIAS MARATHON SAS EN CONCORDATO	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860.006.644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.023.369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A. (LEC S.A.) - EN REORGANIZACIÓN	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.023.788	COLUMBUS Y CIA S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.030.568	ZABATA COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
860.030.857	SARALUZ SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.032.862	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.033.182	Industria Manufacturera de Calzado SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860.033.742	EL CENTRO DE LA MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.036.892	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.045.541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S. A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.052.715	TEJIDOS NONO S.A.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.055.839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.069.040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860.076.253	INVERSIONES AVELLA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860.079.291	GABRIEL FONSECA Y CIA SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860.351.576	CONFECCIONES TALLER 84 SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.351.851	CARACOLITOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
860.502.994	CARLOS NIETO Y CIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.503.159	PASH SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.505.205	inversiones giratell sca	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.508.546	BARTUCCI SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
860.513.828	CREACIONES MONALISA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.517.950	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.519.093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.519.920	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.520.243	COMERCIALIZADORA BALDINI S A BALDINI	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
860.520.334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.520.391	HECTOR ARIZA G Y CIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
860.523.238	FABRICA DE CALZADO GERAMA SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860.525.622	SERMETEX SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.530.570	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.600.070	DISEÑO FRANCES S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.109.707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.200.722	RAFAEL J TURBAY SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.205.878	INDUSTRIAS CHICCO S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.207.629	BABYS DRESS LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.208.220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.212.492	PRODITEXCO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.312.413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.319.791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.320.046	PIETRI SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.329.900	MANUFACTURAS CALIFORNIA SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.501.323	SAAD Y COMPAÑIA S.A.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.504.493	MUSSI ZAPATOS SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890.704.105	LOZANO Y MALDONADO LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.705.880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.900.062	FABRICA DE BRASSIERES HABY SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.901.218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.902.061	IVAN Y JAIRO LOPEZ SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
890.903.991	AGENCIA WELLCO LIMITADA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
890.903.993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.904.603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890.907.821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.908.884	LEMUR 700 SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.911.898	YOYO S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.914.048	LAURA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.914.314	CONFECCIONES PORKY SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.917.324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.918.413	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE SOMBREROS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.922.014	PLICA S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.922.038	CODELIN SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.922.569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.923.351	ZBC S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
890.924.742	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
890.927.323	CREAMOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.934.666	CONFECCIONES AVENTURA SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.937.938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.939.791	SAN BASILIO CALZADO SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
890.941.386	C.I. SPORT WORLD SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.942.319	C.I. DIVERSIFICADORA COMERCIAL S.A. C.I. DIVERCO S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891.301.989	VERSILIA SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
891.303.520	ALMACEN OLIMPICO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891.400.819	GUILLERMO PULGARIN S A EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891.401.227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891.401.345	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES SA EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
891.500.795	TEXCAUCA S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
892.201.291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.008.219	MORAI SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.013.854	UNIFORMES NACIONALES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.015.993	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.016.411	INVERSIONES ESGUI SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.017.250	PERNINE LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.017.667	INDUDISE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.021.825	INDUALPES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.022.013	INVERSIONES FRANQUIHER SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.024.397	CREACIONES AMATISS S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.028.917	Q21 SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.029.520	TEXSAL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.031.848	VASPORT SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.035.186	IMPULSADORA DE MODA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.042.730	PRICE SHOES SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.046.591	CALZADO DE LA SABANA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.047.252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.047.444	Bodega de Moda S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.054.282	COLMARCAS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.068.476	KARIBIK SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.069.455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.071.162	TEXTIFULL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.074.058	INDUSTRIAS SAGOR LIMITADA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.074.364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.076.967	GOPAD SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.077.734	AYE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.080.934	INDUSTRIAS W WILCHES SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.082.988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.085.599	INVERSIONES LPA LTDA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.086.028	CALZADOS 3025 SA	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.091.175	GRUPO MAYORISTA SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.094.068	TYH CONFECCIONES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.094.071	J Y G TENNIS SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.096.158	CINCO A GROUP S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.096.520	MAAKAL COLOMBIA SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.099.279	APLETON S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.109.044	INVERSIONES LA MEDIA NARANJA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.114.943	DOTACIONES SAIF LTDA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.126.531	DESECHABLES MEDICOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.129.938	VERONA GROUP SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.134.367	GRUPO FRACOTEX SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.134.442	SEVEN & SEVEN SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.135.509	TUBOMAR SA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.136.703	CONFECCIONES AGATEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.136.788	FORUSCOLOMBIA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.137.023	INVERSIONES 8A SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.142.335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.144.653	AZZURRY SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.145.466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.146.719	FYC CALZADO SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.149.016	YENJHON SA	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.151.276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADO	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.152.985	TEXTILES Y MANUFACTURAS DEL VALLE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.161.602	INVERSIONES STIVALI SASINVERSIONES STIVALI SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.162.095	GLOBAL CONFECCIONES Y TEXTILES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.170.266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.196.158	ALIANZA M&G SA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.199.139	CONFECCIONES XAIROZ SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.203.879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.207.279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.213.817	EXPANSION JL S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.215.324	NICHOLLS TACTICA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.217.547	DISTRIBUIDORA CABRIPIEL EU	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.221.372	SONEN INTERNACIONAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.223.824	ESPIRITU URBANO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.226.241	GARCIA OCAMPO SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.227.850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.230.084	MACMODA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.236.042	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.242.967	CI MILLENIUM INTERNACIONAL S.A.S	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.243.805	CB INTERNACIONAL SA	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.243.857	INVERSIONES INTERNACIONALES JMG SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.249.460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERWISEG SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.249.630	PACIFIC GROUP SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.260.021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.260.322	INVERSIONES CENTRO NEGOCIOS TEXTILES SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.262.186	Inversiones via tropical sas	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.263.294	IDC SAFETY SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.266.375	ATAVAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.268.586	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE TEXTILES SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.269.796	GRUPO EMPRESARIAL STYLE H S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.273.627	ANDYGRI SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.274.105	MULTISHOP S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.274.146	FILANKA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.285.729	USHUAIA JEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.293.187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.294.174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.297.787	CI TESCO SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.298.605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.300.734	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.301.537	EXESS INTERNACIONAL SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.302.226	INVERSIONES MARMOL S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.304.105	PEPCOMERCIO S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.315.346	SPARTA SHOES SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.315.753	FENAJEDA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.316.222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.316.441	GRUPO JULIO DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.326.935	INVERSIONES KARACE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.327.049	VAVANIVALTEx SASNIVALTEx SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.328.924	ISHAJON SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.330.438	JOY STAZ COMPANY SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.330.803	COMPREMAS HS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.332.596	CREACIONES SEX S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.333.947	D CALIDAD SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.335.188	FASHION TOUCH MARTINEZ HERNANDEZ SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.336.424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.336.436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.336.558	SCORI JEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.338.190	CONFECCIONES JHOKER SPORT SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.338.594	LUCANO DOTACIONES INDUSTRIALES S A S EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.340.894	INVERNIX SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.343.185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMIN SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.343.655	GRUPO OCTUS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.346.668	INVERSIONES CAFÉ Y MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.347.831	MADOCO XXI SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.348.860	POETICA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.349.349	ALIANZA BSH SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.350.192	DESTINO COMERCIAL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.352.713	ALMABELLA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.358.368	MODA DE COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.360.078	COMERCIALIZADORA ESPIDOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.364.164	FEMME INTERNATIONAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.364.648	POLO 1 SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.367.592	EPDM ECOROOFFING SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.368.599	COMERCIALIZADORA HERREROS SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.378.202	STEAN S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.382.664	BELLAMODA JEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.386.457	EBICOL SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.387.360	ESPIRITUS S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.387.476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.393.440	GASOCA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.401.053	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.402.221	BIANCHI MODA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.403.125	INMODA SHOES SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.403.422	MEDI VARIC PRODUCTS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.406.785	INVHERJUR SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.407.727	CHAPETT GROUP S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.409.720	VELVER SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.411.404	WOPCOM SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.415.778	MELISSA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.421.337	SARAI CLOTHING SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.422.645	DOTOHER S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.424.243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.426.666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.430.458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.431.210	SEVEN 7 JEANS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.432.249	IMPORTILES SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.441.209	CREACIONES GUTTIER S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.442.691	INVERSIONES BARATILLO TIERRA SANTA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.448.113	SOLDEX SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.448.762	HEALTH COMPANY INT SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.456.548	INDUSTRIAS TPM SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.460.312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.460.414	SYVER S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.461.291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.461.923	CI LAIMA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.463.519	INVERSIONES GAFE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.463.523	INNOVACIONES DE MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.464.619	BRAHMA CONCEPT SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.464.953	TOTALSPORT SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.468.902	ET CAPS & HATS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.476.791	MODA RAPSDODIA COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.485.006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.485.731	NEXXOS STUDIO NXS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.486.370	YOYO S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.496.482	DAYTEX SA	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.497.362	BBOS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.499.261	COMERCIALIZADORA UP SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.502.043	CASSANY SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.506.383	SOURCING Y DISEÑO S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.507.804	MODISIMO SAS EN LIQUIDACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.507.831	BX XIGMA STUDIO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.518.662	TIERRA SANTA POPAYAN SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.519.038	DECADA 10 EN TODO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.524.270	GIRANDELL PROMOTION S A	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.524.531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.525.217	GRUPO EMPRESARIAL LA GRAN FORTALEZA S A S - EN REORGANIZACIÓN	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.532.343	INVERSIONES GAFREMOL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.535.273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.535.849	VALERY ROSSI S.A.S. EN REORGANIZACION	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.536.650	DULCE MENTA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.539.446	INVERSIONES ECOTEXTIL S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.546.890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.549.481	DG INVERSIONES S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.553.718	GRUPO ARANGO TESSONE SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.558.360	SKALA STORE S. A. S.	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.561.707	SPORTVIP SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.563.782	CONFECCIONES ZARATOS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.564.582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.568.046	VIBRASPORT SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.569.305	CROMATEX TEXTILES COLORES Y DISEÑO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.570.413	BOTELLO & CORREDOR SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.572.057	TIERRA SANTA PALMIRA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.583.497	INDUSTRIAS DIYON'S S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.584.791	INVERSIONES SURTITODO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.586.774	BRIO IN S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.588.976	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.590.561	CARGOTEX SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.593.181	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.593.525	ALIANZA ESTRENO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.596.174	ALIANZA MAS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.605.724	BELGROUP SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.606.638	DUNNINGTON CORPORATION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.608.991	TSHIRT GROUP SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.616.124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.627.833	LOUIS BARTON ZONA FRANCA S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.634.154	TIENDAS 1A JR SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.635.101	PROSINGULAR S.A.S EN REGORGANIZACION	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.638.635	ALIANZA MABLE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.639.678	ORGANIZACION MALU MODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.648.300	PRICAP SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.663.668	GOMEZ ORTIZ ASOCIADOS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.673.103	DISEÑOS MILANELO SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.675.626	CLASSIC JEANS SHOPS SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.688.430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.688.459	GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS GRUPO EMPRESARIAL 3G SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.689.665	GRUPO EMPRESARIAL EL MANICOMIO SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.698.358	LOSAN COLOMBIA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.701.399	CONFECCIONES CABEGU SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.727.519	IMPORTACIONES ELEGANCE MUNDO MODA S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.738.307	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.738.933	RANKING SPORT SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.747.073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.756.658	LANDA GROUP S.A.S.	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.769.701	FRAVICOL SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.779.460	HERGOZ SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.781.148	AXEN PRO GROUP S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.790.347	COMUNEROS 2050 S.A.S	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.796.026	COMERCIALIZADORA UB CUARENTA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.796.722	MI OCCIDENTE SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.813.416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.822.487	GRUPO MODA CLASS SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.825.907	LA BODEGA TEXTIL RG SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.835.285	INNOVACIONES WIN SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.838.631	Inversiones Blucher SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.847.986	ESTRATEGIA INNOVADORA SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.856.018	SPORT CENTER S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.859.531	ROSA DE CASTRO SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.869.049	BACET GROUP SAS	Pyme	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
900.874.658	FULLPACK SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.878.886	SILHOUETTES FROM THE WORLD SFW, S.A.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.886.277	MOLIHUA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
900.893.330	INVERSIONES IMOF SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.909.853	ALBERTINI KALOR SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.952.980	MBRANDS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.994.118	TERMIJEANS SERVICIO DE TERMINACION SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.013.594	MUNDO BAGAS S.A.S	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.014.939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.021.852	SAFELA GROUP SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.035.279	MUJER LATINA DE COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.042.204	F.MANIA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
901.044.744	PROVISION Y BENDICION PROVISION Y BENDICION	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901.044.779	ANNMICHELL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.046.237	DYBALA HOLDINGS SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901.064.632	GLOBAL MORATOS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.065.093	KOKO FASHION SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.070.172	CONFECCIONES ZAREY COLOMBIA SAS BIC	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.078.485	STG GROUP SAS EN REORGANIZACION	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.085.419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.103.940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.106.003	LM INVESTMENT HOUSE SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.106.317	ASICS COLOMBIA SAS	Pyme	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
901.146.563	GRUPO AVALON JEANS S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.164.388	ARDYSS LIFE SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
901.171.677	OM LIFE COMERCIALIZADORA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.195.686	DUTY FREE PARTNERS COLOMBIA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.208.733	MCR SAFETY COLOMBIA SAS	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
901.216.955	KAMILA GROUP S.A.S	Pyme	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
901.217.960	COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.218.098	HYS FRANQUICIAS SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.219.807	MODA COSTA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
901.230.962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.239.802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.242.525	SUPLIMODA SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.242.847	UNIDEPORTES S.A.S.	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
901.250.185	DISEÑOS TRIBUTO COLOMBIA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.250.585	ORGANC BAOBAB SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.254.825	SACS & BAGAGES COLOMBIA SAS	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
901.321.246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.327.827	ZOE COMPANY SAS	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.342.490	EL SURTIDOR BG SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.367.620	CREARTE BY CONFECCIONARTE S.A.S.	Pyme	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
901.372.886	Inversiones 34 Thirty Four SAS	Pyme	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.377.565	TIERRA SANTA IPIALES S.A.S. ZOMAC	Pyme	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
800.059.608	INDUSTRIAS ST EVEN S.A.S	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.106.884	DUGOTEX SA EN REORGANIZACION	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.130.149	SUPERTEX SA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.023.986	ONDADEMAR S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.039.652	MAS S.A.S. BIC	Gran	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
890.312.535	SPATARO NAPOLI SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.924.167	890924167	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.054.711	AKMIOS SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.064.172	JOHANA ORTIZ Y CIA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.342.297	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.031.553	JOHANNA ORTIZ ZONA FRANCA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.005.423	DE MODA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.080.027	EXPOFARO SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.092.777	GRUPO NOVA SA	Gran	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
800.122.420	CO & TEX SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.130.985	CREACIONES NADAR S.A.	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.152.825	KERACOL S.A.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.169.352	MERCADEO Y MODA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.176.628	MODAS Y DISEÑOS SA	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
800.179.834	INVERSIONES SUPPORT S.A.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
800.227.956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
801.003.052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
802.012.043	EXECUTIVE SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
805.002.434	AGENCIA CAUCHOSOL DEL OCCIDENTE SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
805.003.626	STF GROUP SA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.004.875	CALZATODO SA	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
805.011.074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805.014.351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805.015.744	DENIM FACTORY S A	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
805.022.941	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ARTICULOS DEPORTIVOS SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
805.028.697	CONFECCIONES SALOME LTDA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.005.628	ENSENADA SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
811.017.000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.018.771	MARKETING PERSONAL S.A.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.042.428	Prointimo S.A.S	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
811.042.877	C.I. CREYTEX S.A.S.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
811.045.326	COMERCIALIZADORA SILVER S.A.S	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.003.583	ATHLETIC SPORT INC SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
830.028.860	LV COLOMBIA SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
830.089.018	HOLDING DE ALMACENES LTDA HOLDING DE ALMACENES LTDA	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
830.126.832	HI TECH ZIPP S.A.S	Gran	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
860.009.034	STANTON S.A.S	Gran	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
860.031.885	TEXTILES SWANTEX SA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.516.806	PERMODA LTDA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.533.955	TEXTRON S.A.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
860.536.256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.114.924	AGENCIA CAUCHOSOL DE LA COSTA S.A.S	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
890.704.858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.801.339	MANISOL SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
890.900.344	INVERBORDADOS SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.901.672	CRYSTAL SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.903.995	AGAVAL S.A.	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
890.920.043	TENNIS S.A EN REORGANIZACION	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
890.926.803	ESTUDIO DE MODA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
890.937.066	AGENCIA CAUCHOSOL DE ANTIOQUIA SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.068.328	COLFACTORY SA	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.123.408	Compañía de inversiones textiles de moda SAS - TEXMODA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.127.140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.158.685	CENTURY SPORTS SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.183.992	MARCAS EUROPEAS SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.184.576	AUSCOL SA	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.192.206	SWIMTECH SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.197.265	PAYLESS SHOESOURCE PSS DE COLOMBIA SAS	Gran	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
900.207.065	IBEROMODA S.A.S	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.207.085	TEXART SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.232.961	TENDENZA NOVA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.240.344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.297.570	DO JEANS CONFECCIONES SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.310.573	CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.358.218	DIFERMODA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.390.537	BIO BOLSA SAS EN REORGANIZACION	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.411.781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.414.127	SOFICAM S.A.S.	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.467.959	TEMATEXIL SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.468.085	ANDIMODA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.476.207	UNION EUROPEA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.524.988	ALAMEDA COLOMBIA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
900.569.980	SPORHOUSE ZL S A S	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.584.804	CAPRIS COLOMBIA SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.633.781	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TENIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.676.198	ONZAS SAS	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.744.408	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.872.769	SKECHERS COLOMBIA SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado
900.911.000	ART MODE SAS BIC	Gran	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
900.924.527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	Gran	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
901.115.575	ALPARGATAS COLOMBIA SAS	Gran	G4643 - Comercio al por mayor de calzado

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación²².

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:
 - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
 - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
 - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

²² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Análisis de la participación de empresas según su tamaño en el sector de suministro de dotación de vestuario para servidores públicos

El análisis de la participación de empresas en el sector de suministro de dotación de vestuario (ropa y calzado) para servidores públicos, basado en los datos, revela una clara predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) frente a las grandes empresas. A continuación, se desglosan los resultados y se interpretan sus implicaciones:

1. Resultados principales

1. Distribución por tamaño de empresa:
 - Mipymes: 589 empresas, lo que representa el 87% del total.
 - Grandes empresas: 86 empresas, equivalentes al 13% del total.
2. Total de empresas analizadas: 675.

2. Interpretación de los resultados

1. Predominio de mipymes:
 - La alta participación de mipymes (87%) en este sector sugiere que el mercado de suministro de vestuario para servidores públicos está compuesto principalmente por empresas de menor tamaño. Esto puede deberse a que este tipo de empresas suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de los clientes, como la personalización de productos o la atención a contratos específicos del sector público.
 - Además, las mipymes suelen tener costos operativos más bajos, lo que les permite competir en licitaciones públicas con precios más competitivos.

2. Participación de grandes empresas:

- Aunque las grandes empresas representan solo el 13% del total, su participación puede ser significativa en términos de volumen de producción o capacidad logística. Estas empresas suelen tener ventajas en economías de escala, lo que les permite manejar contratos más grandes o con mayores exigencias en términos de tiempos de entrega y calidad.

3. Sector público como cliente:

- El hecho de que este análisis se centre en un sector público específico (Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital) indica que las mipymes tienen una fuerte presencia en la provisión de bienes y servicios al gobierno. Esto podría estar relacionado con políticas públicas que fomentan la participación de mipymes en licitaciones, promoviendo su desarrollo económico.

4. Implicaciones para la cadena de suministro

1. Diversidad en la cadena de suministro:

- La coexistencia de mipymes y grandes empresas en este sector sugiere una cadena de suministro diversa, donde las mipymes pueden enfocarse en nichos específicos o en la personalización, mientras que las grandes empresas manejan contratos más amplios o con mayores exigencias logísticas.

2. Retos para las mipymes:

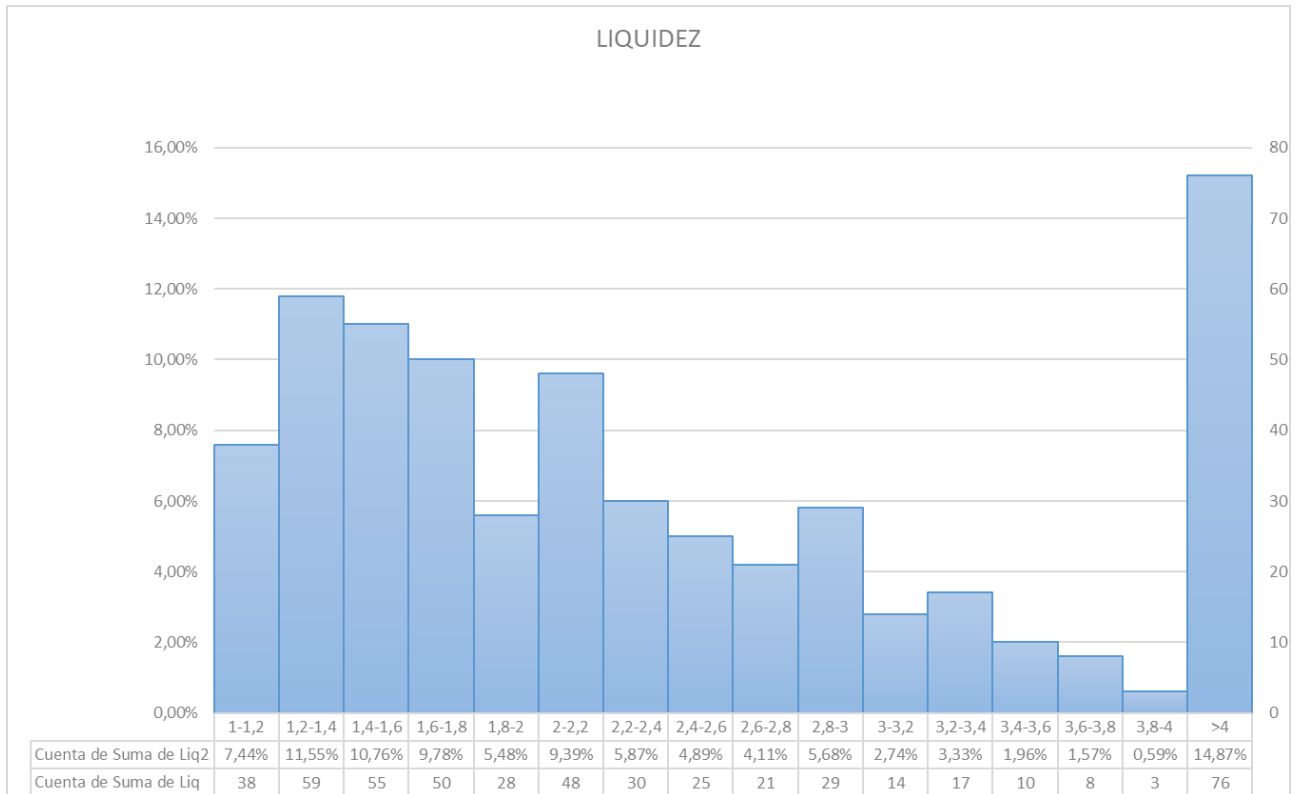
- Aunque las mipymes dominan en número, enfrentan desafíos como la competencia con grandes empresas en términos de capacidad de producción, acceso a financiamiento y cumplimiento de requisitos técnicos o legales en licitaciones públicas.

3. Oportunidades para las grandes empresas:

- Las grandes empresas pueden aprovechar su capacidad para manejar contratos más complejos o de mayor volumen, pero deben competir con las mipymes en términos de precios y adaptabilidad.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de **511** empresas para el análisis.

**Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:**



El análisis estadístico del índice de liquidez de la muestra de empresas del sector permite interpretar tanto el comportamiento de los datos como la forma del histograma de distribución de frecuencias. Este índice mide la capacidad de las empresas para cubrir sus deudas a corto plazo con activos corrientes y es un indicador fundamental en el contexto de contratación pública. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) establece como requisito habilitante para participar en el proceso de selección que las empresas tengan un índice de liquidez mayor o igual a 1,1. Este análisis se centra en evaluar cómo se distribuyen los índices de liquidez y qué proporción de empresas cumple con esa condición.

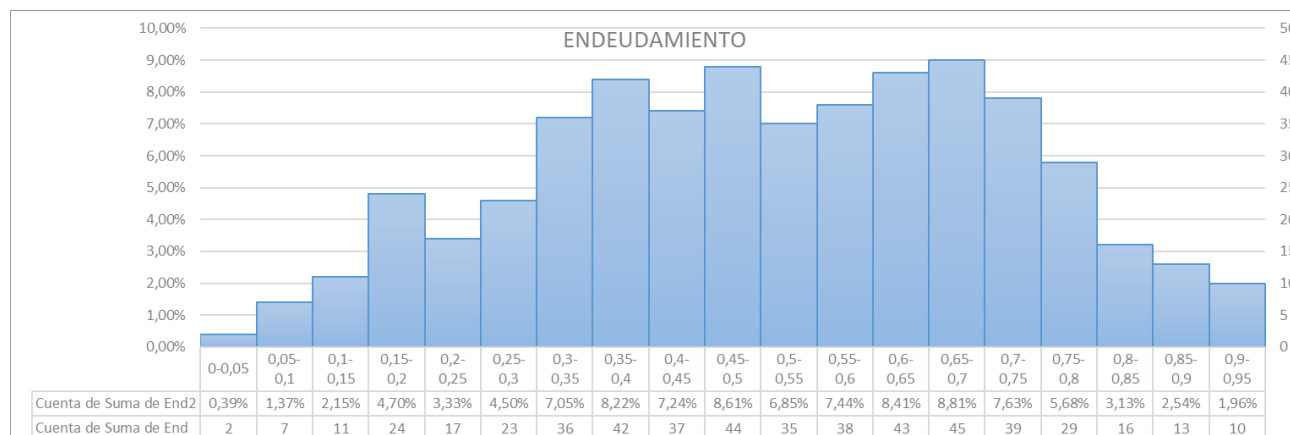
En cuanto a la distribución de frecuencias, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en los rangos de liquidez entre 1,2 y 1,8, representando el 32,09% de la muestra total. Esto indica que la mayoría de las empresas están en un rango saludable, con capacidad suficiente para cubrir sus pasivos corrientes sin acumular un exceso de capital inactivo. Por otro lado, un 44,01% de las empresas tienen índices de liquidez entre 1,1 y 2, que es considerado el rango óptimo ya que asegura una condición financiera funcional y eficiente. Esto es particularmente relevante porque un índice muy alto (mayor a 2, especialmente superior a 4) puede reflejar recursos ociosos, lo que no es deseable desde el punto de vista operativo.

En los rangos por encima de 2, las frecuencias comienzan a disminuir de manera progresiva hasta llegar a valores atípicos. Sin embargo, destaca que un 14,87% de las empresas tienen índices superiores a 4, lo que confirma la presencia de compañías con un manejo financiero que podría ser ineficiente debido a la acumulación de capital inmovilizado. Aunque estas empresas cumplen con el requisito mínimo de liquidez, su situación no es óptima para garantizar una gestión eficiente de sus recursos.

Desde la perspectiva del histograma, la distribución de frecuencias no sigue una campana de Gauss o distribución normal. En su lugar, presenta una asimetría positiva, caracterizada por una mayor concentración de empresas en los rangos bajos (entre 1 y 2) y una cola extendida hacia la derecha, donde se encuentran los índices más altos (mayores a 4). Esta forma indica que los índices elevados son menos frecuentes y que la mayor parte de las empresas tiene un comportamiento financiero alineado con los estándares requeridos.

Finalmente, el análisis concluye que el 96% de las empresas de la muestra tienen un índice de liquidez mayor o igual a 1,1, cumpliendo con el requisito habilitante establecido por la UAEC. Esto significa que la mayoría de las empresas están en condiciones financieras suficientes para enfrentar sus obligaciones a corto plazo y participar en el proceso de contratación pública. Además, el rango de 1,1 a 2, donde se concentra una cantidad significativa de empresas, destaca como un intervalo óptimo que asegura un manejo eficiente de los recursos financieros. En general, este análisis demuestra que las condiciones financieras de las empresas en el sector son mayoritariamente saludables y que la exigencia del índice de liquidez mínimo es razonable para garantizar la competitividad y sostenibilidad en el proceso de selección.

Endeudamiento:



El análisis del nivel de endeudamiento de una muestra de empresas del sector, basado en los datos de distribución de frecuencias, permite identificar patrones relevantes sobre cómo estas organizaciones manejan sus recursos financieros. Este indicador mide la proporción de deuda o recursos de terceros en relación con la estructura financiera total de cada empresa. En este contexto, es importante considerar que niveles bajos de endeudamiento (hasta un 60%) reflejan un escaso uso del apalancamiento financiero, mientras que niveles muy elevados (por encima del 80%-85%) podrían representar un riesgo financiero significativo. Para este análisis, se presta

especial atención a los niveles intermedios de endeudamiento, que se encuentran dentro de los límites razonables, especialmente aquellos menores o iguales al 75%, el cual ha sido definido como el requisito habilitante para el presente proceso de contratación por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).

En cuanto a los datos analizados, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en los rangos de endeudamiento entre el 30% y el 75%. Estos rangos representan el **61,05%** de las empresas de la muestra, lo que indica que la mayoría de estas organizaciones utiliza el apalancamiento financiero de manera moderada, sin exceder niveles riesgosos. Dentro de esta concentración, destaca que el **8,81%** de las empresas tiene un nivel de endeudamiento entre **0,65 y 0,7**, mientras que un **7,63%** se encuentra en el rango de **0,7 a 0,75**, justo en el límite habilitante establecido por la UAECD. Estos datos reflejan que una proporción significativa de las empresas opera dentro de un rango prudente, aprovechando los beneficios del apalancamiento sin comprometer su estabilidad financiera.

Por otro lado, los niveles de endeudamiento muy bajos (por debajo del 30%) representan únicamente el **16,64%** del total de empresas. Esto sugiere que estas organizaciones podrían estar desaprovechando los beneficios del apalancamiento financiero, lo que podría limitar su capacidad de crecimiento y competitividad en el mercado. En contraste, los extremos superiores, es decir, las empresas con niveles de endeudamiento mayores al 75%, representan solo el **13%** de la muestra. Esto confirma que los niveles de deuda excesivos, que podrían comprometer la sostenibilidad financiera, son poco frecuentes en este sector.

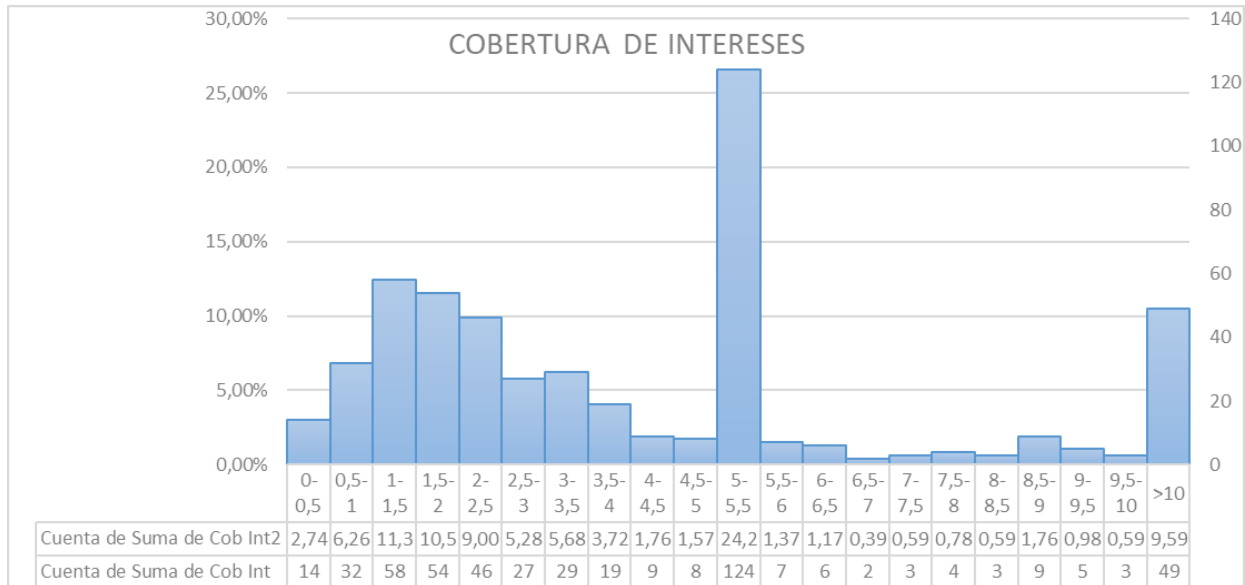
En relación con la forma del histograma, la distribución de frecuencias no sigue una campana de Gauss o una distribución normal. En su lugar, presenta una **asimetría positiva moderada**, con una mayor concentración de empresas en los rangos medios (entre el 30% y el 75%) y una cola que se extiende hacia la derecha, donde se encuentran los niveles más altos de endeudamiento. Esto evidencia que los niveles elevados de deuda son menos comunes y que la mayoría de las empresas mantiene niveles de endeudamiento controlados. En los rangos más bajos (por debajo del 30%), las frecuencias son también reducidas, lo que confirma que son pocas las organizaciones que operan con niveles mínimos de deuda.

En conclusión, el análisis revela que el **87%** de las empresas cumple con el requisito habilitante definido por la UAECD para el presente proceso de contratación, que establece un nivel de endeudamiento menor o igual al 75%. Esto demuestra que una amplia mayoría de las empresas analizadas cuenta con estructuras financieras saludables y sostenibles, lo que las habilita para participar en el proceso. Cabe destacar que las empresas con niveles de endeudamiento superiores al 75% representan solo el **13%** de la muestra, lo que confirma que los niveles excesivos de deuda no son una práctica común en este sector. Por otro lado, los niveles de endeudamiento muy bajos (por debajo del 30%) son poco frecuentes, representando una baja proporción del total, lo que podría indicar que estas empresas no están aprovechando de manera óptima el apalancamiento financiero como una herramienta de crecimiento.

En términos generales, el límite de endeudamiento establecido por la UAECD es adecuado, ya que permite garantizar la participación de empresas con estructuras financieras equilibradas y con capacidad para responder a sus obligaciones. Este análisis refleja que las condiciones

financieras de la mayoría de las empresas del sector son consistentes con los estándares requeridos para participar en el presente proceso de contratación.

Razón de cobertura de intereses:



El análisis del histograma de distribución de frecuencias para la razón de cobertura de intereses de una muestra de empresas del sector permite evaluar cómo estas organizaciones manejan su capacidad para cubrir los gastos financieros (intereses) con sus utilidades operativas. Este indicador es esencial para medir la sostenibilidad financiera de las empresas, particularmente en el contexto del presente proceso de contratación pública. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) ha establecido como requisito habilitante una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1. Este límite asegura que las empresas tengan una capacidad mínima para cubrir sus gastos financieros, mientras que aquellas que no tengan gastos de intereses quedan automáticamente habilitadas, dado que no enfrentan obligaciones por este concepto.

Al analizar los datos, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en el rango de razones de cobertura de intereses entre 1 y 5, representando el **48,53%** de la muestra total. Dentro de este rango, se destaca que el **21,92%** de las empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2, lo que indica que estas compañías logran cubrir sus intereses financieros con cierta holgura, sin exceder niveles que puedan considerarse ineficientes. Este comportamiento refleja un equilibrio saludable entre la capacidad de pago de intereses y la generación de utilidades operativas, siendo este el rango más representativo y relevante en el análisis.

Por otro lado, es importante mencionar la presencia de valores atípicos en los extremos del histograma. Los rangos superiores a 5 concentran el **37,22%** de las empresas, con un pico

significativo en el rango de **5-5,5**, que reúne el **24,27%** de la muestra. Este comportamiento puede atribuirse a empresas que tienen gastos de intereses mínimos en comparación con sus utilidades, lo que genera razones de cobertura extremadamente altas. Aunque estas cifras no representan un riesgo financiero, distorsionan la distribución general. En el extremo inferior, un **9%** de las empresas se encuentra en rangos por debajo de 1, lo que indica que estas organizaciones enfrentan dificultades para cubrir sus intereses, ya que sus utilidades operativas no son suficientes para cubrir sus obligaciones financieras.

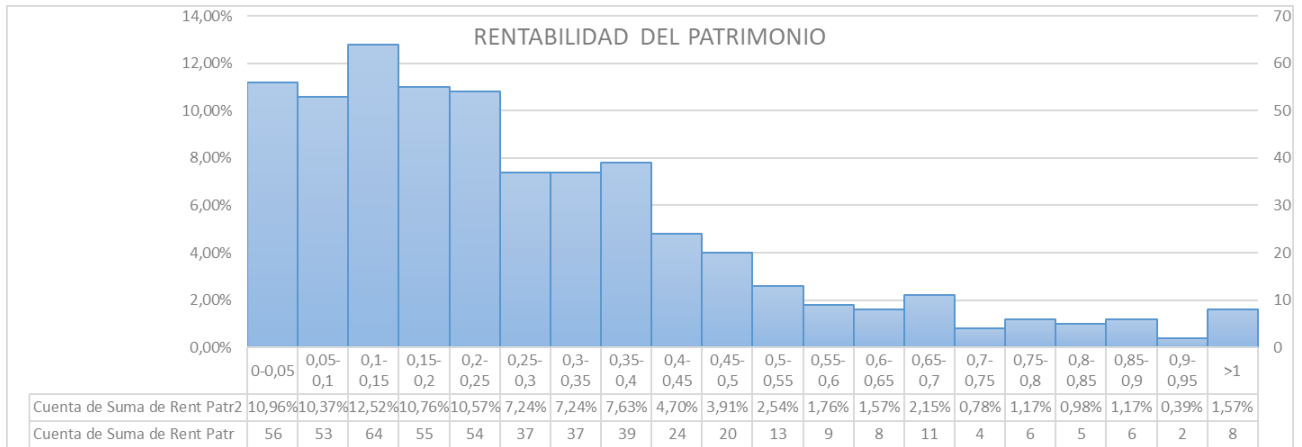
En cuanto a la forma del histograma, la distribución presenta una clara **asimetría hacia la derecha**. La mayor concentración de datos se encuentra en los rangos entre 1 y 5, mientras que la cola derecha se extiende hacia valores superiores a 5, donde se encuentran las razones de cobertura más altas. Esta asimetría se debe principalmente a la presencia de empresas con ratios elevados, que actúan como valores atípicos. Por ello, aunque los datos extremos son válidos, no son representativos del comportamiento general de la muestra.

En conclusión, el análisis confirma que el **88%** de las empresas cumplen con el requisito habilitante de una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1, establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Esto indica que la gran mayoría de las empresas tienen una capacidad financiera suficiente para cubrir sus gastos de intereses. Además, el **48,53%** de las empresas se encuentra en el rango de 1 a 5, considerado un comportamiento saludable. Dentro de este grupo, casi una cuarta parte de las empresas (21,92%) tiene razones de cobertura entre 1 y 2, lo que refleja un manejo financiero adecuado, sin excesos ni deficiencias.

Es importante destacar que los valores atípicos, como los rangos superiores a 5, aunque frecuentes (37,22%), son producto de empresas con gastos de intereses mínimos y no representan un riesgo financiero. Por otro lado, las empresas con razones de cobertura inferiores a 1 (9%) reflejan un comportamiento más preocupante, ya que no generan suficientes utilidades para cubrir sus intereses financieros. En general, el requisito habilitante definido por la UAECD es razonable y consistente con el comportamiento financiero de la mayoría de las empresas, garantizando que solo aquellas con una condición financiera sostenible participen en el presente proceso de contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



El análisis del histograma de distribución de frecuencias para la rentabilidad sobre el patrimonio de una muestra de empresas del sector permite evaluar cómo estas organizaciones generan utilidades en relación con los recursos propios invertidos. Este indicador es clave para medir la eficiencia financiera de las empresas y su capacidad para generar valor para los accionistas. En este contexto, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) ha establecido como requisito habilitante una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,03. Esto asegura que las empresas participantes en el presente proceso de contratación tengan un desempeño financiero mínimo aceptable. Según los datos, el **94%** de las empresas de la muestra cumplen con este requisito, lo que refleja un comportamiento financiero mayoritariamente positivo.

Al analizar los datos, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, lo que es consistente con la tendencia esperada para este tipo de indicador. En particular, los rangos entre **0 y 0,25** concentran el **55,19%** de las empresas, lo que indica que más de la mitad de las organizaciones tienen una rentabilidad moderada pero positiva. Dentro de este grupo, el rango **0,1-0,15** destaca como el más representativo, con un **12,52%** de las empresas, seguido de los rangos **0-0,05** y **0,05-0,1**, que concentran el **10,96%** y el **10,37%**, respectivamente. Esto sugiere que la mayoría de las empresas logra cumplir con el requisito habilitante, pero sin alcanzar niveles de rentabilidad excesivamente altos.

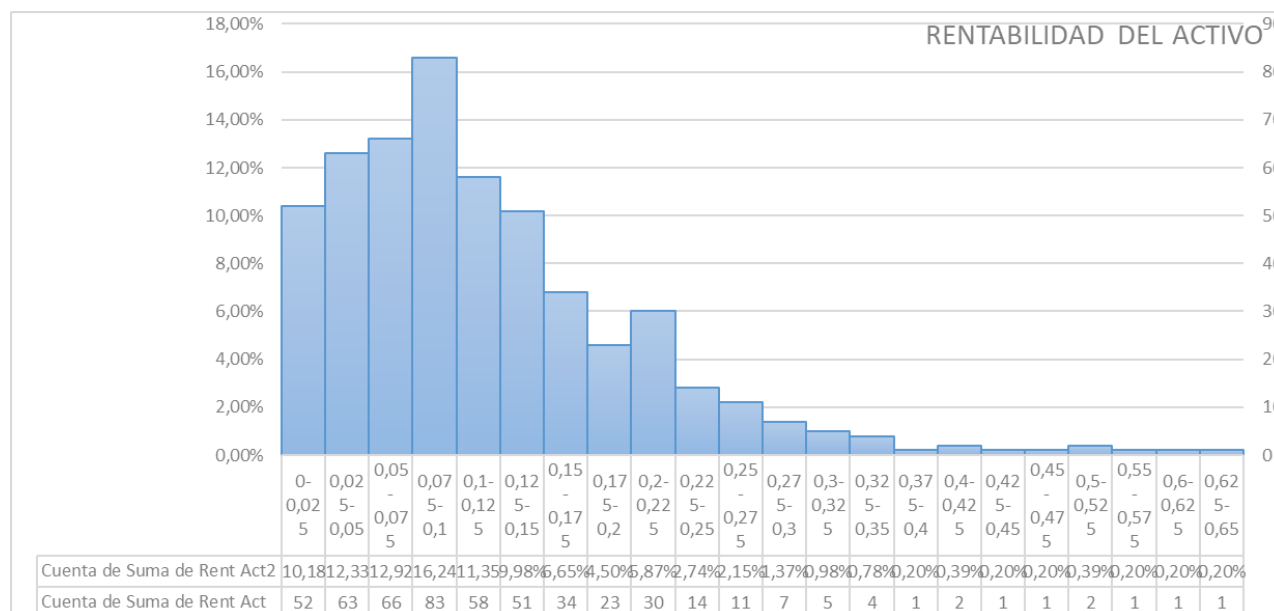
En los rangos superiores a **0,25**, la frecuencia comienza a disminuir progresivamente, lo que refleja que las empresas con rentabilidades más altas son menos comunes. Por ejemplo, los rangos entre **0,25 y 0,4** concentran un **22,11%** de las empresas, mientras que los rangos superiores a **0,4** representan solo el **16,7%** del total. Esto incluye un pequeño porcentaje de empresas con rentabilidades extremadamente altas, como las que superan el **1%**, que representan apenas el **1,57%** de la muestra. Estos valores extremos pueden considerarse atípicos, ya que no son representativos del comportamiento general de la muestra.

En cuanto a la forma del histograma, la distribución no se asemeja a una campana de Gauss o distribución normal. En cambio, presenta una **asimetría hacia la derecha**, con una mayor concentración de datos en los primeros rangos positivos (entre **0 y 0,25**) y una cola que se extiende hacia valores más altos de rentabilidad. Esta forma es típica en indicadores financieros como la rentabilidad sobre el patrimonio, donde la mayoría de las empresas tiende a concentrarse

en niveles moderados, mientras que un pequeño grupo alcanza valores significativamente más altos.

En conclusión, el análisis confirma que el **94%** de las empresas de la muestra cumplen con el requisito habilitante de una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a **0,03**, establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Esto demuestra que la gran mayoría de las empresas tiene un desempeño financiero suficiente para participar en el proceso. Además, la mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, especialmente entre **0 y 0,25**, lo que refleja un comportamiento financiero uniforme y consistente con las expectativas del sector. Aunque existen valores atípicos en los rangos superiores, estos no afectan significativamente la tendencia general de la muestra. En términos generales, el requisito definido por la UAECD es razonable y asegura la participación de empresas con un desempeño financiero adecuado en el presente proceso de contratación.

Rentabilidad sobre activo:



El análisis del histograma de distribución de frecuencias para la rentabilidad sobre el activo de una muestra de empresas del sector permite evaluar cómo estas organizaciones generan utilidades en relación con sus activos totales. Este indicador es clave para medir la eficiencia operativa y financiera de las empresas, ya que refleja la capacidad de los activos para generar beneficios. En este contexto, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) ha establecido como requisito habilitante una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a **0,01**, asegurando que las empresas participantes en el presente proceso de contratación tengan un desempeño financiero mínimo aceptable. Según los datos, el **95%** de las empresas de la muestra cumplen con este requisito, lo que refleja un comportamiento financiero mayoritariamente positivo.

Al analizar los datos, se observa que la mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, lo cual es consistente con la tendencia esperada para este tipo de indicador. En particular, los rangos entre **0 y 0,1** concentran el **51,67%** de las empresas, lo que indica que más de la mitad de las organizaciones tienen una rentabilidad moderada pero positiva. Dentro de este grupo, el rango **0,075-0,1** destaca como el más representativo, con un **16,24%** de las empresas, seguido de los rangos **0,05-0,075** y **0,025-0,05**, que concentran el **12,92%** y el **12,33%**, respectivamente. Esto sugiere que la mayoría de las empresas logra cumplir con el requisito habilitante, pero sin alcanzar niveles de rentabilidad excesivamente altos.

En los rangos superiores a **0,1**, la frecuencia comienza a disminuir progresivamente, lo que refleja que las empresas con rentabilidades más altas son menos comunes. Por ejemplo, los rangos entre **0,1 y 0,2** concentran un **21,93%** de las empresas, mientras que los rangos superiores a **0,2** representan solo el **14,63%** del total. Dentro de estos rangos más altos, las frecuencias disminuyen de manera significativa, con valores que van desde el **5,87%** en el rango **0,2-0,225** hasta menos del **1%** en los rangos superiores a **0,3**. Esto incluye un pequeño porcentaje de empresas con rentabilidades extremadamente altas, como las que superan el **0,4**, que representan apenas el **2,15%** de la muestra. Estos valores extremos pueden considerarse atípicos, ya que no son representativos del comportamiento general de la muestra.

En cuanto a la forma del histograma, la distribución no se asemeja a una campana de Gauss o distribución normal. En cambio, presenta una **asimetría hacia la derecha**, con una mayor concentración de datos en los primeros rangos positivos (entre **0 y 0,1**) y una cola que se extiende hacia valores más altos de rentabilidad. Esta forma es típica en indicadores financieros como la rentabilidad sobre el activo, donde la mayoría de las empresas tiende a concentrarse en niveles moderados, mientras que un pequeño grupo alcanza valores significativamente más altos.

En conclusión, el análisis confirma que el **95%** de las empresas de la muestra cumplen con el requisito habilitante de una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a **0,01**, establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Esto indica que la gran mayoría de las empresas tiene un desempeño financiero suficiente para participar en el proceso. Además, la mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, especialmente entre **0 y 0,1**, lo que refleja un comportamiento financiero uniforme y consistente con las expectativas del sector. Aunque existen valores atípicos en los rangos superiores, estos no afectan significativamente la tendencia general de la muestra. En términos generales, el requisito definido por la UAECD es razonable y asegura la participación de empresas con un desempeño financiero adecuado en el presente proceso de contratación.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,10$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,75$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\text{RCI} \geq 1,10$
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente}-\text{Pasivo corriente}$	$\text{KW}=35\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$\text{RP} \geq 0,03$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$\text{RA} \geq 0,01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, evaluando parámetros de liquidez y endeudamiento. Estos indicadores determinan **la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato.**

1. Renovación y actualización del RUP

1. Renovación obligatoria:

- Los proponentes deben renovar su Registro Único de Proponentes (RUP) **entre el 1° de enero y el quinto (5°) día hábil de abril de 2025.**
- **Consecuencia de incumplimiento:** La no renovación dentro de este plazo implicará la **caducidad automática del RUP**, inhabilitando al proponente para solicitar certificados asociados y requiriendo una nueva inscripción.

2. Información financiera exigida:

- **Corte principal:** La información financiera en el RUP debe corresponder al **31 de diciembre de 2024**, debidamente certificada y actualizada **a más tardar el 5° día hábil de abril de 2025.**
- **Excepción transitoria:** Durante el período de renovación (1° de enero – 5° día hábil de abril de 2025), se admitirá temporalmente información con corte al **31 de diciembre de 2023**, siempre que el proponente actualice sus datos al **31 de diciembre de 2024 antes del 5 de abril de 2025.**

3. Vigencia y firmeza del RUP:

- El RUP debe estar en estado “**vigente y en firme**”, es decir:

2. Verificación por la Entidad

1. Criterio de evaluación:

- La Entidad verificará la capacidad financiera y organizacional **exclusivamente** con la información consignada en el RUP, la cual debe estar:
 - Actualizada con corte al **31 de diciembre de 2024** (salvo la excepción transitoria).
 - En estado “**vigente y en firme**”, según el marco del *Decreto 1082 de 2015*.

2. Jerarquía de la información:

- Si al momento de la evaluación, el RUP del proponente **no ha sido actualizado con corte al 31 de diciembre de 2024**, se tomará como referencia el corte al **31 de diciembre de 2023**, únicamente si el proponente ha cumplido con la obligación de renovación dentro del plazo establecido (5 día hábil de abril de 2025).

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, “*deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales*”.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera”.

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado “VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS”, el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio

de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia Financiera
Contratista

Objeto a contratar	Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y acceso.

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato

Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal

Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento

Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- CIIU 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
- CIIU 6209 - Otras actividades de tecnologías de la información y de servicios informáticos
- CIIU 9511 - Reparación de computadores y equipo periférico

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.051.229	SPIA GPS SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.083.486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.028.339	IUVITY COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.042.907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.017.209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.088.172	ANDIVISION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.112.250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.039.333	PROCIBERNÉTICA S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.032.159	TRANSFIRIENDO SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.048.578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.443.000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.480.786	NUVA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.802.681	CBA ASOCIADOS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.071.819	SELCOMP INGENIERIA SAS	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
800.098.622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.128.897	VIDEOLEC S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.134.978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.153.963	800153963	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.629	MOUSE STAR SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.160.274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
800.177.588	INFORMESE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.178.427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.179.562	legon telecomunicaciones sas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.212.777	TESERACT SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.230.829	SISTETRONICS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.245.974	EXSIS DIGITAL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
802.000.047	INTERLINK SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
804.000.673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804.009.217	COMTEC SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.019.778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.020.457	CENTRO-NET S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.000.242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.000.955	SOPORTE S A	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
811.005.902	PORTATIL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.022.288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.037.626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
815.001.055	MICRONET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
816.005.590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.008.413	KAMALEON LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.014.795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.016.004	REDCOMPUTO LIMITADA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.024.376	BLUE ONE SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.024.826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.034.195	CASTOR DATA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.046.657	Softweb Asesores SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.048.425	SINCH COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.048.654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
830.049.916	COMPUTEL SYSTEM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.058.677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.067.394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.067.468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.070.346	LITIGAR PUNTO COM SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.073.623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.080.498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIO SAS	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
830.083.523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.103.081	E ADVISING S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.105.652	GPSTRATEGY S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.109.213	sincotel solutions sas en reorganizacion	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.110.570	NEX COMPUTER SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.111.209	INTERNET SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.120.501	IT CORPORATION SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.128.472	PANAMPROJECT S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.130.926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.141.562	CREANGEL LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.141.960	JAAM SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.142.668	IP COM COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.147.547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.045.379	COMWARE S.A.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
860.508.769	ALMACEN EL HACHAZO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.515.402	LEXCO S. A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.529.301	CIBERGENIUS.COM	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
890.317.923	ASIC SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.025.740	MICROHOME SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.040.916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.054.055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.090.381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.098.340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.105.979	Bmind SAS Bic	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.145.394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.155.085	VENTA EQUIPOS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.161.593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.170.037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.171.416	RTRC COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.181.068	T&U IMPORTACIONES SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.204.917	SUMIT S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.210.800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.245.701	V2S COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.269.166	HERITAGE GROUP SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.273.006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.275.655	Domotes S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.291.891	SILICE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.292.680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIKGAS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.294.369	COMERCIAL CARD SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.340.119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.374.230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.390.126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.390.198	WEXLER S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.423.843	TASNET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.423.948	TN COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.438.876	INTECO MC SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.452.553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.457.903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZACION DE COLOMBIA SAS	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.471.414	ORIGIN IT SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.485.872	POWER DATA COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.500.180	TECSERVIS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.554.321	IOGESTION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.571.849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.589.732	ATC COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.602.995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.604.590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.643.833	QP TECHNOLOGY SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.650.486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.655.878	G3 NET SAS	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.657.897	BD GUIDANCE SAS BIC	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.708.800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.731.082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.759.950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.782.678	IINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.786.485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.800.595	PROVEXPRESS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.856.181	THARSIS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.857.105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.935.549	FONYOU COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.936.652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.002.659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.006.310	pradcel ingenieria sas sociedad por acciones simplificadas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
901.039.927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.050.933	CABLE ESPRES TELECOMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.067.406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.225.891	TMS SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.294.241	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.307.114	VORTICE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.551.748	901551748	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.060.020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.002.120	IBM DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.561.761	INGRAM MICRO SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.042.471	ARUS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.057.310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.074.912	OFIMARCAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.091.549	IMPRESISTEM SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.147.578	COMPUFACIL S A S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.200.336	MAKRO COMPUTO SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.239.471	EPSON COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
802.015.290	ANPALA S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.036.108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.041.054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	Gran	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
830.081.273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.124.633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
860.005.074	NCR COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.030.538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.129.331	EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.211.457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.261.768	ADISTEC COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.299.228	EVERTEC PLACETOPAY SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.320.612	SAP COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.399.437	Atos It Solutions and Services SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.471.195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.480.656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.545.074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.712.544	UX TECHNOLOGY S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.736.182	Apple Colombia SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.746.078	TEAM INTERNATIONAL SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.841.977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.003.327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.021.590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.221.987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación²².

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:
 - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
 - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
 - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus

²² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

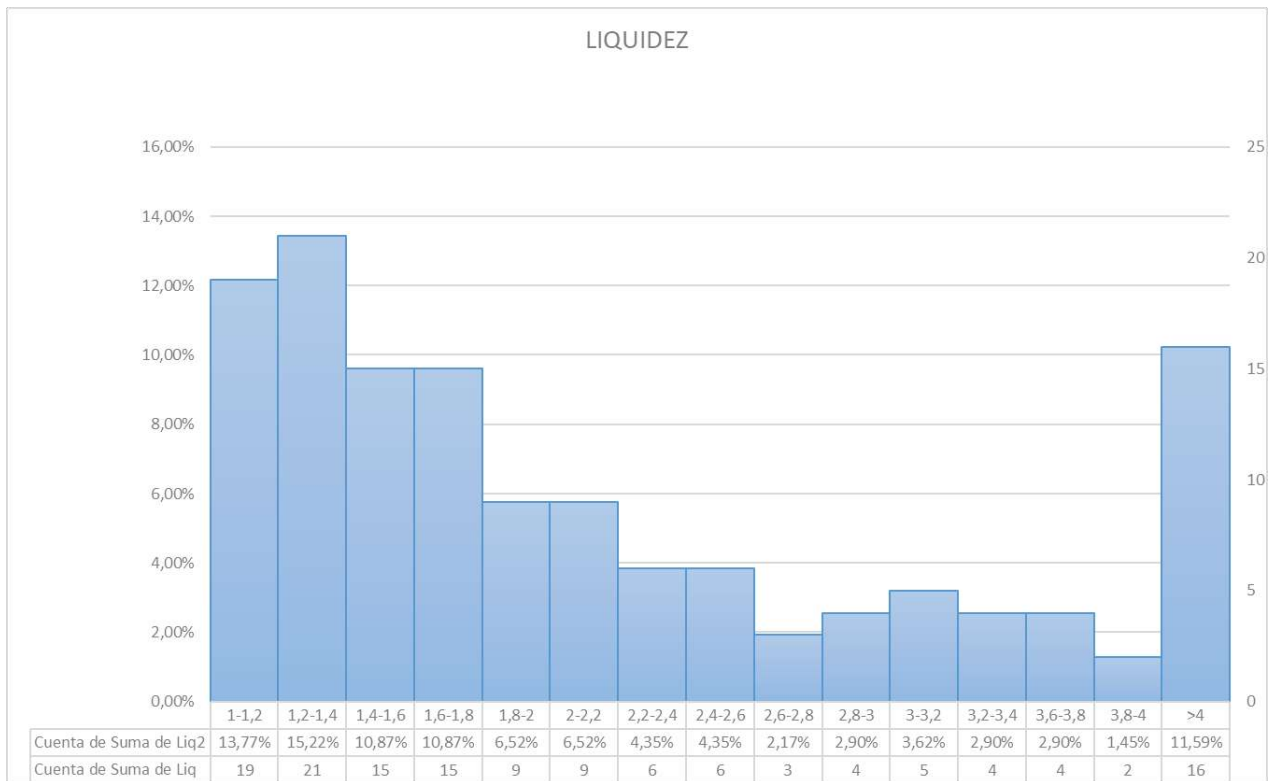
- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **177 empresas**. De estas, **139** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **79%** del total, mientras que **21** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **13%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de **138** empresas para el análisis.

**Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:**



El presente análisis tiene como objetivo interpretar los datos y la gráfica correspondiente al índice de liquidez de una muestra de empresas de un sector económico. Este índice permite evaluar la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos corrientes, siendo un indicador crítico para determinar la salud financiera de una entidad. En este caso, se presta especial atención a los valores comprendidos entre 1 y 2, ya que representan el rango donde las empresas cumplen con las condiciones mínimas de liquidez sin incurrir en niveles excesivamente altos que puedan reflejar la existencia de capital ocioso.

De acuerdo con los datos analizados, se observa que el 56,52% de las empresas (78 de 138) tienen índices de liquidez entre 1 y 2, lo que indica que más de la mitad de las empresas evaluadas se encuentran en un rango óptimo o cercano al óptimo. Específicamente, el 13,77% de las empresas se ubican en el rango 1-1,2, el 15,22% en el rango 1,2-1,4, y un 10,87% en los rangos 1,4-1,6 y 1,6-1,8, respectivamente. Por su parte, el 6,52% de las empresas se encuentran en el rango 1,8-2. Estos datos reflejan que la mayoría de las empresas poseen índices de liquidez que garantizan la solvencia financiera necesaria para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

En contraste, se identifica que el 11,59% de las empresas (16 de 138) tienen índices de liquidez superiores a 4, lo cual se considera un valor atípico. Dichos niveles reflejan un exceso de activos corrientes en relación con las deudas a corto plazo, lo que puede implicar una ineficiencia en el uso de los recursos financieros. Además, los rangos superiores a 2 pero inferiores a 4 están

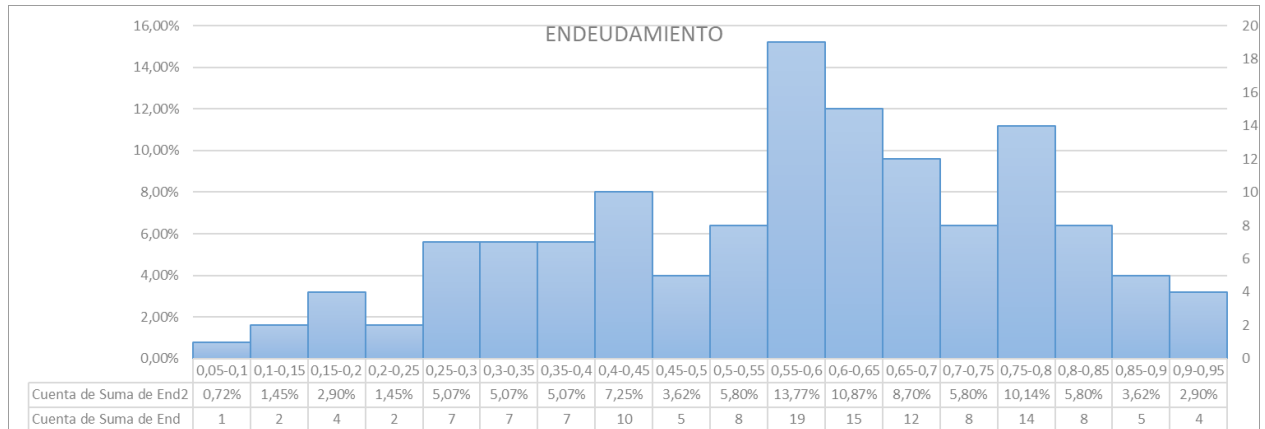
menos representados, con porcentajes que oscilan entre el 2,17% y el 6,52%. En este caso, aunque estos valores no son considerados óptimos, tampoco reflejan una situación de riesgo extremo.

Desde el punto de vista de la forma de la gráfica, la distribución general de los datos muestra una asimetría hacia la derecha. Esto significa que la mayor concentración de empresas está en los rangos más bajos de índices de liquidez (entre 1 y 2), mientras que los valores superiores a 2 representan una minoría. Esta asimetría genera una cola hacia la derecha, lo cual es característico en variables financieras donde los valores extremos tienden a ser menos frecuentes. Aunque la distribución no se asemeja a una campana de Gauss (distribución normal), la mayor densidad en los valores cercanos al rango óptimo refuerza la idea de que la mayoría de las empresas cumplen con niveles adecuados de liquidez.

El análisis se enfoca principalmente en los valores críticos comprendidos entre 1 y 2, ya que estos representan las condiciones mínimas habilitantes para garantizar la participación de las empresas en un proceso de contratación pública. Un índice de liquidez igual a 1 indica que la empresa cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus pasivos corrientes, mientras que valores superiores a 1 reflejan un margen adicional de seguridad financiera. Sin embargo, valores por encima de 2 pueden ser indicativos de un uso ineficiente del capital, lo cual no es deseable. De acuerdo con los datos, el 95% de las empresas de la muestra tienen un índice **de liquidez igual o superior a 1,1**, cumpliendo así con el requisito establecido por la UAECD para participar en el proceso de selección.

En conclusión, se puede afirmar que la mayoría de las empresas evaluadas se encuentran en rangos de índices de liquidez óptimos o aceptables, específicamente entre 1 y 2. Esto asegura que cumplen con las condiciones mínimas de solvencia financiera sin incurrir en niveles excesivamente altos que puedan reflejar ineficiencia en la gestión de recursos. Además, el hecho de que el 95% de las empresas tengan un índice de liquidez mayor o igual a 1,1 confirma que la mayoría de las compañías están en capacidad de participar en el proceso de contratación pública, cumpliendo con los requisitos habilitantes establecidos. La distribución de los datos, aunque asimétrica hacia la derecha, refuerza la idea de que la concentración de valores en rangos óptimos es predominante, lo que refleja una salud financiera adecuada para la mayoría de las empresas analizadas.

Endeudamiento:



El presente análisis tiene como objetivo interpretar los datos y la gráfica correspondiente al nivel de endeudamiento de una muestra de empresas de un sector económico. El nivel de endeudamiento es un indicador financiero clave que mide la proporción de recursos de terceros (deuda) que utiliza una empresa en relación con sus recursos totales. En este análisis, se presta especial atención a los niveles de endeudamiento comprendidos entre el 60% y el 80%, ya que estos reflejan un aprovechamiento adecuado del apalancamiento sin incurrir en riesgos financieros elevados. Por otro lado, niveles inferiores al 60% podrían indicar un escaso uso de recursos de terceros, mientras que niveles superiores al 80% o 85% podrían representar un riesgo financiero significativo.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que el **88% de las empresas** de la muestra (121 de 138 empresas) tienen un nivel de endeudamiento menor o igual al 80%, cumpliendo así con el requisito habilitante establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Esto refleja que una gran mayoría de las empresas evaluadas mantienen un nivel de deuda dentro de un rango considerado seguro desde el punto de vista financiero. Específicamente, el **13,77% de las empresas** se encuentran en el rango de endeudamiento **55% a 60%**, mientras que el **10,87%** están en el rango de **60% a 65%** y el **10,14%** en el rango de **75% a 80%**, lo cual confirma una concentración significativa en niveles de endeudamiento que no superan el límite establecido.

Por otro lado, un análisis más detallado de los datos muestra que solo un **12% de las empresas** (17 de 138) tienen un nivel de endeudamiento superior al 80%. Dentro de este grupo, los porcentajes más altos se encuentran en rangos como el **85%-90%** (3,62%) o el **90%-95%** (2,90%). Estas cifras representan una minoría dentro de la muestra, lo cual es positivo para los objetivos del presente proceso, ya que demuestra que el riesgo financiero asociado a niveles elevados de deuda es poco frecuente entre las empresas evaluadas.

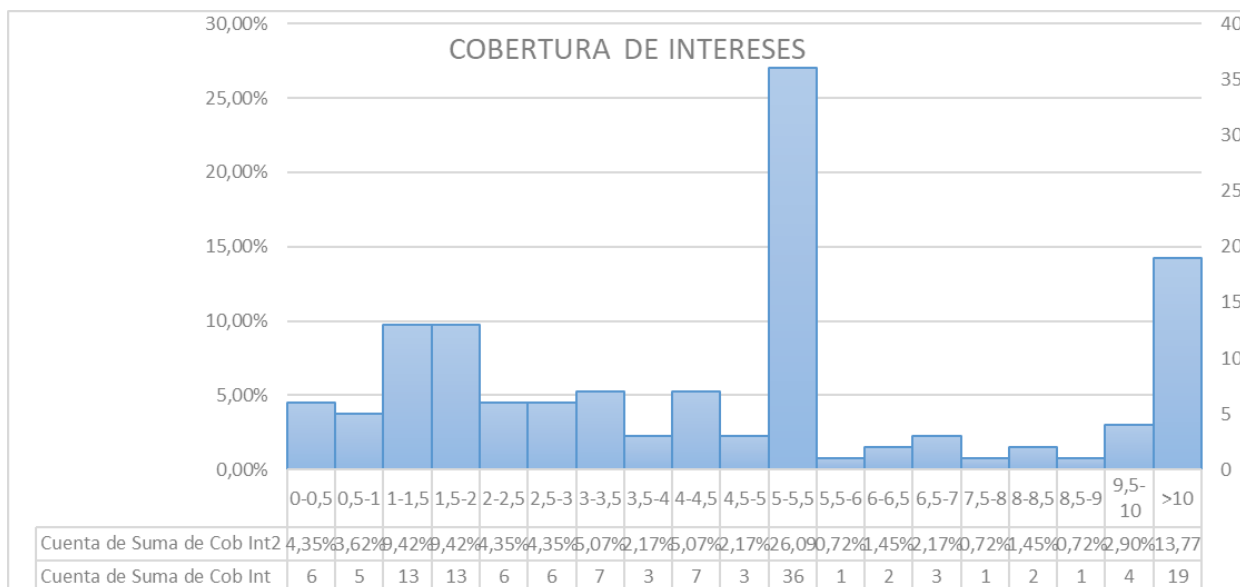
Desde el punto de vista de la forma de la gráfica, la distribución de los datos muestra una **asimetría hacia la derecha**. La mayor concentración de empresas se sitúa en niveles de endeudamiento bajos a moderados, específicamente en rangos entre el 55% y el 80%. Esto se traduce en una densidad más alta en el lado izquierdo de la distribución, mientras que los niveles de endeudamiento superiores al 80% están representados por una menor proporción de

empresas, lo que genera una cola hacia la derecha. Aunque no se asemeja a una campana de Gauss, la distribución refleja un comportamiento esperado en variables financieras, donde los valores extremos (en este caso, niveles de endeudamiento muy altos) son menos frecuentes.

En cuanto a los niveles bajos de endeudamiento (inferiores al 60%), se observa que un **45,65% de las empresas** (63 de 138) tienen niveles de endeudamiento en este rango. Si bien estos valores no representan un riesgo financiero, podrían implicar que estas empresas no están aprovechando el apalancamiento financiero como una herramienta para impulsar su crecimiento o inversión. Por ejemplo, rangos como el **5%-10%** (0,72% de las empresas) o el **10%-15%** (1,45%) muestran que algunas empresas prácticamente no utilizan recursos de terceros, lo cual podría ser una oportunidad perdida en términos de optimización financiera.

En conclusión, el análisis evidencia que el **88% de las empresas** de la muestra cumplen con el requisito habilitante establecido por la UAECDD para el presente proceso de contratación, al mantener un nivel de endeudamiento menor o igual al 80%. Esto demuestra que la mayoría de las empresas evaluadas poseen un nivel de endeudamiento controlado, lo cual les permite aprovechar los beneficios del apalancamiento financiero sin comprometer su estabilidad económica. Aunque una proporción menor (12%) supera este límite, estos casos representan valores atípicos que no afectan de manera significativa el comportamiento general de la muestra. La distribución de los datos, con una clara concentración en rangos intermedios de endeudamiento, refuerza la idea de que las empresas del sector analizado tienen una adecuada gestión de sus niveles de deuda en relación con su capacidad financiera.

Razón de cobertura de intereses:



El presente análisis tiene como objetivo interpretar los datos y la gráfica correspondiente a la razón de cobertura de intereses de una muestra de empresas de un sector económico. Este indicador mide la capacidad de una empresa para cubrir sus gastos financieros (intereses) con

sus utilidades operativas, siendo un parámetro clave para evaluar la sostenibilidad financiera. Es importante considerar que este indicador puede presentar valores extremos debido a que algunas empresas tienen gastos de intereses mínimos en comparación con sus utilidades, lo que genera valores altos que deben ser tratados como datos atípicos. En este análisis, se presta especial atención al rango de razones de cobertura entre 1 y 5, ya que este intervalo refleja un comportamiento más representativo de la muestra.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que el **92% de las empresas** de la muestra (127 de 138 empresas) tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,0, cumpliendo así con el requisito habilitante establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Este resultado es positivo, ya que indica que la gran mayoría de las empresas evaluadas tienen la capacidad de cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas, lo que garantiza su estabilidad financiera en este aspecto. Además, aquellas empresas que no tienen gastos de intereses también quedan habilitadas, ya que no enfrentan la necesidad de cubrir este tipo de obligaciones.

Al analizar el rango de razones de cobertura entre **1 y 5**, se identifica que el **36,23% de las empresas** (50 de 138) se encuentran dentro de este intervalo. Dentro de este rango, la mayor concentración de empresas se encuentra en los subrangos de **1-1,5** y **1,5-2**, con un **9,42%** de empresas en cada uno. Esto indica que una proporción significativa de empresas tiene razones de cobertura cercanas al límite mínimo exigido (1,0), lo que refleja un comportamiento financiero adecuado y sostenible. Por otro lado, los subrangos superiores dentro del intervalo de 1 a 5, como **2-2,5** y **4-4,5**, tienen una menor representación, con un **4,35%** y un **5,07%** de empresas, respectivamente.

En cuanto a los valores extremos, se observa que el **26,09% de las empresas** (36 de 138) tienen razones de cobertura en el rango de **5-5,5**, lo que representa una concentración significativa en valores altos. Además, un **13,77% de las empresas** (19 de 138) tienen razones de cobertura superiores a 10, lo que confirma la presencia de datos atípicos en la muestra. Estos valores extremos suelen ser el resultado de empresas con gastos de intereses mínimos en comparación con sus utilidades, lo que distorsiona la distribución general de los datos. Aunque estos valores no afectan directamente el cumplimiento del requisito habilitante, deben ser considerados como casos particulares que no reflejan el comportamiento típico de la muestra.

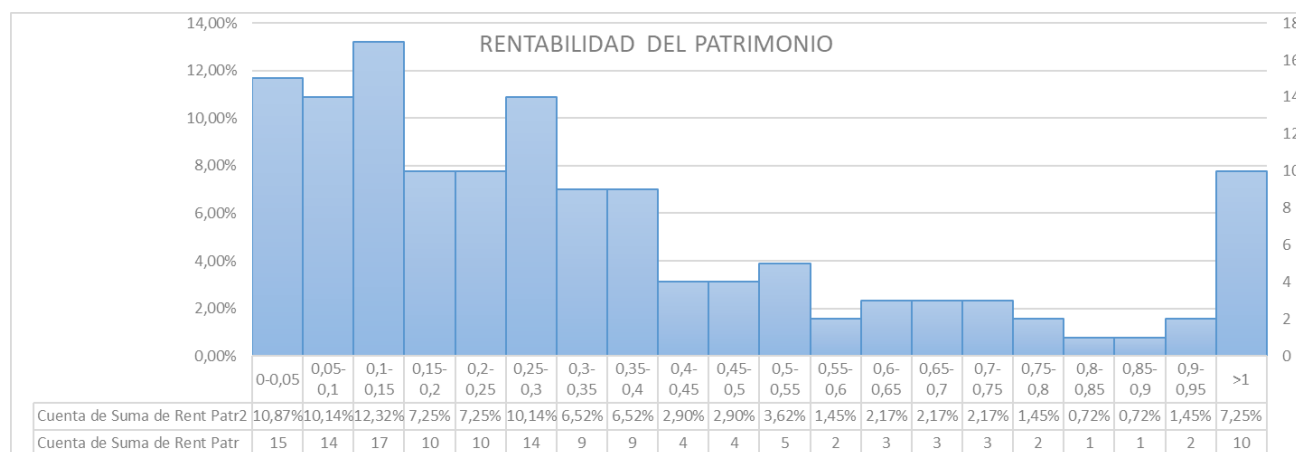
Desde el punto de vista de la forma de la gráfica, la distribución de los datos muestra una **asimetría hacia la derecha**, con una mayor concentración de empresas en los rangos bajos y moderados de razones de cobertura (entre 1 y 5), mientras que los valores altos generan una cola hacia la derecha. Esta asimetría es esperada en indicadores financieros como este, donde los valores extremos suelen ser menos frecuentes pero tienen un impacto significativo en la distribución general. La gráfica no se asemeja a una campana de Gauss (distribución normal), ya que la presencia de datos atípicos y la concentración en valores bajos y moderados generan una distribución sesgada.

En conclusión, el análisis evidencia que el **92% de las empresas** de la muestra cumplen con el requisito habilitante establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación, al tener una **razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,0**. Esto demuestra que la mayoría de las empresas evaluadas tienen la capacidad de cubrir sus gastos financieros con sus utilidades

operativas, lo que garantiza su sostenibilidad financiera en este aspecto. Además, el rango de razones de cobertura entre 1 y 5 concentra al **36,23% de las empresas**, con una mayor representación en los subrangos de 1-1,5 y 1,5-2, lo que refuerza la idea de que la mayoría de las empresas tienen un comportamiento financiero adecuado. Aunque se identifican valores extremos en la muestra, estos son considerados atípicos y no afectan significativamente el análisis general. La distribución de los datos, con una clara asimetría hacia la derecha, refleja un comportamiento esperado en este tipo de indicadores financieros.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



El presente análisis tiene como objetivo interpretar los datos y la gráfica correspondiente a la rentabilidad sobre el patrimonio de una muestra de empresas de un sector económico. Este indicador mide la capacidad de una empresa para generar utilidades en relación con los recursos aportados por sus propietarios, siendo un parámetro clave para evaluar la eficiencia financiera. En este análisis, se presta especial atención a los valores positivos, especialmente aquellos comprendidos entre 0,02 y 0,05, ya que la UAECD recomienda exigir un indicador mayor o igual a 0,02 como requisito habilitante para el presente proceso de contratación. Además, se destaca que el **95% de las empresas** de la muestra cumplen con este requisito.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que el **47,83% de las empresas** (66 de 138) tienen una rentabilidad sobre el patrimonio en el rango de **0 a 0,2**, lo que representa una concentración significativa en los primeros rangos positivos. Dentro de este intervalo, el subrango de **0,1 a 0,15** tiene la mayor representación, con un **12,32% de las empresas**, seguido por los subrangos de **0 a 0,05** (10,87%) y **0,05 a 0,1** (10,14%). Esto confirma que la mayoría de las empresas tienen niveles de rentabilidad moderados, lo cual es consistente con la uniformidad esperada en los primeros rangos positivos.

En cuanto a los valores superiores a 0,2, se observa una disminución progresiva en la frecuencia de empresas a medida que aumenta la rentabilidad. Por ejemplo, los subrangos de **0,25 a 0,3** y **0,3 a 0,35** representan un **10,14%** y un **6,52%** de las empresas, respectivamente. Sin embargo, los valores superiores a 0,5 son menos frecuentes, con solo un **3,62%** de las empresas en el

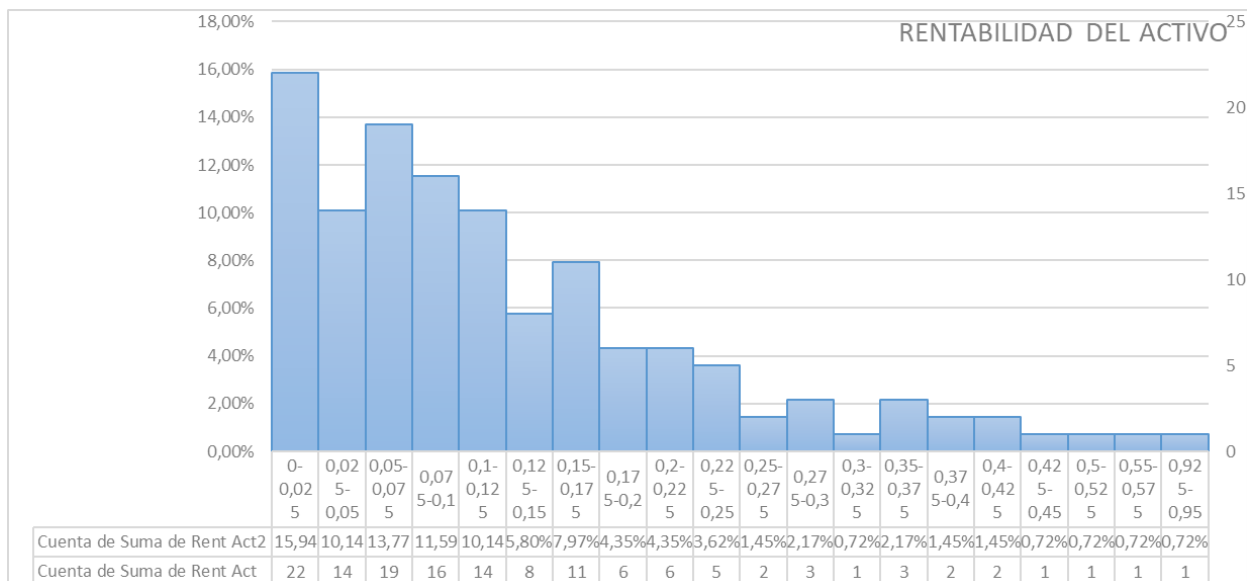
rango de **0,5 a 0,55** y un **7,25%** en el rango superior a 1. Estos valores extremos pueden considerarse atípicos, ya que no reflejan el comportamiento típico de la muestra y podrían estar influenciados por factores específicos de ciertas empresas.

Desde el punto de vista de la forma de la gráfica, la distribución de los datos muestra una **asimetría hacia la derecha**, con una mayor concentración de empresas en los primeros rangos positivos (entre 0 y 0,2) y una disminución progresiva en la frecuencia a medida que aumenta la rentabilidad. Esta asimetría es consistente con la naturaleza de este indicador, ya que los valores más altos suelen ser menos frecuentes y están asociados a empresas con un desempeño financiero excepcional. Aunque la distribución no se asemeja a una campana de Gauss (distribución normal), la concentración en los primeros rangos positivos refuerza la uniformidad esperada en este tipo de análisis.

En cuanto al cumplimiento del requisito habilitante, se destaca que el **95% de las empresas** de la muestra tienen una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,02, lo que demuestra que la gran mayoría de las empresas evaluadas cumplen con el estándar establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Este resultado es positivo, ya que indica que la mayoría de las empresas tienen la capacidad de generar utilidades suficientes en relación con su patrimonio, lo que garantiza su sostenibilidad financiera.

En conclusión, el análisis evidencia que la mayoría de las empresas de la muestra tienen niveles de rentabilidad sobre el patrimonio concentrados en los primeros rangos positivos, especialmente entre 0 y 0,2, lo que refleja una uniformidad esperada en este tipo de indicadores. Además, el **95% de las empresas** cumplen con el requisito habilitante de tener una rentabilidad mayor o igual a 0,02, lo que garantiza su participación en el presente proceso de contratación. Aunque se identifican valores extremos en la muestra, estos son considerados atípicos y no afectan significativamente el análisis general. La distribución de los datos, con una clara asimetría hacia la derecha, refuerza la idea de que la mayoría de las empresas tienen un desempeño financiero adecuado y consistente con los estándares establecidos.

Rentabilidad sobre activo:



El presente análisis tiene como objetivo interpretar los datos y la gráfica correspondiente a la rentabilidad sobre el activo de una muestra de empresas de un sector económico. Este indicador mide la capacidad de una empresa para generar utilidades en relación con sus activos totales, siendo un parámetro clave para evaluar la eficiencia en el uso de los recursos. En este análisis, se presta especial atención a los valores positivos, especialmente aquellos comprendidos entre 0,01 y 0,05, ya que la UAECD recomienda exigir un indicador mayor o igual a 0,01 como requisito habilitante para el presente proceso de contratación. Además, se destaca que el **93% de las empresas** de la muestra cumplen con este requisito.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que el **51,45% de las empresas** (71 de 138) tienen una rentabilidad sobre el activo en el rango de **0 a 0,1**, lo que representa una concentración significativa en los primeros rangos positivos. Dentro de este intervalo, el subrango de **0 a 0,025** tiene la mayor representación, con un **15,94% de las empresas**, seguido por los subrangos de **0,05 a 0,075** (13,77%) y **0,075 a 0,1** (11,59%). Esto confirma que la mayoría de las empresas tienen niveles de rentabilidad moderados, lo cual es consistente con la uniformidad esperada en los primeros rangos positivos.

En cuanto a los valores superiores a 0,1, se observa una disminución progresiva en la frecuencia de empresas a medida que aumenta la rentabilidad. Por ejemplo, los subrangos de **0,1 a 0,125** y **0,125 a 0,15** representan un **10,14%** y un **5,80%** de las empresas, respectivamente. Sin embargo, los valores superiores a 0,2 son menos frecuentes, con solo un **4,35%** de las empresas en los subrangos de **0,2 a 0,225** y **0,225 a 0,25**, y una representación aún menor en los rangos superiores. Los valores extremos, como los superiores a 0,5, son casos aislados que representan menos del **1% de las empresas** y pueden considerarse atípicos, ya que no reflejan el comportamiento típico de la muestra.

Desde el punto de vista de la forma de la gráfica, la distribución de los datos muestra una **asimetría hacia la derecha**, con una mayor concentración de empresas en los primeros rangos positivos (entre 0 y 0,1) y una disminución progresiva en la frecuencia a medida que aumenta la rentabilidad. Esta asimetría es consistente con la naturaleza de este indicador, ya que los valores más altos suelen ser menos frecuentes y están asociados a empresas con un desempeño financiero excepcional. Aunque la distribución no se asemeja a una campana de Gauss (distribución normal), la concentración en los primeros rangos positivos refuerza la uniformidad esperada en este tipo de análisis.

En cuanto al cumplimiento del requisito habilitante, se destaca que el **93% de las empresas** de la muestra tienen una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,01, lo que demuestra que la gran mayoría de las empresas evaluadas cumplen con el estándar establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación. Este resultado es positivo, ya que indica que la mayoría de las empresas tienen la capacidad de generar utilidades suficientes en relación con sus activos, lo que garantiza su sostenibilidad financiera.

En conclusión, el análisis evidencia que la mayoría de las empresas de la muestra tienen niveles de rentabilidad sobre el activo concentrados en los primeros rangos positivos, especialmente entre 0 y 0,1, lo que refleja una uniformidad esperada en este tipo de indicadores. Además, el **93% de las empresas** cumplen con el requisito habilitante de tener una rentabilidad mayor o igual a 0,01, lo que garantiza su participación en el presente proceso de contratación. Aunque se identifican valores extremos en la muestra, estos son considerados atípicos y no afectan significativamente el análisis general. La distribución de los datos, con una clara asimetría hacia la derecha, refuerza la idea de que la mayoría de las empresas tienen un desempeño financiero adecuado y consistente con los estándares establecidos.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,10$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,80$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\text{RCI} \geq 1,00$
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	$\text{KW} = 30\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0,02$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0,01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.

- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *“deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales”*.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera”.

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado “VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS”, el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia Financiera
Contratista

Objeto a contratar	<i>Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación.</i>

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato

Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal

Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento

Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- 7020 - Actividades de consultoría de gestión.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.083.312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.173.565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.023.456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
806.012.572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
813.001.917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.015.528	AUDILIMITED SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.024.484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.031.757	DATATOOLS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.037.956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.061.474	C & M CONSULTORES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.083.351	ENCINALES RESTREPO ASESORES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.113.706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES S.C.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.133.444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.135.983	MANALPA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.248	VICAMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.146.184	RGC ACTIVA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.046.645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.054.776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.077.758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.350.566	LA ROTA UPRIMNY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.353.765	INVERLINK S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.519.715	INVERSIONES DANESMA Y COMPAÑIA SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.520.741	Inversiones JDN SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.039.806	PERFORMANCE FACTOR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.059.812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.077.164	VISION INDUSTRIAL SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.150.121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.172.188	CALNIA INVERSIONES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.188.602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.205.090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.210.555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.319.755	KBT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.320.098	SIGLO COLOMBIA S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.341.322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.361.866	GREEN HOLDINGS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.429.757	ALL IN 1 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.433.826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.447.264	TRITONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.484.177	NAVELA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.591.676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.626.402	LOGYCA/SERVICIOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.772.508	INVERSIONES PERISSOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.772.587	INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.796.125	REDWOOD CAPITAL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.812.027	GRUPO PLATINIUM S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.924.312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.576	INVERSIONES GIRALDO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.730	NILA GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.086.439	GREEN COFFE COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.087.572	SUI INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.134.755	SANMOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.140.781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.142.671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.237.819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.286.282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.319.693	RL GROUP S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.330.707	Inversiones de las Salesas SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.337.256	GRUPO INVERSOR R&R S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.457.461	NEWLONDON SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.033.256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.047.875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.054.669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.063.969	CASCAIS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.065.758	ALCONTA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.131.690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.137.716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.147.361	M G U2 S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.162.163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.167.347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.170.373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.176.602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.178.052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.186.284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.194.632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.214.959	DELTA A SALUD SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.215.583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.232.717	CORSO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.241.577	CONSUCOL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.244.080	EMILUI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.244.082	NOTILEX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.005.584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.015.649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.019.215	INVERSIONES OSLO S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.021.384	HIDROSERVICIOS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
804.011.280	Supra Assets Sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
804.013.213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.009.280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.018.115	ANALCOR & CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.018.570	SUITCO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811.000.213	LE'SENTIER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
811.001.644	GENERADORA UNION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811.042.842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESTORES Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
816.007.468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
824.006.265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.005.675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.006.777	AGS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.008.196	ATI INTERNACIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.021.790	HAY GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.023.481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.041.027	JARAMILLO PEREZ Y	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.042.614	.CPA INGENIERIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.046.136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.047.991	EGON ZEHNDER S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.048.751	A CINCO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.050.473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.055.049	BVQJ COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.055.677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.059.465	PSIGMA CORPORATION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.059.789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.063.028	D&GCONSULTORES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.069.752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.070.918	VALENT BIOSCIENCES LLC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.071.539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.071.853	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.073.115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.073.835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.076.606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.082.275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.085.084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.087.330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.090.315	GRUPO SPIRA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.095.352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.097.605	IINVERSIONES MASLER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.097.900	UNIKA PROMOTORA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.098.590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.098.592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.101.571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.102.369	R Y G ASESORIAS SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.107.139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.109.772	INVERSIONES CORREA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.110.905	INVERSIONES ESMADU SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.112.039	Grupo San Jacinto S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.113.072	GARCIA IGARAN ASOCIADOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.115.469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.119.307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.121.597	IPM SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.126.310	QUANTUM COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.129.869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.130.023	IIDAIA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.131.593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.137.998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.404	PROFITLINE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.141.159	IPT SOLUTIONS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.501.482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.508.793	THE BREAKTHROUGH SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.510.830	SDI SYSTEMS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.512.616	ALTRA INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.514.854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.023.796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.033.322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.042.134	PRIETO DURA Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.043.017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.065.102	ECONOMETRIA S.A	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.400.765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.501.126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.502.807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
860.503.184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.519.556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.522.381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.535.512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.207.031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.308.756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.323.585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.331.037	AQUITAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.403.077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.404.619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.918.527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.940.364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.013.256	GESTAR INNOVACION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.020.887	M&L PORTEX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.045.320	LAS PERSEIDAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.053.140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.055.091	Aquiles Colombia SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.055.537	TATA INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.058.416	MURANO CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.061.628	SABRE COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.068.796	INFOTIC S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.068.904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.070.851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.077.452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.084.548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.085.838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.086.212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.104.821	APPLUS COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.106.666	VISTATLANTIC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.113.762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.116.938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.120.500	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.127.801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.132.035	VISION DE VALORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.134.635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.159.377	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.160.063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.170.122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.175.798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.191.089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.871	ASVQ SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.981	GRUPO JS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.195.403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.212.743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.222.586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.226.780	Uribelondon y cia sca	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.229.560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.234.799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.235.978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.236.805	GRUPO MACANA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.238.954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.245.215	FORTNA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.249.138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.249.234	C.L. TOBON & CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.252.726	BRUSPOL & CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.253.062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.254.570	arquimed colombia sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.261.680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.278.019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.284.112	DISTRIBUIDORA VERO CERAMICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.291.838	AIRAVATA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.293.051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.310.033	VALCREDIT S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.313.043	BEJILI S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.314.685	SCAI CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.315.816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.317.973	REALTIX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.332.869	GRUPO E 3 S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.333.566	COMPASS BRANDING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.343.234	RACIONALIZAR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.346.569	VALORAR FUTURO SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.346.690	VALET 99 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.352.035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.368.050	PANTERA MAKER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.375.158	TALUMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.377.897	GESTION RENOVADORA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.380.987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.390.167	capital management Insight sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.176	SOLID INVESTMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.843	GENERA CAPITAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.932	JSA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.399.076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.402.652	COINCARIBE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.404.862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.410.098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.415.139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.428.526	MAYABEL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.429.938	LENOR COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.430.128	SUGO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.430.682	DEL PLATA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.435.537	VFS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.438.367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.446.724	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.451.102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.462.506	INVERSIONES DABEL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.463.566	A LA ENE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.467.696	AVANZ CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.468.288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.473.191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.477.020	PEOPLE GROWTH SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.481.102	DARAXA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.482.392	PRODIGIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.483.105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.485.043	LARRAIN VIAL DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.487.011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.487.594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.491.956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.498.415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.508.344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.524.213	9ALLIANCE SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.525.472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.188	TORHER & CIA SCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.209	CENTURION PARTNERS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.538.327	COMO ME PENSIONO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.541.023	BQA CONSULTORIAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.541.101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.546.638	SAP CORPORATION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.555.513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.562.737	Socia Bpo	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.562.962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.568.890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.569.933	BIA BUSINESS IMPROVEMENT ADVISORS S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.572.756	BASTIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.573.802	BABEL GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.574.921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.577.058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.579.107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.587.884	ALANITA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.590.132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.591.508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.595.272	GREENER CITIES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.609.187	10 X THINKING SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.632.038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.638.422	AT KEARNEY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.641.744	GRUPO LOGICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.642.873	SUMMIT CAPITAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.646.364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.657.670	SERRANO BLANCO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.659.566	GRUPO VG SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.684.179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.685.073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.706.447	Landscape Gestores Profesionales SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.751.447	INVERDAES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.758.901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.761.534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.766.698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.767.724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.768.355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.771.183	BACKSTARTUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.771.900	DIAN	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.774.333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.779.433	BANCAPLUS S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.780.840	SERFINAD S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.806.195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.830.246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.833.472	PROMOTORA PALMAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.840.779	SAN DIMAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.840.872	SERFICOMEX S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.854.895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.880.621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.887.951	AMOUDI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.890.984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.895.309	LE&S SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.896.770	TAONGA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.904.307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.925.777	MTA INTERNACIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.926.310	AMARTHYA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.927.649	ILAYNA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.927.711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.030.135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.035.271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.053.031	INVERSIONES NT3 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.061.657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.071.682	Abt Colombia SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.076.771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.109.423	AMARIS CONSULTING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.112.884	PAYNEXT S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.115.366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.142.547	Omnivida sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.144.809	GRUPO PLT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.149.639	VICMAN SERVICES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.178.702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.185.851	FRECUENTE S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.201.372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.207.487	BACSO S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.239.188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.244.882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.250.374	LEKTEC S.A.S. BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.261.136	MAUREC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.273.719	JOLO OVERSEAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.274.790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.279.292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.294.173	TORXA INV SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.306.533	FAPADASA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.311.969	FINANZAS PARA TODOS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.314.728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.318.909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.328.418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.329.511	MONCADA HOLDING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.345.932	GLOBAL HERITAGE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.349.399	RUM-GO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.409.657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.463.964	ESI CONSULTING SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.476.977	SCAIPROYKTA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.480.564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.485.681	ANALYTICA MSE BIC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.487.021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.537.127	Inversora Paraíso Orion SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.185.347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
830.002.181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.012.157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.146.338	G4S Holding Colombia S.A.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.451.192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
891.855.089	GYJ RAMIREZ SA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.169.754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.311.215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.362.408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.369.069	SYNERMIN SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.452.881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.488.587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.604.884	RM HOLDINGS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.608.144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.770.349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.449.735	INVERSIONES CHILENAS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.580.112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.162.612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811.005.246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.008.207	MERCER COLOMBIA LTDA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.107.673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.157.541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.213.423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.269.883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.283.591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.317.030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.366.754	N.I. S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.468.560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.484.037	TRANSPORTES TULUM SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.491.651	SANTANDER FINANCING SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.569.143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.582.115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.612.118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.670.754	Shared Services Colombia SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.676.165	LIEBER COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.707.908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.822.643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.854.705	WMI - WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.874.145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.008.454	CREDIGESTION SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.033.369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.084.727	OLIVER WYMAN SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.087.745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.139.964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.144.536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.178.795	CHINAOL (LATIN AMERICA) S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.198.964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.303.671	VISUM CAPITAL S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.399.739	STEWART HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación²².

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:
 - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
 - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
 - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
 - Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
 - Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional

²² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

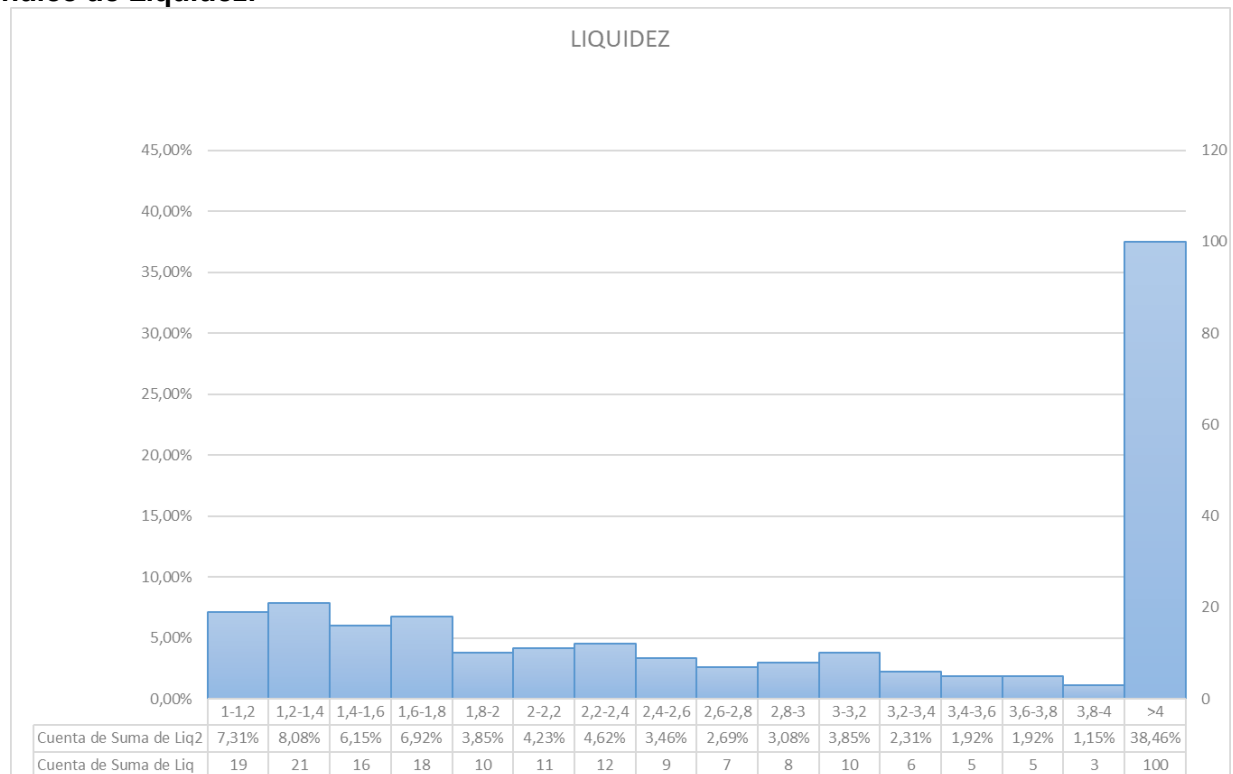
por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **426 empresas**. De estas, **377** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **88%** del total, mientras que **49** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **12%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 260 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera: Índice de Liquidez:



El análisis del histograma de distribución de frecuencias permite evaluar el comportamiento del índice de liquidez en una muestra de 260 empresas de un sector, con el objetivo de analizar su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir, sus pasivos corrientes, utilizando sus activos corrientes. Este indicador es clave para determinar la estabilidad financiera de las empresas, especialmente en procesos de contratación pública. Es importante recordar que un índice de liquidez de **1** representa la condición mínima suficiente para que una empresa pueda cubrir sus deudas inmediatas, mientras que un índice superior a **1.2** se considera un requisito habilitante para participar en este tipo de procesos, según la UAECD. Sin embargo, índices excesivamente altos (por ejemplo, mayores a 2) pueden indicar la acumulación de capitales ociosos, lo cual no es una condición deseable desde el punto de vista de la gestión financiera.

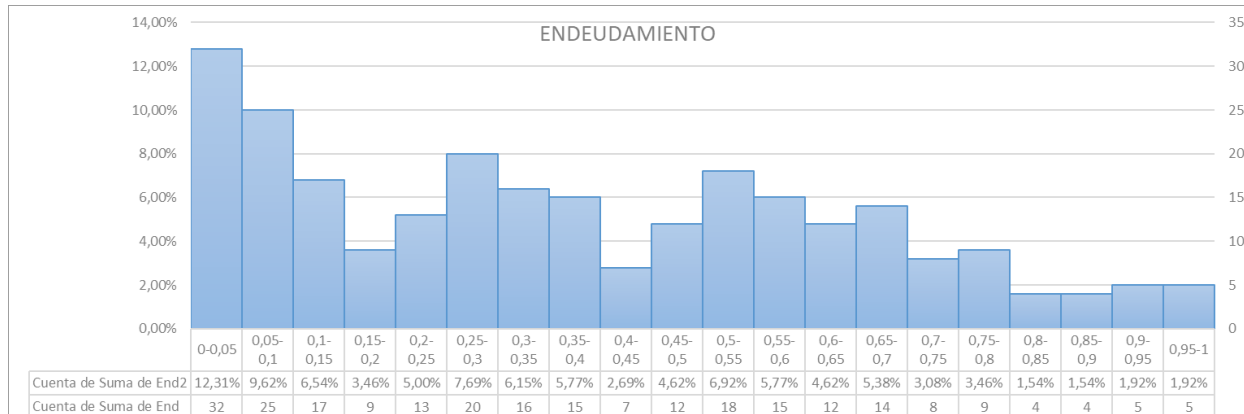
Al observar la distribución de frecuencias, se puede notar que la gráfica no presenta la forma de una campana de Gauss (distribución normal), sino que tiene una clara **asimetría positiva**, con una cola extendida hacia la derecha. Esto implica que hay una concentración considerable de empresas con índices de liquidez superiores a **4**, que representan el **38.46%** de la muestra total. Este comportamiento refleja que una parte importante de las empresas podría estar utilizando sus activos corrientes de manera ineficiente, acumulando recursos innecesarios que no generan valor en términos operativos. Por otro lado, en el rango de **1 a 2**, que es el intervalo considerado óptimo para una gestión financiera adecuada, se concentra el **32.31%** de las empresas. Este rango incluye aquellas empresas que cumplen con la condición de mantener liquidez suficiente para cubrir sus deudas inmediatas evitando, al mismo tiempo, la ineficiencia derivada de un exceso de liquidez.

Es relevante destacar que las empresas con índices de liquidez en el rango **1.2 a 2**, que es el intervalo más favorable desde el punto de vista financiero, representan el **25% del total de la muestra** (65 empresas). Estas organizaciones se encuentran en una posición óptima para participar en procesos de contratación pública, ya que garantizan solvencia sin caer en la acumulación excesiva de recursos. En contraste, las empresas con índices menores a **1.2**, que suman **19 empresas** (7.31% de la muestra), apenas alcanzan la condición mínima para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Estas empresas se encuentran en una posición más vulnerable, ya que cualquier reducción en sus activos corrientes podría comprometer su estabilidad financiera.

Por otro lado, el análisis de empresas con índices de liquidez mayores a **2** muestra que estas representan el **61.54%** de la muestra total. Aunque estas empresas tienen capacidad de sobra para cubrir sus deudas, los valores excesivamente altos (especialmente aquellos superiores a **4**) sugieren ineficiencia financiera, ya que la acumulación de activos corrientes que no se destinan a actividades productivas puede reflejar una incorrecta asignación de recursos.

En conclusión, la mayoría de las empresas de la muestra cumplen con el requisito habilitante establecido por la **UAECD**, que exige un índice de liquidez mayor o igual a **1.2** para participar en procesos de contratación pública. En efecto, el **93% de las empresas** cumplen con este requisito, lo que demuestra que estas organizaciones cuentan con una capacidad financiera adecuada para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de corto plazo. Sin embargo, el análisis también evidencia una dispersión significativa de los índices de liquidez, con un porcentaje considerable de empresas que presentan valores excesivamente altos, lo cual podría ser indicativo de una gestión ineficaz de los recursos.

Endeudamiento:



El análisis estadístico realizado sobre la muestra de 260 empresas del sector, en función de su nivel de endeudamiento, permite observar una distribución de frecuencias que presenta una ligera asimetría con cola hacia la derecha. Esto indica que la mayor parte de las empresas se concentra en los niveles bajos de endeudamiento, mientras que los niveles más altos son poco frecuentes. En términos generales, la gráfica no sigue una forma de campana de Gauss, ya que no es simétrica, sino que muestra una mayor densidad en los rangos iniciales (de 0% a 60%) y una disminución progresiva hacia los niveles superiores de endeudamiento (más del 75%).

Al analizar los rangos más representativos, se observa que aproximadamente el 67.69% de las empresas tienen un nivel de endeudamiento menor o igual al 60%. Esto refleja una tendencia hacia el uso limitado del apalancamiento financiero o de recursos de terceros, lo que podría interpretarse como una estrategia conservadora para evitar riesgos asociados a altos niveles de deuda. Los intervalos más densos en este rango son el de 0% a 5%, que concentra el 12.31% de las empresas, seguido del rango de 5% a 10% con un 9.62%, y del rango de 25% a 30% con un 7.69%. Estos datos refuerzan la idea de que la mayoría de las empresas del sector mantienen niveles de deuda bajos.

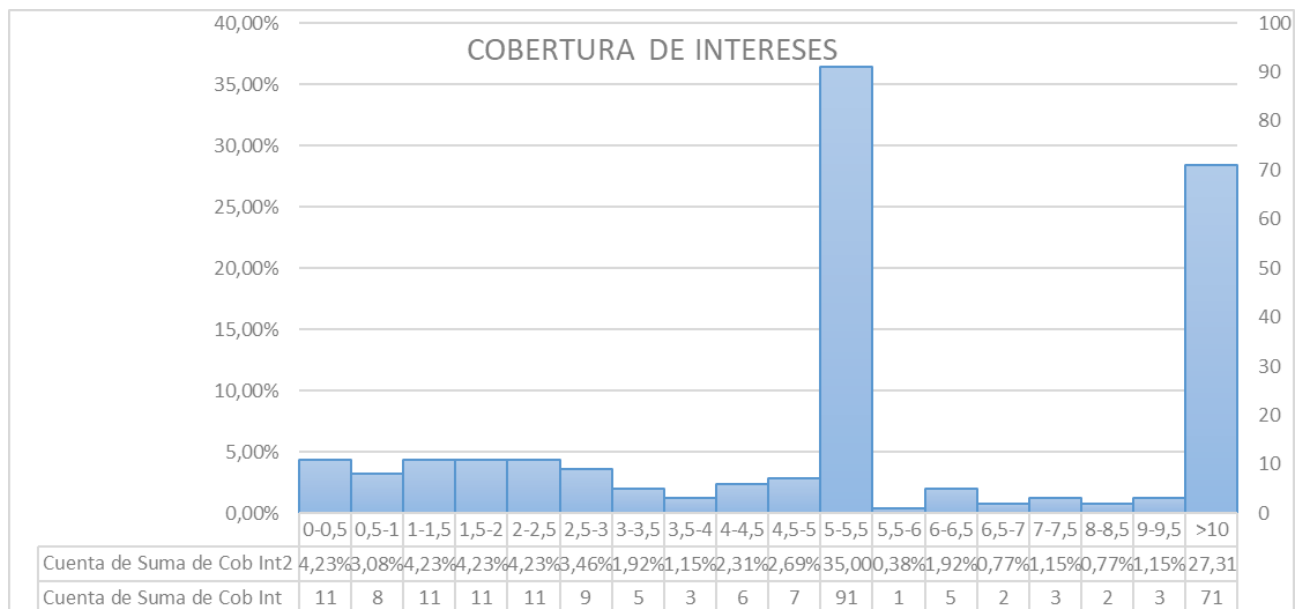
Por otro lado, los niveles de endeudamiento considerados moderados, que abarcan desde el 60% hasta el 75%, representan el 14.23% de las empresas analizadas. Estas empresas, aunque utilizan apalancamiento financiero en mayor medida, se encuentran dentro de los límites aceptables establecidos por la UAECD para el presente proceso de contratación. Este rango intermedio incluye empresas que podrían estar optimizando el uso de recursos de terceros sin comprometer su estabilidad financiera.

En cuanto a los niveles altos de endeudamiento, por encima del 75%, solo el 18.08% de las empresas de la muestra se ubican en esta categoría. Esto indica que una minoría enfrenta un riesgo financiero elevado, ya que dichos niveles podrían comprometer la capacidad de estas empresas para cumplir con sus obligaciones financieras. Los intervalos más representativos dentro de este rango son el de 75% a 80%, que concentra el 3.46% de las empresas, y el de 90% a 100%, que representa el 1.92%. Estos niveles de endeudamiento, aunque poco frecuentes, advierten sobre posibles problemas financieros en este grupo reducido de empresas.

El límite de endeudamiento establecido por la UAECD como requisito habilitante para participar en el presente proceso de contratación es menor o igual al 75%. Según el análisis, el 90% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito, ya que tienen niveles de endeudamiento iguales o inferiores a este umbral. Esto significa que 233 de las 260 empresas analizadas se encuentran en condiciones financieras adecuadas para participar en el proceso. Este resultado refleja que la mayoría de las empresas del sector mantienen niveles de endeudamiento saludables y acordes con los criterios financieros exigidos.

En conclusión, el análisis revela que la distribución del nivel de endeudamiento en la muestra se concentra principalmente en rangos bajos, lo que implica un uso moderado o limitado del apalancamiento financiero. Aunque una pequeña proporción de empresas presenta niveles de endeudamiento elevados, **el 90% de las empresas cumplen con el requisito de endeudamiento menor o igual al 75% estipulado por la UAECD**, lo que las habilita para participar en el presente proceso de contratación. Esto evidencia que la mayoría de las empresas del sector mantienen una estructura financiera sólida y compatible con los criterios establecidos para este proceso.

Razón de cobertura de intereses:



El análisis de la razón de cobertura de intereses en una muestra de 260 empresas refleja una distribución con características particulares y valores que deben ser interpretados cuidadosamente. Este indicador, que mide la capacidad de las empresas para cubrir sus gastos por intereses con sus utilidades antes de intereses e impuestos, presenta una distribución asimétrica con una cola hacia la derecha. Esto se debe a la presencia de valores extremos, donde algunas empresas reportan gastos de intereses mínimos en relación con sus utilidades. Estos valores, aunque válidos, deben considerarse como atípicos, ya que distorsionan la percepción general de la muestra.

Al analizar los rangos clave, se observa que el **18.85% de las empresas (49 de 260)** se encuentran en el rango de cobertura de intereses entre 1 y 5. Este intervalo es importante porque refleja un desempeño financiero moderado y sostenible. Dentro de este rango, la mayor concentración está en los niveles de 1 a 2, con 22 empresas (8.46%), lo que indica que un grupo significativo tiene una capacidad de cobertura suficiente, aunque ajustada, para cumplir con sus gastos de intereses. La distribución dentro de este rango es relativamente uniforme, con 11 empresas en cada uno de los subrangos de 1-1.5, 1.5-2, y 2-2.5. Esto sugiere que las empresas en estos niveles mantienen una estructura financiera razonablemente equilibrada.

Un aspecto relevante del análisis es la presencia de valores extremos, correspondientes a razones de cobertura de intereses superiores a 10. Este grupo concentra 71 empresas, lo que representa el **27.31% de la muestra**. Estos valores, aunque altos, deben considerarse como atípicos, ya que reflejan empresas con gastos de intereses mínimos o prácticamente inexistentes en comparación con sus utilidades. Si bien estas empresas no enfrentan problemas para cubrir sus intereses, los valores distorsionan la percepción promedio de la muestra y deben tratarse con precaución.

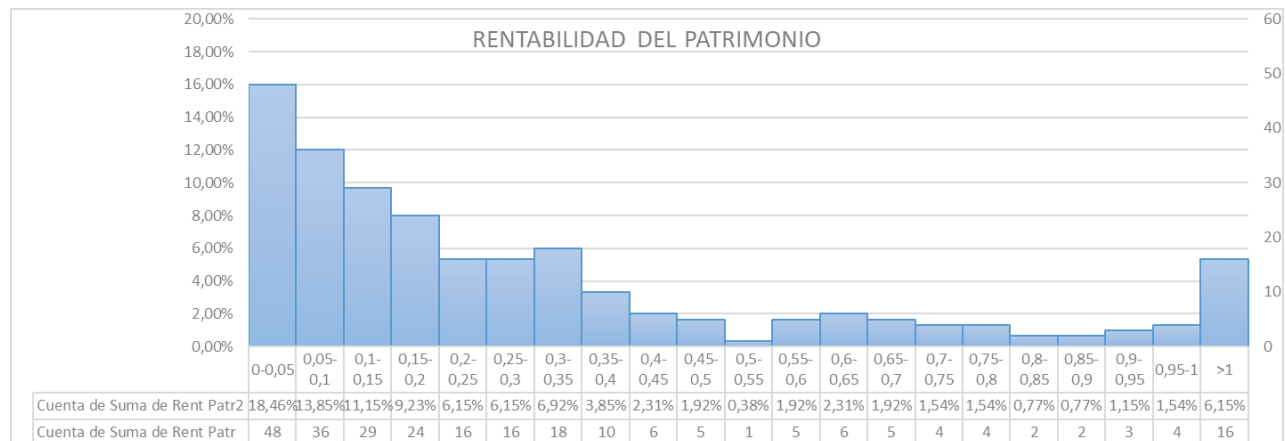
En cuanto al cumplimiento del requisito establecido por la UAECD, que exige una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.1 para habilitar la participación en el presente proceso de contratación, se observa que un **91% de las empresas (237 de 260)** cumple con este criterio. Este porcentaje incluye tanto a empresas que tienen gastos de intereses mínimos como a aquellas que no tienen gastos de intereses, ya que estas últimas no enfrentan la necesidad de cubrir obligaciones de este tipo y, por lo tanto, quedan automáticamente habilitadas. Por otro lado, el 9% restante de las empresas (23 de 260) tiene una cobertura inferior a 1.1, lo que podría indicar dificultades financieras para cubrir sus obligaciones por intereses. Estas empresas se concentran principalmente en los rangos más bajos, como 0-0.5 (4.23%) y 0.5-1 (3.08%).

Otro hallazgo interesante es la alta concentración de empresas en el rango de cobertura entre 5 y 5.5, donde se encuentra el **35% de la muestra (91 empresas)**. Este rango destaca por agrupar a empresas con una capacidad de cobertura significativamente alta, lo que podría estar relacionado con estructuras financieras conservadoras o con un alto nivel de utilidades en comparación con sus gastos de intereses. Aunque estos valores no son considerados extremos, sí reflejan un desempeño financiero sólido en un segmento considerable de las empresas analizadas.

En conclusión, la distribución de la razón de cobertura de intereses en esta muestra de empresas es asimétrica, con una concentración significativa en valores altos y una cola hacia la derecha debido a la presencia de valores atípicos. Aproximadamente el **18.85% de las empresas se encuentra en el rango de cobertura de intereses entre 1 y 5**, siendo el subrango de 1 a 2 el más representativo. Además, el **91% de las empresas cumplen con el requisito de la UAECD de tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.1**, lo que las habilita para participar en el presente proceso de contratación. Las empresas sin gastos de intereses también están habilitadas, ya que no tienen obligaciones de este tipo. Por otro lado, el 9% restante, con valores por debajo de 1.1, podría enfrentar dificultades financieras. En general, la mayoría de las empresas del sector evaluadas presentan una estructura financiera sólida, acorde con los parámetros exigidos para este proceso de contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



El análisis de la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) de una muestra de 260 empresas permite identificar patrones clave sobre el desempeño financiero del sector y evaluar el cumplimiento del indicador recomendado por la UAECD. Este indicador mide la eficiencia con la que las empresas utilizan los recursos aportados por los accionistas para generar beneficios. En esta muestra, la distribución de frecuencias muestra una **concentración inicial en los primeros rangos positivos**, con una disminución progresiva hacia valores más altos, lo que genera una distribución **asimétrica con una ligera cola hacia la derecha**.

La distribución evidencia que la mayor parte de las empresas se concentra en los rangos iniciales de rentabilidad positiva. El intervalo de 0 a 0.05 es el más representativo, con el **18.46% de las empresas (48 de 260)**. Esto indica que una proporción significativa de las empresas logra una rentabilidad baja pero positiva. A medida que se avanza hacia rangos superiores, la frecuencia disminuye gradualmente, lo que refleja que menos empresas alcanzan niveles más altos de rentabilidad. En los rangos de 0.05 a 0.2, se encuentra el **34.23% de las empresas**, distribuidas de manera uniforme en los subrangos de 0.05 a 0.1 (13.85%), 0.1 a 0.15 (11.15%) y 0.15 a 0.2 (9.23%). Esto sugiere que una parte importante de las empresas logra un desempeño financiero moderado, generando utilidades razonables en proporción a su patrimonio.

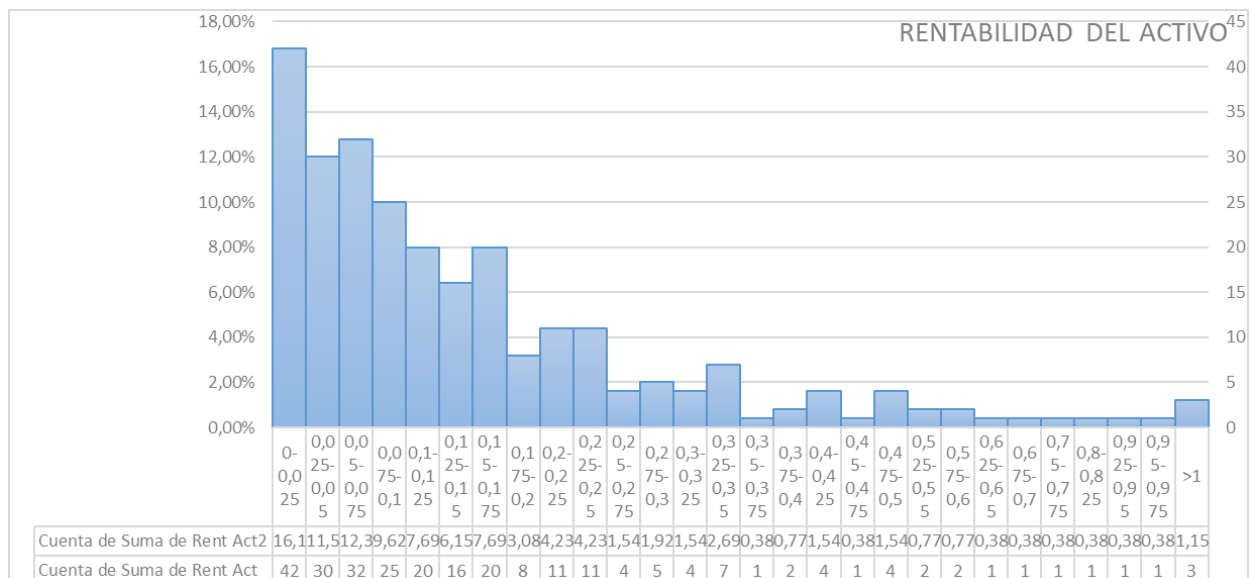
En los rangos superiores a 0.4, la frecuencia disminuye significativamente, con valores que representan una minoría en la muestra. Por ejemplo, el rango de 0.45 a 0.5 contiene solo el 1.92% de las empresas (5 de 260), mientras que las empresas con rentabilidades superiores a 1 (>1) representan el 6.15% de la muestra (16 de 260). Estos valores más altos podrían corresponder a empresas con un desempeño financiero excepcional o estructuras patrimoniales que favorecen elevados niveles de rentabilidad. Aunque estas empresas cumplen con el requisito de la UAECD, sus valores extremos deben interpretarse con precaución al analizar el desempeño general del sector.

En cuanto al cumplimiento del requisito establecido por la UAECD, que exige una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.03, el **88% de las empresas (229 de 260)** cumple con este

criterio. Esto significa que la gran mayoría de las empresas presenta un desempeño adecuado para ser habilitada en este indicador. Este porcentaje incluye tanto a empresas que se encuentran en los rangos bajos positivos como en los intermedios y altos, reflejando que la muestra está compuesta principalmente por empresas que logran generar utilidades razonables en relación con sus recursos patrimoniales. Por otro lado, el **12% restante (31 empresas)** no cumple con el requisito de la UAECD, ya que reportan una rentabilidad por debajo de 0.03. Estas empresas podrían estar enfrentando dificultades financieras o no estar optimizando el uso de su patrimonio, lo cual limitaría su participación en el presente proceso de contratación.

En conclusión, la distribución de la rentabilidad sobre el patrimonio en esta muestra de empresas es **asimétrica con una ligera concentración en los primeros rangos positivos**, lo que refleja un desempeño financiero razonable en la mayoría de las empresas. El rango de 0 a 0.05 concentra el mayor porcentaje de empresas (18.46%), seguido de los rangos de 0.05 a 0.2, que en conjunto agrupan el 34.23% de la muestra. Esto indica que una proporción significativa de las empresas logra una rentabilidad baja o moderada, pero positiva, utilizando eficientemente su patrimonio. En términos de cumplimiento, el **88% de las empresas cumple con el requisito de la UAECD** de tener una rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual a 0.03, lo que las habilita para participar en el presente proceso de contratación. Esto evidencia que la gran mayoría de las empresas analizadas tiene un desempeño financiero adecuado y optimiza sus recursos patrimoniales. Por otro lado, el 12% restante de las empresas, con rentabilidades inferiores a 0.03, podría estar enfrentando desafíos financieros que limitan su capacidad de generar utilidades en relación con su patrimonio. En general, los datos sugieren que el sector evaluado se encuentra en una posición financiera favorable, con una distribución que refleja estabilidad en los rangos bajos y moderados de rentabilidad sobre patrimonio, y con un número reducido de empresas que reportan valores extremos o insuficientes para cumplir con el requisito exigido.

Rentabilidad sobre activo:



El análisis de la rentabilidad sobre el activo (ROA) de una muestra de 260 empresas permite identificar patrones clave sobre el desempeño financiero del sector y evaluar el cumplimiento del indicador recomendado por la UAECD. Este indicador mide la capacidad de las empresas para generar utilidades en relación con sus activos totales, lo que lo convierte en una métrica fundamental para evaluar la eficiencia operativa. En esta muestra, la distribución de frecuencias muestra una **concentración inicial en los primeros rangos positivos**, con una disminución progresiva hacia valores más altos, lo que genera una distribución **asimétrica con una ligera cola hacia la derecha**.

La distribución evidencia que la mayor parte de las empresas se concentra en los rangos iniciales de rentabilidad positiva. El intervalo de 0 a 0.025 es el más representativo, con el **16.15% de las empresas (42 de 260)**. Esto indica que una proporción significativa de las empresas logra una rentabilidad baja pero positiva. A medida que se avanza hacia rangos superiores, la frecuencia disminuye gradualmente, lo que refleja que menos empresas alcanzan niveles más altos de rentabilidad. En los rangos de 0.025 a 0.1, se encuentra el **33.47% de las empresas**, distribuidas de manera uniforme en los subrangos de 0.025 a 0.05 (11.54%), 0.05 a 0.075 (12.31%) y 0.075 a 0.1 (9.62%). Esto sugiere que una parte importante de las empresas logra un desempeño financiero moderado, generando utilidades razonables en proporción a sus activos.

En los rangos superiores a 0.2, la frecuencia disminuye significativamente, con valores que representan una minoría en la muestra. Por ejemplo, el rango de 0.225 a 0.25 contiene solo el 4.23% de las empresas (11 de 260), mientras que las empresas con rentabilidades superiores a 1 (>1) representan el 1.15% de la muestra (3 de 260). Estos valores más altos podrían corresponder a empresas con un desempeño financiero excepcional o estructuras de activos que favorecen elevados niveles de rentabilidad. Aunque estas empresas cumplen con el requisito de la UAECD, sus valores extremos deben interpretarse con precaución al analizar el desempeño general del sector.

En cuanto al cumplimiento del requisito establecido por la UAECD, que exige una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.01, el **92% de las empresas (239 de 260)** cumple con este criterio. Esto significa que la gran mayoría de las empresas presenta un desempeño adecuado para ser habilitada en este indicador. Este porcentaje incluye tanto a empresas que se encuentran en los rangos bajos positivos como en los intermedios y altos, reflejando que la muestra está compuesta principalmente por empresas que logran generar utilidades razonables en relación con sus activos. Por otro lado, el **8% restante (21 empresas)** no cumple con el requisito de la UAECD, ya que reportan una rentabilidad por debajo de 0.01. Estas empresas podrían estar enfrentando dificultades financieras o no estar optimizando el uso de sus activos, lo cual limitaría su participación en el presente proceso de contratación.

En conclusión, la distribución de la rentabilidad sobre el activo en esta muestra de empresas es **asimétrica con una ligera concentración en los primeros rangos positivos**, lo que refleja un desempeño financiero razonable en la mayoría de las empresas. El rango de 0 a 0.025 concentra el mayor porcentaje de empresas (16.15%), seguido de los rangos de 0.025 a 0.1, que en conjunto agrupan el 33.47% de la muestra. Esto indica que una proporción significativa de las empresas logra una rentabilidad baja o moderada, pero positiva, utilizando eficientemente sus activos. En términos de cumplimiento, el **92% de las empresas cumple con el requisito de la UAECD** de tener una rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0.01, lo que las habilita para participar en

el presente proceso de contratación. Esto evidencia que la gran mayoría de las empresas analizadas tiene un desempeño financiero adecuado y optimiza sus recursos. Por otro lado, el 8% restante de las empresas, con rentabilidades inferiores a 0.01, podría estar enfrentando desafíos financieros que limitan su capacidad de generar utilidades en relación con sus activos. En general, los datos sugieren que el sector evaluado se encuentra en una posición financiera favorable, con una distribución que refleja estabilidad en los rangos bajos y moderados de rentabilidad sobre el activo, y con un número reducido de empresas que reportan valores extremos o insuficientes para cumplir con el requisito exigido.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,20$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,75$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\text{RCI} \geq 1,10$
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente}-\text{Pasivo corriente}$	$\text{KW}=40\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	$RP \geq 0,03$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	$RA \geq 0,01$

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA ESAL

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se distinguen por una característica esencial: la **ausencia de ánimo de lucro como finalidad principal**. A diferencia de las empresas comerciales, cuyo objetivo es la generación de utilidades para los accionistas o propietarios, las ESAL están diseñadas para reinvertir todos sus excedentes en el cumplimiento de su objeto social. Esto significa que las utilidades generadas no se distribuyen entre sus miembros, sino que se destinan al desarrollo de las actividades que promuevan el bienestar social, comunitario o cultural, según los fines específicos de cada entidad.

Dentro del análisis del sector realizado por la UAECD, se identificaron diversas entidades jurídicas, entre ellas **fundaciones**, cuya naturaleza se encuentra clasificada como ESAL. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el tejido social, ya que se dedican a actividades orientadas al beneficio colectivo, como la atención a comunidades vulnerables, el desarrollo de proyectos educativos, culturales y ambientales, entre otros. Este tipo de entidades, al no perseguir fines lucrativos, presentan características financieras particulares que deben ser consideradas al momento de establecer criterios de evaluación.

El modelo de funcionamiento de las ESAL implica que sus indicadores financieros reflejen su naturaleza no lucrativa. En términos de rentabilidad, estas entidades no tienen como objetivo la maximización de utilidades, sino que se enfocan en la sostenibilidad de sus operaciones y la continuidad de su misión social. Por esta razón, indicadores como la **rentabilidad sobre el activo (ROA)** o la **rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)** tienden a valores cercanos a cero, ya que su prioridad no es generar beneficios económicos, sino garantizar que los recursos disponibles se destinen íntegramente a las actividades propias de su objeto social. De manera similar, en lo relacionado con la **razón de cobertura de intereses**, este indicador depende directamente de la utilidad operacional, lo que implica que, en ausencia de utilidades significativas o de gastos financieros, el valor del indicador puede ser nulo, sin que ello represente un problema en términos de viabilidad financiera.

Conscientes de estas particularidades, la UAECD ha establecido criterios específicos de habilitación y verificación financiera para las ESAL, permitiendo evaluar su capacidad para cumplir con los compromisos derivados de los procesos de contratación. Estos criterios están diseñados para garantizar que las ESAL cuenten con una estructura financiera suficiente para operar de manera sostenible, sin exigir indicadores de rentabilidad similares a los de las

empresas comerciales, pero sí asegurando que se mantenga una adecuada gestión de sus recursos.

INDICADORES FINANCIEROS PARA ESAL

Para todas las entidades que acrediten su condición de ESAL, se exige el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros, los cuales son evaluados de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de contratación:

1. Indicadores de Capacidad Financiera:

Las ESAL deberán cumplir con los indicadores de **Liquidez, Endeudamiento y Capital de Trabajo**, según los parámetros definidos en los pliegos. Estos indicadores permiten evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, su nivel de apalancamiento y la disponibilidad de recursos para operar de manera eficiente.

2. Razón de Cobertura de Intereses:

Este indicador habilitará a las ESAL que presenten un valor **mayor o igual a cero**. Esto significa que las entidades que no tengan gastos de intereses o que no generen utilidades operacionales significativas también serán consideradas habilitadas, ya que su modelo de funcionamiento no necesariamente requiere la generación de excedentes operativos destinados al pago de intereses.

3. Rentabilidades:

En coherencia con la naturaleza de las ESAL, no se exige que estas entidades presenten altos niveles de rentabilidad. Debido a que las ESAL reinvierten sus excedentes en el cumplimiento de su objeto social, es común que los indicadores de rentabilidad, como el **ROA (rentabilidad sobre el activo)** o el **ROE (rentabilidad sobre el patrimonio)**, puedan ser bajos o incluso nulos, sin que esto comprometa su sostenibilidad financiera. Por lo tanto, los pliegos de condiciones no exigen niveles elevados de rentabilidad como criterio habilitante.

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESAL

En resumen, las Entidades Sin Ánimo de Lucro que participen en los procesos de contratación liderados por la UAECDD deberán cumplir con los siguientes criterios financieros:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,20$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,75$

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$RCI \geq 0$
Capital de trabajo	$Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$	$KW=40\%$

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0,00$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0,00$

Estos criterios buscan garantizar que las ESAL participantes cuenten con una estructura financiera adecuada y sostenible, acorde con los principios de transparencia y eficiencia que rigen los procesos de contratación de la UAECD. La implementación de estos indicadores permite valorar la capacidad financiera real de las ESAL, reconociendo su modelo de operación particular y asegurando que las entidades seleccionadas tengan los recursos necesarios para cumplir con los compromisos contractuales sin desvirtuar su naturaleza social.

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *“deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales”*.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera”.

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado “VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS”, el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia Financiera
Contratista

Objeto a contratar	Prestar los servicios de consultoría especializada para la medición de los niveles de satisfacción de la UAECD de la vigencia 2025.

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato

Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal

Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento

Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
- M7020 - Actividades de consultoría de gestión.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.083.312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.173.565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.023.456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
806.012.572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
813.001.917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.015.528	AUDILIMITED SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.024.484	CONCHA MENDOZA Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.031.757	DATATOOLS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.037.956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.061.474	C & M CONSULTORES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.083.351	ENCINALES RESTREPO ASESORES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.113.706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES S.C.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.133.444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.135.983	MANALPA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.248	VICAMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.146.184	RGC ACTIVA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.046.645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.054.776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.077.758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.350.566	LA ROTA UPRIMNY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.353.765	INVERLINK S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.519.715	INVERSIONES DANESMA Y COMPAÑIA SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.520.741	Inversiones JDN SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.039.806	PERFORMANCE FACTOR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.059.812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.077.164	VISION INDUSTRIAL SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.150.121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.172.188	CALNIA INVERSIONES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.188.602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.200.049	PREMISE DATA SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.205.090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.210.555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.319.755	KBT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.320.098	SIGLO COLOMBIA S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.341.322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.353.434	DICHTER NEIRA COLOMBIA SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.361.866	GREEN HOLDINGS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.429.757	ALL IN 1 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.433.826	INVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.447.264	TRITONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.484.177	NAVELA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.591.676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.626.402	LOGYCA/SERVICIOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.772.508	INVERSIONES PERISSOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.772.587	INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.796.125	REDWOOD CAPITAL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.812.027	GRUPO PLATINIUM S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.924.312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.576	INVERSIONES GIRALDO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.050.730	NILA GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.086.439	GREEN COFFE COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.087.572	SUI INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.134.755	SANMOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.140.781	OPERACIONES GRUPO LONDOÑO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.142.671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.237.819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.286.282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.319.693	RL GROUP S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.330.707	Inversiones de las Salesas SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.337.256	GRUPO INVERSOR R&R S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.457.461	NEVLONDON SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.011.951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
800.033.256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.047.875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.054.669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.063.969	CASCAIS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.065.758	ALCONTA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.091.162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.131.690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.137.716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.147.361	M G U2 S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.160.251	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION SA	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
800.162.163	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.167.347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.170.373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.176.602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.177.551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.178.052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.186.284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.191.603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.194.632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.214.959	DELTA A SALUD SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.215.583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.232.717	CORSO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.233.648	MARKET TEAM SA	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
800.241.577	CONSUCOL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.244.080	EMILUI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.244.082	NOTILEX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.005.584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.015.649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.019.215	INVERSIONES OSLO S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
802.021.384	HIDROSERVICIOS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
804.011.280	Supra Assets Sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
804.013.213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.009.280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.018.115	ANALCOR & CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
805.018.570	SUITCO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811.000.213	LE'SENTIER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
811.001.644	GENERADORA UNION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
811.042.842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
816.001.309	GARCIA HOYOS SUCESESORES Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
816.007.468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
824.006.265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.000.889	YANHAAS S.A.	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
830.005.675	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.006.777	AGS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.008.196	ATI INTERNACIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.021.790	HAY GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.023.481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.041.027	JARAMILLO PEREZ Y	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.042.614	.CPA INGENIERIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.046.136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.047.991	EGON ZEHNDER S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.048.751	A CINCO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.050.473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.055.049	BVOI COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.055.677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.059.465	PSIGMA CORPORATION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.059.789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.063.028	D&GCONSULTORES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.069.752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.070.918	VALENT BIOSCIENCES LLC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.071.539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.071.853	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.073.115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.073.835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.076.606	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. COSENIT S.A.S.CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S. - COSENITCORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.082.275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.085.084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.087.330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.090.315	GRUPO SPIRA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.095.352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.097.605	IINVERSIONES MASLER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.097.900	UNIKA PROMOTORA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.098.590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.098.592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.100.700	BRANDSTRAT BIC SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
830.101.571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.102.369	R Y G ASESORIAS SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.107.139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.109.772	INVERSIONES CORREA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.110.905	INVERSIONES ESMADU SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.112.039	Grupo San Jacinto S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.112.413	KPMG SHARED SERVICES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.113.072	GARCIA IGARAN ASOCIADOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.115.469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.119.307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.121.597	IPM SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.126.310	QUANTUM COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.129.869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.130.023	IIDAIA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.131.593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.133.597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.137.998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.139.404	PROFITLINE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.141.159	IPT SOLUTIONS LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.501.482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.508.793	THE BREAKTHROUGH SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.510.830	SDI SYSTEMS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.512.616	ALTRA INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.514.854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.023.796	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.033.322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.034.509	IQVIA SOLUTIONS COLOMBIA SA	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
860.042.134	PRIETO DURA Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.043.017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.065.102	ECONOMETRIA S.A	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.400.765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.501.126	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.502.807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.503.184	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.519.556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.522.381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.535.512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
890.207.031	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.308.756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.323.585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.331.037	AEQUITAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.403.077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.404.619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.918.527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
890.940.364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.013.256	GESTAR INNOVACION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.015.118	METIS GROUP SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.020.887	M&L PORTEX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.045.320	LAS PERSEIDAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.053.140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.055.091	Aquiles Colombia SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.055.537	TATA INVERSIONES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.058.416	MURANO CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.061.628	SABRE COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.068.796	INFOTIC S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.068.904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.070.851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.077.452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.084.548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.085.838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.086.212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.093.943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.096.224	TARGET INSIGHTS SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.104.821	APPLUS COLOMBIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.106.666	VISTATLANTIC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.113.762	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.116.938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.120.500	LOPE4Z VILLAMARIN CCONSULTORIA LTDA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.127.801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.132.035	VISION DE VALORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.134.635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.159.377	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.160.063	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.170.122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.170.183	SYNOPSIS RESEARCH SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.175.798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.191.089	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.125	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.871	ASVQ SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.192.981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.195.403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.196.362	OBJETIVO-CONSULTORA LATINOAMERICANA SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.212.743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.222.586	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.226.780	Uribelondon y cia sca	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.229.560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.234.799	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.235.978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.236.805	GRUPO MACANA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.238.954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.245.215	FORTNA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.249.138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.249.234	C.L. TOBON & CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.252.726	BRUSPOL & CIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.253.062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.254.570	arquimed colombia sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.261.680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.278.019	EMTRA-SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.284.112	DISTRIBUIDORA VERO CERAMICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.291.838	AIRAVATA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.293.051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.310.033	VALCREDIT S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.313.043	BEJILI S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.314.685	SCAI CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.315.816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.317.973	REALTIX SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.332.869	GRUPO E 3 S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.333.566	COMPASS BRANDING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.338.983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.343.234	RACIONALIZAR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.346.569	VALORAR FUTURO SA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.346.690	VALET 99 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.352.035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.368.050	PANTERA MAKER SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.375.158	TALUMA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.377.897	GESTION RENOVADORA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.380.987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.390.167	capital management Insight sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.176	SOLID INVESTMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.843	GENERA CAPITAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.393.932	JSA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.399.076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.402.652	COINCARIBE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.404.862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.410.098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.415.139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.428.526	MAYABEL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.429.938	LENOR COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.430.128	SUGO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.430.682	DEL PLATA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.435.537	VFS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.438.367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.446.724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.451.102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.462.506	INVERSIONES DABEL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.463.566	A LA ENE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.467.696	AVANZ CONSULTORES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.468.288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.473.191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.477.020	PEOPLE GROWTH SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.481.102	DARAXA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.482.392	PRODIGIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.483.105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.485.043	LARRAIN VIAL DE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.487.011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.487.594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.491.956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.498.415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.508.344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.524.213	9ALLIANCE SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.525.472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.002	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.188	TORHER & CIA SCA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.534.209	CENTURION PARTNERS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.538.327	COMO ME PENSIONO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.541.023	BQA CONSULTORIAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.541.101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.546.638	SAP CORPORATION SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.555.513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.562.737	Socia Bpo	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.562.962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.568.890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.569.933	BIA BUSINESS IMPROVEMENT ADVISORS S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.572.756	BASTIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.573.619	IINSPIRA RESEARCH S.A.S.	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.573.802	BABEL GROUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.574.921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.577.058	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.579.107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.587.884	ALANITA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.590.132	URGLOBA COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.591.508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.595.272	GREENER CITIES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.609.187	10 X THINKING SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.632.038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.638.422	AT KEARNEY SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.641.744	GRUPO LOGICA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.642.873	SUMMIT CAPITAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.646.364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.657.670	SERRANO BLANCO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.659.566	GRUPO VG SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.684.179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.685.073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.706.447	Landscape Gestores Profesionales SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.751.447	INVERDAES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.758.901	LINKVEST CAPITAL S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.761.534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.766.698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.767.724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.768.355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.771.183	BACKSTARTUP SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.771.900	DIAN	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.774.333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.779.433	BANCAPLUS S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.780.840	SERFINAD S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.806.195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.830.246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.833.472	PROMOTORA PALMAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.840.779	SAN DIMAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.840.872	SERFICOMEX S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.854.895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.880.621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.887.951	AMOUDI SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.890.984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.895.309	LE&S SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.896.770	TAONGA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.904.307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.925.777	MTA INTERNACIONAL SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.926.310	AMARTHYA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.927.649	ILAYNA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.927.711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.030.135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.035.271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.053.031	INVERSIONES NT3 SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.061.657	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.071.682	Abt Colombia SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.076.771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.109.423	AMARIS CONSULTING SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.112.884	PAYNEXT S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.115.366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.142.547	Omnicida sas	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.144.809	GRUPO PLT SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.149.639	VICMAN SERVICES SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.178.702	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.185.851	FRECUENTE S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.201.372	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.207.487	BACSO S.A.S.	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.239.188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.244.882	QUANTT FINANCIAR SERVICES S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.250.374	LEKTEC S.A.S. BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.261.136	MAUREC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.273.719	JOLO OVERSEAS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.274.790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.279.292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.294.173	TORXA INV SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.306.533	FAPADASA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.311.969	FINANZAS PARA TODOS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.312.779	EDF RENEWABLES COLOMBIA SAS	Pyme	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
901.314.728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.318.909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.328.418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.329.511	MONCADA HOLDING S.A.S	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.345.932	GLOBAL HERITAGE SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.349.399	RUM-GO SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.409.657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.463.964	ESI CONSULTING SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.476.977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.480.564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.485.681	ANALYTICA MSE BIC SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.487.021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.537.127	Inversora Paraiso Orion SAS	Pyme	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.185.347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.002.181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.012.157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.146.338	G4S Holding Colombia S.A.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.451.192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
891.855.089	GYJ RAMIREZ SA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.169.754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.311.215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.362.408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.369.069	SYNERMIN SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.452.881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.488.587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.604.884	RM HOLDINGS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.608.144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.770.349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.449.735	INVERSIONES CHILENAS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
901.580.112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.162.612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
800.174.162	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
811.005.246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
830.108.866	MILLWARD BROWN COLOMBIA SAS	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
830.511.597	KANTAR WORLDSPAN PERU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
860.008.207	MERCER COLOMBIA LTDA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
860.079.793	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
890.319.494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
890.909.099	INVESTIGACION Y ASESORIA DE MERCADO S.A.S	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.107.673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.157.541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.213.423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.269.883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.283.591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.298.068	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA	Gran	M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
900.317.030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.366.754	N.I. S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.468.560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.484.037	TRANSPORTES TULUM SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.491.651	SANTANDER FINANCING SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.569.143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.582.115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.612.118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.670.754	Shared Services Colombia SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.676.165	LIEBER COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.707.908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.822.643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.854.705	WMI - WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
900.874.145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.008.454	CREDIGESTION SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.033.369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.084.727	OLIVER WYMAN SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.087.745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.139.964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.144.536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.178.795	CHINAOL (LATIN AMERICA) S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.198.964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.303.671	VISUM CAPITAL S.A.S.	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
901.399.739	STEWART HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	Gran	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación²².

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

²² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

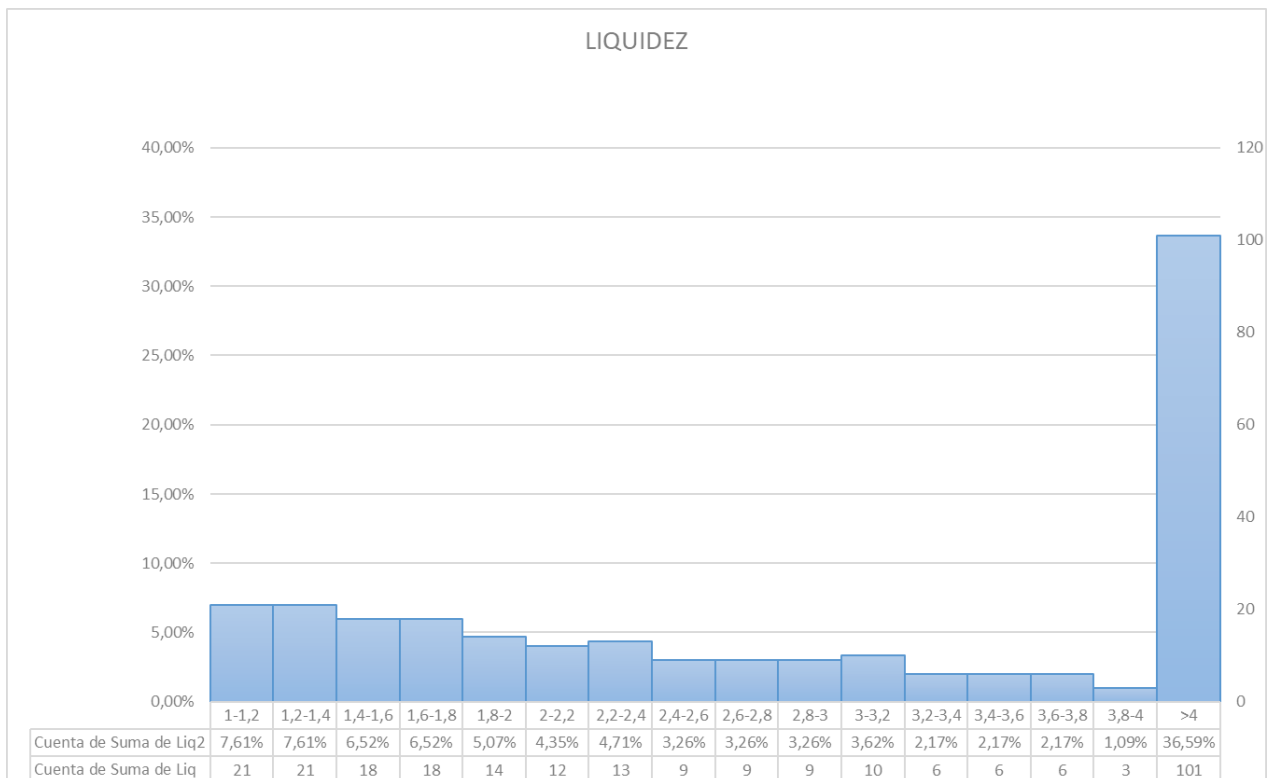
- Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
 - ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.
 - Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
 - Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **447 empresas**. De estas, **391** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **87%** del total, mientras que **56** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **13%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 313 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera: Índice de Liquidez:



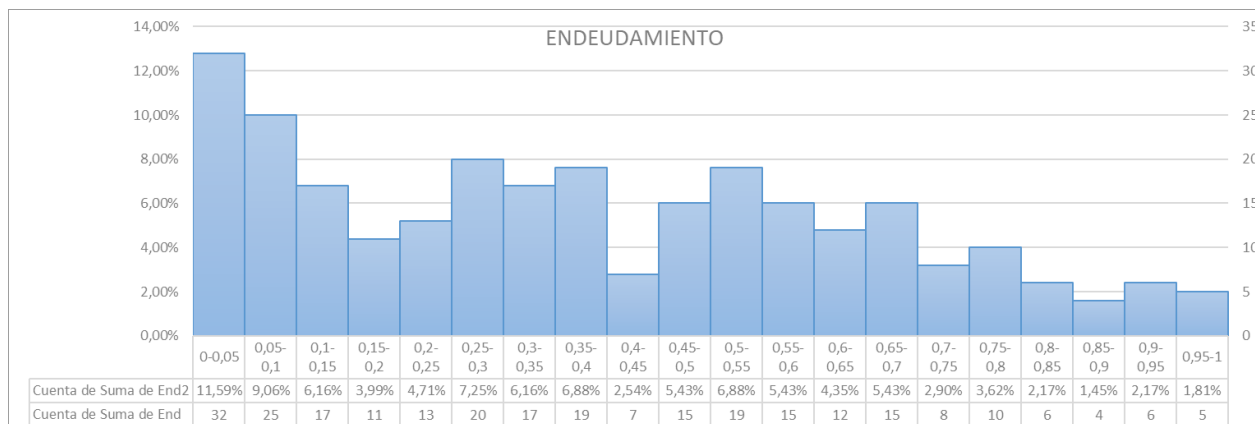
El análisis del índice de liquidez para una muestra de 276 empresas del sector revela patrones importantes sobre la capacidad de estas organizaciones para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo. La distribución de los datos muestra que el 96% de las empresas tienen un índice de liquidez mayor o igual a 1, lo que implica que la mayoría de las empresas logra cubrir sus pasivos corrientes con activos corrientes. Sin embargo, al analizar de manera más detallada los rangos de valores, se observa que el comportamiento del índice no sigue una distribución normal o en forma de campana de Gauss, sino que presenta una cola hacia la derecha, evidenciando una significativa proporción de empresas con índices de liquidez muy altos.

El rango más relevante para este análisis se encuentra entre 1 y 2, ya que en este intervalo se concentran las empresas con un nivel de liquidez óptimo. Estas empresas, que representan el 33,33% de la muestra, tienen la capacidad suficiente para cubrir sus deudas a corto plazo sin acumular excesos innecesarios de recursos líquidos. Por otro lado, un 33,7% de las empresas presentan índices de liquidez entre 2 y 4, lo que indica niveles financieramente aceptables pero que podrían reflejar una gestión conservadora que no maximiza el uso eficiente de los recursos disponibles. Además, un porcentaje considerable (36,59%) de las empresas supera un índice de liquidez de 4, lo que puede interpretarse como la acumulación de capitales ociosos, una señal de posible ineficiencia en la gestión del capital, ya que los recursos no están siendo utilizados para inversiones o crecimiento.

Con base en estos datos, la **UAECD ha establecido como requisito habilitante para participar en el presente proceso de contratación pública un índice de liquidez mayor o igual a 1,1**. Este criterio asegura que las empresas participantes posean una solvencia mínima que garantice su estabilidad financiera. La decisión de fijar este límite es respaldada por el hecho de que el 96% de las empresas analizadas cumplen con este requisito, lo que demuestra que la mayoría de las organizaciones del sector evaluado se encuentra en condiciones financieras saludables para participar en este tipo de procesos.

En conclusión, el límite establecido por la UAECD es un criterio adecuado que equilibra la necesidad de asegurar la solvencia de las empresas participantes sin excluir a una proporción significativa del sector. Al mismo tiempo, este análisis destaca la importancia de interpretar el índice de liquidez no solo como un indicador de solvencia, sino también como una herramienta para identificar posibles problemas de gestión financiera, como la acumulación innecesaria de capital ocioso.

Endeudamiento:



El análisis del nivel de endeudamiento de una muestra de 276 empresas del sector permite observar patrones significativos relacionados con el uso del apalancamiento financiero y los riesgos asociados. Este indicador, que mide el porcentaje de recursos financiados con deuda, es clave para evaluar la estabilidad y sostenibilidad financiera de las organizaciones. A partir de los datos disponibles, se puede interpretar tanto la forma de la distribución como los niveles de

endeudamiento más relevantes, lo que facilita extraer conclusiones específicas para el presente proceso de contratación.

La distribución de frecuencias del nivel de endeudamiento no es simétrica ni sigue una forma de campana de Gauss; más bien, presenta una **distribución sesgada positivamente**, con una mayor concentración de empresas en los rangos bajos de endeudamiento y una disminución progresiva hacia los valores más altos. Esto indica que la mayoría de las empresas mantienen niveles de deuda controlados, aunque existe un grupo minoritario con niveles elevados que podrían representar riesgos financieros. Este comportamiento es común en sectores donde algunas empresas optan por estrategias de apalancamiento financiero más agresivas.

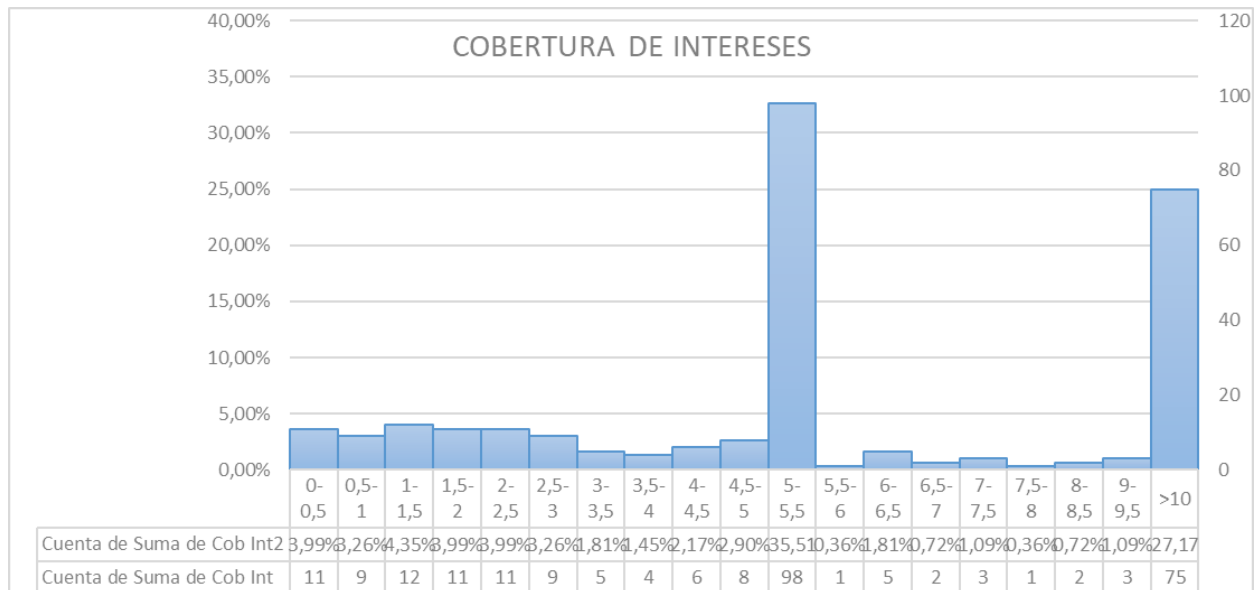
Un análisis detallado de los datos muestra que el **62,68% de las empresas (173 empresas)** tienen niveles de endeudamiento de hasta el 60%. Estas empresas reflejan una gestión financiera conservadora, caracterizada por el mínimo uso de recursos de terceros. Aunque esto reduce el riesgo de insolvencia, también podría evidenciar una falta de aprovechamiento del apalancamiento como herramienta para financiar el crecimiento o inversiones estratégicas. Por otro lado, en el rango de endeudamiento entre el 60% y el 75%, se encuentra el **12,68% de las empresas (35 empresas)**. Este rango resulta particularmente relevante porque representa un nivel moderado de endeudamiento que equilibra la estabilidad financiera con el uso eficiente de recursos externos. Este grupo de empresas suele estar en una posición favorable para aprovechar los beneficios del apalancamiento sin comprometer su capacidad de pago.

En contraste, las empresas con niveles de endeudamiento superiores al 75% representan el **24,64% de la muestra (68 empresas)**. Este nivel elevado de deuda puede considerarse riesgoso, ya que una alta dependencia de recursos externos podría comprometer la viabilidad financiera de estas organizaciones, especialmente en escenarios de volatilidad económica o cambios en las condiciones del mercado. Dentro de este grupo, los niveles más altos —por encima del 85%— son especialmente preocupantes, ya que reflejan una solvencia reducida y una capacidad limitada para enfrentar imprevistos. La cola hacia la derecha que se observa en la distribución evidencia la existencia de este grupo de empresas altamente apalancadas, que, aunque es minoritario, tiene un impacto significativo en la composición de los datos generales.

En función de este análisis, la **UAECD ha establecido como límite del nivel de endeudamiento para el presente proceso de contratación un valor menor o igual al 75%**. Este criterio asegura que las empresas participantes mantengan niveles de endeudamiento financieramente sostenibles, minimizando los riesgos asociados al uso excesivo de recursos externos. Este límite resulta razonable, ya que el **89% de las empresas de la muestra (246 empresas)** cumplen con este requisito, lo que garantiza una amplia participación en el proceso. Además, al excluir a las empresas con niveles de endeudamiento superiores al 75%, se minimiza el riesgo de incumplimientos o inestabilidad financiera que podría afectar el éxito del presente proceso de contratación.

En conclusión, el límite del 75% establecido por la UAECD para este proceso de contratación es un criterio técnico adecuado que facilita la inclusión de una amplia mayoría del sector, al tiempo que garantiza la estabilidad financiera de las empresas participantes. Este enfoque equilibrado permite asegurar que solo participen en el proceso empresas con perfiles financieros sólidos y sostenibles.

Razón de cobertura de intereses:



El análisis del indicador de razón de cobertura de intereses en una muestra de 276 empresas permite identificar tendencias clave sobre la capacidad de estas organizaciones para cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas. Este indicador es crucial para evaluar la solvencia financiera de las empresas, ya que mide cuántas veces la utilidad operativa puede cubrir los intereses generados por las deudas. A partir de los datos analizados, se observa que la distribución de frecuencias presenta características particulares que deben interpretarse con cuidado, especialmente considerando la presencia de valores extremos que pueden sesgar los resultados.

En primer lugar, la distribución de los datos no se asemeja a una campana de Gauss (distribución normal), sino que presenta una **cola hacia la derecha** (distribución sesgada positivamente). Esto se debe, en parte, a la presencia de empresas con razones de cobertura extremadamente altas, que son el resultado de gastos de intereses mínimos en comparación con sus utilidades operativas. Estos valores extremos, aunque no representan un riesgo financiero, deben ser tratados como datos atípicos, ya que distorsionan la interpretación general de la muestra. En este contexto, resulta relevante enfocar el análisis en los rangos más representativos, particularmente entre 1 y 5.

Dentro del rango de **1 a 5**, se encuentra el **18,12% de las empresas (50 empresas)**, lo cual representa un segmento importante de la muestra. Este rango es especialmente relevante porque refleja niveles sostenibles de cobertura de intereses, donde las empresas no solo son capaces de cubrir sus gastos financieros, sino que también tienen un margen adicional para absorber posibles fluctuaciones. Un dato específico que destaca es que dentro de este intervalo, el mayor porcentaje de empresas se concentra entre **1 y 2 (8,34% del total)**, lo que indica que estas organizaciones tienen una cobertura ajustada pero razonable. Este rango es el más

representativo para evaluar la capacidad financiera de las empresas de manera objetiva, sin que los valores extremos desvirtúen el análisis.

Por otro lado, un porcentaje significativo de empresas, el **62,68% (173 empresas)**, muestra razones de cobertura de intereses superiores a 5. Estas empresas tienen gastos de intereses mínimos en relación con sus utilidades, lo que resulta en valores extremadamente altos. Este comportamiento no es necesariamente negativo, ya que refleja una posición financiera sólida, pero sí distorsiona el análisis general al ser valores atípicos. Dentro de este grupo, cabe destacar que el **27,17% de las empresas (75 empresas)** tienen razones de cobertura superiores a 10, lo que genera una cola larga en la gráfica y evidencia la necesidad de excluir estos valores de la evaluación principal.

En contraste, las empresas con razones de cobertura menores a 1,1 representan un grupo reducido, con solo el **7% del total (19 empresas)**. Estas organizaciones enfrentan dificultades para cubrir sus gastos de intereses con sus utilidades operativas, lo que las coloca en una posición financiera de alto riesgo. Este dato es particularmente relevante porque el límite establecido por la UAECD para el presente proceso de contratación exige que las empresas tengan una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1 para ser habilitadas. Este criterio asegura que las empresas participantes tengan la capacidad mínima para cumplir con sus obligaciones financieras relacionadas con el pago de intereses.

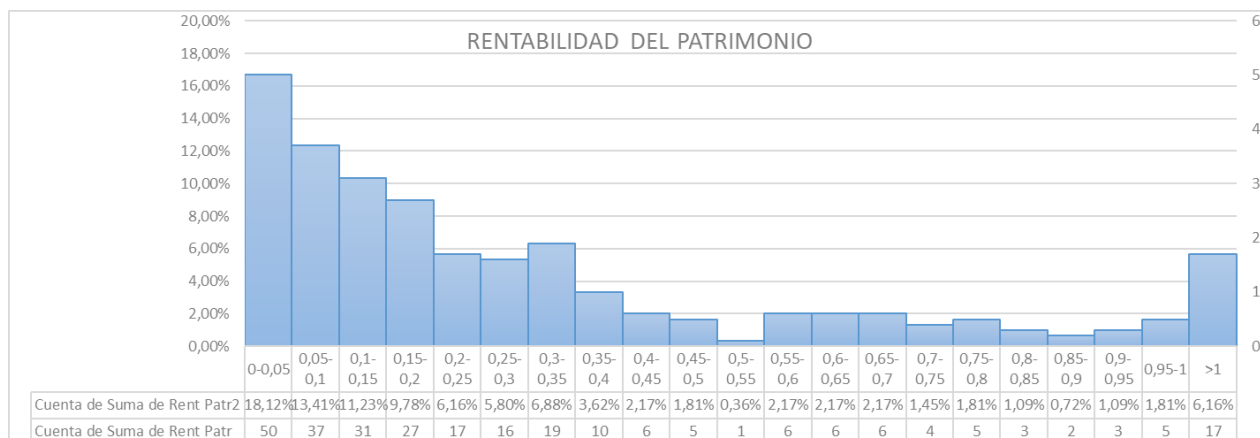
Con base en este análisis, se concluye que la **UAECD recomienda exigir un indicador de razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1** como requisito habilitante para el presente proceso de contratación. Este límite busca garantizar que las empresas participantes tengan la solvencia necesaria para cubrir sus gastos financieros, lo que asegura su estabilidad económica. Además, se contempla que las empresas que no generen gastos de intereses también sean habilitadas, ya que no tienen obligaciones financieras que cubrir en este aspecto.

El análisis muestra que el **91% de las empresas de la muestra (251 empresas)** cumplen con este requisito, lo que asegura una amplia participación en el proceso de contratación. Por el contrario, las empresas con razones de cobertura menores a 1,1 quedan excluidas, ya que no cumplen con el estándar mínimo de solvencia exigido. Por último, es importante señalar que los valores extremadamente altos en la razón de cobertura (superiores a 5) deben ser interpretados como atípicos. Aunque no reflejan problemas financieros, no aportan información crítica para el análisis del indicador, ya que corresponden a empresas con utilidades operativas muy altas en comparación con sus intereses.

En conclusión, el límite de 1,1 establecido por la UAECD para este proceso de contratación es un criterio razonable y equilibrado, que asegura la inclusión de empresas financieramente sólidas y excluye aquellas que no cumplen con el estándar mínimo de solvencia. Este enfoque técnico permite evaluar de manera justa y precisa la capacidad financiera de las organizaciones, garantizando que las empresas habilitadas sean capaces de asumir sus compromisos financieros de manera sostenible.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



El análisis de la rentabilidad sobre el patrimonio en una muestra de 276 empresas permite identificar tendencias clave sobre la capacidad de estas organizaciones para generar beneficios en relación con los recursos aportados por sus accionistas. Este indicador es fundamental para evaluar la eficiencia financiera de las empresas y su capacidad para generar valor. A partir de los datos proporcionados, se observa que la distribución de frecuencias tiene características particulares, con una concentración en los primeros rangos positivos, lo que refleja tendencias uniformes en la mayoría de las empresas, aunque también se presentan algunos valores extremos que deben ser considerados.

La gráfica muestra una **concentración significativa en los primeros rangos positivos, particularmente entre 0 y 0,2**, donde se encuentra el 52,54% de las empresas (145 empresas). Dentro de este intervalo, el rango más representativo es el de 0 a 0,05, con el 18,12% de las empresas (50 empresas). Esto indica que una gran cantidad de empresas tienen una rentabilidad positiva pero baja, lo que podría ser señal de operaciones estables, aunque no necesariamente de alto desempeño. Este comportamiento es consistente con las tendencias esperadas en el análisis de este indicador, donde la mayoría de las empresas tiende a agruparse en los primeros valores positivos.

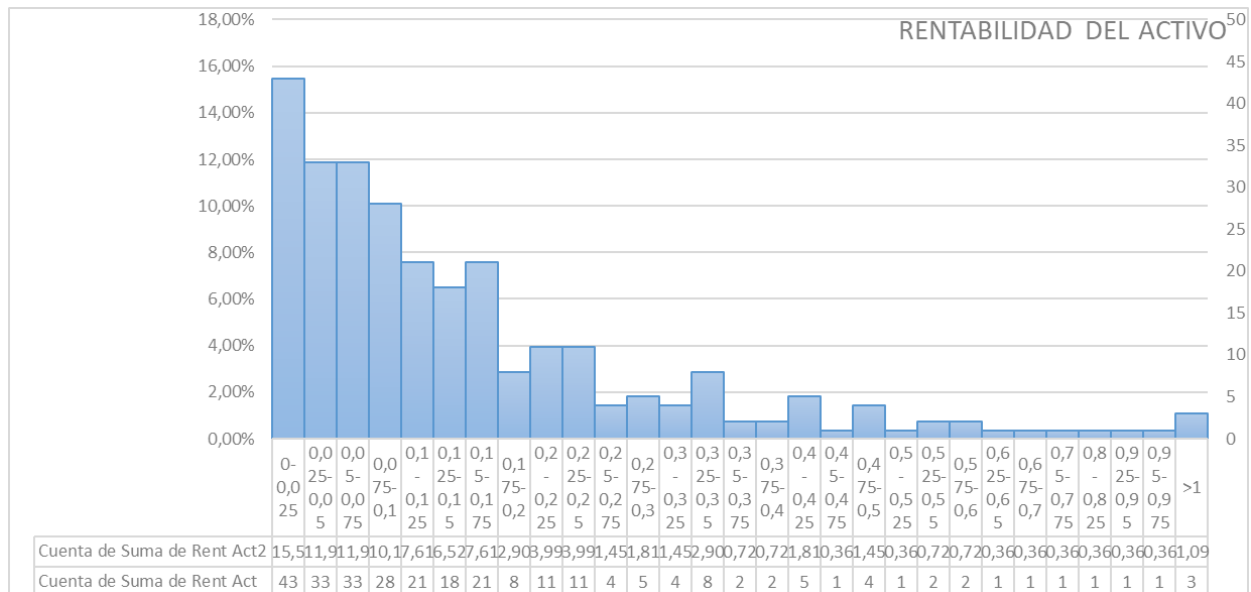
En los rangos intermedios, específicamente entre **0,2 y 0,5**, se ubica el 30,43% de las empresas (84 empresas). Este intervalo refleja niveles de rentabilidad más destacados, correspondientes a empresas que aprovechan de manera eficiente los recursos patrimoniales, generando retornos más atractivos para sus accionistas. Estas empresas pueden considerarse financieramente sólidas y con un desempeño competitivo dentro del sector. Por otro lado, las empresas con rentabilidades superiores al 50% representan el 17,03% del total (47 empresas). Dentro de este grupo, un pequeño porcentaje (6,16%, equivalente a 17 empresas) tiene rentabilidades superiores al 100%. Aunque estos valores reflejan un desempeño financiero sobresaliente, deben considerarse como casos excepcionales o atípicos, ya que no aportan información representativa del comportamiento general de la muestra.

La forma de la distribución no es simétrica y no sigue una campana de Gauss. En cambio, se observa una **concentración inicial en los valores bajos y positivos**, con una disminución progresiva hacia los valores más altos. Esto es evidencia de que la mayoría de las empresas se encuentran en niveles de rentabilidad moderados, mientras que los valores extremos en los niveles más altos representan una minoría que no impacta significativamente las tendencias generales. Además, las empresas con rentabilidades inferiores al 2% representan solo el 8% de la muestra (22 empresas). Este grupo reducido puede estar enfrentando dificultades para generar retornos significativos, lo que podría deberse a problemas estructurales, márgenes operativos bajos o una gestión ineficiente.

Con base en este análisis, la **UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,02** como requisito habilitante para el presente proceso de contratación. Este límite asegura que las empresas participantes tengan una capacidad mínima para generar beneficios en relación con el patrimonio, lo cual es fundamental para garantizar su sostenibilidad financiera. Este criterio es adecuado y equitativo, ya que el 92% de las empresas de la muestra (254 empresas) cumplen con este requisito, lo que garantiza una amplia participación en el proceso. Por el contrario, las empresas con rentabilidades inferiores a 0,02 quedan excluidas, ya que no cumplen con el estándar mínimo de rentabilidad exigido.

En conclusión, el límite de 0,02 establecido por la UAECD para este proceso de contratación es un criterio razonable y técnicamente justificado. Permite incluir empresas financieramente viables, al tiempo que excluye aquellas con desempeños financieros insuficientes. Este enfoque asegura que las organizaciones habilitadas puedan generar valor a partir de los recursos aportados por sus accionistas y cumplan con los estándares necesarios para asumir los compromisos del proceso de contratación. Además, el análisis resalta la importancia de considerar los valores extremos como casos atípicos que, aunque reflejan un desempeño excepcional, no deben desvirtuar las tendencias generales de la muestra. Este criterio garantiza una evaluación justa y precisa de las empresas participantes, asegurando que sean financieramente sostenibles y competitivas en el presente proceso.

Rentabilidad sobre activo:



El análisis de la rentabilidad sobre el activo de una muestra de 276 empresas permite identificar patrones clave sobre la capacidad de estas organizaciones para generar beneficios en relación con sus activos totales. Este indicador es fundamental para evaluar la eficiencia operativa y financiera de las empresas, ya que mide qué tan bien están utilizando sus recursos para generar utilidades. A partir de los datos proporcionados, se observa que la distribución de frecuencias tiene características particulares, con una concentración en los primeros rangos positivos, lo que refleja tendencias uniformes en la mayoría de las empresas, aunque también se presentan algunos valores extremos que deben ser considerados.

La gráfica muestra una **concentración significativa en los primeros rangos positivos, particularmente entre 0 y 0,1**, donde se encuentra el 49,64% de las empresas (137 empresas). Dentro de este intervalo, el rango más representativo es el de **0 a 0,025**, con el 15,58% de las empresas (43 empresas). Esto indica que una gran cantidad de empresas tienen una rentabilidad positiva pero baja, lo que podría ser señal de operaciones estables, aunque no necesariamente de alto desempeño. Este comportamiento es consistente con la tendencia esperada en este tipo de análisis, donde la mayoría de las empresas tiende a agruparse en los primeros valores positivos.

En los rangos intermedios, específicamente entre **0,1 y 0,2**, se ubica el 24,64% de las empresas (68 empresas). Este intervalo refleja niveles de rentabilidad más destacados, correspondientes a empresas que aprovechan de manera eficiente sus activos para generar utilidades. Estas empresas pueden considerarse financieramente sólidas y con un desempeño competitivo dentro del sector. Por otro lado, las empresas con rentabilidades superiores al 20% representan el 25,72% del total (71 empresas). Dentro de este grupo, un pequeño porcentaje (1,09%, equivalente a 3 empresas) tiene rentabilidades superiores al 100%. Aunque estos valores reflejan

un desempeño financiero sobresaliente, deben considerarse como casos excepcionales o atípicos, ya que no aportan información representativa del comportamiento general de la muestra.

La forma de la distribución no es simétrica y no sigue una campana de Gauss. En cambio, se observa una **concentración inicial en los valores bajos y positivos**, con una disminución progresiva hacia los valores más altos. Esto es evidencia de que la mayoría de las empresas se encuentran en niveles de rentabilidad moderados, mientras que los valores extremos en los niveles más altos representan una minoría que no impacta significativamente las tendencias generales. Además, las empresas con rentabilidades inferiores al 1% representan solo el 8% de la muestra (22 empresas). Este grupo puede estar enfrentando dificultades para generar retornos significativos, lo que podría deberse a problemas estructurales, márgenes operativos bajos o una gestión ineficiente.

Con base en este análisis, se concluye que la **UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,01** como requisito habilitante para el presente proceso de contratación. Este límite asegura que las empresas participantes tengan una capacidad mínima para generar beneficios en relación con sus activos, lo cual es fundamental para garantizar su sostenibilidad financiera. Este criterio es adecuado y equitativo, ya que el 92% de las empresas de la muestra (254 empresas) cumplen con este requisito, lo que garantiza una amplia participación en el proceso. Por el contrario, las empresas con rentabilidades inferiores a 0,01 quedan excluidas, ya que no cumplen con el estándar mínimo de rentabilidad exigido.

En conclusión, el límite de 0,01 establecido por la UAECD para este proceso de contratación es un criterio razonable y técnicamente justificado. Permite incluir empresas financieramente viables, al tiempo que excluye aquellas con desempeños financieros insuficientes. Este enfoque asegura que las organizaciones habilitadas puedan generar valor a partir de sus activos y cumplan con los estándares necesarios para asumir los compromisos del proceso de contratación. Además, el análisis resalta la importancia de considerar los valores extremos como casos atípicos que, aunque reflejan un desempeño excepcional, no deben desvirtuar las tendencias generales de la muestra. Este criterio garantiza una evaluación justa y precisa de las empresas participantes, asegurando que sean financieramente sostenibles y competitivas en el presente proceso.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,10$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,75$

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$RCI \geq 1,10$
Capital de trabajo	$Activo\ corriente - Pasivo\ corriente$	$KW = 35\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0,02$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0,01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *“deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales”*.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera”.

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado “VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS”, el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

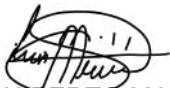
En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia Financiera
Contratista

Objeto a contratar	Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato

Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal

Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento

Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
- 6209 - Otras actividades de tecnologías de la información y de servicios informáticos.
- 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.042.928	PROASISTEMAS S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.051.229	SPIA GPS SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.083.486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.089.002	CONSENSUS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.135.532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFWARE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
804.006.673	IITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
805.023.132	ITERIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.028.339	IUVITY COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.042.907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

¹ DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas*. Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
816.004.765	SOLUCIONES GLOBALES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.017.209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.019.156	DIGIWARE DE COLOMBIA S A S EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.050.919	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.088.172	ANDIVISION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.112.250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.117.028	HEON HEALTH ON LINE S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.039.333	PROCIBERNÉTICA S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.514.047	SISTEMAS EN LINEA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.032.159	TRANSFIRIENDO SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.048.578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.426.578	SAVIOS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.443.000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.480.786	NUVA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.665.341	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.665.829	DIGITAL TRAINING COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.701.314	SAMTEL CONSULTORES COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.802.681	CBA ASOCIADOS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.923.636	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO Y OPERACION DE TECNOLOGIA S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.098.622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.104.672	IINDUDATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.128.897	VIDEOELEC S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.134.634	INTERLAN SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.134.978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.142.557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.149.562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.153.963	800153963	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.629	MOUSE STAR SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.158.125	INNOSOFT LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.177.588	INFORMESE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.178.427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.179.562	legon telecomunicaciones sas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.180.837	CASHCOMP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.180.936	ENERGY COMPUTER SYSTEMS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.198.975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.211.407	SOLOSOFT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.212.777	TESERACT SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.222.753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
800.230.829	SISTETRONICS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.233.464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.237.835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.243.347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.245.974	EXSIS DIGITAL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
802.000.047	INTERLINK SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
804.000.673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804.009.217	COMTEC SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.018.674	ECOM SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
805.019.778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.020.457	CENTRO-NET S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
810.005.747	SIGMA INGENIERIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.000.242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.005.902	PORTATIL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.022.288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.025.080	A-MAQ SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.037.626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
815.001.055	MICRONET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
816.005.590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.005.677	BIT CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.007.379	COMSISTELCO SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.008.413	KAMALEON LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.014.795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.016.004	REDCOMPUTO LIMITADA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.024.376	BLUE ONE SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.024.826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.029.560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.031.855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.034.195	CASTOR DATA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.037.850	SISCOMPUTO LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.039.811	DB SYSTEM SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.046.657	Softweb Asesores SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.047.891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.048.425	SINCH COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.048.654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.049.916	COMPUTEL SYSTEM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.053.693	INETUM COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
830.058.677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.061.576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.064.639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.067.394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.067.468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.070.346	LITIGAR PUNTO COM SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.071.974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.073.623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.074.045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.075.303	ARIA PSW SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.078.090	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.080.928	IITIS SUPPORT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.081.918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.083.523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.086.348	VC@SOFT S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.087.915	CERCA TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.088.697	AVVALE S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.090.100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.620	PROFESIOANLES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.685	LISIM INTERNATIONAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.744	QUALITY DATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.099.766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.099.847	SOFTTEK RENOVATION S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.102.659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.103.081	E ADVISING S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.105.652	GPSTRATEGY S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.109.213	sincotel solutions sas en reorganizacion	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.110.570	NEX COMPUTER SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.111.209	INTERNET SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.120.501	IT CORPORATION SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.126.645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.128.472	PANAMPROJECT S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.130.510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.130.926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.131.674	HR SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.141.562	CREANGEL LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.141.960	JAAM SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.142.668	IP COM COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.147.547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
830.147.777	Simplexity sas	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.147.784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.502.242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.504.013	PLAYTECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.511.493	DIIT CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.353.611	Compucom SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.508.769	ALMACEN EL HACHAZO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.515.402	LEXCO S. A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.529.301	CIBERGENIUS.COM	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
890.116.175	MERCADATOS SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
890.317.923	ASIC SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
890.329.946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.025.740	MICROHOME SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.029.467	ARON SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.034.395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.040.916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.047.660	APLYCA TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.047.668	E-SOLUTIONS LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.050.767	PROCESIX COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.052.363	NET GROUP SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.053.289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.054.055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.054.952	EVOLUTION OUTSORCING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.057.661	DELTA IT SOLUTIONS SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.087.315	CONTACT & BUSINESS IT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.090.381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.098.340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.105.979	Bmind SAS Bic	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.113.592	E GLOBALT TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.133.282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.145.046	INFORMATION SYSTEMS SUDAMERICANA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.145.394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.148.177	PEAR SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.155.085	VENTA EQUIPOS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.161.593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.169.608	NEORIS COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.170.037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.171.416	RTRC COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.171.749	Innatel -Innovacion Aplicada a las Telecomunicaciones SAS - BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.172.604	STRUCTUM INGENIERIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.175.316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.177.919	COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.180.126	Quantum Data Systems SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.181.068	T&U IMPORTACIONES SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.189.962	CEGID COLOMBIA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.193.806	OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.194.203	CGI ISMC COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.200.356	CLOUXTER SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.204.272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.204.917	SUMIT S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.210.800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.230.023	OOH REDES DIGITALES LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.237.844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.238.438	GROW DATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.245.701	V2S COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.246.638	TALENTO SOLIDO	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.262.503	IN MOTION COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.265.026	E-dea Networks	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.266.612	BIONEXO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.266.641	CIENA INTERNATIONAL INC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.268.071	INNOVATIV E EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.269.166	HERITAGE GROUP SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.273.006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.275.655	Domotes S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.291.891	SILICE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.292.680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIKGAS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.293.650	ADP CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.294.369	COMERCIAL CARD SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.297.772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.303.759	GATTACA OUTSOURCING S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.320.011	PERIFERIA IT CORP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.321.702	DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.321.888	VERANO INGENIERIA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.333.123	MARCO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.334.291	VSI GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.340.119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.340.993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.346.202	POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CSMART MARKETING M POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CHEF SMART MARKETING MIX O ISOBAR COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.355.682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.360.482	ENTELGY COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.373.414	CORUS SYSTEMAS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.374.230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.379.787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.389.156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.390.126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS PROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACION ELECTRONICA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.390.198	WEXLER S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.396.176	MNEMO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.405.147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.413.751	ZERONINE LATAM S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.415.354	DATACENTER COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.423.843	TASNET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.423.948	TN COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.428.564	ESOFTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.432.652	SOFTWARE ENGINEERING ON TIME S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.435.185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.436.226	ADOBE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.438.438	CLM COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.438.876	INTECO MC SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.440.441	SEIDOR COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.441.263	YUXI GLOBAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.443.044	SAFETY IN DEEP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.444.717	CONEXIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.448.500	ASPECT SOFTWARE COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.452.553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.471.414	ORIGIN IT SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.483.420	VIVO CONSULTING COLOMBIAS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.483.707	NTIS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.485.747	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.485.872	POWER DATA COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.490.892	DEXTERA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.500.180	TECSERVIS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.503.764	SCM SOLUTIONS S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.507.611	CINTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.513.709	T&G CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.554.321	IOGESTION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.554.898	GIGA COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.557.218	DAVINCI TECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.564.561	QUITER COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.571.849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.589.732	ATC COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.599.694	ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.602.995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.604.590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.610.491	IMAGINE CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.631.710	Veritran Colombia S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.635.119	AOS S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.641.938	SRF CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.643.833	QP TECHNOLOGY SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.644.920	TRES HTP COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.650.486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.651.473	Qintess Colombia S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.657.897	BD GUIDANCE SAS BIC	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.658.419	OESIA NETWORKS COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.659.534	AYESA DE COLOMBIA ADVANCED TECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.663.379	WOLKVOX SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.666.093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.672.953	NIMBUTECH SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.673.278	COSMO CONSULT COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.678.367	IT SECURITY SERVICES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.696.777	CAFETO SOFTWARE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.708.800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.731.082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.781.407	TCM PARNERTS COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.782.678	IINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.786.485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.796.115	CORE CONSULTORES S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.800.595	PROVEXPRESS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.803.867	Software Professional Services SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.810.588	ESC COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.856.181	THARSIS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.857.105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.881.750	VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.935.549	FONYOU COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.935.602	AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial Colombia S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.936.652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.938.946	Buda.com SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.962.841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.987.447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.002.659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.006.310	pradcel ingenieria sas sociedad por acciones simplificadas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.039.927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.043.004	PAYNET SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.050.933	CABLE ESPRES TELECOMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.067.406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.103.080	INVERSIONES TECNOLOGICAS CALANDA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.148.432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.184.760	TECNOFACTORY S.A.S - BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.199.246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.207.449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.225.891	TMS SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.237.267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.264.616	GORILLA LOGIC SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.294.241	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.307.114	VORTICE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.445.912	WIZELINE S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.551.748	901551748	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.002.942	ITELCA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.046.226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.185.008	THOMAS INSTRUMENTS S A	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.226.094	FINANCIAL SYSTEMS COMPANY SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.001.637	SONDA DE COLOMBIA S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.027.574	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.042.244	DIGITAL WARE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.048.145	SIIGO SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.060.020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.002.120	IBM DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.032.774	OLIMPIA IT SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.074.316	SOPHOS SOLUTIONS S A S	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.128.566	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.561.761	INGRAM MICRO SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.042.471	ARUS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
800.057.310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.057.965	VISION SOFTWARE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.066.453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.074.912	OFIMARCAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.091.549	IMPRESISTEM SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.110.980	ACCENTURE LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.114.672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.147.578	COMPUFACIL S A S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.159.527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.200.336	MAKRO COMPUTO SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.239.471	EPSON COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.241.958	Hewlett Packard Colombia Ltda	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
802.015.290	ANPALA S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
805.025.216	FN TECNOLOGIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.013.988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.036.108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.047.444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.055.791	AXITY COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.077.380	XERTICA COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.081.273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.089.336	TD SYNEX COLOMBIA LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.094.425	FISERV COLOMBIA LIMITADA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.110.433	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.114.969	TOPAZ COLOMBIA SA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.122.983	ESRI COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.124.633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.142.945	SYNERGY WORK SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.002.433	UNISYS DE COLOMBIA S A UNISYS DE COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.005.074	NCR COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.030.538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.079.131	TECNOCOM COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.091.709	LICENCIAS ON LINE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.103.457	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.129.331	EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.157.788	TDC COLOMBIA LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.173.404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIU
900.210.032	NTT DATA SPAIN S.L, SUCURSAL EN COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.211.457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.245.577	INGRAM MICRO BRASIL LTDA SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.261.768	ADISTEC COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.299.228	EVERTEC PLACETOPAY SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.320.612	SAP COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.365.835	DATAIFX SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.387.076	INETUM ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.399.437	Atos It Solutions and Services SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.471.195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.478.030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.478.383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.480.656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.545.074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.555.829	solex colombia sas	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.583.745	HOLCREST SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.601.546	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.712.544	UX TECHNOLOGY S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.736.182	Apple Colombia SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.746.078	TEAM INTERNATIONAL SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.841.977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.912.034	BIZAGI LATAM SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.987.866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.003.327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.021.590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.221.987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.418.451	BINANCE COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.429.484	TASKUS COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.453.880	KYNDRYL COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.040.640	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.063.594	INFOGEX S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.179.430	INMOTICA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.049.072	PENTATEK SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.434.462	REDNEET S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.065.682	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.128.501	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.148.467	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.122.370	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación²².

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:
 - Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
 - Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
 - Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.
- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:
 - Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

²² Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

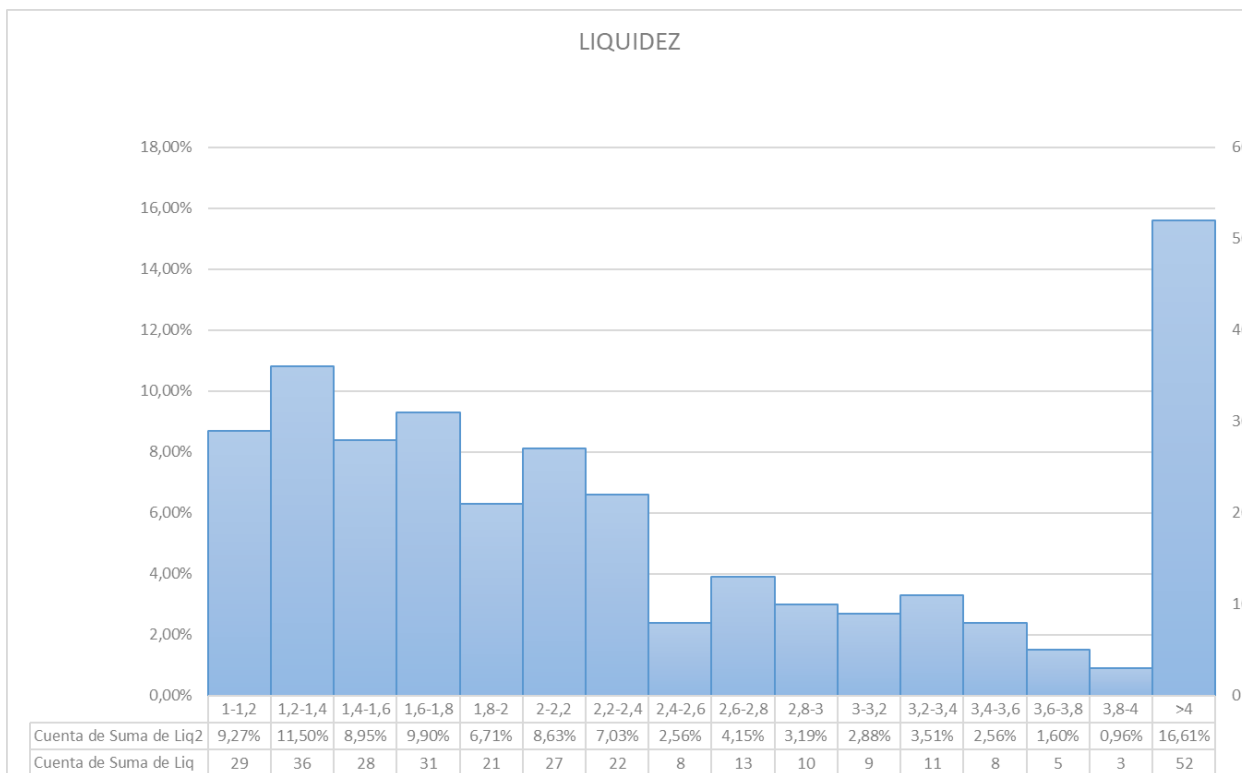
- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **399 empresas**. De estas, **314** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **79%** del total, mientras que **85** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **21%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 313 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:



El histograma de distribución de frecuencias del índice de liquidez para la muestra de empresas presenta datos agrupados en intervalos que van desde 1 hasta valores mayores a 4. Recordemos que un índice de liquidez igual a 1 implica que por cada peso de deuda a corto plazo la empresa tiene un peso equivalente en activo corriente, representando la condición mínima operativa, mientras que valores considerablemente superiores podrían indicar la presencia de capital ocioso.

La gráfica evidencia una forma **asimétrica con cola a la derecha** (distribución positivamente sesgada). Concretamente, se observa una concentración moderada de frecuencias en los intervalos comprendidos entre 1 y 2, que son los rangos de mayor interés para evaluar la operatividad y eficiencia financiera de las empresas en este contexto. Por ejemplo, el intervalo de 1,2 a 1,4 agrupa al 11,50% de la muestra, mientras que los intervalos contiguos (1,4–1,6 y 1,6–1,8) registran un 8,95% y 9,90% respectivamente. Estos datos indican que una parte importante de las empresas se aproxima a la condición mínima o se mantiene en un rango óptimo de liquidez, lo que sugiere un adecuado manejo de recursos para cumplir con sus obligaciones corrientes.

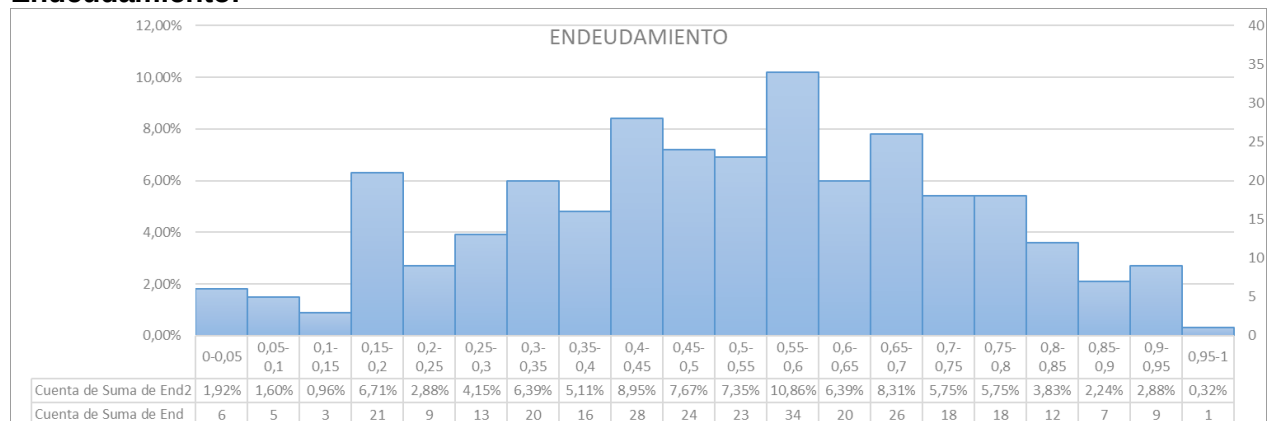
No obstante, la presencia de una frecuencia muy alta en el último intervalo (>4), que corresponde al 16,61% de la muestra, resalta la existencia de empresas con índices de liquidez significativamente elevados. Dichos valores extremos actúan como **atípicos** y podrían

interpretarse como indicadores de capitales ociosos, lo cual no es deseable porque sugiere ineficiencia en la utilización de recursos.

En términos porcentuales, solo el 9,27% de las empresas se encuentran en el intervalo 1–1,2, es decir, por debajo del umbral considerado óptimo. Esto implica que el **91% de las empresas** presentan un índice de liquidez mayor o igual que 1,2, cumpliendo así con el requisito habilitante establecido por la UAECD para participar en el proceso de contratación pública.

En conclusión, la forma del histograma, con su marcada asimetría positiva y la presencia de outliers en los niveles muy altos de liquidez, confirma que la mayoría de las empresas se ubican en rangos adecuados para la operatividad (con índices entre 1,2 y 2), mientras que un grupo significativo muestra niveles excesivos que sugieren una gestión poco eficiente del capital. Este análisis respalda la decisión de la UAECD de fijar como límite mínimo un índice de liquidez de 1,2 para habilitar a las empresas en el proceso de selección, ya que el 91% de la muestra cumple con este criterio.

Endeudamiento:



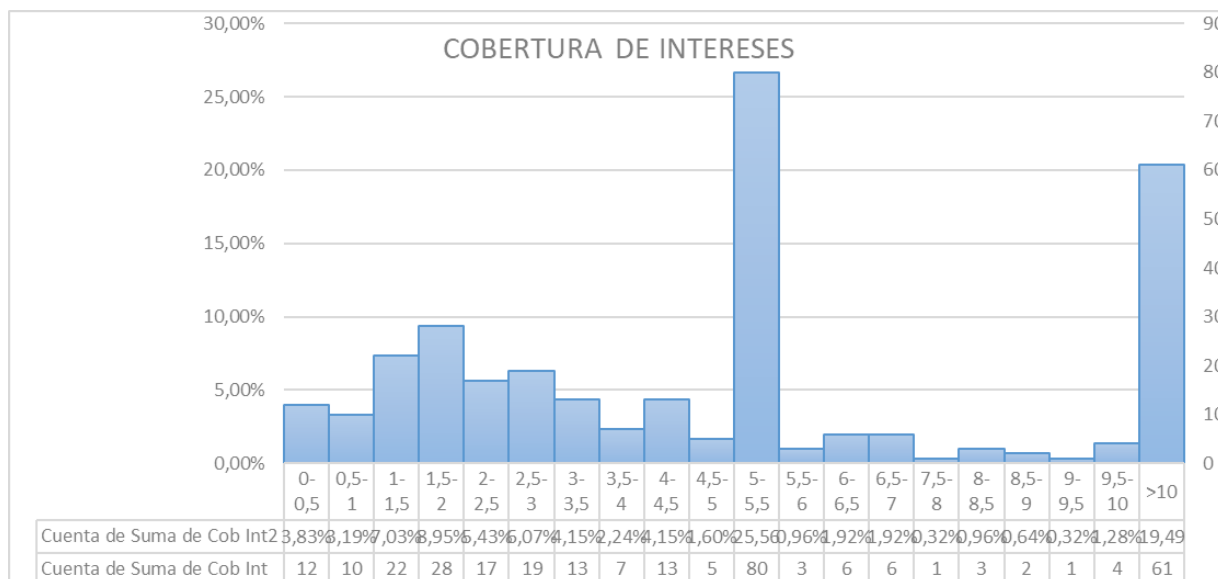
El histograma muestra que la **mayor concentración de empresas se ubica en rangos intermedios** del nivel de endeudamiento, particularmente entre 0,15 y 0,75. Se observa un pico máximo en el rango de **0,55 a 0,6**, donde se concentra el 10,86% de la muestra, lo que indica que este es el nivel donde se agrupan la mayor cantidad de empresas. Hacia el extremo inferior (valores menores a 0,15), la frecuencia es baja, lo que sugiere que hay pocos casos en que las empresas utilizan escasamente recursos de terceros, lo que puede interpretarse como un uso mínimo del apalancamiento.

Por otro lado, la gráfica presenta una **cola a la derecha**, ya que existen unos pocos casos con niveles de endeudamiento elevados (mayores a 0,75), lo que indica la presencia de empresas que asumen un riesgo financiero significativo, dado que niveles por encima del 80% u 85% suelen asociarse a mayor riesgo. Aunque estos casos son menos frecuentes, impactan en la asimetría del histograma, lo que lo aleja de una distribución perfectamente simétrica (una campana de Gauss).

Centrando la atención en los rangos que son críticos para el análisis –donde un nivel hasta del 60% indica un bajo uso de recursos de terceros y niveles muy elevados (por encima del 80%– se vuelve riesgoso– observamos que el rango de más interés abarca aproximadamente de 0,15 a 0,75. En este sentido, se aprecia que **la condición mínima requerida para el presente proceso de contratación es un nivel de endeudamiento menor o igual al 75%.**

La suma acumulada de las frecuencias de los rangos hasta 0,75 representa el 85% del total de empresas analizadas, lo que permite concluir que **el 85% de las empresas cumplen con el requisito habilitante establecido por la UAEC**D para este proceso de contratación. Esto sugiere que la mayoría de las empresas de la muestra presentan una estructura de financiamiento prudente, manteniendo niveles de endeudamiento que, en términos generales, permiten contar con el respaldo financiero adecuado para participar en el proceso en condiciones favorables.

Razón de cobertura de intereses:



El histograma de distribución de la razón de cobertura de intereses para la muestra de empresas revela una dispersión amplia en los datos, caracterizada por la presencia de valores extremos que actúan como **datos atípicos**. Esto se debe a que, en muchos casos, los gastos de intereses son mínimos en relación con la utilidad, lo que produce ratios inusualmente altos. La gráfica no muestra la simetría de una campana de Gauss; en cambio, posee una **asimetría positiva** (cola hacia la derecha) debido a la acumulación de empresas con ratios muy elevados (especialmente en el intervalo mayor a 10 y en el intervalo 5–5,5).

Al enfocar el análisis en el rango crítico de interés, es decir, entre 1 y 5, se observa que aproximadamente el **39,6%** de las empresas se concentran en ese intervalo. Dentro de este rango, la mayor densidad se ubica en los subintervalos de 1 a 1,5 y 1,5 a 2, sumando cerca del 17% de la muestra. Esto indica que, si se excluyen los valores extremos, una parte significativa

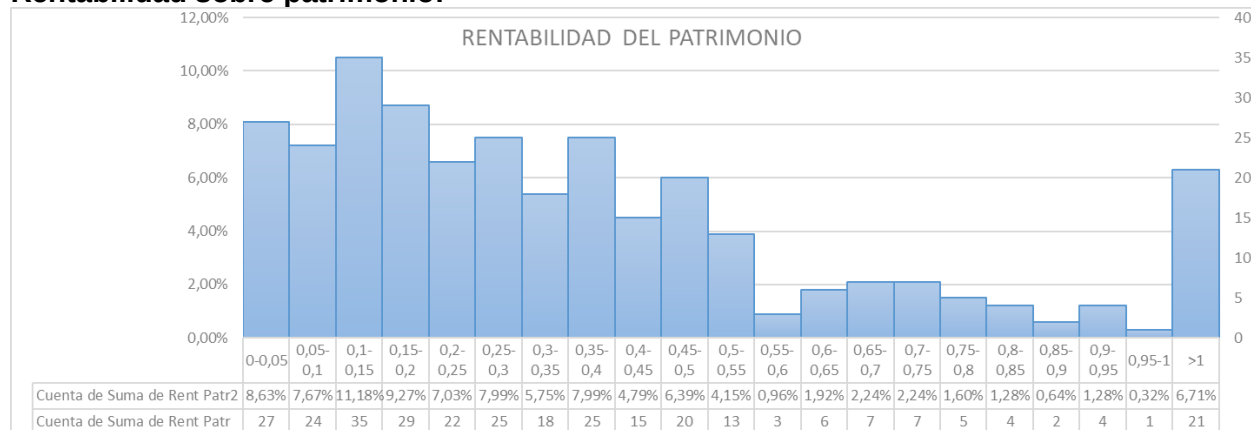
de las empresas presenta razones de cobertura de intereses relativamente modestas, en donde muchos se sitúan entre 1 y 2, lo que puede reflejar una situación en la que el margen para cubrir los gastos financieros es justo.

Por otro lado, es importante señalar que la UAECD recomienda exigir un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1 para este proceso. Este umbral se plantea como el mínimo habilitante, ya que incluso los proponentes sin gastos de intereses quedarían automáticamente habilitados al no requerirse cobertura. El análisis de la muestra muestra que **el 91% de las empresas** cumplen con tener una razón de cobertura de intereses de 1,1 o superior, lo que respalda la viabilidad de este requisito para el presente proceso de contratación.

En conclusión, la forma asimétrica del histograma, con una notable cola a la derecha por la presencia de outliers, refuerza la necesidad de centrar el análisis en el rango entre 1 y 5. Dentro de este rango, la agrupación más significativa entre 1 y 2 sugiere que la mayoría de las empresas manejan márgenes justos para cubrir sus gastos financieros. Esto, sumado al hecho de que el 91% de la muestra supera el umbral de 1,1 recomendado, valida la exigencia establecida por la UAECD como requisito habilitante para el presente proceso de contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



El análisis del histograma de la rentabilidad sobre el patrimonio, elaborado con datos de 313 empresas, muestra que la mayor concentración se ubica en los rangos bajos del indicador, principalmente en el intervalo de 0 a 0,5. Los primeros grupos (por ejemplo, 0–0,05, 0,05–0,1 y 0,1–0,15) presentan porcentajes del 8,63%, 7,67% y 11,18% respectivamente. Esto indica que la mayoría de las empresas exhibe rentabilidades modestas, concentrándose alrededor de los primeros rangos positivos, tal como se esperaría en este sector.

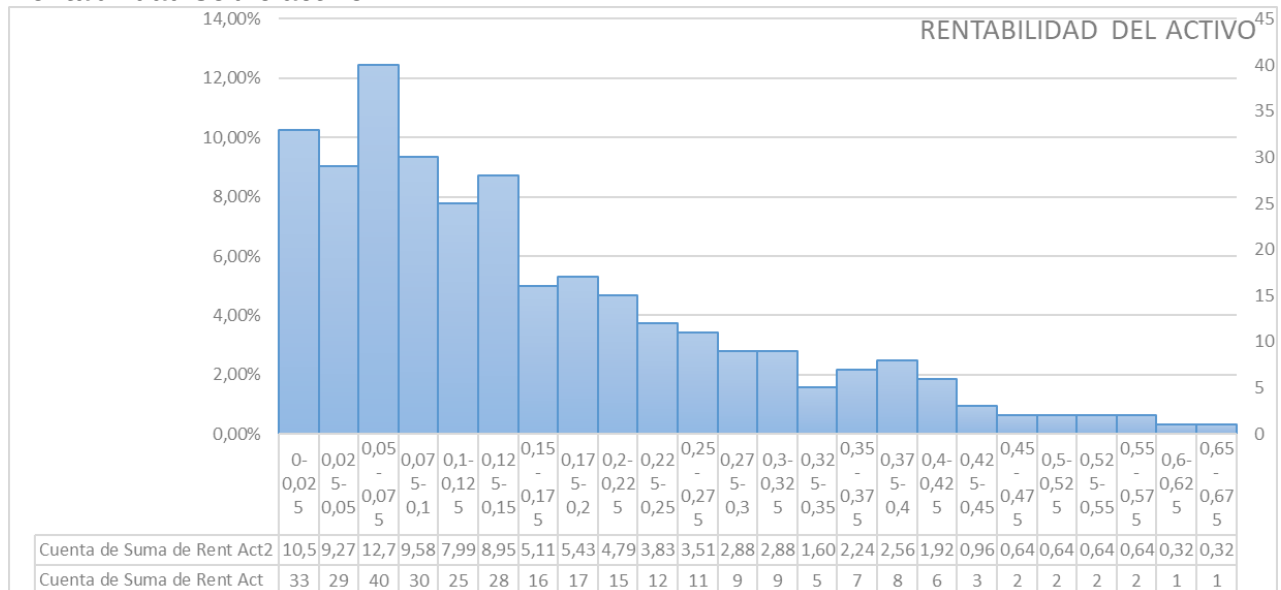
La gráfica no se asemeja a una campana de Gauss simétrica; en cambio, se observa que, aunque los datos son relativamente uniformes en los rangos iniciales, existe una **cola a la derecha**, con porcentajes decrecientes a medida que aumenta la rentabilidad. Este comportamiento se evidencia en los intervalos superiores, donde se encuentran valores menos frecuentes, especialmente en el

grupo de empresas con rentabilidad superior a 1 (6,71%). Estos casos representan valores atípicos que elevan la asimetría de la distribución.

Dado que la UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,03 para los proponentes, es relevante destacar que, según el análisis, el **95% de las empresas** cumplen con este requisito. Esto significa que, a pesar de la presencia de algunos casos extremos, la inmensa mayoría de la muestra presenta un rendimiento sobre el patrimonio suficiente para participar en el presente proceso de contratación.

En conclusión, la forma del histograma—con una concentración uniforme en los rangos bajos y una cola asimétrica hacia la derecha—refleja que la mayoría de las empresas operan con rentabilidades moderadas. Dado que el 95% de la muestra supera el umbral de 0,03 establecido por la UAECD, se valida la exigencia de este indicador como requisito habilitante específico para el proceso actual de contratación.

Rentabilidad sobre activo:



El histograma de la rentabilidad sobre el activo, elaborado a partir de una muestra de 313 empresas, muestra una distribución **monomodal** que se concentra alrededor de los primeros rangos positivos, partiendo de cero y abarcando hasta aproximadamente 0,675. La mayor frecuencia se observa en el intervalo de 0,05 a 0,075, donde se agrupa el 12,78% de los casos, seguido de las clases adyacentes (0–0,025 y 0,025–0,05, con 10,54% y 9,27% respectivamente). Estos datos evidencian una **uniformidad** en los niveles bajos del indicador, lo cual es característico en este sector.

La forma de la gráfica no se asemeja a una campana de Gauss, ya que no presenta simetría perfecta; por el contrario, se observa una **cola hacia la derecha**, lo que indica la presencia de algunos casos atípicos con rentabilidades relativamente más altas, aunque su frecuencia es

muy baja en comparación con la masa principal de la distribución. Esta asimetría sugiere que, mientras la mayoría de las empresas mantiene rentabilidades modestas sobre el activo, existen pocos proponentes que alcanzan niveles de rentabilidad superiores.

Por otro lado, considerando que la UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,01, se destaca que **el 96% de las empresas** de la muestra superan este umbral. Esto significa que la abrumadora mayoría de los proponentes cumple con el requisito habilitante establecido para el presente proceso de contratación, lo que confirma que dicho parámetro es adecuado para evaluar la solidez financiera de las empresas sin excluir a potenciales participantes relevantes. En conclusión, el análisis del histograma respalda la aplicación del criterio de rentabilidad sobre el activo, ya que la distribución de datos y la concentración en los rangos inferiores validan que casi todas las empresas cuentan con un desempeño mínimo aceptable, alineado con la exigencia de la UAECD.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\text{Liquidez} \geq 1,20$
Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\text{Endeudamiento} \leq 0,75$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	$\text{RCI} \geq 1,10$
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	$\text{KW} = 45\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de \$0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0,03$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0,01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *“deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales”*.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal

para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera”.

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado “VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS”, el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador}_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia

y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia de Contratación
Contratista



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de contratación directa y la consecuente suscripción del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *"Responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital"*.

Para el cumplimiento de su objeto, ejerce las siguientes funciones:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.
7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de catastro multipropósito en Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto.
10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica y consultoría en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

temas directamente relacionados con su objeto.

11. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto.
12. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
13. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.
14. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo le confiera en ejercicio de sus competencias legales.

Dentro del Organigrama de la entidad se encuentra la Subgerencia Administrativa y Financiera adscrita a la Gerencia de Gestión Corporativa, la cual tiene funciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2021 *“Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”* expedido por el Consejo Directivo, entre otras tiene las siguientes:

1. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.
2. Dirigir el subproceso de gestión presupuestal, brindar los soportes y directrices de las diferentes instancias para la preparación del anteproyecto de presupuesto, controlar y hacer seguimiento al ciclo presupuestal y emitir los informes respectivos, cumpliendo estándares de veracidad de la información, con calidad y oportunidad.
3. Liderar el subproceso de gestión contable y de costos de la entidad de acuerdo con su naturaleza y producir los informes respectivos de conformidad con las normas establecidas.
4. Dirigir el subproceso de gestión de tesorería de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería y la normatividad vigente.
5. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios en la entidad, de acuerdo

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-03-FR-01
V.1.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.

6. Gestionar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
7. Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal fin.

Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Atendiendo a que es función de la Subgerencia Administrativa y Financiera Gestionar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad y Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal fin, resulta importante indicar que en la actualidad el sistema de gestión documental INFODOC que funciona en la Unidad, almacena y custodia las series documentales del archivo de la UAECD, y dentro del proceso de renovación e integración de los componentes de la plataforma tecnológica de la Entidad, se requiere contar con la instalación y actualización que brinda en exclusividad el proveedor denominado INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., esto con el fin de continuar con la estrategia de cero (0) papel adoptada por la Entidad durante estos últimos años.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, surge la necesidad de la Entidad de contar con el apoyo y servicios de instalación, actualización, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo por parte del mentado proveedor, esto con el propósito de culminar el proceso de migración de la información del sistema INFODOC al repositorio de la plataforma unificada de Oracle Web Center Content.

Dentro de los proyectos de la Entidad encaminados a fortalecer su infraestructura tecnológica para poder soportar la custodia, disposición y entrega de una información catastral oportuna y de calidad a la ciudadanía y que seguirán siendo un instrumento de apoyo a la renovación de la plataforma de infraestructura de servidores y la continuidad de los servicios de soporte técnico requeridos para su óptima operación y mantenimiento. Dicha infraestructura se encuentra enmarcada en un modelo de arquitectura de referencia que soporta la totalidad de los servicios que provee la UAECD internamente a la ciudadanía y otras entidades. La vista conceptual de la arquitectura tecnológica de referencia (ATR) de la UAECD se expresa en un modelo

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

holístico de capas horizontales y verticales que abstraen la complejidad de los elementos de la solución que persigue la Unidad como se muestra en la siguiente figura:



De acuerdo al modelo de ATR en la UAEC, con el fin de fortalecer la capa de gestión de datos y persistencia, como parte fundamental de los procedimientos de conservación, seguridad y el evitar la pérdida de información en medios analógicos y con el fin de minimizar el riesgo de estos factores por fenómenos imprevistos tales como terremotos, incendios, terrorismo, etc., es indispensable contar con el servicio de digitalización y sistematización de la información soportada en medios impresos (resoluciones, visitas a terrenos, fichas prediales y demás documentos) de los procesos misionales y administrativos de la Unidad.

Para la disponibilidad y seguridad de la información es indispensable garantizar los siguientes aspectos:

1. Integridad de su contenido: Evitar que la información sea manipulada por personal no autorizado, que ponga en riesgo la integridad y su contenido.
2. Integridad de los medios: Disponer de procedimientos de conversión de medios analógicos a medios magnéticos evitando a través de las condiciones ambientales y de seguridad el deterioro físico o saqueo de los medios analógicos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEC-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

3. Captura, edición y consulta: Su conversión debe permitir su captura, edición y consulta por identificadores únicos a través de un sistema que llegue a todos los usuarios internos y externos de la Unidad.

Aunado a lo anterior, se deben tener en cuenta las condiciones de vulnerabilidad a fenómenos naturales y de orden público, debido a que ello genera la necesidad en las entidades públicas de tomar medidas que le permitan garantizar la conservación de sus documentos e integridad de ellos para la reconstrucción en algún momento de situaciones especiales.

Para cumplir con los aspectos mencionados, la Unidad cuenta con un software de GESTIÓN DOCUMENTAL “SGD INFODOC”, que permite la digitalización de todas sus series documentales (desde el escaneo hasta la indexación de los documentos para su consulta a través de una herramienta) y la retención de estos de acuerdo con sus tablas de retención.

Teniendo en cuenta que la información contenida en INFODOC se constituye para la UAECD en un activo muy importante, y con el fin de poder garantizar la custodia de los archivos documentales generados en los diferentes procesos e integraciones con los sistemas de información misionales, administrativos y la ventanilla de construcción VUC, es indispensable también contar con una bolsa de horas, en caso de ser requerido durante el proceso de migración al nuevo gestor documental de la Entidad Oracle Web Center Content – WCC.

Ahora bien, es relevante informar que, la propiedad intelectual del programa denominado INFODOC se encuentra en cabeza de la empresa INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S - , por lo cual resulta pertinente para esta Entidad llevar a cabo un proceso de contratación directa sin pluralidad de oferentes, de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal g y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8. y demás normas que lo modifiquen o adicionen

Que el numeral 4, literal g, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente:

(...) “La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (...)

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 se señala que:

“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.

En conclusión, la contratación directa procede en este caso en el entendido que el contratista es dueño de derechos de propiedad industrial sobre el sistema ofrecido.

Por su parte, la presente contratación se encuentra respalda por la Línea del Plan Anual de Adquisiciones No. SCDPF-190-00405-25.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

Servicio de indexación masiva de imágenes a formato PDF/A y el mantenimiento y soporte del software INFODOC

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Prestar el servicio de configuración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para el correcto funcionamiento de todos los módulos que hacen parte del software INFODOC, que se encuentra instalado en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y la interacción con los aplicativos de la Unidad y aquellos que se requieran integrar posteriormente con INFODOC

Actualización y configuración de los servicios de indexación masiva y configuración de la licencia de Atalasoft. (Desarrollo para la conexión de bases de datos).

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las especificaciones esenciales del objeto a contratar se encuentran descritas en el documento denominado ANEXO TÉCNICO, el cual hace parte integral del presente estudio previo

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC - United Nations Standard Products and Services Code)

Los servicios que se pretenden contratar a través del presente proceso de selección se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Unidas, en las tres clasificaciones que se indica en la siguiente tabla, teniendo en cuenta las combinaciones presentadas a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
81112200	81 servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11 servicios Informáticos	22 mantenimiento y soporte de software

Nota: *La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: “(...) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa: contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)”*

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones generales del contratista, persona jurídica, serán las siguientes:

1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.
2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el “compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD”, el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad.
3. El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el “Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales”, el cual hace parte integral del contrato. (Esto aplica entre otros para los contratos de servicios donde el contratista usa, procesa, distribuye o almacena datos personales de responsabilidad de la UAECD, tales como, servicios de mensajería, servicios de seguridad privada, servicios de

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

- mesa de ayuda, servicios de capacitación y adiestramiento, servicios de transporte, logística y distribución)
5. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
 6. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI.
 7. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.
 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
 9. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).
 10. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
 11. Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
 12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
 13. Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

14. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.
15. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.

2.5. OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. **Cumplimiento del anexo técnico** en su totalidad, garantizando que todas las especificaciones y requisitos del servicio sean ejecutados conforme a lo establecido en el contrato.
2. **Prestación del servicio de soporte técnico de primer y segundo nivel**, de acuerdo con los niveles de servicio (SLA - Service Level Agreement) definidos por la entidad, asegurando la continuidad y estabilidad del software INFODOC.
3. **Ejecución del servicio de indexación masiva de imágenes a formato PDF/A**, garantizando la correcta conversión, calidad, estructura y metadatos requeridos para su adecuada gestión y consulta.
4. **Implementación de actualizaciones y mejoras en INFODOC**, incluyendo configuraciones necesarias para optimizar el rendimiento del sistema y garantizar su compatibilidad con los procesos de indexación masiva.
5. **Garantizar la disponibilidad, integridad y seguridad de la información procesada**, asegurando que la indexación masiva cumpla con los lineamientos de seguridad de la información de la UAECD.
6. **Cumplimiento de los procedimientos de seguridad de la información**, alineándose con las siguientes normativas internas de la Entidad:
 - a. Procedimiento de desarrollo seguro.
 - b. Procedimiento de control de cambios.
 - c. Guía de desarrollo seguro.
 - d. Guía de manejo de contraseñas seguras.
7. **Realizar mantenimiento correctivo y preventivo del software INFODOC**, asegurando la identificación y solución de errores, así como la actualización de software para corregir vulnerabilidades de seguridad y mejorar el desempeño del sistema.
8. **Brindar soporte operativo durante la ejecución del contrato**, disponible en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., vía telefónica o por medios digitales, sin costo adicional para la UAECD.
9. **Suministro de soporte correctivo** en caso de fallos en la funcionalidad del software INFODOC, garantizando la estabilidad de la plataforma y la corrección de errores en los nuevos desarrollos implementados.
10. **Configuración, actualización y mantenimiento de los servicios de indexación masiva**, incluyendo la instalación y optimización de los componentes necesarios para la conversión de imágenes a formato PDF/A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

11. **Configuración y mantenimiento de la licencia de Atalasoftware**, garantizando su correcto funcionamiento dentro de los procesos de indexación masiva.
12. **Optimización y mejora continua del software INFODOC**, mediante la parametrización, configuración y revisión de flujos de trabajo, con el fin de mejorar la eficiencia y usabilidad del sistema sin generar costos adicionales para la UAECD.
13. **Documentación actualizada del software y sus procesos**, entregando manuales de usuario, manuales técnicos, guías de configuración y demás documentación necesaria para la gestión del sistema.
14. **Capacitación a los usuarios finales y administradores de INFODOC**, proporcionando formación sobre nuevas funcionalidades, cambios en la plataforma y mejores prácticas en el uso del sistema.
15. **Monitoreo continuo del desempeño del sistema y de los procesos de indexación**, identificando posibles fallas y aplicando acciones correctivas de manera proactiva.
16. **Realizar una visita mensual** durante el periodo de actualizaciones para evaluar el rendimiento y la operatividad del software y sus módulos, además de realizar pruebas de operación y desempeño. Estas visitas serán programadas al inicio de la ejecución del contrato y no tendrán costo adicional para la Entidad.
17. **Alistamiento de la información documental y sus metadatos para su migración a WebCenter Content (WCC)**, asegurando que los documentos indexados en formato PDF/A cuenten con la metadata estructurada y validada conforme a los requerimientos de la UAECD para garantizar su correcta integración con la plataforma WCC.

2.6. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

2.7. SITIO DE ENTREGA:

Se tiene previsto que el objeto y obligaciones contractuales se desarrollaran en la ciudad de Bogotá en las Instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Bogotá (Carrera 30 No. 25-90).

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2.9. CLÁUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales de ser procedentes. Igualmente, deberá asumir los costos de expedición de la garantía única si esta llegare a exigirse, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que gravan los contratos estatales.

2.10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento al cumplimiento del contrato será realizado de la siguiente manera sin perjuicio a que pueda reasignarla en otros funcionarios.

SUPERVISIÓN TÉCNICA	SUPERVISIÓN FUNCIONAL
RONALD RENTERIA HINESTROZA Subgerente Ingeniería de Software	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Subgerente Administrativo y Financiero

2.11. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión del contrato será a cargo del funcionario o profesional que sea designado por la UAECD quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos, y demás documentos anexos a los mismos.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Nota Sexta: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.

2.12. OBLIGACIONES DE LA UAECD:

La UAECD tendrá las siguientes obligaciones:

1. Designar un supervisor o interventor, para el seguimiento a la ejecución del contrato.
2. Pagar en la forma establecida en la estipulación contractual las facturas o cuentas de cobro, presentadas por el Contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.13. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8 los cuales indican:

“(…) Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto Administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. *Causal que invoca para contratar directamente.*
2. *El objeto del contrato.*
3. *El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
4. *El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.*

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y para los contratos que tratan los literales a) y b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto (...)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

“(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (...)”

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., tiene los derechos patrimoniales sobre el software “SGD INFODOC”, según certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de fecha 27 de octubre de 2008, no se tiene pluralidad de oferentes, por tanto, es posible realizar la contratación directa con la firma INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS (\$115.620.016) M/CTE.** Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

Para tomar la variable utilizada para calcular el presupuesto de la presente necesidad es necesario indicar que se enmarca dentro causal de proveedor exclusivo y se tomó la cotización presentada por la empresa INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. NIT: 830.083.523-7, siendo este proveedor exclusivo del servicio que requiere contratar la Entidad



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

4.4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA, así:

- A. Pagos parciales correspondiente a mensualidades vencidas costo fijo por el monto de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.990.002)**, Servicio de configuración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del software INFODOC en uso por la UAECD
- B. Pagos parciales mensuales correspondientes a las horas de desarrollo en el mes inmediatamente anterior, para la actualización, configuración de los servicios de indexación masiva y configuración de la licencia de Atalasoft previa certificación de los supervisores del contrato.

Nota 1: Las 120 horas se facturarán a la UAECD, si se requieren, previa autorización de los supervisores del contrato, de conformidad con los parámetros de la oferta presentada, dentro del término de ejecución del contrato y por valor hora de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$297.500)** incluido IVA.

Parágrafo Primero: Para el cobro parcial de la factura o cuenta de cobro (menos de 30 días), se tendrá en cuenta que el mes tiene 30 días, y se pagarán los días efectivamente ejecutados. Esto no dependerá de los días calendario de cada mes, sino que se tomará como referencia un mes de 30 días y se multiplicará por los días efectivamente ejecutados

Parágrafo Segundo: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Cuarto: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, los cuales reglamentan los eventos de contratación directa, se establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Por consiguiente, por tratarse de un contrato en el cual **NO** existe pluralidad de oferentes en el mercado, se podrá contratar directamente con quien esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se ha verificado la idoneidad y experiencia de INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.

El ofrecimiento más favorable se determinará en virtud de la persona que está autorizada legal y comercialmente para prestar el servicio, teniendo en cuenta que INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., tiene los derechos patrimoniales sobre el software “SGD INFODOC”, adquirido por la UAECD, según certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de fecha 27 de octubre de 2008.

En consecuencia, al no existir pluralidad de oferentes en el mercado, pues se trata del mantenimiento y soporte del software de propiedad de la sociedad en mención, por lo cual no puede ser ofrecido por ninguna otra persona, En tal sentido es procedente contratar directamente por solo existir un proveedor del servicio requerido que a su vez es el mismo titular de los derechos patrimoniales del software, objeto de la presente contratación.

Aunado a lo anterior, es menester resaltar que la empresa denominada INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., el día 18 de marzo de 2025, allegó a la Entidad cotización por el



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

monto de **CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISÉIS PESOS (\$115.620.016)**, monto que se establece para el presupuesto de la presente contratación.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se encuentra contenido en la Matriz de Análisis de Asignación del Riesgo diligenciada y suscrita por el área de origen de acuerdo con la política establecida para la UAECD, según lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La cual se encuentra como anexo de este estudio previo. **Ver Anexo**

7. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, así como de las obligaciones generadas en virtud de la responsabilidad extracontractual en los casos en que ésta sea requerida. Para el efecto, el contratista podrá constituir cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, así como de las obligaciones generadas en virtud de la responsabilidad extracontractual en los casos en que ésta sea requerida. Para el efecto, el contratista podrá constituir cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria).

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una garantía, que ampare el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, discriminada así:

7.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el contratista otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 900.127.768-9 que debe cubrir los siguientes amparos:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad de servicio	Por el 20% del Valor total de los bienes y equipos suministrados.	El término de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 05 % del Valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

SI aplica ____ NO aplica X

7.3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES:

SI aplica ____ NO aplica X

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para dar aplicación a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y verificar la aplicación de Acuerdos Comerciales y Trato Nacional en la presente contratación, una vez consultado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", la UAECD determinó que el presente proceso de contratación se encuentra excluido de la aplicación de Acuerdos Comerciales, por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa y conforme con las excepciones que aplican para dichos acuerdos.



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

9. ANÁLISIS DEL SECTOR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).

El área de origen hace constar que durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

9.1. PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con las actividades que se desarrollarán a través del contrato que se celebrará, se tiene como sustentos y fundamentos normativos las siguientes normas aplicables al presente proceso:

- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
- Ley 1150 de 2007. *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*

Así mismo, con respecto al fundamento legal que ampara la ejecución de las actividades del contrato a celebrar se encuentran principalmente:

- Ley 1437 de 2011 *“Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*
- Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*
- Artículo 79 Naturaleza y organización de la gestión catastral de la Ley 1955 de 2019 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*
- Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, *“por el cual se transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD”*
- Acuerdo 004 de 2021, *“ Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”*

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

9.2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

La perspectiva comercial y organizacional analiza la capacidad del contratista para cumplir oportunamente y de manera eficiente con el objeto del contrato, considerando tanto su estructura interna como su experiencia en la prestación de servicios similares. Este análisis se fundamenta en los indicadores de capacidad organizacional reportados, el historial de procesos similares celebrados por el contratista, y la exclusividad de los servicios requeridos.

1. Capacidad Organizacional del Contratista

La **capacidad organizacional** de **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.** se evalúa a partir de los siguientes indicadores financieros y organizacionales, según la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte al 31 de diciembre de 2023:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** 0,07 (7%). Este indicador refleja la capacidad de la empresa para generar utilidades en relación con los recursos aportados por sus socios, demostrando un manejo eficiente de los recursos propios.
- **Rentabilidad del Activo:** 0,02 (2%). Indica que la empresa ha generado ingresos de manera eficiente a partir de los activos totales utilizados en su operación. Aunque representa un margen bajo, está alineado con empresas del sector que operan bajo un esquema de servicios especializados.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** 4,57. Este es uno de los indicadores más sólidos de la empresa, ya que muestra que sus ingresos operativos son suficientes para cubrir los costos financieros de su deuda en más de 4 veces. Esto garantiza estabilidad y capacidad para operar eficientemente, incluso en un contexto de reorganización.

Conclusión sobre la Capacidad Organizacional:

Los indicadores financieros y organizacionales demuestran que el contratista cuenta con una estructura financiera y operativa estable, suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales. Además, su experiencia previa en procesos similares refuerza su idoneidad para prestar los servicios requeridos.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2. Experiencia del Contratista en Procesos Similares

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. – ha ejecutado múltiples contratos similares en el sector público, lo que respalda su experiencia y capacidad para cumplir con los requerimientos del presente contrato. A continuación, se relacionan algunos de los procesos más destacados:

N. Proceso	Entidad	Objeto del Contrato	Plazo	Valor Total	Modalidad
USPEC-CTO-184-2024	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)	Mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental INFODOC	4 meses	\$89.365.903	Contratación Directa
PS-421-2024	Gobernación del Magdalena	Actualización, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental INFODOC	19 días	\$33.915.000	Contratación Directa
CD-0105-2023	Gobernación del Magdalena	Actualización, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental INFODOC	8 meses	\$67.952.000	Contratación Directa
SDH-CD-0203-2024	Secretaría Distrital de Hacienda	Actualización y soporte del software INFODOC	12 meses	\$30.000.000	Contratación Directa
USPEC-CTO-174-2023	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)	Mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del gestor documental INFODOC	7 meses	\$92.455.643	Contratación Directa

Análisis de la Experiencia:

- Frecuencia de Contratos:** La empresa ha sido contratada regularmente por entidades públicas, lo que evidencia un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos y operativos del sector.
- Alcance Técnico Similar:** Los contratos celebrados incluyen servicios de mantenimiento, soporte técnico, y almacenamiento en la nube del gestor documental INFODOC, alineados con los requerimientos actuales de la UAECD.
- Diversidad de Clientes:** La empresa ha trabajado con distintas entidades públicas, como la USPEC, la Gobernación del Magdalena y la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que demuestra su capacidad de adaptarse a diferentes necesidades y contextos de operación.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

4. **Exclusividad de los Servicios:** INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. cuenta con la propiedad intelectual del software INFODOC, lo que la convierte en el único proveedor autorizado para prestar estos servicios en Colombia. Esto asegura que los servicios ofrecidos son exclusivos y especializados.

3. Exclusividad y Adaptación a las Necesidades de la UAECD

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. – se encuentra en una posición exclusiva para la prestación de los servicios requeridos por la UAECD debido a los siguientes factores:

- **Propiedad Intelectual del Software INFODOC:** La empresa es titular de los derechos patrimoniales del software, registrado en la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Esto garantiza que solo INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. puede realizar el mantenimiento y soporte técnico del sistema.
- **Diseño y Parametrización del Software:** El software INFODOC fue diseñado y parametrizado específicamente para la UAECD, lo que asegura una integración total con los procesos internos de la entidad y otros sistemas tecnológicos.

Continuidad Operativa: La empresa ha trabajado con la UAECD en procesos previos, lo que garantiza un conocimiento profundo de las necesidades y especificidades de la entidad. Esto permite asegurar una transición fluida hacia las nuevas actualizaciones y servicios requeridos.

4. Contribución al Objeto Misional de la UAECD

El software INFODOC y los servicios relacionados son críticos para el cumplimiento de las funciones misionales de la UAECD, como la gestión de información catastral, la digitalización de documentos y la integración de datos en sistemas tecnológicos avanzados. Las capacidades organizacionales y experiencia del contratista permiten:

- **Fortalecer la Infraestructura Tecnológica:** Asegurar la actualización, mantenimiento y soporte del sistema INFODOC contribuye al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UAECD, garantizando la continuidad de servicios clave como la consulta web y la digitalización documental.
- **Cumplimiento de Estrategias Institucionales:** La migración de información al sistema Oracle Web Center Content (WCC) y la implementación de servicios de indexación masiva de documentos son esenciales para la estrategia de racionalización de trámites adoptada por la UAECD.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

- **Mitigación de Riesgos:** Los servicios ofrecidos por el contratista minimizan los riesgos asociados a la pérdida de información y garantizan la conservación y seguridad de los documentos producidos por los procesos misionales de la entidad.
- **Conclusión de la Perspectiva Comercial y Organizacional**
- El análisis de la perspectiva comercial y organizacional confirma que **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.** cuenta con la experiencia, exclusividad y capacidad organizacional necesarias para ejecutar el objeto del contrato de manera eficiente y oportuna. Además, su historial de procesos similares y su conocimiento del sector público refuerzan su idoneidad como único proveedor autorizado del software INFODOC. En este sentido, la contratación directa con este proveedor garantiza el cumplimiento de los objetivos misionales de la UAECD, asegurando la continuidad y calidad de los servicios requeridos.

9.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Solidez Financiera y Viabilidad Contractual de INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.

El análisis financiero de la empresa **INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S.**, basado en la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte al **31 de diciembre de 2023**, destaca la solidez financiera del contratista y su capacidad para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los indicadores financieros relevantes, resaltando los aspectos positivos que respaldan la contratación directa.

1. Índice de Liquidez (2,31)

El índice de liquidez reportado por el contratista es de **2,31**, lo que significa que por cada peso de deuda a corto plazo (pasivo corriente), la empresa cuenta con 2,31 pesos en activos corrientes para cubrir sus obligaciones. Este resultado evidencia una **muy buena capacidad de pago de las deudas a corto plazo**, lo cual es un aspecto altamente favorable, especialmente considerando que la empresa se encuentra en proceso de reorganización. Este indicador refleja que la empresa no solo tiene la capacidad de cumplir con sus compromisos financieros inmediatos, sino que también mantiene un margen financiero que mitiga los riesgos asociados a su situación de reorganización. Por lo tanto, el índice de liquidez de **2,31** fortalece la confianza en la capacidad operativa y financiera del contratista.



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2. Índice de Endeudamiento (0,64)

El índice de endeudamiento de **0,64** muestra que el **64% de los activos de la empresa están financiados con deuda**, mientras que el 36% corresponde a recursos propios. Este nivel de endeudamiento se encuentra en un rango aceptable y manejable, lo que indica que la empresa hace un uso adecuado del apalancamiento financiero sin comprometer su estabilidad económica. Un nivel moderado de endeudamiento, como el que presenta **INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S.**, es un indicador positivo, ya que refleja que la empresa utiliza recursos externos para financiar su operación, pero sin alcanzar niveles críticos o riesgosos. Este aspecto es especialmente relevante en el contexto de la contratación, pues asegura que el contratista tiene la capacidad financiera para ejecutar el objeto del contrato sin comprometer su sostenibilidad económica.

3. Razón de Cobertura de Intereses (4,57)

La razón de cobertura de intereses de **4,57** indica que la empresa genera ingresos suficientes para cubrir **4,57 veces los costos financieros asociados a su deuda**. Este resultado es significativamente superior al umbral mínimo de **1,0**, que representa la capacidad básica para cubrir los intereses de deuda, y es un indicador sólido de solvencia. Este elevado nivel de cobertura refleja la estabilidad operativa de la empresa y su capacidad para enfrentar sus compromisos financieros sin riesgo de incumplimiento. En el contexto de la contratación, este indicador respalda la confianza en la estabilidad financiera del proveedor, garantizando que los costos asociados al contrato no afectarán su capacidad de operación.

Conclusión del Análisis Financiero

El análisis de los indicadores financieros de **INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S.** – , con base en la información reportada en el RUP al 31 de diciembre de 2023, demuestra que la empresa cuenta con una **estructura financiera sólida y adecuada** para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Los resultados presentados destacan lo siguiente:

1. **Muy buena capacidad de pago a corto plazo**, con un índice de liquidez de **2,31**, que asegura la solvencia inmediata del contratista.
2. **Nivel de endeudamiento moderado (0,64)**, que refleja un uso adecuado del apalancamiento financiero sin comprometer la estabilidad económica de la empresa.
3. **Razón de cobertura de intereses alta (4,57)**, que garantiza la capacidad del contratista para cubrir los costos financieros derivados de su deuda, lo cual es un indicador de solvencia y estabilidad operativa.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Estos indicadores financieros se alinean con los requisitos de la contratación y mitigan los riesgos asociados al proceso de reorganización de la empresa. En este sentido, se concluye que **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.** está en condiciones financieras óptimas para ejecutar el objeto del contrato, asegurando la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios requeridos. Este análisis fortalece la justificación de la contratación directa, dado que el contratista cumple con los estándares financieros necesarios para garantizar el éxito del proyecto.

ANÁLISIS PARA COMPARACIÓN DE COSTOS CON EL MERCADO

Con base en la información de los documentos proporcionados, se realiza un análisis del valor propuesto para la contratación actual con la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** frente a los costos históricos de contratos similares con otras entidades y procesos previamente celebrados por **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.**. Este análisis busca determinar la razonabilidad del valor estimado y justificar su competitividad en el mercado.

1. Valor de la propuesta actual

De acuerdo con la **propuesta económica presentada por INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.**, el valor total del contrato para la prestación de los servicios de configuración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la indexación masiva de imágenes y su migración al sistema WCC, es de **\$115.620.016 IVA incluido**, para un plazo de **8 meses**. Este valor incluye:

- **Servicio de configuración, soporte y mantenimiento del software INFODOC:**
 - Valor mensual con IVA: **\$9.990.002**.
 - Valor total para 8 meses: **\$79.920.016**.
- **Horas de desarrollo para la indexación masiva y configuración de la licencia Atalasoft (120 horas):**
 - Valor total con IVA: **\$35.700.000**.

El valor propuesto considera la complejidad técnica y el mayor alcance del objeto contractual, incluyendo la migración de **6.315.503 imágenes** al sistema Oracle Web Center Content (WCC).

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2. Análisis comparativo con procesos similares

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
USPEC-CTO-184-2024	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	Contratación Directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DEL GESTOR DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	4 MESES	\$ 89.365.903	Informática Documental S.A.S.
PS-421-2024	Gobernación del Magdalena	Contratación Directa	POYO PARA LA ACTUALIZACION, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y SOPORTE TECNICO DEL APLICATIVO INFODOC PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN Y SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	19 días	\$ 33.915.000	Informática Documental S.A.S.
CD-0105-2023	Gobernación del Magdalena	Contratación Directa	APOYO PARA LA ACTUALIZACION, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y SOPORTE TECNICO DEL APLICATIVO INFODOC, PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN Y SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	8 meses	\$ 67.952.000	Informática Documental S.A.S.
USPEC-CTO-174-2023	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	Contratación Directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DEL GESTOR	7 meses	\$ 92.455.643	Informática Documental S.A.S.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
			DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC			
SDH-CD-0203-2024	Secretaría Distrital de Hacienda	Contratación Directa	Prestar los servicios de actualización y soporte para el software para el manejo documental INFODOC para el Concejo de Bogotá	12 meses	\$ 30.000.000	Informática Documental S.A.S.
SDH-CD-0199-2023	Secretaría Distrital de Hacienda	Contratación Directa	Prestar los servicios de actualización y soporte para el software para el manejo documental Infodoc para el Concejo de Bogotá.	6 meses	\$ 14.570.388	Informática Documental S.A.S.
CD-1617-2023	Gobernación del Magdalena	Contratación Directa	APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE Y SOPORTE TECNICO DEL APLICATIVO INFODOC, PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN Y SE GENERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	1 mes	\$ 16.898.000	Informática Documental S.A.S.

A continuación, se revisan los valores históricos de contratos similares celebrados por **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.** con la UAECD y otras entidades públicas, según el documento "*Procesos similares INFODOC*":



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total	Valor Mensual
USPEC (2024)	Mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del software INFODOC.	4 meses	\$89.365.903	\$22.341.475
Gobernación del Magdalena (2024)	Actualización, soporte técnico y almacenamiento en la nube de INFODOC.	19 días	\$33.915.000	N/A
Gobernación del Magdalena (2023)	Actualización, soporte técnico y almacenamiento en la nube de INFODOC.	8 meses	\$67.952.000	\$8.494.000
USPEC (2023)	Mantenimiento, soporte técnico y almacenamiento en la nube del software INFODOC.	7 meses	\$92.455.643	\$13.207.949
Secretaría de Hacienda (2024)	Actualización y soporte del software INFODOC.	12 meses	\$30.000.000	\$2.500.000
Secretaría de Hacienda (2023)	Actualización y soporte del software INFODOC.	6 meses	\$14.570.388	\$2.428.398
Gobernación del Magdalena (2023)	Actualización, soporte técnico y almacenamiento en la nube de INFODOC.	1 mes	\$16.898.000	\$16.898.000

3. Comparación de costos

El análisis comparativo entre los valores históricos de contratos similares y la propuesta actual evidencia los siguientes puntos clave:

A. Valor mensual del mantenimiento y soporte (sin indexación masiva):

- En contratos recientes, los valores mensuales varían ampliamente según el alcance técnico:
 - USPEC (2024):** \$22.341.475/mes (incluye almacenamiento en la nube).
 - Gobernación del Magdalena (2023):** \$8.494.000/mes (soporte y almacenamiento en la nube).
 - Secretaría de Hacienda (2024):** \$2.500.000/mes (soporte y actualización).
- Para la UAECD, el valor mensual del mantenimiento y soporte del software INFODOC es de **\$9.990.002** con IVA. Este valor se encuentra en un rango intermedio y es razonable considerando:
 - La inclusión de servicios adicionales como la configuración de nuevas licencias (Atalasoft) y la integración con otros sistemas de la UAECD.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

- La exclusividad del software INFODOC y la necesidad de personal experto en su mantenimiento.

B. Costo asociado a la indexación masiva de imágenes:

- La propuesta de **\$35.700.000 con IVA** para la indexación masiva y configuración de licencias tiene un costo justificado debido a:
 - El volumen significativo de imágenes a migrar (**6.315.503 imágenes**).
 - La necesidad de garantizar la calidad, integridad y metadatos estructurados de los documentos, cumpliendo con los lineamientos técnicos y de seguridad de la UAECD.
 - Tareas adicionales como la configuración y optimización de la licencia Atalasoft para soportar el proceso.

C. Comparación del valor total de la propuesta:

- El valor total del contrato actual (**\$115.620.016 con IVA**) se encuentra dentro de un rango razonable al comparar contratos históricos con mayor alcance técnico:
 - **USPEC (2024):** \$89.365.903 por 4 meses (equivalente a \$22.341.475/mes).
 - **Gobernación del Magdalena (2023):** \$67.952.000 por 8 meses (equivalente a \$8.494.000/mes).
- Aunque el valor mensual del contrato actual es más alto que algunos contratos previos, el incremento se justifica por:
 - El componente técnico adicional relacionado con la **indexación masiva de imágenes**.
 - La necesidad de migrar datos al sistema Oracle WCC, un proceso no incluido en contratos anteriores.

4. Justificación del valor propuesto

A partir de los datos analizados, se concluye que el valor estimado para la contratación con la UAECD es **razonable y competitivo** dentro del mercado, considerando los siguientes factores:



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

1. Exclusividad del software INFODOC:

- **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.** es el único proveedor autorizado para el mantenimiento, soporte y actualización de este sistema, lo que elimina la posibilidad de competencia directa en el mercado.

2. Incremento en el alcance técnico:

- La inclusión de la **indexación masiva de más de 6 millones de imágenes** y su migración al sistema Oracle Web Center Content (WCC) justifica un incremento en el costo mensual frente a contratos anteriores.

3. Variabilidad de los costos históricos:

- Los valores históricos de contratos similares varían según las necesidades específicas de cada entidad. En este caso, la UAECD requiere un alcance técnico mayor que incluye configuraciones, integraciones y un volumen significativo de indexación y migración de datos.

4. Relación costo-beneficio:

- El valor mensual de \$9.990.002 (con IVA) para el mantenimiento y soporte del software se encuentra en el rango de contratos previos con características similares, ajustado a las necesidades específicas de la UAECD.

5. Conclusión

El valor total de la propuesta presentada para la UAECD, **\$115.620.016 con IVA**, es completamente razonable y consistente con los valores históricos del mercado. Este análisis respalda la competitividad del costo propuesto, considerando la exclusividad del proveedor y las características técnicas avanzadas del proyecto. Por lo tanto, el valor estimado resulta favorable para la entidad, garantizando la continuidad y eficiencia del sistema INFODOC dentro de su infraestructura tecnológica.

Análisis Financiero Comparativo: Evolución Histórica de Costos y Justificación del Valor Propuesto para el Contrato 2025

Análisis Financiero Comparativo

En el marco de la perspectiva financiera, y con el propósito de evaluar la razonabilidad del valor propuesto para la contratación de servicios de configuración, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo del software INFODOC, así como la indexación masiva de imágenes al formato PDF/A para su migración al sistema

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Oracle Web Center Content (WCC), se realizó un análisis de los costos históricos de contratación de este servicio por parte de la UAECD, además de la comparación con procesos similares en otras entidades públicas. Este análisis incluye las cifras actualizadas al 2024 y tiene en cuenta las necesidades técnicas adicionales del contrato actual.

1. Evolución histórica de los costos del servicio INFODOC en la UAECD

La UAECD ha contratado consistentemente los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software INFODOC desde 2017. A continuación, se presenta la evolución de los valores históricos de estas contrataciones:

VIGENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Vigencia 2017	Seis (6) meses	\$ 4.166.666	\$ 24.999.996
Vigencia 2018	Siete (7) meses	\$ 4.185.832	\$ 29.300.825
Vigencia 2019	Diez (10) meses	\$ 4.318.942	\$ 43.189.420
Vigencia 2023	Seis (6) meses	\$ 8.477.300	\$ 50.863.805
Vigencia 2024	Cuatro (4) meses	\$ 15.732.953	\$ 62.931.810

2. Observaciones de la evolución de los costos

1. Incremento entre 2017 y 2019:

- El valor mensual aumentó progresivamente, pasando de **\$4.166.666** en 2017 a **\$4.318.942** en 2019. Este incremento refleja ajustes naturales en los costos del servicio, como inflación y cambios en las necesidades técnicas.

2. Incremento significativo de 2019 a 2023:

- En la vigencia 2023, el valor mensual se incrementó a **\$8.477.300**, lo que representa un aumento del **96.3%** respecto a 2019. Este salto significativo se explica por la necesidad de mayor alcance técnico en los servicios contratados, incluyendo componentes adicionales de soporte y mantenimiento.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

3. Incremento en la vigencia 2024:

- En 2024, el valor mensual alcanzó los **\$15.732.953**, lo que refleja un incremento del **85.5%** con respecto a 2023. Este aumento se justifica por la mayor complejidad técnica, incluyendo el almacenamiento en la nube y otros servicios especializados requeridos por la UAECD.

4. Tendencia general:

- La evolución de los costos muestra un patrón de incremento consistente en función de las mayores necesidades técnicas y operativas de la UAECD. Este contexto proporciona un antecedente claro para justificar el valor propuesto en la vigencia 2025.

3. Comparación del valor propuesto para 2025

El valor propuesto para la contratación en 2025 asciende a **\$115.620.016 con IVA**, con un plazo de ejecución de **8 meses**. Este valor se desglosa así:

- **Servicio de configuración, soporte y mantenimiento del software INFODOC:**
 - Valor mensual con IVA: **\$9.990.002**.
 - Valor total para 8 meses: **\$79.920.016**.
- **Horas de desarrollo para la indexación masiva y configuración de la licencia Atalasoft (120 horas):**
 - Valor total con IVA: **\$35.700.000**.
- **Valor total de la propuesta: \$115.620.016 con IVA.**

4. Justificaciones clave del valor propuesto

1. Incremento moderado frente a 2024:

- El valor mensual propuesto para 2025 es de **\$9.990.002**, lo que representa una reducción del **36.5%** con respecto al valor mensual de 2024 (**\$15.732.953**). Esto se explica porque el contrato de 2025 no incluye servicios de almacenamiento en la nube, los cuales fueron un componente clave en el contrato de 2024.



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2. Nuevos requerimientos técnicos:

- A diferencia de las vigencias anteriores, el contrato de 2025 incluye un componente adicional de **indexación masiva de 6.315.503 imágenes** y la configuración de la licencia Atalasoftware. Este requerimiento técnico específico justifica el costo adicional de **\$35.700.000 con IVA**.

3. Comparación con el mercado:

- Al comparar este valor con contratos similares de otras entidades públicas que también han contratado servicios de INFODOC, se observa que el valor propuesto es competitivo. Por ejemplo:
 - **USPEC 2024:** \$89.365.903 por 4 meses (\$22.341.475/mes).
 - **Gobernación del Magdalena 2023:** \$67.952.000 por 8 meses (\$8.494.000/mes).
 - **Gobernación del Magdalena 2024:** \$33.915.000 por 19 días.
- El valor mensual propuesto para 2025 (**\$9.990.002**) se encuentra dentro del rango de valores históricos para servicios INFODOC con características similares, considerándose razonable y competitivo.

4. Relación costo-beneficio:

- El valor total incluye servicios adicionales que no se encontraban en contratos anteriores, como la **indexación masiva** y la integración con el sistema Oracle Web Center Content (WCC). Estos servicios son críticos para garantizar la continuidad operativa del sistema de gestión documental de la UAECD y cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.

5. Conclusión

El análisis financiero, basado en la evolución histórica de los costos del servicio INFODOC y la comparación con procesos similares en otras entidades, permite concluir que el valor propuesto para la vigencia 2025 es **razonable, competitivo y justificado**. Si bien el valor mensual refleja un incremento frente a 2019 y 2023, este aumento se alinea con las necesidades técnicas específicas del contrato actual, incluyendo los nuevos requerimientos de indexación masiva y migración de datos al sistema Oracle WCC.



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

En términos generales, el valor propuesto representa una solución económica favorable para la UAECD, asegurando la calidad y continuidad de un sistema crítico para sus operaciones. Además, el análisis confirma que el valor estimado se encuentra dentro de los rangos aceptables del mercado, respaldando la decisión de contratación directa con **INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.**

9.4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

De otra parte, es de señalar que los servicios prestados por INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. se ajustan a los requerimientos de la UAECD por las siguientes razones:

- 1) Los profesionales de la empresa INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., como dueños del software parametrizaron el mismo a las necesidades de la Unidad, por lo cual, son los idóneos para prestar el servicio de mantenimiento y soporte al sistema de INFODOC que usa la entidad.
- 2) A través de la tecnología del software de Gestión Documental (INFODOC), se realizó el proceso de digitalización de la documentación de la Unidad.
- 3) Los aplicativos de INFODOC se integran a la plataforma tecnológica de la UAECD y garantizan su total funcionamiento en los equipos disponibles.

Con el soporte a estos aplicativos de la UAECD, estará en la capacidad de poder continuar con todo el proceso de conservación, preservación y aseguramiento de la documentación producida por los procesos misionales.

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S., es el distribuidor exclusivo para Colombia de los productos que requiere la UAECD actualmente, para continuar con la conversión de las fichas prediales y demás documentación que se encuentra en formatos .TIF, .MUTITIFF Y .SINGLETIFF.

Durante la utilización del software por parte de la UAECD se han desarrollado mejoras y adaptaciones técnicas de acuerdo a las diferentes necesidades de la Unidad, lo cual ha permitido que se cuente con una serie de módulos muy estables y eficientes para el manejo de la información por parte de las diferentes dependencias de la Entidad.

Al ser propietario de la herramienta, es la única compañía que técnicamente puede prestar el mantenimiento, actualización y soporte de forma correcta, eficiente y legal,



ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

garantizando así el correcto funcionamiento de los sistemas instalados en los servidores de la Unidad.

9.5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Este análisis se encuentra identificado en la Matriz de Asignación de Riesgo.

10. DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011.

En aplicación del literal c) del punto 4) de la Directiva 001 de 2011, se ha efectuado el análisis correspondiente, que permite dejar constancia que desde el punto de vista técnico la vinculación para la ejecución del contrato de personas identificadas como beneficiarias en el literal c) del punto 4) de dicha Directiva es:

Teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad y políticas de confidencialidad de la información de la entidad son una obligación impuesta al contratista, es potestativa de este la vinculación de su personal, por cuanto es este último quien responde en toda forma por las obligaciones del contrato, por tal razón se considera NO APLICA el cumplimiento de dicha Circular.

11. RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Javier Ricardo Rincón – Profesional Especializado

Elaboro: Luis Alberto Mariño – contratista Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Nury del Pilar Vera – abogada Subgerencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Guiomar Patricia Gil Ardila – Subgerencia Administrativa y Financiera

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

